EN NOMBRE DE LA LIBERTAD
Representación política y construcción de repúblicas en los territorios conocidos como Nueva Granada y Venezuela (1808-1816)

CARLOS IVÁN VILLAMIZAR PALACIOS

Bucaramanga
Universidad Industrial de Santander
Facultad de Ciencias Humanas
Escuela de Historia
2016

EN NOMBRE DE LA LIBERTAD
Representación política y construcción de repúblicas en los territorios conocidos como Nueva Granada y Venezuela (1808-1816)

CARLOS IVAN VILLAMIZAR PALACIOS

Monografía para optar al Título de
HISTORIADOR Y ARCHIVISTA

Director
ALVARO ACEVEDO TARAZONA
Doctor en Historia

Bucaramanga
Universidad Industrial de Santander
Facultad de Ciencias Humanas
Escuela de Historia
2016

Contenido

1. LIBERTAD Y SOBERANÍA: LA POSESIÓN DE LA LIBERTAD. La juntas como depositarias de la soberanía. 24

1.1 LA VILLA DEL SOCORRO Y LA CIUDAD DE MÉRIDA: EL USO DE LA VIOLENCIA 33

1.2 LA POSESIÓN DE LA LIBERTAD SEGÚN LAS ACTAS DE LOS CABILDOS EXTRAORDINARIOS DEL 19 DE ABRIL EN CARACAS Y 20 DE JULIO EN SANTA FE 38

2. LIBERTAD Y REPRESENTACION: PRÁCTICA DE LA LIBERTAD y reconstitución del orden político (1810-1811) 60

2.1 UNA LIBERTAD CRISTIANA? PRÁCTICA Y CONSERVACIÓN DE LA LIBERTAD EN VENEZUELA 95

3. CONFRONTACIONES EN EL SENO DE LA LIBERTAD: POLITICA Y RETORICA EN LA ANTIGUA NUEVA GRANADA (1811-1813) 126

3.1 LA PRESIDENCIA DE NARIÑO EN CUNDINAMARCA: LA RETÓRICA DEL DERECHO DE GENTES Y CONSERVACIÓN DE LA LIBERTAD 141

4. LA CONSERVACION DE LA LIBERTAD (1813-1814).LA "CAMPAÑA ADMIRABLE" DE BOLIVAR Y LA CAMPAÑA DEL SUR DE NARIÑO. 269

4.1 SIMÓN BOLIVAR Y LA "CAMPAÑA ADMIRABLE": ORÍGENES DEL LIBERTADOR 269

4.2 LA CAMPAÑA DEL SUR DE NARIÑO 308

5. **LIBERTAD Y SOBERANÍA: LA PÉRDIDA DE LA LIBERTAD: EL TRIUNFO DE LA TIRANÍA** (1814-1816) 339

CONCLUSIONES 382

BIBLIOGRAFÍA 387

INTRODUCCION

El propósito de estas líneas era analizar cómo se configuraba la retórica de los diferentes actores políticos en los territorios que antes de 1810 se correspondían con la Nueva Granada y Venezuela, a través del estudio de la expresión “Libertad”. Esta retórica exponía diferentes posturas en torno al tema universal: la representación política. En el capítulo 1, se desarrolló la hipótesis de que, una vez aceptada la ausencia del monarca, los diferentes vasallos consideraron que se hallaban en posesión de la soberanía y, por lo tanto, eran libres y responsables de la organización de un nuevo gobierno, en un principio entendido como provisional. El gobierno era, en sí mismo, el mecanismo de representación de dicha soberanía. De fondo, se reconocía la soberanía, la libertad política, pero de forma se incubaba un debate acerca del género de gobierno que debía amparar a las recientemente soberanas comunidades políticas. El tránsito desde la sumisión a la monarquía hacia alcanzar la Libertad y ejercer la soberanía para constituir un gobierno, no estuvo exento de elementos religiosos. Esas posturas, que reconocían que el pueblo había reasumido su soberanía, coincidían en que el pueblo era soberano y que en algún momento constitutivo este la había resignado en el Rey para que le gobernase. Pero, aunque el Rey había gobernado porque el pueblo había resignado su soberanía en él, había existido una venía de la divinidad que rodeaba al Rey de las características necesarias para realizar el bien, la justicia, la tranquilidad y demás intereses del pueblo sobre el que reinaba. En este tránsito, la justicia, la razón y la divinidad fueron concurrentemente invocados; la divinidad era evocada como auspiciador y ante ella se realizaron juramentos que conferían la solemnidad a las juntas que, representando al pueblo y habiendo resignado este su soberanía en ellas, se comprometieron a proveer de gobierno al pueblo.

En el capítulo II, se observaron los primeros pasos, sumamente vacilantes y ambiguos, en pos de la reconstitución del orden político bajo un nuevo género de gobierno. Rápidamente aparecieron diferencias importantes entre una y otra forma de entender el gobierno, a partir de un cúmulo diverso de opiniones, que de fondo aceptaban la libertad, la soberanía y la independencia pero diferían en la organización política que derivaba de los mecanismos de representación. Esta contienda fue en un principio discursiva y periodística, pero rápidamente se convirtió en una amarga confrontación bélica, configurándose posturas

sumamente intransigentes y llegando al punto de buscar la eliminación física del bando contrario. Dentro de la violencia desplegada en la retórica, pronto fueron evocadas la justicia, la razón y la divinidad como participes de la postura que se postulaba y defendía. Para justificarse, se elaboraron reflexiones políticas y teológicas que amparaban un rechazo a la monarquía y un ejercicio de la Libertad y la soberanía como derechos del pueblo, que como libre que era debía adoptar el género de gobierno que mejor pudiera realizar su bien, su felicidad, su tranquilidad y demás intereses que le eran inherentes. El género de gobierno que había de establecerse no solo implicó una preocupación política y retórica, sino que involucró otros ámbitos como la moral y la religión. La moral y la religión fueron tomadas como abanderadas de las causas de adoptar un género de gobierno particular y en el incremento de la violencia, al radicalizarse la pugna por establecer el género de gobierno propuesto, los enfrentados fueron asumiendo adjetivaciones y críticas hacia sus contrarios que involucraban ir en contra de la moral y la religión, por ejemplo, ser irreligiosos o lesionar el derecho de gentes.

Esta radicalización fue el tema del capítulo III, en el cual los debates acerca de la forma de gobierno determinaron una confrontación armada, que impidió acometer a una de las principales tareas: la conservación de la libertad. Pese a advertir, recién conquistada la libertad, que era menester asegurarla ante los posibles peligros (el mayor de ellos era la amenaza inminente de las localidades que permanecieron apoyando al sistema español), la radicalización de la confrontación política, emanada a partir de la protesta elaborada por el representante de Cundinamarca al Congreso General, Manuel de Bernardo Álvarez del Casal, impidió que los recursos retóricos y bélicos se destinaran a destruir las soberanías rivales que promovían la autoridad regia y sus presuntos depositarios temporales: el Consejo de Regencia y las Cortes de Cádiz. Antes bien, la fuerza retórica y armada se concentró en enfrentarse a los rivales. Los triunfos militares fueron asumidos más allá del éxito de las armas y se le otorgaba el carácter de la anuencia divina que, a su vez, incentivaba la designación del contrario como alguien que incurría en el error de enfrentarse a la verdadera causa de la Libertad, la que era alentada por la divinidad. Sin embargo, esos enfrentamiento no solo iban resintiendo a sus participantes sino que también permitían retrocesos en la causa común de la Libertad. La división manifestada en la pugna por establecer el género de gobierno debilitaba justamente frente al enemigo común, quien así obtenía la oportunidad de someter bajo autoridades realistas a provincias que habían

obtenido su Libertad, por ejemplo, la provincia de Popayán. En Venezuela, no se experimentó fuertemente esta contienda, pues la República, demasiado joven, cayó sólo un año después de su instalación, ante la reacción de las provincias realistas de Coro y Maracaibo, las cuales dieron amparo a una expedición que exterminó, a inicios de 1812, la joven República de Venezuela.

En el capítulo IV, se analizó como una aparente tregua en esas diferencias permitió una serie de intentos por conservar esa libertad, entendiendo que era un deber común a todos los antiguos vasallos, independientemente de la opinión política. Dos grandes expediciones fueron organizadas, casi simultáneamente, para defender al antiguo Virreinato de los españoles realistas. En la zona Norte, los triunfos de un joven coronel emigrado desde la derrotada Venezuela, Simón Bolívar, determinaron que una de las entidades políticas en pugna, el Congreso General de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, lo apoyase incondicionalmente, incluso en su proyecto de reinstalar la República de Venezuela. Sus iniciales victorias permitieron soñar con un proyecto de unión entre ambos territorios, formando así una entidad política poderosa a los ojos del mundo. No obstante, él tuvo que ceder ante el empuje de la todavía popular causa del Rey y ante unos guerreros formidables: los llaneros. Estos prestaron su espada a la causa del Rey bajo el influjo de su caudillo, José Tomás Boves. En la zona Sur, sorpresivamente el líder indiscutido del Estado de Cundinamarca, Antonio Nariño y Álvarez del Casal, decidió encabezar una expedición a fin de llevar nuevamente la Libertad a la provincia de Popayán, que había sido derrotada por la contrarrevolución llegada desde Pasto y Quito. Sus triunfos iniciales lo llevaron hasta las puertas de Pasto, pero allí, una burla del destino lo hizo pasar, en pocos días, de general victorioso a prisionero del Rey.

El capítulo V comenzó con ese fracaso y con la reanudación del conflicto político y retórico, que regresó con toda su intensidad; esto desembocó en la pérdida de la Libertad adquirida, al no poder conservarla en medio de tantas disensiones. Las Provincias Unidas realizaron un llamado a Cundinamarca, para que se uniera y sometiera a su autoridad. En esta se eligió a Manuel de Bernardo Álvarez del Casal, tío materno de Nariño, para que dirigiera el Estado de Cundinamarca ante la ausencia de este último. Bolívar, recién llegado de su malhadada campaña en Venezuela, fue puesto al mando de una expedición que finalmente logró someter a Santafé y con ello en apariencia consiguió uniformar las voluntades patriotas. Sin embargo, en un nuevo despliegue militar que pretendía libertar a la provincia

Santa Marta, para luego volver a dirigir tropas neogranadinas hacia suelo venezolano, Bolívar chocó con alguien de su pasado reciente. El brigadier Manuel del Castillo y Rada recientemente había tomado Cartagena para sofocar una rebelión y ante la novedad del movimiento de Bolívar, que buscaba apoyo en Cartagena para realizar la avanzada final hacia Santa Marta, se dispuso a realizar acciones hostiles para mantener a Bolívar fuera de la provincia de Cartagena, por órdenes del gobernador de Cartagena Juan de Dios Amador. Ante la negativa de Cartagena, Bolívar infructuosamente intentó repetir su éxito en Santafé, pues en esta ocasión se enfrentó contra una plaza bien amurallada, con fortificaciones y un abastecimiento por mar que no tenía como contener. Bolívar terminó resignando el mando y exiliándose poco después de que llegasen las primeras noticias de una expedición enviada desde España que estaba terminando la retoma de Venezuela. Para finales de 1815, Cartagena cayó en manos de aquella expedición mandada por Pablo Morillo y Morillo y a inicios de 1816, cayeron los ejércitos de las Provincias Unidas que intentaron impedir el avance a las fuerzas de Morillo. A mediados de ese último año, las tropas españolas tomaron Santafé y pusieron fin a las primeras experiencias republicanas y restableciendo así al Virreinato de Nueva Granada.

A lo largo de esta investigación, se utilizaron documentos de la época en cuestión presentes en varias recopilaciones documentales, editadas y publicada en Venezuela y Colombia. La colección “Bicentenario”, editada por la Universidad Industrial de Santander en el marco de la conmemoración de los 200 años de la independencia de Colombia y de gran parte de las naciones hispanoamericanas, fue una de las fuentes utilizadas; especialmente, se utilizaron los volúmenes de actas de las juntas que se constituyeron a partir de 1810, entendidas como el primer acto de posesión de la Libertad y ejercicio de soberanía realizado por los antiguos vasallos de la Corona española, debido a la vacancia en la soberanía regia o vacatio regis. También, se utilizaron los textos editados por la Fundación Biblioteca Ayacucho, un esfuerzo editorial alumbrado hace más de 40 años por la Presidencia de Venezuela, que recientemente digitalizó varios de sus libros. Los volúmenes denominados Pensamiento político de la emancipación venezolana, una compilación realizada por Pedro Grases, Doctrina del Libertador, realizada por Manuel Pérez Vila, y “Recuerdos de la rebelión de Caracas”, escrito por un testigo de la época José Domingo Díaz, fueron motivo de permanente consulta.

La Biblioteca Digital de la Universidad Nacional de Colombia ofrecía dos colecciones digitalizadas, que resultaron sumamente relevantes para entender el desarrollo de la política en la antigua Nueva Granada durante el periodo en cuestión. Una fue la compilación de documentos sobre el Estado de Cundinamarca que realizara Guillermo Hernández de Alba, publicada con el nombre de “Archivo Nariño”. La otra fue realizada por Eduardo Posada Carbó, sobre las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Tales publicaciones fueron empleadas ampliamente a lo largo de la investigación. También fueron tomadas en cuenta la selección documental de José Manuel Restrepo, reeditada por la Universidad de Antioquia, y dos célebres compilaciones en torno a la figura de Simón Bolívar, el Libertador: una realizada por Vicente Lecuna y otra editada por José Félix Blanco y Ramón Azpurua, titulada “Documentos para una historia de la vida pública del Libertador”, cuya primera edición celebró los cien años del natalicio de Bolívar, en 1883, y que a lo largo de los años ha sido constantemente reeditada por el gobierno venezolano.

Estas fuentes documentales, disponibles digitalmente, fueron las que habían sido seleccionadas para la elaboración de este trabajo. En la elaboración de este trabajo se privilegió la interpretación de la fuente por sobre el uso de otras producciones historiográficas, en razón de la falta de un estudio descriptivo, moderno y actualizado, sobre la época en cuestión. No obstante, fueron consultados trabajos como el de Guillermo Sosa Abella, titulado “Representación e Independencia. Provincia de Cundinamarca. 1810-1816”, en que él abordaba cómo la representación se configuró en la experiencia de la independencia bajo un principio de soberanía popular y las consecuencias que tal implementación tuvo, particularmente en la provincia de Cundinamarca y durante el periodo de 1810-1816. Así, describió cómo se empleó tal principio para constituir entidades políticas que ejercían soberanía sobre un territorio, asumiendo las antiguas provincias del Virreinato de la Nueva Granada como sustrato histórico que permitía contener la desintegración de ese cuerpo político, de modo que no se reconfigurase en uno nuevo o que no se desmembrase en entidades ajenas. Sin embargo, él encontraba que el mismo principio de la soberanía popular había resonado de forma distinta en la provincia de Cundinamarca y las Provincias Unidas, que pretendía remplazar o reconstituir ese antiguo cuerpo que amenazaba con desintegrarse con la asunción de la soberanía popular desde 1810. En esas circunstancias, retrató cómo se confrontó lo viejo y lo nuevo, lo tradicional y lo moderno, en la acción política y la representación con que se asumía este cambio de

depender de una monarquía a instalar una forma democrática que se adaptase y no rompiese la sociedad pero permitiese constituir un Estado con visos de modernidad. De ese modo, presentó cómo desarrollaron retóricamente esas confluencias tradicionales y modernas, compaginando en la elaboración de una Constitución a la ciudadanía, la religión, las elecciones, etc. También, se interrogó por cómo se buscaba proveer legitimidad al poder político en estas entidades políticas.

Pero, también fue tomado en cuenta el trabajo que realizaron María Teresa Calderón y Clement Thibaud en "La Majestad de los Pueblos en la Nueva Granada y Venezuela 1780-1832". En este texto se plasmó el tránsito desde la majestad de la soberanía real de la antigua Monarquía hasta la de la soberanía abstracta de las naciones, pasando en medio por un periodo en que la soberanía pertenecía a los pueblos. Esta soberanía popular no parecía preconcebida tal como resultó, sino que los autores la refirieron como el resultado de la retórica, la prensa, la guerra y la realización de procedimientos de representación como las elecciones o los pronunciamientos municipales. En el proceso, se intentaron conciliar aspectos modernos como Estado, ciudadanía y libertades con otros tradicionales como la legitimación religiosa de las actuaciones políticas o los antiguos nexos entre las provincias que supervivían a la extinción del Virreinato y la desintegración de la Monarquía española.

MARCO DE ANALISIS

Para acometer la tarea de elaborar una historia a partir del uso de la palabra "Libertad" convenía partir de que esta expresión estuvo relacionada con otras expresiones lingüísticas; además, que esta y las otras habían sido producidas de una manera particular y que para trasmitir o comunicar un mensaje se articulaban de una manera específica. Esto implicaba suponer, ya desde este punto, la existencia de un lenguaje político, según el concepto que podía encontrarse en E. Palti**:** *"Un lenguaje político no es un conjunto de ideas o conceptos, sino un modo característico de producirlos. Para reconstruir el lenguaje político de un período no basta, pues, con analizar los cambios de sentido que sufren las distintas categorías, sino que es necesario penetrar la lógica que las articula, cómo se recompone el sistema de sus relaciones recíprocas"*[1]. De tal manera, la propuesta era descubrir la lógica que conectaban las

[1] PALTI, Elías. El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2007, p. 17.

expresiones lingüísticas o, desde la definición de Palti, los conceptos[2]. Esto implicaba realizar una aproximación a lo que se entendía mediante el uso de la expresión lingüística "Libertad" en la época señalada. A su vez, había un interés en identificar otras expresiones que se relacionasen con la "Libertad", para reconstruir crónicamente partes del lenguaje político de la época y poder determinar su uso; esto debía tener en cuenta para qué se usaba, cómo se usaba y otras inquietudes que devenían de evaluar el rol (o los roles) que cumplía en la sociedad dicho lenguaje político. Por su parte, Pocock planteaba una distinción entre los «lenguajes étnicamente diversos» y «lenguajes políticos» que orientaría cardinalmente esta forma de indagación histórica. Además, él afirmaba que:

> Por lo general, no vamos a partir en nuestro análisis de los lenguajes étnicamente diversos ya que, cuando hablamos de los lenguajes en los que se expresa el «pensamiento político» o simplemente de «lenguajes políticos» tampoco pensamos en ellos. Lo que nos preocupan son los idiomas, retóricas, vocabularios especializados y gramáticas, todas ellas modalidades de discurso o formas de hablar de política creadas, difundidas y, lo que más importante, utilizadas en el discurso político de la Europa renacentista[3].

El análisis efectuado por el historiador no se centraría en el lenguaje particular que empleaba el autor de un texto, sino en las formas como empleaba tal lenguaje en la construcción de su texto. Implicaría centrarse en el uso y no en la mera presencia de un concepto, su articulación en un «lenguaje político» y no, por decirlo de algún modo, la grafía con que se presentaba; el objeto de la indagación histórica propuesta se encontraba en la interacción de las expresiones lingüísticas que expresaban unas modalidades o «lenguajes políticos» y que, al parecer, tales estos se podían identificar a partir de los modos en que tales expresiones lingüísticas se asociaban en los textos realizados en una determinada temporalidad y espacialidad. Así, Pocock aclaraba el sentido que comportaba el cambio de enfoque en la forma como el historiador, de esta forma específica,de indagación histórica, podía realizar su acercamiento a los textos. Comentaba que: *"Queremos estudiar los lenguajes, no los enunciados o formulaciones que surgieron en su seno. Pero si los límites entre*

[2] Se prefirió no emplear la categoría concepto por tratarse de una investigación que partía desde la mera presencia de dichas expresiones en un lenguaje de una época determinada, en la que se había indagar en torno a sus usos empleados por los autores de textos y por ello se desconocía si podían ser considerados conceptos.

[3] POCOCK, J.G.A. Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método, Madrid: Akal, 2011, p. 96.

parole o langue se hacen muy fluidos puede confundirse cualquier enunciado perdurable, dotado en un estilo personal, con el lenguaje básico en el que se formula. En principio, para que podamos hablar de un nuevo «lenguaje», dos autores deberían poder realizar actos de habla con él. No estudiaremos el texto sino el lenguaje en tanto contexto"[4].

Al presentarlo de esa manera, Pocock aclaraba que el objeto de estudio había de ser el lenguaje que daba contexto al texto; relacionándolo con los aportes de Skinner, se podría pensar que en esta forma específica de indagación histórica el objeto no sería un texto tal como había sido realizado sino su inserción en un contexto más amplio, el lenguaje del texto, que le otorgaba sentido y permitía un acercamiento a las expresiones lingüísticas que se encontraban plasmadas en el texto, las asociaciones que presentaban y sus cambios a través del texto y en relación con otros textos de una determinada temporalidad y espacialidad. Skinner planteaba que *"[...] la idea de tratar el estudio de los cambios conceptuales como una forma específica de indagación histórica"*[5]; lo cual ubicaría al historiador en la labor de pensar unos elementos teóricos y metodológicos particulares para realizar un acercamiento a los cambios conceptuales a través de textos que le resultarían ajenos al construirse en una determinada temporalidad y espacialidad distinta a la que él pertenecería y desde la que él plantearía la perspectiva resultante de su investigación. Así, él afirmaba que "[...], *si queremos escribir esta clase de historia, me parece que haremos bien en concentrarnos, en particular, en los conceptos que empleamos para describir y evaluar lo que Hobbes ha denominado "nuestro mundo artificial", el mundo de la política y de la moralidad"*[6]; con ello parecería que Skinner proponía que esta forma específica de indagación histórica poseería una especial disposición para el estudio de los conceptos del mundo artificial, es decir, para los conceptos políticos y morales. Skinner, a su vez, proveería de luces acerca del posible tratamiento para la expresión lingüística Libertad, al tomar en cuenta la siguiente observación que hizo desde su experiencia investigativa: *"También he escrito –en mi libro Liberty Before Liberalism- sobre el surgimiento y la caída, dentro de la teoría política anglosajona, de una perspectiva determinada acerca del concepto de libertad, una perspectiva según la cual nuestra libertad debería ser considerada no solo como un predicado de nuestras acciones, sino como una condición existencial en contraste con la de la servidumbre"*[7]. Precisamente, la tarea de la

[4] Ibíd.
[5] SKINNER, Q. Lenguaje, política e historia. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2007, p. 295.
[6] Ibíd., p. 295.
[7] Ibíd.

investigación se vería signada por la necesidad de hallar la "perspectiva" desde la cual se abordaba, en los textos de la época, la e. l. Libertad, toda vez que de dicha perspectiva dependía su uso y su operatividad dentro de un lenguaje político. A su vez, esta perspectiva debía ser cambiante; por ello, para el momento que Skinner estuvo tipificando existían unos elementos que configuraban lo que podría entenderse por Libertad y para el momento que se investigó en este caso existieron otros elementos, sin excluir que algunos de los elementos de otras perspectivas, como la de Skinner, también podían manifestarse debido a la relación indudable que estaría implícita por la sola presencia de la e. l. "Libertad". Skinner agregaba que *"[...], mi objetivo en cada uno de estos estudios era indicar por qué el concepto en cuestión llegó a prevalecer en un periodo histórico particular, señalando lo que podría hacerse con él que no podría hacerse en su ausencia"*[8], con lo cual terminaba de ofrecernos un carácter particular de las expresiones lingüísticas (o conceptos, ya que Skinner reflexionaba estas líneas en base a un estudio previo que le había permitido señalar ello), que estaba, en gran medida, definido por su uso, es decir, por lo que podía "hacerse" con esta. Este carácter operativo de la e. l. resultaría fundamental al emprender este estudio, pues había descrito como era usada de una manera particular en relación a un momento particular.

Ello último coincidiría con lo afirmado por Pocock, quien sostenía que *"la historia que escriba será marcadamente événementielle porque lo que le interesan son los actos realizados así como los contextos en los que tuvieron lugar y que se intentaron modificar. El contexto lingüístico se mueve casi siempre, aunque no exclusivamente, en la moyenne durée. La longue durée solo interesa al historiador cuando se verbaliza, invadiendo el terreno de la moyenne durée"*[9], con lo cual estaba teorizando acerca del carácter de "corta duración" (*événementielle*) asignado para los actos evaluados a la luz del uso de determinadas expresiones lingüísticas. No obstante, reconocía que estos usos "episódicos" dentro de lenguaje se moverían en marcos más amplios (por ejemplo, el contexto lingüístico) que pertenecerían a la *moyenne* (media) duración. Además, aludía a la *longue duree* para señalar que si bien el lenguaje también se movía en esta dimensión más amplia (muy probablemente de una manera mucho menos dinámica, en el sentido de que los cambios en esta dimensión requerirían mucho más tiempo para manifestarse); pero esta solo interesaría cuando afectase directamente la verbalización, que sería la realización del acto indicado por el uso de la expresión

[8] Ibíd., p. 300.
[9] POCOCK, J.G.A, óp. cit., p. 97.

lingüística, es decir, de la formulación a la manifestación. Tal verbalización tomaba el uso inmediatamente empleado y los usos más recientemente trabajados, así, para el caso señalado, en la moyenne duree se podría inscribir las referencias a la Libertad encontradas en textos que ya eran clásicos para la época de Bolívar, pero que de ningún modo remitían a un pasado remoto, por ejemplo, de Montesquieu, Voltaire, Paine, etc. Así, el uso inmediato por parte de Bolívar tenía tales referentes, aunque en la verbalización también podían aparecer reminiscencias de la longue durée, por ejemplo, alusiones a la Republica Romana como ejemplo de una construcción liberal (a su manera) y republicana.

Otra afirmación de Pocock de gran interés teórico para esta investigación, se encontró cuando expresaba: *"Es importante que el lenguaje político se estudie a partir del que hablan los gobernantes que son los que tienden a articular en el sus intereses y a cargarlo de prejuicios que les favorecen"*[10], con lo cual sitúa inmediatamente en el interés de la investigación: a partir de la verbalización esgrimida por los actores políticos gobernantes (no sólo el Ejecutivo o el Legislativo sino un sentido amplio de "magistrados" que englobase a aquellos que ocupaban algún empleo público), se estudiaría el lenguaje político, pues el lenguaje político era, en ultimas, el lenguaje del poder y de aquellos cuyos interés y prejuicios entran en juego en el ejercicio de dicho poder. Tal como mencionaba Bödeker, *"De acuerdo con esto, la historia de los conceptos no tematiza qué cosa ha sido el «poder» en sí, sino qué ha sido considerado en cada situación como «poder» por los diferentes sujetos históricos afectados"*[11]; es decir, a fin de acercarse al lenguaje político en que X o Y e. l. es plasmada en sus usos políticos, interesaría más indagar por los usos de un concepto o e. l., que hallar alguna definición absoluta.

Además, como mencionaban Fernández Sebastián y Fuentes[12], introduciendo a un dossier de 2004, se podían distinguir dos cuestiones en torno a los problemas del lenguaje en relación con la historia: por un lado, el lenguaje y conceptos de los propios actores involucrados en la acción; por el otro, el lenguaje y el aparato analítico-conceptual usado

[10] Ibíd., p. 98

[11] BÖDEKER, Hans Erich. Historia de los conceptos como historia de la teoría. Historia de la teoría como historia de los conceptos. Una aproximación tentativa. En: FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (Eds.). Conceptos Políticos, Tiempo e Historia: Nuevos enfoques en historia conceptual. Santander: Universidad de Cantabria y Mc Graw Hill, pp. 11-12.

[12] Fernández Sebastián, Javier; Fuentes, Juan Francisco. A manera de introducción. Historia, lenguaje y política. En: Dossier Ayer, 53, 2004 (1), p. 14. ISSN: 1137-2227

por los historiadores para intentar reconstruir, interpretar, explicar o comprender retrospectivamente esas acciones. En base a esto, aclaraban *"[…], los seguidores de la escuela de Cambridge, sobre todo quienes transitan la vía contextualista-intencionalista de Skinner, prefieren acercarse al pensamiento del pasado precisamente en su condición de pasado, esto es, desde una perspectiva esencialmente histórica que pone el acento más bien en la diferencia irreductible de tales argumentos, convenciones y discursos respecto de los nuestros, en lugar de recrearse en las semejanzas o continuidades con los conceptos y debates actuales"*[13]. Por ello, esta vía buscaría acercarse al lenguaje de los textos de quienes actuaron, es decir, quienes tenían participación en el ejercicio del poder y, así, en la formación de un lenguaje político. Era importante señalarlo, pues aludía a la historicidad del lenguaje, insistiendo en el carácter construido de los conceptos. Fernández Sebastián y Fuentes[14] planteaban la transdisciplinariedad de la historia de los conceptos, identificando dos razones para ello: primera, porque había una necesidad de acercarse desde diversos ángulos al preguntarse por las relaciones entre la palabra, el pensamiento y la acción; segunda, porque la naturaleza de los conceptos era transitiva entre unos y otros campos del conocimiento y así trazaba toda clase de conexiones entre las diferentes "parcelas del saber". Entonces, expresiones lingüísticas como "Libertad", que tenían importancia capital para esta investigación, tendrían más ámbitos que el político; estos podrían propiciar otras investigaciones, pues tan solo el acercamiento al ámbito político, el indagar estas expresiones como parte de un lenguaje político, se hizo suficiente para esta investigación. Sin embargo, en la investigación se reconoció tal transdisciplinariedad. Por ello, también era menester consignar la advertencia que expresaban Fernández Sebastián y Fuentes en torno a la distinción entre "ideas" y "conceptos":

> Por el contrario, se trata de una noción variable, contestable, «impura» y elusiva, que se sitúa en algún punto intermedio entre las palabras y las cosas. Conceptos contingentes que estructuran la experiencia social —e inspiran determinadas pautas de acción— de los individuos y de los grupos, y que, por tanto, no sólo reflejan un estado de cosas heredado del pasado, sino que orientan el comportamiento de los actores y contribuyen así a la construcción del futuro. Conceptos, en fin, perpetuamente sujetos a procesos de cambio e innovación, que aparecen entretejidos con los sucesos y con

[13] Ibíd., pp. 16-17,
[14] Ibíd., p. 21.

> las prácticas, y que se prestan siempre a una utilización retórica y polémica por parte de hablantes, ideólogos y publicistas[15].

Así, los conceptos no eran estáticos e inmutables, sino que participaban en las interacciones entre los actores. Se entretejían con las acciones y estas se fundamentaban al ser usados en las retóricas que las justificaban. Por tanto, estos estructuraban la experiencia social de los actores, reconociendo su tradición desde el pasado pero participando en una construcción hacia el futuro. De ese modo, los conceptos manifestaban la dinámica de las acciones en que participaban socialmente los actores, pues plasmaban en sus usos la construcción futura, desde el punto de vista particular que cada actor proyectaba. Como Bödeker señalaba, tomándolo de Reinhart Koselleck, al historiar un concepto interesaría concentrarse:

> en el uso idiomático concreto en la vida social, política o jurídica. En ellas se miden las experiencias concretas y las expectativas tal como pueden encontrarse en los ámbitos legal, social o político respectivos. Para esto se requiere siempre de conceptos centrales que contengan por su parte pretensiones teóricas de un grado de abstraccián más o menos alto. La historia de los conceptos suminisitra en cierto modo las articulaciones que establecen una conexión entre el plano de la fuente ligada al texto y al lenguaje y la realidad política y social[16].

Esos usos idiomáticos concretos plasmaban las experiencias y expectativas de los actores que empleaban las expresiones y conceptos, del lenguaje y de la realidad política y social en que interactuaban. Al proyectar la realización de esta historia en base a los textos de actores políticos que eran interesantes para esta investigación, se había seleccionado la e. l. Libertad precisamente por su pretensión teórica de abstracción. Aunque esta e. l. no refería a algo tangible sino a algo abstracto, sí presentaba manifestaciones concretas; fue planteada, por ejemplo, como fin último de una comunidad política o un deber inherente del ser humano, pero estas solo eran manifestaciones de un abstracto fundamental para la constitución y orden en una comunidad política[17]. Por tanto, al historiar un concepto, al historiador *"Lo que le interesa es la relación entre el uso lingüístico situacional y el estructural en el pasado con el fin de obtener informaciones sobre el cambio en la conciencia y el conocimiento*

[15] Ibíd.
[16] BÖDEKER. Óp. Cit., p. 6
[17] Cf. CASTRO LEIVA, Luis. De la patria boba a la teología bolivariana. Caracas: Monte Ávila Editores, 1991, p. 41.

sociales"[18]; el historiador de los conceptos indagaría en torno al uso concreto en relación con la e. l. usada, es decir, otros usos de la misma e. l., que permitirían plantear la construcción propia que cada uso propone y su participación en la formación y reformulación del lenguaje político en que interactuaba el actor que proponía con su uso concreto. La importancia de esta forma de historiar, fue manifestada por Bödeker, al plantear que *"La historia de los conceptos se funda en dos premisas teóricas. Por un lado, en la tesis «de que la historia se plasma en conceptos» y se articula y sólo puede ser entendida a través del análisis de conceptos. La historia de los conceptos consiste pues en reconocer «la realidad histórica como ligada al lenguaje» y sólo de esta manera accesible"*[19]. Con ello, se podría pensar que en todo historiar el historiador se enfrentaría a los conceptos y usos conceptuales, sin los cuales no podría realizar un análisis de la realidad que interpretaría en los textos en que fundamentaría su investigación. Esos textos plasmarían una realidad interpretada por su autor; este solo lo podía hacer mediante el uso de los conceptos que en su lenguaje requería para ofrecer esas pinceladas de la realidad que plasmaba. Acceder a una realidad histórica, como decía Bödeker, era enfrentarse al lenguaje al que está ligada; esto implicaría enfrentarse al reto de los conceptos, sus articulaciones y sus usos concretos, manifestados en los textos realizados dentro de tal lenguaje. Así:

> El objeto de la historia de los conceptos es, así la interpretación sincrónica y sobre todo diacrónica de signos lingüísticos especialmente destacados que como «concentrados de muchos contenidos significantes revelan una variedad del movimiento histórico» revelan estructuras de experiencia y contextos de acontecimientos en la perspectiva de la longue durée. La historia de los conceptos estudia el cambio de estructura social, político y de la época en la medida que éste es analizable como cambio en la experiencia, las expectativas y la teoría. Su objeto no es, pues, ni la aparición histórica no conceptualizada ni el acontecimiento individual sino sus «reflexiones lingüísticas concretas en la conciencia»[20].

Al definir el objeto de la historia de los conceptos, Bödeker permitiría identificar aspectos importantes para la realización de una investigación histórica en torno a un concepto. Lo primero sería la actuación interpretativa del autor que empleaba los signos lingüísticos en el uso concreto de un texto. En segundo lugar estaría el interés del historiador por los

[18] BÖDEKER. Óp. Cit., p. 10
[19] Ibíd..
[20] Ibíd., p. 11.

cambios que los autores manifiestaban a través de los usos concretos que hacían de esos signos lingüísticos. Lo tercero, que el uso concreto de un autor surgiría de una experiencia y contexto de los acontecimientos, en una perspectiva larga de duración de tiempo. Cuarto, la relación entre los actos de los autores y los usos linguísticos empleados en sus textos, que permitirían pensar en las "reflexiones lingüísticas concretas en la conciencia" como objeto de indagacion de la historia de los conceptos. De modo que, el historiador de los conceptos se aventuraría a indagar en torno a los usos concretos de los conceptos o e. l. que un actor plasmaba en sus textos como autor; entendiendo que esos usos concretos eran interpretaciones del autor de un contexto (un lenguaje), que conservaban elementos del contexto pero lo retroalimentaban con los usos concretos que el autor proponía al apropiarse de las expresiones que empleaba.

A partir de los documentos existentes en torno al problema de esta investigación, se procesó lo que Casamiglia y Tusón denominaban *"piezas lingüísticas"*[21] y que la lingüística reconocía como "expresiones lingüísticas"; estas unidades lingüísticas podrían ser confundidas vulgarmente con las palabras, pero cabría que se presentasen formadas por una o más palabras. Con esto presente, se procedió al rastreo de las "expresiones lingüísticas" en los textos seleccionados. Estas expresiones se encontraban articuladas en enunciados, que contenían una determinada intencionalidad emanada desde el autor del texto y que manifestaban unos usos particulares de tales expresiones lingüísticas. Los enunciados se encontraban ubicados dentro del texto formando, lo que Casamiglia y Tusón señalaban como *"una unidad comunicativa, intencional y completa"*[22].

De tal modo, cada texto fue interpretado desde las unidades lingüísticas más básicas, las expresiones lingüísticas, pasando por los enunciados y, finalmente, alcanzando la interpretación de todo el texto en sí mismo. Se determinaron las expresiones abordadas en consonancia con el problema planteado en esta investigación y el objetivo de la misma. Las expresiones consideradas fueron las que contenían un uso político o unos usos políticos posibles que les otorgaban relevancia para la investigación. Por tanto, se agruparon las diferentes construcciones textuales seleccionadas usando estas expresiones como hilo conductor, de manera que se pudiese evidenciar el uso o los usos otorgados a estas a

[21] CASAMIGLIA, Helena y TUSÓN, Amparo. Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso. Barcelona, Ariel, 2001. pág. 367.
[22]CASAMIGLIA Y TUSÓN, óp. cit., pág. 18

través de los diversos textos. Se procedió así debido a que el interés de esta investigación era aproximarse a los usos políticos de determinadas expresiones lingüísticas, como «Libertad», en el lenguaje político de las primeras experiencias políticas republicanas y examinar las vinculaciones que se podían identificar entre dichas expresiones lingüísticas. A través de dicho hilo conductor se documentaron los diversos procesos políticos, de los cuales los conceptos fueron un indicador de sus variaciones.

Aunque la investigación estaba delimitada a la expresión lingüística "Libertad», no se excluyó por ello el uso de otras expresiones, como "soberanía", "representación" o "independencia", que dentro de las construcciones retóricas pudieron aparecer relacionadas con "Libertad", para aproximarse al uso o usos políticos que se les pudo identificar en la correspondencia, memorias, discursos y demás documentos de una selección de actores políticos, que participaron en las primeras experiencias políticas republicanas comprendidas entre 1808 y 1816 como autores de textos que hacían uso del lenguaje político de la mencionada experiencia histórica.

Así, se rastreó en cada texto la presencia de la expresión lingüística "Libertad», reconociendo sus vinculaciones particulares con otras expresiones que permitieron identificar los usos políticos de dichas expresiones. La selección de los actores políticos de las primeras experiencias políticas republicanas (1808-1816) que se tomó en cuenta estuvo fundamentada en los criterios de: su categorización como autores que produjeron textos que contenían las expresiones a considerar en esta investigación; su apreciable relevancia en la vida política dentro de dicha experiencia histórica, en relación con su posición en los Gobiernos de esas experiencias republicanas, los cuerpos con funciones legislativas y las altas cámaras judiciales; su adhesión o rechazo a las actuaciones políticas en torno a la separación de España, buscando establecer una muestra significativa de cada posición, ya fuese que adhiriese o se opusiera. La colección documental de Blanco y Azpurúa y la de Vicente Lecuna desempeñaron el rol de guía para identificar los actores políticos cuyos textos eran pertinentes para esta investigación.

Esta metodología partió del rasgo básico de observar los mecanismos que estaban gestando dichas expresiones que, en gran medida, hacían referencia a las aspiraciones y proyectos de una época, que resumía el modo en que dichas expresiones se articulaban entre sí para formar un lenguaje político expresado en los textos y que resumía o

representaba contenidos del pensamiento político de sus autores. A su vez, la posibilidad de reconocer un lenguaje político permitió hablar de una comunidad política, que estaba conformada por actores que se interrelacionaban y comunicaban en dicho lenguaje político.

De esta manera, al parecer, se perfiló un método de abordar los textos, de suerte que se tuvo en cuenta y se partió del principio fundamental de que el investigador accedía al texto, en primera instancia. Ello bajo la premisa de que los seres humanos empleaban en su cotidianidad expresiones y al relacionarlas otras, procedían a formar enunciados y redes de enunciados que elaboraban textos. En tanto que era construido desde el mundo del autor, el texto era una distorsión de una realidad empírica que se suponía ocurrida, mas no se revelaban como un lugar de verdad. Además, se consideró que un texto podía oscilar desde una construcción meramente eventual, por ejemplo, una carta, hasta un texto que buscaba exponer el pensamiento político de un autor o un cuerpo de autores; tal era el caso de una constitución o un texto de reflexión política como las "Memorias dirigidas a los ciudadanos de Nueva Granada por un caraqueño" (Manifiesto de Cartagena), pues se desligaban del despacho diario y se concebían como construcciones que habían de hacerse con un lugar en el pensamiento político. Estos diversos textos y sus diversas intencionalidades fueron considerados como el material de la investigación.

Desde dichos textos se procedió a la identificación de las expresiones y sus enunciados, que estaban relacionadas entre sí, produciendo lo que parecía ser una argumentación en torno a dichas expresiones lingüísticas, cuyo uso político permitía la aproximación al lenguaje político. Sin embargo, las relaciones a considerar no surgieron de manera arbitraria, puesto que los usos de las expresiones debían estar correctamente diferenciados, presentándose el caso de diversos usos para una misma expresión lingüística. Esto hizo que fuese necesaria una clasificación de las expresiones según sus usos, previa a la labor de construcción de una argumentación a cerca de dichas expresiones en relación. Se requirió también rastrear posibles referencias en textos que trabasen relación con los autores, a través de su lectura, y que no se podían considerar como textos que pertenecieran a la comunidad política (identificada por el uso de las expresiones lingüísticas, cuya relación podía indicar la existencia de un lenguaje político), se debía concebir la lectura como una posibilidad de acceder a diferentes usos de las expresiones lingüísticas, que hacían parte de la contextualización del lenguaje político. Para esta investigación, si bien no se tuvo en cuenta todos los usos posibles, sí se consideraron

algunos usos posibles fuera de la comunidad política; esto se realizó para definir el contexto lingüístico, no sólo referido al empleo de determinadas expresiones en un lenguaje político particular, sino abordando, así fuese someramente, otros usos políticos de las expresiones que, de esta manera, trababan relación con el lenguaje político.

Iniciando se realizó una fase de "búsqueda". Se procedió a documentar la presencia de la expresión lingüística "Libertad" y los usos que de esta se presentaban en los textos que hacían parte del cuerpo documental, identificándolos y señalándolos para poder contrastarlos entre los textos seleccionados para la investigación. Posteriormente, se clasificaron las apariciones de la expresión lingüística "Libertad" según sus usos, es decir, se observó si dichos usos eran idénticos en todos los casos o si había posibilidad de agruparlos según la naturaleza de los enunciados construidos en torno a las expresiones lingüísticas. Por poner un ejemplo: el uso de la palabra libertad refiriendo a una súplica ("concédame por favor la libertad") podía clasificarse en un grupo diferente al grupo de un uso político-militar ("hemos conseguido la Libertad, luego de haber vencido a España). Esto permitió establecer que otras expresiones habían sido relacionadas con la e. l "Libertad" en los diferentes usos políticos.Finalmente, se procedió a analizar la información obtenida, buscando crear una explicación que describiese los diferentes usos políticos de dicha expresión lingüística y que relacionase tanto los usos como las expresiones que se relacionaban con la e. l. Libertad en ellos. La identificación y explicación de dichas relaciones entre las expresiones y sus usos permitió aproximarse a la reconstrucción del lenguaje político.

El desarrollo de estas fases permitió aproximarse a una lectura de los textos que estuviese contextualizada por otros textos que hacían parte de su contexto político y que posibilitaron perfilar su lenguaje político (LP). De esta manera, la metodología buscó reconstruir el lenguaje político derivado de los usos políticos comunes de las expresiones presentes en los textos seleccionados para la investigación, para así aproximarse al desarrollo del proceso en que se presentaron estas primeras experiencias políticas republicanas.

A lo largo de estas líneas, se hizo énfasis en la alusión a la expresión "Libertad" en un sentido estrictamente político. Esto debido a que la cuestión de la formación de la identidad nacional, a partir de la vacancia inicial, o vacío de poder, y las posteriores campañas "libertadoras", supuso en esencia la consolidación de un régimen político distinto al que regía sin mayor discusión antes de 1808. Entonces, el problema de investigación propuesto

se ubicó en la formación de una connotación política para la expresión Libertad, un uso bastante particular que se fue configurando al calor de los acontecimientos en ambas orillas del Atlántico. Por lo tanto, entrar a definir la Libertad suponía una tarea imposible, más aún en la fase inicial. Esta expresión fue reconstruida empíricamente, a lo largo de los acontecimientos y fueron estos los que señalaron cuál era el sentido del uso de este término en la época. Para ello, también se tomaron en cuenta otras expresiones relacionadas que co-ayudaron a construir una argumentación en torno a la "Libertad". Se exploró cómo se originó la posesión de la libertad política durante esta fase previa al proyecto de Colombia y, por tanto, el ejercicio de la Soberanía por parte de los otrora vasallos de su Majestad. Así mismo, la práctica política de la Libertad y las diversas mutaciones argumentales surgidas a partir de dicha práctica aproximaron a definir la Libertad en la época señalada.

Uno de los objetivos específicos planteados en esta investigación había sido acometer una contextualización de la expresión "Libertad"; para ello se debió tomar en cuenta que en 1808 inició un proceso de *moyenne duree*[23] de construcción de repúblicas, con pretensión de ser a su vez Estados nacionales. A partir de ahí empezó la construcción de un lenguaje político (era una de las hipótesis de trabajo, quizás algo demostrada ya por el trabajo de Javier Fernández Sebastián y la iniciativa conocida como "Iberconceptos") cuya praxis fue, sin lugar a duda, la empresa de la "Independencia" o emancipación. Para la redacción de estas líneas, se seleccionaron cinco ejemplos de movimientos juntistas en torno a los cabildos de las ciudades de Cartagena, Santa Fe y Caracas y los cabildos de las villas de Socorro y Mérida. Ello en razón de lo imposible que resultaba tratar una cantidad mayor, escogiéndose los que presentaban matices que co-ayudan a entender el proceso. Las particularidades, por ejemplo, de Santa Fe, donde el cabildo se extendió por más de ocho horas debido a la resistencia del Virrey a acudir a este, o las de Socorro, donde hubo un movimiento armado bastante significativo, fueron las que hicieron que los casos aquí tratados resaltasen y permitiesen comprender el fenómeno de la formación de juntas de gobierno, que dejaba a dichas juntas de gobierno y al pueblo que representaban en posesión de la Libertad.

[23]POCOCK, J.G.A Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método, Madrid, Akal, 2011,pag,97

1. LIBERTAD Y SOBERANÍA: LA POSESIÓN DE LA LIBERTAD. La juntas como depositarias de la soberanía.

El estudio entonces inicia ubicándose en el uso contextual otorgado a la expresión "Libertad" en la época en cuestión y en el espacio señalado para esta investigación. Como señalan Villamizar y Calderón, para el caso del territorio conocido en 1819 como "Nueva Granada", la idea de "Libertad" era un motivo común no solo de la elaboración retórica, sino de la práctica política[24]. La caducidad de las anteriores relaciones de vasallaje contraídas con el monarca se expresó primero por la ausencia temporal de este, debida a su cautiverio, y luego por su ausencia definitiva tras la ruptura manifestada en las diversas constituciones provinciales que se realizaron en todo el antiguo virreinato. Podemos periodizar el proceso conocido como "independencia" basándonos en las actas y documentos públicos de la época según declaren una ausencia temporal (la máscara de Fernando VII[25]) o una ruptura definitiva: en el primer caso, los pronunciamientos iniciaron en 1810 y para 1812 casi todos ya habían sucedido; en el segundo caso, iniciaron en 1811 (con Cartagena) y se extendieron inclusive hasta 1814. En 1815 arribó a las costas neogranadinas el Gral. Pablo Morillo y Morillo, quien procedió a "pacificar" el territorio rebelde, con lo cual parecía momentáneamente cerrarse la experiencia de la "Libertad"; esto si se entiende que, aun desde las primeras exposiciones retóricas, la Libertad mantuvo una estrecha vinculación con la "independencia", por lo tanto, convirtiéndose ser "independiente" en condición sine qua non para ser libre; esto es claramente distinto a una mera libertad espiritual o, si se quiere, filosófica.

[24] CALDERON, M. Teresa y VILLAMIZAR, Carlos "El sistema adoptado en la Nueva Granada»: «liberal» como concepto Durante la consolidación Del orden republicano 1808-1850)". FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, JAVIER (coord.). La Aurora de la Libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano. Madrid: Marcial Pons Ediciones de Historia, 2012.

[25] LANDAVAZO, Marco. La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquico en una época de crisis, Nueva España (1808-1822). México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán, 2001. pág 14-15. Para Landavazo, existe una ocultación de los verdaderos intereses independentistas debajo de la obediencia manifestada a Fernando VII, si bien no se debe caer en el reduccionismo de encauzar por allí toda la interpretación y determinar que cualquier sentimiento de adhesión al monarca hace parte de la farsa. Ya en el análisis de la coyuntura, Landavazo encuentra que existía sobre todo un interés de cumplir "con el rey y con la patria", por lo cual el rasgo clave sigue siendo la identificación, la pertenecía a este o aquel cuerpo político, que empieza a fragmentarse luego de los sucesos de 1808 (las abdicaciones sucesivas de Carlos IV y Fernando VII y la subida al trono de José I). LANDAVAZO, óp. cit, pág 75.

La así denominada ruptura se manifestó alrededor de los sucesos de 1808 y configuró una especie de "quiebre institucional" porque ocurrió una vacancia del monarca, que era a su vez legislador y justicia mayor y por esto toda la estructura política perdió su efectividad, ya que esta se basaba en la actuación "en nombre de su Majestad". Este quiebre institucional es señalado por Landavazo[26], haciendo suya la interpretación de Artola, cuando señala que " la crisis de 1808 es la quiebra total de las instituciones representativas del Antiguo Régimen: los reyes que fracasaron al abandonar a su pueblo, la Junta de Gobierno que toleró a Murat como su presidente, el Consejo de Castilla que dio curso a las órdenes de aquella, las audiencias que le dieron cumplimiento a dichas órdenes y los capitanes generales que intentaron mantener una legalidad periclitada[27]" No obstante esa ruptura, Landavazo reconoce que "*el eje de las actitudes patrióticas era la figura del rey*[28]" (entiéndase aquí patriota como obediente a la Corona española). De esta manera, se explica la coexistencia de la desobediencia al gobierno peninsular, que buscaba continuar la línea de sucesión monárquica en manos de José I o de la Junta de Regencia y, a la vez, la obediencia a la figura del rey cautivo. Según Landavazo[29], esta figura pronto se vio inflada: se publicitó a Fernando como un grandioso rey en potencia y se le motejó "el deseado". A su vez, Portillo[30] señala que, fundamentalmente, la diferencia radicaba en la capacidad que adquirieron los otrora vasallos para auto determinarse y, de esa forma, ser libres de preferir al rey como opción política, véase, por ejemplo, la constitución del Estado de Cundinamarca, que reconocía a Fernando VII como " Rey de los cundinamarqueses". De manera que si bien cabía (al menos en una primera etapa) la defensa a Fernando VII, pues este no era el sujeto exclusivo de la soberanía, la ruptura no residía en renunciar al rey sino en la posesión de la Libertad, la capacidad de elegir y decidir acerca de los asuntos de gobierno, lo cual puede ser descrito acuñando la expresión "soberanía política".

[26] LANDAVAZO, Marco. La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquico en una época de crisis, Nueva España (1808-1822). México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán, 2001. pág. 48.
[27] Ibíd.
[28] LANDAVAZO, óp. cit, pág. 50
[29] LANDAVAZO, óp. cit, pág. 55.
[30] PORTILLO, José María. Constitución e identidad política en la crisis de la monarquía española. En Escobar Villegas Juan Camilo, de Mojica Sarah, Maya Salazar Adolfo León (eds.): Conmemoraciones y crisis. Procesos independentistas en Iberoamérica y Nueva Granada. Bogotá: Editorial Universidad Javeriana 1 EAFIT 2012.pág. 69.

De manera que si bien se invoca la soberanía regia, estos Estados eran de hecho independientes, puesto que allí no se volvía a instalar ninguna autoridad de la metrópoli[31]. No obstante, no se descartaría una recomposición de la monarquía, pero realizable a partir de los cuerpos políticos provinciales, tal y como lo señala Portillo. La divergencia radicaba entre un sector que proponía apegarse a los usos tradicionales (e históricos) de la Monarquía[32], conservando su disposición estamental, y otro sector que proponía que la composición de la Monarquía era similar a la de un organismo vivo, que se apoyaba en que cada uno de esos "estamentos" era considerado parte constituyente de España. Según este otro sector, cada "estamento" obtenía el derecho de intervenir activamente en la constitución de la Nación, más aún al ya no ser un privilegio del monarca la facultad de direccionar y hasta expresarse por todo el cuerpo que junto a él, su cabeza, conformaban la Nación Española; entonces, cada parte se empoderaba de la soberanía y confluía en la representación nacional[33], pero entendida a la manera "moderna", en la cual la representación nacional ya no es más el soberano sino el Congreso, la Asamblea, o las Cortes[34].

La posesión de la Libertad, más que una simple declaratoria de independencia, ameritaba el ejercicio de la Libertad recién adquirida, es decír, de la soberanía. No obstante, era menester primero declarar que el determinado pueblo (en este caso) se hallaba en posesión de la Libertad, de manera solemne y clara, aun si se presentaba la situación que más arriba se mencionó: se ejercían la soberanía, la libertad y, por tanto, la independencia, pero se conservaban los derechos al *imperium* que tenía el monarca ausente. Sin embargo, toda manifestación que conformase un gobierno diferente al del monarca, así lo invocase en sus pronunciamientos, era una manifestación de la voluntad independiente de la de dicho monarca y, por tanto, sus realizadores podían ser considerados como "libres", si se tiene en cuenta que de lo que se estaban liberando estos vasallos era esos vínculos de sujeción que los unían con el monarca. Cautivo el monarca se rompían estos vínculos y los vasallos se hallaban en posesión de su Libertad convirtiéndose en "libres". No obstante, esta

[31] PORTILLO, José María, óp. cit, pág. 67.
[32] PALTI, Elías. El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2007.pag 61-62
[33] PALTI, Elías, óp. Cit, pág. 63
[34] PALTI, Elías, óp. Cit, pág. 65

argumentación debe ser vista con matices. En primer lugar, como lo señala Portillo[35], ningún virrey indiano consideró conveniente convocar a junta, por lo cual se vivió un ambiente de desconfianza entre la elite y los poderes establecidos, esto es, el Virrey y la Real Audiencia; en el caso del virreinato del Perú y el de Méjico se implementó incluso la represión armada. Hablar en este contexto de vasallos que se hacían libres es problemático, aunque ello sí se logró en los territorios en los que fueron suprimidas las autoridades virreinales, conduciendo de esta forma a una ruptura que solo podía terminar siendo definitiva. En segundo lugar, en la península sucesivamente se formaron instituciones que se abrogaron el derecho a suplir al monarca en su vacancia, como la Junta Central, las Cortes y la Regencia. Según Landavazo[36], las autoridades virreinales, como las de la Nueva España, sí vieron con buenos ojos (e incluso promovieron) las donaciones, contribuciones y manifestaciones de solidaridad para con el Monarca y la guerra en España, pero evidentemente no fomentaron ni permitieron la creación de juntas. Portillo[37] señala que no hubo voluntad de reconocer las juntas que se erigieron en América (las que se erigieron aun a costa de las autoridades virreinales) y desde muy temprano se implementó una representación que parecía desigual, por lo cual no se puede hablar de Libertad en el sentido del tránsito de "vasallos" a "libres" por la vía institucional: tal tránsito debió entonces originarse en una ruptura radical no con el Rey en específico sino con las autoridades españolas.

En el caso de la Capitanía General de Venezuela, Inés Quintero[38] expone que el 15 de julio de 1808 se conocieron, al mismo tiempo, las noticias de las abdicaciones de Bayona y el nombramiento de Joachim Murat, duque de Berg y mariscal del ejército de Napoleón, como Teniente General del Reino. A su vez, llegaron noticias del levantamiento contra de las fuerzas de ocupación francesa, ocurrido el 2 de mayo en Madrid, a través de una corbeta inglesa, que además informó la voluntad de Inglaterra para proteger América de las represalias francesas. Estos sucesos fueron abordados con suma cautela por las autoridades de la Capitanía, por lo cual, el Capitán General convocó una reunión, que al parecer de la mayoría de los asistentes tenía el carácter de junta receptora de la soberanía

[35] PORTILLO, José María, óp. cit pág. 61
[36] LANDAVAZO, óp. cit pág. 131
[37] Ibíd.
[38]QUINTERO, Inés. Ávila, El movimiento juntista de 1808 en la provincia de Caracas. En AVILA, Alfredo y Pérez Herrero, Pedro, comps., Las experiencias de 1808 e*n Iberoamérica*, México, Universidad de Alcalá/UNAM, 2008, pág. 382.

dada la *vacatio regis*, corroborada por los despachos recibidos el día 15. No obstante, se impuso el parecer de ignorar tales hechos y las autoridades designadas por el rey cautivo continuaron en el gobierno de la Capitanía como si este jamás se hubiese ausentado.

Entretanto, los vecinos de Caracas empezaron a presionar para que se formase una junta. Después de reunirse con la Real Audiencia, el Capitán General, Juan de las Casas, decidió adherir a la Junta de Sevilla, el 5 de agosto de 1808, luego de haber recibido a un enviado de dicha junta[39]. Los "españoles americanos" o "criollos", continuaron con sus inquietudes, en especial, no entendían cómo era que el sujeto de la soberanía era la pretendida Junta, por lo cual imperaba una sensación de sometimiento a una autoridad ilegítima. El peninsular, pero asentado en Venezuela, Antonio Fernández de León, hacendado de los valles de Aragua, manifestó, el 13 de noviembre en pública reunión en casa del intendente Juan Vicente de Arce, su desacuerdo con las medidas tomadas por el Capitán General y la Real Audiencia, porque estos últimos no estaban facultados para tomar tales decisiones, pues ausente el Rey, el pueblo era el depositario de la soberanía[40]. Pronto se redactó, con la colaboración de Martin Tovar y Ponte y Francisco Rodríguez del Toro, Marqués del Toro, un proyecto para erigir una junta, que retomaba las inquietudes desplegadas antes de la llegada del enviado de la Junta de Sevilla[41]. Este manifiesto, al ser conocido, motivó que se persiguiera una causa criminal a sus firmantes, y si bien en marzo de 1809 las investigaciones se cerraron sin mayor consecuencia, el que fue considerado su principal instigador, Fernández de León, fue deportado a España y puesto a la orden de la Junta de Sevilla[42]. Este movimiento no contenía una declaratoria oficial de ruptura con el monarca, pero lo desconocía como depositario exclusivo de la soberanía, pues consideraba que el pueblo también tenía dicha soberanía. Entonces, era un ejercicio de libertad política de los vasallos que tomaban medidas ante la cautividad de su monarca. Durante estos sucesos, según Carole Leal, un clima de conspiración invadió la Capitanía General. A orillas del río Guaire, en la "Cuadra de los Bolívar", Juan Vicente Bolívar y Palacios (hermano de Simón Bolívar) fue el anfitrión de varias reuniones, como también lo fue Rafael Diego de Mérida[43].

---

[39]QUINTERO, Inés. Óp. cit , 387

[40] Ibíd.

[41] QUINTERO, Inés. Óp. cit ,388

[42] QUINTERO, Inés. Óp. cit ,389

[43] LEAL CURIEL, Carole El juntismo caraqueño de 1808: tres lecturas de una misma fidelidad, en En AVILA, Alfredo y Pérez Herrero, Pedro, comps., Las experiencias de 1808 e*n Iberoamérica*, México, Universidad de Alcalá/UNAM, 2008, pág. 409.

El propio Fernández de León también encabezó esta clase de reuniones, que discurrían sobre la forma de gobierno tras la ausencia del monarca. Se comentaba ampliamente que esa forma de gobierno debería ser la democrática, debido a que ahora la soberanía residía en el cuerpo de vasallos iguales, no obstante, al menos en la retórica, se conservaban los derechos de Fernando VII, en tanto que su autoridad sería reconocida en cuanto volviese a ejercerla en sus dominios. Estas reuniones serían el preludio de las acciones de 1810, pues, en dicho año, los "criollos" encontraron un motivo para afirmar su postura: la disolución de la junta de Sevilla, que dejaba en la más completa aporía al nuevo Capitán General, Vicente de Emparán. Dicho funcionario había llegado a principios de 1809 y su autoridad provenía de dicha junta, que le había proveído el empleo. En el lenguaje político de la época, las expresiones "soberanía" y "popular" trabaron una relación harto peligrosa para la corona española, pues el sujeto de la soberanía pasaba a ser el pueblo, al identificar la soberanía como ligada a este último.

En el caso del Nuevo Reino de Granada, Armando Martínez Garnica señala que las noticias llegaron a Cartagena, principal puerto del virreinato, el día 9 de agosto de 1808. El gobernador, Blas de Soria, se aprestó a ordenar la jura pública a Fernando VII, y a anunciar el inicio de las hostilidades con Francia y el fin de la guerra con Inglaterra. El 3 de septiembre de 1808, la noticia llegó a la capital virreinal. Martínez señala que allí se juró fidelidad a Fernando VII como de costumbre, con "salvas de artillería en la Huerta de Jaime, retreta de músicos, cabalgata de todas las personas principales con el pendón real, jura pública del oidor Fernando Benjumea sobre un tablado fabricado a toda prisa, reparto de monedas conmemorativas y reales de plata, faenas de toros y ecuestres, refresco en la casa del alcalde Nicolás Ribas, iluminación nocturna con faroles y comedias[44]". La respuesta a la crisis fue más o menos orgánica hasta que el virrey colocó el reino bajo la obediencia a la Junta de Sevilla, pues esta procedió a convocar un diputado por cada reino para representarle en dicha junta[45]. Este fue el inicio de ejercicios de representación que llevaron a los americanos a cuestionar primero la representación igualitaria (igualdad) y segundo el derecho a auto determinarse, independientemente de la manera en la que se desarrollasen los acontecimientos en la península (libertad).Así, la libertad política derivaba, de alguna manera, de la conciencia de

[44]MARTINEZ GARNICA, Armando. La experiencia del Nuevo Reino de Granada en AVILA, Alfredo y Pérez Herrero, Pedro, comps., Las experiencias de 1808 e*n Iberoamérica*, México, Universidad de Alcalá/UNAM, 2008, pág. 369.
[45]MARTINEZ GARNICA, Armando. La experiencia del Nuevo Reino de Granada , pág. 370

que esa necesidad de igualdad parecía ser largamente postergada. El elegido diputado del Reino, Antonio Narváez y la Torre, alcanzó dicho cargo luego de ser escogido de una terna, que había sido conformada luego de considerar los nombres de más de 20 personas, en razón de que cada una de las provincias que integraban el virreinato podía emitir su voto.

Camilo Torres, quien redactó una Instrucción para el diputado de ese reino (según Martínez, de acuerdo a una orden emitida por la propia Junta de Sevilla), a nombre del cabildo de Santa Fe afirmó , refiriéndose a la igualdad: "¡Igualdad! Santo derecho de la igualdad, justicia que estribas en esto y en dar a cada uno lo que es suyo; inspira a la España Europea estos sentimientos de la España Americana: estrecha los vínculos de esta unión [...] Quiera el cielo que otros principios, i otras ideas menos liberales, no produzcan los funestos efectos de una separación eterna[46]!". Ahí ya estaba contenida la clave de lo que sobrevendría: la desigualdad era la principal causa del deseo de Libertad, en un sentido político. No obstante, Martínez afirma que se vivieron los momentos de más tensión al llegar alarmantes noticias desde Quito, donde se organizó una Junta independiente de la de Sevilla, el 10 de agosto de 1809, que consideraba que la de Sevilla no podía abrogarse la representación de todas las posesiones americanas, sino únicamente de los dominios regios en la península. Posteriormente, acaeció la Junta de Caracas y, de esa manera, el Nuevo Reino de Granada se veía arrastrado, por los propios acontecimientos, a decidir entre el acatamiento ciego a la recién conformada Junta de Regencia o la conformación de un proceso político independiente, cuya base necesariamente debía ser la conformación de juntas a partir de los cabildos de las cabeceras municipales. Desde Cartagena, Don Antonio Narváez y la Torre (el mismo que había sido electo representante del reino) daba cuenta al virrey Amar y Borbón sobre la agitación vivida en esa plaza, en la cual el síndico procurador, Antonio José de Ayos, había representado al cabildo la demanda de una junta, análoga a las formadas en Caracas y Quito. El ejemplo de Caracas, particularmente, seducía a los cartageneros, según Narváez, quien, por otro lado, miraba con recelo la idea de establecer tal junta, en esa ciudad o en alguna otra, ya que:

> "hay tantas clases de habitantes, como lo son blancos europeos y americanos (entre quienes se ha procurado sembrar divisiones, como si no fuésemos todos verdaderos españoles, vasallos de un mismo soberano y gobernados por unas mismas leyes)

[46] TORRES TENORIO, Camilo "Representación del cabildo de Bogotá Capital del Nuevo Reino de Granada a la suprema junta central de España en el año de 1809. Bogotá, Imprenta de N.Lora, 1832. Disponible en el Fondo Pineda de La Biblioteca Nacional, Bogotá, Republica de Colombia.

> cuarterones, quinterones, mulatos y negros, con tantas mezclas intermedias, y entre estas unos libres por nacimiento y otros libertados después de la esclavitud, con diversos intereses, educación, conocimiento y principios[47]"

A juicio de Narváez, esta diversidad de "clases de habitantes" era sumamente desfavorable para el establecimiento de una junta y a su vez existía una fuerte presión popular, según Narváez, pues el populacho estaba convencido de que para salvaguardar su seguridad era necesario el establecimiento de tal junta. La solución propuesta por Narváez estaba fundada en viejas leyes, que habían sido mandadas a observar por la Junta de Sevilla, en las que se prescribía que los cabildos participasen con el Gobernador en la administración de las provincias, por lo cual quedaba dicha junta sujeta a la conformidad legal y se procedía a conformarse la junta bajo la atenta supervisión del gobernador Soria y Narváez, a la sazón regidor de la ciudad pero antiguamente Gobernador y comandante de las armas de Cartagena. En la carta al Virrey, Narváez justificaba esa conducta, señalando que, además, el diputado de la Regencia, Antonio de Villavicencio, tuvo por bien esa solución. Narváez afirmaba que su conducta se amparaba en las "imperiosas circunstancias en que nos hallamos de mantener la unión y la fidelidad de los pueblos, conformándonos en cuanto nos sea posible a sus sentimientos, y más cuando esta providencia es arreglada a la ley y a la Real Orden citada"[48]. De manera que, la Junta de Cartagena antecedió a la de Santa Fe y la voluntad política asumida por los integrantes de su cabildo podía considerarse como precursora de la esgrimida por el propio cabildo de la capital virreinal. La argumentación de Narváez giraba en torno a la presunción de que las innovaciones políticas conducirían a la anarquía, pues consideraba que se exacerbarían divisiones, y el ejercicio de las libertades, en ese contexto, sólo podría conducir a la confusión.

En numeral 1 de la representación que dirigió Ayos al cabildo y al gobernador Montes, se solicitaba "el establecimiento de una Junta de Gobierno y Seguridad que se forme por el mismo estilo, con las propias facultades y con iguales secciones que la de Cádiz[49]". Establecía a su vez un sistema de elección de diputados y el octavo numeral establecía prácticamente la derogación de las disposiciones sobre "agricultura, industria y comercio" y

[47] GUTIERREZ ARDILA, Daniel (selección de documentos y transcripción) Las vacilaciones de Cartagena, Polémicas neogranadinas en torno a la creación del consejo de Regencia. Bogotá, Bogotá, D.C., Colombia: Academia Colombiana de Historia, 2012. , p92
[48] GUTIERREZ ARDILA, Daniel, óp. cit. Pág. 93
[49] GUTIERREZ ARDILA, Daniel, óp. cit. Pág. 56

la promulgación de un reglamento provisional sobre estas materias que alcanzase al comercio, para que " no se inutilicen por la vía del contrabando los ingresos de la Real Hacienda y para que nuestros frutos puedan tener la salida y nuestros mantenimientos la entrada que les son tan necesarias"[50], lo cual proponía desmontar el sistema comercial español, rompiendo con el monopolio y argumentando que ello era necesario debido a la incapacidad de la Península de atender los asuntos de esa parte del reino. Empero, en el acta aprobada el 22 de mayo, se hicieron diversas muestras de reconocimiento a la junta de Regencia, como portar una escarapela con los colores de la bandera española[51]; esto invitaba a matizar posturas como la de Ayos e indicaba que si bien no se procedía a conservar la legislación española y se creaban estas innovaciones, nominalmente al menos la junta constituida se declaraba bajo la protección y obediencia de las autoridades formadas en la península.

En Santa Fe, la Real Audiencia conminó al Virrey a no ceder ante las pretensiones juntistas, mientras se esperaba la llegada de Francisco Xavier Venegas, Teniente General, recién nombrado virrey por el Consejo de Regencia, que ocupaba el poder ejecutivo tras disolverse la Junta de Sevilla[52]. No obstante, ante la expectativa desplegada en torno al recibimiento de Antonio de Villavicencio, enviado del Consejo de Regencia, el 20 de julio se erigió una "Junta Suprema del Reino", surgida de un cabildo extraordinario que el virrey accedió a convocar ante la presión popular[53]. Como el día 26 tal Junta declaró que no obedecía al Consejo de Regencia, y procedió a la expulsión del virrey y los oidores de la real audiencia[54], se halló dicha Junta en pretendida posesión de su libertad política y procedió a ejercerla a partir de la expulsión de las autoridades mencionadas, pese a que en el contenido del acta expresaba no obedecer más a ninguna autoridad designada desde la península.

[50] GUTIERREZ ARDILA, Daniel, óp. cit. Pág. 57
[51] GUTIERREZ ARDILA, Daniel, óp. cit. Pág. 90
[52] MARTINEZ GARNICA, Armando. La experiencia del Nuevo Reino de Granada , págs. 374-375
[53] MARTINEZ GARNICA, Armando. La experiencia del Nuevo Reino de Granada , pág. 375
[54] Ibíd.

1.1 LA VILLA DEL SOCORRO Y LA CIUDAD DE MÉRIDA: EL USO DE LA VIOLENCIA

Sucesos en torno a la creación de una Junta también se experimentaron en el corregimiento de Socorro. Allí, según acta del 11 de julio de 1810[55], las acciones del corregidor Valdés hicieron que los notables, empezando por los alcaldes de primer y segundo voto, Lorenzo Plata y Juan Francisco Ardila, respectivamente, temieran por una supuesta degollina que el corregidor estaba orquestando, a fin de suprimir las cabezas de una posible rebelión, probablemente intuida por la negativa de la villa del Socorro a jurar obediencia al Consejo de Regencia, expresada por carta del 8 de junio al virrey Antonio Amar y Borbón. Esta resistencia estaba argumentada en que el cabildo "no se consideraba con la suficiente personería que le constituyese como un legítimo órgano para explicar la voluntad de los Pueblos del distrito en un caso tan extraordinario y de tanta entidad como el presente"[56]. Declarando, por este acto, que cualquier jura de obediencia, a esta o aquella autoridad, debía emanar de la voluntad de los pueblos, de ahí la sugerencia que se hacía de "prevenir que en esta villa y demás lugares cabezas de partido o provincia se celebren cabildos abiertos en que, concurriendo diputados de los pueblos por elección de ellos, se trate y delibere sobre el reconocimiento y obediencia que deba prestarse al nuevo consejo de Regencia"[57]. Por lo tanto, no era procedente la demanda de una jura hasta tanto no se prestase el pueblo, a través de sus legítimos representantes electos, a indicar si dicho Consejo de Regencia realmente era el depositaria de la soberanía. Este acto implicaba ser consciente de la posesión de la Libertad y la soberanía política y tener presente que el pueblo, en su carácter de depositario primario, era libre de indicar el sujeto o los sujetos en los que resignaba su soberanía. Lo que señala nuevamente el vínculo entre la expresión Libertad y la expresión soberanía, esta última siendo usada para señalar al pueblo como sujeto primario de ella.

Volviendo al acta del 10 de julio, esta contenía importantes denuncias acerca de las actividades del corregidor Valdés, incluso ya se rumoraba que las primeras víctimas de la degollina serían, el alcalde de primer voto y Miguel Tadeo Gómez, administrador de

[55] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés. Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822) Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe. Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2008.TOMO I. p 299
[56] GUTIERREZ ARDILA, Daniel, óp. cit. Pág. 100
[57] GUTIERREZ ARDILA, Daniel, óp. cit. Pág.101

aguardientes. Al ser cuestionado acerca de estos rumores, "La respuesta del corregidor, lejos de suavizar los ánimos con una contestación franca y generosa, la dio tan ambigua, e hizo tales movimientos en los cuarteles puestos a su disposición por el excelentísimo señor don Antonio Amar, virrey de Santafé, que con estos procedimientos acabo de confirmar las sospechas[58]". De inmediato, los alcaldes levantaron una fuerza armada y se acuartelaron en sus casas, lo propio hizo el corregidor. El día 9 en la noche, el pueblo salió a la calle pensando que iba a ser atacado por la tropa del corregidor, en medio de tal tumulto, la tropa abrió fuego y resultaron muertas diez personas. El corregidor, sabedor de que este acto tendría consecuencias, se retiró al convento de los capuchinos, lugar que fue asediado y donde finalmente él fue prendido. Se consideró que el corregidor se hallaba en calidad de "procesado por la justicia" y con el acto de su prisión se declaró que:

> Restituido el pueblo del Socorro a los derechos sagrados e imprescriptibles del hombre por la serie del sucesos referida, ha depositado provisionalmente el gobierno en el muy ilustre Cabildo, a que han asociado seis individuos, que lo son: el doctor don José Ignacio Plata, cura de Simacota; el doctor don Pedro Ignacio Fernández, don Miguel Tadeo Gómez, administrador de aguardientes; don Ignacio Carrizosa, don Javier Bonafont y don Acisclo Martin Moreno, para que ayuden al desempeño de la multitud de asuntos en que debe ocuparse para defender la patria de las medidas hostiles que tomara el señor virrey de Santafe contra nosotros, como lo hizo contra los habitantes de la ilustre ciudad de Quito[59].

Se constituyó una junta por un procedimiento análogo al que se fue presentando, en el año de 1810, en toda la jurisdicción de la Capitanía General de Venezuela y el Virreinato de la Nueva Granada. El procedimiento no era otro que declarar, mediante acta, que el pueblo había resignado su soberanía en el cabildo secular, al que se añadía un número variable de diputados que se suponía eran de origen popular. A su vez, se habló de la defensa de "la patria", refiriéndose muy probablemente a la jurisdicción del Socorro, y, por supuesto, se incluía que era necesario tomar providencias, a fin de defender "la patria" de cualquier ataque, tal y como ya lo había hecho el Virrey con Quito. El acta a su vez convocaba a los cabildos de Vélez y San Gil a adherir a estos pronunciamientos y calificaba a Valdés de tirano sostenido con ardor por el Virrey Amar, por lo cual se estaba cuestionando no solo al corregidor sino a toda la administración virreinal. En el acta se presentaba una clara

[58] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés, óp. cit TOMO Pág. 299
[59] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés, óp. cit TOMO I, pág. 300

oposición entre esta actividad despótica y la nueva situación, calificada bajo el término "libertad" y expuesta de la siguiente manera:

> Ya respiramos con libertad, habiéndose restituido la confianza pública; ya sabemos que podemos conservar nuestra sagrada religión y esta provincia a su legítimo Soberano, el señor don Fernando VII, sin peligro de que los favoritos de Godoy y los emisarios de Bonaparte nos esclavicen, dividiéndonos. Y para manifestar a la faz del universo la justicia y legitimidad de nuestros procedimientos, se circulara esta acta a los demás cabildos del Reino[60]

Los socorranos se habían liberado de la tiranía, y se hallaban ahora en posesión de su Libertad, pudiendo adelantar por sí mismos acciones que conservasen su religión y los derechos de su soberano legítimo, Fernando VII. Incluía la denuncia de que los favoritos de Godoy y los emisarios de Napoleón los esclavizaban, por lo cual parecen vincular a estos dos personajes con la tiranía ejercida por Valdés y secundada por el Virrey Amar y Borbón. Los socorranos creían firmemente estar obrando de manera justa y legítima y, por esto, mandaban hacer circular el acta, con el fin de dar cuenta pública de su conducta y demostrar el ejercicio legítimo de la soberanía de un pueblo que se hallaba en posesión de su Libertad tras haberse librado de la tiranía.

La villa de Mérida también experimentó fenómenos similares, en torno a la creación de una junta, en este caso una "Junta Soberana de Gobierno", para ello, expidió un acta el día 16 de septiembre de 1810. No obstante, este llamamiento era tardío, pues el 19 de abril de 1810 y el 20 de julio del mismo año ya habían mostrado su parecer las ciudades de Caracas y Santa Fe, respectivamente, como cabeceras de Real Audiencia y de la administración española (su caso, dada la natural importancia que tenían en el sistema político español, será materia de una sección aparte), de manera que el cabildo de Mérida congregó a las gentes de todas las condiciones en la plaza y, una vez se halló presente una gran multitud, "se les hizo saber a todos el estado en que se halla la península de España, se les leyeron públicamente los oficios dirigidos a este ilustre Ayuntamiento y ciudad por las Juntas supremas de Santa Fe y Caracas, y por la superior de Barinas, en que se le amenaza con un próximo rompimiento de la guerra si no se adhieren a la causa común que defienden las enunciadas capitales y provincias"[61] Debido a ello, se puede asumir que la reunión del día 16 de septiembre se

[60] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés, óp. cit TOMO Pág. 300
[61] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés, óp. cit TOMO I, pág. 198

realizó por alguna clase de presión ejercida por los mencionados cabildos y ciudades que extendieron comunicación al cabildo de la villa de Mérida. No obstante, el acta luego expresaba que la decisión se meditó y lo que finalmente se decidió fue una opinión unánime, libre y espontánea, en los siguientes términos: "Habiéndose instruido plenamente de sus derechos, de las circunstancias críticas en que se hallan, para que dijesen con libertad lo que les pareciese en el caso después de haberse oído al emisario de su alteza la Suprema Junta de Caracas, resolvieron unánimemente, todo el pueblo, a una voz y todos los cuerpos e individuos particulares ya nominados, que era su voluntad libre y espontánea adherirse a la causa común que han abrazado las antedichas capitales de las provincias"[62]. De esta forma, no se procedía a organizar un gobierno, sino que más bien se estimaba conveniente acogerse al modelo señalado por lo acontecido en las ciudades que citaba como precedente para la acción política que emprendía. Sin embargo, se minimizaba el papel de las coacciones experimentadas y se declaraba que todo ello ocurría por voluntad libre y espontánea del pueblo, limitándose el cabildo a recoger los pareceres populares.

Posteriormente se procedía a cesar todas las autoridades anteriores y se designaban las nuevas autoridades: "En su consecuencia declararon todos su voluntad que se erigiese una Junta que reasumiese la autoridad soberana, cesando por consiguiente todas las autoridades superiores e inferiores que hasta el día de hoy han gobernado, las que deben centralizarse en la enunciada Junta; y en su virtud nombro unánimemente el Pueblo al doctor don Antonio María Briceño, presbítero; y al bachiller don José Lorenzo Aranguren, para que a su nombre eligieren los vocales de que debe componerse la Sala Consistorial, en donde estaba congregado todo el clero secular y regular"[63]. La Junta, de esta manera, recibió la soberanía de manos de su depositario primario, que era el pueblo, y este además la ejercía cuando enviaba a sus vocales, electos por mecanismos populares, a integrar la recién formada Junta. Así, el pueblo estaba practicando el ejercicio de su voluntad libre, procediendo a señalar a sus representantes y gobernantes con plena libertad política y soberanía, según lo que constaba en el acta. No obstante el mecanismo de designación de los integrantes de dicha junta no obedecía únicamente a una aclamación popular, sino que se realizaron elecciones, con voto libre y secreto, para determinar qué individuos eran realmente depositarios de la voluntad popular. El mecanismo de elecciones fue el siguiente: el pueblo designó a dos personas, el "doctor don Antonio María Briceño, presbítero; y al bachiller don José Lorenzo Aranguren" y estos, a su vez,

[62] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés, óp. cit TOMO I, pág.199
[63]MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés, óp. cit TOMO I,pág.199

designaron cuatro electores que se organizaron por estamentos: el doctor don Mariano de Talavera, presbítero, por el clero; sargento don Lorenzo Maldonado por el cuerpo de los militares, don Vicente Campo Elias por el cuerpo de hacendados y don Jose Arias por el cuerpo de comerciantes.

Dichos señores fueron los que procedieron, refrendados por el secretario designado para tal fin, a componer la lista de doce vocales (debido a que ello fue exigido por el pueblo). De esa manera, resultaron electos los siguientes señores: "Antonio Rodríguez Picón, doctor don Mariano Talavera, doctor don Francisco Antonio Uzcategui, doctor don Buenaventura Arias, don Juan Antonio Paredes, don Vicente Campo de Elías, doctor don Antonio María Briceño, don Blas Ignacio Dávila, don Fermín Ruiz Valero, bachiller don Lorenzo Aranguren, don Enrique Manzaneda y Salas, presbítero; reverendo padre fray Agustín Ortiz[64]." Estos elegidos completaron, junto al cabildo, la Junta que a partir de dicho día ejercería "la autoridad soberana". La Junta, en un manifiesto al público en general, diferenció el poder que ostentaba con respecto al que alguna vez ejercieron los funcionarios del rey: "En consecuencia de esta resolución tan justa, erigió una Junta depositaria interina de la soberanía, quitando a despecho de la fuerza de las armas el poder ejecutivo que tenían los funcionarios públicos de aquella capital y sus contornos[65]" El ejercicio de representación de la Junta era justo, mientras que las autoridades anteriores habían detentado el mando supremo debido a "la fuerza de las armas", tipificando una especie de tiranía. Por su parte, el cabildo de la Grita, adhirió a la junta de Mérida, añadiendo que obraba así "no pudiendo exponer la sangre inocente al fijo derramamiento, por estar con tropas en el Rosario la Junta Superior de Pamplona, y con tropas del señor Marques del Toro en la jurisdicción de Trujillo, y las de Mérida ya dentro del territorio"[66]. El acta de la Grita denunciaba presiones armadas, por parte de las ciudades que ya habían formado su propia junta y estos movimientos de tropas generaron una alarma que no dejó, al parecer, otro camino que replicar los términos de los pronunciamientos de Caracas, Santa Fe y otras ciudades. La parroquia de San Antonio del Táchira también adhirió al pronunciamiento de la villa de Mérida, expresando que

> ha llegado ya el tiempo en que cuando toda la provincia de Venezuela y el Reino de Nueva Granada han sacudido el insoportable yugo de unos mandones que, abusando del sagrado nombre de nuestro suspirado Monarca el señor don Fernando VII se habían reunido, todos para saciar la sed implacable de su crueldad en la inocente sangre de

[64] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés, óp. Cit. TOMO I, pág. 199
[65] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés, óp. cit TOMO I, pág. 200
[66] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés, óp. cit TOMO I, Pág. 205

> los americanos; cuando la provincia de Pamplona y el valle de Cúcuta gozan de su libertad y de los beneficios influjos de un gobierno que se funda en la igualdad de los pueblos y se dirige a la conservación de sus preciosos derecho[67]

De esa manera, declaraba que existían una serie de "mandones", gobernantes abusivos y autoritarios, que usaban el nombre del rey Fernando VII, ausente, para oprimir y "saciar la sed implacable de su crueldad", por eso, en buena hora Venezuela y el Nuevo Reino de Granada habían decidido liberarse de esta tiranía y habían asumido por fin su libertad, con el acto de instalación de gobiernos inspirados por el pueblo para la conservación de sus derechos. Había entonces una antítesis entre el dominio español y la nueva era inaugurada por los pronunciamientos de las diversas Juntas: se había pasado de la tiranía a la Libertad. Los americanos eran presentados como "inocentes" y los funcionarios españoles como "crueles", estableciéndose una diferenciación que, sin embargo, no podía ser reducida a la distinción entre españoles peninsulares y españoles americanos, sino que más bien parecía fundada en los servicios prestados a la causa de la Libertad o en las acciones contrarias a esta, según el caso. A continuación, se analizarán los dos pronunciamientos de las ciudades en las cuales residían las máximas autoridades jurisdiccionales para los dos casos que se están contemplando (la Capitanía General de Venezuela y el Virreinato de la Nueva Granada), con el objetivo de ver de qué manera se realizó allí la conformación de las juntas y analizar las circunstancias que llevaron a las Juntas a ejercer la soberanía y al pueblo a quedar en posesión de su Libertad.

1.2 LA POSESIÓN DE LA LIBERTAD SEGÚN LAS ACTAS DE LOS CABILDOS EXTRAORDINARIOS DEL 19 DE ABRIL EN CARACAS Y 20 DE JULIO EN SANTA FE

El acta[68] elaborada por el "Ayuntamiento de Caracas", el 19 de abril de 1810, exhibió la concreción de las aspiraciones de los notables venezolanos, que habían instigado constantemente al Capitán General, Vicente de Emparán y a su antecesor, Juan de las Casas, para que aprobaran la reunión de una Junta. Ese día, Jueves Santo, mientras Emparán se dirigía a misa, los integrantes del cabildo lo conminaron a ingresar al recinto

[67] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés, óp. cit TOMO I, pág. 210
[68] GRASES, P. (compilador). Pensamiento político de la emancipación venezolana. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1988. Pág. 61

del cabildo con el fin de proceder a atender asuntos urgentes que tenían que ver con la situación del reino, tal y como quedó consignado en el acta, que iniciaba declarando que la convocatoria al cabildo tenía el fin de:

> atender a la salud pública de este pueblo que se halla en total orfandad, no sólo por el cautiverio del señor Don Fernando VII, sino también por haberse disuelto la junta que suplía su ausencia en todo lo tocante a la seguridad y defensa de sus dominios invadidos por el Emperador de los franceses, y demás urgencias de primera necesidad, a consecuencia de la ocupación casi total de los reinos y provincias de España, de donde ha resultado la dispersión de todos o casi todos los que componían la expresada junta y, por consiguiente, el cese de su funciones[69].

El cese de la junta de Sevilla ponía en aprietos al Capitán General Emparán, pues al contrario de otros funcionarios (caso del virrey de la Nueva Granada, Antonio Amar y Borbón) que sí habían recibido su autoridad del monarca, el susodicho capitán general había sido nombrado en su empleo por la Junta de Sevilla. Como la ocupación francesa hacía inviable la obediencia hacia cualquier autoridad peninsular, el ayuntamiento de Caracas estaba declarando que el pueblo se hallaba "en total orfandad", estando por lo tanto vacante la soberanía. Esta vacancia en la soberanía ponía a Venezuela en un grave peligro, al carecer de una autoridad legítima, y se debían tomar las providencias necesarias para su salvaguarda y gobierno. El acta prosigue en los siguientes términos:

> Y aunque, según las últimas o penúltimas noticias derivadas de Cádiz, parece haberse sustituido otra forma de gobierno con el título de Regencia, sea lo que fuese de la certeza o incertidumbre de este hecho, y de la nulidad de su formación, no puede ejercer ningún mando ni jurisdicción sobre estos países, porque ni ha sido constituido por el voto de estos fieles habitantes, cuando han sido ya declarados, no colonos, sino partes integrantes de la Corona de España, y como tales han sido llamados al ejercicio de la soberanía interina, y a la reforma de la constitución nacional[70]

La soberanía recaía en los "fieles habitantes"; la pretendida autoridad del recién formado Consejo de Regencia era nula, este, sencillamente, no operaba ni tenía ninguna competencia, pues los habitantes de Caracas no habían intervenido en la elección de dichos señores como máxima autoridad de todos los reinos, y sustitutos legales del rey

[69] Ibíd.
[70] Ibíd.

cautivo, Fernando VII. El depositario de la soberanía aparecía claramente definido y se hace hincapié en el paso de colonos a partes integrantes de la Corona, que parecía haber sido dado por la propia Junta de Sevilla al convocar representantes americanos, exponiendo que debido a esto y a la manifiesta imposibilidad del Consejo de Regencia de atender, conservar y salvaguardar estos territorios, no había otra opción diferente a "erigir en el seno mismo de estos países un sistema de gobierno que supla las enunciadas faltas, ejerciendo los derechos de la soberanía, que por el mismo hecho ha recaído en el pueblo, conforme a los mismos principios de la sabia Constitución primitiva de España., y a las máximas que ha enseñado y publicado en innumerables papeles la junta suprema extinguida"[71]. Esta salida para la crisis política era el ejercicio de una Libertad, era una licencia que se estaban tomando los integrantes del Ayuntamiento para conservar en orden y estabilidad los territorios ante la vacatio regis. Por ello, discurrían acerca de una solución que, según ellos, estaba en derecho y conforme a los usos "primitivos" de España, y los pareceres de la Junta que, para ellos habían reconocido que los otrora "colonos" eran ahora parte fundamental de la Monarquía española.

El acta también intentaba hacer una crónica que de fe acerca de cómo se dieron todas estas cosas, sobre todo buscaba dar cuenta de la renuncia voluntaria de Emparán a sus prerrogativas y, por lo tanto, el empoderamiento del Cabildo que con la adición de varios vocales, que representaban supuestos intereses populares o a estamentos de la sociedad (vocales por los pardos, o por el clero), se transformó en la "Suprema Junta Conservadora de los derechos de Fernando VII en Venezuela". El relato es el que se inserta a continuación

> Para tratar, pues, el muy ilustre Ayuntamiento de un punto de la mayor importancia tuvo a bien formar un cabildo extraordinario sin la menor dilación, porque ya pretendía la fermentación peligrosa en que se hallaba el pueblo con las novedades esparcidas, y con el temor de que por engaño o por fuerza fuese inducido a reconocer un gobierno ilegítimo, invitando a su concurrencia al señor Mariscal de Campo don Vicente de Emparan, como su presidente, el cual lo verificó inmediatamente, y después de varias conferencias, cuyas resultas eran poco o nada satisfactorias al bien político de este leal vecindario, una gran porción de él congregada en las inmediaciones de estas casas consistoriales, levantó el grito, aclamando con su acostumbrada fidelidad al señor Don Fernando VII y a la soberanía interina del mismo pueblo; por lo que habiéndose aumentado los gritos y aclamaciones, cuando ya disuelto el primer tratado marchaba el cuerpo capitular a la iglesia metropolitana, tuvo por conveniente y necesario retroceder

[71] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 62

> a la sala del Ayuntamiento, para tratar de nuevo sobre la seguridad y tranquilidad pública. Y entonces, aumentándose la congregación popular y sus clamores por lo que más le importaba, nombró para que representasen sus derechos, en calidad de diputados, a los señores doctores don José Cortés de Madariaga, canónigo de merced de la mencionada iglesia; doctor Francisco José de Rivas, presbítero; don José Félix Sosa y don Juan Germán Roscio, quienes llamados y conducidos a esta sala con los prelados de las religiones fueron admitidos, y estando juntos con los señores de este muy ilustre cuerpo entraron en las conferencias conducentes, hallándose también presentes el señor don Felipe Basadre, intendente del ejército y real hacienda, y el señor brigadier don Agustín García, comandante subinspector de artillería; y abierto el tratado por el señor Presidente, habló en primer lugar después de su señoría el diputado primero en el orden con que quedan nombrados, alegando los fundamentos y razones del caso, en cuya inteligencia dijo entre otras cosas el señor Presidente, que no quería ningún mando, y saliendo ambos al balcón notificaron al pueblo su deliberación; y resultando conforme en que el mando supremo quedase depositado en este Ayuntamiento muy ilustre[72]

Las deliberaciones iniciales, que trascurrieron bajo la presidencia del Capitán General Emparán, fueron declaradas estériles de acuerdo al objetivo declarado por el Ayuntamiento el "bien político de este vecindario". En circunstancias que el documento no profundiza, Emparán resignó su nuevo empleo de Presidente de la Junta que se constituía y en la cual se incluían los representantes aclamados, como se ve en el acta, por el populacho caraqueño. Ellos se agregaban como integrantes de pleno derecho a la reunión, que de reunión extraordinaria del Ayuntamiento pasaba a ser una Junta. Se ve como había una suerte de descargo por parte de los integrantes de la junta, pues en el acta se afirmaba que la reunión se realizó por presiones populares y era el pueblo quien afirma la "soberanía interina": sobre el pueblo, un sujeto político anónimo, invisible y eventual, recaía toda la responsabilidad de las acciones del 19 de abril de 1810 en Caracas. La renuncia de Emparán hizo que la soberanía popular residiera en la junta, que se transformó en su representante por aclamación; esto fue enunciado en el acta, pero no es susceptible de una verificación mediante el contraste con otra documentación. El proceso era una sucesión del mando considerada legítima, pues se desplazaba del Capitán General a la Junta, por un lado, y, por el otro, del Rey ausente al Pueblo, depositario "interino" de la soberanía. Así

[72] Ibíd.

mismo, la Junta procedió a ejercer la soberanía, mediante el cese o confirmación de las diversas autoridades judiciales, políticas y administrativas de la Capitanía General, además del cese de Emparán, cesaba:

> igualmente en su empleo el señor don Vicente Basadre, quedase subrogado en su lugar el señor don Francisco de Berrío, fiscal de Su Majestad en la real audiencia de esta capital, encargado del despacho de su real hacienda; que cesase igualmente en su respectivo mando el señor brigadier don Agustín García, y el señor don José Vicente de Anca, auditor de guerra, asesor general de gobierno y teniente gobernador, entendiéndose el cese para todos estos empleos; que continuando los demás tribunales en sus respectivas funciones, cesen del mismo modo en el ejercicio de su ministerio los señores que actualmente componen el de la real audiencia, y que el muy ilustre Ayuntamiento, usando de la suprema autoridad depositada en él, subrogue en lugar de ellos los letrados que merecieron su confianza; que se conserve a cada uno de los empleados comprendidos en esta suspensión el sueldo fijo de sus respectivas plazas y graduaciones militares; de tal suerte, que el de los militares ha de quedar reducido al que merezca su grado, conforme a ordenanza

La acción de declarar el cese de las autoridades de gobierno proveídas para la jurisdicción de la Capitanía General es un acto que ejercita prerrogativas que son de uso común del monarca, como poseedor de la soberanía. Esta acción de revocar los actos emanados del soberano (ya sea realizados por el propio monarca o en su nombre) va en contra de la majestad real e inaugura la soberanía de otra clase de majestad: la majestad de los pueblos[73]. Se hacía necesario contar con "la confianza" de la junta para ocupar algún empleo, tal junta, por lo tanto, ejercía de soberano, aunque parcialmente, porque el cese de las autoridades no implicaba un despido, sino que más bien tenía el carácter de una suspensión. A su vez, se disponía que "los demás empleados no comprendidos en el cese continúen por ahora en sus respectivas funciones, quedando con la misma calidad sujeto el mando de las armas a las órdenes inmediatas del teniente coronel don Nicolás de Castro y capitán don Juan Pablo de Ayala, que obraran con arreglo a las que recibieren del muy ilustre Ayuntamiento como depositario de la suprema autoridad". El Ayuntamiento, convertido en junta al recibir a los representantes populares, se reservaba la dirección de las armas, a través de potentados

[73] Thibaud, Clement y Calderón, María Teresa, "La majestad de los pueblos en la Nueva Granada y Venezuela 1780-1832", Bogotá, Universidad Externado de Colombia- Taurus, 2010

que eran de su confianza, lo cual resultaba muy importante a la hora de dar crédito y sustento a la autoridad que había asumido el ayuntamiento. Incluso las órdenes sobre policía, tránsito de extranjeros y otras disposiciones dadas por el anterior régimen seguían con vigencia, por lo cual no se trataba de una reformulación del gobierno, sino más bien la formulación de un nuevo régimen, pero que destacaba por mantener cierta continuidad respecto a su antecedente inmediato.

El acta recalcaba bastante la inspiración popular para todos los actos de la ahora Junta, pues la concurrencia reunida en la sala capitular del Ayuntamiento afirmaba, acerca de la autoridad que acababa de recibir, "que para ejercerla con mejor orden en lo sucesivo, haya de formar cuanto antes el plan de administración y gobierno que sea más conforme a la voluntad general del pueblo", determinando su disposición a gobernar de acuerdo a las mayorías, que en la teoría esgrimida por la junta, era no solo el depositario de la soberanía, sino el responsable de los actos del día 19 de abril. A su vez, se insertaban más diputados designados por el pueblo: "el teniente de caballería don Gabriel de Ponte, don José Félix Ribas y el teniente retirado don Francisco Javier Ustáriz[74]", procedía además el acta a indicar, acerca de estos nuevos diputados, que era "bien entendido que los dos primeros obtuvieron sus nombramientos por el gremio de pardos, con la calidad de suplir el uno las ausencias del otro, sin necesidad de su simultánea concurrencia. En este estado notándose la equivocación padecida en cuanto a los diputados nombrados por el gremio de pardos se advierte ser sólo el expresado don José Félix Ribas[75]". La junta buscaba ser la expresión de una sociedad bastante heterogénea, de ahí que se hubiese permitido incluir entre sus integrantes voceros o representantes de diferentes agremiaciones, haciendo extensiva la soberanía popular a algunos sectores que se sentían excluidos bajo la administración anterior, pero en ninguna manera se puede considerar que alteró traumáticamente el orden social, más bien, era más flexible ante este, pero lo conservaba al señalar esta clase de representaciones estamentales. La junta, para congraciarse con la tropa, procedió a "añadir que por ahora toda la tropa de actual servicio tenga prest y sueldo doble[76]", tras lo cual se procedió a la firma y jura de obediencia al nuevo gobierno.

[74] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 63
[75] Ibíd.
[76] Ibíd.

La junta de Caracas era clara en lo tocante al procedimiento que la había empoderado y que de hecho, por su declaratoria, inauguraba la libertad política de la antigua jurisdicción del Capitán General. Por un lado, la renuncia del Capitán General era considerada como una natural consecuencia del cese no solo del soberano ausente, sino también de la autoridad que lo había proveído de su empleo, esto es, la Junta de Sevilla. Se usó, así mismo, el ejercicio representativo que realizó la Junta de Sevilla, al convocar a los americanos como diputados, para legitimar la interpretación acerca de la relación de igualdad entre una y otra parte de la monarquía; por lo tanto, era legítimo replicar el ejercicio de hacer juntas que emitieran providencias urgentes para la conservación de cada provincia y de los derechos de Fernando VII, más si se tiene en cuenta que se consideraba que cualquier autoridad peninsular era susceptible de ser considerada como incapaz de ejercer las funciones básicas de gobierno en las provincias americanas. Por otro lado, la actuación popular era la que determinaba la dirección de los acontecimientos y sobre el populacho, que exigió que se pusiese bajo un gobierno efectivo el territorio, recaía la responsabilidad del cese de las autoridades, y la conformación del "nuevo gobierno", al que se vinculan, además de los integrantes del Ayuntamiento, diversos diputados, representantes del pueblo y de corporaciones como el pueblo y los "caballeros pardos[77]".

En el caso del acta de Santa Fe, fechada el día 20 de julio de 1810[78], también encontramos que, de una reunión extraordinaria del cabildo, surgió una junta que reunía tanto a los miembros del cabildo, como a las autoridades del Rey, así como a un número variable de vocales adicionados a la composición básica que se ha mencionado, siendo señalados los adicionales como "populares", o designados por el pueblo según el documento. La Junta, nuevamente, es convocada, según el acta, por presiones populares que actuaron sobre el cabildo y lo obligaron a ello. Se podía deducir esto tomando el párrafo inicial de la citada acta, que rezaba así:

> En la ciudad de Santafe, a veinte de julio de mil ochocientos diez, y hora de las seis de la tarde, se juntaron los señores del muy ilustre Cabildo, en calidad de extraordinario, en virtud de haberse juntado el pueblo en la plaza pública y proclamado por su diputado

[77]Sobre ello, véase MARTINEZ GARNICA, Armando. Arrabal, prejuicio moral y demanda de Instrucción: elementos para comprender El estatus de los caballeros pardos en la Transición a la sociedad republicana. Revista Historia Caribe, *Volumen VI N°19 - Julio - Diciembre 2011 pp 13-41*

[78] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés. Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822) Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fé. Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2008.TOMO II, pág. 7

> al señor don José Acevedo y Gómez, para que le propusiese los vocales en quienes el mismo pueblo iba a depositar el Supremo Gobierno del Reino; y habiendo hecho presente dicho señor regidor que era necesario contar con la autoridad del actual jefe, el excelentísimo señor don Antonio Amar, se mandó una diputación compuesta del señor contador de la Casa Real de Moneda, don Manuel de Pombo, el doctor don Miguel de Pombo y don Luis Rubio, vecinos, a dicho señor excelentísimo, haciéndole presente las solicitudes justas y arregladas de este pueblo, y pidiéndole para su seguridad y ocurrencias del día de hoy, pusiese a disposición de este cuerpo las armas, mandando por lo pronto una compañía para resguardo de las casas capitulares, comandada por el capitán don Antonio Baraya[79].

El Cabildo actuaba "en virtud de haberse juntado el pueblo en la plaza pública", es decir, convocaba a una sesión extraordinaria motivado por una aglomeración popular. En dicha reunión fue admitido ya un primer vocero de los intereses populares, José Acevedo Y Gómez, no obstante su condición de "diputado popular", al parecer también actuaba como regidor del Cabildo. Acevedo y Gómez tenía la misión de canalizar los reclamos populares, y llevarlos hacia el cabildo, el cual procedió a enviar una delegación de tres personas a solicitar que concurriera a dicha reunión el virrey, Antonio Amar y Borbón, porque como señalaba Acevedo y Gómez, "era necesario contar con la autoridad del actual jefe"[80], a fin de garantizar una continuidad institucional, para evitar que la junta pudiera ser tratada de espuria o cuestionada. La solicitud de recibir el control de las fuerzas armadas estacionadas en la capital demostraba el interés del cabildo (en miras a convertirse en junta) en lo tocante al ejercicio de la soberanía, manteniendo bajo su control a la fuerza armada. Las casas capitulares, es decir, los lugares donde se asentaban los poderes públicos, particularmente el Cabildo, debían ser resguardados por el capitán del regimiento de Santa Fé, Antonio Baraya, un "español americano" que posteriormente participaría activamente de la administración surgida tras el acta del 20 de julio. El cabildo se aseguraba así de ser amparado por un oficial de su entera confianza. El capitán Baraya, junto con su compañía, velaban de esa manera por la seguridad del cabildo.

El acta refiere que el virrey se mostró solícito luego de este primer encuentro, entretanto, el pueblo aprobaba a los diversos integrantes de la junta que se estaba conformando, siendo excluidos varios señores que el acta tachaba de "intrusos", sin ampliar mayormente la

[79] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II, pág. 8
[80] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II, pág. 8

información al respecto. La misión fundamental de la pretendida junta era ostentar "el Gobierno Supremo de este Reino interinamente, mientras la misma Junta forma la Constitución que afiance la felicidad pública[81]" La formulación de una carta constitucional era señalada como una de las tareas para la Junta, esta Constitución emanaría de la jurisdicción del Nuevo Reino de Granada, pues se proponía elaborarla "contando con las nobles provincias, a las que al instante se les pedirán sus diputados, formando este cuerpo el reglamento para las elecciones en dichas provincias[82]". Sin embargo, el giro decisivo que separaba los destinos de España y el Nuevo Reino estaba expresado en el texto que sigue: "y tanto este (el reglamento) como la constitución de gobierno debieran formarse sobre las bases de libertad e independencia respectiva de ellas, ligadas únicamente por un sistema federativo, cuya representación deberá residir en esta capital, para que vele por la seguridad de la Nueva Granada[83]". La formulación de un sistema federativo, basado en una asociación de provincias libres e independientes, podía ser leída como una clara manifestación de la soberanía, y la libertad e independencia de las provincias, que las equiparaba al nivel de estados independientes, que se asociaban en la federación. Aunque, esta voluntad política asumida por la junta parecía ser poco compatible con la protesta que sigue a dichas líneas. La Junta "protesta no abdicar los derechos imprescriptibles de la soberanía del pueblo a otra persona que a la de su augusto y desgraciado monarca don Fernando VII, siempre que venga a reinar entre nosotros, quedando por ahora sujeto este nuevo gobierno a la Superior Junta de Regencia, Ínterin exista en la Península, y sobre la Constitución que le dé el pueblo[84]". Sin embargo, la contradicción radicaría en afirmar la independencia y libertad de las provincias bajo la sujeción a la Junta de Regencia, pues se entendería que la libertad e independencia de las provincias las dejaba libres de la obediencia a tal Regencia. Así mismo, postulaba el término para sus poderes asumidos: hasta que Fernando VII "venga a reinar entre nosotros", es decir, asumiera como monarca en el territorio y procediera a residir en él. No hay ninguna alusión a la compatibilidad de este llamado, hecho al monarca, y la idea de dictar una Constitución; además, el acta no informaba cómo operarían ambas figuras.

La actuación del regidor y "diputado del pueblo", José Acevedo y Gómez, fue crucial. Parece que actuaba como catalizador y a la vez, como freno para la voluntad popular, pues no

[81] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II, pág. 8
[82] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II, pág. 8
[83] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II, pág. 8
[84] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II, pág. 9

dudaba en solicitar que se guardase la persona de los “europeos” , argumentando el acta que “de la reciproca unión de los americanos y los europeos debe resultar la felicidad pública”[85] , solicitando a su vez que solo se castigase conforme a las leyes a los delincuentes y no se molestasen a las personas por su origen geográfico, recomendando a su vez el regidor la salvaguarda de la persona del Virrey Amar y Borbón, a lo que el pueblo contestó complacido, aprobando, según el acta, todo cuanto había dicho el regidor, convertido en su diputado.

Posteriormente, fueron nombradas las personas que debían a unirse al cabildo, en calidad de diputados, para dar forma a la Junta: Juan Bautista Pey y Andrade, arcediano de la Catedral y hermano del alcalde de primer voto, José Miguel Pey; José Sanz de Santa María, tesorero de la Real Casa de la Moneda; Manuel de Pombo, contador de la Casa de la Moneda; el doctor Camilo Torres Tenorio, abogado; el doctor Miguel Pombo, abogado; los abogados doctores Manuel de Bernardo Álvarez del Casal, Emigdio Benítez, Frutos Joaquín Gutiérrez, Ignacio Herrera, Pedro Groot y Alea, Juan Francisco Serrano Gómez y Antonio Morales Galavis; Nicolás Mauricio Omaña, vicerrector del Colegio de San Bartolomé; el administrador de la renta de tabacos, José París; los señores Luis Caicedo y Flórez, Francisco Morales, Sinforoso Mutis y Joaquín Camacho; así como los militares Teniente Coronel de Milicias José María Moledo y Capitán Antonio Baraya; y el reverendo padre fray Diego Padilla. Conformaron la “Junta de Santa Fe”, estas personalidades de la sociedad santafereña, unidas a José Miguel Pey; el alcalde de segundo voto, Juan Gómez; el secretario del Cabildo, Eugenio Martín Melendro; el regidor, José Acevedo y Gómez; y los demás integrantes del cabildo, que como se vió más arriba, pretendía convocar a las provincias, por lo cual consideraba que dichas provincias se hallaban bajo su jurisdicción. A ellos se unió algunos días después el canónigo Andrés Rosillo y Meruelo, preso por actividades subversivas en los Llanos, y que fue aclamado por el pueblo como integrante de la Junta, y liberado, connotando así un ejercicio de la soberanía popular[86].

La resistencia del Virrey a comparecer y presidir dicha junta provocó una momentánea crisis, debido a la necesidad manifestada por los recién declarados diputados de “contar con el actual jefe”. El oidor Juan Jurado fue admitido en su representación; no obstante, ante la petición realizada de entregar el mando del parque de artillería a la junta, debió

[85] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II, pág. 9
[86] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II, pág. 9

denegarla por no tener la autoridad y, debido a ello, una delegación (integrada por Camilo Torres, José Miguel Pey y José María Moledo) partió al Palacio Virreinal para consultar al virrey en torno a ello. Ante esto, el Virrey "contestó que lejos de dar providencia ninguna contraria a la seguridad del pueblo, había prevenido que la tropa no hiciese el menor movimiento, y que bajo de esta confianza viese el congreso que nuevas medidas quería tomar en esta parte"[87]. Finalmente, el virrey envió a un capitán, Ayala, a cumplir la orden para el comandante del parque de artillería de colocarse bajo la obediencia a la Junta. Al ser nuevamente conminado acerca de la necesidad de su asistencia, dijo estar enfermo y ofreció mandar instrucción escrita al oidor Jurado, para que este pudiera proceder de acuerdo a ello. Lograda su seguridad, la Junta pasó a juramentarse según la usanza tradicional, es decir, la jura sobre Evangelios, delante del crucifijo e invocando la protección del "Jesús Crucificado". El texto de la jura merece especial atención, allí se puede leer que la fórmula era la siguiente:

> "juramos por el Dios que existe en el Cielo, cuya imagen está presente y cuyas sagradas y adorables máximas contiene este libro, cumplir religiosamente la constitución y voluntad del pueblo expresada en esta acta, acerca de la forma del gobierno provisional que ha instalado; derramar hasta la última gota de nuestra sangre por defender nuestra sagrada Religión Católica, Apostólica, Romana; nuestro amadísimo monarca don Fernando VII y la libertad de la Patria; conservar la libertad e independencia de este Reino en los términos acordados; trabajar con infatigable celo para formar la constitución bajo los puntos acordados, y en una palabra, cuanto conduzca a la felicidad de la Patria[88]"

En este caso, la defensa de la Libertad de la patria podría indicar su preservación de la influencia de agentes externos, como por ejemplo, el Imperio Francés o cualquier otra fuerza que intentase dominar por las armas el territorio del reino, que protestaba fidelidad a Fernando VII, para esta época, la libertad no se hallaba en contradicción manifiesta con el ejercicio del poder por parte de Fernando VII, llamado a reasumir la soberanía que custodiaba el pueblo, a fin de mantenerse libre de cualquier peligro que lo redujese, hipotéticamente hablando, a una especie de "cautividad" similar a la de su monarca. La Junta juraba defender la Libertad y el Monarca, pues era inexistente el futuro conflicto entre ambas materias de juramento, a la vez que se afirmaba la voluntad popular como el

[87] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II, pág. 10
[88] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II, pág. 11

sustento de todos estos actos, pues sencillamente se le estaba dando cumplimiento a la voluntad popular y, por esto, los integrantes de la Junta no eran los últimos responsables de las innovaciones políticas ni de la constitución de un gobierno alternativo por la vacancia real. En esta línea parecía ubicarse Acevedo y Gómez, el "regidor diputado", pues pedía al secretario Eugenio Martin Melendro que indicase en el acta que él concurrió al llamado de cabildo extraordinario y espontáneamente el pueblo lo encargó como su representante para ejecutar lo indicado en el acta[89].Luego del juramento y la adición ordenada por el regidor diputado José Acevedo y Gómez, el acta continúa, debido a que la sesión aún no se levantaba pese a que estaba bastante entrada la noche, consignando todo el debate generado en torno a los alcances y competencias de la Junta que se estaba constituyendo, incluida, por ejemplo, la opinión del personero, Doctor Ignacio de Herrera, quien según el acta afirmaba:

> "que el congreso presente compuesto del muy ilustre cabildo, cuerpos, autoridades y vecinos, y también de los vocales del nuevo Gobierno, nada tenia que deliberar, pues el pueblo soberano tenia manifestada su voluntad por el acto más solemne y augusto con que los pueblos libres usan de sus derechos, para depositarlos en aquellas personas que merezcan su confianza; que en esta virtud los vocales procediesen a prestar el juramento y en seguida la Junta dicte las más activas providencias de seguridad pública[90]"

La declaración del citado personero parece darle otro sentido a la palabra "libertad", pues está aduciendo que el pueblo es libre de depositar su soberanía en "aquellas personas que merezcan su confianza"; así, quedaba por lo menos en entredicho la condición de soberano del monarca, pues si dicho soberano no inspiraba confianza entonces el pueblo era libre de procurarse otra clase de gobierno representativo que si le brinde esa seguridad. Por lo cual la Junta, señalada de esta manera por el pueblo en libre ejercicio de la soberanía y como depositaria de sus derechos, debía cuanto antes acometer a la tarea de dictar "activas providencias", es decir, ejercer dicha soberanía concedida.

Según el acta, el pueblo exigió que hasta que no se verificase el juramento de obediencia a la junta por parte de los allí presentes, no podía ninguno de estos abandonar el recinto del Cabildo. En ese punto, y observando el rumbo que tomaban las deliberaciones, el Oidor

[89] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II, pág. 11
[90] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II, pág. 12

Juan Jurado hizo ademán de retirarse, con el fin de dar cuenta a "Su Excelencia", es decir, al virrey, de lo acontecido hasta ese momento en el seno de la reunión, pues no era consciente de ostentar la suficiente autoridad para dar curso a todas las disposiciones que se estaban tomando. Ante lo cual varios de los asistentes se mostraron escandalizados y acto seguido "con sólidos y elocuentes discursos demostraron ser un delito de lesa majestad y alta traición sujetar o pretender sujetar la soberana voluntad del pueblo, tan expresamente declarada en este día, a la aprobación o aprobación de un jefe cuya autoridad ha cesado desde el momento en que este pueblo ha reasumido en este día sus derechos y los ha depositado en personas conocidas y determinadas[91]". Por esto, se observa una ruptura total con la administración española al declarar que efectivamente tal autoridad ha cesado y al describir que el pueblo había reasumido la soberanía y ya había indicado las personas en las cuales depositaba dicha soberanía y el referido virrey no estaba entre estas, entonces los allí presentes debían lealtad y obediencia a su soberano, que era el pueblo. A todos los efectos, se radicalizó la postura esgrimida en el acta, procediendo al cese de autoridades y a la declaratoria del pueblo como máxima autoridad, y la salida del oidor Jurado del recinto sin autorización del pueblo hubiese sido una amenaza a su seguridad y su Libertad, máxime si era para conferenciar con el ya ex jefe, el virrey Antonio Amar.

Al ser persuadido de que se le reservaba un tratamiento de reo de alta traición de persistir en su empeño, ofreció incluso resignar "su toga" (es decir, su empleo de oidor) con el fin de dar cuenta a su Excelencia, como fue estrictamente prohibido ello, declaró "que su voluntad de ningún modo se entendiera ser contraria a los derechos del pueblo que reconoce y se ha hecho siempre honor por su educación y principios de reconocer: que se conforma y jurara el nuevo gobierno con la protesta de que reconozca al Supremo Consejo de Regencia[92]". El reconocimiento de los derechos del pueblo era, sin duda, una gran victoria para los intereses de la Junta, pues legitimaba todas las acciones emprendidas por ella como depositaria de la soberanía popular. Ante lo expresado por el oidor, "recordaron los vocales doctor don Camilo Torres y el señor regidor don José Acevedo que en su voto habían propuesto se nombrase presidente de esta Junta Suprema del Reino al excelentísimo señor teniente general don Antonio Amar y Borbón"[93], exhibiendo de esta forma su compromiso para con la causa española, como si bastase con la presidencia de la junta por parte del virrey para ponerles

[91] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II, pág. 12
[92] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II, pág. 13
[93] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II, pág. 14

a salvo de cualquier acusación de sedición o insurrección. El doctor Frutos Joaquín Gutiérrez, haciendo un elogio de la conducta del virrey, pronunció las siguientes palabras:

> por la consumada prudencia se ha terminado una revolución que amenazaba las mayores catástrofes, atendida la misma multitud del pueblo que ha concurrido a ella, que pasa de nueve mil personas que se hallan armadas, y comenzaron por pedir la prisión y cabezas de varios ciudadanos, cuyos ánimos se hallaban en la mayor división y reciprocas desconfianzas desde que supo el pueblo el asesinato que se cometió a sangre fría en el de la villa del Socorro por su corregidor don José Valdés, usando de la fuerza militar, y particularmente desde ayer tarde, en que se aseguró públicamente que en estos días iban a poner en ejecución varios facciosos la fatal lista de diez y nueve ciudadanos condenados al cuchillo, porque en sus respectivos empleos han sostenido los derechos de la patria, en cuya consideración, tanto los vocales, cuerpos y vecinos que se hallan presentes, como el pueblo que nos rodea, proclamaron a dicho señor excelentísimo don Antonio Amar por presidente de este nuevo gobierno[94].

Relataba de esa forma la dramática situación que vivió el virrey Amar, pues el pueblo se hallaba demasiado exaltado (haciendo hincapié en que se congregaron nueve mil personas armadas) y toda esta multitud tuvo por bien que se sostuviese a Amar en su empleo. Resalta entonces la moderación y prudencia de la Junta, mediadora entre el populacho enardecido y las autoridades españolas, sobre todo al recordar el caso de la villa del Socorro donde el corregidor Valdés cargó contra el pueblo. La idea era salvar a Santa Fe de ese panorama desolador y proceder con el mayor orden a la salvaguarda y ejercicio de los derechos de libertad y soberanía, confiados por el pueblo únicamente exclusivamente a la Junta. El virrey, en su carácter de representante de un monarca cautivo, era una suerte de autoridad legal, pero ilegítima. Su poder devenía de las normas y disposiciones de la Monarquía católica, pero al provenir de un monarca ausente, cautivo, que ha cesado el ejercicio de su monarquía, no había sido legitimado por el depositario de la soberanía, ya que en sí mismo el rey no era soberano. Así, tras elegir como vicepresidente al Doctor José Miguel Pey, alcalde ordinario de primer voto, se levantó la sesión, no sin antes agregar que se mandaba una delegación al virrey con el fin de conminarlo a tomar posesión de su empleo como presidente de la Junta y en constancia firmaron los siguientes:

[94] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II, pág. 14

Juan Jurado

Doctor José Miguel Pey

Juan Gómez

Juan Bautista Pey

José María Domínguez de Castillo

José Ortega

Fernando de Benjumea

José Acevedo y Gómez

Francisco Fernández Heredia Suescun

Doctor Ignacio de Herrera

Nepomuceno Rodríguez Lago

Joaquín Camacho

José de Leiva

Rafael Córdoba

José María Moledo

Antonio Baraya

Manuel de Bernardo Álvarez del Casal

Pedro Groot

Manuel de Pombo

José Sanz de Santamaría

Fray Juan Antonio González,

Nicolás Mauricio de Omaña

Pablo Plata

Emigdio Benítez

Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes

Camilo Torres

Doctor Santiago Torres y Pena

Francisco Javier Serrano Gómez de la Parra Celi de Alvear

Fray Mariano Garnica

Fray José Chávez

Nicolás Cuervo

Antonio Ignacio Gallardo

Doctor José Ignacio Pescador

Antonio Morales

José Ignacio Álvarez

Sinforoso Mutis.

Manuel Pardo

Posteriormente, el secretario, Eugenio Martin Melendro, agregó unas personas que no firmaron por lo tarde de la hora pero posteriormente estamparon su firma en el libro del cabildo, donde aparecía copiada dicha acta:

Luis Sarmiento

Jose Maria Carbonell

Doctor Vicente de la Rocha

Jose Antonio Amaya

Miguel Rosillo y Meruelo

Jose Martin Paris

Gregorio Jose Martin Portillo

Juan Maria Pardo

Jose Maria Leon

Doctor Miguel de Pombo

Luis Eduardo de Azuola

Doctor Juan Nepomuceno Azuero Plata

Doctor Julian Joaquin de la Rocha

Juan Manuel Ramirez

Juan Jose Mutienx.

En lo tocante a las actas de Caracas y Santa Fe, un examen de ambos documentos parece sugerir que en ambos casos se solicitaba en primer lugar, la presencia del "actual jefe", es decir, de la cabeza visible de la autoridad española (en el caso de Caracas era el Capitán General de Venezuela, Vicente de Emparan, y en el caso de Santa Fe era el virrey del Nuevo Reino de Granada, Antonio Amar y Borbón). Esto parecía garantizar cierta continuidad entre la administración que asumió tras los cabildos extraordinarios y su antecesora. No obstante, estas autoridades fueron prácticamente cesadas en sus empleos luego de constituirse la Junta: el capitán general Emparan renunció a su empleo, en el caso de Caracas, y, en el caso de Santa Fe , el virrey perdió cualquier autoridad anterior y asumió como presidente de la Junta, aunque el día 26 de julio fue expulsado de la ciudad.

En segundo lugar, para su propia seguridad, los cabildos en tránsito a ser Juntas exigieron el control completo de las tropas que estaban estacionadas en el término municipal y del parque de artillería, con el fin de impedir que esta fuerza armada pudiera ser usada para evitar la instalación de las pretendidas juntas.

En tercer lugar, en ambos casos, las sesiones extraordinarias de los cabildos se presentaban como convocadas por presiones populares y admitían un número variable de vocales escogidos por aclamación del pueblo. Ambas actas recalcaban que las deliberaciones se originaban en la presión popular, por lo cual, era el pueblo quien tomaba posesión de su Libertad y de la soberanía, renunciándola por aclamación en el cabildo en tránsito a ser junta.

En cuarto lugar, las recién formadas juntas, en ejercicio de la libertad y la soberanía en tanto representantes del pueblo, se tomaban la libertad de organizar y disponer sobre los empleos y la administración del territorio bajo su jurisdicción. Pese a ello, se protestaba obediencia a la Junta de Regencia (al menos de manera nominal) y declaraba conservar los derechos de Fernando VII, sin que estos parecieran entrar en conflicto con el ejercicio soberano del pueblo. En ese aspecto, sin duda el acta de Santa Fe iba más allá, pues allí se afirmaba que "el pueblo soberano tenia manifestada su voluntad por el acto más solemne y augusto con que los pueblos libres usan de sus derechos, para depositarlos en aquellas personas que merezcan su confianza", incluyendo la posibilidad de que dicha persona no fuese el Rey.

Al parecer, el año de 1810 sí señalaba un cambio en la manera de entender la organización política de la Corona y los territorios que la conformaban. El desplazamiento en el sujeto de la soberanía modificó las relaciones de poder preexistentes y los cabildos, con su convocatoria a Juntas, se encontraban en el centro de la acción política. Estas manifestaciones, pese a que eran

en esencia heterogéneas (pues cada cabildo era una entidad municipal por sí misma, que no tenía más jurisdicción que la que le correspondía a su término municipal), revestían ciertas semejanzas, que ya se han señalado más arriba. A su vez, en esta primera etapa conducente hacia la posesión de la libertad política (1808-1810), no había una diferenciación clara entre la Nación Española y las naciones americanas. La Libertad, según Portillo[95], era señalada como uno de los elementos, junto a la independencia, necesarios para la existencia de la Nación. Para él, existía una digresión importante en cuanto a la concepción de la soberanía; básicamente, dicha soberanía ya no residía exclusivamente en el príncipe. La asociación de la libertad a la soberanía era la que resultaba en un cuerpo de nación distinto y cuando dicha soberanía no residía en el monarca entonces el pueblo, ahora convertido en el soberano, procedía a ejercer su Libertad. No obstante, no se puede negar la presencia de una concepción de Libertad dentro de la monarquía. Pero, sí se podría insistir en una suerte de "ejercicio revolucionario" de la Libertad, que era lo que conducía a la afirmación de la soberanía popular, lo cual necesariamente deviene en un cuerpo de nación distinto al monárquico. Particularmente, según Portillo[96], la facultad de "dictar leyes" era una de las principales características que definían a una Nación libre, pues las comunidades que recibían las leyes de otras eran vistas como colonias o factorías. Dictar leyes era un ejercicio de soberanía e implicaba una concepción de libertad en la cual el sujeto de la soberanía era el popular y se ejercía una Libertad según la divisa francesa: libertad e igualdad. En 1810, algunas municipalidades, como la de Cartagena, la de Caracas, la de Socorro y la de Santa Fe, suspendieron o dejaron sin efecto disposiciones legales de la Corona, con lo cual se puede afirmar que se acercaba hacia la libre determinación política y la formulación de códigos legales distintos a los usados en el reino de España.

De manera que según los usos derivados de la *vacatio regis*, la Libertad implicaba un ejercicio de la soberanía popular y , más que nada, dependía de la ausencia de la figura del soberano; si bien este podía ser un legitimante que asegurase la continuidad de las estructuras sociales y políticas (impidiendo una subversión, una "anarquía"), no era compatible con la nueva forma de entender el orden político, aunque fuese cierto que el origen del orden provocado por la *vacatio regis* era una estructura del orden viejo: el cabildo.

El soberano empezó a ser caracterizado como despótico y, según Portillo[97], se hablaba de dos despotismos, uno "exterior", es decir, Napoleón Bonaparte, y otro "interior", que en un principio fue asociado al funcionariado (viva el rey, abajo el mal gobierno), pero lentamente lo encarnó el

[95] PORTILLO, José María, óp. cit pág. 57
[96] PORTILLO, José María, óp. cit 57
[97] PORTILLO, José María, óp. cit 58

soberano en el trascurso de la práctica de la libertad, que, como se sabe, condujo a la guerra a partir de 1813. La ausencia de las autoridades virreinales, luego de ser desconocidas por los pronunciamientos juntistas, consolidaron la vacancia, pues su autoridad se hallaba sin efectos ante la cautividad del monarca; por tanto, en el acto de desconocer tales autoridades, la vacancia se hacía efectiva en las provincias ultramarinas. No obstante, en el contexto que estamos señalando, estar en Libertad no se debía a ninguna acción armada, puesto que, como lo señala Castro Leiva[98], era una tendencia natural, tal como también parecía ser la opinión de Bolívar expresada en la "Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla", donde caracterizaba a los americanos en general como *"*un pueblo que se esmera por recobrar los derechos con que el Creador y la naturaleza le han dotado*"[99].* Esta naturalidad legitimaba la emancipación conseguida, minimizando el hecho de la posible traición al monarca español. También, presentaba la independencia como un reclamo "legítimo" a los ojos de las naciones, especialmente de Inglaterra, a pesar de la contradicción subsistente en el hecho de que cuarenta años antes las posesiones ultramarinas de Norteamérica, las "13 colonias", habían considerado que eran un cuerpo de nación distinto. La noción de pueblo parecía referir a una particularidad intrínseca, que diferencia a los individuos aludidos, en este caso a los "americanos", de cualquier otro grupo de individuos similar sobre la faz de la tierra, y esto les daba la capacidad de afirmar tal diferencia y buscar su felicidad, que era lo que había sido negado al pueblo americano por la tiranía del español. Se trataba de una comunidad en busca de la soberanía, para servirse de ella en la consecución de su fin último, que era su felicidad, para ello, buscaba cierto tipo de libertad que puede definirse como una libertad soberana o independiente, que se alejaba por este acto de la libertad filosófica o teórica, al desaparecer de la política la figura protectora y limitante de la majestad real. Se buscaba no contemplar la libertad, sino tener posesión de ella, para poder hacer uso de ella en la búsqueda de la estabilidad, la felicidad, la paz, y demás virtudes que se suponía debían estar presentes en una nación civilizada, que pudiese ser admitida como tal en el concierto de las otras naciones soberanas civilizadas. Estas son las aspiraciones que pueden recogerse en los ejemplos que, a lo largo y ancho del Virreinato de la Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela se han consultado: las Juntas, popularmente representativas, tenían ahora en sus manos el destino de sus pretendidas jurisdicciones y al respectivo Gobierno le correspondía la

[98] CASTRO LEIVA, Luis. De la Patria Boba a la teología bolivariana. Caracas, Monte Ávila editores, 1991.p.31

[99] BOLÍVAR, Simón. "Contestación de un Americano Meridional a un Caballero de esta isla" (Carta de Jamaica). En Obras Completas. La Habana: Editorial LEX. 1947, (Vicente Lecuna, compilador), vol. I Cartas del Libertador comprendidas en el periodo de 20 de marzo de 1799 a 31 de diciembre de 1826, Documento 125, pp. 159-175.

seguridad y prosperidad de los habitantes de cada una de las entidades políticas que se estaban formando.

Considerar que se era un cuerpo de nación distinto era el primer paso para ser nación independiente, o al menos, para tener la voluntad de construir una nación independiente[100]. La Libertad, por lo tanto, hasta cierto punto emergió de la distinción, del deseo de establecerse como diferente, incluso, opuesto al cuerpo de nación del cual se estaba segregando. Esta distinción fue lo que rompió la identificación con la "metrópoli": el primer paso era afirmarse como un cuerpo distinto. Esta manera de ejercer el poder, desigual y en perjuicio de los americanos, era denominada por la mayoría de los actores del periodo, despotismo. Y era, en sí mismo, la antítesis de la libertad. Juan German Roscio según Portillo, en el marco de la erección de la Junta de Caracas en 1810,

> "había demostrado que el hecho de que la (junta) Central se deshiciera, prácticamente en desbandada, y que en su decisión de trasladar el depósito de la soberanía a la Regencia no participara ningún americano convertía aquel acto en arbitrario respecto de unas partes que, la propia Central lo había declarado, eran esenciales a la monarquía. En lo que respectaba a Venezuela, esa falla de legitimidad se podía cubrir solo mediante la transferencia del depósito de soberanía a su propia Junta"[101].

De manera que, fundados en la desigualdad, los actores americanos justificaban su recién adquirida soberanía y procedían a desconocer a cualquier otro que se abrogase el derecho de ser su depositario. La propia Junta Central, al parecer, prolongaba la distinción que fundaba la desigualdad y los actores americanos se aprestaron a hacer hincapié en dicha distinción con el fin de definirse a sí mismo como un "pueblo libre". Las Juntas eran concebidas como expresiones populares y correspondía al "pueblo" de cada una de las provincias regirse por su propia junta. La desigualdad profundizaba la escisión del tejido de la Monarquía, que se veía seriamente afectado por el suspenso en que se hallaba la omnipresencia regia.Ahora bien, como lo señala

[100] Así lo señala Portillo, pues afirma que "la existencia de una disputa por el depósito de soberanía, planteada por algunas juntas americanas absolutamente disconformes con el modo en que aquel transitara en la Península de la (junta) Central a la Regencia, es fundamental para la comprensión del tránsito sucesivo hacia un congreso propio. Esa necesidad de gobernarse por si implicaba la concepción de un pueblo diferente que, a su vez, precisaba de instituciones políticas propias en las que manejarse y, eventualmente, de una constitución que regulara el gobierno". PORTILLO, José María, óp. cit. 64. Los mecanismos de diferenciación se afinaban con la declaratoria de Congresos que sustituyesen la acción de las Juntas, ubicándose ya en un corpus político distinto, porque dentro de los mecanismos del " antiguo régimen" no estaban contemplados esta clase de congresos, lo más similar eran las Cortes, pero es inédito todo el mecanismo de elección de diputados y sus atribuciones, decididamente más amplias que las de los diputados a Cortes, pues tales congresos tenían como fin otorgar todos los órganos de gobierno y más allá, establecer una carta política que rigiera a la respectiva nación.

[101] PORTILLO, José María, óp. cit, página 65

Portillo[102], esta desigualdad sólo podría darse "entre iguales", pues no consistía en equiparar negros, mulatos, indios, mestizos y todas las demás castas establecidas como tales por el régimen al "español", ni mucho menos a las mujeres. Se insistía en la necesidad de dar los mismos derechos y, sobre todo, el mismo acceso a la representatividad política, a los españoles de ambos hemisferios. Solo de esta manera puede ser leída la igualdad, según el uso que se le daba en la época. El trato desigual entre tales pares es lo que fomenta la distinción, y la consideración de que ya que el trato es desigual y distinto, no queda otro camino que erigirse en una comunidad política distinta. Sobre ello, José Joaquín Camacho y Francisco José de Caldas, por el órgano de la publicación periódica titulada "Diario Político de Santa Fe[103]", señalan que

> "la rivalidad, casi increíble, entre el Español y sus descendientes se exalto en 1794. En esta época desgraciada vió la Capital y el Reyno lo más precioso de su juventud en los calabozos: vio gemir sobre la cama del tormento a uno de nuestros hermanos. La esposa vio al esposo, el padre al hijo marchar en cadenas a la Península: este suelo se empapó con lágrimas de todos los americanos. En vano la Corte de Madrid declaró la inocencia de las víctimas, en vano restituyó a sus países a unos y elevó a otros en Europa: la llaga era profunda y no bastó este remedio. El Americano odió más al Gobierno Español en su corazón, y solo callaba porque lo hacía callar la bayoneta. Este odio silencioso pero concentrado empezó a explicarse un poco con los sucesos de Quito del 10 de Agosto de 1809, las prisiones de Nariño, de Miezno, de Gómez, de Azuero, de Rosillo, y de otros inflamaron los ánimos, pero sin salir el descontento general del recinto doméstico, se murmuraba con calor, pero al oído. La escena trágica y sangrienta de Pore hizo hablar más recio: los movimientos de Caracas, de Cartagena, del Socorro y de Pamplona reanimaron los corazones, hasta el punto que una sola palabra bastó para romper nuestro silencio y los diques de nuestro sufrimiento el 20 de Julio de 1820[104]"

De manera que son los españoles peninsulares, y no los americanos, los que con sus maneras y su trato tiránico hacia los hijos de la tierra americana, los que han creado la escisión que divide en dos a la monarquía, personas respetabilísimas, de la sociedad del virreinato, han sido vejadas, a partir de 1794: clara alusión a la causa criminal que se siguió en el expediente titulado "

[102] PORTILLO, José María, óp. cit, pág. 74.
[103] La publicación circuló entre agosto de 1810 y marzo de 1811, era un periódico que expresaba en gran medida los pareceres de la Junta Suprema erigida el 20 de Julio de 1810, pues allí se reproducían incluso documentos oficiales emanados de dicha junta.
[104] CALDAS, Francisco José, CAMACHO, José Joaquín. "Diario político de Santa Fe". Santa Fe, Imprenta Real, agosto 27 de 1810. Recuperado de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/diario-politico/indice.htm

Sublevación de Santa Fe[105]" en el cual se persiguió una supuesta subversión a las autoridades, en torno a la figura del tesorero de diezmos del Arzobispado, Antonio Nariño y Álvarez del Casal. Esto determinó una especie de maltrato hacia lo más distinguido del grupo de los españoles americanos, por lo cual fue tomado como una afrenta y como una señal del carácter subalterno que revestían estos vasallos, descendientes de los trasterrados, y por lo tanto, tan españoles como los habitantes de la península. Las sucesivas causas criminales contra el canónigo Andrés Rosillo y Meruelo, Azuero, y otros, profundizaron el sentimiento de repulsión que lleva a afirmar que evidentemente había una distinción, bastante tipificada. No obstante, al pronunciarse los autores del "Diario Político de Santa Fe" en contra de la injusta distinción entre unos y otros españoles[106], cabría también entender que es injusto tratar a los españoles como desiguales. Poco tiempo atrás, Camilo Torres, en la representación que dirigiera el Cabildo de Santa Fe a la Junta de Cádiz, ya establecía la diferencia entre españoles y españoles americanos[107]. Esta búsqueda de la identidad, no obstante, parece tener un arraigo cultural, puesto que en materia de política, parecía que el camino estaba claro: la independencia era completa, la formación de un nuevo cuerpo de gobierno, aún bajo la máscara de Fernando VII, así lo demuestra. Un día después de la reunión extraordinaria del Cabildo que desembocó en la instalación de la Junta Suprema, reinaba el siguiente ambiente en las calles de Santa Fé, según se afirmaba en el "Diario Político de Santa Fé":

> "Ayer se puso el Sol dexandonos en la esclavitud, y hoy ha arrojado sus rayos sobre un pueblo libre, victorioso, y que descansa sobre sus laureles. Orgulloso con su libertad paseaba lleno de contento por las plazas y por las calles. El esposo contaba la esposa sus esfuerzos y sus hazañas: el amigo felicitaba al amigo, grandes y chicos, hombres y mujeres: todos los corazones rebosaban en alegría. Un peso inmenso se ha quitado de nuestros hombros; (decía este) ya no tememos la fecundidad de nuestras esposas, los hijos, este dulce lazo conyugal, no será ya una carga pesada para el padre, será si una prenda más dada a la Patria, esta patria los alimentará y satisfecha con ese tributo, llenará de honores y de bienes a los que le han dado Ciudadanos. Dichosos nuestros esfuerzos ¡! Dichoso nuestro valor ¡! He aquí los

[105] En AGI (Archivo General de Indias), ESTADO, 56B,N.1, " sublevación de Santa fe". Disponible en http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=65593&fromagenda=N

[106] CALDAS, Francisco José, CAMACHO, José Joaquín. "Diario político de Santa Fe". Santa Fe, Imprenta Real, agosto 27 de 1810. Recuperado de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/diario-politico/indice.htm

[107] TORRES TENORIO, Camilo "Representación del cabildo de Bogotá Capital del Nuevo Reino de Granada a la suprema junta central de España en el año de 1809. Bogotá, Imprenta de N.Lora, 1832. Disponible en el Fondo Pineda de La Biblioteca Nacional, Bogotá, Republica de Colombia.

> sentimientos, he aquí las expresiones de este Pueblo en los primeros momentos de su libertad[108]"

El simple acto de constitución de la junta es considerado como "libertad". El "pueblo" es libre al instante mismo de declararlo. La visión idílica de los redactores del "Diario Político de Santa Fe recreaba una suerte de mundo ideal, en el cual solo cabe el regocijo y la promesa de un futuro halagüeño bajo la bandera de la libertad obtenida. El documento también expone una sensación de extrañamiento, de impropiedad que pesaba sobre los americanos durante el dominio español, y que se traducía incluso en tener prole, porque la descendencia no se hallaba al servicio del rey de España y bajo su autoridad. Ahora, ya no serán vasallos, serán ciudadanos los hijos por venir, y esta solemne condición los hará entregar sus servicios a la Patria americana, que a partir de ahora colmará solo las necesidades de los americanos (en este caso los santafereños), mas no las necesidades del rey hispano. La posesión de la libertad no es de ninguna manera un hecho traumático, y eso hace que en esta etapa sea interpretado como un hecho felicísimo. La libertad se consigue con arreglo a los cánones jurídicos (según los criollos) y por la fuerza de la persuasión discursiva. A su vez, la posesión de la libertad, en tanto que no se logró por las armas, no representa una ruptura drástica y dramática entre uno y otro grupo, por lo cual, al menos al nivel de las elites, no representa una diferenciación categórica que permita señalar una escisión radical. No obstante si hay una desconfianza y gravita la idea de que la administración española ha sido nefasta para los americanos. A través de la reflexión hecha en torno a los "abusos" y a lo "despótico" de la administración española, se llegará al concepto antitético de tiranía, cuya oposición al concepto "Libertad" será la fundamentación política para la práctica de la libertad, que desde muy pronto será en parte una lucha armada.

[108]CALDAS, Francisco José, CAMACHO, José Joaquín. "Diario político de Santa Fe". Santa Fe, Imprenta Real, agosto 27 de 1810 . Recuperado de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/diario-politico/indice.htm

2. LIBERTAD Y REPRESENTACION: PRÁCTICA DE LA LIBERTAD y reconstitución del orden político (1810-1811)

En el caso del territorio conocido como “Nueva Granada”, desde muy temprano, por lo menos desde las primeras experiencias de gobierno, (1810-1815), se consideró la necesidad de limitar la acción de la libertad, para impedir que el pueblo, embriagado por la repentina consecución de la libertad, se entregara a la anarquía. Gilberto Loaiza[109] lo señala así, al tratar el papel de la prensa como expresión de la elite, y como tribuna desde la cual se observa con preocupación por“ las reuniones frecuentes de un pueblo numeroso y embriagado con la libertad[110]", tal y como lo expresa el Diario Político de Santa Fe. Este temor subyacente al “abuso de la libertad” se empezaba a desarrollar como una reacción de las elites dirigentes, y su imperativo desde muy temprano formado acerca de la necesidad de direccionar la “revolución”, para evitar excesos. Más arriba se ha evidenciado como la Junta de Santa Fe absorbe la soberanía popular, lo cual es el primer paso para la formación de un gobierno representativo, que dicho sea de paso, tenía desde su inicio el interés de constituirse en gobierno de todo el “reino”. Surge así la necesidad de dotar a los otrora vasallos, ahora pueblos libres, de mecanismos de representación, pues de la posesión de la libertad se pasa a un practica activa de esta, lo cual está determinado por la incursión en política. Esta intención se lograba determinar en el Diario Político de Santa Fe, número 26, fechado en 27de octubre de 1810[111].Allí se veía la constitución de los poderes del incipiente Estado, y por lo tanto, la voluntad de erigir a los representantes del pueblo. La siguiente era la junta:

Junta legislativa establecida en Santa Fe	ESTADO
(C.E) =Miembro del cuerpo ejecutivo	Don José Miguel Pey, Vicepresidente de la Junta (C.E)

[109] LOAIZA, Prensa y opinión en los inicios republicanos (Nuevo Reino de Granada, 1808-1815). Historia Crítica, Núm. 42.Bogotá, septiembre –diciembre de 2010. Págs. 54-83

[110] CALDAS, Francisco José, CAMACHO, José Joaquín. “Diario político de Santa Fe”. Santa Fe, Imprenta Real, agosto 27 de 1810. Recuperado de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/diario-politico/indice.htm

[111] CALDAS, Francisco José, CAMACHO, José Joaquín. “Diario político de Santa Fe”. Santa Fe, Imprenta Real, octubre 27de 1810. Recuperado de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/diario-politico/indice.htm

Don Juan Gomez

Reverendo Padre Franciscano Diego Padilla

D. Manuel de Bernardo Álvarez del Casal (C.E)

D. Miguel Pombo

D. José Azevedo y Gomez, Secretario

GRACIA Y JUSTICIA

Don José Joaquín Camacho (C.E)

Don Tomás Tenorio

D. Emigdio Benitez (C.E)

D. Luis Caycedo y Florez

D. Sinforoso Mutis, Secretario

HACIENDA

Don Pedro Groot y Alea

Don Luis Eduardo de Azuola (C.E)

Don José Martin Paris. Secretario

NEGOCIOS ECLESIASTICOS

D. Juan Bautista Pey y Andrade, arcediano de la catedral

D. Andrés Rosillo y Meruelo, canónigo

D. Martin Gil

D. Nicolás Mauricio Omaña, vicerrector del Colegio de San Bartolomé (C.E)

D. Francisco Javier Serrano Gómez de la Parra, Secretario.

GUERRA

Don José María Moledo(C.E) , renunció

Don Antonio Baraya

D. Francisco Morales

D. José Sanz de Santamaría, Secretario.

EL CABILDO DE SANTA FE, CON ASISTENCIA A LA JUNTA LEGISLATIVA

D. Juan Nepomuceno Lago, Alcalde ordinario en depósito

Don Francisco Suescun , Alcalde Ordinario en depósito

D. José María Domínguez

D. Justo Castro

D. José Ortega

D. Fernando Benjumea

D. Geronimo Mendoza

D. Juan Manuel Torrijos

D. Eugenio Martin Melendro, secretario

SECRETARIO DEL DESPACHO UNIVERSAL

DE ESTADO, GUERRA Y HACIENDA

Don Camilo Torres y Tenorio

SECRETARIO DEL DESPACHO UNIVERSAL DE GOBIERNO, GRACIA Y JUSTICIA

Don Frutos Joaquín Gutiérrez

SECRETARIO DEL CUERPO LEGISLATIVO

Don Antonio Morales Galavis

De esta forma, la constitución de un gobierno representativo, por parte de la junta, define desde muy temprano una limitación en el ejercicio de la soberanía, y por lo tanto, en el ejercicio de la Libertad. El cuerpo de gobierno constituido se denominaba a sí mismo como “Junta Legislativa”, mostrando así su interés de legislar y tomar providencias que implicaban el ejercicio de la

soberanía. El gobierno recae en manos de la elite de españoles americanos, por seguir la forma en la cual se referían estos actores a sí mismos. Ello no significa que la cualidad principal para pertenecer al gobierno sea pertenecer a dicho grupo, sino más bien esta pertenencia al gobierno deviene de la relación directa de muchos de los actores implicados con el Cabildo de Santa Fe, y con el cabildo extraordinario convocado para el 20 de Julio de 1810, en el cual participan la inmensa mayoría de aquellos que en octubre del mismo año figuran ocupando cargos en el nuevo gobierno. El gobierno es la consecuencia directa de la posesión de la libertad, el grupo de "españoles americanos", a través de su legitimidad en tanto que cabildo de Santa Fe (y por lo tanto, según los viejos usos, representación de la ciudad), ejerce la soberanía sin pasar por la refrendación popular, limitando por este acto la libertad, y conservando en orden la estructura social vigente[112]. No existe, por lo tanto, una vía electora popular, sino una representación indirecta, y si se quiere, aristocrática, debido a la composición del cabildo, sabiendo de plano las limitaciones que impedían el acceso de otros sectores a este. De esta manera, el desplazamiento en la soberanía ocurre dentro de la estructura de poder vigente, pues el cabildo es el cuerpo que constituye nuclearmente la nueva Junta, de la cual emanan las acciones que si son revolucionarias, que están definidas en la práctica de la libertad, mas no en la posesión de ella.

Sin embargo, como lo señala Martínez Garnica[113], es espuria su pretendida autoridad sobre todo el Nuevo Reino de Granada, puesto que el cabildo de Santa Fe no pasa de ser una representación de la provincia de Santa Fe, igual a las otras dieciocho provincias que conformaban el Nuevo Reino de Granada[114], y que a la fecha de las actuaciones del 20 de Julio de 1810 eran las siguientes:

SANTA FE	Gobernación	DARIEN	Gobernación
ANTIOQUIA	Gobernación	VERAGUA	Gobernación
POPAYAN	Gobernación	SAN JUAN DE LOS LLANOS	Gobernación
CARTAGENA	Gobernación	SAN FAUSTINO DE LOS RIOS	Gobernación

[112] GARCIA GALLO, Alfonso. El Derecho indiano y la independencia de América. Revista de Estudios Políticos, núm. 60. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales Madrid noviembre-diciembre de 1951. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Disponible en http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=3&IDN=457&IDA=7607

[113] MARTINEZ GARNICA, A. La experiencia del Nuevo Reino de Granada. En AVILA, Alfredo, PEREZ HERRERO, Pedro. Las experiencias de 1808 en América. México, Universidad de Alcalá- Universidad Nacional Autónoma de México, 2008. p 375.

[114] MARTINEZ GARNICA, A. La experiencia del Nuevo Reino de Granada. En AVILA, Alfredo, PEREZ HERRERO, Pedro. Las experiencias de 1808 en América. México, Universidad de Alcalá- Universidad Nacional Autónoma de México, 2008. p 368.

SANTA MARTA	Gobernación	SALAZAR DE LAS PALMAS	Alcaldía mayor
NEIVA	Gobernación	SOCORRO	corregimiento
RIOHACHA	Gobernación	PAMPLONA	corregimiento
PANAMA	Gobernación	MARIQUITA	Corregimiento
PORTOBELO	Gobernación	TUNJA	corregimiento
CHOCÓ	Gobernación		

Estas provincias pronto rechazarán la pretensión de Santa Fe de abrogarse toda la representación del Nuevo Reino, tal y como lo señala Martínez, y asumirán su soberanía, siendo libres no solo de la autoridad constituida por parte de las autoridades de la Regencia y las Juntas constituidas en la península ibérica, sino también de Santa Fe, pues tras la marcha, en medio de violentas protestas, de las autoridades virreinales el día 26 de julio, esta ciudad ya no es más la cabecera de un reino, y por lo tanto, no puede ejercer soberanía, siendo solamente una provincia más[115]. En el caso del gobierno de Santa Fe, ante el escenario de la vacancia, la misma estructura de la Corona provee un sustituto plausible, el cabildo municipal, que agrupa a los vasallos de su majestad avecindados en determinada jurisdicción. Estos proceden a asumir la soberanía ante la vacancia regia, no obstante, la acción de erigir juntas, y designar secretarios de despacho y cuerpos legislativos (Caso de la junta de Santa Fe, que procedió a ello en octubre de 1810) es una acción revolucionaria, como quedó demostrado una vez retomó el poder Fernando VII y procedió a la condena de dichos actos, tanto en la península como en las que se consideraban provincias ultramarinas.

a junta conformada el día 20 de julio se reunió nuevamente el día 26 de julio[116]. El primero de los puntos fue considerar si la Junta y sus vocales se hallaban, de acuerdo a lo jurado el día 20, sujetos a la obediencia hacia las autoridades peninsulares, esto es, la Junta de Regencia. La gran mayoría se decantó por concluir el periodo de obediencia dedicado a la Junta de Regencia, a su vez se denunció la confusión propagada por el oscuro accionar de las autoridades peninsulares, que se abrogaron a si misma el derecho exclusivo de suceder a Fernando VII (temporalmente, por lo menos), y las autoridades virreinales que protagonizaron los actos de obediencia a la suscrita junta. La razón para desconocer tal género de gobierno era la siguiente:

> Que formada la junta a que se dio el nombre de Central, las Américas pasaron por el ultraje de que en este congreso se pusiesen en problema los derechos de su representación, y

[115] Ibíd.

[116] RESTREPO, José Manuel. Documentos importantes para la historia de la revolución de la república de Colombia en la América Meridional. Medellín, Universidad de Antioquia, 2009.Documento 10

> aunque las resultas fueron favorables por la parte que se declaró serlo integrantes y constitutivas de la monarquía, en el mismo acto con una vergonzosa e incomprensible contradicción de principios se practicaron las medidas menos regulares contra la igualdad, así porque la elección de los diputados se sujetó a reglas las más opuestas al uso del albedrio del hombre libre, como porque la última designación del diputado se puso en manos de los que ocupaban el poder relativo y perteneciente a los pueblos del reino, agregándose a esta depresión la de reducir por el mismo abuso el número de los diputados de América al de nueve, cuya voz no podría menos que estar siempre ahogada en concurso con la de los treinta y seis vocales de las provincias de España.[117]

La junta "central" estaba viciada, pues violaba la libertad, era un mecanismo concebido dentro de la propia burocracia peninsular (aquellos que ocupaban el "poder relativo") para sustituir al monarca, tal burocracia era la misma que había gobernado las Indias y constreñido los intereses de los vasallos de esos territorios. La práctica de la representación política exigía plena libertad de designar suficientes representantes para acometer a la representación de cada parte integrante de la monarquía, en este caso las provincias. La disparidad entre el número de diputados es subrayada como una de las principales causales que conducen a la Junta de Santa Fe a declarar la independencia absoluta de España, pues solo con la declaratoria del cese de la obediencia (así fuera nominal) a los gobiernos establecidos en la península, se puede considerar que esa junta se declaró independiente de España, al no contar ya con ningún mecanismo que la vinculara a dicha monarquía, más allá de la retórica en torno a la imagen de Fernando VII. Según esta acta, se había procedido a jurar sobre la Regencia por temor a las autoridades virreinales, ya que

> "teniendo ellos todo el poder y la fuerza de las armas, de que ya se les había visto abusar, era tan necesario el reconocimiento del Consejo de Regencia, cuanto lo eran los justos designios de evitar el derramamiento de sangre a que según todos los preparativos se hallaban dispuestos, y remover el gravísimo inconveniente de que el pueblo en lugar de su libertad, entrase con unas cadenas todavía más duras, y las que malogrado el oportuno lance de su renacimiento le sería imposible sacudir"[118].

De esta manera, se evitó el posible derramamiento de sangre, bajo una fórmula que permitió, al mismo tiempo, contener los posibles conatos "contrarrevolucionarios" por parte de la autoridad virreinal, y por el otro, evitar que el movimiento se radicalizase o asumiera una dirección azarosa. A su vez, el objetivo del acta fue diseñar un criterio que permitiese erigir a Santa Fe en centro de un gobierno fuerte y generalizado de todo el reino, en vez de acudir a Cádiz, las provincias debían

[117] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Doc.10
[118] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Doc.10

ver en Santa Fe su cabecera natural: "el objeto más interesante de nuestra actual situación es el de atajar la disonancia de los ecos de nuestras provincias y ocurrir a despedazar el monstruo de la división, antes que la anarquía venga a despedazar nuestros pueblos[119]".Respecto a la inminente llegada de Francisco Javier Venegas, nombrado virrey para la Nueva Granada, deja consignado lo siguiente:

> que se oficie con el muy ilustre cabildo y señores asociados del gobierno de Cartagena, para que haciendo entender al citado don Francisco Javier Venegas, el estado de cosas de esta capital según la gradación con que se han ido encadenando los sucesos, le detengan decorosamente en aquella plaza, así para que no se exponga a consecuencias que casi ciertamente serán inevitables, como para ocurrir a los comprometimientos de esta suprema junta que no tanto observa en el pueblo su detestación hacia las personas de los funcionarios del último gobierno, cuanto hacia sus dignidades y representaciones, siendo constante que aborrecen hasta los nombres que se daban a los empleos y los trajes con que se condecoraban; odio y detestación que no dejan de ser justos en razón de las extorsiones que ha experimentado[120]

El rechazo pleno a la autoridad virreinal se hacía evidente, pues al virrey designado se le impedía llegar hasta la cabecera de la autoridad virreinal a tomar posesión de su empleo, aduciendo que el pueblo detestaba las dignidades del antiguo gobierno , siendo inválidos los antiguos mecanismos de representación, pues no estaban fundados en la libertad, sino en la imposición: las autoridades llegaban de España ya nombradas en su cargo, mientras que con las innovaciones suscitadas tras la vacatio regis, el pueblo procedía a señalar a sus representantes, de manera que la presencia de un virrey, tal y como se le concebía, era inadmisible, más si a ello se le suma que era la ilegitima autoridad del consejo de Regencia la que lo estaba proveyendo. Así, concluía el acta, con el rechazo a cualquier autoridad española, aunque el acta no se oponía directamente a Fernando VII, por lo cual podría intuirse que no representa ninguna clase de independencia, sino más bien, una suerte de escalón en el paso progresivo hacia la independencia absoluta. Tres días después, el 29 de julio, la junta de Santa Fe hacía un llamado a las provincias de la Nueva Granada[121], en el cual pone a consideración de las provincias los sucesos acaecidos en Santa Fe luego del 20 de julio, señalando que por los graves acontecimientos del Socorro, donde el corregidor Valdés había empleado la fuerza armada, se conminó al virrey a reaccionar ante ello. La indiferencia y la pasividad de las autoridades virreinales determinaron la formación de la Junta de Santa Fe, a la cual juraron obediencia todas

[119] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Doc.10
[120] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Doc.10
[121] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Doc.11

las autoridades del reino, incluido el "Jefe del reino", es decir, el virrey. Se podría inferir, por el lenguaje usado en esta comunicación, que hay un interés de promover a la Junta de Santa Fe como la "Junta del Reino", puesto que las autoridades de dicho reino, al modo de ver de la junta, habían resignado sus poderes en ella. Desde esta posición, se hacía el llamado a las demás provincias, recordando los sentimientos que gobernaban a la Junta santafereña, y los principios de fraternidad que debían impulsar a las provincias en tales instancias críticas:

> Nuestros votos, nuestros juramentos son «la defensa y conservación de nuestra santa religión católica; la obediencia a nuestro legitimo soberano el señor don Fernando VII, y el sostenimiento de nuestros derechos hasta derramar la última gota de nuestra sangre por tan sagrados objetos". Tan justos principios no dejaran de reunirnos [con] las ilustres provincias del reino. Ellas no tienen otros sentimientos, según lo han manifestado, ni conviene a la común utilidad que militemos bajo de otras banderas, o sea otra nuestra divisa que «religión patria y rey». Pues unámonos todas que así será más firme este enlace que va a estrechar los vínculos de nuestro amor. La división seria nuestra ruina, y el enemigo que supiese inducirla en las provincias seria el que mejor había logrado invadirlas y subyugarlas. Nuestros hábitos, nuestras relaciones, nuestros usos, nuestras costumbres, todo es común y todo sufriría el mayor trastorno si no lo sancionase nuestra unión[122].

Los lazos culturales y de afinidad que unían a las provincias debían traducirse en la unión fraternal, que las conservaría libres de todo peligro, pues se temía que la anarquía (la expresión "división" era sinónima de la expresión anarquía en este lenguaje político) causara importantes traumatismos en las provincias. La base común de dicha unión era: la patria, la religión y el rey. Este último, el cautivo Fernando VII, era considerado como el legítimo soberano, más el pueblo había retomado dicha soberanía para sí debido a su ausencia. La unión del cuerpo político sigue planteándose en parte como pensada desde el monarca, acompañado por supuesto de la religión, que cohesionaba los valores de la sociedad y permitía sacralizar el vínculo entre el rey y su pueblo. La patria, sin embargo, es la que merece una lectura más atenta, pues a la luz del proceso político iniciado en 1808, y a la ruptura de los lazos de representación que vinculaban las provincias americanas con la España peninsular, patria podría ser entendida como otra, diferente a la española peninsular, es decir, se podría interpretar que el vínculo que concebía todas las posesiones del monarca como una sola patria española estaba roto, o incluso, como lo afirman Camilo Torres , Juan German Roscio y aun Bolívar en la "Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla", nunca se había desarrollado del todo, y esas posesiones americanas eran, por constitución y por naturaleza, una patria distinta. Esa ambigüedad en la

[122] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Doc.11

palabra “patria” será material de trabajo para los retóricos de la independencia, pues por lo menos en este momento al cual se alude, no se veía claramente la afirmación de una patria separada de la española.

Sin embargo, los actos de Santa Fe tuvieron como consecuencia, en una primera instancia, la disolución del Reino, tal y como lo señala Martínez Garnica. El hecho de que otras cabeceras provinciales hayan asumido acciones similares, como la de erigir juntas, originó que a partir de ese momento, el sujeto primario de la soberanía fuera el pueblo de las provincias, quienes por el acto de erigir juntas ya se hallaban en posesión de su libertad, y según Martínez Garnica comenzaron en diciembre de 1810 las deliberaciones para erigir un “gobierno del Reino” [123]. Pese a ese deseo de iniciar dicha convocatoria, la provincias en la práctica empezaron por organizar el régimen político en sus respectivas jurisdicciones, expidiendo leyes, ordenanzas y decretos que buscaban organizar un cuerpo político enteramente novedoso, pues el modelo empleado era el republicano. En el ejemplo particular de Santa Fe, podríamos señalar que a partir de octubre de 1810, fecha en la cual el “Diario Político de Santa Fe está ofreciendo la constitución de un gobierno, que incluso pretendía ser de todo el antiguo reino, se puede señalar que existe un ejercicio de la libertad política obtenida por la vacancia regia. Por el acto de posesionar diferentes actores en puestos de gobierno, se ejercita la libertad política. Estos actores, empero, ejercen la representación de los pueblos que teóricamente se hallan en posesión de la libertad, pero impiden que tales sectores caigan en la licencia, dándose la paradoja de que , si bien se es libre, a la vez no, porque la Junta constituida limita el ejercicio de la libertad “pasional”, y procede incluso a indicar que se entiende por libertad y como debe considerarse a esta, a través del Diario Político de Santa Fe, que según Loaiza puede ser considerado como un órgano que recoge los sentires del gobierno recién instalado, y más precisamente, de ese grupo conocido como “ españoles americanos”, salvo contados matices. Allí, se presenta la Libertad en los siguientes términos:

> ¡Libertad, hija del Cielo, don divino dado al hombre por el Criador para alivio de sus penas, yo te bendigo! Dejas ver en medio de los mortales tu rostro consolador y al punto desaparecen con la ligereza del rayo la opaca tristeza y la devoradora melancolía. Tu espada persigue de muerte a los tiranos, tu aspecto los hace temblar y la humanidad oprimida es llena de júbilo al mirarte. Tú vengas los ultrajes hechos al pobre, tú castigas los enormes delitos del rico orgulloso, y cubierta con el escudo impenetrable de las santas leyes arrostras sin miedo las sanguinarias falanges del despotismo. La justicia que ampara al desvalido, la pura virtud te

[123] MARTINEZ GARNICA, A. La experiencia del Nuevo Reino de Granada. En AVILA, Alfredo, PEREZ HERRERO, Pedro. Las experiencias de 1808 en América. México, Universidad de Alcalá- Universidad Nacional Autónoma de México, 2008. Pág. 376.

> acompañan por todas partes, y el heroísmo y el valor te preceden. Tú rompes las injustas cadenas que oprimen a los seres más nobles, tú derrocas los tronos fastuosos de la usurpación y teñida con la sangre impura de los opresores del género humano vuelas al socorro de los infelices que gimen en la miseria[124].

La libertad es vista como algo natural, es dado al hombre por el "Criador", por lo cual no se lo debe a ningún otro hombre. La libertad "persigue a los tiranos", es antitética a la tiranía, u al despotismo, que es otra palabra que indica un género de gobierno lesivo de los derechos naturales de los individuos. Así mismo, las leyes son vistas como el "escudo", caracterizándose desde esta época la protección que deben brindar a la Libertad. La compañera de la libertad es la virtud, por lo cual se espera de la ciudadanía el ejercicio de la mejor voluntad posible, y la perfección según las formas republicanas, que por supuesto están cruzadas por el heroísmo y el valor como expresiones de la defensa efectiva de la libertad. Se puede establecer incluso una comparación entre aquellas expresiones que se refieren a la palabra libertad, y aquellas que se presentan, de alguna manera, como antitéticas:

Libertad	despotismo
Don divino	tiranos
Jubilo	Opresión
Venganza	Tristeza, melancolía
Santas leyes	ultraje
Justicia, amparo	delito
Virtud	orgullo
Heroísmo	sanguinarias
Valor	Injustas cadenas
Derroca los tronos	Tronos fastuosos
Vuela al socorro	usurpación

Ello permite distinguir, en la práctica de la libertad, unos sustantivos, verbos y adjetivos que indicaban acciones y cualidades que estaban íntimamente relacionadas con la libertad, presentándose asociados a esta. Por otro lado, se muestran unas expresiones antitéticas, incompatibles con la libertad, según la argumentación esgrimida. Se recreaba a una especie de

[124] CALDAS, Francisco José, CAMACHO, José Joaquín. "Diario político de Santa Fe". Santa Fe, Imprenta Real, Agosto 27 de 1810. Recuperado de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/diario-politico/indice.html

“enemigo” (a muerte, porque se habla de “la sangre) de la Libertad, que podemos caracterizar con el nombre de Despotismo. Las expresiones que describen o caracterizan tal despotismo le resaltan como nocivo, maligno, mientras que la Libertad es, literalmente, un don divino. La libertad, básicamente, remedia las injusticias y los crímenes del despotismo, que es visto como opresivo, cruel, sanguinario y usurpador. Esta argumentación afirma, por oposición, los contenidos asignados para la libertad, y la desarrolla conceptualmente como algo positivo, natural, necesario, que definitivamente hace que el humano de lo mejor de sí, pues su posesión y ejercicio es uno de los más caros deseos. Así mismo, emergen relaciones interesantes para la libertad política practicada, como la relación con la virtud. El heroísmo y el valor se pueden considerar como virtudes, como conductas positivas y favorables para la buena marcha no solo de los asuntos privados, sino también de los asuntos públicos. Las virtudes y su práctica aseguran la libertad, permiten que esta sea sostenible en el tiempo, por lo tanto, el ciudadano virtuoso debe servir a la libertad, en este caso, el documento claramente señala que el valor y el heroísmo deben preceder a la libertad, es decir, para que la libertad se dé, primero los ciudadanos deben ejercitar su heroísmo y su valor, pues ello es condición sine qua non para el ejercicio de la Libertad. La libertad republicana suscita para sí todo un pathos cargado de imágenes heroicas y sublimes, estos atributos, reservados anteriormente para la teología, logran describir retóricamente las sensaciones que deberían acompañar el ejercicio de dicha libertad, y al mismo tiempo ayudan a definirla desde una sensibilidad primigenia: se trata de que despierta la libertad en los ciudadanos, que sensaciones determinan el ejercicio de esta en la práctica política[125]. De esta manera, se configura una especie de patetismo en torno al nombre de la libertad.

Esta antítesis entre libertad y despotismo podía observarse en multitud de casos en la documentación oficial emitida por las juntas, y los actores políticos que giran en torno al establecimiento de dichas juntas. La junta establecida en Santa Marta, por ejemplo, se hallaba expectante acerca de las reformas que debían acometerse en el reino, pues el doctor Ramón Zúñiga y Nuñez , uno de sus integrantes, expresó el día 14 de agosto, en alocución publica, lo siguiente:

> La Junta general o superior del Reino que se ha de establecer en Santafé, o en otro punto, pondrá orden en todo; tendréis en ella quien represente vuestros derechos sagrados, y vosotros mismos formareis las leyes que os han de gobernar. No serán estas ya unos preceptos desabridos que el rigor o el despotismo os haga obedecer; serán, si, unas ordenanzas que marcadas con el indeleble sello de la voluntad de los pueblos, ellos mismos

[125]CASTRO LEIVA, Luis. De la Patria Boba a la teología bolivariana. Caracas, Monte Ávila editores, 1991.p. Ibíd., pág. 37

> se estimulen por la propia utilidad que les resulta de cumplirlas y obedecerlas, y para que en un todo tengáis parte en el establecimiento del nuevo Código que ha de gobernar este Reino, la Junta os invita, ciudadanos, os convida y suplica para que con toda libertad, y sin excepción de personas pueda cada uno de vosotros manifestar a este Cuerpo sus pensamientos, planes y proyectos, siempre que los considere útiles a la Patria o al Reino todo, o que puedan de algún modo contribuir a vuestra felicidad[126].

En su alocución, Zúñiga se expresaba en términos bastante halagüeños del futuro que les esperaba a los habitantes de Santa Marta bajo la egida de una hipotética Junta General o Superior del reino, afirmando que tal junta "pondrá orden en todo", y a diferencia de las autoridades anteriores, estaría abierta a la representación y a las voces emitidas desde el pueblo de la provincia, no ejerciendo el poder con rigor o despotismo, haciéndose obedecer más por la conveniencia y utilidad de sus actos de gobiernos que por la exigencia de cumplimiento, ello ultimo era lo que caracterizaba al despotismo. De igual manera, la voluntad de los pueblos estaría expresada en el género de gobierno que Zúñiga exponía, la Junta de Santa Marta dio los primeros pasos en ese sentido, al convocar a los ciudadanos a manifestarse abiertamente acerca de "pensamientos, planes y proyectos", a hacerlo con toda "libertad", es decir, con plena autonomía y en su carácter de parte integrante del todo soberano: el pueblo. Así, se convocaba a los ya ciudadanos al ejercicio de su libertad política, claro está, contando con los representantes del pueblo, quienes tenían el deber y la facultad de canalizar tales reclamos y convertirlos en "las leyes que os han de gobernar".

De esta manera, en la práctica de la libertad recién adquirida, el pueblo casi siempre aparece en los documentos oficiales como conducido por las diversas juntas que se formaron, guiado por tales juntas para evitar el desorden y que la energía del pueblo se canalizara hacia "cosas inútiles. La libertad es conseguida por el pueblo, al manifestarse y romper cualquier relación con la autoridad española residente en América, pero declarada por las Juntas que por este acto asumen la representación del pueblo, y por lo tanto, el ejercicio de la libertad declarada recae principalmente en dichas juntas, aunque en ocasiones se expresaban mecanismos que podían introducir cierta clase de participación popular, pero que decididamente debían contar con la sanción de las juntas, que si bien recibían ideas y propuestas, eran el cuerpo político que ejercía la jefatura del gobierno. Otro documento que ilustra la práctica de la libertad recién adquirida es el que se titula "Acta constitucional de la Junta provincial del Socorro[127]", fechado el día 15 de

[126] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II, pág. 207

[127]MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO I, pag 271.Acta constitucional de la Junta provincial del Socorro

agosto de 1810. El acta inicia con un resumen de los sucesos de julio de 1810, que condujeron a la formación de la Junta el día 11, con su respectiva acta, que dice:

> El pueblo del Socorro, vejado y oprimido por las autoridades del antiguo Gobierno, y no hallando protección en las leyes que vanamente reclamaba, se vio obligado en los días nueve y diez de julio de mil ochocientos diez a repeler la fuerza con la fuerza. Las calles de esta villa fueron manchadas por la primera vez con la sangre inocente de sus hijos que con un sacrificio tan heroico destruyeron la tiranía; y rompiendo el vínculo social fue restituido el pueblo del Socorro a la plenitud de sus derechos naturales e imprescriptibles de la libertad, igualdad, seguridad y propiedad, que deposito provisionalmente en el ilustre Cabildo de esta villa y de seis ciudadanos beneméritos que le asocio para que velasen en su defensa contra la violencia de cualquier agresor, confiando al propio tiempo la administración de justicia a los dos alcaldes ordinarios para que protegiesen a cualquier miembro de la sociedad contra otro que intentase oprimirle[128].

Nuevamente, se haya presente la oposición libertad /tiranía (que también se ha señalado desde una palabra que se puede considerar sinónima, despotismo), calificando los actos de los días 9 y 10 (que se caracterizaron por su violencia armada) de “heroicos”, entrando en consonancia con la retórica que ya se había señalado en el “Diario Político de Santa Fe”. Las víctimas inocentes de la tiranía, especie de mártires, son las que abren la puerta a todo un nuevo modo de vida, bajo el sino de la libertad y los derechos individuales, que ahora aparecían garantizados y revitalizados por la nueva administración[129]. Estos derechos son naturales, por lo tanto, en la tiranía anterior, se hallaban usurpados y/o violados por los administradores enviados por el rey, que no obstante, en el acta del 10 de julio de 1810, se dijo que no actuaban bajo las ordenes de Fernando VII, sino a título personal. Se recalca que el propio pueblo depositó su seguridad en la Junta recién constituida, y la administración de justicia en los dos alcaldes ordinarios: es el cabildo quien llevaba la dirección de la política. Así mismo, el pueblo socorrano confía en los “ciudadanos beneméritos” para conservar su libertad y sus derechos recién adquiridos, según el acta. Por lo tanto, si bien todo el pueblo se halla en posesión de la libertad, la práctica de esta, es decir, las medidas necesarias para conservar los derechos adquiridos y garantizar la felicidad y la estabilidad, estaban reservada para los ciudadanos beneméritos, que serían los que asegurarían tal conservación, pues son de una dignidad y virtud superior, debido al calificativo de “beneméritos” que emplea el acta. Esta acta era de carácter provincial, pues delegados de Vélez y San Gil habían concurrido a ella.

[128]Ibíd.
[129] Ibíd.

La relevancia del acta radicaba en la serie de preceptos constitucionales que enumeraba que eran particulares y revelaban una escisión profunda con España, pues ya no eran más acatadas las disposiciones de esta corona, esta acta actuaba, a todas luces, como una especie de constitución provisional. En primerísimo lugar, el acta señalaba que "La religión cristiana que uniendo a los hombres por la caridad, los hace dichosos sobre la tierra, y los consuela con la esperanza de una eterna felicidad[130]". De manera que se mantenía intacta la confesión religiosa, permitiendo quizás interpretarse que la libertad, a fin de cuentas, era un bien político colectivo, social, pero no tenía un carácter político individual, y por eso se exigía a la masa del pueblo conservar no solo su confesión religiosa, sino los fundamentos estamentales que organizaban la sociedad. La religión a fin de cuentas es un asunto público, no estrictamente privado, pues su práctica simbolizaba la cohesión social y la pertenencia a una comunidad, en la cual se compartían valores, deberes y derechos. A su vez, se afirmó también el acta que "Solamente la Junta podrá convocar al Pueblo, y este no podrá por ahora reclamar sus derechos sino por medio del Procurador General, y si algún particular osare tomar la voz sin estar autorizado para ello legítimamente, será reputado por perturbador de la tranquilidad pública y castigado con todo el rigor de las penas[131]", con lo cual, en aras de la conservación del orden político, se limitaron las participaciones populares, y se prohibió expresamente el derecho a manifestarse, a no ser que fuese por convocatoria de la Junta, que reconocía en el pueblo al depositario primario de la soberanía, pero se reservaba exclusivamente para sí la representación y el ejercicio de la soberanía. Pese a que se alcanzaba a afirmar que "Toda autoridad será establecida o reconocida por el Pueblo y no podrá removerse sino por la ley[132]", cabe preguntarse cómo funcionaría tal reconocimiento si el Pueblo no podría ser convocado más que por la misma Junta. Existían entonces fuertes contradicciones, pues no se precisaba unívocamente el rol popular, sino que por el contrario, se afirmaba la sujeción a su autoridad, pero no se dotaba al pueblo de los mecanismos para expresar tal autoridad, restringiéndose de esa forma la libertad política.

La libertad política practicada debía ser ordenada, y dispuesta por la junta, quien definía los límites establecidos para la conservación del orden social. Debido a ello, "El Poder Legislativo lo tendrá la Junta de Representantes cuyas deliberaciones sancionadas y promulgadas por ella y no reclamadas por el Pueblo serán las leyes del nuevo Gobierno[133]".Ello quiere decir que la redacción de las leyes queda en manos de un selecto grupo de personas, que integran la junta, y que se presumían como gobernantes que actuaban bajo la inspiración popular y para mayor beneficio

[130] Ibíd.
[131] Ibíd.
[132] Ibíd.
[133] Ibíd.

de la población. El pueblo no estaba en capacidad de cuestionar o demandar la formulación de leyes, esta facultad era exclusiva de los integrantes de la junta. No obstante, "los representantes del pueblo serán elegidos anualmente por escrutinio a voto de los vecinos útiles, y sus personas serán sagradas e inviolables. Los primeros vocales permanecerán hasta el fin del ano de 1811", estableciéndose una suerte de sistema electoral, no obstante, la categoría de "vecinos útiles" podría incluir ciertas exclusiones. Así mismo, se instalaba una suerte de fuero para el funcionariado. La elección estaba restringida. El poder ejecutivo y la administración de justicia descansaba en los alcaldes ordinarios de primer y segundo boto, no obstante en los casos de pena capital se podía apelar al pueblo, dándole esa posibilidad de participar en la administración de justicia. Finalmente, el espíritu político que gobernaba el acta quedaba reflejado al decirse en ella que "Toda autoridad que sea perpetua está expuesta a erigirse en tiranía"[134], demostrando su radical incompatibilidad con la antigua autoridad ostentada por los reyes españoles, y definiendo su parecer como antitético de la "tiranía".

En lo tocante a una especie de "libertad comercial", referida a la propiedad, se establecía que "Nadie será molestado en su persona o en su propiedad sino por la ley[135]". Con esto, se salvaguardaba la propiedad como un derecho civil individual que solo podía ser afectado por la ley, es decir, que solo una expresión por el bien común podía limitar el ejercicio de tal derecho. Es importante destacar esto porque permite dos posibles sugerencias: por un lado, en el Antiguo Régimen no existía la propiedad como un derecho sino que de alguna manera el goce, uso, usufructo y enajenación de un bien podía ser afectado por la unilateral determinación de una persona, el rey; por el otro, que para ellos era importante asegurar tal libertad, lo que cobra relevancia al tener en cuenta las circunstancias y motivaciones que tuvieron las insurrecciones del siglo anterior (por ejemplo, en la insurrección comunera una de las motivaciones era las políticas de los funcionarios que en el virreinato afectaban el uso y usufructo de las propiedades conforme a los intereses fiscales de la Corona). Esta disposición sobre la propiedad se consolidó con la prescripción acerca de los mayorazgos, que iban en contra de la filosofía del acta, pues el acta declara que la propiedad es individual y no debe ser limitada. Es por ello que se afirma que "La tierra es el patrimonio del hombre que debe fecundar con el sudor de su frente, y así una generación no podrá limitar o privar de su libre uso a las generaciones venideras con las vinculaciones, mayorazgos y demás trabas contrarias a la naturaleza, y sagrado derecho de propiedad y a las leyes de la sucesión[136]". El mayorazgo fomentaba la desigualdad, pues la administración de la propiedad se concentraba en el varón

[134] Ibíd.
[135] Ibíd.
[136] Ibíd.

mayor, a su vez, la imposibilidad de enajenarlo hacía del mayorazgo un cumulo indivisible de tierras, derechos y enseres que violaba la libertad de la cual debía gozar la propiedad, según las nuevas disposiciones que se adoptan. Esta especie de "Liberalidad económica" iba en consonancia con las propuestas en ese materia que surgían en la época.

Durante las primera década de vida "independiente", se revistieron varios usos de la expresión lingüística libertad, aunque se conservó en todo los casos la antinomia entre "liberal" y "despótico" como núcleo que permite articular todos los usos. Esta antinomia permite que unos y otros se abroguen el ejercicio de la libertad verdadera y puedan, incluso en algunos casos, caracterizar de "despótico" al contradictor. Hay una definitiva caracterización desde la legitimidad para la libertad, si bien durante la década se le maridó con expresiones *"ligadas a lo liberal a través del nodo de oposición al despotismo: la representación mediante elecciones, el imperio de la ley y el campo en ocasiones ambiguo de los derechos/ garantías"*[137]. En un sentido comercial y económico, la libertad chocará de frente con el interés pragmático, en temas como la abolición de los estancos: Miguel de Pombo abogó por esta medida, pues se consideraba que era conveniente para estimular el libre comercio; no obstante, su aplicación origino una merma en las cajas de las provincias que la aplicaron[138] .Finalmente, para describir la relación de la provincia con los territorios externos a ella, el acta expresaba que "El territorio de la Provincia del Socorro jamás podrá ser aumentado por derecho de conquista[139]", y también "El Gobierno del Socorro dará auxilio y protección a todo Pueblo que quiera reunírsele a gozar de los bienes que ofrecen la libertad e igualdad que ofrecemos como principios fundamentales de nuestra felicidad[140]", con lo cual definía que si algún otro territorio quería adherirse a este género de gobierno, debía hacerlo de manera pacífica, respetando la libre determinación de los pueblos, y no por derecho de conquista, ocupando el territorio i obligando a aceptar el género de gobierno de la provincia. Esta dinámica parecía ser coherente con la reabsorción de la soberanía, la libertad y los demás postulados que era fundantes para estos gobiernos surgidos de la *vacatio regis.* En el acta también se dan algunas luces sobre la legitimidad política del genero de gobierno que se estaba instalando, su carácter, e incluso, los límites para el ejercicio de su soberanía, se pensaba por lo menos en dos opciones políticas distintas: la restauración de Fernando VII y la formación de una especie de Congreso en la jurisdicción del virreinato

[137]CALDERON, M. Teresa y VILLAMIZAR, Carlos "El sistema adoptado en la Nueva Granada»: «liberal» como concepto Durante la consolidación Del orden republicano 1808-1850)". FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, JAVIER (coord.). La Aurora de la Libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano. Madrid: Marcial Pons Ediciones de Historia, 2012., p. 189
[138] Ibíd.
[139] Ibíd.
[140] Ibíd.

> "No habiendo reconocido el cabildo del Socorro al Consejo de Regencia hallándose ausente su legítimo Soberano el señor don Fernando Séptimo, y no habiéndose formado todavía Congreso Nacional compuesto de igual número de vocales de cada provincia para que reconozca y delibere sobre los grandes intereses del cuerpo social, y los de paz y guerra, reasume por ahora todos esos derechos. Cuando se haya restituido a su trono el Soberano, o cuando se haya formado el Congreso Nacional, entonces este pueblo depositara en aquel cuerpo la parte de derechos que puede sacrificar sin perjuicio de la libertad que tiene para gobernarse dentro de los límites de su territorio, sin la intervención de otro gobierno. Esta provincia organizando así el suyo será respecto de los demás como su hermano siempre pronto a concurrir por su parte a la defensa de los intereses comunes a la familia. Un tal pacto no podrá degradar sino al que nos quiera reducir a la antigua esclavitud, lo que no tememos ni de la virtud de nuestro adorado Soberano el señor don Femando Séptimo que será el padre de sus pueblos, ni tampoco de alguna otra de las provincias de la América que detestan como nosotros el despotismo y que reunidas en igualdad van a formar un imperio cimentado en la igualdad; virtud que se concilia también con la moral sublime del Evangelio cuya creencia es el amor que une a los hombres entre sí"[141].

De esa manera, existía cierta conciencia de unidad con las demás provincias del Reino, por lo menos, se le daba cierta preponderancia a un utópico "Congreso nacional", con vocales de cada provincia, este congreso absorbería parte de la soberanía de la provincia, sin perjuicio "de la libertad que tiene para gobernarse dentro de los límites de su territorio, sin la intervención de otro gobierno", lo cual podía ser tomado como una invitación a un género de gobierno federal, ya que la provincia insistía en el derecho de su gobierno a obrar con la suficiente libertad dentro de su territorio. Aquí la libertad entonces es asumida como un derecho inviolable que tienen las representaciones provinciales de los pueblos a regir sobre sus propios asuntos internos, tal y como lo hacía la Junta al ejercitar su soberanía. Esta clase de libertad política puede ser concebida como "federativa", pues la mayor parte de la soberanía recae en la provincia, renunciando solo ciertos aspectos en la representación nacional. La relación entre las provincias iba a ser de hermandad, según el escenario utópico que describía el acta. El otro escenario, el del regreso del soberano, no necesariamente reñía o era incompatible con lo que se ha expuesto ahora último. El soberano se describía como el "padre de los pueblos", esperándose que respetase la voluntad de dichos pueblos, y que armonizara con las disposiciones tomadas por la Junta. La esperanza de una alianza de intereses entre el soberano, las provincias del reino unidas en una especie de "Congreso Nacional" y los demás territorios de América, en una especie de "imperio" bajo el sino de la igualdad, era el deseo expresado en el acta. Se esperaba que el

[141] Ibíd.

soberano fuese virtuoso, y que los demás territorios de América funcionasen armónicamente, y bajo el principio de la igualdad. Se declaraba que el amor reciproco debía unir a todos estos actores (los pueblos, el soberano), tal y como mandaba la moral contenida en los Evangelios, lo que le daría al proyecto esbozado cierta base cristiana. Ahora bien, estas medidas también se hacían extensivas a los naturales o indios que habitaban la provincia, entrando ellos a gozar también de idénticas "libertades" a las que poseían los demás habitantes:

> "En el día que proclamamos nuestra libertad y que sancionamos nuestro gobierno por el acto más solemne y el juramento más santo de ser fieles a nuestra constitución, es muy debido dar un ejemplo de justicia declarando a los indios de nuestra provincia libres del tributo que hasta ahora han pagado y mandando que las tierras llamadas resguardos se les distribuyan por iguales partes para que las posean con propiedad y puedan trasmitirlas por derecho de sucesión; pero que no puedan enajenarlas por venta o donación hasta que hayan pasado veinticinco años contados desde el día en que cada uno se encargue de la posesión de la tierra que le corresponda."[142]

De manera tal que era un acto de justicia, según el acta, extender los beneficios de la libertad también a dichos indios, declarándose abolido el resguardo y repartiéndose dicha tierra, para extinguir la propiedad comunal, en consonancia con los principios "liberales" que orientaban el acta. No obstante, no se les permitía enajenarla hasta después de cierto tiempo, quizás como medida de protección, pues el indio o natural era visto como una especie de "menor de edad", esta visión quedaba más afianzada si se consideraba lo que sigue a continuación: "Asimismo se declara que desde hoy mismo entran los indios en sociedad con los demás ciudadanos de la provincia a gozar de igual libertad y demás bienes que proporciona la nueva constitución, a excepción del derecho de representación que no obtendrán hasta que hayan adquirido las luces necesarias para hacerlo personalmente"[143], se consideraba que a este individuo, si bien gozaba de su libertad, le falta adquirir ciertas luces para asumir la ciudadanía completa, careciendo del derecho de representación política. Esta disposición, sumada a la prohibición de enajenar las tierras, revelaba que el indio o natural era visto como un individuo incapaz de asumir completamente su libertad, teniendo que contar con la tutoría o intervención del gobierno para alcanzar plenamente los derechos que le estaban negados por su naturaleza, por carecer de "las luces necesarias". Finalmente, el acta cerraba decretando el final del estanco del tabaco, debido a la conveniencia de esta medida para la economía, y también hacía un llamado a los ciudadanos a contribuir con su peculio para el sostenimiento del gobierno. Dicho esto, se realizó el juramento de rigor, en los

[142] Ibíd.
[143] Ibíd.

siguientes términos: "juramos a Dios en presencia de la imagen de nuestro Salvador que los pueblos cuya voz llevamos cumplirán y harán cumplir el acta constitucional que acaban de oír leer, y que si lo contrario hicieren serán castigados con toda la severidad de las leyes como traidores a la Patria[144]", al igual que en el caso del Acta del cabildo extraordinario de Santa Fe. La presencia de imágenes sagradas, como una suerte de autoridad suprema supra terrenal, solemnizaba el acto de la jura, que se hace para sostener las leyes y la Patria. Estas leyes ya no son las leyes del Reino de España, ni esta Patria es ya dicha corona: la ruptura se origina en el goce de la libertad, su práctica es la que conduce a la aparición de otras leyes y otra representación: otra patria.

Los deseos de hermandad y unión que declaraba el acta de Socorro contrarrestaban con el accionar de muchos cabildos, que reñían entre sí por disputas de carácter territorial., tal y como era el caso de las provincias de Pamplona y Girón, reñidas por la posesión de la jurisdicción de Los Santos: "Tal ha sido el éxito de las escandalosas pretensiones de Pamplona sobre Girón. Las mayores atenciones y deferencias no han obtenido una sola contestación a este gobierno, la que no ha desmerecido a las principales provincias del Reino, inclusa las de Santa Fe y Cartagena. No contentándose aquella Junta con apoyar y sostener la independencia de Piedecuesta, aunque la repugnaban los pactos y juramentos más solemnes, ha continuado su plan de conquistas quitando a Girón la alcaldía antigua del partido de Los Santos. No ha hecho caso de los muchos vecinos de la ciudad, que poseen la mayor parte de aquel terreno, ni de la copiosa lista de colonos que, fieles a su Cabildo y superando ardides y vejaciones, han resistido la agregación a Pamplona[145]". Esta comunicación, redacta el 6 de noviembre, demostraba las tensiones derivadas del ejercicio de la libertad, pues los vecinos de Girón la veían amenazada, así como su seguridad e integridad. Ante tal acción, las garantías necesarias para el libre desarrollo de la voluntad y la felicidad de los pueblos parecían suspendidas, el cabildo continuaba la comunicación expresando que "^Que tal presagio se puede hacer de la futura suerte del Reyno? ^La libertad que experimentamos es la misma que se proclama, o es todo lo contrario? Los que más hemos trabajado por el honor, tranquilidad y beneficio de la Provincia nos vemos amenazados de prisiones, escarnios, cuchillos y balas[146]", confirmando, de esta manera, las amenazas sobre su autonomía e independencia. Para poder ejercer y gozar la libertad, era necesario garantizar la seguridad, y la integridad del territorio provincial, para poder conservar la comunidad política que se pretendía recrear. Cartagena y su cabildo, en un manifiesto publicado el 19 de septiembre de 1810, expresaron al reino en general diversas opiniones acerca de los acontecimientos recientemente ocurridos. Particularmente, hacía un recuento de los acontecimientos, relacionando lo contenido en el llamado realizado por Santa Fe el día 29 de julio, en la circular

[144] Ibíd.
[145] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II. pág. 171
[146] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II. pág. pag 171

dirigida a todas las provincias del reino. Sobre ello, señalaba:

> Este grande acontecimiento, así como ataco en sus fundamentos el sistema despótico, así también dio origen a que los pueblos reasumiesen el derecho imprescriptible que tienen de obrar su felicidad; sobre tal principio la junta suprema que inmediatamente se creó en Santafé, extendió su convocatoria de 29 de julio, en que declaro: no se había erigido en superior de las provincias, y que solo tomaba la iniciativa que le daban las circunstancias, para invitar a la formación de un cuerpo de representantes nombrándose por ahora uno por cada provincia que impida la división, y que este reino unido conserve su existencia intacta para su legítimo soberano, si pudiere venir a domiciliarse en él, y sino que a lo menos sea el asilo de nuestros hermanos europeos, que encuentren aquí la patria que han perdido allá[147]

El tema recurrente de la unión se trataba desde el ejercicio de la libertad, pues esta unión estaba cimentada en la finalización del "sistema despótico" y la posesión de la libertad por parte de los puertos otrora oprimidos, solo de dicha manera era factible la unión, como una elección, más no como una imposición de un poder despótico. Las partes peninsulares del reino se daban por pérdidas: la dinastía Bonaparte, firmemente instalada. Se ofrecía al rey asilo, invitación extendida a los "hermanos europeos", que no eran aun concebidos del todo como extraños y enemigos. La invitación a constituir una junta de representantes del reino replicaba el proceso experimentado en la península, no obstante le discutía el punto que versaba acerca del desconocimiento del consejo de Regencia, pues no se tenía claridad acerca de **"**a quien puede corresponder el acto de desconocer una autoridad antes reconocida[148]" A su vez, había una discusión en torno al mecanismo de representación, pues se buscaba que expresase a la provincia como cuerpo político constitutivo del gobierno que se formaría, y se incluía que si bien se debía designar velozmente un representante por cada provincia para evitar que el reino cayera en anarquía, esta no sería la representación nacional definitiva, emanando tal representación necesariamente de una convocatoria amplia, donde tuvieran cabida todos los cabildos del reino, por ser dicho cabildo la base fundamental de cualquier estructura de gobierno, según el estilo y la interpretación realizada por los doctos americanos acerca de la costumbre y legislación española. Proponía a su vez un representante por cada 50mil habitantes, y la villa de Medellín, o la ciudad de Antioquia como lugares de reunión, por su conveniente ubicación. Después de que sentaba posición en lo tocante a la representación, el manifiesto continuaba su tenor, esta vez tocando el tema del género de gobierno necesario para alcanzar los objetivos ya propuestos, a saber la unión, la felicidad y la

[147] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Doc.15
[148] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Doc.15

libertad. Y tal sistema el federativo, expuesto en el documento de la siguiente manera:

> El sistema federativo es el único que puede ser adaptable en un reino de población tan dispersa, y de una extensión mucho mayor que toda España. De otra manera si se pensase en concentrar toda la autoridad en cualquiera punto del reino, nos hallaríamos con los mismos inconvenientes de necesitarse de largos recursos, apoderados, y expensas para que las provincias consiguiesen una providencia que exigía con urgencia su prosperidad o evitar graves daños[149]

El sistema federal parecía el más conveniente para el desarrollo de la libertad y la felicidad de las provincias, por razones de índole geográfica, probablemente recordando las dificultades que generaban las distancias, y la conveniencia de que las provincias tuviesen la autonomía suficiente para darse solución a sus inmediatos problemas. De esa manera, en el antiguo Nuevo Reino de Granada, el federalismo hace su entrada muy temprano: en la controversia suscitada en torno al llamado realizado por la Junta de Santa Fe, el primer acto político en miras a conservar la unidad del reino. Hasta el pronunciamiento de Santa Fe, había manifestaciones provinciales, y si bien algunas de estas manifestaciones contenían llamados a la unión, en ningún caso se había realizado un documento que expresara un llamado categórico. Cartagena realizaba su repuesta por el órgano del documento que se está presentando, y era clara: resaltaba la conveniencia de los propósitos de Santa Fe, pero debía ser bajo la forma federal, y en ningún caso, en Santa Fe: proponía la ciudad de Antioquia, o la villa de Medellín. Según el documento, bajo la forma federal "ya no se verán condenados a lentitudes y a persecuciones, y finalmente envueltos en el polvo del olvido, los proyectos de caminos y canales, los establecimientos de sociedades económicas, de fábricas, y de mil otros pensamientos benéficos, que nacerán con la facultad de poderlos llevar a efecto[150]". Este género de gobierno era presentado como sumamente benéfico para las provincias, que experimentaron el abandono del gobierno español durante siglos. La principal tarea del gobierno común de la unión federal sería preservar a la unión de cualquier amenaza exterior. Sobre la inconveniencia de ubicar la sede del congreso del reino en Santa Fe, señalaba "No por esto desconocemos las ventajas de la capital de Santafé por la reunión de muchas cualidades y la importante de las mayores luces que debemos presumirle, con cuyo auxilio es que se fija la opinión pública; pero a las provincias corresponde calificar, si es más preciosa la tranquilidad y la seguridad de que tanto necesitara un cuerpo que debe dedicarse a poner los cimientos de la común felicidad de todo el reino[151]". Aludiendo a la imposibilidad de que el congreso se reuniera allí, pues le sería imposible deliberar con tranquilidad

[149] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Doc.15
[150] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Doc.15
[151] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Doc.15

y en completa seguridad, quizás por la fuerza armada, parque de armas y demás pertrechos de la autoridad virreinal, ahora a disposición de la junta de Santa Fe. También enumeraba las múltiples ventajas de la villa de Medellín como posible capital, tanto por su facilidad de acceso desde los diversos puntos, como por la abundancia de comidas y auxilio para los viajeros. El manifiesto concluía señalando que no expedía estas consideraciones con el fin de un acatamiento, sino como un parecer particular que debería sumarse a la opinión de todo el reino, buscando que este permaneciese unido en fraternidad.

Desde el diario político de Santa Fe, sus redactores, Caldas y Gutiérrez, hacían llamados a la unión y fraternidad de las provincias de la Nueva Granada, en peligrosa anarquía luego de asumir el ejercicio de su libertad y de la disolución, como consecuencia de este hecho, del Virreinato de la Nueva Granada. Aducía causas naturales y políticas para llamar a la unión de dichas provincias, lo que presentaba de la siguiente forma:

> "Como en el orden físico los cuerpos no pueden subsistir sin que sus partes se reúnan, así en el orden político la permanencia de las sociedades consiste en la inteligencia y la buena armonía de los individuos que la componen. Nada puede existir sin unión en el universo, y lo que en los demás seres es una fuerza física, una atracción, en el hombre es un precepto que nos impone la naturaleza y que nos recomiendan todas las leyes divinas y humanas. Un instante después de la creación se celebra el más solemne pacto de amistad entre los primeros padres, en quienes se representaban todas las descendencias, pacto sagrado que se ha trasmitido a la posteridad por las efusiones de corazón, por esta acción natural de unos seres inteligentes y morales, que se avisan de sus necesidades, se participan sus placeres, y corresponden por sus sentimientos[152]"

Vemos en acción una convocatoria a la unión desde los sentimientos, es decir, fundada en lo que Castro Leiva describe como patetismo: hay una vinculación sentimental entre el individuo y el pacto que fundaba el orden social, pacto que es natural, pues para los redactores del diario, las cosas naturalmente tienden al orden, a la reunión, y a la armonía, más aun, también las leyes sagradas prescriben la unión como un acto bueno y racional , un acto entre seres naturalmente "inteligentes y morales" que se unen por necesidad, por placer y por correspondencia de sentimientos. De esta manera, la vinculación es afectiva, y la unión es sujetada no solo por su utilidad, sino también por la afectividad, que permite la completa sincronía y armonía de los integrantes del cuerpo político y social. Los individuos sólo pueden ser concebidos en términos

[152] CALDAS, Francisco José, CAMACHO, José Joaquín. "Diario político de Santa Fe". Santa Fe, Imprenta Real, septiembre 27 de 1810. Recuperado de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/diario-politico/indice.html Proclama en que se exhorta a los habitantes del Nuevo Reyno de Granada a la unión y fraternidad en el presente estado de las cosas.

de dicho cuerpo político y social, lo que sería como decir que solo pueden ser concebidos en sociedad.

Los redactores del diario hacían votos por el éxito de la nueva forma de gobierno, e invocaban a la divinidad para expresar los mejores deseos: "¡Quisiera Dios que se renovasen entre nosotros estas escenas de amistad y confianza, que no respirásemos sino amor a nuestros semejantes, que alejásemos de nosotros toda idea de división, y que nuestra nueva república fuese cimentada sobre unos principios que asegurasen su duración y trasmitiesen la felicidad hasta nuestros últimos nietos![153]" Mostrando además una clara ruptura con España, pues hablaba de la "nueva república", lo cual rompía las sujeciones anteriores. Los redactores, preocupados por la "duración en el tiempo", esto es, la supervivencia de la república en el tiempo, pensaron que bajo la unión y la fraternidad lograrían conservar dicha republica "hasta sus últimos nietos". De esta manera, la unión y la fraternidad garantizaban la libertad en el tiempo, esto es, la existencia de la republica soberana.

Los líderes del proceso comprendieron desde muy pronto la necesidad de garantizar la libertad haciendo uso de la fuerza armada, el "Diario Político de Santa Fe", en su edición del día 30 de octubre de 1810[154], destacaba la presencia de tropas de las provincias de Venezuela, situadas en Carora y bajo el mando de Francisco Rodríguez del Toro, Marqués del Toro. Este marqués, al enterarse de la "revolución" operada en Santa Fe el 20 de julio, manifestaba tener las tropas acantonadas en Carora[155] para ir presuroso a defender la libertad recién conseguida. Según el "Diario Político", el marqués manifestó estar en unanimidad de principios con el gobierno de Santa Fe, e insistió en la unión como método de conservación de los recién formados gobiernos, a la vez que realizó el ofrecimiento de tropas ya mencionado. De esta manera, el ejercicio de la libertad y su conservación dependen de la unión y de la fraternidad, no sólo entre las provincias llamadas a formar parte del cuerpo político que se quiere reconstituir, sino también con otros elementos de la antigua monarquía que al igual que las provincias de la Nueva Granada, vivían transformaciones políticas similares. Así mismo, ese día se reseñaban también noticias provenientes de Cartagena , en las cuales se afirmaba que el virrey de México había cerrado los puertos de su jurisdicción a cualquier barco proveniente de las rebeldes provincias de la Nueva Granada y provincias de Venezuela, así como la noticia acerca de las vacilaciones de la Regencia, que condenaba las acciones de las provincias, y las atribuía a alguna clase de afrancesamiento (muy seguramente debido al modelo republicano adoptado por las provincias) ,

[153] Ibíd.

[154] CALDAS, Francisco José, CAMACHO, José Joaquín. "Diario político de Santa Fe". Santa Fe, Imprenta Real, octubre 30 de 1810. Recuperado de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/diario-politico/indice.html

[155] En las inmediaciones del lago de Maracaibo, hacia el occidente de Venezuela

señalándolas incluso de servir a los intereses de Napoleón. A lo cual los redactores del "Diario Político" reaccionaron con violencia, señalando las claras muestras de la conducta antibonapartista observada por las provincias del virreinato de la Nueva Granada. De eta manera, se profundiza la escisión entre las provincias y las autoridades españolas, creándose un clima polarizado, en el cual las diferencias empiezan a ir más allá de una discusión acerca de la legitimidad de los procedimientos realizados para el ascenso de la Junta de Regencia.

Para la conservación de la libertad, se organizaron cuerpos de milicias, de los cuales daba cuenta el "Diario político de Santa Fe" en su edición del día 6 de noviembre de 1810[156]. Se exponía la creación del "Batallón de Infantería de Guardias Nacionales de la capital de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada" conformado por cuatro compañías de infantería y una de granaderos, la plana mayor estaba encabezada por el coronel Antonio Baraya, antiguo capitán de la guardia virreinal de Santa Fe, el sargento Joaquín Ricaurte Torrijos, el ayudante mayor Pedro María Moledo , el ayudante segundo Manuel Ricaurte y Lozano, el abanderado Francisco de Paula Santander y Omaña, el capellán, el cirujano José García y el armero Ignacio Muñoz. Los diversos capitanes de cada una de las compañías no eran militares de carrera, pues el "Diario Político" aducía que se habían presentado espontáneamente a ofrecer sus servicios a la junta , citando el caso del Medico José Joaquín García, que se presentó a servir en dicho batallón sin remuneración alguna, por dos años. Ello le imprimía al cuerpo militar un carácter espontaneo, en el cual los propios individuos, persuadidos de la necesidad de conservar la libertad, concurrían a estos cuerpos de milicias, hecho que no obstante determinaba que se tratara de reclutas inexpertos en el arte de la guerra.

En dicho "Diario político", en su edición del día 28 de diciembre de 1810, se realizó un análisis de una comunicación emitida por Miguel Tacón y Rosique, gobernador de Popayán, a la ciudad de Buga, fechada el día 4 de octubre de 1810, y que ocupó, en razón de su extensión, también la entrega del día 1 de enero de 1811. El diario comentaba el edicto de Tacón con una serie de glosas que elaboraba, así al referirse Tacón a la situación experimentada por la realización de juntas, expresaba que "Aquella generosa y fiel constancia que en todos tiempos, pero más señaladamente en la presente crisis, ha distinguido a los leales pueblos de esta ciudad y su provincia, comienza a sufrir alguna quiebra (a) entre ciertos hombres, que desatendiendo los nobles exemplos de esta Capital han dexado envolverse por el impetuoso vórtice que formó el espíritu de discordia (b) y

[156] CALDAS, Francisco José, CAMACHO, José Joaquín. "Diario político de Santa Fe". Santa Fe, Imprenta Real, octubre 30 de 1810. Recuperado de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/diario-politico/indice.html

turbulencia[157]", a lo cual, en glosas, identificadas por las letras a y b, contestaban los redactores del diario político. En el caso de la glosa (a), se comentaba que "No ha sido quiebra la que han sufrido esos pueblos, sino honor y exaltación por el amor y constante fidelidad que han mostrado hacia su legítimo Soberano, que no es el consejo de regencia, a quien errarían miserablemente en reconocer"[158]. De esta manera, la pretendida ruptura en el orden establecido no era tal: se trataba de una actitud legítima, deseable incluso, puesto que la autoridad de la regencia era espuria. En cuanto al numeral b, señala que no existe tal discordia, aduciendo que "el fuego sagrado de la libertad, el amor al Soberano, y a la justicia es lo que abraza a todo el Continente Americano[159]", señalando las tres bazas del proceso político emprendido, la Libertad, el cese de los antiguos vínculos de sucesión y la soberanía resguardada y ejercida por el pueblo, por lo menos, de manera transitoria, lo cual no obstante no reñía con la idea del soberano, pues era amado por su pueblo, y de por sí no reñía con la libertad: sólo el ejercicio del poder de manera "despótica", es decir, sin justica, podía enemistar al pueblo y a su soberano. Fernando VII, no habiendo tenido aun ocasión de reinar, era supuesto como "bueno", y no se juzgaba su conducta como "injusta".

Tacón pone a Buga el ejemplo de "las dos más populosas y ricas capitales de las dos Américas[160]", es decir, México y Lima, en las cuales según Tacón, se han estrechado las "relaciones y vínculos con la Madre Patria", así como la fidelidad a Fernando VII y la unión de las dos Españas bajo la "liberal sabia constitución", esta ruptura ha sido ocasionada por la corrupción y el mal ejemplo producido "hacia el Norte de esta ciudad" es decir, hacia el norte de Popayán. Al ser claramente aludidos por las palabras de Tacón, los redactores del "Diario Político" afirmaban que en ningún momento la pretendida libertad ejercida por las provincias diluía los naturales lazos de hermandad entre ambas Españas, manifestando que la amistad no debe confundirse con la esclavitud, y la libertad del Monarca no debía confundirse con el hecho de ser súbditos de un Regencia ilegitima. Iba más allá, pues declaraba que "se abusa del nombre sagrado del monarca para cubrir la usurpación[161]", señalando de este modo la procedencia ilegitima de la Regencia, y el carácter ilegitimo de la autoridad de Tacón. La fidelidad no podía ser hacia el consejo de Regencia, puesto que dicho consejo no es el soberano. Designar a la Regencia como usurpación facultaba a las provincias no solo a desconocer este gobierno, sino también las dejaba libres para obrar según sus luces dada la vacatio regis, y las conminaba a condenar e incluso a atacar ese gobierno ilegitimo, pues era pernicioso para el orden natural,

[157] Ibíd.
[158] Ibíd.
[159] Ibíd.
[160] Ibíd.
[161] Ibíd.

expresado en el pacto entre el soberano y su pueblo, que se hallaba en suspenso por la cautividad del soberano. La corrupción a la que aludía Tacón era lo contrario, pues era la razón, las luces, la naturaleza la que imponía a los hombres el deber sagrado de tomar las providencias necesarias para salvaguardar su destino ante la crisis imperante. Tacón propagaba la ofuscación y la tiranía, con noticias no del todo claras, que provenían de "allegados a la Regencia". Las acciones tomadas a favor de las juntas provinciales eran interpretadas como "patrióticas", rompiendo nuevamente la identificación con un todo orgánico de la monarquía, y prefiriendo más bien a la localidad como suelo natal.

Tacón a su vez declaraba que las actas elaboradas iban en contra de la soberanía jurada, aduciendo que la fidelidad al soberano proclamada en tales actas es solo un disfraz que tiene por objeto romper la unión de los reinos de España. Cali, Caloto, Toro, Buga y Cartago han desistido de acudir a su centro político natural, Popayán, para tomar las providencias más útiles para la provincia, por instigación de las juntas espurias de otras partes del virreinato. Estas actas pretendían sujetar a una ley que no era la suya propia a los pueblos de la provincia. Esta última afirmación era bastante incendiaria, porque pretendía tipificar un abuso por parte de las Juntas que pretendían que la jurisdicción de las provincias se incorporase a un proceso foráneo, quizás aludiendo al caso específico de la Junta de Santa Fe. Los redactores del "Diario Político" se aprestaban a aclarar que los diputados de cada una de las ciudades señaladas habrían de concurrir libremente a expresar sus opiniones a la capital del reino (Santa Fe), por lo cual ni las libertades civiles de las que gozaban los pueblos, ni la soberanía, se hallaban vulneradas, pues el pueblo de la provincia no iba a ser sometido a leyes que no conociesen o aprobasen sus representantes.

Tacón a su vez se permitía señalar la incoherencia de la Junta de Santa Fe[162], pues si bien en un primer momento juró obediencia al consejo de regencia, días después inicio un proceso "revolucionario", que tenía el objetivo de perturbar el orden. Las acciones de los cabildos, en ejercicio de la libertad política, eran vistas como causales de diversos desordenes, en el sistema de rentas y en la fiscalidad, pues no había ninguna claridad acerca de las leyes que operaban, ni existía una autoridad que uniformara los diversos intereses. Tacón cuestionaba que a dicho proceso se le diera el epíteto de "revolución que se llama santa", cuestionando la justicia, la conveniencia y el carácter del proceso emprendido desde las Juntas. La redacción del "Diario Político" reaccionaba vehementemente, exhibiendo nuevamente la justicia de la "revolución

[162] Ibíd.

santa", recalcando el gobierno despótico sufrido durante trescientos años, y exponiendo un futuro sustentado en la libertad, asociada sobre todo al comercio, la propiedad y los derechos políticos. Decía que la revolución iba a remediar años y años de mala administración española, que imponía "trabas" al comercio y a la industria. Los cabildos con sus acciones se habían "libertado" de los abusos y de las depredaciones fiscales, es decir, del mal gobierno. La libertad no debe ser entendida como opuesta al Rey, sino como una acción legítima ante la vacancia de la soberanía y ante la necesidad de aprovechar la circunstancia para abolir el mal gobierno, ejercido por los funcionarios de la corona.

Para Miguel Tacón[163], los pueblos se hallaban "privados de la libertad" por unos pocos ambiciosos. No consentía que el pueblo pudiera ser infiel a su rey, exigiendo el gobernador a los cabildos de las ciudades y villas de la provincia de Popayán que cumplieran con su deber "cristiano", manifestando a los vecinos "el verdadero estado de las cosas", sin insistieran en su pretensión de dividir a la nación, aduciendo que las juntas no consideraban los derechos de todos los ciudadanos, sino que actuaban como partes interesadas , ofendiendo además la capital Santa Fe los derechos de las demás ciudades, al señalar la senda del perjurio, pues invitaba con su actuación al crimen de romper los juramentos que ligaban a los vasallos con la corona. Acusaba a las juntas de usar declaraciones insidiosas y tumultos, para constreñir a los vocales, reclamando que estos se manifestasen sin ningún tipo de influencia exterior, pues estos medios acuñaban una verdadera opresión. Tacón denunciaba que en tales juntas se tenían las actas ya escritas antes de las reuniones, y se conminaba a los vocales a firmarlas, despreciándose la deliberación. Además, en el caso de la gobernación de Popayán, estos procesos se constituían a espaldas de la autoridad legítimamente establecida, por lo cual eran espurios y el gobernador sobreseía todas las determinaciones que no tuviesen que ver con el como autoridad de justicia mayor del rey. Por otro lado, el gobernador Tacón confiaba en el restablecimiento pacifico del orden, pero declaraba hallarse presto a restablecerlo, manifestando que cualquier consecuencia sería responsabilidad, en primer lugar, de los Ayuntamientos, y en segundo lugar de los que se conocen como "autores de las novedades", llamándolos a responder con su persona y bienes.

Finalmente, exhortaba a los pueblos a "convencerse de que la verdadera tiranía, despotismo y opresión está en sujetarse a las miras ambiciosas de quienes los seducen, apartándolos del único y legitimo medio de establecer la sabia y liberal constitución, que ha puesto en sus manos el Gobierno Soberano de España e Indias. Este es su interés, este es su deber, y estas las intenciones y órdenes del gobernador de la

[163] Ibíd.

Provincia[164]". De esta manera, el centro del argumento de Tacón era calificar el proceso que se estaba realizando desde los Ayuntamientos como despótico, presentando la causa de la Regencia como "liberal", debido a la usurpación, al perjurio, a las coerciones y manipulaciones que gobernaban la instalación de juntas. La invitación a expresarse a través de órganos legítimos (como el propio gobernador) para concurrir a la redacción de una carta política liberal, estaba destinada a calar en aquellos que esperaban ciertas innovaciones, pero sin llegar a los extremos de disolver la monarquía, como efectivamente ocurría, al retomar cada una de las provincias que la componían su soberanía. Los redactores del "Diario Político", por su parte, comentaban que los americanos avanzaban en la recuperación de sus derechos, que correspondían al suelo donde habitaban, ya que jamás habían pretendido atravesar los males y tomar para sí rentas, privilegios y cargos de la Península. Por lo tanto, declaraba el ejercicio de unos derechos naturales, relativos al territorio. Para ejercer estos derechos, era necesaria la libertad, que se entendía como la completa ruptura con la dominación hispánica, para proceder los naturales del país a gobernar según sus luces. De ahí que no pudiera ser "liberal" una constitución como la pretendía Tacón, pues el consejo de Regencia simbolizaba más que nunca, debido a su falta de legitimidad, el lazo antinatural extendido entre España y las Indias. Además, Tacón cerraba su intervención con la expresión "órdenes del gobernador", que no parecía augurar representatividad o libertad.

A consecuencia de ello, en la jurisdicción de la provincia de Popayán, seis ciudades, a saber: Cartago, Cali, Buga, Caloto, Anserma y Toro firmaron un acta conjunta, creando una Junta en común y una incipiente comunidad política que se denominaba "Ciudades amigas del Valle del Cauca[165]", el día 1 de febrero de 1811. En acta se afirmaba que tal medida obedecía a la constante hostilidad del gobernador Tacón, manifestada por "los diferentes puntos que tiene cubiertos con guardias avanzadas, la interceptación de la correspondencia que debe girar con la franqueza prevenida por las reales ordenes, los alistamientos de tropas, acuartelamiento de las mismas y pertrechos de guerra, que continua con manifiesto agravio de estas ciudades pacíficas[166]". Pese a ello, las ciudades, lejos de iniciar una confrontación directa con el gobernador, "a pesar de tan graves insultos y provocaciones se han mantenido y mantienen quietas, sin tomar ni aun las providencias más necesarias para su defensa y seguridad; las seducciones por medio de emisarios y de algunos devotos del mismo gobernador[167]". La amenaza en potencia que constituía Tacón les obligaba a tomar providencias para la defensa de

[164] Ibíd.
[165] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II. pág 213
[166] Ibíd.
[167] Ibíd.

su territorio, de suerte que toman medidas para sustraerse de su gobierno, que era a su vez ilegítimo, reasumiendo la soberanía el cuerpo titulado *"Junta provisional de gobierno de las ciudades amigas del Valle del Cauca",* que básicamente consistía en un cuerpo que concentrase *"*en un punto la autoridad que pudiese obrar legalmente en todos los pueblos, con la energía y celeridad que demandan las circunstancias, sin necesidad de entenderse los muy ilustres cabildos por recíprocos oficios, retardándose el cumplimiento de las particulares providencias que tomaba cada ciudad, naciendo de allí una desorganización capaz de envolver a estos pueblos en su ruina[168]*".*

De esta manera, era una contingencia asumida ante la gravedad de la situación, a fin de unir fuerzas ante un probable ataque de Tacón, y de esta manera, la soberanía se desplazaba, a través de los cabildos, a dicha junta provisional. Es una medida que estaba inscrita dentro de la necesidad de proveer seguridad para la práctica de la libertad, formando un gobierno cuya fuerza y autoridad pudiera extender este tipo de garantías. En una arenga que recoge el acta, el alcalde ordinario de Cali subrayó "la necesidad e importancia de este establecimiento, que iba a poner a estos pueblos en el pie más respetable de defensa y seguridad, y a libertarlos de las asechanzas de los enemigos domésticos que minan ocultamente y tratan de vender la patria*[169]".* De esa manera, es un asunto de subsistencia la defensa y seguridad de la comunidad política, siendo los mecanismos de representación los que deben asumir esa defensa, y garantizar la libertad del pueblo, en este caso, tanto de los enemigos foráneos como de los domésticos. Esta posibilidad (la del enemigo domestico) suponía proceder a eliminar también elementos sediciosos o contrarios al gobierno recién establecido, que se declaraba así mismo como legal y legítimo.

Posteriormente se procedió a jurar de la misma manera que en otros caso acotados en la presente investigación, siguiendo la fórmula que se presenta a continuación*:* "por Dios Nuestro Señor, la Santa Cruz y Sagrados Evangelios, ofreciendo cumplir bien, fiel y legalmente sus respectivas diputaciones, y ratificando la defensa de nuestra santa religión, sin permitir otra, fidelidad y vasallaje al señor don Fernando Séptimo, nuestro amado soberano, y conservar estos lugares para el mismo, sacrificándose gloriosamente por la patria[170]", con lo cual quedaban señalados los objetivos de la junta, que pese a que ejercía la libertad (el propio acto de congregarse en un cuerpo político novedoso como lo es la suerte de confederación que plantean, ya representaba un ejercicio de la libertad política y por ende contravenía los usos de la monarquía), se declaraba fiel vasalla de Fernando VII, pero a la vez incluía que cumpliría bien, fiel y legalmente sus respectivas diputaciones, es decir, que cada representante cumpliría a cabalidad su carácter de

[168] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit, TOMO II. pág 214
[169] Ibíd.
[170] Ibíd.

representante de una ciudad en cuestión, por lo cual cabe preguntarse acerca de donde reside finalmente la soberanía, en el rey o en el pueblo? En el acta no parecen reñir unos y otros intereses, por lo cual se asume por lo menos una cohabitación entre el soberano pueblo y el soberano monarca, la junta asumió cierta representación popular pero al parecer no se desligaba del todo de la monarquía, no se consideraba fuera de esta, que sería la clave para poder entrar a acuñar la expresión "independencia".

La libertad a su vez debe estar acompañada de las leyes, pues estas son vistas como una necesaria protección a la libertad, En el despotismo, en teoría, la ley depende en cierta medida del monarca y su cuerpo político de funcionarios, que definen la interpretación y la aplicación de la ley. En el caso de la libertad, las leyes garantizan el ejercicio de esta, y la igualdad. Esta oposición está dictada por la práctica de la libertad y el ejercicio de la soberanía. La búsqueda de una identidad política lleva a tildar al otro, al adversario, como un ser ruin y despreciable, para justificar contextualmente la oposición y la afirmación del carácter independiente, y por lo tanto, de la Libertad. Y es que en este horizonte, la Libertad solo aparece plausible si ocurre una liberación, es decir, una acción que implica dejar atrás alguna clase de contexto despótico o tiránico. Las acciones del gobernador de Popayán, Miguel Tacón y Rosique, dan la ocasión para reforzar tal oposición, pues sometió a la provincia de Cauca a la obediencia hispánica. No contento con conservar Popayán para el gobierno peninsular, invadió los valles de Cali, con el objetivo de aplastar la junta que allí se había formado. Desde Santa Fé, se comisionó al nuevo comandante de las tropas de la capital, el Coronel Antonio Baraya, para que formase un ejército y derrotara a Tacón, que por supuesto fue identificado como un trasgresor de la Libertad. De esta manera, el inicio de la confrontación bélica define la práctica de la Libertad, pues se considera que todo aquel que se manifieste contrario a la causa, debe ser reducido e incluso, eliminado. La confrontación bélica expulsaría a los españoles de Popayán, luego de la batalla de Bajo Palacé, el primer triunfo de un ejército del bando "revolucionario

Por otra parte, en Cartagena de Indias, el rumbo que tomaba el proceso fue visto con alarma por parte de Antonio Narváez y la Torre, quien el día 27 de enero de 1811 escribía al secretario de estado del despacho universal de Indias acerca de la conmoción que sacudió el reino, describiéndola de la siguiente forma: "Las provincias más considerables del virreinato, inclusa la capital de Santafe, derribaron a las autoridades constituidas, disolvieron los gobiernos y establecieron juntas, con tal discordancia de principios, que se puede decir que todo este reino se convirtió en un caos[171]".Evidentemente, para Narváez se trataba de un atentado en contra de las autoridades

[171] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Doc.16

legítimas , para él, era evidente la anarquía, pues el establecimiento de juntas establecía una "discordancia de principios" es decir, desunía. Con espanto describe las faltas contra el decoro de la persona del virrey y demás ministros del gobierno de Santa Fe, a quienes tuvo la oportunidad de ver en su camino hacia el destierro, por orden de la Junta de Santa Fe.

Añadía a su vez que "la junta, que había conseguido el principal efecto de su resolución, adelanto sus ideas y se reservó la administración interior de la provincia, poniendo edictos en las esquinas y parajes públicos, para que todo el que no se aviniese con la nueva forma de gobierno tomase su pasaporte para cualquier destino[172]" De esta manera, se procedió a la depuración de los habitantes, siendo tácitamente rechazados aquellos que no aviniesen a las nuevas formas de gobierno, garantizando el ejercicio de la autoridad de la junta. De manera que Blas de Soria, teniente del rey que remplazó al gobernador Montes, y otros militares y civiles, debieron necesariamente embarcarse, resistiéndose Narváez a partir por intentar influir a favor de las autoridades españolas. Continuaba diciendo

> "Yo, señor excelentísimo, no he podido embarazar esta resolución con unos jefes respetables, que aumentaban el número de los buenos y sostenían a los débiles para que no cediesen a la fuerza de la revolución. Instado después yo mismo por una diputación de la junta a que tomase el mando de las armas y comandancia general de la provincia, por la separación de dicho teniente del rey don Blas de Soria, como militar que soy de mayor graduación, respondí! que tenía reconocido el gobierno de la Regencia y jurándole obediencia y perpetua unión a la madre patria, y de cuyos principios no podía ni pensaba separarme jamás[173]"

Como contraprestación al accionar de la junta, Narváez presentaba la unión a la madre patria, que el manifestaba veía rota en el caso del accionar de la junta. La necesidad de mantener unida a la Corona determina tal actitud, a su vez, destaca el rol que tiene España como la "madre patria", es decir, la matriz de esa unión, en torno a la cual giran los otros territorios que dependen de ella. La junta en ejercicio de una tradición militar española, ofrecía la comandancia de la plaza (Cartagena de Indias) al militar de más alta graduación presente, sin embargo, parecía haber una incompatibilidad entre Narváez y la Junta. Según Narváez respondió la junta:

> que estos mismos eran los principios de esta junta, que en prueba de ello en el correo mismo en que regresaba el gobernador, don José Dávila, remitían diez y ocho mil pesos de donativos y derechos recogidos últimamente y habían puesto en posesión de sus empleos a varios oficiales de este regimiento Fijo, y otros sujetos nombrados por la Regencia y solo resistían la admisión del gobernador, del virrey electo y de cualquiera otro jefe europeo, por el recelo de

[172] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Doc.16
[173]RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Doc. 16

> que, dejando estos familia, intereses, derechos a mayorazgos o herencias y relaciones, podrían intentar el que estas provincias siguiesen la suerte de la Península, en caso de sucumbir al poder y fuerzas del enemigo, y sujetarnos al dominio francés, que tanto se abomina aquí, como lo he representado a Su Majestad.

Cualquier europeo era sospechoso de ser afrancesado, por ello, aducían los cartageneros, había gran resistencia a la hora de admitirles para empleos en América, cuestionándose acerca del interés que podría obrar para que dichos señores quisieran ejercer cargos en América. Aun así continuaban expresando simpatías hacia el consejo de Regencia, incluso mandaban con el gobernador proveído por el consejo de Regencia, que no fue admitido y era enviado de regreso, una fuerte suma de dinero. No se entiende como entregan el dinero al mismo funcionario que tacharon de ser sospechoso de ser afrancesado, pues el citado gobernador no pudo asumir su empleo.

Con todas esas salvedades, Narváez se apresta a aceptar el empleo, para tratar de contener el conato de revolución, haciendo oficios para obtener lo que denominaba como "quietud". El relato de Narváez continuaba expresándose acerca de sus esfuerzos para promover las autoridades españolas y evitar la desunión de esas provincias respecto al reino, reclamando de la junta de Cartagena adhesión a las Cortes convocadas por la Regencia. Encontró en las deliberaciones la resistencia del presidente de la junta, el antiguo alcalde de primer voto, José María García Toledo:

> Efectivamente, el presidente de ella abrió la sesión con un discurso contrario que traía escrito y reservando la decisión al futuro congreso que se medita del virreinato, y del que no me prometo mucho en favor de nuestra justa causa. Hable entonces, persuadí y reconvine sobre los males que nos acarrearía una anarquía, consecuencia necesaria de la no existencia del Consejo de Regencia que reconocía esta provincia. El presidente quería que permaneciese en el ínterin el gobierno absoluto de ella en la junta, a lo que se adherían otros tres o cuatro vocales. Repuse que la junta no era un gobierno legítimo, y, después de algunas horas de disputa, a pluralidad de votos, solo pude conseguir el reconocimiento de las Cortes, en los términos y con las limitaciones que se ven en el manifiesto Numero 1°, impreso y circulado al pueblo y provincias del reino.[174]

La afirmación de la soberanía de la junta, realizada por el presidente, contrasta con los intereses de Narváez, que pretendía que tal junta fuera un mero apéndice del consejo de Regencia. El deseo de la junta de actuar en cohesión con la representación de todo el reino mostraba un interés por conservar el territorio del antiguo virreinato bajo un género de gobierno único. La convocatoria a cortes era entendida por Narváez como una ocasión perfecta para que la provincia de

[174]RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Doc.16

Cartagena ratificara sus vínculos con la madre patria, y a su vez participara de este crucial proceso, como parte integral de la monarquía española. La resistencia de los cartageneros, amenazados por Narváez con la anarquía ante la ruptura del orden establecido, no permitió que se profundizase sobre ese tema, más allá del tímido reconocimiento de las autoridades peninsulares. Dentro de la concepción de Narváez, el ejercicio político de la libertad practicado por la junta de Cartagena era ilegítimo, y debía, por lo menos, retornar a las fuentes de poder legítimas, bajo la argumentación de que la subordinación no era sólo personal también, sino de las provincias hacia su madre patria, lo que podría considerarse , con otras palabras, como de las colonias hacia su metrópoli .La voz de Narváez no tiene ningún efecto: el proceso de formación del cuerpo deliberante que agrupa toda la jurisdicción del antiguo nuevo reino continúa.

Este proceso se sella, finalmente, con la redacción del "Acta de Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada", que iba a servir de insumo base para el proceso de conformación de una unión federal. De esta manera, el virreinato, disuelto en provincias, se reunía en un nuevo cuerpo político, compuesto por la voluntad soberana de las provincias en ejercicio de su libertad. No obstante, el carácter del documento es claro en su título, se trata de una declaración formal de adhesión de unas provincias a un cuerpo federal, no era una expresión constitucional, sino un acta que dejaba constancia de una reunión, en la cual representantes de las provincias signatarias habían acordado la formulación de una unión federal. En el Acta de Federación se puede leer que ya las diversas provincias, a través de sus representantes, habían manifestado

> "sus deseos de unirse a una asociación federativa, que remitiendo a la totalidad del gobierno general las facultades propias y privativas de un solo cuerpo de nación reserve para cada una de las provincias su libertad, su soberanía y su independencia, en lo que no sea del interés común, garantizándose a cada una de ellas estas preciosas prerrogativas y la integridad de sus territorios, cumpliendo con este religioso deber y reservando para mejor ocasión o tiempos más tranquilos la constitución que arreglará definitiva mente los intereses de este gran pueblo[175]"

Libertad, soberanía e independencia aparecían ligadas en una misma oración, haciendo parte de una enumeración, que versaba acera de lo que reservaba la unión federativa bajo un solo cuerpo de nación a las provincias que se adherían a ella. Estas tres palabras tienen por objeto trasmitir la sensación de empoderamiento asumida por las provincias, ante la *vacatio regis*, y atendiendo a los "derechos indisputables que tiene el gran pueblo de estas provincias, como todos los demás del universo, para mirar por su propia conservación, y darse para ella la forma de gobierno que

[175] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Doc.24

más le acomode". De esta manera, la Libertad, la Independencia y la soberanía estarían íntimamente relacionadas con un derecho de los pueblos, el derecho a la autodeterminación. La idea del pueblo como soberano que se auto determina implica que es un pueblo "que ha alcanzado la mayoría de edad"; y está en plena posesión de sus derechos políticos, y además, que es un pueblo independiente de cualquier otra dominación, por lo cual es un pueblo libre. La libertad es, de esa forma, la conquista lograda luego de la *vacatio regis*, pues dicha *vacatio regis* es lo que permite al pueblo auto determinarse, y por este ejercicio, alcanzar el estado de Libertad. La libertad, más que una acción, es una especie de realización política, una estado alcanzado debido a una coyuntura específica, pero que, una vez logrado, se convierte en una finalidad principal de los pueblos, ya que es una asunto "de su propia conservación": el pueblo ha de darse a sí mismo la forma de gobierno que más le convenga, y en una especie de voluntad primaria e instintiva, garantizar su propia supervivencia, para lo cual el estado ideal es el estar en Libertad.

Sin embargo, era claro que, para evitar la anarquía, no estaban llamados al ejercicio de la soberanía todos los pueblos, de manera indistinta, sino por el contrario, el pueblo de las provincias en específico. Ello quedaba claro en el acta, cuando se afirmaba

> Son admitidas y parte por ahora de esta confederación todas las provincias que al tiempo de la revolución de la capital de Santafé en veinte de julio de mil ochocientos diez, eran reputadas y consideradas como tales, y que en continuación y en uso de este derecho reasumieron desde aquella época su gobierno y administración interior, sin perjuicio no obstante de los pactos o convenios que hayan hecho o quieran hacer algunas de ellas y que no se improbarán en lo que no perjudique a la Unión[176].

La reasunción de la soberanía debía darse, en la medida de lo posible, dentro de los cuerpos políticos elevados durante la administración española. Estos cuerpos políticos, establecidos desde la Conquista, obedecían a las delimitaciones provinciales construidas a lo largo de trescientos siglos de intervención española. Por lo tanto, al invocar a las provincias como cuerpo político, se apelaba a las instituciones tradicionales de la monarquía, aduciendo a los derechos que les correspondían a tales provincias en virtud de su condición de partes constitutivas de la monarquía. No obstante dejaba abierta la opción a que cualquier territorio, por lazos de afinidad comercial, política, cultural, entablase negociaciones para pertenecer a las Provincias Unidas, según le conviniese a estas. También, en su artículo 4, declaraba que la religión católica era la religión de las Provincias Unidas, al afirmar que "se conservará la santa religión católica, apostólica, romana, en toda su pureza e integridad[177]". En su artículo 5, refería la independencia

[176] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Doc.24
[177] Ibíd.

del territorio de las Provincias Unidas respecto del Consejo de Regencia, las Cortes de Cádiz, o cualquier otra autoridad que se declarase sustituta de los derechos de Fernando VII, salvo que la "libre y espontánea" concurrencia del pueblo indicase lo contrario. A la vez que afirma independencia y libertad, señala el origen popular de estas disposiciones. Declaraba la unión como fundada en la fraternidad, por lo cual debían respetarse estas medidas, que propugnaban por el bienestar y la conservación de la totalidad de la Unión.

El carácter federativo estaba marcado por el articulo seis, que revelaba los lazos de fraternidad que unían a las provincias, iguales entre sí, libres, soberanas e independientes, y en tanto que libres, sujeto político soberano por sí mismo, independiente, esto es, no determinado por otros sujetos políticos[178]. No obstante, tal y como lo señala el artículo ocho, estos derechos y libertades, inherentes a cada provincia, debían ser garantizados y conservados en su ejercicio, incluso recurriendo a la fuerza armada de ser preciso: "Para asegurar el goce de tan preciosos derechos, para consolidar esta unión, y para atender a la defensa común, las provincias confederadas se obligan a prestarse mutuamente, cuantos auxilios sean necesarios contra toda violencia o ataque interior o exterior, que se dirija a turbar el uso de ellos, contribuyendo con armas, gente y dinero, y por todos los medios que estén a su alcance; sin dejar las armas de la mano, no desistir de este empeño hasta que no haya cesado el peligro, y esté asegurada la libertad particular de la provincia amenazada o invadida; o la general y común[179]". Es decir, la conservación de la libertad demandaba la fraternidad y la seguridad, ejercida tal seguridad por medio del empleo de las armas, como manera de rechazar las amenazas que se cernían en contra de la libertad de las provincias. Además de ello, en el artículo 9 se consignaba la primacía del bien común de las provincias de la Unión por encima del bien particular de cada una de ellas.

Posteriormente, el acta se ocupaba de lo referido al Congreso de La unión, procediendo a dictaminar que es un cuerpo establecido para la conservación de los derechos populares, ratificando la misión primordial de los cuerpos que participan en el gobierno: la garantía de libertad, principal derecho y base natural para el ejercicio de la soberanía, y el acceso a libertades comerciales, civiles y políticas. El Congreso era definido como libre, soberano e independiente, confirmándose su desvinculación de cualquier autoridad externa[180]. Las fuerzas armadas, las guarniciones, la Armada y flota, todo ello, quedaba al mando de la representación nacional, y salvo en casos de extrema urgencia, las provincias no podían disponer de ello, con el fin de impedir la anarquía y conservar la libertad. Se dictaminaba también la necesidad de una masiva

[178] Ibíd.
[179] Ibíd.
[180] Ibíd.

instrucción armada, a su vez, la consecución de armamentos y pertrechos, muy seguramente con el mismo ánimo de conservación de la libertad. A su vez, el acta también explicaba cuál sería el destino de los puertos y provincias cercanas que aún estuviesen bajo el dominio español, afirmando el deseo de una vez,"[…] sacudido el yugo y explicada libremente su voluntad, se constituyan en otros tantos gobiernos libres e independientes como los que ya componen felizmente esta Unión[181]".

Se prometía a las provincias que ejercieran su libertad toda clase de beneficios, exponiéndose que prontamente se lograrían traer diversos adelantos y mejorar sustancialmente las condiciones de los habitantes de la Unión. Básicamente, a partir del artículo 20, el acta ejercitaba la soberanía , en su calidad de documento redactado por representantes de las provincias que conformarían la Unión, ocupándose de negocios propios de los estados soberanos, tales como Hacienda, correos, instrucción pública y demás actividades, en ejercicio de la libertad recién adquirida. La libertad " de pensamiento", que más bien debió denominarse libertad de opinión (puesto que se refiere a la expresión pública de pareceres), estaba en teoría garantizada, sobre todo en lo referente a la política, formalizándose la libre opinión por parte de los legisladores. El acta finalizaba planteando la necesidad de ratificación, por parte de cada una de las provincias, expresaba que una vez lograda tal ratificación, el acta tenía un carácter vinculante y su contenido se hacía de obligatorio cumplimiento[182]. Esta ratificación, así como las observaciones de las provincias, debían ser libres y espontaneas, declarando nuevamente la libertad de expresión, no obstante, se habían visto notables excepciones en esta materia, siendo muy particular el caso de la villa de Mérida y las parroquias aledañas, que fue tratado más arriba. . Los diputados del Congreso eran los siguientes

Por Cundinamarca	Manuel de Bernardo Álvarez del Casal
Por Tunja	Joaquín Camacho
Por Pamplona	Camilo Torres Tenorio
Por Antioquia	José Manuel Restrepo
Por Cartagena	Henrique Rodríguez
Por Neiva	Manuel Campos
Por Choco	Ignacio de Herrera

No obstante, el acta concluía diciendo: "Negáronse a firmar el Acta de Federación los diputados de

[181] Ibíd.
[182] Ibíd.

Cundinamarca y Chocó, don Manuel de Bernardo Álvarez y don Ignacio Herrera, por considerar inconveniente el sistema federal adoptado[183]." Lo cual sembró la semilla de la futura confrontación que haría meritoria la denominación retrospectiva de "Patria Boba" para esa primera experiencia republicana.

2.1 UNA LIBERTAD CRISTIANA? PRÁCTICA Y CONSERVACIÓN DE LA LIBERTAD EN VENEZUELA

En la antigua capitanía general de Venezuela, el proceso tomó un matiz bastante particular. La presencia destacada de Juan Germán Roscio, que aparece desde los primeros momentos del proceso (era uno de los vocales escogidos por el "pueblo" para integrar la junta del 19 de abril de 1810), le imprime una dirección particular expresada desde el pensamiento de este autor. Abogado de la Real Audiencia de Caracas, Roscio participó, junto con Miguel José Sanz y el Marqués de Ustariz, de la mayoría de los gobiernos conformados durante los años 1810-1812. Es precisamente Roscio quien desarrolla una argumentación bastante particular de la Libertad, desde un punto de vista que se fundamenta en una interpretación de la Biblia y una visión cristiano-católica. No obstante, esta argumentación se fue desarrollando al calor del debate, debido a los fuertes reparos elaborados desde sectores de la Iglesia y desde la sociedad, quienes consideraban que las innovaciones políticas podrían ir en contra de los valores cristiano-católicos. Desde la orilla realista, José Domingo Díaz, en una visión retrospectiva, argumentó, con la misma base cristiano-católica, la ilegitimidad y el carácter pecaminoso de la "revolución". Por otro lado, desde el inicio de su vida política, la naciente confederación venezolana se vio enfrentada a importantes fuerzas realistas. Con base en la ciudad de Coro, dichas fuerzas iniciaron una campaña militar que obligó a la recién constituida confederación a jugarse su suerte en el campo militar. Debido a ello, la historia de dicha confederación es la historia de los intentos desesperados de los venezolanos por conservar su libertad.

José Domingo Díaz, médico y defensor de la causa realista, en una memoria publicada en Madrid en 1829[184], señala el rol que tuvieron los actos de Caracas en la replicación, por toda la capitanía general, de los movimientos, el 21 de abril de 1810, por ejemplo, arriban a Valencia el Marques del Toro, y sus hermanos Fernando y José Ignacio, el primero de ellos comandaba el Batallón de Milicias de Blancos, cuerpo militar concebido para la defensa de la Junta de Caracas. Estos

[183] Ibíd.
[184] DIAZ, José Domingo. Recuerdos de la rebelión de Caracas. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2012. págs. 17-18

señores se encargaron de replicar el procedimiento vivido en Caracas en la ciudad de Valencia, indicando Díaz que la "revolución" se extendió como un "contagio". Esta suerte de "comisionados" se encargaría no solo de extender la revolución en el territorio de la antigua capitanía, sino que a su vez buscaba establecer apoyos en el extranjero. Díaz refiere lo siguiente:

> Los comisionados para las provincias fueron: para la de Coro, el aboga- do doctor don José Antonio Anzola; para la de Barinas, el marqués de Mijares; para la de Cumana, el comerciante don José Antonio Illas y Ferrer y don Francisco Moreno, capitán de las compañías veteranas de aquella capital, y para la de Barcelona don Francisco Policarpo Ortiz y don Pedro Hernandez Gorotizo. Se nombraron igualmente para la isla de Puerto Rico a don Diego Jugo, don Vicente Tejera y don Andrés Moreno, para la isla de Jamaica a don Mariano Montilla y don Vicente Salas, y para Londres a don Simón de Bolivar y don Luis López Méndez[185].

Se puede inferir que el proceso venezolano fue más centralizado, pues fue la Junta de Caracas la que lo organizó, a través de la figura de los comisionados, aunque, como ya vimos, este ejercicio de la libertad no limitaba los pronunciamientos en el marco de las juntas, pues en la villa de Mérida y su jurisdicción se organizaron reuniones de este estilo. Aquí aparece por primera vez Bolivar, como uno de los enviados por la Junta a Londres, sin duda con el objeto de acudir no sólo diplomáticamente al Reino Unido, sino también quizás con el objetivo de tener un agente en el mercado más dinámico de la época: el centro financiero mundial era, sin duda, Londres. La misión de Montilla parecía ser análoga: la isla de Jamaica, territorio insular ingles en pleno corazón del imperio español, podría revestir una importancia estratégica crucial, como en efecto sucedió. De esta manera, los primeros organizadores de la "revolución de Caracas" (así denomina Díaz el acontecimiento) desplegaron una acción estratégica, con comisionados que pretendían ejercer la soberanía y libertad política conquistada por la Junta, que pretendía hacerse extensiva a toda Venezuela y alcanzar cierta representación internacional, acción que estaba reservada para los Estados Nacionales.

Según Díaz, la diputación enviada a Coro fue un sonado fracaso. Los enviados fueron "desechados". Coro desde un inicio entonces no adhirió al proyecto de la elite caraqueña, por lo cual estaba llamada a ser el foco de la oposición al juntismo[186]. En Barinas y Cumaná si prendió "el fuego de la rebelión[187]", sumándose estas al proceso iniciado por Caracas. En el caso de Cumaná el gobernador corrió con una suerte análoga a la del capitán general Emparán, pues fue depuesto. Los comisionados enviados a Puerto Rico fueron reducidos y confinados en el castillo

[185] DIAZ, José Domingo. Recuerdos de la rebelión de Caracas. Pág. 18
[186] DIAZ, José Domingo. Recuerdos de la rebelión de Caracas. Pág. 18
[187]DIAZ, José Domingo. Recuerdos de la rebelión de Caracas. Pág. 18

del Morro por el capitán general de la isla, no obstante luego consiguieron escapar, según lo relata José Domingo Díaz. En Barcelona, existió, según el relato de Díaz, un cabildo abierto que discutió los pareceres de los enviados de Caracas. El proceso seguido allí fue relatado por José Domingo Díaz, quien dejó escrito sobre dicho cabildo abierto lo siguiente

> Llegada a Caracas esta decisión fueron enviados don Francisco Javier Flores, don Manuel García y don Ignacio Gual, en clase de comisionados para exigir una adhesión absoluta; y reunidos nuevamente el cabildo, el clero y los vecinos principales, presididos por el gobernador don Gaspar de Cagigal, europeo, volvió a seguirse el voto del auditor Armas, reducido a que habiendo ya una certidumbre de la existencia del gobierno en la Regencia del reino, los sucesos de Caracas eran un crimen de traición que jamás debía seguir Barcelona. En esta reunión solo se opuso a este voto el gobernador que la presidía. Se comunicó esta decisión a Caracas, Cumaná, Guayana y demás provincias, siendo en la segunda quemada en la plaza pública por mano del verdugo[188].

La posición de Barcelona se fundaba en la existencia de un gobierno nacional, un gobierno que reuniese las calidades para ser considerado no el gobierno de sólo una fracción, sino de toda la monarquía. Según José Domingo Díaz, el voto de Barcelona fue condicionado a la inexistencia de un gobierno peninsular, las exigencias de Caracas, por lo tanto, no fueron atendidas, una vez se verificó la existencia del consejo de Regencia, que fungía como gobierno nacional, opinión que no era aceptada ni compartida por la junta de Caracas, pues dicha junta obraba como si el gobierno nacional estuviese disuelto, para dicha junta, el gobierno nacional resultaba inexistente. No obstante, la actitud hostil de las provincias vecinas (en Cumaná fue quemado el papel que daba cuenta de la noticia) determinó la suerte de Barcelona: Cumaná y Caracas enviaron una fuerza armada contra ella, viéndose obligada a seguir el ejemplo de Caracas. De manera tal que José Domingo Díaz pretende dibujar la imposición, el uso de la fuerza por parte de Caracas, sin duda para cuestionar la legitimidad de la empresa, pues ¿cómo puede defenderse la libertad, cuando media la imposición por la fuerza?El arribo de Díaz a Venezuela coincidió con la salida presurosa de todas las autoridades españolas residenciadas en Caracas, quienes debieron abordar un barco hacia Europa. Sobre dicho acontecimiento, José Domingo Díaz dice

> Yo no tengo un idioma con qué expresar debidamente el asombro que me excitó la noticia. El estupor que causa un terremoto no me parece comparable. Mi espíritu se hallaba enteramente ocupado con las altas ideas que me había inspirado la vista de una nación que luchaba contra un poder colosal, a quien tantas potencias habían temido y adulado. Venía de ser testigo de sus esfuerzos, de su poder y de sus virtudes. Me hallaba lleno de una veneración religiosa

[188] DIAZ, José Domingo. Recuerdos de la rebelión de Caracas. Pág. 18

> hacia ella y ya estaba formada en mí aquella decisión y orgullo por pertenecerla, que tanto he manifestado después y que durará mientras viva.

José Domingo Díaz se declaraba "español", parecía estar condenando las actuaciones de aquellos que decían esgrimir la causa americana, pues se habían aprovechado de las dificultades de la nación española y su lucha contra el "poder colosal" de Napoleón para decantarse por la rebeldía. La visión de España como una nación heroica, que lucha en contra de una amenaza externa, excitaba los sentimientos de Díaz, que estaba orgulloso de pertenecer a ella. Esta escasa identificación con los ideales de sus vecinos (Díaz era natural de la provincia de Venezuela) y la adhesión a la causa del gobierno afincado en la península era harto normal en la época, de suerte que muchos "americanos" prefirieron permanecer fieles al Rey. José Domingo Díaz no duda de calificar tales acontecimientos como una "rebelión brutal, estúpida, insensata[189]".Díaz afirmaba conocer a todos los hombres que estaban organizando la rebelión. Eran viejos conocidos suyos, pues Díaz se crio en Caracas. Según Díaz, estaban llenos de vicios y no tenían capacidad alguna para llevar a cabo la administración de un gobierno, eran petulantes, derrochadores, ambiciosos, ignorantes en todos los ramos de la administración pública[190]. Para Díaz, habían quedado a cargo las peores personas posibles, las menos capacitadas. La rapacidad de estos señores (según dice Díaz) y el hecho de que se hallan negado a confirmar los títulos que le extendió la regencia, como Inspector general de los Hospitales de Caracas, cayendo el flagrante desobediencia al Consejo de Regencia, hicieron que José Domingo Díaz se sumase a una reacción que se estaba formando en contra de las novedades[191].Junto a los hermanos Francisco y Manuel González de Linares, peninsulares, el doctor José Bernabé Díaz, abogado, natural de Caracas, y otros más, José Domingo Díaz dirigió una conspiración tendiente a componer un gobierno provisional mientras se presentaba en Caracas Don Fernando Miyares, designado Capitán General de Venezuela por el consejo de Regencia[192].

El gobierno provisional estaría encabezado por el Arzobispo, Narciso Coll y Pradt, el contador mayor de cuentas don José Limonta, el canónigo magistral de la catedral, Juan Vicente de Echeverría y el cura de la parroquia de Candelaria don José Antonio Montenegro. La lealtad del batallón de pardos fue comprada por medio de doce mil pesos fuertes ofrecidos a su jefe, así como trescientos milicianos. Según Díaz, "Aquella reacción, cuyo objeto era solo el restablecimiento del orden perdido, y proyectada y ejecutada por hombres interesados en el bien de aquellos pueblos, no

[189] DIAZ, José Domingo. Recuerdos de la rebelión de Caracas. Pág. 19
[190] DIAZ, José Domingo. Recuerdos de la rebelión de Caracas. Pág. 19-20
[191]DIAZ, José Domingo. Recuerdos de la rebelión de Caracas. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2012. Pág. 20
[192] DIAZ, José Domingo. Recuerdos de la rebelión de Caracas. Pág. 21

debía ser teñida aun con una gota de sangre; ninguno debía ser inquietado por sus opiniones, un velo impenetrable iba a cubrir todos los acontecimientos, formar como un paréntesis de nuestra historia y limitarse toda la severidad a enviar con decoro a estos reinos las solas personas que componían el gobierno de la rebelión[193]". De esta manera, consideraba la antigua capitanía general en un estado de anarquía , pretendiendo solamente condenar a los máximos responsables y perdonar a los demás, creando una suerte de paréntesis, asegurando por medio de sus actos la continuidad del gobierno del rey y del estado de cosas anterior a la producción de la anarquía por parte de la elite ambiciosa de hombres "malos", pues su objetivo no era el bienestar y la felicidad de los habitantes de la antigua capitanía, sino su bienestar personal. De esta manera, la libertad se equipara a la licencia: los potentados del gobierno recién formado se dedicaban a fomentar sus intereses propios, sosteniendo una conducta indecorosa y nefasta. La conspiración tramada por Díaz y compañía fue delatada el día primero de octubre, cuando tras diversos rumores el Gobierno decidió informarse acerca de dicha reunión, salvándose Díaz milagrosamente porque a causa de un "presentimiento inexplicable" decidió no acudir a la reunión[194]. Posteriormente, se le siguió causa criminal a los implicados, siendo reducidos algunos a las bóvedas de la Guaira, fortaleza en la cual cumplieron su pena hasta que fue conmutada por la del destierro (alrededor del año 1812) y Bernabé Díaz, defensor acérrimo e incendiario de la Regencia, fue desterrado a la provincia de Barcelona. De esa manera, fracasó la empresa de José Domingo Díaz

Díaz también ofrece un relato de los movimientos de la tropa encabezada por Francisco Rodríguez del Toro, Marques Del Toro, resaltando la incapacidad bélica del marqués, e ironizando el hecho de que pese a ser tan inútil en el campo de batalla, hubiese sido premiado con el rango de Mariscal de campo. Este encabezó en el mes de noviembre de 1810 un ataque contra la ciudad de Coro, que se resistía a sumarse a la postura de Caracas, siendo rechazado por las milicias de corianos[195]. Posteriormente, según relata Díaz, los insurrectos se ocuparon de organizar el "Congreso", que califica como una farsa, debido a las intrigas que se manejaban y al viciado mecanismo de elecciones. En el marco de estos procedimientos, se dio el regreso de Simón Bolivar, que traía consigo al aventurero venezolano Francisco de Miranda, el cual ya había intentado, en múltiples ocasiones, separar los destinos de América y la España Peninsular. Miranda era un revolucionario veterano, que había servido en el ejército español y a la Francia revolucionaria, y su leyenda pronto sedujo a los jóvenes desmesurados, e inquietó a muchos por su vocación de poder. El congreso que se organizó, relata Díaz, revistió una composición

[193] DIAZ, José Domingo. Recuerdos de la rebelión de Caracas. Pág. 22
[194] DIAZ, José Domingo. Recuerdos de la rebelión de Caracas. Pág. 22
[195] DIAZ, José Domingo. Recuerdos de la rebelión de Caracas. Pág. 24

bastante heterogénea. A el concurrían personas que a su juicio eran respetabilísimas como el tesorero de la catedral Manuel Vicente Maya, honrados pero ignorantes hombres del campo que sólo conocían la obediencia al rey, como el diputado de Margarita, y seres viles, que encarnaban los excesos del nuevo régimen, como el escribano de la villa de Araure. A el concurrió igualmente el recién llegado Miranda, y como secretario general quedó el médico del apostadero de Puerto Cabello, Francisco Isnardi. Díaz decía que allí concurrieron las provincias de la antigua capitanía, más los partidos de Mérida y Trujillo, elevados a esta condición. La fastuosa instalación escandalizó a Díaz, que no dudó en mencionar la austeridad de las administraciones anteriores.

Hasta el mes de junio de 1811, nos dice Díaz, esta "revolución" fue una farsa: "La revolución, hasta entonces, no había presentado todo su aspecto feroz y era semejante a una reunión de niños que jugaban a gobierno. No había aún presentándose la discordia ni el origen español se miraba como un delito. Los sediciosos dormían en la abundancia y los placeres, mientras que los hombres honrados, contentos con la seguridad de sus propiedades y el sosiego de sus casas, dejaban correr la farsa y eran sus tranquilos espectadores[196]". De lo escrito por Díaz, podemos afirmar que según su texto, no se habían producido para esta fecha (junio de 1811) la ruptura radical con España, haciendo del ejercicio de la libertad y los actos de gobierno emanados de dicho ejercicio un asunto excepcional. De esta manera, lejos de protagonizar una ruptura, los "revolucionarios" se dedicaban a una administración pasiva, sin protagonizar grandes cambios, dedicados al usufructo y disfrute de los réditos devengados de la administración del estado, indicando Díaz episodios de corrupción.

La tranquilidad del Gobierno se vio interrumpida por la aparición de gentes armadas cerca de la población de San Felipe, señaladas por Díaz como la primera fuerza armada que intervino "a favor de la causa de su Majestad" en el territorio sublevado. Así mismo, el día 29 de junio " el capitán don Feliciano Montenegro, enviado en comisión ocho meses antes por la Regencia del reino, quedado en servicio de aquel gobierno y colocado en la plaza de oficial mayor de la Secretaría de la Guerra, desapareció llevándose consigo sus más importantes papeles[197]". La deserción de este oficial es señalada por Díaz como uno de los factores que incidían a la hora de consolidar el radicalismo que sobrevino, al declararse, de manera absoluta, la independencia de España. El día 8 de julio de 1811, las provincias que se había adherido al proceso iniciado el 19 de abril de 1810 con la creación de la junta de Caracas, conformaron una entidad política federal, independiente por completo de cualquier soberanía ajena. En el acta que oficializaba este acto, se leía

> Nosotros, los representantes de las Provincias unidas de Caracas, Cumaná&, Barinas,

[196] DIAZ, José Domingo. Recuerdos de la rebelión de Caracas. Pág. 25
[197] Ibíd.

> Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo, que forman la Confederaci6n Americana de Venezuela en el Continente Meridional, reunidos en Congreso, y considerando la plena y absoluta posesión de nuestros derechos, que recobramos justa y legítimamente desde el 19 de abril de 1810, en consecuencia de la Jornada de Bayona y la ocupaci6n del Trono español por la conquista y sucesi6n de otra nueva dinastía constituida sin nuestro consentimiento, queremos, antes de usar de los derechos de que nos tuvo privados la fuerza, por más de tres siglos, y nos ha restituido el orden político de los acontecimientos humanos, patentizar al Universo las razones que han emanado de estos mismos acontecimientos y autorizan el libre uso que vamos a hacer de nuestra Soberanía[198].

No sólo denunciaba el régimen ilegitimo de los Bonaparte, sino que también incluía la privación de sus legítimos derechos, por medio de la fuerza, que caracterizó el régimen que acababa de prescribir, por el simple acto de "la conquista y sucesión de otra nueva dinastía", es decir, un suceso externo que impidió que la otrora monarquía reinante ejerciera su fuerza sobre el territorio de las provincias, quienes ahora podían hacer "libre uso de su soberanía". En el ejercicio de esta, se aprestaban a la conformación de un género de gobierno acorde con sus deliberaciones, emanado de la voluntad de la representación popular, y no impuesto por un dominador y sus ejércitos. Esta argumentación dejaba en libertad a estas provincias de organizarse de acuerdo a sus luces puesto que no reconocía la legitimidad del vínculo ni con la otrora dinastía reinante (los Borbón) o la nueva (los Bonaparte), prescribiendo entonces toda vinculación con la corona de España, ya que no se consideraban parte orgánica, sino enlazada por el común soberano, su vínculo, según lo expresa el acta, era con el Trono Español, no con una hipotética nación española. Continuaba la exposición argumentando el carácter ilegítimo de los gobiernos sucesores de los reyes, "

> Los intrusos gobiernos que se abrogaron la representaci6n nacional aprovecharon pérfidamente las disposiciones que la buena fe, la distancia, la opresión y la ignorancia daban a los americanos contra la nueva dinastía que se introdujo en España por la fuerza; y contra sus mismos principios, sostuvieron entre nosotros la ilusión a favor de Fernando, para devorarnos y vejarnos impunemente cuando más nos prometían la libertad, la igualdad y la fraternidad, en discursos pomposos y frases estudiadas, para encubrir el lazo de una representaci6n amañada, inútil y degradante[199].

Existía un distanciamiento con la experiencia de gobierno iniciada por la Junta de Sevilla, interpretada como un nuevo abuso a los americanos, pues esta junta, luego de hacer alocuciones

[198] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 130.
[199] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 132

vacías de contenido, donde decía convocar los ideales liberales (libertad, igualdad, fraternidad), diseña una representación desigual, que es para los americanos motivo suficiente de ruptura, era esta acción de la junta la que, según el acta, rompía de suyo cualquier relación con el gobierno establecido en la península. Usando la imagen del Rey cautivo, por un lado, y por el otro la retórica de la libertad, igualdad y fraternidad (posiblemente aludiendo a la Revolución Francesa), este gobierno sólo somete a los americanos a nuevos vejámenes, pues no se les da el tratamiento equitativo, que deberían tener todos los pueblos, comunidades y provincias que hacían parte de la monarquía. El proceder de este gobierno llegó más lejos cuando, al decretarse su disolución, se abrogó el derecho de designar otro cuerpo político que le suplantase en el ejercicio de la soberanía:

> Luego que se disolvieron, sustituyeron y destruyeron entre sí las varias formas de gobierno de España, y que la ley imperiosa de la necesidad dictó a Venezuela el conservarse a sí misma para ventilar y conservar los derechos de su Rey y ofrecer un asilo a sus hermanos de Europa contra los males que les amenazaban, se desconoci6 toda su anterior conducta, se variaron los principios, y se llamó insurrecci6n, perfidia e ingratitud, a lo mismo que sirvió de norma a los gobiernos de España, porque ya se les cerraba la puerta al monopolio de administraci6n que querían perpetuar a nombre de un Rey imaginario[200].

Venezuela realizó un procedimiento legítimo, dictado por la necesidad, erigiendo una junta que conservase su propia integridad y la de los derechos del rey, tal procedimiento fue análogo al de España, por lo cual no se entendía la pretendida supremacía de la junta peninsular, que desconoció las juntas americanas. No existía premisa jurídica que legitimara el pretendido imperio de la junta de Sevilla, ni su derecho a ostentar el gobierno de toda la monarquía, y menos aún, a designar una regencia. Este monopolio ilegitimo de la administración determinaba la escisión definitiva, pues se consideraba que la autoridad y el gobierno, si iba a ser de toda la monarquía, debía contar con el concurso de todas las partes integrantes de esta, la junta y su sucesora, la regencia, no eran reconocidas como depositario de la soberanía, pues ni el pueblo de toda la monarquía, ni el monarca, habían señalado la trasmisión hacia dicha junta. Esto reforzaba el carácter eventual del proceso de independencia y posesión de la libertad política: los acontecimientos llevaban a Venezuela a elaborar sus propias determinaciones. Decía el acta:

> “el orden de los sucesos nos ha restituido, en uso de los imprescriptibles derechos que tienen los pueblos para destruir todo pacto, convenio o asociación que no llena los fines para que fueron instituidos los gobiernos, creemos que no podemos ni debemos conservar los lazos que nos ligan al gobierno de España, y que, como todos los pueblos del mundo, estamos libres

[200] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág.132

> y autorizados, para no depender de otra autoridad que la nuestra, y tomar entre las potencias de la tierra, el puesto igual que el Ser Supremo y la naturaleza nos asignan y a que nos llama la sucesi6n de los acontecimientos humanos y nuestro propio bien y utilidad[201]"

La mano del ser superior era vista en todo el proceso, pues la oportunidad y las circunstancias señalaban el lugar legítimo al que debía aspirar Venezuela como comunidad política. Reclamar su posición como cuerpo político libre e independiente era el destino señalado por las circunstancias, por la ruptura de esos lazos que, al ser fortuito, privaba a los venezolanos de ser considerados como traidores, actuando según sus luces y según estos hechos circunstanciales, en los cuales ellos no habían tomado parte. La posesión de dicha libertad se ponía en ejercicio al manifestar a todas las naciones y comunidades de la tierra el deseo de Venezuela de acometer al legítimo ejercicio de su independencia, iniciando por este acto la etapa de su vida política como libre e independiente. El género de gobierno pretendido por los representantes que firmaban el acta se declaraba de inspiración cristiana, y buscaba invocar la protección de la divinidad, alegando que todos los actos de dicho gobierno devenían de la ley natural divina, el naciente gobierno se ponía bajo la protección de Jesucristo; se afirmaba que " nosotros, los representantes de las Provincias Unidas de Venezuela, poniendo por testigo al Ser Supremo de la justicia de nuestro proceder y de la rectitud de nuestras intenciones, implorando sus divinos y celestiales auxilios, y ratificándole, en el momento en que nacemos a la dignidad, que su providencia nos restituye el deseo de vivir y morir libres, creyendo y defendiendo la Santa Cat6lica y Apostólica Religión de Jesucristo[202]". La religión era, por lo tanto, el cimiento de una nueva época de vida libre para el pueblo de Venezuela, pues esta libertad era una libertad cristiana, la religión se incorporaba como uno de los elementos principales del ejercicio de la libertad. Hacia el final del acta, se incluía el siguiente párrafo, bastante indicativo de cómo se ejercería, a partir de dicho momento, la libertad:

> declaramos solemnemente al mundo que sus Provincias unidas son, y deben ser desde hoy, de hecho y de derecho, Estados libres, soberanos e independientes y que están absueltos a toda sumisión y dependencia de la corona de España o de los que se dicen o dijeren sus apoderados o representantes, y que como tal Estado libre e independiente tiene un pleno poder para darse la forma de gobierno que sea conforme a la voluntad general de sus pueblos, declarar la guerra, hacer la paz, formar alianzas, arreglar tratados de comercio, límite y navegación, hacer y ejecutar todos los demás actos que hacen y ejecutan las naciones libres e independientes[203]

[201] Ibíd.
[202] Ibíd.
[203] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 137

Resumiéndose las facultades que eran intrínsecas a los estados independientes, y de los que ahora gozaban las provincias de Venezuela, considerando a su vez que tales provincias son una nación, y que como tal, se integran al concierto de las naciones, no pudiendo ser objeto de dominación extranjera. Esta declaración legitimará todos los actos de la naciente nación, y le permitirá adelantar las providencias necesarias para su misión, que pasaba por conservar el territorio y la libertad, y aumentar la felicidad y prosperidad de los pueblos, cuya voluntad estaba representada en el gobierno nacional. Acompañaba a esta acta un decreto del ejecutivo plural, presidido por Cristóbal de Mendoza, y conformado además por Miguel José Sanz y Juan de Escalona, que extendía lo considerado en el acta, y encargaba de su cumplimiento a las diversas autoridades, militares, civiles y eclesiásticas. Ofrecía las siguientes palabras:

> Y finalmente, que en el concepto de que por la declaratoria de Independencia han obtenido los habitantes de estas provincias y sus confederadas, la digna y honrosa vestidura de ciudadanos libres, que es lo más apreciable de la sociedad, el verdadero título del hombre racional, el terror de los ambiciosos y tiranos, y el respeto y consideración de las naciones cultas, deben por lo mismo sostener a toda costa esta dignidad, sacrificando sus pasiones a la raz6n y a la justicia, uniéndose afectuosa y recíprocamente; y procurando conservar entre si la paz, fraternidad y confianza que hacen respetables, firmes y estables los estados, cuyos miembros proscriben las preocupaciones insensatas, odios y personalidades, que tanto detestan las sabias máximas naturales, políticas y religiosas; en el concepto de que el Supremo Gobierno sabe muy bien que no hay para los ciudadanos nada más sagrado que la patria, ni más digno de castigo que lo contrario a sus intereses; y que por lo mismo sabrá imponer con la mayor severidad las penas a que se hagan acreedores los que de cualquier modo perturben la sociedad y se hagan indignos a los derechos que han recuperado por esta absoluta independencia ya declarada, y sancionada legítimamente con tanta razón, justicia, conveniencia y necesidad[204].

La nueva calidad de los habitantes de Venezuela era la de ciudadano, a ello se le añadía el epíteto “Libre”, para indicar que ahora podía realizar sus derechos políticos, esto era, incidir en el gobierno del Estado, por medio de la representación popular, gozar de las libertades de propiedad, comercio y asociación, y en fin, disfrutar de la ruptura de los vínculos de sujeción a la monarquía española, obteniendo la máxima aspiración posible para un hombre, la categoría de “hombre racional”, así como el respeto de las naciones “cultas”, aquí se hacía una referencia clara a los valores de la Ilustración, en el cual se consideraba que los vínculos de sujeción, propios del Antiguo régimen, dificultaban la realización del hombre, que debía aspirar a desarrollar al máximo

[204] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 140

su entendimiento, por ello, al romperse los vínculos con España, estaban llamados los venezolanos a mudar de condición, y transformarse en hombres racionales, huyendo despavoridos los tiranos solo por este acto, reforzándose así aquí la oposición entre libertad y tiranía, con el valor agregado de que la libertad es racional, por tanto es la máxima dignidad para un ser humano.

Así mismo, el poder ejecutivo, encabezado por Mendoza, prescribía para tales ciudadanos el deber de sacrificar sus pasiones individuales en pos de la unión de toda la ciudadanía, organizada bajo los bienes públicos de la razón y la justicia, que no deben ser entendidos como valores individuales, sino colectivos, debido a que los ciudadanos estaban obligados a sacrificar sus pasiones individuales ante estos inestimables bienes públicos. A estos deberes se unía el deber de conservar la paz, fraternidad y confianza, pues ello era necesario para hacer firme al Estado, lo cual le da a esa conservación un carácter colectivo, necesario para la salud del Estado, el llamado era a poner por encima de los intereses individuales la paz del Estado, y a su vez, se exige un lazo filial entre los ciudadanos, recreando una comunidad política en la cual esos sentimientos filiales ayudaban a conservar la paz. Existían entonces, tres niveles: el nivel del ciudadano particular, al cual se le demandaba renunciar a sus pasiones y unirse fraternalmente a sus pares para conformar la ciudadanía nacional. En el nivel de la ciudadanía nacional, se esperaba la conservación de la paz y la fraternidad como medios para asegurar la solidez y firmeza del Estado, para que este Estado, finalmente, fuese respetado en el contexto internacional, y gozara de confianza y crédito en el exterior.

Se pedía renunciar a las “personalidades”, esto es, a los odios, a las conductas egoístas que eran presentadas como anti naturales, e irracionales, pues tanto la política como la religión prescribían esas conductas. En el concepto del Supremo Gobierno, para los ciudadanos lo más importante era la patria, y en pos de esta depondrían esos odios e insensateces particulares, porque iban en contra de los intereses colectivos, y por tanto, tenían cierta afectación en el individuo, pues no se le concebía a este como fuera de su colectivo, de su sociedad. El Supremo gobierno era el encargado de velar por estos intereses naturales y colectivos, administrando diversas penas para garantizar el cumplimiento pleno de estos valores, e impedir que un individuo particular, o un grupo de individuos, obstaculicen o perturbe los intereses del colectivo, de la sociedad. Tales perturbadores se hacían merecedores de perder los derechos naturales que habían recuperado luego de la ruptura de los vínculos de sujeción con España, gracias al magno acontecimiento de la Independencia, descrita como racional, legitima, conveniente y necesaria. La libertad, por lo tanto, implicaba una renuncia a las pasiones individuales, pues era una libertad colectiva, o social: no es cada individuo particular el que se ha liberado, es el cuerpo social en general, aclarando

que por supuesto dentro de dicho cuerpo social, los individuos gozaban de su libertad, con una limitante, que es precisamente el bienestar del cuerpo social.

De esa manera, de acuerdo con Luis Castro Leiva, el deber limita el querer: la razón controla el ejercicio de las pasiones, preservándose de este modo, la libertad de caer en licencia. La prohibición a "hacer lo que se quiere" de alguna forma racionaliza la libertad, porque el deber es conforme a la ley racional. La virtud, necesaria para el ejercicio de la libertad, viene a ser una especie de "poder querer lo que se debe[205]". La libertad ciudadana es determinada como lo que se debía hacer para hacer físicamente posible la libertad, más allá de la libertad filosófica que se refería sólo a la voluntad de querer ser libre[206]. De esta manera, emerge la libertad como ligada a la seguridad, puesto que se trata no solo de ejercitar la libertad, sino de conservarla. El proceso fue visto por José Domingo Díaz, testigo presencial de los hechos, como una peligrosa radicalización y un atentado. Ese día, según Díaz, los "revolucionarios"

> se quitaron la pérfida máscara con que para los incautos y necios cubrían su criminal rebelión. Proclamaron su independencia y cesaron de profanar el nombre augusto de S.M., que presidía a todas sus deliberaciones. El día 5 de julio fue este día fatal en que los mismos jóvenes turbulentos del 19 de abril, armados de puñales, obligaron al Congreso a declarar esta independencia. Estaba reunido en la capilla de la Universidad, y entre las voces y gritería de una juventud sediciosa que lo rodeaba y de las armas que brillaban, estuvo para ser asesinado el respetable Maya, que se opuso abiertamente a ella. Yo lo vi. Este día funesto fue uno de los más crueles de mi vida. Aquellos jóvenes, en el delirio de su triunfo, corrieron por las calles, reunieron las tropas en la plaza de la Catedral, despedazaron y arrastraron las banderas y escara pelas españolas, sustituyeron las que tenían preparadas e hicieron correr igualmente con una bandera de sedición a la sociedad patriótica, club numeroso establecido por Miranda y compuesto de hombres de todas castas y condiciones, cuyas violentas decisiones llegaron a ser la norma de las del gobierno[207].

De esa manera, la ruptura definitiva con España se daba no sin violencia, siendo notable la destrucción de los símbolos patrios españoles y la sustitución por unos símbolos distintos, de esta manera, se remplazaba a la patria española y surgía otra patria, convirtiéndose la fidelidad a la patria española automáticamente en traición. La visión de Díaz contrasta con lo expuesto en el mensaje dirigido por el poder ejecutivo, pues Díaz señalaba el caos, la confusión y la radicalización de una rebelión, de un acto ilegitimo, no sólo porque fue una traición y rompía un

[205]CASTRO LEIVA, Luis. De la Patria Boba a la teología bolivariana. Caracas, Monte Ávila editores, 1991. pág. 45
[206] Ibíd., pág. 44
[207] DIAZ, José Domingo. Recuerdos de la rebelión de Caracas. Pág. 26

juramento de obediencia al monarca, sino porque fue producto de una violenta reacción acaudillada por algunos facciosos. Denunciaba también Díaz la cooptación del gobierno a manos de la Sociedad Patriótica, en cuyas reuniones participaban los más connotados de la élite criolla, junto a personas cuyo origen era dudoso, como el propio Roscio (se decía que tenía sangre india) Ribas (se le tachaba de tener antepasados mulatos) y otros más, cuya marginalidad según el rígido sistema español de castas determinaba exclusión y rechazo. Esta especie de ambigüedad de dichos individuos determinó su adhesión al proyecto, pues como demuestra lo referido por Díaz, las nuevas formas de hacer política relajaban las distinciones estamentales que habían protagonizado, durante tres siglos, el sistema de dominación hispano.

El acta de independencia definitiva del 8 de julio de 1811 permitió que las hasta 1810 provincias de la antigua capitanía general de Venezuela se organizaran en un cuerpo político federal, no obstante este género de gobierno contó con la resistencia de varios actores que veían este paso político como una definitiva traición al Rey, lo cual era inaceptable. Así mismo, algunos pobladores creían que incurrían en pecado al "vivir sin Rey", tal y como lo señala Juan Germán Roscio en su folleto titulado "Patriotismo de Nirgua y abuso de los reyes[208]", fechado el 18 de septiembre de 1811, escrito para conmemorar la heroica actuación de la villa de Nirgua, que despreciando las seducciones realistas prefirió sostener el género de gobierno alcanzado tras el proceso que se inició el 19 de abril de 1810. El motivo de este incidente fue la poderosa argumentación esgrimida por varios eclesiásticos de la ciudad de Valencia, quienes conmovieron al pueblo, no obstante, tres días después de este suceso y gracias al influjo benéfico de la ciudad de San Felipe, el vecindario de Nirgua regresó a su libertad e independencia. Con motivo de ello, y a nombre del gobierno federal, Roscio elaboraba dicho documento. En el "Patriotismo de Nirgua y abuso de los reyes", dirigido a la municipalidad de Nirgua, se ensalzaba la conducta heroica y patriótica de dichos señores, se aplaudía "la conducta que hubiesen observado en consecuencia del cisma abortado en Valencia por la intriga, los embustes y perfidia de los enemigos de la libertad de Venezuela y de toda la América[209]". De esa manera, se puede ver que para Roscio la desunión conducía a la pérdida de la Libertad, y por ello la municipalidad de Nirgua había impedido una victoria de los enemigos de la libertad. Señalaba a su vez Roscio, con manifiesto beneplácito, la oportuna acción del cabildo, que hizo que arrojaran

> "en una hoguera en esa plaza pública el retrato y armas de Fernando, el hijo de María Luisa, y el pendón que, como monumentos de ignominia y servidumbre, permanezcan en la sala de ese cuerpo capitular, depositados por transmisión de nuestros progenitores fascinados con la

[208] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 66.
[209] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 66

> idolatría que se tributa a los reyes, apoyada y propagada de generación en generación, por el monopolio que estos tenían con varios eclesiásticos que, abusando de su ministerio y de las santas Escrituras, empeñaban su palabra en mantener la ilusión en los pueblos para que no se instruyesen del vicioso origen de los reyes, langostas del género humano que tanto ha gemido bajo su sanguinario cetro de hierro, empuñado por lo común sin otro título que el de la fuerza y usurpación[210]"

La destrucción de los símbolos reales indicaba la ruptura inequívoca y definitiva con la monarquía, la denuncia de que este género de gobierno reducía a los hombres a la condición de siervos, lo cual les convertía en criaturas indignas, obcecadas por la idolatría (esa especie de reverencia y casi que culto a la figura del Rey) debido a la oportuna acción de algunos ministros eclesiásticos, quienes no dudaban a la hora de afianzar este pensamiento, acentuando la dependencia del Americano hacia la figura real. Los reyes eran presentados como una plaga, como una escoria que solo sabía oprimir y conducir por medio de la fuerza según sus intereses, mientras mantenía a los pueblos en una "ilusión". De esta manera, la perfidia de los reyes es mayúscula, pues no permiten el goce de la libertad, su acción restringía la sociedad a la expresión de su voluntad, y la propagación de la "ilusión" mantenía al pueblo en un estado de completa ignorancia. Todos estos vejámenes hacían que fuera menester celebrar la destrucción de dichos retratos, y tal acto de rechazo podía ser calificado de patriotismo, pues al romper el encanto, la ""ilusión" que poseía las mentes del pueblo de Nirgua, el cabildo está posibilitando la libertad, la estaba defendiendo. Roscio construía su argumentación desde una perspectiva cristiana, situándose en el debate propuesto por los eclesiásticos de Valencia, quienes atemorizaban al pueblo con reconvenciones religiosas. Su argumentación por lo tanto parecía destinada a reconciliar religión y libertad, para impedir que esta última fuera vista como contraria a la primera. [211]

El rey, indispensable en el orden político pre-emancipación, era entendido acompañado de la expresión "ley", posiblemente para hacer énfasis en una paridad o similitud entre ambas cosas. La vida "vacía de rey" era entendida como caer en pecado, el hombre sin rey era un malvado. El rey se erigía en el sustento de todo orden legal y natural, representaba y actuaba bajo la ley divina, pensamiento que era fomentado por los tiranos y sus aduladores, o sea, los sujetos que se manifestaban en contra de la libertad. Roscio partía del origen divino de la ley, que consideraba incluida como un a priori en el hombre por voluntad de un ser superior, y considera un hombre sin ley como un ser monstruoso. No obstante, separaba esa ley, esas máximas naturales que dan forma a la sociedad, del gobierno, son dos cosas distintas, y la ley no debía estar fusionada

[210] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. p 67
[211] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág.

con el género de gobierno, pues se debía escoger el más conveniente, y la monarquía es el peor. El origen de la monarquía era vicioso, y causa muchos perjuicios a los hombres que se veían obligados a existir bajo ese género de gobierno. En una mezcla entre historia, relatos de la Biblia, mitos y tradiciones diversas, Roscio demuestra que en otras etapas, la humanidad ha vivido sin reyes, por lo cual esta figura no es indispensable. Más allá, afirma que la monarquía terminaba siendo pecado porque constituía una forma de idolatría[212]. Sin embargo, el hombre, en su libertad, un don sagrado que también provenía de la divinidad, podía elegir el género de gobierno que le resultase más conveniente, pues afirmaba que "

> Aunque pecó el hombre quedó siempre ilesa su voluntad y libre albedrio para establecer el gobierno que fuese más conveniente a su felicidad, y de esta fuente nace el derecho que tienen los pueblos para quitar, alterar o reformar el gobierno establecido cuando así lo exige la salud pública, y el convencimiento de ser establecido para servir, no para dominar a los hombres; para hacerlos felices, no para abatirlos; para conservar su vida, su libertad y sus propiedades, no para oprimirlos ni sustraerles sus fueros sagrados e imprescriptibles[213].

La libertad y la voluntad, don sagrado que provenía del Creador, no podían estar sujetos a la obligación de sostener un gobierno tiránico , y la búsqueda de la felicidad bajo el mejor genero de gobierno posible era un imperativo, pues hacía parte de la relación con la divinidad. Todo derecho tiene un origen divino, la máxima principal es la búsqueda de la felicidad, la paz y la concordia públicas, la conservación de los derechos inviolables debía ser la primera misión de cualquier género de gobierno. Roscio identificaba a Dios como principio de cualquier ley y cualquier idea, e intentaba desde la Biblia, desde la "historia sagrada", fundamentar la conveniencia del gobierno republicano, identificando este gobierno con una suerte de estado idílico antediluviano. Haciendo una hermenéutica de la biblia en clave republicana, Roscio aseguraba que "El gobierno republicano fue el primero porque es más conforme a la naturaleza del hombre. Antes del Diluvio y mucho tiempo después, se conservó el gobierno popular, se conservaron las repúblicas, y no conocían ni monarquías ni aristocracias. Aun no había llegado a tanto grado la codicia y ambición, que un solo hombre aspirase a enseñorearse de sus semejantes, a esclavizarlos y venderlos como ganado o mercancía[214]". Esta argumentación suponía considerar a la monarquía como antinatural, espuria, contraria a la voluntad inicial del Creador, por lo tanto, no era pecado vivir sin Rey, más bien, la propia existencia de la monarquía suponía vivir en el pecado. La dispersión del género humano, después del Diluvio Universal y la Torre de Babel, propendió a la formación

[212] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 67
[213] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 67-68
[214] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 68

de idolatrías particulares en cada grupo[215]. El vicio, la idolatría, y el abandono del culto divino era considerado por Roscio como el contexto en el cual emergería la monarquía, su surgimiento era relatado por Roscio así: "Entonces es que aparece en medio de ella la primera alteración. Un joven valiente y astuto, acostumbrado a la caza de fieras, es el primero que adquiere entre los asirios o babilonios un gran s6quito de admiradores, domina por la fuerza a sus semejantes, sustituye *el* nombre del rey al de usurpador o ladrón, que eran sinónimos, y de la caza de fieras se convirti6 en cazador de los hombres. *Venator hominum,* le llama la Escritura[216]", refiriéndose a Nimrod o Nemrod, una oscura figura bíblica que, según Roscio, fue el primero en ostentar esa dominación sobre los hombres, cuyo origen era la fuerza y la seducción, el convencimiento, mediante diversos usos retóricos y coerciones, de la conveniencia y necesidad de su rol principal en la comunidad. Este Nemrod, según Roscio, debía su poder a la adulación, especie de forma de la idolatría en la cual un hombre es considerado superior a los otros, logrando ser venerado y revestido con atributos sacralizados, que sólo deberían corresponder a la divinidad.

El ejemplo de Nemrod cundió y generó una época de degradación en la historia humana. El florecimiento de cultos paganos y la aparición de una colección de dioses y diosas indicaron el grado de perversión de los hombres, sujetos ya no a la ley divina, sino a la voluntad de hombres que se valían de artimañas para explotar la ignorancia del común. Este estado de cosas era patrocinado, según Roscio, por una especie de casta sacerdotal que pretendía dominar los misterios de la religión, su actuación era sumamente útil a estos dominadores que imperaban bajo el título de reyes, puesto que " Por medio de ellos engañan a los pueblos y les hacen creer que su autoridad venía inmediatamente de los cielos: que ningún monarca tenia superior sobre la tierra, que su voluntad era la de los dioses, que aunque fuesen tiranos y malévolos, debían ser reconocidos, obedecidos y adorados como divinos: que s6lo Júpiter, el gran padre de los dioses, podía exigirles cuenta y raz6n de su procedimiento, juzgarlos y corregirlos: que sus leyes todas, como inspiradas por el santo Numen, debían ser obedecidas y ejecutadas, por más injustas y perniciosas que fuesen[217]". El papel de la religión organizada era, según Roscio, legitimar y sustentar esta clase de dominación, convencer a la comunidad en general de que la autoridad de sus dominadores provenía del orden divino, siendo una especie de mensajeros o enviados de la divinidad, exigiendo por ello una reverencia y una adulación que rayaba en la idolatría. De esa forma, la religión era usada como vehículo retorico para inculcar los principios de obediencia, resignación y adulación, y para hacer pasar las leyes de los dominadores como leyes divinas. Entre tantos usurpadores, solo

[215] Ibíd.
[216] Ibíd.
[217] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. pag 69

Abraham, que recibió el llamado del Señor, logró fundar una comunidad libre de los abusos de los reyes, en la cual no existía un usurpador que dominara bajo el sino de la adulación[218].

Los descendientes de Abraham, los israelitas, se caracterizaron por su observancia de los fundamentos de la divinidad, y su libertad, no estando sujetos a la tiranía más que por dominaciones extranjeras. Así, el ejercicio de la libertad está ligado a la historia sagrada, y la tiranía se mostraba como ligada a la intervención de reyes extranjeros, que oprimían al pueblo de dios, resaltaba el ejemplo del Éxodo[219]. Este argumento, extrapolado a la situación política venezolana en 1811, resultaba bastante poderoso, pues el rey podía ser considerado como un intruso, un opresor foráneo que esclavizaba a toda una comunidad, temerosa de Dios y creyente en la libertad que ese mismo Dios le había concedido. No obstante, aun el pueblo israelita o hebreo, seguidor de los preceptos de Dios en un inicio, termina cediendo ante las seducciones, y cautivado por los pueblos vecinos, exige a Samuel, profeta hebrero, que le trasmita a Dios su deseo de tener un rey. Respetando la libertad que les obsequió, Dios los dejaba hacer y entregaba un rey, en la persona de Saúl. Su corrupción y comportamiento delictivo le hicieron caer rápidamente y fue elevado David, virtuoso sin duda, pero al estar manchado por su condición de rey, cedía a la tentación y abusaba de su poder para llevar al tálamo a Betsabé, la mujer de Urías[220]. Su sucesor, Salomón, logró afianzar la dinastía en todo Israel, pero a su muerte el pueblo quiso ejercitar su libertad e independencia, proclamando a Jeroboam, caudillo popular, por encima del sucesor de Salomón, su hijo Roboam[221]. Aquí Roscio interrumpía su relato cronológico para incluir unas líneas sobre Jesucristo, cuya imagen era representada por Roscio así:

> Viene al mundo el Mesías prometido, no con la idea de fundar monarquías, sino una república de salud eterna, cuando casi todos gemían bajo la tiranía del demonio y de sus vicarios los reyes y emperadores. Para que fuese más notable la redención de Jesucristo permite Dios que gimiesen entonces los mortales bajo esta doble servidumbre. Jesucristo, cuyo carácter era el de Libertador y redentor, no podía aprobar la usurpación de los emperadores de Roma y demás opresores de aquella época. Protestando no haber venido a quebrantar la ley, sino a cumplirla, era imposible que atacase el derecho natural de la soberanía de los pueblos que tantas veces habían recuperado y sostenido los israelitas con expresa aprobación del mismo Dios. Pagó tributo al César; pero su contribuci6n no denotaba otra cosa que aquella obediencia pasiva que exige de los individuos la autoridad constituida, salvo siempre el derecho de las

[218] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. pag 70
[219] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 70
[220] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 71
[221]GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 72

sociedades para recobrar sus poderes usurpados.[222]

Esta interpretación de la figura de Jesucristo estaba inserta en el marco de la interpretación de Roscio. Para Roscio, Cristo llegó a romper con los abusos de los reyes y su tiranía, no obstante, parecía ser solo un emisario, pues no dirigió una revuelta (ello hubiera significado una nueva usurpación) que privaría a la comunidad de su derecho a la soberanía y a la libertad, sino que entregó un mensaje, con la esperanza de que dicha comunidad pronto recuperaría, por si misma, los derechos usurpados. Este mensaje de la divinidad era coherente con la argumentación que Roscio sostenía, a saber, que desde la Creación, Dios había entregado el derecho sagrado de la libertad, y son los hombres, en el ejercicio de dicha libertad, lo que la han perdido, por diversos avatares. Con Cristo, se recomendaba fuertemente la recuperación de dicha libertad, a través de su mensaje de igualdad y fraternidad, y su postura caritativa y humilde, que presentaba una versión antagónica del liderazgo ilegítimo de los reyes, que eran tachados por Roscio de emisarios del Demonio, profundizando la ruptura del proceso emancipatorio con la figura del Rey.

Empero, la Transformación esperada por Cristo no se dio. Roma, el principal adversario y la principal representación de la tiranía y el despotismo, se dio a la tarea de eliminar el cristianismo emergente, por amenazar su dominio sobre el género humano. Siglos de persecuciones no lograron su cometido, por lo cual Roma entró en fase de negociación, adoptando el cristianismo e insertando su jerarquía, la adulación, el lujo y otros elementos principescos que corrompían el sustrato original[223]. De esta manera la religión se hallaba al servicio del despotismo, como en las comunidades paganas, perdiéndose el sentido original del mensaje, formándose una alianza criminal dispuesta a envilecer las existencias terrenales de quienes ejercían de grandes potentados[224]. Este despotismo acendrado, ahora con una orientación que se decía cristiana, exigió una obediencia pasiva, proscribió el derecho del pueblo a abolir las cadenas de la esclavitud, no llegó al extremo de los déspotas de la antigüedad, pero si reclamó para sí adulación y atributos reservados para la divinidad, hizo uso también de la ignorancia para someter a los pueblos a su imperio[225]. Para propender a tal ignorancia, la Iglesia, en alianza criminal con los déspotas, condenó una serie de libros y saberes que consideraba amenazantes para su doctrina, pero que según Roscio no representaban un peligro generalizado para el género humano, su único delito era que en sus páginas podía leerse una suerte de desafío al sistema defendido por el binomio Reyes-Iglesia[226]. Cualquier reflexión religiosa o filosófica fuera de los cánones era

[222] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 72
[223] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 73
[224] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 74
[225] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 74
[226] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 75

vista como herejía. El infausto suceso de la expulsión de los jesuitas de los Reinos de España fue, según Roscio, por el respaldo tácito de estos a la doctrina del tiranicidio, que expresaba que era legítimo eliminar físicamente al tirano que estuviese oprimiendo a todo un pueblo, pues valía más la conservación de una comunidad entera que la de un solo individuo[227].

Los reyes de España habían recibido, de manos de Alejandro VI, unos territorios, todo un hemisferio, sin contar con la suerte de los pueblos que los habitaban, de esta manera, miríadas y miríadas de tierras habían caído en manos de los reyes de España por obra y gracia de la Silla Apostólica, que no estaba facultada para entregar aquellas tierras, pues no eran suyas. Posteriormente sometieron lo donado a la explotación con el objetivo de calmar su codicia, añadiendo esto a su lista de pecados[228]. Estos abusos, repetidos durante siglos, se habían instituido como tradiciones, y la obediencia pasiva se interiorizo al punto tal que existen seres humanos que "Habituados a la esclavitud por tantos siglos, tienen tan relajados los muelles del corazón y del entendimiento, que todavía imaginan que es un delito el quitarse la cadena y proclamar la libertad como lo han practicado todas las naciones del universo[229]." Era entonces una suerte de paradoja, pues el derecho natural de la libertad se convertía en delito, y el verdadero delito, la usurpación y el despotismo de los reyes, pasaba por derecho natural. El despotismo era visto un pecado, era una contravención al orden natural dado por Dios, por el simple hecho de que "No inspiro Dios a los hombres la invocación y garantía de su divino nombre para su ruina y envilecimiento, sino para su bien y felicidad[230].". Refiriéndose aquí al uso del nombre de Dios en los juramentos, pues los defensores de la monarquía esgrimían esta suerte de juramentos, tácitos o manifiestos, que se realizaban a la persona del monarca, y que como eran de carácter vinculante, no podían ser abolidos sin estar incurriendo en perjurio, un crimen gravísimo y una falta contra Dios, pues se jura siempre en el nombre de Dios[231].

No obstante, Roscio declara que como la monarquía es ya de suyo ilegitima, ninguno de los juramentos que arrancaba a sus otrora vasallos tiene legitimidad, pues están fundados en una autoridad usurpada. El fundamento de la autoridad era el derecho de conquista, no el derecho natural, esta autoridad estaba por lo tanto viciada y su duración, en vez de ser eterna como las leyes naturales, tenía como término fijo hasta que el conquistador estuviera en la posición de mantener dicha autoridad. Roscio afirmaba: "Sepan todos que el derecho bárbaro de conquista que alegan los usurpadores es incompatible con el sagrado vinculo del juramento, y que su duración no puede

[227] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 76
[228] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 76
[229] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 77
[230] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 77
[231] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 77-78

ser otra que la de la fuerza del conquistador. Una vez que los conquistados adquieren suficientes fuerzas o coyunturas con que recuperar la carta de sus derechos usurpados, ellos pueden y deben restituirse a su primitivo estado de independencia y libertad[232]". Al encontrarse los opresores en una posición sumamente desventajosa, incapaces de seguir ejerciendo su autoridad, los pueblos ya no estaban sujetos a la obediencia a este género de gobierno, pues no deviene de la ley natural. De esta manera, quedaba fundada, filosófica y religiosamente, la independencia. El argumento de la prescripción de la dominación regia, y el consabido rompimiento de los vínculos con España, explicaba de manera perfecta la situación política de la América Española, y por ello se convirtió en el fundamento de un nuevo proceso, surgido del ejercicio de la libertad: la construcción de repúblicas y naciones. Roscio define que este es el destino de la América o "continente colombiano" (sin duda aludiendo al proyecto de Miranda", y declara que debían ser exterminados, "reducidos a la nada" quienes se oponían a este designio, por pecadores y trasgresores de la ley natural[233]. Su exposición, hecha a nombre del Congreso, concluía con lo que esperaba de la municipalidad de Nirgua, declarando que el Congreso jamás dudaría de " la firme y constante resolución que ha visto comprobada con los hechos, de sepultarse entre sus ruinas antes que permitir siquiera la más ligera entrada al fanatismo y superstición con que los enemigos de la independencia y libertad de Venezuela y de la América entera pretenden alucinar a los incautos[234]". De esta manera, expresaba la necesidad de combatir la superstición y el fanatismo, pues solamente un obcecado por estas perversiones podía estar opuesto a una causa que era racional, justa, y realizadora de la voluntad superior de la divinidad.

Venezuela así marchaba bajo la senda confederada, pero su gobierno, inspirado en gran medida en el pensamiento de Juan German Roscio, cristalizaba y representaba de la mejor manera un matiz dado a la interpretación de la Libertad en las entidades geográficas que se están estudiando (las antiguas Nueva Granada y Venezuela) , que es el matiz cristiano, esa especie de fusión entre cristianismo y libertad que permitía asumir el ejercicio de la libertad política sin atentar contra la prosapia, los valores , y las tradiciones cristiano-católicas, acendradas en todo el grueso de la población. A la pluma de Roscio, que en esta ocasión actuaba como "presidente en turno" de la Federación, se debe también la "Circular del respetable poder ejecutivo de la Unión a los gobiernos de las Repúblicas confederadas[235].", que data del día seis de mayo de 1812. Allí, se afirmaba que Venezuela había pasado ya dos años de incontables padecimiento, pues Venezuela

[232] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 78
[233] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 79
[234] GRASES, P. (compilador).óp. cit, pág. 79
[235] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Documento 17. Sección Venezuela

"juró ante las aras de la patria ser libre e independiente o perecer con todos sus hijos[236]".Esta visión finalista proveía un panorama desolador, la ausencia de la libertad o la independencia podría conducir a un resultado apocalíptico, en el cual la única suerte posible para Venezuela era la aniquilación. Pese a tales padecimientos, Roscio afirmaba que "En vano ha empleado contra nosotros el pérfido español europeo los perversos artificios de la tiranía y de la iniquidad; en vano ha atizado la discordia en varios puntos de la confederación y en vano será que intente volver a echarnos el yugo de la opresión, por más que agote todos los recursos de sus odiosos designios[237]" Relatando así el tesón que había sostenido a la República en esa tribulación, y exponiendo nuevamente la oposición entre tiranía y libertad, que fundaba una especie de cruzada moral, una lucha entre el bien y el mal. No obstante, el panorama que relata Roscio es bastante oscuro: menos de un año después de constituida, la Confederación agoniza: desde la ciudad de Coro, se ha dirigido una reacción que ha terminado por llegar hasta Valencia, ciudad donde se hallaba el poder ejecutivo, teniendo este que trasladarse a la villa de la Victoria[238]. Roscio comentaba que

> "Los viles corianos en el mes pasado, atraídos por algunos traidores del pueblo de Siquisique, se apoderaron de él y después de Carora, en cuya ciudad tenían también varios partidarios. A esta primera irrupción siguió el formidable terremoto del 26 de marzo que poniendo en consternación a los pueblos, y principalmente a los que sufrieron mayores estragos, presentó a nuestros enemigos una ocasión favorable para extender su invasión valiéndose de las armas del fanatismo y haciendo creer a los ánimos supersticiosos e ignorantes que aquel fenómeno natural era un castigo por la independencia que hemos proclamado. ¡Tan miserables y ridículos son los recursos de la tiranía[239]!"

La tiranía es asociada con el fanatismo, la superstición y la ignorancia, el proceder de aquellos que usan el terremoto del 26 de Marzo para justificar la causa realista es calificado de miserable y ridículo, de esta manera, dicho fanatismo es descrito como una de las causas que había llevado a la situación crítica que Roscio está relatando. La ignorancia popular era identificada como un importante factor a la hora de la comprensión e interiorización del proceso "revolucionario". Dicho terremoto fue devastador, por su costo en vidas y en infraestructura, que tal y como lo señala John Lynch, fue logísticamente desastroso para la Confederación, pues paradójicamente se sintió más en las zonas bajo su control[240]. José Domingo Díaz ofrece sobre ello el siguiente relato:

> comenzó la tierra a moverse con un ruido espantoso; corrí hacia aquella, algunos balcones de la casa de Correos cayeron a mis pies al entrar en ella, me situé fuera del alcance de las ruinas

[236] Ibíd.
[237] Ibíd.
[238] Ibíd.
[239] Ibíd.
[240] LYNCH, John. Simón Bolívar. Barcelona: Editorial Crítica, 2006, p. 79

> de los edificios y allí vi caer sobre sus fundamentos la mayor parte de aquel templo, y allí también, entre el polvo y la muerte, vi la destrucción de una ciudad que era el encanto de los naturales y de los extranjeros. A aquel ruido inexplicable sucedió el silencio de los sepulcros. En aquel momento me hallaba solo en medio de la plaza y de las ruinas; oí los alaridos de los que morían dentro del templo, subí por ellas y entré en su recinto. Todo fue obra de un instante. Allí vi como cuarenta personas, o hechas pedazos, o prontas a expirar por los escombros […] Poco tiempo después de estar en ella se dio una prueba pública del delirio revolucionario. Mientras que el R.P. prior de los Dominicos, puesto sobre una mesa en medio de la multitud asombrada y llorosa, pronunciaba una vehemente oración, mientras que el doctor don Nicolás Anzola, regidor del 19 de abril, pedía de rodillas y a gritos perdón al señor don Fernando VII, mientras que todos estábamos mirando nuestros sepulcros abiertos a nuestros pies, se presentó el mayordomo de los hospitales, don Rafael de León, con el semblante más alegre y risueño que he visto jamás, felicitando a todos por haber tan patentemente declarado Dios su voluntad destruyendo hasta las casas hechas por los españoles. ¡Ceguedad extrema y estado propio del espíritu cuando está apoderado del delirio de la independencia! [241].

El relato de Díaz ilustra el uso del patetismo y de los sentimientos que hacían los simpatizantes realistas para ilustrar una supuesta reprobación de la divinidad ante los sucesos acaecidos los últimos dos años, de suerte que se enfatiza en el carácter de "castigo" que tiene el terremoto: Precisamente ilustra lo que señalaba Roscio. En la retórica de Díaz, la irracional era la "revolución", así, unos y otros elaboraban argumentaciones basándose en una especie de dualismo, que en el caso del bando "republicano" o "revolucionario", liderado discursivamente por Roscio, se basaba en la oposición libertad/tiranía, y en el caso del bando "realista" o "despótico", se basaba en la oposición entre usurpación/ legitimidad, pues de la usurpación provenían los crímenes y excesos de los "revolucionarios". Además, anteriormente, se observaba como Miguel Tacón, gobernador de Popayán, iba más allá, pues aducía que tales revolucionarios (en particular los de Santa Fe) representaban una especie de "tiranía de los criollos", a lo cual también alude Díaz, al referirnos acerca del origen mantuano y caraqueño de la mayoría de estos participantes, entendiendo la "revolución" como una empresa caraqueña (de ahí que el título de su texto haga alusión a la "rebelión de Caracas). Este último aspecto es confirmado por John Lynch, pues él, sin entrar en la polémica de la época, señala la preponderancia del grupo caraqueño[242].

De esta manera, las posturas discursivas opuestas al proceso iniciado en 1810 se fundaban en las que parecían ser evidentes falencias del movimiento, usando un lenguaje cargado de

[241] DIAZ, José Domingo, Recuerdos sobre la rebelión de Caracas. pág. 31-32
[242] LYNCH, John. Simon Bolívar Pag 77

expresiones sentimentales y con alusiones a figuras religiosas y/o sacras. Cosa que también hace Juan Germán Roscio, especialmente en el "Patriotismo de Nirgua", donde apela a imágenes cristianas para fundar la legitimidad de su causa. José Domingo Díaz también nos ofrece un interesante relato acerca de un personaje que era, en ese momento, algo gris, opacado por las meteóricas figuras de Roscio y Miranda: Simón Bolivar. Sobre él, nos decía lo siguiente, refiriéndose a su ascenso a lo que quedaba de la catedral, con el fin de visualizar mejor los daños ocasionados por el terremoto: En lo más elevado encontré a don Simón Bolívar que, en mangas de camisa, trepaba por ellas para hacer el mismo examen. En su Semblante estaba pintado el sumo terror o la suma desesperación. Me vio y me dirigió estas impías y extravagantes palabras: Si se opone la Naturaleza, lucharemos contra ella, y la haremos que nos obedezca. La plaza estaba ya llena de personas que lanzaban los más penetrantes alaridos[243] Bolivar era, para ese momento, un oscuro personaje que permanecía marginado de las grandes hazañas (su única participación había sido la misión diplomática a Londres), era juzgado, según Lynch[244], como "peligroso" por el máximo comandante Militar, el ya Generalísimo, y Dictador de Venezuela por decreto del Soberano Congreso, Francisco de Miranda. El juicio de Miranda, sin lugar a dudas, había perjudicado las opciones de Bolivar, pues Miranda actuaba de garante del congreso, liderado por Roscio y compañía, que necesitaban un brazo militar que asegurara su supervivencia. El Bolivar de Díaz es un personaje decidido, misterioso, obstinado, indolente, incapaz de doblegarse ante la catástrofe. El interés de Díaz es calificarlo de "impío", para involucrarlo en la retórica cristiano-católica, mostrándolo como un trasgresor de los designios de la Naturaleza, y por lo tanto, de Dios. Retomando la "Circular del respetable poder ejecutivo de la Unión a los gobiernos de las Repúblicas confederadas", Roscio describía una suerte de "crisis de la Libertad", cuyo ejercicio se encuentra amenazado por "los viles corianos", y en general, la reacción realista. Relataba que:

> Luego que se supo la toma de San Carlos, fue preciso que el gobierno supremo de la Unión se pusiese en seguridad trasladándose de Valencia a esta villa de la Victoria, en donde se halla, para poder con más libertad expedir las providencias convenientes a la salvación de la patria, y antes de todo nombró por generalísimo de las fuerzas de las repúblicas confederadas de Venezuela al ciudadano Francisco Miranda, a quien por su pericia militar y demás excelentes cualidades no dudó un instante fiar el mando de las armas en tan críticas circunstancias, seguro de que bajo su dirección las volveremos a ver triunfantes de nuestros enemigos.[245]

[243]DIAZ, José Domingo, Recuerdos sobre la rebelión de Caracas. pág. 31-32 Diaz
[244]LYNCH, John. Simon Bolívar Pag 78
[245] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Documento 17. Sección Venezuela

Roscio afirmaba que el gobierno supremo se hallaba amenazado en su seguridad, por lo cual, no podía actuar con libertad, estableciendo la asociación entre libertad y seguridad: Para Roscio, la libertad dependía de la seguridad, con la finalidad de alcanzar dicha seguridad, se realizaba el empleo de las armas, pues la seguridad provocaba un fin deseado: La conservación de la libertad. Miranda aparece como el encargado de dicha conservación, pues para conservar la libertad, es necesario el triunfo bélico sobre los partidarios de la tiranía: la oposición entre libertad y tiranía es tan radical que obligaba a que necesariamente uno se impusiera sobre el otro. La circular de Roscio parecía estar destinada a elevar la fe de los venezolanos en la causa de la independencia, pues buscaba establecer un relato lleno de optimismo, destinado a movilizar a los venezolanos a la defensa de la libertad. Afirmaba que

> "Inmediatamente que se recibió en Caracas la noticia de estos sucesos, todos sus habitantes se presentaron en tropel a armarse, disputándose cada uno la gloria de ser el primero que marchase al encuentro del enemigo. Es imposible explicar el entusiasmo y ardor patriótico que inflamó los corazones de aquellos ciudadanos, y que haciéndoles olvidar sus demás infortunios sólo les inspiraba rabia e indignación contra los invasores, y los más vivos deseos de volar cuanto antes a combatirlos[246]".

De esta manera, Roscio buscaba resaltar esta conducta patriótica, indicando un proceder que era mirado con agrado por el Gobierno, que es la defensa masiva y espontanea de la patria, acción a la cual estaba llamado cualquier ciudadano. El "ardor patriótico", ese sentido de pertenencia hacia la republica recién constituida, y no hacia España, como era el caso de José Domingo Díaz, era celebrado por Roscio pues dicha conducta favorecía la conservación de la libertad, fomentando la defensa de la libertad mediante el uso de las armas. Continuaba exponiendo las capacidades extraordinarias de los pueblos de Venezuela, dispuestos a conservar su libertad en medio de las más espantosas circunstancias, destacando el valor del pueblo de Caracas, afectado no solo por los tiranos, sino por la tragedia del terremoto.

> En fin, una fuerza respetable está ya reunida y quizá para esta hora habrá arrojado al enemigo de Valencia y continuará sus progresos bajo los auspicios del Dios de las batallas. La suerte de Caracas, afligida a un mismo tiempo por los males de la naturaleza y de la guerra, debe conmover eficazmente la sensibilidad de los pueblos que conocen las ventajas de la libertad y se interesan en la felicidad de los hombres. Caracas, en medio de sus ruinas y desgracias se ha levantado a combatir a los tiranos, y va a dar un ejemplo asombroso de lo que es capaz un pueblo que quiere ser libre e independiente[247]

[246] Ibíd.
[247] Ibíd.

Señalaba Roscio esa suerte de "acompañamiento divino", necesario para dar legitimidad a la causa de la libertad desde la retórica católico-cristiana. Así mismo, evocaba la "sensibilidad", para que fuesen los sentimientos de los "pueblos que conocen las ventajas de la libertad" la que les moviese hacia la defensa de esos sagrados valores, proponiendo lo que Carolina Guerrero denominaría "una vinculación ética y sentimental[248]" de los individuos con la causa de la libertad. Aducía también que los pueblos "querían" ser independientes, continuando de esta manera con la argumentación sentimental, si se quiere, patética, pues imaginaba una comunidad de individuos movidos por sus sensibilidades y afecciones hacia la naciente república y el ejercicio de la libertad que la sustentaba, no sin cierto tono trágico que resaltaba en las tribulaciones a las cuales aludía Roscio, pues agregaba que el pueblo de Caracas se hallaba en medio de ruinas y desgracias. Sin embargo, en medio de esa visión trágica, mostraba esperanza y fe en el pueblo de Caracas: "Los infortunios no hacen más que acrisolar su valor, y los mayores riesgos y dificultades no la desviarán jamás de la senda gloriosa que se abrió por sus propios esfuerzos desde el memorable 19 de abril[249]. La libertad, a su vez, era una libertad jurada, por lo cual era vinculante, y exigía que todos los partícipes del juramento concurrieran a honrarlo. La republica caraqueña "espera que las demás repúblicas de Venezuela la auxiliarán con cuanto sea posible en la crisis delicada en que se encuentra, y que penetradas de la importancia de sostener la causa de la libertad que todos han jurado, contribuirán a salvar una parte integrante de la confederación invadida por el enemigo común[250]". Este nuevo pacto, que vino a remplazar el pacto suscrito con el monarca, vinculaba a las antiguas provincias de Venezuela de manera tal que una agresión a una de ellas era considerada como una agresión a todas. Desde el cuartel general en Maracay, en pleno frente de batalla, Miranda, máximo comandante de las tropas, dirigía las siguientes líneas a los gobiernos de las provincias confederadas: "Las provincias de Venezuela amenazadas por todas partes de invasión; sus tentativas hasta ahora sin éxito en Guayana; los execrables corianos, estos implacables enemigos de su libertad, introducidos hasta el corazón de la provincia de Caracas, después de haber sorprendido y aterrado a sus afligidos pueblos: todos estos sucesos reunidos han hecho conocer la grandeza del peligro, y la necesidad de removerlo con prontitud y vigor[251]". Miranda también pinta ese panorama patético, en el cual le libertad pende de un hilo, y a un pueblo golpeado por la tragedia se le sumaba la invasión y la inminente perdida de la libertad. Tales sucesos son los que rodean su ascenso a la máxima

[248] GUERRERO, Carolina. Liberalismo y republicanismo en Bolívar (1819-1830): Usos de Constant por el Padre Fundador. Caracas: Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, 2005, p. 53
[249] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Documento 17. Sección Venezuela
[250] Ibíd.
[251] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Documento 18. Sección Venezuela

magistratura de la república. Sobre su ascenso, y las facultades que había recibido, Miranda escribe lo siguiente:

> Estas medidas del gobierno han acumulado en mi persona un grande y extraordinario poder; pero la responsabilidad crece en la misma proporción, y uno y otra pueden sólo serme soportables, al considerar que la libertad e independencia de mi patria son su único objeto. Yo voy, pues, ciudadanos, a trabajar en su restablecimiento; para ello cuento con la cooperación uniforme y simultánea de los gobiernos y de los pueblos. La energía y prudencia de los unos para el cumplimiento de las órdenes; el ardor y entusiasmo patriótico de los otros para la consagración de sus propiedades, sus personas y sus vidas, son la conducta indispensable que yo espero y me atrevo a exigir[252]

La retórica de Miranda le presentaba como una especie de condenado, pues más que ejercer el poder, lo soporta. El motivo por el cual Miranda prestaba este servicio, que no le era muy agradable, era la libertad e independencia de su patria, por lo tanto, por amor a la patria Miranda asumía una tarea que no le era del todo propia, según lo revelaba. Se revelaba a sí mismo como el señalado para acometer la conservación de la libertad. Contaba, eso sí, con el auxilio y apoyo de los gobiernos, a quienes les demandaba prudencia y energía al cumplir las órdenes que dé el emanasen, y de los ciudadanos, a los cuales les pedía "ardor y entusiasmo patriótico", es decir, les proponía una vinculación sentimental con la patria y la causa de la libertad. Era, según miranda, también un asunto de índole privada, pues la victoria de la causa de la libertad era favorable a las propiedades, personas y vidas de los ciudadanos, seguramente previendo la reacción española luego de los actos que se habían consumado. También se tomaba el "atrevimiento" de exigir esta conducta a los ciudadanos, considerándola "indispensable", dándole el sello de un imperativo y de una orden de una autoridad superior. Continuaba su proclama dejando entrever el deseable producto de las medidas que estaba tomando: "El resultado deberá ser la organización y complemento de un ejército republicano, la destrucción de nuestros enemigos, la reunión de las provincias disidentes bajo el estandarte de la libertad, y últimamente la paz y la amistad entre todos los pueblos de Venezuela, que no deberán ya formar sino una sola y única familia[253]". Esta reunión bajo el estandarte de la libertad, prometida por Miranda, realmente era una conquista militar, pues se trataba de usar el ejercito republicano que se estaba organizando para imponer a las provincias disidentes, la libertad, a su vez, la paz y la amistad sólo podían derivar del desenlace de la confrontación bélica dirigida por Miranda, pues era imposible la coexistencia de

[252]Ibíd.
[253] Ibíd.

la facción monarquista y la republicana. Miranda cierra su mensaje ratificando sus promesas y usando la expresión "libertad" de una manera bastante particular:

> ¡Magistrados superiores de las provincias, pueblos todos que las componéis! Yo os empeño mi solemne palabra de no dejar la espada que me habéis confiado hasta vengar las injurias de nuestros enemigos y establecer una racional libertad en todo el territorio de Venezuela. Yo no abandonaré jamás el puesto importante en que me habéis colocado, sin dejar satisfecha vuestra confianza y vuestros deseos. Entonces volviendo al rango de simple ciudadano, veré con placer vuestra felicidad que tanto anhelo y en que tanta parte habré tenido. La República de Venezuela se gobernará tranquilamente por sus constituciones, momentáneamente suspendidas y alteradas por las circunstancias y peligros actuales, y yo estaré siempre pronto a consagrar mi vida y mi reposo por conservarlas y defenderlas[254].

Miranda juraba establecer una libertad racional en todo el territorio de Venezuela, es decir, una libertad basada en juicios del entendimiento y en el discernimiento, pues el ejercicio de la libre voluntad implicaba una elección racional: como se ha visto más arriba, la libertad era descrita como un acto de la voluntad pensante, natural y conveniente según el discernimiento, esto último resultaba ser lo mismo que decir que era útil. Miranda se comprometía a extender la libertad racional, pues para ello había sido elevado a la magistratura que ejercía, dejándola únicamente al responder a los deseos de los pueblos. Estos deseos no obstante no correspondían a una expresión directa del sentir popular, sino que más bien obedecían a la idea de lo que se suponía que el pueblo debía desear. Es decir: se daba por sentado que el pueblo deseaba la liberta, la independencia y la república. Pero no había manera de identificar esta expresión en ese todo indeterminado que es el pueblo. Se podía considerar que los representantes electos eran aquellos que estaban llamados a hablar por el pueblo, o incluso se podría obrar bajo el supuesto de un pueblo ideal, animado por la causa de la libertad. La misión encomendada a Miranda se correspondía más a los intereses del grupo que se encontraba a la cabeza del gobierno, pues no hay duda que la independencia puede ser vista como una empresa de dicho grupo. Miranda postulaba un carácter transitorio para su magistratura, aduciendo que volvería a la situación de simple ciudadano, y prometía que Venezuela recobraría su curso normal. Finalmente, parecía describirse como una figura patética, puesto que se presentaba como alguien dispuesto a conservar su vida por la defensa de la constitución, este extremo le colocaba cerca del martirio, pues sufriría lo indecible, y hasta perdería la vida por los ideales de la causa de la libertad.

En una proclama posterior, fechada el 28 de Mayo, Miranda describía con alarma nuevos horrores y hacía un llamamiento a concurrir a la defensa de la patria. Daba cuenta de la defección de

[254] Ibíd.

varios habitantes de la provincia de Caracas, quienes ante las victorias sucesivas de los realistas habían preferido sumarse al bando vencedor. La interpretación que ofrecía Miranda sobre el particular era la siguiente: "¡Compatriotas, conciudadanos y amigos! Algunos pueblos de la provincia de Caracas alucinados por una multitud de malvados, y en especial por algunos isleños, se han separado de la unión de sus hermanos; ellos han despedazado la corona de la libertad que ceñía sus sienes, y han presentado sus manos a las cadenas de la esclavitud[255]". Recurría nuevamente a lo cristiano católico para sustentar sus postulados, esgrimiendo que una multitud de "malvados" era responsables de las variaciones de algunos caraqueños. Estos se han separado de sus "hermanos", según Miranda, por lo cual recurría al ya frecuente tema de la fraternidad y los lazos filiales que debían unir a los venezolanos. Sin embargo, los responsables no eran los venezolanos, sino los "malvados", que han influenciado a los venezolanos, y los han conducido a cambiar "la corona de la libertad" por las "cadenas de la esclavitud" Esta metáfora, usada por Miranda, tenía por objeto mostrar la degradación en la que incurrían aquellos que se sumaban a la causa realista, pues de ser los sujetos primarios de la soberanía regresaron al vínculo de servilismo a un monarca despótico. El pueblo, otrora triunfante bajo la senda de la libertad, lucía derrotado ante la tiranía. Debido a ello quizás, Miranda admitía que se trataba de una guerra civil: una guerra de los venezolanos contra los venezolanos[256]. Se concentraba a su vez, en rechazar a aquellos que revestían el pasivo carácter de espectadores de las desgracias de sus hermanos: "Esta indolencia es criminal, ella se resiente de los síntomas de nuestro antiguo sistema, y es menester desterrarla para siempre de una sociedad de hombres que han jurado tantas veces ser libres o morir[257]". No habían otros caminos para los venezolanos: la victoria o la muerte eran las únicas posibilidades, puesto que no ser libre era morir. La libertad era la finalidad de la existencia misma, sin libertad el único camino posible era la muerte, que era preferible a la vida sin la libertad, siendo este un rasgo decididamente patético. Por lo tanto, la pasividad solo llevaba al ostracismo, a la derrota, y a la muerte, ya que según Miranda "Nadie debe dejar a cargo de otros el deber sagrado de defender su vida, sus propiedades y el sistema de libertad que él mismo ha establecido[258]". De esta manera, al ciudadano se le exigía la defensa de su patria, pues era un asunto de conservación individual (la defensa de su vida de sus propiedades) y colectiva (la defensa del "sistema de libertad").

> Marchemos, compañeros míos, a Coro, Maracaibo y Guayana. Destruyamos estas madrigueras de bandidos que infestan el país de los hijos primogénitos de la libertad colombiana; después descansaremos, después nos abrazaremos mutuamente; el padre, el

[255] Ibíd.
[256] Ibíd.
[257] Ibíd.
[258] Ibíd.

> hijo y el esposo renovarán los dulces vínculos de la naturaleza y del amor interrumpidos por las urgentes necesidades de la patria; ella os llama ciudadanos, y su voz más imperiosa que las conscripciones y alistamientos forzados que dicta la ley, resuena en vuestros corazones: escuchadla y obedecedla, tomad las armas, abandonad por algún tiempo vuestros intereses particulares, corred al asilo de la libertad armada, y no volváis a vuestros hogares hasta haberla dejado firmemente establecida.[259]

La alusión a Colombia, al hablar de "libertad colombiana" se realizaba desde una perspectiva informal, como una manera de Miranda de aludir a la "libertad continental", pues antes de ser fijada como un cuerpo de nación especifico Colombia aludía, según el proyecto de Miranda, a la totalidad del continente Americano, o por lo menos, su parte sur[260]. Ofrecía una visión idílica de la vida después de superado el trance de la invasión realista: sería, (quizás siguiendo la retórica cristiano católica) una suerte de "mundo del amor", donde el pueblo se dedicaría al descanso y al goce de sus bienes naturales, y a cultivar las relaciones fraternales y filiales que por naturaleza le unían con sus semejantes. Nuevamente la movilización armada para conservar la libertad era vista como motivada por lo sentimental, pues Miranda hablaba de oír el llamado de la patria, que resonaba en sus corazones, por lo tanto, los sentimientos debían movilizar a los ciudadanos, ellos debían no solo escuchar, sino obedecer este imperioso llamado, mostrando a los ciudadanos también como servidores de su patria. El ciudadano era, a la vez, soberano y servidor, a la vez que ejerce la soberanía y por su anuencia se erigen las representaciones estatales, también tiene el encargo de servir a estos gobiernos constituidos y a la patria: esa figura abstracta, ideal, que refería tanto al territorio "natal" como a la comunidad en la cual el ciudadano conformaba sus lazos fraternales y filiales. Añadía que los ciudadanos debían buscar en las armas el asidero necesario para conservar la libertad, pues la libertad se transformaba en libertad armada, debido a que por las armas se sostendría la libertad.

Miranda cerraba, con esta proclama, la experiencia de la primera república venezolana. Menos de dos meses después de esta proclama, el 25 de julio de 1812, Miranda firmaba en San Mateo la capitulación del ejército patriota. El día 30 de julio, Domingo de Monteverde, que había dirigido la reacción realista, entraba triunfante en Caracas. La decisión de capitular se vio ambientada por un suceso que tuvo como protagonista a Bolivar: la pérdida de Puerto Cabello. Sobre el particular, le escribía Bolivar a Miranda un extenso informe, de donde se tomaron las siguientes líneas:

[259] Ibíd.
[260] MARTÍNEZ GARNICA, Armando. "La ambición desmedida. Una nación continental llamada Colombia" Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá- IELAT, 2013

> Después de haber agotado todos mis esfuerzos físicos y morales ¿con qué valor me atreveré a tomar la pluma para escribir a Vd. habiéndose perdido en mis manos la plaza de Puerto Cabello? Mi corazón se halla destrozado con este golpe aún más que el de la provincia. Esta tiene la esperanza de ver renacer de en medio de los restos que nos quedan, su salud y libertad, pues nada es más cierto que aquel pueblo es el más amante a la causa de la patria y el más opuesto a la tiranía española.[261]

Bolívar se presentaba a sí mismo como una especie de figura trágica, que se hallaba exhausta tras haber agotado todas sus fuerzas en la defensa de la plaza. Así mismo, al decir que su "corazón se halla destrozado", se matriculaba en el patetismo, usando tales imágenes para describir el suceso de la pérdida de la plaza fuerte de Puerto Cabello. Sin embargo, pese a esta inmensa pérdida, El pueblo tenía la esperanza de ver renacer su libertad, pues se trataba de un pueblo "amante de la patria", es decir, que tenía una vinculación sentimental con la patria. Este pueblo también era el "más opuesto" a la tiranía española, lo que nuevamente ubicaba la discusión en el terreno de la lucha entre libertad y despotismo. La libertad empieza a verse juzgada como ausente, pues se está esperando su "renacimiento", lo cual introducía ya en la temática de la derrota. Así mismo se concedía espacio para la autocrítica, pues afirmaba que "mi presunción me hacía creer *que* mi deseo de acertar y mi ardiente celo por la patria, suplían en mí los talentos de que carezco para mandar[262]" Parecía empezar a intuir uno de los problemas de la "revolución": la pasión y el celo patriótico no suplantaban a la experiencia militar. La tarea de la conservación de la libertad difícilmente podía darse sin la existencia al menos de una oficialidad más versada en el saber militar. Bolivar no ha podido contener a los desertores, no ha podido convencerlos de que salvaran la patria, y sobre tal deserción, y su falta de experiencia militar, descargaba la responsabilidad del suceso.

La pérdida de Puerto Cabello ayudó a que la suerte de la republica venezolana estuviese echada, la carta de Bolivar a Miranda, fechada el 12 de julio, es anterior únicamente en trece días a la capitulación del ejercito dirigido por Miranda. Luego de la firma de la capitulación, Miranda se desplazó a la Guaira buscando abordar un barco y abandonar Venezuela. No obstante, según Lynch[263], algunos militares descontentos, entre los que se hallaba Bolívar , se pusieron en contacto con el jefe civil de la plaza, el doctor Miguel Peña, y el comandante militar, Manuel María

[261] BOLÍVAR, Simón. "Obras Completas. Cartas del Libertador comprendidas en el periodo 1799 a 8 de diciembre de 1830, testamento, proclamas y discursos". (Vicente Lecuna, compilador). La Habana: Editorial LEX. 1947, Volumen I. Documento número 30
[262] Ibíd.
[263]LYNCH, John. Simón Bolívar. Barcelona: Editorial Crítica, 2006, p 82

de las Casas, y trazaron un plan para prenderlo. Según Lynch[264], el general Daniel O 'Leary, edecán de Bolivar en las últimas etapas de su vida, y autor de unas Memorias donde recoge varios relatos acerca de la vida de este último, afirmaba que la intención de Bolivar era obligar a Miranda a permanecer en el país para verificar el cumplimiento de la capitulación. Idea que quedaba descartada debido a que, luego de irrumpir a altas horas de la noche en el cuarto de Miranda, se le tomaba por prisionero y era entregado a las autoridades españolas[265].Simultáneamente a ello y gracias a las gestiones de connotados amigos realistas, a Bolívar se le extendía salvoconducto para salir fuera de Venezuela[266]. De esta manera Bolivar embarca a Curazao, el cual sin embargo no era su destino último. Pues pronto recalaría en Cartagena, dispuesto a escribir una página más en la historia de la causa de la libertad.

[264] Ibíd., p 82-83
[265] Ibíd., p 83
[266] Ibíd., p 84

3. CONFRONTACIONES EN EL SENO DE LA LIBERTAD: POLITICA Y RETORICA EN LA ANTIGUA NUEVA GRANADA (1811-1813)

Paralela a la intención de erigir el cuerpo federal titulado "Provincias Unidas de la Nueva Granada", surgió una confrontación retórica, política y armada, un conflicto bélico que escindió el antiguo virreinato y finalmente selló la suerte de esta experiencia política. Los años que van de 1811 a 1816 son años de confrontación permanente entre una manera centralista de organizar la naciente república y un modo federalista. Isidro Vanegas señalaba:

> Aunque en provincias como el Socorro y Cartagena, la inclinación por la solución federativa fue mucho más nítida que en Santafé, aquí, en los meses que siguieron a la creación de la Junta, ella parece también ser la salida preferida a la organización del Reino. No hay que ignorar que uno de los periódicos de la capital ofreció al público, en diciembre de 1810, la Constitución de Estados Unidos, traducida por el venezolano José Manuel Villavicencio, "*para satisfacer a los deseos que tiene de conocer el Gobierno de los Anglo-Americanos, y por si acaso de ella se quisiera adoptar alguna parte para el nuestro*". Y además, que esa Constitución fue vendida simultáneamente en forma de libro La inspiración que encuentran en Estados Unidos tiene un hondo significado, puesto que así el término federación, puede ser asociado no solamente a la noción de autogobierno de las provincias en el sentido de dirección de sus asuntos domésticos, sino también a una forma de gobierno distinta a la monarquía[267]-

La popularidad de la opción federativa parecía en un primer momento condicionar los actos del colegio electoral que estaba en formación, puesto que se suponía que el colegio electoral debía expresar el parecer popular. La popularidad de la Constitución de Estados Unidos determinó que los seguidores del proyecto federal tuvieran la mirada puesta en modelar dicho proceso. El proceso de formulación de una carta política para la antigua provincia de Santa Fe inició a finales de 1810, con el pedido que realizó el Cabildo de Santa Fe a la Junta que allí sesionaba de otorgar una carta constitucional para la provincia de Santa Fe, muy seguramente, según Isidro Vanegas Useche, con el objetivo de que posterior a la redacción de dicha carta, la provincia participase en la creación de un cuerpo federal, que reuniese todo lo que era el antiguo virreinato[268]. Ello no obstante contravenía uno de los propósitos originales de la Junta de Santa Fe, que tenía vocación nacional, tal y como lo había mostrado con sus actos a partir de octubre de 1810, cuando había conformado comisiones para tratar los negocios del antiguo virreinato, imitando el funcionamiento de un Estado. Los pliegos enviados a otras provincias también contenían dicha pretensión, pues

[267] VANEGAS, Isidro. La constitución de Cundinamarca, Historia Constitucional, n. 12, 2011. http://www.historiaconstitucional.com, págs. 257-279. Pag 259
[268] Ibíd., pag 260

buscaban convocar una representación nacional. Con todo ello, el pedido prosperó. Así, el día 20 de enero se aprobó el reglamento para elegir los vocales que harían parte del Congreso Constituyente, siguiendo los mecanismos de representación indirecta. Este sistema de representación fue detallado por Vanegas Useche, de la siguiente manera:

> "Dicho reglamento hacía un cálculo aproximado de la población de la provincia, asignándole a cada jurisdicción un número proporcional de diputados. Las elecciones comenzarían en el nivel más reducido, las parroquias y partidos, donde se elegirían apoderados que debían congregarse en las cabezas de partido, para allí proceder a la escogencia de electores, los cuales deberían presentarse en Santafé a examinar el proyecto de constitución que se les presentaría"[269].

Este sistema de representación resignaba sucesivamente la soberanía popular, desde abajo hacia arriba, finalmente de él surgían los electores que debían decidir en materia constitucional, siendo suficiente con la refrendación de tales electores para declarar el origen popular de todo lo aprobado en materia constitucional. La comisión para la redacción del texto estuvo conformada por: Jorge Tadeo Lozano de Peralta (vizconde de Pastrana y hermano menor del Marqués de San Jorge, don José María Lozano de Peralta), el doctor Luis Eduardo de Azuola y Miguel Tovar. José María Del Castillo acometía a la redacción de un proyecto distinto[270]. Finalmente, todas estas reuniones tuvieron como resultado la "Constitución de Cundinamarca", impresa por la imprenta patriótica de Don Nicolás Calvo y Quixano, venía acompañada por un decreto de promulgación, que iniciaba así

> Don Fernando VII, por la gracia de Dios y por la voluntad y consentimiento del pueblo, legítima y constitucionalmente representado, Rey de los cundinamarqueses, etc., y a su Real nombre, don Jorge Tadeo Lozano, Presidente constitucional del Estado de Cundinamarca, a todos los moradores estantes y habitantes en él. Sabed: que reunido por medio de representantes libre, pacífica y legalmente el pueblo soberano que la habita, en esta capital de Santafé de Bogotá, con el fin de acordar la forma de gobierno que considerase más propia para hacer la felicidad pública; usando de la facultad que concedió Dios al hombre de reunirse en sociedad con sus semejantes, bajo pactos y condiciones que le afiancen el goce y conservación de los sagrados e imprescriptibles derechos de libertad, seguridad y propiedad[271].

Esta suerte de intento de monarquía constitucional parecía querer fundarse bajo el supuesto de que el monarca se aviniese a actuar como "rey de los cundinamarqueses", pero también estaba

[269] Ibíd.
[270] Ibíd.
[271] VARIOS AUTORES, Constitución de Cundinamarca. Bogotá, imprenta patriótica de Nicolás Quixano, 1811

fundada en los derechos sagrados, que provenían de Dios y que ostentaban todos los hombres, como lo era el derecho a la libertad, la seguridad y la propiedad. Los gobiernos se explicaban porque los hombres, en tanto que se reunían en sociedad "bajo condiciones y pactos" con el objetivo de conservar tales derechos, recurrían a un gobierno como garante de la felicidad pública y de esa conservación. De esta manera, el gobierno de los cundinamarqueses debía responder a esos principios, y por ello sus representantes libre y pacíficamente habían acordado la Constitución que se iba a presentar. La figura del rey ausente y distante, en el papel, estaba presentada por el presidente constitucional, don Jorge Tadeo Lozano; no obstante, este actuaba como jefe de estado efectivo, pero su nombramiento no provenía del rey sino del colegio electoral, que actuaba indirectamente de representación popular. Por lo tanto, Lozano era quien hacía sancionar la constitución y el nombre del rey no pasaba de ser una formal invocación. Y, como tal, él fue quien mandó guardar y cumplir la constitución, el día 4 de abril de 1811. Joaquín Camacho ofició de Vicepresidente y José Acevedo y Gómez, de Secretario. En su artículo número uno, la constitución expresaba:

> La Representación, libre y legítimamente constituida por elección y consentimiento del pueblo de esta provincia, que con su libertad ha recuperado, adopta y desea conservar su primitivo y original nombre de Cundinamarca, convencida y cierta de que el pueblo a quien representa ha reasumido su soberanía, recobrando la plenitud de sus derechos, lo mismo que todos los que son parte de la Monarquía española, desde el momento en que fue cautivado por el Emperador de los franceses el señor don Fernando VII, Rey legítimo de España y de las Indias[272]

Este primer artículo estaba orientado a establecer la legitimidad de la Constitución, aclarando que su origen popular no se debía a una novedad, sino a la retoma de la soberanía por parte del pueblo, renunciada (sea por voluntad o por "conquista") en el rey de España. Dicho rey, cautivo del Emperador de los Franceses, no podía ejercer sus tareas de conservar los derechos sagrados de la libertad, la seguridad y la propiedad, ni podía procurar la felicidad de sus súbditos. Por lo cual, convenía establecer una constitución y un gobierno representativo, que "Siendo una barrera contra el despotismo, sea al mismo tiempo el mejor garante de los derechos imprescriptibles del hombre y del ciudadano, estableciendo el Trono de la Justicia, asegurando la tranquilidad doméstica, proveyendo a la defensa contra los embates exteriores, promoviendo el bien general y asegurando para siempre la unidad, integridad, libertad e independencia de la provincia"[273]. Las acusaciones de despotismo iban tanto a las autoridades españolas en América como a los franceses. De esta manera, la única

[272] Ibíd.
[273] Ibíd.

forma posible de solventar la coyuntura era adoptando formas de gobierno representativas, que acudieran a la única fuente de legitimidad posible: el pueblo. La necesidad de conservar los pretendidos derechos de los otrora súbditos era el principal móvil de la constitución, pues el rey era incapaz de llevar a cabo la tarea que justificaba su presencia: la estabilidad, el orden, la tranquilidad, la representación en el exterior. Todas estas tareas, según la Constitución, serían en adelante asumidas por el gobierno representativo de la antigua provincia, ahora Estado de Cundinamarca. La aparición de una representación provincial era la conformación de un gobierno, y la conformación de dicho gobierno era un acto de soberanía y libertad política.

En los artículos 3, 4,5 y 6, se ocupaba de fijar algunas bases que tenía el gobierno establecido. Rescataba la figura del Monarca, como cabeza de uno de los tres poderes que conformaban al estado: El ejecutivo. Los otros poderes, legislativo y judicial, eran independientes, aunque se consideraba que el rey podía objetar las leyes. La representación nacional era permanente y no estaba sujeta al arbitrio del monarca. Los poderes del monarca, comparados con los del antiguo régimen, se veían sustancialmente reducidos. Ante la ausencia del monarca, actuaba como cabeza del Ejecutivo el Presidente, en este caso, Lozano. En su artículo 12, la constitución prescribía lo siguiente: "La reunión de dos o tres funciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en una misma persona, o corporación, es tiránica y contraria por lo mismo a la felicidad de los pueblos"[274], estableciendo que el régimen anterior, en el cual el rey actuaba de soberano absoluto, era tiránico y cerrando cualquier opción de copar los poderes, so pena de ser considerado el responsable de dicha acción como enemigo de la libertad. Su artículo 15 se dedicaba a la conservación de las libertades frente a posibles tratados de paz, amistad o comercio sellados por las autoridades, y que pudieran vulnerar esas libertades, declarando que existían las siguientes libertades[275]:

- Libertad Civil: Referida a lo civil, es decir, a la ciudadanía, señalaba la libertad de acometer cualquier conducta o acto que no estuviese sancionado por la ley con una pena. En discursos como el dirigido por el ejecutivo plural de Venezuela a los habitantes de Venezuela, con motivo de la sanción de la constitución federal, el gobierno de la Republica era el encargado de establecer hasta donde iba la libertad de los ciudadanos y donde comenzaban las conductas punibles, estando obligado a sancionar estas últimas conductas.
- Libertad política: se refería al ejercicio de los derechos de representación política, tal y como están sancionados en la ley. En el caso de Cundinamarca, las libertades políticas

[274] Ibíd.
[275] Ibíd.

se encontraban jerarquizadas, pues había un sistema electoral indirecto que impedía el sufragio universal y resignaba la soberanía política sucesivamente en cuerpos electorales y, a su vez, tales cuerpos electorales los resignaban en la representación nacional.

- Religiosa: libertad de confesar la religión que cada individuo quisiera; no obstante, cabe preguntarse cómo podía darse esta idea, pues también se afirmaba que la religión católica era la de Cundinamarca.
- Libertad económica y mercantil: la abolición de todos los frenos y trabas de la legislación económica española, que estaban diseñados para instaurar un monopolio de la metrópoli, impedir la libre competencia y presionar con cargas fiscales.

Estas formas de libertad se podían leer también como derechos, pues básicamente las libertades son una facultad de acometer diversas acciones, bajo el amparo de la ley. España poseía varias restricciones en cada uno de estos tópicos, y ahora eran sancionados como libertades constitucionales, por lo tanto, de derecho. Derechos como la libertad de imprenta cabían dentro de las libertades civiles, y el de la propiedad pues claramente indicaba una libertad económica. De esta manera, la constitución estaba orientada a ser garantista de diversas libertades, por lo que se le podía denominar "liberal". Así mismo, desde las páginas de la Constitución se hacía un llamado a un congreso general del Reino, que finalmente se celebró en noviembre de ese año, señalando que debían cuidarse las provincias de oprimir la una a la otra.

El título II se dedicaba a asuntos religiosos, reforzando la confesión católica como religión oficial, no obstante, señalando que no estaba permitido a la iglesia inmiscuirse en asuntos políticos. El título III se denominaba "De la Corona", y versaba acerca de la monarquía, se definían sus alcances, se condicionaba la aceptación del monarca a un juramento de obediencia a la Constitución, a su vez, si el monarca deseaba dimitir, la dimisión debía ser presentada a la Representación nacional (congreso y autoridades electas) para que fuera dicha representación nacional la que designase un nuevo monarca, o tomase las providencias convenientes. Una vez el rey juraba la constitución, podían aprestarse los integrantes de la Representación Nacional, encarnando al pueblo, a rendir obediencia al suscrito rey, prescribiéndose que todos estos juramentos debían hacerse de acuerdo a la constitución y a la ley. El artículo 10 del título tres señalaba contundentemente lo siguiente: "La Corona de Cundinamarca es incompatible con cualquiera otra extraña que no sea de aquellas que al principio del año de 1808 componían el Imperio español; y aun la unión con éstas deberá entenderse bajo la expresa condición de que adopten un Gobierno representativo que modere el poder absoluto que antes ejercía el Rey[276]". Cualquier posibilidad de reunirse con alguna

[276] Ibíd.

de las partes de la Corona española debía estar mediada por la adopción de cartas constitucionales compatibles con la Constitución de Cundinamarca, reclamando un gobierno representativo. El artículo 11 dejaba abierta la posibilidad de la formación de unas cortes del Imperio Español en su totalidad, siempre y cuando la representación fuera igualitaria y conforme a la organización de Cundinamarca.

El IV título, que versaba sobre la representación nacional, tocaba todo lo referido a los representantes del pueblo, delimitando sus facultades y las diversas inhabilidades para hacer parte de la representación popular. El título V versaba exclusivamente del poder ejecutivo, describiendo ampliamente no solo las funciones, sino su relación con los otros dos poderes. El VI, del Legislativo, detallaba el funcionamiento interno del cuerpo legislativo, organizando la presentación de iniciativas legislativas, su discusión y aprobación en el seno de la cámara. El VII trataba acerca del poder judicial, y determinaba la facultad que tenía de mediación entre los ciudadanos, estableciendo derechos y deberes de esto, y castigando a los infractores con penas. Caracterizaba la pena como una restricción a la libertad del ciudadano, necesaria para la administración de justicia. Sin embargo, conviene fijar la atención en el título XII, que trata acerca de "Los derechos del hombre y del ciudadano". El artículo 1 de dicho título decía lo siguiente "Los derechos del hombre en sociedad son la igualdad y libertad legales, la seguridad y la propiedad[277]." Sobre la libertad, afirmaba lo siguiente el texto del título en cuestión, en los artículos 2,3 y 4

> 2. La libertad ha sido concedida al hombre, no para obrar Indistintamente el bien o el mal, sino para obrar el bien por elección. 3. La libertad es la facultad que el hombre tiene de hacer todo lo que no sea en daño de tercero o en perjuicio de la sociedad. 4. El uso de la libertad está ceñido necesariamente a este principio inspirado por la naturaleza, sancionado por la ley y consagrado por la religión: No hagas a otro lo que no quieres que se haga contigo[278].

La constitución de Cundinamarca proveía, de esa manera, un concepto claro de libertad, descrito a través de una limitante, que era el bienestar de la sociedad o un tercero. De esta manera, impedía la anarquía que significaba un uso abusivo de la libertad, los límites los venía a imponer la ley, de esa manera, la ley racionalizaba la libertad, impedía un abuso de la libertad natural que llevaría a la destrucción de la sociedad. La religión así mismo co ayudaba a institucionalizar este principio limitante, interpretándose que el hombre es libre para hacer el bien, no para hacer lo que le place. La libertad estaba sometida al imperio de la ley, evitando que las pasiones generaran

[277] Ibíd.
[278] Ibíd.

excesos, lo cual como se ha visto, era una preocupación creciente en esta etapa del proceso "revolucionario". El amor a la libertad podía degenerar en la licencia, convirtiéndose en una "baja pasión". La licencia es un estado de libertad natural, similar a la barbarie del reino animal. Lo hombres consumidos por el impulso de ese primer momento, terminan cometiendo excesos, a juicio de Castro Leiva:

> "Esa carrera de la ciega libertad natural es la que teatraliza el juego dramático de las pasiones y las traduce en los intereses aleatorios, casuales, fortuitos, del predominio de una u otra forma de gobierno. Las pasiones y los intereses de la física de la libertad natural hacen visible la concepción de la utilidad (y su cálculo) como condición para la viabilidad de la subordinación civil, y por consiguiente, de la preservación de la propia libertad"[279].

La política se explica como un juego de las pasiones donde predomina el cálculo político y la retórica en torno a la preservación de la libertad, manifestada en la controversia acerca de la forma de gobierno. Fruto de dicha controversia fue el diario titulado " La Bagatela", publicado por Antonio Nariño y Álvarez Del Casal, antiguo tesorero de diezmos bajo el virreinato, un hombre que había estado gran parte de su vida adulta preso por ser sospechoso de conspirar contra la Corona. Libre debido a la instalación de la Junta de Cartagena, sitio donde se hallaba preso, Nariño retomó su vocación política y desde la redacción de aquel periódico criticó al recién conformado gobierno de Cundinamarca. La Bagatela empezó a publicarse en Santa Fe a partir del domingo 14 de julio de 1811, es decir, cuatro meses después de sancionada la constitución de Cundinamarca. En la Bagatela, Nariño exponía diversas críticas al gobierno, en una sección titulada "Cartas de un filósofo sensible a su amiga. Allí aludía a supuestas violaciones a la correspondencia[280]., actuando de esta manera el gobierno de forma despótica, y recordando los viejos usos del aparato represivo español. Había una flagrante violación a la libertad, entrometiéndose el gobierno en asuntos de índole privada, demostrando la corrupción del gobierno y el rumbo errado e injusto que estaban tomando las cosas. Ello no quiere decir que la revolución hubiese sido inconveniente, sino que eran los actos del gobierno los que de alguna manera la pervertían y llevaban por un rumbo torcido y escabroso. La diversidad de opiniones, según Nariño, era notable, algunas le parecían más que preocupantes, como la que se inserta a continuación:

> No hace muchos días que, si no te desagrada, en casa del Mercurio de tu amiga, oí en el silencio, como ya lo tengo de costumbre, una larga y graciosa discusión sobre las ventajas que nos traería un sistema liberal propuesto por la España. Te confieso que me avergoncé

[279] CASTRO LEIVA, Luis. De la Patria Boba a la teología bolivariana. Caracas, Monte Ávila editores, 1991De la patria Boba a la teología pág. 32
[280] NARIÑO, Antonio. La Bagatela. Santa Fe, 1811-1812. Número 1, domingo 14 de julio de 1811.

> oyendo en esta opinión á personas que están por otra parte bien acreditadas de luces y patriotismo. Quise haberles preguntado (si una hacienda estará mejor gobernada por sus dueños, o por un hombre manco y cojo que ni la conoce ni la puede asistir personalmente? [...]¡Que el cielo nos preserve, mi bella amiga de volver á caer en manos de nuestros antiguos amos! La sangre que aún no ha hecho derramar el azote de: la guerra, la veríamos correr á arroyos por las manos de los berdugos[281].

España era vista como incapaz de proveer a sus antiguos estados americanos la protección y el gobierno liberal que necesitaban para su felicidad, a su vez, Nariño marcaba distancia, llamando a los españoles "amos", y dando a los americanos el carácter de "dueños", con el objetivo de señalar a los españoles como déspotas y usurpadores. Así mismo, proveía un desenlace trágico en el escenario contemplado por quienes veían ventajosa la reunión con España, pues era hacer un pacto con los "verdugos", ello se une a la palabra "amos" para terminar de configurar la idea de español presente en este fragmento de la Bagatela. De suerte que causaba extrañeza que este pedido lo hacía personas acreditadas de luces y patriotismo, es decir, personas vinculadas racional y sentimentalmente a "la revolución". En el número 4 de la Bagatela, Nariño además entregó un concepto de libertad, dando a conocer lo que entendía por esta expresión:

> "La libertad quita los obstáculos y proporciona los medios de adquirir: ella vuelve al hombre su dignidad, y lo pone en estado de desarrollar sus talentos, sus fuerzas, su industria y su actividad abriéndole los canales que conducen á 1a felicidad pero no es una lluvia de oro que desde el momento que se proclama los debe dexar á todos ricos. Es Cosa graciosa oir a algunos de mis amados Conciudadanos elevar hasta las nubes su patriotismo, y sus servicios, concluyendo con la tuntunita de que nada le han dado[282]"

La libertad no era garantista: no se trataba de elevar el nivel de vida de los habitantes del virreinato, ni de repartir un botín en cargos y metálico. Más bien, se trataba de quitar las trabas que ponía el despotismo al desarrollo de los bienes naturales del hombre: el talento, la fuerza, la industria. Por lo tanto, se trataba de permitir la realización de cada persona, sin preocuparse por alentar o desalentar esta realización. El modelo del estado hispano consistía, precisamente (según se había visto en otros escritos de la época ya tocados, y en la propia Bagatela) en desalentar la capacidad de iniciativa y realización del potencial de los novadores, relegándoles a una posición subalterna y menor de edad. Fértiles campos bañados por innumerables ríos, tierras para la ganadería e innumerables yacimientos de metal precioso ahora estaban disponibles para

[281] Ibíd.
[282]NARIÑO, Antonio. La Bagatela, núm. 4. Santa fe, agosto 4 de 1811

la realización de los novadores: correspondía al interés y al uso de las posibilidades particulares la obtención de las innumerables ventajas que ofrecía el patrio suelo.

Nariño también criticaba la imposibilidad de ejercer la libertad de imprenta[283], pues el gobierno de Cundinamarca recién constituido había recargado de impuestos, poniendo una contribución a los autores de más de veinte ejemplares, de tal manera que sólo resultaría viable una publicación amparada por el gobierno, como lo era la gaceta editada por Don José Acevedo y Gómez. A su vez, en una sección titulada "Mi dictamen sobre el gobierno que conviene al Reino de la Nueva Granada", publicada por espacio de tres números en el periódico, Nariño se propuso, a través de una historia en la cual era una especie de líder espiritual de un pueblo[284] y conferenciaba con representantes de tal pueblo, exponer su opinión acerca del genero de gobierno que debía regir no sólo en Cundinamarca, sino en todo el antiguo Nuevo Reino. En el país ficticio pensado por Nariño, los diputados que reunía a fin de otorgar un género de gobierno que obedeciera a la voluntad general exclamaban lo siguiente:

> Que la voluntad general quiere, que todas las Provincias por sus límites viejos se erijan en en Estados Soberanos independientes, no solo de la España y demás potencias Europeas) sino hasta de su antigua Capital: que se unan por medio "de un Congreso Federativo, que solo conozca de paz y guerra: y que á los pueblos que querían seguir su exemplo (esta es la fábula de los Congresos) se les obligue "por la fuerza á vivir sujetos y dependientes de sus antiguas matrices[285].

Ello parece ser un calco del modelo que empezaba a ser experimentado, pues para dicha fecha ya se había negado la admisión de Sogamoso como territorio en el pretendido congreso del Nuevo Reino, celebrado en diciembre de 1810, se menospreció que Sogamoso quisiera ser provincia, y se ratificó su condición de villa de la provincia de Tunja. Esta "dependencia de las antiguas matrices" podría ser calificada como una nueva forma de tiranía. A su vez, la soberanía de los estados, y la posible debilidad del sistema federativo, configuraba una suerte de anarquía: no es de extrañar que los diputados de la fábula regresaran al lugar de su soberano, pidiendo, pues, ingentes reformas al modelo que se había sancionado. Se alegaba según el relato la falta de talento de los hombres a cargo de la dirección del Estado, estando este vulnerable por sus carencias de conocimientos para mandar, hacer la guerra y legislar, de suerte que si bien se

[283] NARIÑO, Antonio. La Bagatela, núm. 2, 21 de julio de 1811

[284] Decía Nariño "Yo me figuro, para decretar á mi gusto, que soy un Soberano con los plenos poderes de todo el Reyno; y que tengo mi trono, como el gran Lama, en la punta de un cerro. Como mi idea no es la de gobernar á mi gusto, sino la de que se gobiernen al suyo mis amados Granadinos. doy orden para que vengan Diputados de todas las Provincias y me expongan su voluntad en un Congreso que yo presidiré" NARIÑO, Antonio. La Bagatela,3, 28 de julio de 1811

[285] Ibíd.

ejerce la libertad, hay una señalada incapacidad para conservarla. Para acometer a tal conservación, el líder-guía (es decir, Nariño en la ficción del relato) exclama lo siguiente: "Que se admita la renuncia de los legítimos y vanos derechos que querían excercer las Provincias de la Nueva Granada) sin tener todavía fuerzas para ello: que rodas las cosas vuelvan y se pongan in statu quo […] que no se hagan leyes con efecto retroactivo, ni se pidan cuentas de lo pasado; sino que todo comience de nuevo como si hoy fuese el día de la creación del mundo"[286]. De esta forma, se identificaba que para esgrimir y reclamar un derecho, es necesario contar con la fuerza suficiente para hacerlo valer, que no hay manera, por más legitima que sea la pretensión, de sustentar una soberanía y ejercer la libertad sin la fuerza suficiente para conservarla. De esa manera, según el relato, se formó en la capital un gobierno "único y soberano[287]", retirándose los diputados y regresando el líder-guía a una especie de letargo. De dicho letargo fue sacado nuevamente, pues los quejosos diputados exclamaban que

> esto fue pasar de un extremo á otro: nada hemos adelantado, hemos mudado de Amos, pero no de condición. Las mismas leyes; el mismo gobierno con a1gunas apariencias de libertad, pero en realidad con los mismos vicios: los mismos obstáculos y arbitrariedades en la administración de Justicia; las mismas trabas en el Comercio; las mismas dificultades en los recursos; los mismos títulos, dignidades} preeminencias y quixotismo en los que mandan: y en una palabra, conquistamos nuestra libertad para volver a ser lo que antes éramos[288]"

El exceso de fuerza, según Nariño, sólo perpetuaba el despotismo, pues una fuerza excesiva ponía obstáculos a la Libertad. No tenía sentido conquistar la libertad para seguir viviendo bajo un género de gobierno similar, que no permitiese el libre desarrollo de las capacidades de cada individuo y no dejase a todos en esa suerte de igualdad legal, a fin de que cada individuo pudiese realizarse sin ventajas ni restricciones. No obstante, pese su exposición critica acerca de esta clase genero de gobierno autoritario, Nariño no dudaba en señalar la necesidad de concentrar fuerzas en lugar de dividirlas, por lo cual tampoco estaba de acuerdo con el sistema federal, pues a su juicio generaba debilidad, y por lo tanto, un estado precario en el cual era imposible conservar la libertad. De esa manera, exclamaba lo siguiente:

> No es la extensión de terreno, no es la población, no Son las riquezas, ni las luces las que forman la fuerza de un imperio por si solas: la suma total de todas estas cosas forman su fuerza; y si nosotros en lugar de acumular nuestras luces, nuestras riquezas y nuestras fuerzas las dividimos en otras tantas partes como tenemos de provincias, ~cual será el resu1tado?~ Que si con la suma total de nuestros medios apenas nos podremos salvar; dividiéndonos

[286]NARIÑO, Antonio. La Bagatela, Núm. 4, domingo 4 de agosto de 1811.
[287] Ibíd.
[288]NARIÑO, Antonio. La Bagatela, Núm. 5, 11 de agosto de 1811

> nuestra perdida será tanto más probable quanto mayor sea el número de partes en que nos dividimos[289].

Si se sumaba la fuerza de todas las provincias, se conseguía un Estado que era superior a cada una de ellas: un estado que concentraría todas las riquezas del territorio, las luces de los mejores sabios, la fuerza de los mejores militares. En otras palabras, Nariño hablaba de un estado capaz de conservar su libertad, a mayor atomización de la soberanía, mayores eran los peligros y los riesgos a los que se exponían las provincias que habían retomado el ejercicio de la soberanía. Sólo con la suma de todas las provincias, la Nueva Granada podía ganarse el respeto de otros Estados nacionales. El escenario forjado al calor de las divisiones y la autonomía de las provincias no era nada halagüeño, y más con el temor que desarrolla Nariño en la Bagatela, el temor a una invasión española, al regreso de los antiguos "amos". De esa manera, ya era una realidad el escenario de una confrontación armada en contra de los gobiernos recién formados, confrontación que de perderse haría inviable la libertad. Por ello, la unión se vuelve necesaria para tener la fuerza suficiente para conservar la libertad. Hecha esta salvedad, Nariño describía como sería, ya en la práctica, este gobierno que reúne las fuerzas pero sin llegar al despotismo:

> Me parece, Señores que si las provincias nombraran Representantes por un número dado de sus poblaciones: que estos representantes escogidos entre: los más ilustrados de cada Provincia viniesen á la capital no á formar un Congreso sino un Cuerpo Legislativo, el Supremo Poder executivo y el alto Poder Judiciario; y que las Provincias se reservaran el nombramiento de los empleados para la ejecución de estas mismas leyes en su distrito, la recaudación de sus rentas, y la organización de su milicia , todo con arreglo el ellas; se llenarían todas las indicaciones que habéis manifestado. Las Provincias nada perderían de sus incontestables derechos» porque el alto gobierno se compondría indistintamente de: sus Representantes las leyes serian hechas por ellos con conocimiento de todas las localidades, y su execucion particular quedaba reservada a cada provincia[290]

El sistema de Nariño era un propuesta centralista, que concentraba el poder y la representación en una suerte de plenipotenciarios enviados por cada provincia a la capital, lo cuales por cooptación se repartían las diferentes dignidades del Estado, reservándose las provincias el nombramiento de las autoridades de cada distrito, se suponía que los gobernadores de provincia y los municipales serían indicados por cada una de las provincias. Para Nariño, este era el sistema que dotaba de una fuerza suficiente a la representación nacional, y permitía a las provincias ejercitar sus derechos sin mayor menoscabo, teniendo en cuenta que la representación nacional

[289]NARIÑO, Antonio. La Bagatela, Núm. 5m 11 de agosto
[290]NARIÑO, Antonio. La Bagatela, Numero 5 , agosto 11 de 1811

estaría compuesta de los provinciales que se reunieran en la capital nacional para este objeto. En el número 7 de la Bagatela proseguía sus reflexiones en torno a dicho tópico:

> La gran dificultad para uno y otro plan está en desencaprichar a las Provincias de su funesto quixotismo de creerse capaces de sostener su Soberana representación, porque hasta ahora no ha habido un peligro que de bulto les haga conocer que se engañan. Si en algunas es laudable la resistencia que han puesto a la unión, por temor de volver a perder la libertad que se les ha venido a las manos en la mayor parte no es más que un delirio entretenido por los que mantienen el mando que no conocen que mejor les estaría menos autoridad con seguridad que toda la que se han apropiado con la quasi certeza de perderla el día que menos lo piensen. Yo amo con todo mi corazón la ciudad .en que respiro, pero amo más la libertad; y si para asegurarla, creyera que Santa Fe debía someter al menor de los pueblos del Reyno) sería el primero en suscribir. Antes quiero ser libre en un pueblo, que esclavo en la Capital[291].

De esta manera, Nariño todavía operaba bajo la noción de que existía un Nuevo Reyno de Granada, y titula a Santa Fe como "la Capital", cuando lo cierto es que ambas cuestiones hacían parte de la soberanía regia ya caduca. Es legítimo pues, el temor de las provincias, puesto que nuevamente perduraría la sensación de estar obedeciendo a una autoridad extraña. Nariño ofrecía seguridad, a cambio de ceder la autoridad que han conquistado: la cesión de la soberanía reabsorbida en favor de un cuerpo político que agrupara todo el virreinato era quizás la única manera de garantizar la conservación de la libertad. Así mismo, perfilaba que en pos de lograr la unión (y con ella, una garantía de seguridad), Nariño estaba incluso dispuesto a ver mudar la capital a otra ciudad, villa o pueblo, pues a pesar de que decía amar a Santa Fe, amaba más a la Libertad: la Libertad era algo así como "el amor de sus amores", la máxima pasión que, en su condición de ciudadano se podía permitir. Con motivo de los recientes sucesos de Venezuela, que se había erigido en un Confederación independiente de cualquier sujeción externa (julio de 1811), Nariño escribía las siguientes palabras de elogio (especialmente a Caracas, a la que se lo dedicaba), en las cuales nuevamente deja ver sus sentimientos en torno a la Libertad:

> ¡Americanos dignos de este nombre, posternaos conmigo ante la imagen augusta de la Libertad, para expiar nuestras culpas! Invoquemos los manes de esos ilustres varones que tan ilustremente la sirvieron, ¡Sombras respetables de Bruto, de Catón, de Arístides, de Cincinato, de Marco Aurelio, y de Frank1in, venid en nuestro socorro' ¡Que nuestros corazones penetrados de vuestras virtudes cívicas laven hoy los ultrajes con que hemos desfigurado la brillante imagen de la Libertad' Nosotros la hemos adornado con las insignias del Despotismo: nosotros hemos manchado su hermoso rostro con los sucios colores del Libertinaje: nosotros

[291] NARIÑO, Antonio. La Bagatela, Número 7, agosto 25 de 1811

> hemos confundido sus dones con la codicia y la ambición, Pero y desengañados de nuestros errores venimos a tributarle un homenaje más puro[292].

La alusión a los Manes[293], especie de espíritus de los de ilustres que precedieron en servicio a la Libertad, definía la relación existente entre dichos políticos y la revolución americana, tomándolos como una especie de ejemplo, pues la idea que domina el texto es la de unos americanos que eran culpables de no saber ejercer su libertad, y en estos espíritus del pasado hallarían el ejemplo y la inspiración que tanta falta les hacía. Se aludía a una especie de identificación sentimental con estos personajes, pues se esperaba que sus virtudes penetraran los corazones de los americanos, para que de esta manera fueran capaces de existir en libertad. Los americanos habían gravitado entre dos peligrosos extremos: la ausencia de la libertad, o despotismo, y el exceso de esta, o libertinaje (el libertinaje conducía, necesariamente, a la anarquía). Nuevamente Nariño señala la postura de aquellos que pretendían practicar la libertad a partir de la codicia y la ambición, es decir, usaban la libertad para su propio beneficio, lo cual lesionaba la libertad. Nariño continuaba su elogio ofreciendo una suerte de visión acerca de la Libertad, otorgándole algunas características específicas, en una especie de invitación a que morase en la comunidad política que se estaba construyendo:

> Libertad Santa, libertad amable, vuelve a nosotros tus benignos ojos!~' Haz que te conozcamos tal como eres; y adornada con tus propios y verdaderos atributos, ven á sentarte entre nosotros, para no abandonarnos jamás Nosotros te ofrecemos levantar un trono magestuoso en medio de la frugalidad y del trabajo: nosotros te ofrecemos desterrar la Inquisición, los Denuncios y el Tormento, como los más firmes apoyos del despotismo y finalmente te ofrecemos adornar tu templo con todas las virtudes públicas y domesticas para traerte propicia á nuestra causa. Oye, pues, benigna nuestros votos: que la Ambición, la Discordia y todos tus enemigos desaparezcan para siempre de un suelo que desde hoy sinceramente te consagramos[294]

[292] NARIÑO, Antonio. La Bagatela,, num 7 suplemento), agosto 25 de 1811 (suplemento)

[293] Mauricio Pastor nos entrega las siguientes palabras acerca de los manes “Los romanos creían que las almas de los muertos podían ser beneficiosas y las llamaban Manes. La noción Manes, es la que mejor expresa en la religión romana la creencia en la inmortalidad del alma tras la desaparición del cuerpo […]Desde muy antiguo el suelo de la casa era utilizado como lugar de enterramiento, de manera que el alma de los muertos permanecía viva entre sus descendientes y se convertía en espíritus familiares. Estos espíritus se llamaban Dii parentes et Manes. Este último término no es otro que el adjetivo latino manis, atestiguado en Varrón, Macrobio, Verrio Flaco y Apuleyo, cuyo significado equivale al de bonus, según el testimonio de los autores latinos; es decir, designaría los buenos o los ilustres. PASTOR, Mauricio. Los dioses manes en la epigrafía funeraria bética. Mainake, XXVI/2004 / pp. 381-394 / ISSN: 0212-078-X. Recuperado de file:///C:/Users/UIS/Downloads/Dialnet-LosDiosesManesEnLaEpigrafiaFunerariaBetica-1281276.pdf

[294] NARIÑO, Antonio. La Bagatela. num 7, suplemento. Agosto 25 de 1811

La Libertad era una suerte de criatura sagrada, a la que Nariño invitaba a morar entre sus conciudadanos, pues parecía considerar que aún no se había conocido la Libertad, tal y como era, presumiéndose que existía una suerte de "falsa libertad", que confundía a más de uno. La libertad, aparece, en el contexto neogranadino, como rodeada de la frugalidad y el trabajo, considerándose que la libertad debe presentarse donde también se encuentren presentes esta dos cosas, que podemos identificar como virtudes que debía practicar la comunidad política para que finalmente la Libertad morase entre los ciudadanos. A la vez que se debían implementar estas prácticas virtuosas, también era menester desterrar ciertas prácticas aborrecibles, como lo eran: la Inquisición, los Denuncios y el Tormento, que se presentaban de la mano del despotismo. La ambición y la discordia también eran señaladas como enemigas de la Libertad.

De esa manera, la única manera posible de experimentar la Libertad era, por un lado, estar dispuesto a recibirla: querer ser libre. Seguidamente, era necesario desterrar todas las prácticas que eran negativas a su ejercicio. Posteriormente, era necesario practicar las virtudes públicas y domésticas, como la frugalidad y el trabajo, para poder vivir en Libertad, para que la Libertad finalmente morase en medio de la comunidad política. Nariño consideraba a los caraqueños como un ejemplo de un pueblo en el cual empezaba a morar la libertad: "¡Y vosotros, ilustres Caraqueños, que los primeros nos dais el exemplo de lo que podemos, y debemos ser; salve! mil veces salve! nosotros os saludamos con el osculo de la amistad, y del reconocimiento. Vuestros nombres serán los primeros que se presenten a nuestra posteridad agradecida; y y las generaciones futuras pagarán el digno tributo de llamaros como nosotros os llamamos: los libertadores del mundo colombiano[295]. El pueblo caraqueño, por lo tanto, era identificado como una suerte de precursor, de suerte que la posteridad les agradecería el legado de libertad y lucha contra el despotismo que estaban labrando. Aparece uno de los primeros usos de la palabra "libertadores", aplicado por Nariño a los caraqueños, como realizadores de la Libertad: libertador parecía ser quien liberta, quien hacía la acción de luchar contra el despotismo y convocaba a la Libertad para refundar la comunidad política. El ejemplo caraqueño habría de cundir en el "mundo colombiano", esto último parecía aludir a América en una dimensión continental.

A su vez, Nariño se encargaba de tratar acerca de los acontecimientos del otrora virreinato, pues en el número 10 de la Bagatela criticaba la instalación del Congreso General, que debía reunir a los diputados del extinto virreinato, pues su convocatoria estaba ya viciada, debido a que se le había denominado "federal", lo cual iba a ser una materia de discusión del Congreso, y no debía

[295] La Bagatela, num 7 (suplemento)

estar sustancialmente definido: "El comenzar en una tertulia la Acta de federación, y el llamar al Congreso 'federativo es resolver, sin que haya Congreso, el punto más arduo que debe tratar después de instalado. Se preguntará como se debe llamar este Congreso: y yo respondo que Congreso y nada más: porque hasta ahora es la congregación de los Diputados de las Provincias; y la federación no es el Congreso, sino uno de los puntos que este debe tratar"[296]. De esta manera, ya se sabía el resultado de un punto de las deliberaciones antes de que estas ocurriesen. También criticaba Nariño que al parecer habían algunos diputados interesados en debatir si se debía reconocer el Consejo de Regencia, la misma autoridad de la cual se habían evadido las provincias debido a las juntas, considerando este punto particularmente inútil y repugnante según su parecer:

> La question de si se debe reconocer la Regencia es tan escandalosa, tan fuera del propósito y tan contradictoria de las otras, como es la Libertad de la Esclavitud. Si hemos de estar sujetos al gobierno de España, para que son estos Congresos estas leyes, estas representaciones, y este quebradero de cabeza? Para ser esclavos basta saber obedecer y aguantar. El soló proponer la question es un vilipendio para unos hombres que han jurado ser libres-. No hay medio: querer ser libres dependiendo de otro gobierno) es una contradicción; con que es decretar de una vez nuestra Independencia, o declarar que hemos nacido para ser eternamente esclavos[297].

Ratificaba así la incompatibilidad entre la libertad y el Consejo de Regencia, la obediencia a este órgano de gobierno reducía a los americanos a la esclavitud y era un insulto para quienes habían jurado ser libres; por tanto, se convertía en reo de perjurio quién rompiese el compromiso natural y sagrado que tenían los hombres de ser libres. En esta perspectiva, todos los mecanismos de representación desplegados eran inútiles y todo el proceso quedaba en nada, porque esta sujeción anulaba todos los actos realizados a partir de la erección de las juntas, pues renunciaba nuevamente la soberanía en ese poder despótico exterior. Por ello, libertad y dependencia no son afines, se contradicen, y solo es posible escoger entre libertad y esclavitud. Nuevamente hay una reducción del discurso a dos posibilidades que son contradictorias:

LIBERTAD	ESCLAVITUD
INDEPENDENCIA	DEPENDENCIA
CONGRESO	DESPOTISMO
AUTONOMÍA	OBEDIENCIA

[296] NARIÑO, Antonio. La Bagatela,núm. 10, 15 de septiembre de 1811
[297] Ibíd.

De manera que, el americano se hallaba en esta vital disyuntiva que radicalizaba el discurso, pues la elección definiría sustancialmente no solo un bando en la política sino un modo de vida. Así, quien quisiera ser esclavo permanecería obedeciendo al Rey y bajo el yugo del despotismo y quien quisiera ser libre sería autónomo, ejercitaría su independencia y se sujetaría a un gobierno de origen popular en la cual es a su vez participante. Ser libre se convertía así en una condición que definía todo un modo de vida, la existencia misma. Los europeos son retratados en general como opresores, Nariño aducía que su expansión por diversas partes del mundo sólo ha determinado la sujeción de diversos pueblos a su yugo. En el caso de España, implantó esta opresión en las Américas, donde ingresó en calidad de extranjera y siempre sostuvo una suerte de teoría de degradación de la sangre, según la cual incluso sus emigrados a las Américas se hallaban en situación de inferioridad, pues su sangre estaba degradada o manchada por la permanencia en el suelo americano, y la sospecha, siempre latente, de la mezcla de "razas". España por lo tanto siempre había sido una metrópoli foránea, aun para aquellos que tenían una descendencia peninsular, y ni hablar para indígenas y negros. España no era la patria, nunca lo había sido, por lo cual era licito librarse de su yugo[298].

3.1 LA PRESIDENCIA DE NARIÑO EN CUNDINAMARCA: LA RETÓRICA DEL DERECHO DE GENTES Y CONSERVACIÓN DE LA LIBERTAD

Desde la Bagatela, Nariño configuró una opinión política acerca de la Libertad recientemente conseguida, que era la expresión de una manera particular de leer el proceso político, y de concebir las necesidades de los pueblos que recientemente habían alcanzado la libertad. Esta opinión, lejos de representar una especie de "facción" en este punto, era una opinión más, consignada en uno de los tantos papeles o periódicos que circulaban en lo que había sido el virreinato de la Nueva Granada. Las opiniones de Nariño a su vez, tenían vocación de poder. La fábula en la cual reflexionaba acerca del sistema de gobierno conveniente a la antigua Nueva Granada era quizás una prueba muy diciente de que Nariño tenía un proyecto político, expresado por el momento desde la tribuna de la prensa. Justo Cuño, al reflexionar sobre esta etapa en la Nueva Granada, afirmaba: "El problema fundamental del estudio de la Nueva Granada del periodo, es que no nos encontramos con dos grupos de poder contrapuestos, ni con dos opiniones antagónicas, sino con muchas versiones de una misma opinión y con muchos grupos de poderes locales, regionales y

[298] Ibíd.

nacionales con una misma voluntad de legitimidad"[299]. Las reflexiones de Nariño eran tomadas por él mismo como legítimas, justas y razonables y, además, exhibían una versión de los acontecimientos que obedecía a la interpretación particular de Nariño. Ya sea por sus desvelos del pasado (las sucesivas penas de presidio que cayeron sobre él debido a su interés por las innovaciones políticas) o por su manera sucinta y clara de exponer sus opiniones, la cuestión fue que la opinión de Nariño estaba ganando credibilidad en ciertos sectores, incluso, si hemos de creer a los relatos de la época, en sectores populares. El día 17 de septiembre de 1811 se logró la primera prueba del grado de credibilidad asignado a lo publicado por Nariño y de cómo ello contribuyó a torcer el devenir político de la provincia de Santa Fe, ahora denominada "Estado de Cundinamarca".

En la sección "Noticias muy gordas" de la Bagatela del 15 de septiembre, Nariño advertía acerca de movimientos españoles, al avisar que en La Habana se reunían los Oidores previstos para la Audiencia de Santa Fe, quienes aguardaban al virrey designado y tenían la intención de trasladarse hacia Santa Marta, ciudad que finalmente había abrazado la causa de la Regencia[300]. En el número 11, ampliaba esta noticia, detallando que además existía peligro en el Sur, donde Miguel Tacón tenía un fuerte partido. Hacía una exhortación a implementar una reacción enérgica contra estas amenazas, y criticaba la inacción del Congreso. Nariño nuevamente se pronunciaba a favor de una solución armada para el problema de la conservación de la libertad, pues aludiendo directamente a dicha problemática, exclamaba: "¿En qué fundamos las esperanzas de conservar nuestra libertad? Por fuera se aumentan los peligros y por dentro la desconfianza y la inacción. La Patria no se salva con palabras ni con alegar la justicia de nuestra causa. La hemos emprendido, la creemos justa y necesaria?! Pues a ello: vencer o morir, y contestar los argumentos con las bayonetas"[301]. Nariño a su vez se despachaba en contra de los tibios, los traidores, en fin, de todo aquel que estuviera en contra de la causa de la libertad, pidiendo castigo ya no solo para los españoles, sino para los indiferentes y cualquier americano opuesto o indeciso:

> No hay pues, ya más esperanzas que la energía y firmeza del Gobierno. Al Americano, al Europeo, al Demonio que se oponga á nuestra libertad, tratarlo como nos han de tratar si la perdemos. Que: no haya fueros, privilegios ni consideraciones: al que no se declare abiertamente con sus opiniones, con su dinero, y con su persona a sostener nuestra causa,

[299] CUÑO, Justo. TRISTES TOPICOS. IDEOLOGIAS, DISCURSOS Y VIOLENCIA EN LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA GRANADA 1810-1821 Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueologia desde el Caribe./vol. 2, numero 002 Universidad del Norte Barranquilla, Colombia , Año 2005.
[300]NARIÑO, Antonio. La Bagatela, Numero 10, 15 de septiembre de 1811
[301] NARIÑO, Antonio. La Bagatela, Numero 11, 19 de septiembre de 1811. Número extraordinario de la Bagatela, coincide con la caída del gobierno de Jorge Tadeo Lozano

> se debe declarar enemigo pública y castigarlo como tal. Esos egoístas, esos tibios esos embrolladores son mil veces peores que los que abiertamente se declaran en contra. Al que- no quiera ser libre con nosotros, que se vaya; pero al Que se quede, y no sostenga nuestra causa con calor, que 1e caiga encima todo el peso de la ley[302].

Esta urgencia era declarada en virtud de la apremiante situación, pues a la erección de las Juntas en las diferentes capitales provinciales le había sucedido una etapa de pánico debido a la posibilidad de una incursión española desde las bases realistas en las Antillas y, aun más, desde la provincia de Popayán y la de Santa Marta; una buena parte de ellas permanecía en poder de las antiguas autoridades españolas. Ante ello, era imperativo sumarse a la causa patriótica, la tibieza era vista no solo como una autoridad pasiva sino sospechosa, debido a que esa ambigüedad podía atribuirse a una falta de compromiso y a una actitud expectante que también estaba presta a esgrimir su no participación como defensa, en dado caso que retornaran las autoridades españolas. Por otra parte, Nariño continuaba criticando duramente las ideas federativas, pues en una contestación a los redactores del Argos Americano, periódico de Cartagena, rechazaba las calumnias de este diario en contra de Santa Fe, que al parecer era señalada en el diario por querer imponer su autoridad frente a la de las otras provincias, anulando los derechos de estas[303]. Este rechazo a una preminencia de Santafé parecía tener su germen en los mismos eventos de 1810, pues como comenta como comenta Sosa Abella,

> "El 20 de julio de 1810 no sólo fue una fecha emblemática para las relaciones entre el Nuevo Reino y la península. Para los miembros del Congreso, como para las capitales de provincias y corregimientos, fue una fecha que simbolizó la ruptura con Santafé. La expulsión del virrey y de la Real Audiencia significó que los lazos de autoridad entre Santafé y las provincias desaparecieran junto con dichos funcionarios y por lo tanto también la idea de que esta ciudad era la capital del reino"[304].

El desconocimiento mismo de las autoridades virreinales significaba entonces el desconocimiento de los antiguos vínculos de jerarquía que unían cada provincia a Santafé. De ese modo, Santafé se concebía como una provincia más de lo que antes fuera un reino, vinculada horizontalmente a las demás en el proceso de libertarse de aquella antigua sujeción; una vinculación vertical hacia Santafé era vista como una opresión a los derechos de las demás provincias.

---

[302] Ibíd.
[303] Ibíd.
[304] SOSA ABELLA, Guillermo. Representación e Independencia. Provincia de Cundinamarca. 1810-1816. Bogotá: ICANH, 2006, p. 33

Este argumento calumniador repugnaba particularmente a Nariño, dada la manera en la cual consideraba el ejercicio de estos derechos, vano y fútil si no se acometía a la conservación de la libertad, por medio de la Unión y de las armas. Acusaba al Argos de defender la implantación del sistema Federal de Estados Unidos en la Nueva Granada y, posteriormente, pasaba Nariño a quejarse del estado anárquico de lo que había sido el virreinato, " este se halla despedazado en tantas Soberanías; quantos Corregimientos tenia, en el antiguo Gobierno, ó mejor diré anárquico, en el todo y en sus partes caminando á su perfecta disolución; y expuesto á ser la presa 'de cualesquier invasión amenazado por Santa Marta, por Popayán' y por Maracaibo, por Guayana t y por Panamá"[305]. Nariño subrayaba lo que a su juicio era el mayor peligro que corría el antiguo Virreinato: la existencia de muchas soberanías, lo cual se vería legalizado por el sistema federal y así se profundizaría la anarquía existente. Sería fácil que las fuerzas de los territorios fieles al Consejo de Regencia y al despotismo español conquistaran estos territorios divididos y atomizados.

El número extraordinario de la Bagatela en el cual se hacían todas estas denuncias al parecer se hallaba íntimamente relacionado con la caída del gobierno presidido por Jorge Tadeo Lozano en Cundinamarca. Esta "Bagatela", que contenía alarmantes noticias, circuló el día 19 de septiembre.El día 21 le fue admitida la renuncia de Jorge Tadeo Lozano: Nariño se vio así designado presidente provisional por los diputados de Cundinamarca[306]. De inmediato procedió a comunicar esta noticia a Popayán, ciudad que albergaba una importante fuerza armada comandada por Antonio Baraya, enviada en auxilio a las Ciudades del Valle del Cauca, que en febrero de 1811 habían conformado una junta en rebeldía contra Miguel Tacón y Rosique, gobernador de Popayán. Escribía Nariño en los siguientes términos:

> Con motivo de haberse juntado la representación nacional de esta provincia para tratar sobre la renuncia de la presidencia de don Jorge Tadeo Lozano, recayó en mí la elección después de habérsela admitido. Si tan arduo como delicado encargo puede hacérseme llevadero en las circunstancias en que lo he admitido, es sólo con la esperanza de que las provincias, abriendo con franqueza sus propuestas para el importante punto de que nos unamos, hallarán en este gobierno la mejor disposición a concurrir por su parte al fin de que el enemigo no nos halle divididos y perdamos una libertad porque tanto hemos suspirado y padecido. Yo me ofrezco en particular a ese supremo gobierno con las consideraciones y respetos que mis sentimientos y amor a la patria me inspiran hacia los dignos miembros que lo componen[307].

[305] NARIÑO, Antonio. La Bagatela, Numero 11, 19 de septiembre de 1811. Número extraordinario de la Bagatela, coincide con la caída del gobierno de Jorge Tadeo Lozano
[306] SOSA ABELLA, óp. Cit. p. 34
[307] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III, Documento 5 "Comunicado de Nariño sobre su elección como presidente de Cundinamarca". Disponible en http://www.bdigital.unal.edu.co/8059/1/Archivo_Nari%C3%B1o.html. Edición de la Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco

Ratificaba la postura que sustentara en la Bagatela: la necesidad de la Unión, ante la proximidad del enemigo y la enorme responsabilidad que residía en el Congreso que se hallaba reunido en esa misma ciudad. Declaraba que su principal interés al aceptar la presidencia era fomentar la unión y el combate de la anarquía, pues la anarquía conllevaba a la perdida de la libertad. No obstante, por división Nariño no sólo entendía el estado de independencia y posesión absoluta de la soberanía en la cual se hallaban las provincias, sino que también dicha división estaba relacionada con el federalismo, pues el federalismo exacerbaba las autonomías provinciales y, por tanto, fomentaba la división e incubaba la anarquía. No es desatinado entonces concluir que para Nariño, el federalismo conduce a la perdida de la libertad, pues es inútil para conservarla. Esta especie de paradoja, en la cual para conservar la libertad había que renunciar a su vivencia absoluta, podía ser resuelta relativizando el concepto de libertad, aduciendo que era imposible su vivencia absoluta, so pena de caer en el libertinaje y limitar la libertad de los demás. De esta manera, la libertad se volvía relativa, dependiendo de la ley fundamentalmente, pues de acuerdo a esta última debía ser su ejercicio.

Una de las primeras medidas de Nariño fue el despido del redactor de la Gaceta Ministerial, Don José Acevedo y Gómez, y el nombramiento para tal empleo al doctor don Miguel Montalvo y don José María Gómez de Salazar[308]. Nariño asumió de esta manera el control de la prensa estatal, además de continuar con la publicación de la Bagatela. El primer número que circuló bajo la dirección de estos señores se dedicó a explicar la dimisión de Jorge Tadeo Lozano y la elección de Nariño al público en general, en los siguientes términos:

> El colegio electoral de Cundinamarca que se congregó en esta capital en febrero de este año, bien persuadido de las apreciables circunstancias que adornan la persona del señor don Jorge Tadeo Lozano, lo eligió para presidente del Estado: él había sido uno de los cuatro sujetos que el gobierno anterior comisionó para que formasen la constitución nacional que nos gobierna, y como es notorio, él fue el que tuvo más parte en ella; esta obra sola basta para honrar a su autor, pues como lo conocen los hombres de letras, no pudo ser hecha sino a consecuencia de una erudición muy variada y de meditaciones profundas. El mismo colegio electoral examinó y revisó la constitución y vio con sorpresa que el señor Lozano satisfacía con prontitud y sagacidad a la mayor parte de las objeciones, y a las dificultades que se suscitaron. Todo el mes de marzo se ocupó el colegio en el examen de la constitución y en este tiempo quedó el señor Lozano calificado por uno de los hombres más sabios que

de Paula Santander. Biblioteca de la Presidencia de la República. Administración Virgilio Barco. Santafé de Bogotá, 1990. Consultado el 10 de mayo de 2016.

[308] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III, documento 8“ Decreto sobre nombramiento de editores y redactores de la Gaceta ministerial de Cundinamarca

> tenemos. Pero, para presidente de un Estado que acaba de nacer y que se está formando a contradicción de la Europa y sus emisarios, no basta ser un hombre docto sino el saber hacer las leyes; es necesario tener una firmeza de ánimo a toda prueba, para hacerlas observar[309].

Juzgándose, de esta manera, la competencia de Lozano para servir en el empleo de presidente, pues decía que a pesar de que era un erudito y una mente muy esclarecida, ello no bastaba para acometer a la tarea de conducir un gobierno. Se trataba de un hombre de cualidades excepcionales, que dominaba el arte de la retórica y poseía amplios conocimientos que quedaron plasmados en la carta constitucional, por ello no había errado el gobierno anterior al comisionarlo para esta tarea. No obstante, la queja plasmada en la Gaceta tenía que ver con sus cualidades para el mando: la facultad de saber hacerse obedecer, en fin, se aludía a un problema de autoridad, insinuándose que el ya expresidente Lozano no tenía las cualidades necesarias para ejercitar la máxima magistratura. Incluso añadía que el propio Lozano era consciente de su incapacidad para llevar a cabo este empleo, pues, además de todo, se hallaba cargado de achaques: "Desgraciadamente, el señor Lozano se hallaba entonces —y se halla ahora— acometido de enfermedades crónicas; todo el mundo sabe lo que éstas influyen en la conducta del hombre. El que mejor conoció y supo valuar sus fuerzas fue el mismo señor Lozano; él abdicó su empleo de presidente ante el colegio electoral en uno de los primeros días de su ejercicio; no se le admitió la renuncia. Continuando sus males, la reiteró por dos veces ante el ilustrísimo senado, pero nunca logró su solicitud[310]. Quedaba así Lozano establecido como una persona no apta para responder al alto cargo que se le había encomendado y más en las circunstancias de extremo peligro en que se hallaba el naciente estado de Cundinamarca. Pasaba entonces a denotar los acontecimientos que habían llevado a la renuncia de Lozano:

> Entre tanto, el pueblo de Santafé y especialmente algunos celosos patriotas, notaban poca energía en el gobierno; imaginaban que aquellos a quienes tienen por enemigos domésticos, estaban ostentando demasiado orgullo y haciéndose un partido formidable. Efectivamente, no eran estos recelos mal fundados al ver que se imprimían, temerariamente, discursos en que se atacaban las bases de nuestro gobierno y se impugnaba la justicia de nuestra causa. Por momentos crecían los temores y ya parecía que amenazaba alguna conspiración semejante a las que han brotado en Caracas y Cartagena. Llegaron, a su más alto punto, cuando se esparcieron en esta ciudad las noticias de que había entrado un refuerzo de Santa Marta; que esta plaza era el lugar de reunión que se tenían asignado nuestros antiguos opresores y el

[309] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III, documento 9. SOBRE JORGE TADEO LOZANO CONSTITUCION DE CUNDINAMARCA. LA PRESIDENCIA. OBJECIONES A LOZANO. SU RENUNCIA.
[310] Ibíd.

> que quiere ser virrey de este reino y, finalmente, que Cúcuta se había unido con Maracaibo en odio de Pamplona[311].

Las motivaciones que acompañaban la relatada movilización popular eran las "Noticias muy gordas" publicadas en la Bagatela: la sensación de inminente peligro y la incapacidad del gobierno fue lo que excitó el pánico popular, pasando de la mera inquietud y sospecha a un verdadero estado de alarma. La tensión estaba mediada por la pasividad (y, por lo tanto, sospecha de complicidad, según la retórica de la época) de gobierno de Lozano, que permitía no solo la existencia de los "enemigos domésticos" que atacaban las bases del gobierno y denigraban de la justicia de la causa de la libertad, sino que también les permitía expresarse con orgullo, exhibiendo sus nefastas opiniones y hollando los corazones sensibles amantes de la libertad. Esa permisividad causaba un detrimento en la causa patriota, pues sembraba la disensión y mancillaba el honor del proceso de refundación política del territorio del antiguo virreinato. De esta manera, era más que legítimo que el pueblo en general demandara un pronto remedio para estas irregularidades, por lo cual acudía, como era de esperarse, a la representación nacional, para que dictaminasen las providencias necesarias.

> En este conflicto, algunos nobles y celosos ciudadanos ocurren al ilustrísimo senado el día 19 de septiembre, a las once y media de la mañana, a pedirle remedio para remover el peligro que amenazaba y proveer a la seguridad de la patria. No explicaban qué providencia era la que exigían. El ilustrísimo senado, indeciso y perplejo, abrazó el partido que dicta la constitución, juzgando que el caso demandaba un golpe pronto y fuerte. Convocó la representación nacional. Entre tanto, el pueblo se acumulaba en la plaza mayor, no con el designio de oprimir, sino antes bien con el de sostener al gobierno y de saber el estado de los negocios y la suerte que debía esperar. Reunido el cuerpo, aquellos sujetos que tenían cargos que hacerle al señor Lozano se los manifestaron; él satisfizo y en el mismo acto dimitió por cuarta vez el empleo de presidente del Estado. Se le admitió la renuncia[312].

Parecía estarse repitiendo lo ocurrido un año atrás. Las presiones del pueblo de la ciudad, congregado en la plaza mayor, debían señalarse como la principal motivación para la muda del gobierno, pese a que en la Gaceta Ministerial se afirmó que el pueblo expectaba inocente del deseo de influir en el cambio del gobierno, y que por el contrario, esperaba por las decisiones que emanaran de la representación nacional. De esta manera, la comparecencia de Lozano ante la representación nacional no podía tener otro desenlace diferente a su renuncia: el pueblo, que se hallaba a la expectativa, parecía indicar que requería cambios sustanciales en la conducción del poder ejecutivo, reclamando una mayor energía contra los enemigos de la libertad. Dimitió pues,

[311] Ibíd.
[312] Ibíd.

Lozano, y su renuncia es finalmente aceptada. No obstante, al parecer, Jorge Tadeo Lozano se retiró pacíficamente a su casa, no siendo violentado de manera alguna. Como "En su compañía salió el señor don José María Domínguez, que era entonces vicepresidente del Estado y acababa de renunciar voluntariamente"[313], se procedió a aplicar el mecanismo previsto por la Constitución del Estado, en la cual se preveía que "en defecto del presidente tome las riendas del gobierno el vicepresidente; pero habiendo éste renunciado, quedó expedito el cuerpo para elegir un presidente interino, cuya duración se limitase hasta las futuras elecciones[314]" El elegido por la representación nacional para ocupar el cargo de presidente provisional fue el redactor de "La Bagatela", antiguo tesorero de diezmos en el tiempo de los españoles y prisionero durante la mayor parte de su vida debido a su militancia en la "causa de la Libertad", Antonio Nariño y Álvarez del Casal. Este último emergía, desde las páginas de la gaceta ministerial de Cundinamarca, como el gran héroe de la jornada y como el hombre con las cualidades necesarias para presidir la república en medio de tantas dificultades. Pues no dudaron los redactores de aquel diario a la hora de alabar su desprendimiento, su amor por el orden, su autoridad y su amor por la libertad y la legalidad, insistiendo en surtir todos los mecanismos legales, con motivo de su elección:

> La representación nacional y no el pueblo hizo en aquel día presidente al actual, excelentísimo señor don Antonio Nariño: la representación nacional, en quien reside la soberanía, la que está constituida no sólo por el pueblo de Santafé sino también por todos los del Estado de Cundinamarca que enviaron sus electores para formarla. Pero, no obstante, su excelencia, siempre desinteresado y siempre amante del orden, protestó que sólo se recibía en aquellos momentos de confusión por restablecer la tranquilidad pública. Mandó promulgar un bando prohibiendo toda reunión que excediese de diez personas y advirtiendo que si se verificase, se dispersaría con la fuerza de las armas. Fue obedecido y quedó la ciudad en la mayor tranquilidad. El día 21 mandó su excelencia citar la representación nacional y prohibió el ingreso al palacio a toda persona. Se juntó, efectivamente, con tal sosiego, que ni dentro, ni fuera, se veía cosa que pudiera turbarla ni interrumpirla. Habló el excelentísimo señor Nariño, intentando persuadir que se debían examinar de nuevo las renuncias de los señores Lozano y Domínguez y reclamando el cumplimiento de la constitución y de las actas constitucionales. Duró cinco horas la sesión; todo se trató con reposo y método; se envió una diputación al señor Domínguez. El no tuvo a bien concurrir e insistió en su renuncia. El excelentísimo señor Nariño dio el asiento de la presidencia al ilustrísimo señor prefecto de la legislatura y se retiró de la sala con solas las atribuciones de subpresidente que antes tenía. Entonces, la representación nacional, en su entera y plena libertad, volvió a hacer elección y resultó otra vez electo su excelencia. Lo llamaron e hizo nuevo juramento. El día 28 se volvió a juntar la

[313] Ibíd.
[314] Ibíd.

> representación nacional para leer y firmar las actas del 19 y 21. El pueblo presenció esta última sesión y nada se experimentó de desorden ni turbación[315].

El relato se centraba en la figura de Nariño, proveyendo elementos para su construcción como héroe y digno de ocupar la máxima magistratura de la Republica. Su respeto por la representación nacional, su carácter para responder a la crisis, pacificar la ciudad y eliminar la potencial presión popular que amenazaba con turbar la reunión de la representación nacional, le muestran como el guardián de las Leyes y la Libertad. Nariño era "obedecido" y se hallaba en estado de imponer la autoridad necesaria para conservar la Libertad, pero lejos de abusar de ello y transformarse en un déspota, Nariño utilizaba sus poderes para realzar la majestad de la representación nacional, soberana por disposición del pueblo y se presentaba como un servidor de esta.

Procuraba, así mismo, que todo quedara hecho conforme al orden legal, en parte también para impedir que existiera alguna duda acerca del origen de su mandato, por ello prácticamente hacía repetir el suceso de la renuncia de Lozano y su vicepresidente, para que no se dijera que habían renunciado por presión popular, hollando de esta manera el mandato de Nariño. Sólo cuando Nariño logró imponer el orden es que se realizó su legítima elección, esto fue el día 21 y no el 19.

Desde la Bagatela, el ahora presidente Nariño continuó criticando el Congreso reunido en Santa Fé, que contaba con diputados de la gran mayoría de las provincias del antiguo virreinato. De acuerdo con Nariño, la principal función de los representantes de las provincias era acometer a la noble tarea de preservar el antiguo virreinato de la anarquía, diciendo que por esta acción serían nombrados "héroes de la Libertad". Si el reino se perdía, serían parricidas, si por el contrario se salvaba, serían los padres de la patria[316]. El inactivo congreso, no obstante, estaba lejos de tomar el partido de la salud de la patria. Pues se abrogaba el derecho de hacer la guerra, y de conservar la libertad, pero no acometía ninguna providencia para defender al antiguo virreinato de un ataque interior o exterior: no formaba un ejército, no tomaba disposiciones para hacerse con una fuerza armada respetable y, por el c

ontrario, se dedicaba a disputas inútiles, como el orden en el cual se sentarían los diputados. También había desgaste por cuenta de diversas acusaciones que corrían de uno y otro lado, así, Cartagena era señalada de regentista (reconocer a la Regencia) y Cundinamarca acusada de querer imponerse sobre las demás provincias. Nariño hacía un llamado patético al Congreso en los siguientes términos:

[315] Ibíd.
[316]NARIÑO, Antonio. La Bagatela, Numero 14 ,6 de octubre de 1811.

> Si Santa Fe os incomoda, uníos en otra parte, pero uníos para que nos salvemos. Este debe ser ya el grito general de todos los Ciudadanos del Reyno entero unámonos, unámonos, y sea del modo que fuere (como no sea por abecedario) que menos malo es sacrificar una parte de nuestros derechos en favor de la unión, que el volver a las cadenas; el que tiene derechos es el que sacrifica y estamos en estado de hacer quantos sean necesarios para asegurar nuestra libertad nuestra independencia y nuestras –vidas Que dirían de nosotros nuestros hijos y nuestros nietos quando gimiendo baxo el yugo de la esclavitud sepan que sus padres los redujeron ~ aquel triste estado por retener ocho días unos títulos vanos, unas apariencias de Soberanía[317].

Nariño proponía sacrificar la soberanía, renunciar a parte de esta con el fin de asegurar: libertad, independencia y las vidas de los granadinos. Así mismo, les imponía una responsabilidad de tipo generacional, pues las generaciones futuras no verían con buenos ojos la conducta de quienes les precedieron, si no aseguraban la libertad. Para acometer a la Unión, era necesario renunciar a parte de la soberanía. En el ejercicio completo de la soberanía por parte de cada una de las provincias, era imposible acometer a la unión, pues estas debían ceder parte de sus derechos, libertades y prerrogativas a un Gobierno de La Unión, que concentrase la fuerza de las provincias y pudiera asegurar y conservar la libertad. También proporcionaba a la libertad e independencia un matiz religioso, pues decía que el destino de las Américas, si no se organizaban, era caer bajo el dominio de ingleses o franceses, lo que redundaría en pérdida de la religión; así, Nariño afirmaba que "luego el que se opone á nuestra independencia es enemigo de nuestra Sta. Religión: luego es irreligioso, enemigo de Dios y de los hombres"[318]. La religión no era un principio negociable y su conservación era tan importante como la conservación de la libertad. Nariño también aludía a una suerte de intereses particulares, de algunas provincias, que estaban influenciando su postura respecto a la causa de la libertad y la causa opuesta, la de la tiranía, representada por el Consejo de Regencia. No dudaba en escribir lo siguiente: "Por qué es que Santa Marta, Cartagena, Maracaibo y Coro reconocen la Regencia? La razón es bien sencilla: porque son pueblos comerciantes como Cádiz. Obsérvese aquí la analogía de intereses, y se verá como los comerciantes de estos cinco puertos de mar mantienen la esclavitud por conservar sus caudales y no perder el tráfico"[319].

Este señalamiento permitía condenar la conducta de tales provincias, puesto que se estarían poniendo interés particulares por sobre los intereses del cuerpo político, aunque dicho cuerpo político fuese imaginado por Nariño y aún no fuera una realidad. Pese a las críticas de Nariño, el día 27 de noviembre se firmó el acta de Federación; no obstante, el tío de Nariño, Manuel de

[317] NARIÑO, Antonio. La Bagatela, Numero 15, domingo 13 de octubre
[318] NARIÑO, Antonio. La Bagatela, Numero 18, domingo 3 de noviembre
[319] Ibíd.

Bernardo Álvarez del Casal, que fungía como diputado de Cundinamarca para el Congreso, se negó a firmar por estar en desacuerdo con el sistema federal aprobado, con lo cual Cundinamarca inmediatamente quedó excluida de la federación constituida. Sin embargo, los diputados habían determinado que el Congreso funcionaría en la ciudad de Ibagué, que se hallaba integrada a la provincia de Mariquita. Los diputados solicitaron entonces pasaporte para abandonar Santa Fe. El día 14 de diciembre, Nariño les refirió lo siguiente:

> Al tiempo que se estaba leyendo el acta de federación de las provincias unidas de la Nueva Granada acordada en convención de diputados que vuestras señorías me pasaron para los fines que en ella se expresan, recibí el nuevo oficio de vuestras señorías fecha del día de ayer en que piden pasaporte para trasladarse a la ciudad de Ibagué, y conteniendo dicha acta puntos de la mayor importancia y trascendencia que el poder ejecutivo por sí solo no cree poder resolver, he deliberado reunir la representación nacional para que en ella se examinen y resuelvan. Bajo este concepto espero que vuestras señorías difieran su partida por los cortos días que serán necesarios para el examen y resolución de este asunto; pero si a pesar de estas consideraciones no fuere exequible esta demora, vuestras señorías se servirán contestar en el supuesto de no haber inconveniente en franquear el pasaporte que se solicita [320].

De esta manera, Nariño informaba que el acta de federación, que no había sido firmada por Manuel de Bernardo Álvarez del Casal, pasaría a examen de la representación nacional, pues tocaba asuntos de tan alta trascendencia que el ejecutivo no se atrevía a proceder con su sanción o su definitivo rechazo. De suerte que también manifestaba no tener inconveniente en otorgarles pasaporte, rogando sin embargo que extendiesen su permanencia hasta tanto hubiera noticia de las deliberaciones de la representación nacional de Cundinamarca. De esta manera, no era Nariño, sino la Representación Nacional, la que finalmente decidía en materia de la aceptación del propuesto pacto federal. Pese a la repugnancia que le inspirase dicha idea, Nariño hizo una contestación formal y se describió como impedido para tomar una decisión definitiva. Algunos días después, los diputados al Congreso General solicitaron nuevamente a Nariño un empréstito, sobre la base de las rentas del arzobispado (“el depósito de la mitra”) para poder auxiliar a Cartagena[321], que sostenía una guerra contra la provincia de Santa Marta, que era decididamente realista. Proponían como garantía del empréstito las rentas de las provincias; no obstante, Nariño

[320] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 23. Los representantes de las provincias para el congreso solicitan desde Santafé al presidente Nariño se les conceda pasaporte para trasladarse a Ibagué, lugar donde reside el congreso en ese momento. Santafé, 13 y 14 de diciembre de 1811.

[321] Cartagena se había declarado el 11 de noviembre de 1811 independiente de España y de cualquier otro gobierno, hecho que fue celebrado por Nariño en la Bagatela. NARIÑO, Antonio. La Bagatela, núm. 25, 15 de diciembre de 1811.

se había negado en ocasiones anteriores aduciendo razones que tenían que ver con la administración del arzobispado, pues no podía disponer de la renta del prelado electo, el Arzobispo designado que aún no se posesionaba de su sede, la cual era administrada por dos prelados que fungían de gobernadores del arzobispado. Es de resaltar que con estos actos se revelaban tensiones entre el Congreso General y el gobierno de Cundinamarca. Poco antes de la firma del acta de federación, había ocurrido la unión de la provincia de Mariquita a Cundinamarca, sellada entre el apoderado de la provincia de Mariquita, Antonio Viana, y el presidente de Cundinamarca, Nariño. Sería la primera de una serie de anexiones territoriales que serían vistas con preocupación por las otras provincias. Además de que dicha acción violaba los artículos 43 y 44 del Acta de Federación, que rezaban de la siguiente manera:

> **Artículo 43.-** No pueden hacer las provincias entre sí, tratados algunos de amistad, unión, alianza, comercio, etc., sin la expresa noticia y aprobación del Congreso que la otorgará, si no fueren perjudiciales al bien común o a otra tercera, y los que se hubieren hecho hasta el presente desde el 20 de julio de 1810, época, como se ha dicho, de la transformación política del Reino, se someterán igualmente a su sanción, sin que puedan tener ni tengan fuerza alguna en todo lo que sea contrario a los pactos de esta Unión. **Artículo 44**.- Pertenecen al Congreso todas las disputas hoy pendientes, o que en adelante se susciten entre provincia y provincia sobre límites de su territorio, jurisdicción, comercio o cualquiera otro objeto en que siendo a un tiempo interesadas o partes, no pueden ser en el mismo, árbitros o jueces; y mucho menos cuando semejantes disputas o pretensiones puedan tener cierta trascendencia o perjudicar al bien general, y turbar la paz de las demás provincias. Por lo mismo, ningún gobierno de ellas podrá admitir o incorporar en su territorio pueblos ajenos, aun cuando se pretenda que sea con absoluta voluntad de ellos mismos o de sus respectivas provincias, sin que esto se haya hecho notorio al Congreso, y haya obtenido su sanción.[322]

Cundinamarca no podía ser sancionada de acuerdo a lo estipulado en el acta, pues la anexión data del día 9 de noviembre y el acta de federación fue firmada en Santa Fe el día 27 de noviembre. No obstante, sus acciones sí parecían ir en contra vía del espíritu que los diputados firmantes querían darle a la Unión, que en teoría debía remplazar el antiguo virreinato y ser una nueva comunidad política organizada por la federación de las provincias que le conformaron hasta 1810. No bastaba que el apoderado, depositario de la soberanía de Mariquita, resignase tal soberanía en Nariño: sólo el congreso de las Provincias Unidas podía sancionar dicha anexión. El 27 de diciembre, se daba una nueva anexión: esta vez el distrito de San Gil se segregaba de

[322] Restrepo, documento 16, Acta de federación de las Provincias Unidas

la provincia de Socorro y se añadía a Cundinamarca[323], tal y como lo manifestaba la intención del apoderado de esa provincia, el doctor Francisco José de Otero. Dicho señor manifestó a Nariño que el motivo principal era la disolución del colegio electoral de dicha provincia, efectuada por el presidente de Socorro, Lorenzo Plata. Tal acto provocó la acusación de tirano sobre Plata, y la consiguiente adhesión, libre y espontánea, de San Gil a Cundinamarca. De esa manera, Nariño resolvía permitir la adhesión, consintiendo a su vez las condiciones impuestas por el apoderado de San Gil: "que permanezca allí el estanco de aguardiente y se haga una subpresidencia separada del Socorro, cuyo empleo lo propondrán aquellos cabildos y lo confirmará este gobierno como se hace con el de capital"[324]. Consentido ello, procedió Otero a jurar la Constitución de Cundinamarca, en nombre todo el distrito de San Gil. Esta adhesión, en la cual el distrito se reservaba beneficios de tipo económico y algunos derechos políticos, parecía ir en consonancia con el género de gobierno ideal que dejaba consignado Nariño en la Bagatela, pues él escribió: "que las Provincias se reservaran el nombramiento de los empleados para la ejecución de estas mismas leyes en su distrito, la recaudación de sus rentas, y la organización de su milicia"[325]. El arreglo alcanzado con el distrito de San Gil parecía tener una naturaleza similar. Nariño empezó a cumplir las obligaciones contraídas por el tratado ese mismo día. Dado que San Gil ahora era una parte integrante de Cundinamarca, correspondía a Nariño la tarea de conservar la libertad de dicho pueblo, ante España o cualquier otro que intentase, en razón de la tiranía, oprimir a la provincia. Por ello, Nariño extendió una comunicación, en tono de advertencia, a la junta suprema del Socorro:

> "Disuelto por vuestra excelencia el colegio electoral de esa provincia, y dispersos los miembros de la junta que componía ese gobierno, los pueblos han vuelto a entrar en el libre uso de su soberanía, de la que indubitablemente pueden disponer, consultando a los fines de toda asociación que es la de buscar su propia felicidad en los términos y modo que lo crean más conveniente. Los del distrito de San Gil, persuadidos de los sentimientos liberales y francos que animan a este gobierno, y desengañados de los males que comienzan a ocasionar las inmaturas separaciones de las provincias de su antigua matriz, han ocurrido por medio de apoderado instruido solicitando su agregación a Cundinamarca bajo los mismos términos que lo están los demás territorios de su comprensión. No sería prudencia dejar abandonada a sí misma la suerte de una porción tan preciosa de ciudadanos laboriosos y activos, por sólo evitar algunas críticas infundadas y maliciosas que tienen por fin principal mantener entre

[323] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Num. 27. Exposición de motivos y resolución aceptando la solicitud de anexión del distrito de san gil al estado de Cundinamarca. Santafé, 27 de diciembre de 1811.
[324] Ibíd.
[325] Número 5 de la Bagatela.

> nosotros la disociación. Este gobierno, pues, ha meditado con detención las propuestas hechas por el distrito de San Gil y lo ha admitido a formar una parte integrante del Estado de Cundinamarca bajo las capitulaciones que vuestra excelencia verá cuando se acaben de imprimir, conservándoles todos y cada uno de los preciosos derechos, que felizmente gozan hoy los pueblos que respiran al abrigo de nuestra constitución. En esta virtud espero que vuestra excelencia, respetando los pactos de los pueblos que vuestra excelencia mismo ha vuelto al uso de sus imprescriptibles derechos, mirará en adelante a los de San Gil como partes del Estado de Cundinamarca, y les guardará todas las consideraciones que a los restantes del Estado; en inteligencia de que este gobierno, religioso observador de sus empeños y palabra, sostendrá y defenderá el último de los pueblos de su comprensión como a su misma capital[326].

La comunicación dirigida por Nariño a la Junta del Socorro tenía por objetivo señalar que el depositario primario de la soberanía, el pueblo, había recuperado el ejercicio de esta al ser disuelto el colegio electoral y al dispersarse la propia junta. Nuevamente había una vacancia en la soberanía, pues el sujeto jurídico en el cual la había renunciado el pueblo se hallaba ausente y era, por lo tanto, insubsistente. El pueblo, nuevamente soberano, se hallaba en libertad de procurarse su felicidad y bienestar, por lo cual, pensando en su propia conservación, podían dar a lugar a los arreglos que su soberana voluntad considerara convenientes. Varias motivaciones veía Nariño en la medida tomada por el distrito de San Gil. En primer lugar, caracterizaba a su propio gobierno como “de sentimientos liberales”, es decir, penetrado de una vinculación ética y sentimental con la Libertad, animado por prácticas y virtudes liberales como el patriotismo, la igualdad, la fraternidad, la Unión y otras motivaciones, identificadas por Nariño como manifestaciones liberales. En segundo lugar, había un desengaño hacia la experiencia de las autonomías provinciales y, por ende, al modelo federal, pues Nariño incluía que muy seguramente en el distrito de San Gil se percataron de lo inconveniente y prematura de la separación de las provincias de “su antigua matriz”, esto es, Santa Fe (resignificada como Cundinamarca). De esta manera, se establecía un motivo y se declaraba legítima la aspiración de San Gil, manifestando Nariño que le era imposible abandonar a su suerte a esta porción de buenos ciudadanos virtuosos solo para acallar las maledicencias de quienes insistían en la disociación y, por lo tanto, incurrían en la anarquía.

[326] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 26 Oficio del presidente Nariño a la Junta del Socorro en relación con la unión del distrito de san gil al estado de Cundinamarca. Santafé, 27 de diciembre de 1811.

Sosa Abella aborda la legitimación de estas anexiones en su texto "Representación e Independencia"[327]. Pero en términos generales, según Sosa Abella[328], estas anexiones eran sostenidas por Cundinamarca bajo el principio del retorno de la soberanía a los pueblos, de modo que en cada provincia los pueblos tenían derecho a elegir el gobierno que considerasen apropiado. Esto quería decir, que no solo las cabeceras de provincia sino que todos los pueblos poseían soberanía y de ese modo podían elegir agregarse a su cabecera provincial o no. Sosa Abella[329] menciona un segundo sentido que refería a provincias "ilegales" o cuya soberanía era "imaginaria" como la de los corregimientos. Así, él expresa que "De esta forma las anexiones llevadas a cabo por Cundinamarca asumían la representación como el fruto de la relación entre por un lado, ciudadanos habilitados con una serie de derechos y por otro lado, territorios "soberanías" históricamente reconocidas"[330]. La legitimación de estas anexiones se nutría entonces de la libre elección de la que gozaban los pueblos, de la soberanía que poseían para elegir su gobierno o con quien aglutinarse para formar uno.

Por lo tanto, agregado dicho territorio a la provincia de Cundinamarca, era parte de ella de manera plena y debían guardársele las mismas consideraciones que al resto del Estado, asegurando Nariño que defendería y sostendría este territorio de manera enérgica y fiel a las obligaciones contraídas por el gobierno al aceptar a San Gil como parte del Estado de Cundinamarca. Esta suerte de advertencia tenía por objetivo preservar el territorio recién adherido de la amenaza externa que significaba la provincia de Socorro, que obraba de antiguo déspota y dominador del territorio del distrito de San Gil. Los intereses y reclamos del pueblo de San Gil son superiores al dictamen del gobierno provincial, puesto que para Nariño, la soberanía reside en el pueblo como cuerpo político y no en la provincia, pudiendo los pueblos, si lo hallasen conveniente, darse el género de gobierno preferido por ellos o suscribirse a otra entidad política. La adhesión de San Gil a Cundinamarca se dio sobre las capitulaciones que el apoderado del distrito, Francisco José de Otero (que además era el cura párroco de la villa de la Santa Cruz de San Gil y la Nueva Baeza) propuso a Cundinamarca, que revisó el proyecto en una comisión encabezada por el presidente provisional (Nariño) y los consejeros de estado Manuel Benito de Castro y Antonio Viana (este último era natural de la ciudad de Mariquita). Las capitulaciones decían:

> 1. El cabildo de San Gil y sus pueblos se sujetan libre y espontáneamente desde hoy y en adelante a ser una parte integrante de la provincia de Cundinamarca, jurando para ello la

[327] SOSA ABELLA, óp. cit., pp. 36-42.
[328] Ibíd., p. 35.
[329] Ibíd.
[330] Ibíd.

constitución sancionada y exigiendo por cláusula expresa y de absoluta necesidad, la total independencia de la villa del Socorro y su gobierno.

2. Que el subpresidente que ha de gobernar el cantón de San Gil, ha de ser propuesto en terna por el cabildo, hijo del dicho cantón, y su duración ha de ser la de dos años. Igual capitulación deberá entenderse con los demás empleados en las administraciones y empleos lucrativos. Los sueldos de dichos empleados serán proporcionados al producto de las rentas de dicho cantón.

3. Tendrá el subpresidente un teniente asesor, asalariado del mismo modo.

4. No obstante que en la provincia de Cundinamarca se han extinguido los estancos de aguardiente y tabacos, subsistirá en el cantón de San Gil el de aguardiente, mediante a que por ahora los pueblos no lo resisten y a que es el ramo más productivo que hay para los gastos públicos.

5. Que el ramo de alcabalas, asignado al 2%, no puede aumentarse y sí disminuirse en aquellos ramos en que lo ha verificado el Socorro y cuyo beneficio logran ya los pueblos de San Gil.

6. El ramo de aguardientes se establecerá o por remates o por administraciones según se tenga por más conveniente, consultando al beneficio del erario y del ciudadano.

7. Admitido que sea en la provincia de Cundinamarca el dicho cabildo y sus pueblos, la provincia sostendrá los derechos de este cantón contra cualquier ataque de todo enemigo exterior o interior, siendo recíproca la obligación de sacrificarse dicho cantón en el sostenimiento de su provincia.

8. El pueblo de San Gil, una vez agregado a la provincia de Cundinamarca, será sostenido por la provincia, como igualmente los pueblos que voluntariamente quieran agregarse.

9. Quedará el cantón de San Gil en toda libertad para poder por sí descubrir minas, y beneficiar salinas en su territorio y trabajarlas, como igualmente la apertura de caminos y cualesquiera otros proyectos conducentes a la felicidad de dicho cantón[331].

Estas capitulaciones prácticamente negociaban un pacto federal ente el cantón de San Gil y Cundinamarca, pues concedía un sinnúmero importante de privilegios al cantón o distrito de San Gil. Mientras que el cantón de San Gil controlaría el recaudo de las rentas, e incluso pese a que en Cundinamarca se han extinguido los estancos, en el cantón de San Gil estos continuarían, así mismo, Cundinamarca no podría aumentar las alcabalas más del dos por ciento que ya estaba establecido. En materia de hacienda, San Gil demanda una serie de privilegios que incluso contravenían lo dispuesto para el resto de la provincia. En el caso de lo político, contaban con un

[331]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 33. San Gil: solicitud de unión con la provincia de Cundinamarca. capitulaciones. 4 de enero de 1812.

subpresidente surgido de entre las filas de los habitantes del cantón, designado en terna propuesta por el cabildo de la villa, por lo cual no se puede hablar de una sujeción a la autoridad de un gobierno central. Por otro lado, el papel del gobierno de Cundinamarca no era otro que el de proveer auxilios defensivos al territorio, así como representarlo fuera de los términos estatales, esto es, ante el concierto internacional en general. Los empleados públicos eran nombrados dentro del cantón y se pagaban con las rentas de dicho cantón. Extendían las capitulaciones plena libertad para explotar las minas, construir caminos y en fin, adelantar toda clase de empresas, sin que fuera necesario solicitar el concurso del gobierno central. De esta manera, se fortalece la hipótesis de que se construía un pacto que tiene mucho de federal, y que nuevamente recuerda en su espíritu a las proposiciones políticas forjadas por el autor de la Bagatela. No obstante, San Gil no cerraba la lista de territorios que, en manos de otras provincias, de un momento a otro aparecían adhiriendo al gobierno de Cundinamarca, y eran "generosamente" aceptados por dicho gobierno como parte constitutiva de dicho estado. Los lugares de Muzo y Chiquinquirá también pretendían hacer parte de Cundinamarca, toda vez que enviaban diputados al colegio electoral de dicho estado, y no al de la provincia de Tunja, a la cual pertenecían por *uti possedetis iuris*. Ello le parecía una irregularidad al diputado por Tunja ante el Congreso General, Joaquín Camacho, quien escribía a Nariño en los siguientes términos:

> Mucho menos ha intervenido la expresa voluntad de aquellos pueblos para su agregación a Santafé cono he expuesto mil veces en mis representaciones, siendo todo obra de algunos facciosos que consultando sólo a sus intereses particulares, han levantado los lugares contra su capital. Esta ha creído tener derecho para sujetar y retener los partidos que le pertenezcan, supuesta la voluntad general de todo el reino, incluso Cundinamarca, a adoptar el sistema federativo, para el cual se deben conservar las provincias como unidades preciosas que deben componer el sistema, a que es contrario el engrandecimiento de una de estas provincias, contra la voluntad y tal vez en perjuicio de las demás que son parte formal, y se interesan en cualquier alteración que se quiera hacer de los territorios. Ni Muzo ni Chiquinquirá, ni ningún otro lugar se puede separar de su antigua provincia sin expreso consentimiento de todos los pueblos de la Nueva Granada que han proclamado el sistema de federación de todas las provincias conocidas al tiempo de la revolución[332].

Abogaba Joaquín Camacho por la conservación de las provincias tal y como estaban antes de 1810, pues las provincias eran las receptoras de la soberanía dejada vacante por el monarca, y

[332] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Número 19. Joaquín Camacho, representante de Tunja, se dirige a Antonio Nariño, presidente del estado de Cundinamarca, en relación con un tratado sobre la cesión a dicho estado de los lugares de Muzo y Chiquinquirá. se anexa la respuesta DE NARIÑO. Santafé, 25 de noviembre de 1811.

eran la base para el género de gobierno unánimemente señalado: el federal. Eran las provincias, y no los pueblos, las que se habían empoderado de su libertad, por lo cual las partes constituyentes de una provincia, sean distritos, lugares, cantones, etc., no tenían el derecho de realizar esta clase de alteraciones. De suerte que Camacho también recordaba que sobre el interés particular de una porción de los habitantes de la provincia debía primar el interés general de la reunión de pueblos, para que obraran la justicia y la igualdad, y no se lesionaran los derechos de otros pueblos. Por lo tanto, la voluntad general de los pueblos que componen la provincia, y su bienestar, siempre será superior a la de las parcialidades.

La misma lógica operaba para el caso de la Unión: no podía Cundinamarca recibir a estos territorios, a riesgo de perjudicar y lesionar los intereses de la provincia de Tunja: convenía entonces mantener las provincias en el estado originario, pues permitir otra cosa generaría una anarquía en el cual cada provincia vela por su interés particular. Estas anexiones debían ser consentidas por la federación en general, que aunque las había prohibido, dejaba cierto espacio para debatir ello en el seno del Congreso de la Unión Federal, no era por lo tanto competencia de las provincias en particular decidir sobre esta materia. Procedía Joaquín Camacho a señalar cual debía ser el procedimiento a seguir ante tal escandalosa adhesión.

> Por la misma razón se deben aislar estas provincias, hasta que se consulte la voluntad general sobre hacer nuevas demarcaciones en que se atienda al bien de todas las provincias, y no al de una provincia en particular. Por esto me he opuesto a toda innovación de este género, a que no se debe proceder sin que convenga la representación general del reino, si es que aspiramos a la felicidad común, si es que tratamos de hacer un todo armonioso, cuyas partes se liguen por la unanimidad y no por la fuerza como se unían a sus antiguos gobernantes[333].

Camacho hacía un llamado al consenso de las provincias, es allí para él donde residía la verdadera unión, no en el empleo ni el alarde de la fuerza, pues tal proceder era despótico, y correspondía al pasado. Para perseguir el muy caro objetivo de la felicidad común, era necesario renunciar al beneficio particular, pudiendo incurrir en esto último Cundinamarca pues estaba procediendo sin tener en cuenta la salud de la reunión de las provincias, que se sumergían en la inseguridad y la sospecha dadas las actuaciones de Cundinamarca, que trasgredían el frágil equilibrio que garantizaba la igualdad entre los miembros plenos de la unión federal. Considerando todo lo anterior, Camacho dictaminaba lo siguiente:

> Me opongo, pues, como representante de una de las provincias respetables del reino a que los electores de Muzo y Chiquinquirá, pueblos que le pertenecen, vengan a componer el colegio electoral de Cundinamarca, esperando que vuestra excelencia se sirva revocar el

[333] Ibíd.

> decreto de 13 del corriente impreso en la Gaceta Ministerial, y de no acceder vuestra excelencia a esta revocación, mi provincia apela al congreso general de las provincias del reino, juez constituido por todas ellas para los asuntos generales y controversias que se puedan suscitar sobre los intereses comunes. El gobierno de Cundinamarca destruye su misma constitución, en que se adoptó el sistema federativo por el expreso y legal consentimiento de todos sus pueblos, cuando accede o aprueba las variaciones territoriales sin solicitar el consentimiento y aprobación de todas las provincias que han adoptado el mismo sistema. No dudo expresarme con esta claridad, teniendo en mi apoyo el juicio de todos los pueblos que componen este reino, que han mostrado constantemente su deseo de que se conserve la integridad de las provincias, cuya desmembración traería nuestra total ruina.
>
> Hemos visto los esfuerzos que hizo Cartagena para la reducción de Mompós, que intentó separársele; lo mismo hizo Pamplona respecto de Girón; el Socorro respecto de Vélez, Antioquia y Popayán respecto de sus lugares, y Tunja ha trabajado incesantemente en la reducción de los suyos, no habiendo llevado a efecto la de Muzo y Chiquinquirá para evitar escenas sangrientas, que mira con horror, y esperando que el deseado congreso pusiese remedio a estos males que debemos evitar por los medios que dicta la prudencia haciendo conocer a los disidentes sus deberes y la obligación que tienen de sujetarse a la voluntad general, a lo que espero propenda vuestra excelencia haciendo que los electores de Muzo y Chiquinquirá sean despedidos como se resolvió en este mismo caso en el primer colegio electoral por una sanción solemne publicada en el número 5 del semanario ministerial de esta capital[334].

Camacho prescribía la conducta que, a su juicio, debía tener Nariño a fin de no lesionar los intereses de otras provincias de la Unión federal. En su calidad de representante de Tunja, protestaba por este hecho, demandando que Nariño revocase el decreto donde aceptaba estas incorporaciones, so pena de concurrir ante el Congreso General a fin de que este hiciera justicia. Esta sugerencia, que más bien parecía una orden, agotaba la vía de la conciliación, por lo que surtida esta instancia no quedaba más que llevar el suceso al Congreso General. Bajo este flagrante desconocimiento de los derechos de las otras provincias, era imposible que Cundinamarca hiciera parte de la Unión federal, dice Camacho, pues es una provincia que no respeta los deseos de las otras, que insisten en las antiguas como unidad básica para conformar cualquier sistema político, y además, sujetos de soberanía, no simples delimitaciones sino verdaderos cuerpos políticos, cuya desintegración sólo conducía a la anarquía. Decía estar seguro de que las demás provincias le acompañarían en este cometido, citando varios casos en

[334] Ibíd.

los cuales diferentes partes de provincias decidían seguir el camino de Muzo y Chiquinquirá, siendo no obstante reprimidas.

Esta manera de entender el problema de los territorios disidentes en el seno de las provincias proveía un apoyo a la manera de proceder de Socorro, pues las denuncias que la señalaban como opresora se verían explicadas por el derecho, y hasta el deber que tenía de conservar íntegro el territorio provincial. Esto último era un mandato de la voluntad general de todo el antiguo virreinato, no podían venir unos particulares a subvertir este orden. Camacho a su vez cita el precedente del gobierno de Lozano de Peralta, en el cual ya se habían rechazado a estos territorios, que hicieron un intento por pertenecer a Cundinamarca en el primer colegio electoral que se reunió, y que dio como resultado la elección de Jorge Tadeo Lozano de Peralta para la presidencia de Cundinamarca. La respuesta formal de Nariño ante estas demandas fue "Entre tanto que vuestra señoría no diga por qué especie de derecho de gentes se deriva al gobierno de Tunja su comitente la suprema potestad y dominio soberano que quiere ejercer sobre los pueblos de Chiquinquirá y Muzo contra su libre voluntad, o no se acredite que es falsa esta voluntad expresada tan repetidas veces por dichos pueblos, no puede este gobierno acceder a la revocatoria de su decreto de 13 de este mes, que vuestra señoría solicita en su oficio de hoy a que contesto[335]". Nariño contravenía aduciendo que según el derecho de gentes, los pueblos eran los que se hallaban en posesión de su soberanía, no las provincias, por lo cual la autoridad del gobierno de Tunja hacia esos pueblos había caducado, ya que se desconocía ese gobierno. La libre voluntad de los pueblos es la máxima por la cual dice regirse Nariño, y a menos de que se demuestre que tal voluntad es falsa, Nariño está determinado a respetar la libre voluntad de estos pueblos que han elegido hacer parte de Cundinamarca. La alusión al derecho de gentes y la soberanía complejiza la discusión. Por una parte, se cuestiona si el sujeto de la soberanía son los pueblos o las provincias que pretenden conservar su integridad. Por la otra, se cuestiona la imposición de un pueblo a otro, incluso dentro de lo que era una provincia, que contraviene el derecho de gentes. Cabe tener en cuenta que, como señala Javier Peña[336], el ius gentium (derecho de gentes) devino del encuentro ius civile romano con distintas comunidades políticas que poseían sus propias regulaciones orientadas, como el ius civile, a los sujetos que integraban cada comunidad política. El ius gentium estaba orientado a mediar entre las distintas regulaciones de diferentes comunidades políticas, pero no implicaba una regulación entre Estados en la tradición de la que bebían las mencionadas perspectivas

[335] Ibíd.

[336] PEÑA, Javier. Universalismo moral y derecho de gentes en Francisco de Vitoria. Revista estudios histórico-jurídicos. [online]. 2006, n.28. Recuperado el 2016-05-14, en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-54552006000100008&script=sci_arttext.

confrontadas de Joaquín Camacho, representante de la provincia de Tunja en el Congreso General, y Antonio Nariño, presidente de Cundinamarca, pues:

> "Hay que tener en cuenta, por tanto, que la noción de ius gentium se refiere en principio (aunque no exclusivamente) a relaciones entre individuos humanos en tanto que tales, más que al "derecho de gentes" entendido como derecho "internacional" o "interestatal". Y es también esta acepción del término –derecho de gentes como derecho de todos los hombres– la que más nos interesa a la hora de considerar el concepto en relación con la Escolástica española y con el tema que nos ocupa, en la medida en que introduce la idea de una comunidad universal de derecho, y no sólo la de un conjunto de reglas jurídicas para las relaciones entre entidades políticas"[337].

De modo que, el derecho de gentes al que alude Nariño implicaba, por esa tradición proveniente de la escolástica española, la consideración de una regulación natural entre todos los hombres que antes eran súbditos de un rey y ahora eran libres e independientes para socializar políticamente. Dentro de las actuaciones de Nariño, tal concepción entra en consonancia con su traducción de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, pues implicaría un interés por publicitar principios que regulasen las relaciones intersubjetivas en presencia de la Monarquía española y, extrapolándolo, en ese momento de formación de un nuevo género de gobierno devenido de los pronunciamientos de los cabildos en representación de los pueblos. En consecuencia, residiese la soberanía en los pueblos o en las provincias, los hombres estaban poseídos de las facultades que el derecho de gentes les reconocía para realizarse como sujetos políticos en una comunidad política formada por ellos. Precisamente, este último carácter puede inclinar la disputa hacia Nariño pues, como se expresa en el acta de Santafé de 1810 la soberanía no residía en una provincia sino en el pueblo, al decir "que el congreso presente compuesto del muy ilustre cabildo, cuerpos, autoridades y vecinos, y también de los vocales del nuevo Gobierno, nada tenía que deliberar, pues el pueblo soberano tenia manifestada su voluntad por el acto más solemne y augusto con que los pueblos libres usan de sus derechos, para depositarlos en aquellas personas que merezcan su confianza"[338]. Teniendo esto en cuenta, es posible afirmar que el pueblo era el sujeto soberano y su voluntad debía ser respetada por sus representantes. Parece ser que las adhesiones se manifestaban debido a la expectativa que provocaba un nuevo colegio electoral, mandado a formar por Antonio Nariño para elegir, entre otros asuntos, al nuevo presidente en propiedad, ya que Nariño era sólo presidente provisional. Era una oportunidad para que estos territorios, al ser aceptados, pudieran enviar sus diputados y entrar a incidir en la

[337] Ibíd.
[338] MARTINEZ GARNICA, Armando, QUINTERO, Inés óp. cit., TOMO II, pág. 12

formación de la representación nacional de la provincia, y participar en la elección presidencial. Este colegio electoral, que debía reunirse a partir de enero, tenía la misión de designar un magistrado que fuese capaz de conservar la libertad de la provincia, y también el orden, pues la anarquía conducía a la inseguridad y a la perdida de la libertad.

También debía decidir en materia del Acta federal, que Nariño decidió someter a sanción de dicho colegio. Pero, como refiere Sosa Abella[339], estas anexiones aceptadas por Cundinamarca repercutieron en su inestabilidad, pues el flujo de pueblos entrando y saliendo de su jurisdicción hacía difícil un reconocimiento propio de su extensión y una idea clara de cómo debía componerse su colegio electoral, resultando en la representación la acción de "ciudadanos extraños" pues incluso llegaron a dictar ley sobre Cundinamarca pueblos que transitoriamente pertenecieron a ella pero que terminaron escindiéndose de esta. Sin embargo, dicho colegio electoral inició sesiones el día 23 de diciembre, siendo instalado por el presidente provisional, Antonio Nariño. El día 24 de diciembre, Antonio Nariño fue elegido presidente constitucional de Cundinamarca, hecho que fue relatado en la Gaceta Ministerial del 2 de enero de 1812 de la siguiente manera:

> Reunido el serenísimo colegio electoral, se hizo moción sobre si debía o no procederse a elegir presidente del Estado, antes que a revisar la constitución; discutida la materia, resultó la votación por la afirmativa y en esta virtud se procedió a la elección de presidente. Esta recayó con plenitud de votos sobre el primer héroe de la libertad de nuestro suelo, a saber: el excelentísimo señor don Antonio Nariño, que había obtenido la presidencia interinaria por tres meses. Si no temiésemos que nuestras justas alabanzas fuesen malglosadas por algunos émulos, confundiéndolas con la lisonja y vil adulación, nosotros amontonaríamos elogios a favor de este hombre grande, que después de haberse sacrificado por la patria, ha sabido dar vigor a la opinión pública y energía a la causa de la LIBERTAD[340]

La nominación de Nariño como el "primer héroe de la Libertad" buscaba vincularlo patéticamente a la Libertad y presentarlo al servicio de esta, pues se incluía que Nariño se había "sacrificado por la patria", probablemente debido a sus múltiples estadías en el presidio. La vocación de Nariño a la causa de la Libertad, sus "martirios" al servicio de esa causa le describían como uno de los primeros militantes de dicha causa. Nariño era concebido como una persona vigorosa, enérgica, tal era la imagen que se promovía desde la Gaceta, en contraposición a su antecesor,

[339] SOSA ABELLA, óp. cit., pp. 41-42

[340] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 32.Discurso de Nariño en el colegio electoral .objetivos de la convocatoria. revisión de la constitución. las leyes fundamentales sobre el sistema político norteamericano. Nariño elegido presidente de estado. Santafé, 2 de enero de 1812

Jorge Tadeo Lozano de Peralta, que era presentado como abúlico y enfermo. Nariño era el hombre que daba energía a la causa de la Libertad, por lo tanto, era el encargado de conservar la Libertad. Extrañamente, la Gaceta veía como necesario aclarar que sus alabanzas no eran adulación, quizás para marcar distancia con el régimen absolutista que exigía pleitesía para los gobernantes en razón de la dignidad de su investidura. En el caso de Nariño, era el mérito, la experiencia, el sacrificio lo que ameritaba estas menciones. Entre tanto, desde Socorro, se recibían en Santa Fe noticias que daban cuenta acerca del caos y el clima anárquico que parecía allí reinar, pues según Isidro Vanegas

> "La Suprema Junta del Socorro considerándose depositaria de los derechos del pueblo de su jurisdicción para darse su forma de gobierno aprobó el 10 de diciembre de 1810 la erección de un Obispado, argumentando además que así se podrían atender mejor las necesidades espirituales de los habitantes y las demandas de los más pobres a cuyo objeto se destinaban parte de los ingresos por diezmos. Al día siguiente se procedió a la elección del Obispo, resultando ganador fácilmente Andrés Rosillo, quien era uno de los principales inspiradores de esas determinaciones que pese a dejarse sometidas a la aprobación papal, no dejaron de escandalizar a las autoridades eclesiásticas de Santafé. Estas no dudaron en calificar los pasos de los socorranos como un cisma dado que pasaban por alto no sólo las jerarquías eclesiásticas neogranadinas sino al mismo Papa, único a quien competía la creación de Obispados. Todo esto condujo a controversias, escritos y roces no sólo entre los eclesiásticos sino también con los vecinos de San Gil, que hicieron duros reproches[341]"

De esta manera, la agitación religiosa estaba a la orden del día. Los socorranos llevaron más allá el ejercicio de la libertad, pues de hecho buscaron cierta autonomía religiosa. Uno de los promotores de esta iniciativa fue el canónigo de la Catedral de Santa Fe, el doctor Andrés Rosillo y Meruelo, que al igual que Nariño había padecido el presidio por cuenta de las autoridades españolas. Los roces con el cabildo eclesiástico, encabezado por el gobernador del arzobispado Juan Bautista Pey y Andrade, se sumaron a la disolución del colegio electoral y las desavenencias con San Gil. Arrepentido de su participación en estos hechos, el canónigo Rosillo se presentaba en Santa Fe, dispuesto a expiar sus culpas ante el Cabildo de la Catedral, tal y como lo refiere Isidro Vanegas[342]. Estando en dicha ciudad, le escribe su sobrino, Isidro Martín Moreno, relatándole lo acontecido en el Socorro en el mes que ha trascurrido desde su partida. En primer

[341] VANEGAS, Isidro. Andrés Rosillo, un revolucionario inquietante. Revista Credencial Historia. (Bogotá - colombia). Edición 213.Septiembre de 2007

[342]VANEGAS, Isidro. Andrés Rosillo, un revolucionario inquietante. Revista Credencial Historia. (Bogotá - Colombia). Edición 213.Septiembre de 2007

lugar, da cuenta de los reclamos y palabras que dirigió ante la representación electa de la provincia, el las cuales se quejaba del trato dado a Rosillo, que había sido expulsado de la ciudad.

> Señores: en otro tiempo se pidió en esta sala consistorial garantía, no para tratar asuntos relativos que rodasen en beneficio de nuestra patria y verdadera libertad, sino para ultrajar la alta dignidad sacerdotal, para vejar a un hombre que ha sacrificado su salud, sus intereses y que ha expuesto su pecho a las balas y su garganta al cuchillo; a un señor magistral de una metrópoli, que por su infatigable trabajo y estudio ha conseguido tan alta representación, siendo como es la corona de nuestros conciudadanos; a un señor representante de esta provincia y a un hombre electo obispo, al que esos pícaros han sacado de esta capital como a un cochino, como a un facineroso y como a un reo de Estado. Sí señores, estos eran los patriotas que aprecian la paz, la quietud y la tranquilidad de las provincias; ya este ilustre pueblo y los más de su comprensión, estarán informados de todos los que se amotinaron para sacar nuestro representante del seno de su amada patria, por la que ha sufrido prisiones, hambres y cuantos trabajos puede un hombre padecer. En ese lamentable día para todos sus parientes y amigos, no se veía por todas estas calles sino a todos nuestros rivales, unos con trabucos, otros con pistolas y otros con sables desenvainados[343].

Reclamaba no solo que se hubiera lesionado la dignidad de su tío, sino lo que parecía ser desvíos y exacerbaciones del sentimiento revolucionario, pues da cuenta de desorden, anarquía e injusticias, diciendo que en vez de tratar asuntos sobre la "verdadera libertad" preferían entregarse a la formación de facciones, y descargaban su rabia con uno de los más excelentes hombres de la provincia, de gran fama no solo allí, sino también en la "metrópoli" (no se sabe a ciencia cierta si se refiere a Santa Fe o a España, pero es probable que sea a la primera porque alude a su condición de "magistral", condición alcanzada en el cabildo de la Catedral de Santa Fe). Enumeraba las virtudes, los sacrificios y las bondades de este servidor heroico, de una manera patética pues está hablando de diversos sufrimientos y afecciones, íntimamente relacionados con su condición de "héroe" de la libertad, nótese el parecido con el elogio a Nariño publicado en la Gaceta Ministerial de Cundinamarca. Dicho esto, pasa a tratar temas más graves: el conflicto armado interno en la provincia del Socorro. Sobre la disputa con San Gil, añade que esta ha alcanzado ya el nivel de una violencia directa

> San Gil se hizo fuerte y gritaba que era la provincia independiente del Socorro. Que el que se decía presidente le había quitado sus pueblos con la fuerza armada; pero que ellos volverían a su cabildo y para verificarlo mandaron ciento y tantos hombres a que tomasen posesión de

[343] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 34. Carta a Andrés Rosillo. Isidro Martin moreno, sobrino y capellán, escribe sobre sucesos del socorro. sobre el curato. Tropas de Vélez contra el socorro. Simacota, 5 de enero de 1812.

> Pinchote. Cuando todos aquellos vecinos se hallaban fuera del lugar, entraron todos los secuaces y a un infeliz que estaba sentado en un alar, le quitaron la vida. El señor cura se hallaba en la iglesia con infinidad de mujeres rezando el rosario santísimo y aquellos malvados, atrevida e insolentemente, entraron al templo con sombreros, lanzas, machetes y armas de fuego a sacar de allí los hombres que había; como que a uno le arrastraron e hicieron sangre dentro de la iglesia; insultaron cruelmente al cura, le rompieron el vestido y alzaban los velos de los santos con las lanzas solicitando a don Carlos Fernández y a otros nuestros compatriotas; pero saliendo de la iglesia se vio claramente el ejemplar de las irreverencias cometidas, habiendo caído muerto de repente el que más había estropeado al señor cura.[344]

Una especie de conflicto jurisdiccional interno se desataba al interior de la provincia, se acusaba al presidente de la provincia de quitarle los pueblos a San Gil, posiblemente se refería a ocupar militarmente pueblos que estaban bajo la jurisdicción del cantón de San Gil, en el medio del conflicto que adelantaban el cantón y la provincia. Los abusos cometidos contra el cura y las gentes que se hallaban en la iglesia de Pinchote, rezando el rosario, nuevamente expresan una serie de libertad desmesurada, anarquía o libertinaje, pues se trasgredían impunemente leyes naturales o sagradas, como lo era el respeto a la religión y a la dignidad del cura, una suerte de prescripción social que imperaba desde el dogma cristiano-católico. Esta acción era retribuida, de una manera muy misteriosa: uno de los impíos atacantes fallece en el acto. Los impíos buscaban prender a don Carlos Fernández, alcalde de Pinchote y a varios hombres, que supuestamente se escondían en la iglesia, logrando sacar de ahí a algunos. Esta clase de desórdenes eran una de las consecuencias posibles de la libertad: la caída en una especie de exacerbación de las diferencias, debido a la noción de autonomía, y el ejercicio despreocupado y exagerado de la libertad, lesionando los derechos de otros integrantes de la sociedad. Aunque, como hemos visto, los sangileños excusaban sus conductas en la tiranía del presidente, Lorenzo Plata, y en general, en los abusos del ejecutivo de la provincia. No sólo San Gil, también Charalá se insurrecciona, con el objetivo de adherirse a San Gil en sus intenciones: "Entretanto, los nuestros estaban ocupando los puntos interesantes de San Gil, los secuaces de Charalá entraron al Valle prendiendo fuego a las casas y haciendo otras tantas iniquidades dignas de admiración; pero ¿qué se podía esperar de un pueblo insolente y rebelde, que trató de separarse de su metrópoli y agregarse a San Gil, sin otra causa que la de su capricho y tirantez?". [345]Se siguen en este punto los argumentos de Camacho: los pueblos no pueden desagregarse de la provincia a la cual pertenecen, que es su matriz, la acción de querer separarse era tildada de rebelde, no era ejercicio de la libertad, es rebeldía. La acción de Charalá contra el Valle de San José emulaba la de San Gil contra Pinchote:

[344] Ibíd.
[345] Ibíd.

buscaban desintegrar la provincia. Al momento de escribir la carta, Moreno daba cuenta de que al parecer se habían movido tropas desde Vélez, agudizando el conflicto que se vivía en la provincia.Por parte de los Sangileños, escribía al cura Otero, apoderado de San Gil cerca al Gobierno de Cundinamarca, Francisco Fernández Silva, su pariente y capellán del curato de San Gil, refiriendo las atrocidades cometidas por los socorranos encabezados por Carlos Fernández, que había sido designado alcalde de Pinchote por el gobierno encabezado por Lorenzo Plata. Fernández Silva ofrecía en su carta el siguiente panorama:

> Las adjuntas copias de los oficios que incluyo, impondrán a usted de esta verdad, como también de los afanes que nos eran consiguientes a los tres o cuatro individuos firmados en dichos oficios, que quedamos para ser el blanco de la ira amenazante de don Carlos Fernández, que con sus tropas no respiraba otro eco que el de saqueo, prostitución, incendio y ruina de este lugar. Tales eran las amenazas de este horroroso monstruo de la naturaleza, dirigidas no ya al fin de rendirnos, pues ya lo estábamos, sino de hacer que entrásemos por las más injustas capitulaciones, de que igualmente le remito copia, para que usted como nuestro apoderado pondere a ese supremo gobierno de quien ya dependemos, la tiranía con que este opresor de nuestra libertad trata de esclavizarnos[346]

Desde Socorro se le han impuesto a San Gil, por la vía de las armas, unas capitulaciones, que Fernández Silva calificaba como producto de la tiranía y de la opresión, pues según su carta, Socorro intenta esclavizar a San Gil, vulnerar su libertad y someterla a su gobierno despótico. El panorama descrito por Fernández Silva era bastante patético, pues ofrecía un escenario trágico, destruido, en el cual la figura que dirigía semejante era la de Carlos Fernández, que presionaba la firma de las capitulaciones. Si bien San Gil se veía obligado a rendirse debido al contexto de estas acciones, Fernández Silva confiaba en que Otero diera parte al “Superior Gobierno”, es decir, al gobierno de Cundinamarca, y este se aprestara a actuar. De fondo, estaba en juego la conservación de la provincia de Socorro, tal y como se hallaba antes del 10 de julio de 1810, fecha en la cual se suscribe el acta que crea la Junta del Socorro. Pero no solo ello. El sistema federal aplicado, que estaba basado en las antiguas provincias, no en los pueblos, la legitimidad de la adhesión de San gil a Cundinamarca, y por lo tanto, la vigencia del pacto federal también eran cuestiones que dependían en parte del desenlace que tuviera este conflicto.

[346]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III .Documento 35.Documentos presentados al supremo poder ejecutivo por el doctor don José Otero y llegados a esta capital en extraordinario el 15 del corriente. Gaceta Extraordinaria de Cundinamarca. 18 de enero de 1812, t. I., No. 25, p. 89-91.

Para Fernandez Silva, una decidida intervención del gobierno de Cundinamarca acabaría con las pretensiones de los socorranos, pues a San Gil, Velez y Charalá podían oprimirles porque eran considerablemente menos fuertes, pero ante tropas de Cundinamarca, que ya mostraban su efectividad en el conflicto que se seguía contra Miguel Tacón en Popayán, no tenían mucho que hacer. Las capitulaciones propuestas por Socorro a San Gil eran bastante duras: los pueblos que militarmente había conquistado el Socorro, pasaban a su jurisdicción, y en adelante San Gil sería representado en el gobierno provincial sólo por un vocal. Debía asumir los costos en los cuales se había incurrido por la guerra y entregar todas las armas, persuadiendo también al pueblo de Charalá de ello[347].El día 16 de enero se da en Santa Fe un acontecimiento de suma importancia: la entrada en la capital de Antonio Baraya, después de haber vencido a Miguel Tacón en la campaña sostenida en el Sur. Su recibimiento en la capital de Cundinamarca fue recogido en las siguientes palabras, publicadas en la Gaceta Ministerial de Cundinamarca:

> El 10 del corriente entró en esta capital el brigadier don Antonio Baraya en medio de las aclamaciones y vivas del pueblo, acompañado de cosa de 500 personas a caballo. La artillería saludó al héroe de Palacé, quien se presentó con dos escudos en el brazo. Uno de ellos es el concedido por este gobierno a los que se distinguieron en aquella célebre jornada, y el otro se lo ha concedido nuevamente el gobierno de Popayán, en recompensa del valor con que libertó aquella provincia. Este último, en fondo blanco orlado de laurel, trae el mote siguiente: libertador de la provincia de Popayán. El 11 por la noche, el excelentísimo señor presidente del Estado, festejó con un magnífico refresco al vencedor de Tacón[348].

La provincia de Popayán le ha otorgado a Baraya el título de Libertador. Esta palabra es usada para significar la victoria militar de Baraya, que ha hecho variar la suerte de la provincia de Popayán: de oprimida bajo el yugo del despotismo, ha pasado a libre, soberana e independiente, y el hacedor de dicho cambio político, logrado por la fuerza de las armas, es llamado libertador. Libertador parecía ir muy aparejado con la victoria, pues para libertar es necesario vencer, ganar para poder producir el cambio político necesario para considerar "libre" un territorio. Esta condición, declarada por un pueblo sensiblemente agradecido con el responsable de su transformación política, se presume hasta el momento inédita: era la primera noticia que se tenía de un individuo nominado así. Su entrada en Santa Fe es motivo de un gran recibimiento, en tanto que se trata de un comandante militar exitoso. Paralelo a ello, en el periódico "El Argos

[347]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 36. Se informa al pueblo de san gil sobre la unión al estado de Cundinamarca. El Socorro propone capitulaciones a san gil. San Gil, 7 de enero de 1812.
[348]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III .Documento 39. Entrada de Baraya en Santa Fe. 16 de enero de 1812.

Americano", de Cartagena, se publicaron lo que según los redactores de ese diario, eran algunas confesiones hechas por ciudadanos de Cundinamarca, sobre la elección del presidente Nariño. Los redactores del Argos se jactaban de que estos ciudadanos tuvieran que acudir a una imprenta de una provincia "extraña" para publicar sus inquietudes, aduciendo que probablemente en Cundinamarca la imprenta no era tan libre como afirmaba el autor de "La Bagatela", es decir, Antonio Nariño. Los papeles contenían detalles acerca de las deliberaciones al interior del colegio electoral, y denunciaban supuestos vicios a la elección de Nariño:

> "El 23 del corriente se instaló el colegio electoral revisor de Santafé, para rever la constitución que se había formado poco tiempo antes, y también para la elección de los gobernantes. El 24, estándose tratando de lo primero como correspondía, se apareció el chispero don Antonio Ricaurte, pidiendo a nombre del pueblo se tratase de elegir presidente al instante, y que el presidente, precisamente había de ser Nariño. Don Sinforoso Mutis sacó entonces una carta supuesta de Neiva, cuyo contenido se reducía a decir que aquella provincia se reuniría a Santafé si la elección recaía en Nariño. […] El elector don Tomás Tenorio tomó la palabra en contra de esto, haciendo muy juiciosas reflexiones, sobre que no se podía ni debía procederse a elegir presidente sin haber sancionado la constitución que había de establecer los términos en que quedaría el poder ejecutivo y el método de las elecciones. Los doctores don Miguel Tobar, don Crisanto Valenzuela y algunos otros hablaron también sobre lo mismo, e hicieron ver el poco favor que haría a Nariño una elección forzada y prematura; pero a pesar de esto insistió la chispería en su pretensión irregular, y la apoyó el presidente del colegio don Pedro Groot y su hermano. En consecuencia de esto, y de instar cada vez más la chispería, se vieron los vocales precisados a darles gusto eligiendo con unanimidad a dicho Nariño[349]"

Se daba por hecho la vinculación de la "chispería", especie de individuos encargados de la agitación y movilización de las masas populares, a la causa de Nariño. Las presiones de individuos como Sinforoso Mutis determinaron que incluso antes de acometer la tarea de revisar el texto constitucional, el colegio electoral de Cundinamarca eligiera a Nariño como presidente en propiedad, debido a la acción de tales chisperos. Destaca el nombre de Antonio Ricaurte, integrante de un poderoso clan originario de la provincia de Antioquia, que sin embargo se había establecido en Santa Fe y estaba emparentado con las más connotadas familias de la época, entre ellas, los Alvarez del Casal, la familia materna de Nariño, los París , e incluso la propia familia Baraya. Estos parentescos podrían obrar también como redes clientelares, pues un

[349]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 40. Nota de los editores del argos americano sobre la libertad de imprenta en Santafé y publicación de una carta que se refiere a la elección del presidente en el estado de Cundinamarca y a la presión de la "chispería" a favor de la elección de Nariño. Cartagena, 20 de enero de 1812.

examen a simple vista permitía ver el apoyo dispensado muchas veces por estas parentelas. La elección de Nariño no había sido inmaculada, ni respondía a la inspiración divina recibida por cada uno de los integrantes del colegio electoral. Obedecía a la movilización de diversos apoyos, incluso desde el mismo colegio. Los redactores del Argos estimaban deleznable que se haya complacido a las masas, agitadas por los chisperos, pero convendría señalar que por aquella época ningún acto político de estas características estaba impoluto o completamente libre de esta clase de intervenciones. Pues ¿No había sido el pueblo de Caracas el que había presionado para la convocatoria a Cabildo extraordinario, animado por agitadores como Cortes Madariaga, que posteriormente fue investido como delegado popular? ¿No había sido el pueblo de Santa Fe el que había encendido el motor de los cambios políticos en esa ciudad, motivado por la oratoria de personalidades como José Acevedo y Gómez y José María Carbonell? Era, por lo tanto, un motivo de expresión que había sido viable en el pasado, y parecía legitimarse de acuerdo al ius Gentium. Por otro lado, por aquella época, Manuel de Bernardo Álvarez del Casal, antiguo representante de Cundinamarca en el Congreso General, vio conveniente, con el beneplácito del presidente Nariño, publicar una serie de documentos que dejaban en claro las diversas razones que motivaron su negativa a firmar el acta de federación, así como un discurso en el cual daba explicaciones sobre su conducta. Se trataba prácticamente de un expediente de diversos documentos, la mayor parte de ellos comunicaciones entre Manuel de Bernardo y el presidente (provisional en aquel tiempo) Antonio Nariño, sobrino del primero. En la primera comunicación, fechada el día 26 de Noviembre de 1811 (un día antes de la sanción del acta de federación) Álvarez del Casal comunicaba al gobierno su reclamación sobre varios artículos, pues si bien admitía que podría ser necesario conformar la federación y declarar la independencia de cualquier ente externo, sin el consentimiento de los interesados el resultado de las diversas deliberaciones no podía ser entendido como un convenio aceptado, ni mucho menos tener fuerza de ley en su aplicación. Por lo tanto, la autoridad de lo allí acordado reside en el acuerdo de las partes, por lo cual Álvarez del Casal , representando exclusivamente los intereses de su provincia, se ve casi que obligado a proteger los intereses de dicha provincia, y por ello consulta al presidente sobre la conveniencia de otorgar su firma al acta, después de haberla considerado, y haberse convencido de la inconveniencia, para su provincia, de algunos artículos, ya sea , en palabras de Álvarez del Casal "porque he considerado perjuicio a nuestra provincia, oposición a otros de nuestra propia constitución, o porque necesita de alguna mayor declaratoria para evitar la ocasión de aquellos males, o el peligro de nuevas contienda[350].

[350] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 43. OBJECIONES A LA FIRMA DEL ACTA DE FEDERACION. Publicado en Santafé, 24 de febrero de 1812,

Considerando lo reportado por Manuel de Bernardo, Nariño, en comunicación dada el mismo día, resolvía indicar a Manuel de Bernardo "que vuestra señoría ilustrísima, entre tanto se abstendrá de poner su firma, mayormente cuando no se deja de traslucir que las provincias no dudarán suscribir a unos artículos que siendo en la mayor parte sólo gravosos a Cundinamarca, nada perjudican a las otras[351]". De esta manera, Nariño y Manuel de Bernardo Álvarez del Casal, sobrino y tío respectivamente, tomaban la determinación de no suscribir el Acta Federal. A continuación, en el expediente que fue publicado por Álvarez del Casal, se relacionaban cada uno de los artículos por el objetado y se señalaba la consabida objeción, con el objetivo de que juzgase el pueblo cundinamarqués acerca de la actuación de Álvarez del Casal, y su defensa de los intereses de Cundinamarca como representante de dicha provincia. Las objeciones de Manuel de Bernardo iniciaban en el artículo 2 del Acta de Federación. Indicaba el artículo en cuestión e incluía su objeción respecto a dicho artículo. El artículo segundo del acta era presentado por Manuel de Bernardo de la siguiente manera:

> Este artículo previene que sean admitidas y parte de esta confederación, todas las provincias que al tiempo de la revolución de la capital de Santafé en 20 de julio de 1810, eran reputadas y consideradas como tales, y que en continuación y en uso de derecho, reasumieron desde aquella época su gobierno y administración interior[352]

Respecto a dicho artículo, la objeción de Manuel de Bernardo ofrecía las siguientes líneas:

> "yo estoy firmemente persuadido de que disueltos los vínculos de nuestra subordinación, desconocidas justa y oportunamente las obligaciones de vasallaje para con aquellos cuerpos que arbitraria y viciosamente quisieron arrogarse y presentar toda la autoridad de la monarquía, recobrados los derechos de establecer un gobierno del agrado de los pueblos que componen el reino, es consiguiente y forzosa su libertad para elegirle y sancionarle; quedó libre al momento del reino; quedaron libres sus provincias, corregimientos y sus distritos; quedaron libres los pueblos, quedaron libres las familias, y quedaron libres todos los ciudadanos: ¿por qué pues solamente libres las que se han tenido o llamado cabezas de provincia, con derecho de sujetar a todo el resto de habitantes, y obligarle al gobierno que se erija y a la autoridad de los magistrados que se les nombren? Es preciso confesar que en la noche del 20 de julio quedó este reino, o bajo el sistema antiguo de su gobierno, o en la dependencia del que voluntariamente escogiesen, y adoptase la voluntad común legítimamente explorada y manifestada de los que lo habitan y componen; sin ella no puede

bajo el título "Manifiesto de los motivos que obligaron al representante de la provincia de Cundinamarca a su detención en firmar el acta de federación y sus pactos, con los señores diputados que se hallaban en esta ciudad, consultando previamente a su gobierno, y esperando por su medio el voto común de toda la provincia". Santa Fé, imprenta de Bruno Espinosa de los Monteros, febrero 24 de 1812.

[351] Ibíd.

[352] Ibíd.

> haber la conveniente organización ni establecimiento de nuevos gobiernos; ellos concurrieron al logro de su independencia, y ellos mismos deben concurrir al de su verdadera libertad en el gobierno en que la crean mejor asegurada[353]"

Se puede señalar que esta argumentación estaba en sintonía con la que ya se había observado al contestar Nariño el reclamo hecho por el representante de Tunja, Joaquín Camacho, acerca de la anexión de los lugares de Muzo y Chiquinquirá a Cundinamarca. Manuel de Bernardo recalca que son los pueblos, y en ultimas, los ciudadanos que componen los pueblos, los que reasumen la soberanía, no las provincias. La provincia era una división político-administrativa hasta cierto punto arbitraria, no tiene origen popular y su único propósito era ser útil a la administración española. Quienes quedaban libres eran los ciudadanos que antes estaban compelidos por el vínculo de vasallaje, por lo tanto, la provincia no podía ser sujeto de soberanía e incluso en los procesos juntistas de los años antecedentes quedaba claro que el soberano era el pueblo. De esa manera, lo pretendido en el acta iba no solo en contra del ius gentium, sino también rompía con el proceso antecedente. Así, las provincias, para Manuel de Bernardo, habían dejado de existir el 20 de julio de 1810 y el cuerpo político del virreinato debía reconstruirse desde su base: el ciudadano como sujeto político. El derecho de las cabezas de provincia a sujetar a los otros pueblos que habían compuesto una provincia no estaba sustentado y desde la hermenéutica jurídica para Manuel de Bernardo era claro que debía darse una suerte de proceso político en el cual, desde el ciudadano como base, se configurara todo un nuevo orden político, que no necesariamente debía ser un calco a la manera "republicana" del régimen español. Continuaba Manuel de Bernardo exponiendo sus objeciones, el siguiente artículo en ser objetado era el número 6, expuesto por Manuel de Bernardo de la siguiente forma:

> Las provincias unidas de la Nueva Granada (dice este artículo) se reconocen mutuamente como iguales, independientes y soberanas, garantizándose la integridad de sus territorios, su administración interior y una forma de gobierno republicana.[354]

La objeción de Manuel de Bernardo a este artículo entregaba las siguientes líneas:

> La garantía que en este artículo se promete parece deberse entender según el estado y territorio que en la actualidad conserva y mantiene cada provincia a voluntad de sus pueblos, sin que pueda el presente congreso de diputados, por sus respectivas juntas o gobiernos, extender el contenido de este artículo a la autoridad de subyugar los pueblos a sus antiguas cabeceras, ni de separar los que voluntariamente se han agregado a otros gobiernos por su propia utilidad y conveniencia; la provincia que intente esta violencia, no deberá ser oída ni

[353] Ibíd.
[354] Ibíd.

> auxiliada, y siempre deberá esperar al congreso formado por el censo de toda la población, en el que estará expedida la voz de todos los pueblos, y se explicará espontánea y libremente su voluntad, y en él será donde el número de legítimos sufragios haga ver la determinación que deba prevalecer, y la que el congreso deba tomar para la más cómoda, justa o equitativa demarcación. Las provincias, o por mejor decir, sus juntas y diputados, desde que cesaron las autoridades de los antiguos funcionarios, se han empeñado en sostener la integridad de aquellos territorios a su mando, se han opuesto a la separación de sus pueblos hasta llegar al extremo del uso de las armas, y de hostilizar como enemigos a sus hermanos, ¿cómo podrá el solo congreso de ellos mirar con la imparcialidad y con la indiferencia que exige la justicia la reclamación que hagan algunas cabezas de provincia por los pueblos que se les han separado, o por los que voluntariamente hayan querido por su mayor beneficio unirse a otros gobiernos[355]?

Si el congreso estaba compuesto por las mismas provincias que se empeñaban en conservarse en el mismo estado del tiempo de los españoles, ¿cómo podría el Congreso ser juez y parte cuando un pueblo, legitima y soberanamente, juzgase separarse de una provincia y agregarse a otra? El empeño de las provincias en sostener la integridad de sus territorios tal y como se habían constituido en la última etapa del gobierno español, aun a costa de las armas, impedía el derecho de libre determinación de los pueblos, y pretender que un cuerpo legislativo formado en base a dichas provincias discurriera acerca de la conveniencia o inconveniencia de los reclamos que sobre la pertenencia a dichas provincias elevasen los pueblos, era una incongruencia, y sólo podía ser una garantía del sometimiento de un pueblo determinado a una provincia determinada, sin importar el mandato de la voluntad de dichos pueblos. Ello viciaba aún más la pretensión de sostener la integridad de las provincias, pues dicha integridad no estaba basada en la expresión de la libre voluntad de los pueblos, sino que se trataba de una imposición de las cabecera de provincia, por lo cual, se configuraba un vínculo de sujeción ilegitimo, casi idéntico al vínculo que sujetara los pueblos a la dominación del monarca español. Esta postura podía parecer odiosa, debido a las múltiples solicitudes de pueblos que deseaban entrar a Cundinamarca: San Gil, Muzo y Chiquinquirá, e inclusive una provincia entera, la de Mariquita. Por ello Manuel de Bernardo agregaba las siguientes palabras:

> "No faltará quién a mi opinión quiera tiznarla con el feo borrón de ambiciosa, con cuyo vicio se ha intentado desacreditar a su nobilísima provincia, acarreándole así el odio de las demás que han creído o supuesto creer esta impostura, para deprimirla y solicitar sus ruinas; pero la

[355] Ibíd.

> Providencia divina siempre ha puesto límites a las facciones que intentan sembrar la discordia en los pueblos y dividir a los hermanos[356]"

Otro punto del acta que provocaba tensión entre el Congreso General y Cundinamarca era el relativo a la Casa de Moneda que se localizaba en Santa Fe. La exposición que hizo de ello Manuel de Bernardo manifestaba el interés económico que derivaba de la posibilidad de amonedar y que residía en el valor extrínseco que se agregaba al de la ley y peso del metal al amonedarlo[357]. Con esto Manuel de Bernardo comparaba una Casa de Moneda, como la de Santafé o la de Popayán, con una industria más, pues así como a una de esas "primeras materias" se le agrega un trabajo e inversión para convertirlo en una "mercadería", también a esa "primera materia" metálica se le agrega un trabajo e inversión al acuñarla y fabricar una "mercadería" que sería una moneda[358]. Al considerarla como cualquier otra industria, él sentaba la base para argumentar que la Casa de Moneda de Santafé era de propiedad exclusiva de la capital de Cundinamarca e incluso que "es una de las propiedades que adquirió con la de su libertad" [359]. Así, se puede decir que poseer una casa de moneda estaba relacionado con poseer la libertad; no solo implicaba el poder formar su propia casa de moneda, sino que también poder conservar la que ya se había formado y había traspasado del ámbito privado al público. Poseer una casa de moneda permitía a quien la poseyese recurrir a los beneficios de esa industria para sus "urgencias" y, en el caso de entrar Cundinamarca a la Unión que se estaba gestando, contribuir al sostenimiento pecuniario de la Unión general resultante acorde a las responsabilidades que se obligasen mutuamente las demás entidades políticas constitutivas de dicha unión[360].

Con esto presente, Manuel de Bernardo planteaba que Cundinamarca solo debía ceder de sus utilidades en semejante proporción a lo que cedería cada una de las otras entidades políticas que constituirían la Unión. Consecuentemente, las utilidades de la Casa de Moneda de Santafé no podían entrar en esas cesiones para un fondo ordinario del Congreso por ese motivo y porque, además, conllevaría un detrimento para Cundinamarca pues debilitaría el erario con el que había de sufragar sus gastos y necesidades; Manuel de Bernardo incluso afirmaba que esto era "dejarla del todo exhausta para sus propias indigencias y para su debida justa subsistencia; si las demás provincias aceptan igual gravamen, no dudará entonces Cundinamarca hacer igual sacrificio"[361].

[356] Ibíd.
[357] Ibíd.
[358] Ibíd.
[359] Ibíd.
[360] Ibíd.
[361] Ibíd.

Así, el asunto podía ser un llamado a un sentido de justicia, o de igualdad si se quiere, en que no concebía Manuel de Bernardo cómo podía exigírsele a Santafé un gravamen mayor que la de todas las demás entidades políticas de la Unión, en razón de algo que había adquirido como de su propiedad al momento de adquirir su Libertad. De algún modo, la única posibilidad para aceptar semejante gravamen para contribuir al Congreso General era que en consonancia las demás entidades políticas se gravasen. Se puede decir que Manuel de Bernardo tomaba la arenga de las provincias, que ya se mencionó, derivándola hasta sus últimas consecuencias, a fin que si tal iba a ser el precedente y sustrato de la conformación de la Unión entonces debía operar en que cada provincia debía contribuir al Congreso General y la Unión en una porción igual que las otras y no que una provincia se viese compelida a contribuir más que las otras, pues lo contrario equivaldría a someter a tal provincia a una servidumbre a favor de las demás provincias por ser obligada a sufragaren una medida mayor del erario y los gastos públicos. El asunto era definir la propiedad de la casa de la Moneda, y vislumbrar el impacto que tenía en los ingresos de la antigua provincia de Santa Fe, examinando si correspondía a una parte importante de sus rentas.

El sacrificio al que se hubiese visto sometida Cundinamarca de aceptar las condiciones del Congreso General no era la única traba que observaba Manuel de Bernardo para conformar esa Unión que pretendía el Congreso. Así como Santafé tenía una casa de moneda, Popayán poseía una propia y Manuel de Bernardo expresaba: “Mucho dudo de que Popayán convenga en este artículo, que tal vez será un obstáculo para que entre con este pacto en la confederación a que se convoca”[362]. Entonces, él observaba que para alcanzar un pacto de confederación que incluyese la provincia de Popayán, como una entidad política constitutiva de tal confederación, debían erradicarse tales intereses en el Congreso para que no fuese un impedimento en semejanza al efecto que estaba operando con Cundinamarca. Por la forma como Manuel de Bernardo abordó el asunto de las utilidades de la Casa de Moneda de Santafé se puede observar la importancia capital que conllevaba la libertad de amonedar, reseñando superficialmente cómo se habían constituido las casas de moneda y cómo operaba el monopolio de amonedar:

> Mucho dudo de que Popayán convenga en este artículo, que tal vez será un obstáculo para que entre con este pacto en la confederación a que se convoca; ambas casas fueron establecidas con caudal de los particulares que como dueños de ellas disfrutaron de las utilidades de la amonedación, y cuando fueron incorporadas a la corona, quedó pensionada su tesorería en las cantidades que se contribuyen a sus respectivas familias; si el público, como se dice, sufre el perjuicio del mayor valor de la moneda respecto de su metal, también

[362] Ibíd.

> tendrá derecho para reclamar estas pensiones como dimanadas del monopolio con que se rechaza también la singular utilidad de la acuñación; ella sería una notoria injusticia, y así lo sería también la que se haría a toda la provincia de Cundinamarca; y lo cierto es que si la amonedación es un verdadero monopolio, él está recibido en todas las naciones, aceptado por todas las gentes, y practicado sin contradicción; el monopolio deberá ser abolido, pero que este pretexto sea fundamento para privar a Santafé de sus utilidades, y no lo sea para aplicárselas al fondo ordinario del congreso, es una opinión demasiado rara y extravagante[363].

De tal manera, él señalaba la incoherencia que conllevaría sustraer ese monopolio de amonedar de Cundinamarca para conservarlo a favor del Congreso General. Nuevamente, su argumentación intentaba expresar la injusticia que desde su perspectiva representaba separar a Cundinamarca de su casa de moneda, bien sea retirándola de su propiedad, abolir su monopolio o gravando las utilidades que acuñar moneda le prestaba. Sustituir el monopolio que Cundinamarca gozaba sobre la amonedación por un monopolio del fondo ordinario del Congreso General significaba un detrimento para Cundinamarca y, como ya se señaló, comportaba una afrenta contra su Libertad y la imposición de una nueva servidumbre a quienes ya eran libres; tal vez por esto señalaba que era "una opinión demasiado rara y extravagante".

Estas tensiones que obstruían la anexión de Cundinamarca a la unión, como ya se mostró, correspondía a una diferencia de intereses entre el Congreso y Cundinamarca. Por su parte, el Congreso pretendía gravar a Cundinamarca con una serie de condiciones a la vez que intentaba suscitar su agregación a la unión. Por parte de Cundinamarca, había un interés constitucional por conformar una unión de las provincias que antes integraron el "Virreinato de Santafé" e incluso de toda la Tierra Firme (lo que podría sugerir una unión contando con las provincias que habían integrado la Capitanía General de Venezuela y la Real Audiencia de Quito), pero sin por ello ceder su soberanía ilimitadamente y someterse ciegamente a los designios de tal asociación[364]. Así como la Casa de Moneda de Santafé generaba tensiones por lesionar los intereses cundinamarqueses en favor de la Unión, desde la perspectiva de Manuel de Bernardo las condiciones del Congreso General contravenía disposiciones constitucionales, en especial del Título I de la Constitución de Cundinamarca y en particular sus artículos 15, 20 y 21, que desde la postura de Cundinamarca debían primar[365]. Para él, el Congreso debía contar en su Acta de

[363] Ibíd.
[364] VARIOS AUTORES. Constitución de Cundinamarca. Su capital Santafé de Bogotá. Santafé: Imprenta patriótica de d. Nicolás Calvo y Quixano, 1811.
[365] Óp. cit. Artículo 35

Federación con el precedente que era la Constitución de Cundinamarca y las condiciones que la misma disponía como base para la realización de una supuesta unión de provincias y soberanías.

Por ello, Manuel de Bernardo manifestaba que "los dos artículos 20 y 21 citados de nuestra constitución, aunque dimiten a favor del congreso los derechos y prerrogativas de su soberanía que tengan íntima relación con la totalidad de las provincias, pero se reserva en particular el de negociar o tratar con las otras provincias, o con otros estados; el 21 advierte que la dimisión hecha en favor del congreso debe entenderse sin perjuicio de lo constituido en todo el título I, cuyas decisiones deberán ser respetadas por el mismo congreso como bases fundamentales de nuestra asociación civil. El contexto de unos y otros artículos"[366]. Esto quiere decir que, desde la postura que sostenía Manuel de Bernardo, debía primar la soberanía de las entidades políticas asociadas en esa Unión antes que lo que se acordase en tal Unión, de modo que toda disposición del Congreso debía ajustarse a lo que determinasen las diferentes normas que habían constituido a los integrantes soberanos (como la Constitución de Cundinamarca que la constituía como un Estado) so pena de en caso contrario replantearse pertenecer a esa Unión. Con base en esto, él sustentaba su conclusión: la disparidad entre el acta de federación y la Constitución de Cundinamarca, obstrucción que impedía la entrada de tal Estado a la Unión mientras su acta de federación no respetase la Soberanía del Estado de Cundinamarca al tomar entre sus bases lo que dictaba tal Constitución.

Paralelo a ello, se desarrollaban las reuniones del Colegio Electoral revisor de Cundinamarca, cuyas deliberaciones proponían corregir los posibles errores presentes en la carta política que había sido redactada y aprobada. En "La Bagatela", Nariño incluía una serie de cuestiones que a su juicio debían ser tratadas por el colegio electoral de la provincia, planteando toda una agenda para las discusiones de este cuerpo legislativo. Tales cuestiones eran las siguientes

> Se debe, ó no continuar reconociendo por Rey de Cundinamarca á Fernando VII. Estando preso en Francia, y con quasi ninguna probabilidad m de venir á reynar entre nosotros en clase de tal¿Sera compatible el reconocimiento de Fernando VII. Con la declaración de independencia?Convendrá ya dar este paso, vistos los resultados que ha tenido en Caracas, y sin tener relaciones con ninguna Nación de Europa? Se podrá demorar después de haberlo dado Cartagena[367]

Parece ser que Nariño deseaba influir de alguna manera en la revisión del texto constitucional, y proponía al colegio electoral fijar una postura constitucional en las materias que estaba planteado, es decir, quería que las cuestiones de esta lista fueran debatidas con el fin de que el texto

[366] Ibíd.
[367] NARIÑO, Antonio. La Bagatela. Santa fe, 5 de enero de 1812

constitucional diera alguna luz al respecto de ello. La primera cuestión de la que Nariño consideraba que debía discutirse era si se debía continuar reconociendo a Fernando VII. Teniendo en cuenta que este reconocimiento podría ser compatible con la declaración de independencia: ya Nariño advertía la fragilidad del orden legal y político emanado de las primeras actas de las juntas formadas en base a los cabildos municipales, pues realmente allí habitaban más que nada soluciones de compromiso, provisionales y de dudosa legitimidad y compatibilidad. La imposibilidad manifiesta de convertir la formula declarada al inicio de la constitución en un género de gobierno practico era lo que al parecer sugería Nariño debía definir el Colegio electoral, transformado en colegio revisor en función de su labor. También discurría acerca de la conveniencia de dar aquel paso, preocupado de que ya en algunos lugares del antiguo virreinato se había dado ese paso, señalando el ejemplo de Caracas, lugar donde ya se había declarado esta independencia absoluta (5 de julio de 1811). En Caracas, como se sabía, esta declaración había originado el desembarco de Domingo de Monteverde y tropas acantonadas en Puerto Rico, contando con la cooperación de la ciudad de Coro, opuesta a la independencia absoluta. Esta clase de declaración realmente parecía hacer que el conflicto se recrudeciera. Además, polarizaba la opinión política, convocando a una guerra cuando las antiguas provincias aún no se hallaban listas para enfrentar un conflicto. Se trataba de juzgar no si la medida era buena o mala, sino de si era conveniente para la conservación de la libertad. Posteriormente, pasaba a tratar puntos acerca del gobierno de Cundinamarca, y en especial, del poder Executivo, que encabezaba:

> Convendrá ligar las manos al Poder Executivo en medio de las peligros que nos rodean por temor de que abuse de la autoridad que se le confía; o será mejor dexarlo obrar, y cargarlo de responsabilidad, oponiéndole otros medios de contención?
>
> Deberá este proponer leyes al Cuerpo Legislativo sobre aumento del Tesoro, y organización de 1a fuerza~ armada, como que es responsable de la seguridad y tiene conocimiento de su manejo y atraso; o se le deberá sujetar a que reciba las leyes que se le den aunque estas contraríen los medios de seguridad y responsabilidad de que se le carga?
>
> j ¿No sería más conveniente dexar al Executivo la facultad de proponer, y al Legislativo la de negar, quando conociera que la propuesta iba errada o con algún siniestro designio[368]?

Proponía un ejecutivo fuerte, sin ataduras, preparado para hacer frente a circunstancias complejas, eso sí, haciéndolos responder por sus actos. El Legislativo sería una especie de censor, que vetaría las actuaciones del Ejecutivo, pero el ejecutivo se reservaría la proposición de leyes, políticas y actuaciones que el Legislativo como censor podía aprobar o negar luego de

[368] Nariño, la bagatela, núm. 28, 5 de enero de 1812.

tal proposición. El Ejecutivo planteado por Nariño contenía una potencia absoluta para actuar pero no conllevaba una actuación absoluta, pues su actuación se veía constreñida por una potencia relativa del Legislativo para limitarlo. Esta potencia relativa del Legislativo para censurar la actuación del Ejecutivo no debía surgir de su arbitrio, sino que operaba en base a la realidad y a los valores con que la sociedad determinaba en esa realidad lo correcto, lo errado, lo justo, lo injusto, lo conveniente, lo inconveniente, etc. Para Nariño, había unos requerimientos urgentes qua los que no se les debían poner trabas, pero la sanción del legislativo minaría esa posible autoridad absoluta, pues el legislativo era la representación nacional, la encarnación de las voluntades de todos los ciudadanos.

Desde la Bagatela, en el número 30 que circuló el día 19 de enero de 1812, Nariño empezaba a promover una acción militar contra el Socorro, exponiendo las diversas opiniones encontradas en torno a esta idea. Por un lado, subrayaba que no faltaba quien decía que "es un paso impolítico, que humará a las otras Provincias: otros que ya Santafé se quitó la máscara y descubrió su ambición y espíritu de conquista[369]". Los críticos de aquella intervención señalaban los traumatismos que traería a la posible unión provincial, por lo cual, si bien podía ser legal o legitimo (según el ius Gentium y la filosofía jurídica defendida por Nariño y Manuel de Bernardo), no resultaba conveniente, es decir, político. Por otro lado, esta conducta podía convertir Santa Fe (o Cundinamarca) en una especie de provincia indeseable, tachada de ambiciosa, expansionista y despótica, y posiblemente la condenaría al ostracismo por parte de las otras provincias, que no tolerarían esa conducta.

.El ataque de Plata al territorio de Vélez y San Gil era entendido como un acto de conquista, es decir, una hueste que penetraba a imponer arbitrariamente un género de gobierno en un territorio. En dado caso de que Vélez y San Gil pudieran superar ese trance, la suerte que les aguardaba era la de ser conquistados igualmente por los poderes realistas, como por ejemplo, el de Santa Marta. Ampliaba el descredito para la figura de Plata, decía que sólo lo motivaba su ambición personal y que no dudaría en acudir a Santa Marta, para salvarse en caso de una invasión realista proveniente de dicha ciudad. Nariño a su vez sentenciaba: "Dicen los enemigos de Cundinamarca y de la libertad que se debe economizar la sangre de nuestros hermanos, y que no se debe derramar una gota. Es verdad que no se debe derramar una sola gota sin necesidad; pero no es prudencia economizar la sangría si se ha de morir el enfermo[370]". Nariño entonces sostenía que había que anteponer el bien general, el bien de la totalidad del extinto virreinato, a los interese particulares de una provincia, que por mantener intacta la provincia de Socorro y evitar el

[369] Nariño, la bagatela, num 30, enero 19 de 1812
[370] Ibíd.

derramamiento de sangre, no se debían tolerar atropellos contra los pueblos que habían recuperado su libertad, se debía castigar y extirpar este mal antes de que terminase por consumir todo el cuerpo político que se aspiraba a refundar. Asi, una guerra, si bien podía ser aborrecible, debía llevarse a cabo si era necesario para la conservación de la libertad y la salud pública del antiguo virreinato. Nariño ponía a Cundinamarca como el "Juez" en la cuestión, pues era convocada por una de las partes para intervenir y usar la fuerza a fin de subsanar la disputa. Recalcaba que era imposible permanecer impasible ante la flagrante tiranía de Plata, e invocaba por enésima vez el ius Gentium para sustentar que no sería Cundinamarca quien se opondría a la voluntad legítima de los pueblos[371]. No dudaba en cerrar esa "Bagatela" con duras críticas al Colegio Electoral de Cundinamarca, acusándole de perder el tiempo estudiando los planos para un Palacio que pensaba erigir, que contendría a la Legislatura[372]. Sobre dicho tema, Isidro Vanegas[373], en su análisis sobre el constitucionalismo cundinamarqués, dejó escrito que finalmente el Colegio electoral revisor se atuvo al paso dado por Caracas y Cartagena, y declaró la independencia absoluta, lo cual al parecer fue juzgado como prematuro por Nariño, debido quizás al recrudecimiento del conflicto: la imagen de lo que acontecía en Caracas, traída a colación en la Bagatela, parecía sugerir ello.

Poco tiempo después, Nariño presenta su renuncia al empleo de presidente de Cundinamarca. Sentía Nariño cierta desconfianza por parte del Colegio, pues este no atendía sus solicitudes de proceder de manera enérgica en dos materias urgentes: la recomposición del antiguo virreinato, apoyando a aquellos pueblos que se quisieran unir a Cundinamarca, y la extensión de las facultades del presidente, para poder acometer no solo a la tarea de conservar la libertad de Cundinamarca, sino promover la unión de todo el virreinato bajo una nueva unidad política, cuya base fundamental era la adhesión popular al gobierno de Cundinamarca. El Colegio electoral, en cabeza de Pedro Groot, dictaminó la no aceptación de la renuncia el día 27 de febrero, dedicando a Nariño las siguientes palabras:

> "El colegio confía y ha confiado siempre en el desinterés, celo y prudencia y actividad de vuestra excelencia, y está seguro de que jamás tendrá que arrepentirse de haber puesto los ojos en vuestra excelencia para jefe del Estado, y de que sus generosos esfuerzos sostendrán la libertad americana y no permitirán que sucumba a los que los tiranos hacen por reconquistarla, quedando estos últimos burlados y vencidas sus ambiciones miras, por las enérgicas providencias del gobierno cundinamarqués. Persuadido de estas verdades, este

[371] Ibíd.
[372] Ibíd.
[373]VANEGAS, Isidro. La constitución de Cundinamarca, Historia Constitucional, n. 12, 2011. http://www.historiaconstitucional.com, págs. 257-279. Pag 259

> serenísimo cuerpo devuelve a vuestra excelencia su renuncia, para que en los peligrosos momentos en que nos hallamos pueda obrar con todo el lleno de sus facultades y dar al suelo americano el último testimonio del amor que le profesa y del deseo que lo anima de conservar libres a sus ilustres hijos. Lo que a nombre de su alteza serenísima, e incluyendo la representación que con fecha 27 del repetido febrero le dirigió vuestra excelencia pongo en su noticia para su inteligencia y gobierno[374]".

De este modo, el Colegio se renovaba su confianza, resaltaba su lugar de héroe y enumeraba las virtudes que, a su juicio, convertían a Nariño en el más idóneo para ocupar la presidencia de Cundinamarca, declarando que Nariño habría de sostener la libertad americana, derrotando a los tiranos debido a las "enérgicas providencias" tomadas por el gobierno que encabezaba. Nuevamente Nariño es considerado un garante de la libertad, destacándose su energía en la conducción del Estado, esto es, su proceder firme, oportuno y celero. Hablada de que Nariño "amaba" el suelo americano, nuevamente recurre a una vinculación sentimental, patética, para indicar que el proceder de Nariño se basaba en los más nobles sentimientos, en la afección sentimental que tenía por el suelo americano, que lo llevaba a comprometerse con conservar en libertad ese suelo, lo cual era su deseo, es decir, su querer: se trataba de la práctica de un vínculo sentimental que por sí solo exigía al individuo (en este caso Nariño) acometer a la tarea de conservar la libertad. De esa manera, el colegio no dudaba en decirle Nariño que obraba "con el lleno de sus facultades", ratificando su lugar de héroe de la conservación de la libertad, y confiando en que únicamente la agenda política de Nariño, expresada en la Bagatela y en los diversos mensajes de público conocimiento dirigidos a diferentes personalidades, era la que podía preservar no sólo a Cundinamarca, sino quizás al antiguo virreinato entero, en posesión de su libertad y en ejercicio de esta. Esa suerte de requerimiento urgente era una responsabilidad asumida por Nariño, porque los sentimientos de este último así se lo exigían. El amor al suelo americano movía naturalmente a Nariño a propender a la conservación de dicho suelo.

Entre tanto, se tenían las primeras noticias de la expedición destinada a auxiliar a San Gil, Velez, Charalá y demás lugares que se habían adherido a Cundinamarca, tal y como lo había solicitado el apoderado de San Gil, el cura Otero. El día 21 de enero la expedición, comandada por Joaquín Ricaurte y Torrijos, se encontraba en Chiquinquirá. Estas noticias se comunicaban al público por medio del "Boletín de noticias del día", que obraba como una especie de suplemento a la "Gazeta ministerial de Cundinamarca", cuyo fin era poner en conocimiento del pueblo las principales

[374] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 47. El colegio electoral y la renuncia de Nariño sobre su renuncia a la presidencia. Posición del colegio electoral. 5 de marzo de 1812

noticias recibidas, en especial aquellas que tenían que ver con la guerra. El boletín del día 23 de enero[375] recogía noticias de dos días atrás, ese día, el 21, una columna de la división mandada por Ricaurte se había enfrentado a una partida de milicianos socorranos, dando Ricaurte parte al gobierno de la situación, en lo que había sido un repliegue de los socorranos. Días después, y ante el inicio de las hostilidades, los jefes militares de Socorro, Januario José de Arenas y Vicente José Uribe, quienes apelan a la fraternidad, y no a las armas para solucionar con el conflicto , advirtiendo eso sí su voluntad de conservar intacta la integridad de la provincia. Lorenzo Plata[376], presidente del Socorro, consideraba criminal la acción por la cual la vanguardia cundinamarquesa, al mando de Ignacio Salcedo, había desalojado a los socorranos de sus posiciones defensivas, destacando que Cundinamarca no había meditado si quiera una declaración de guerra. Ello quedó consignado en el "Boletín de noticias del día", debido al parte que desde el Puente Real (actual municipio de Puente Nacional, ubicado en la actual república de Colombia) emitió el "comandante del Ejército del Norte", Joaquín Ricaurte. Allí iba incluida esta declaración de Lorenzo Plata, junto con impresiones acerca del desarrollo de las operaciones, y sobre todo, su percepción en las zonas ocupadas.

La ciudad de Vélez, al recibir a las tropas venidas desde el Puente Real, remitía las siguientes palabras a su presidente, Antonio Nariño, con fecha de 13 de febrero de 1812, y publicadas el 18 de ese mes en el "Boletín de Noticias del día": "Las precisas asistencias en recibir la Expedición auxiliatoria que la innata piedad de V.E. se dignó franquearnos y el atender proporcionarle todos los auxilios que se nos han 'pedido, y han sido necesarios, ha distraído á este Cuerpo, para que anticipadamente no haya tributado a v. E. las más rendidas gracias por haberse dignado en franqueamos liberalmente el tan oportuno como copioso auxilio, con que se redimió este Cantón de las agresiones que ya estábamos sufriendo con las tiranías del ex presidente Plata[377]". La medida tomada por Nariño es calificada de "liberal", pues está destinada a liberar al pueblo de Vélez de la tiranía de Plata. Un amigo sensible de la libertad debía volar al auxilio de cualesquier pueblo que se hallase oprimido, siempre y cuando tal pueblo pidiera su auxilio, y no sería ningún límite provincial (provincias que, de hecho, ya no existían) el que detendría este acto de filantropía. Según la interpretación desarrollada por Manuel de Bernardo Alvarez del Casal y Antonio Nariño, ya no existían provincias, únicamente pueblos, y el que impidiera la libre agregación de estos a cualesquier entidad incurría en una tiranía. Por lo tanto, ni siquiera operaban los límites del periodo de los españoles: el territorio de

[375] VARIOS AUTORES (Atribuido a M. Montalvo, A. Nariño, M. Gómez) Boletín de noticias del día, número 1, enero 23 de 1812.
[376] Boletín de noticias del día, número 4, febrero 1 de 1812
[377] Boletín de noticias del día, número 7, 18 de febrero de 1812

Cundinamarca era allí donde los pueblos se sumasen a dicho estado. Se trata de las consecuencias de la libertad política: los pueblos ahora ostentaban esa prerrogativa. Como señalan Villamizar y Calderón, el calificativo de liberal dado por Vélez a las actuaciones de Nariño contrastaba con el uso de dicho calificativo propuesto desde el Congreso General, que había lanzado, por el acta del 27 de noviembre de 1811, las Provincias Unidas de la Nueva Granada. El gobierno de la segunda de las soberanías mencionadas se adjudicó el título de "liberal", debido a su gobierno federal, y reservó el de despótico para el gobierno de Nariño[378]. Ante el hecho consumado de la ocupación de Vélez, el presidente de Socorro, Lorenzo Plata, decidió permitir que las tropas de Cundinamarca atravesaran el territorio que aún se hallaba bajo su control[379], a fin de que ocuparan Charalá, San Gil y demás sitios que habían declarado su adhesión a Cundinamarca, con el propósito de evitar "la indisposición de los pueblos" Esta comunicación, fechada en febrero 18, fue recibida por Ricaurte el 19 y publicada en el Boletín de Noticias del día el 25. El puente de Oiba, que definía la frontera entre Vélez (parte de Cundinamarca) y Socorro, fue franqueado el día 22 de febrero por la mañana, pese a las reticencias del cabildo de Vélez, que escribía preocupado porque el mismo día señalado para el paso del ejercito de Cundinamarca, continuaba la tropa socorrana en aquel puente. No obstante, a escasas horas de dicho paso, los socorranos se retiraron hacia su campamento, sin que se cometiera la mayor hostilidad, tal y como lo señaló Ricaurte en el parte que fue publicado en el "Boletín de Noticias del día[380]".

La campaña de la división del norte, al mando de Joaquín Ricaurte, concluyó con la capitulación definitiva de Socorro, y la incorporación de todo el territorio provincial a Cundinamarca. La imposibilidad de resistir eficazmente el influjo de los cundinamarqueses, que se presentaron como libertadores, ocasionó que el día 3 de marzo finalmente Lorenzo Plata conviniera los términos de la capitulación pactada entre él y Ricaurte, por medio de varios oficios que habían intercambiado en los días precedentes[381]. Instalado en Charalá, Ricaurte insistió en la necesidad de incorporar todo el territorio provincial a la jurisdicción de Cundinamarca, actuación que quedó sancionada con la rendición de Plata, y la entrega de todas las armas que se hallaban en el Socorro. Pese a que al parecer en la capitulación se contemplaba respetar la figura de Plata, quizás como subpresidente del cantón, Ricaurte solicitó que se enviara un letrado de confianza

[378]CALDERON, M. Teresa y VILLAMIZAR, Carlos "El sistema adoptado en la Nueva Granada»: «liberal» como concepto Durante la consolidación Del orden republicano 1808-1850)". FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, JAVIER (coord.). La Aurora de la Libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano. Madrid: Marcial Pons Ediciones de Historia, 2012. P 191

[379] Boletín de Noticias del día, núm. 10, 15 de febrero de 1812.

[380] Boletín de Noticias del Día, núm. 12, febrero 28 de 1812

[381] Boletín de Noticias del día, número 14, 18 de marzo de 1812.

desde Santa Fé, y se vió obligado a reducir a prisión a Lorenzo Plata, por considerarlo un peligro para la seguridad del cantón y del estado de Cundinamarca, además de señalarlo como un tirano, enemigo de la libertad. La siguiente incorporación territorial de Cundinamarca fue la Villa de Leyva. En esta ocasión, un cuerpo militar, mandado por Baraya, y que tenía supuestamente como fin último los valles de Cúcuta y Pamplona, hace una parada "forzosa", según Baraya, en la Villa de Leyva, y estando dicho cuerpo de ejército en dicha villa, se recibe la noticia de la determinación "espontanea" de los pueblos: la Villa de Leyva ahora haría parte de Cundinamarca. En el oficio remitido al poder ejecutivo de Cundinamarca, publicado en el Boletín de Noticias del Día[382], Baraya afirmaba estar presto a defender con "la fuerza de mi mando" esta nueva parte constitutiva de la provincia. En la contestación al cabildo de la Villa, que por oficio del día 18 de marzo manifestara su deseo de incluirse en Cundinamarca, Baraya afirmaba

> "Por el oficio de Vmds de ayer se dexa ver que el Pueblo del Partido de Leyva siempre zeloso y amante de su libertad, trata ahora de ratificar la solemne incorporación que en el mes de Junio hizo al Estado de Cundinamarca jurando franca y libremente su Constitución. Yo jamás dudé que Leyva, lexos de la opresión y del terror, ratificase aquella solemnísima incorporación, a que se halla ligado por el más firme juramento, que ninguno ha podido ni debido relaxar[383]"

El pueblo de la villa de Leyva era declarado como "amante de la libertad", lo cual indica en este contexto que es un pueblo que ama ejercer sus derechos, de una manera soberana y voluntaria, indicando por sí mismo la senda a seguir, sin la influencia de un actor externo, pues tal actor inmediatamente sería motejado como despótico. En este caso, no hay intervención externa, pues previamente, antes de entrar las tropas, la villa había expresado su voluntad de pertenecer a Cundinamarca, incorporación que databa incluso del mes de junio, en el cual, por alguna razón (Cundinamarca aún se hallaba bajo la administración de Jorge Tadeo Lozano) no se había formalizado esta adhesión. El juramento, que partía de la libre voluntad de los pueblos, era inquebrantable y solemnizaba un pacto entre los ciudadanos y su legítimo gobierno. Por otra parte, Baraya atinaba a añadir lo siguiente:

> "si ese Partido, libre y francamente, sin que proceda sugestión o engaño alguno, quiere de nuevo formar un solo Departamento con El Estado de Cundinamarca, baxo las mismas liberales leyes con que son gobernados aquellos ciudadanos ; yo ofrezco en nombre de mi Gobierno la protección a ese Pueblo, y el sostenimiento de sus derechos que han expresado voluntariamente, y para ello debe contar con la fuerza armada que tengo a mis órdenes, y con cuanta más necesiten y pidan al Supremo Gobierno de Cundinamarca[384]"

[382] Boletín de Noticias del día, número 16, 28 de marzo de 1812
[383] Ibíd.
[384] Ibíd.

Tácitamente, Baraya nuevamente invocaba el ius Gentium, pues apelaba a la realización de la libre voluntad de los pueblos para caracterizar el proceso político de la adhesión de la villa de Leyva al Estado de Cundinamarca. El Gobierno asumía la conservación de la libertad de los habitantes de la Villa de Leyva, pues extendía el imperio de sus leyes liberales, proveyéndole estabilidad interna y felicidad, además de la defensa de cualquier amenaza exterior, pues este doble motivo era lo que había motivado a la villa a acudir a Cundinamarca: la conservación de su libertad, que proveían Cundinamarca y su fuerza armada. Las motivaciones de esta unión iban más allá de las que declaraba Baraya, pues en un oficio remitido al presidente de Cundinamarca, es decir, Antonio Nariño, el cabildo de la Villa de Leyva se ocupaba de explicitar los motivos que le llevaron a separarse de la antigua provincia. Según el cabildo de la villa de Leyva:

> La Villa de Leiva y pueblos de su comprensión hacen presente a vuestra excelencia desde el instante mismo en que este reino sacudió el yugo intolerable de la España y se declaró libre e independiente de aquel gobierno, acordó en que no se separaría de Tunja, ni haría la menor novedad respecto de ella, siempre que esta provincia no la hiciese respecto de Santafé y se mantuviese sujeta a su gobierno con el objeto de no separamos jamás de nuestra antigua capital, y temerosos desde entonces de que esta transformación política podía desunir las provincias ente sí y cada una de ellas se querría declarar soberana, libre e independiente, como en efecto sucedió; con esta única y expresa condición nombramos nuestro representante para Tunja; pero con el tiempo vinimos a conocer que Tunja no sólo no estaba unida a ese gobierno, pero ni aun se podía unir, según se explicó el presidente de aquella junta doctor don Juan Agustín de la Rocha. Con este motivo hicimos presente a Tunja, que esta villa y sus pueblos tampoco pertenecían a aquella provincia mediante no haberse verificado ni poderse verificar la condición con que nos sujetamos a su gobierno, que en este supuesto nuestra voluntad era la de separarnos para siempre de la provincia de Tunja y agregarnos a la de Santafé[385].

En la génesis acuñada por el cabildo de la Villa de Leyva, desde tiempo atrás el compromiso que contrajo Tunja con los habitantes de dicha villa era permanecer en unión con ella siempre y cuando dicha capital provincial permaneciese unida a Santa Fe y se mantuviese sujeta a su gobierno. Pues el temor era algo así como un exceso de libertad, y que las provincias abusaran de su soberanía, rompiendo con la posibilidad de la reconstitución del antiguo virreinato. El estado de descomposición de este antiguo virreinato, en diversas soberanías provinciales, espantaba a los habitantes de la villa de Leyva, según este relato. Era para luchar en contra de tal descomposición que se proponían sumarse a Cundinamarca, procedimiento que fue consumado

[385] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 51, oficio de Villa de Leiva al presidente de Cundinamarca.

al acercarse la tropa de Baraya, pues claramente sólo contando con esta fuerza armada, la Villa de Leyva estaba en condiciones de oponerse a Tunja. El papel del gobierno de Tunja es el de cómplice en la desintegración del reino, debido a su negativa a unirse al gobierno de Cundinamarca. Se toma según el acta de Villa de Leyva, por natural la unión con la antigua cabecera virreinal, tales son los deseos de la representación de la Villa, por lo cual la adhesión se consuma. Pocos días después de que se consumara esta adhesión, el día 12 de abril se levantó un acta en Neiva, capital de la provincia de igual nombre, que sancionó la adhesión de dicha provincia al Estado de Cundinamarca[386]. Allí, Don Bricio Tovar, quien hablaba por parte del pueblo pues se hallaba arrestado el personero, fue admitido en la reunión del cabildo. Los presentes en la reunión se enfrascaron en un debate, impidiendo el uso de la palabra al Brigadier Don José Díaz. El presidente de Neiva tuvo que acallar estas voces, y tras preguntar uno por uno a los presentes, resultó que salió victorioso el partido de la adhesión a Cundinamarca. El pueblo solicitó la liberación de su personero, mantenido en la cárcel por pedido de algunos adversos a la adhesión de Cundinamarca, que con esta medida buscaban controlar la expresión del pueblo, sin embargo al finalizar la jornada quedó asentada firmemente la voluntad del pueblo y de la mayor parte de sus representantes, considerándose que por este acto Neiva se hallaba unida a Cundinamarca. Las adhesiones motivaron una fuerte reacción por parte del Congreso General, que sesionaba en la villa de Ibagué. La comunicación iniciaba respondiendo a presuntas acusaciones por parte de Nariño, establecidas en cartas anteriores, pues afirmaba Nariño que el Congreso General pretendía que Cundinamarca le diese cuenta de todos sus actos, cuando según los diputados del Congreso General, los móviles de estos últimos no eran otros que persuadir a Nariño de que cesara su actitud hostil contra otras provincias, lo que era un claro ejercicio del derecho de conquista. Decían que

> La admisión de Garzón, la de la villa de la Purificación, son una violencia contra la integridad del territorio y la independencia de la provincia de Neiva reconocida por todas las demás y garantizada ya por muchas de ellas en los pactos de federación. Lo es mucho más la inaudita perfidia con que las tropas que a pretexto de defensa del reino han salido de Santafé en 8 de marzo, han ido a invadir, ocupar y desorganizar la provincia de Tunja, en donde hoy cometen los más criminales excesos. A su tránsito y conforme a expresas instrucciones que han llevado de vuestra excelencia según lo ha manifestado oficial y públicamente su comandante ante el gobierno y senado de Tunja, han autorizado la rebelión y el perjurio de los facciosos de la Villa

[386] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 55. Oficio del cabildo de Neiva al presidente de Cundinamarca. relato sobre la discusión en relación con la adhesión a Cundinamarca. consulta a la población. Liberación del síndico personero. Neiva, 12 de abril de 1812.

de Leiva y Sogamoso, con tal que promuevan la agregación a Santafé, que sostienen con las armas [387].

El congreso denunciaba las anexiones realizadas por Cundinamarca, aduciendo que estas se habían hecho por la fuerza de las armas, y al amparo de grupos de facciosos que promovían la unión a "Santa Fe". Se promovía descaradamente la disolución de las provincias, atacándose de esta forma los sagrados derechos provinciales, limitando a las demás provincias en su libertad y soberanía, pues debían soportar la invasión y por consecuencia la tiranía de Cundinamarca. Con gran escándalo se veía la más reciente anexión, la de la Villa de Leiva, se denunciaba un plan para desorganizar la provincia de Tunja, anexionando también Sogamoso. Estos planes según decía el Congreso habían sido revelados por el comandante de la expedición que supuestamente estaba destinada a los valles de Cúcuta, Antonio Baraya, y que parecía revelar así una misión encomendada secretamente a la división: la ocupación militar y anexión total de la provincia de Tunja a Cundinamarca, destino ya experimentado por Mariquita, Socorro y Neiva. Se trataría entonces de una delación, de una traición en el seno de las filas del ejército, que tras la mascarada de defender al "reino" estaría haciendo la labor de ocupar militarmente las provincias, y reducirlas por las armas. No obstante, los diputados sentenciaban que "aun cuando dichos planes llegasen a realizarse momentáneamente y por las artes de la seducción y del engaño, auxiliadas de las armas, pues nunca puede ser de otro modo; tarde o temprano las mismas provincias reclamarán sus derechos y vuestra excelencia no habrá hecho otra cosa que acumular todo su odio contra Santafé, a quien vendrá a ser funesto[388]". Criticaba la necesidad que tenían todos los lugares anexados a Santa Fe de sustentar tal unión en las armas de dicha provincia, transformada en el estado de Cundinamarca, siendo finalmente dicha fuerza armada la única responsable de que se sostuviese la adhesión, pero solo por n tiempo, pues tarde o temprano esos pueblos reclamarían los derechos de los cuales Santafé los ha privado, subrayando así el ejercicio de una tiranía por parte de Santafé. Insistía en la argumentación que esgrimiera con motivo de los primeros escarceos con el gobierno de Nariño:

> Las demás provincias que han vindicado sus derechos sobre pueblos disidentes han tenido justísima razón para ello, pues eran partes de un todo que no han podido separarse, y han debido recibir la ley de las demás. Pero Santafé no ha tenido derecho alguno a provincias tan libres e independientes como ella, reconocidas siempre por tales en el antiguo

[387] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 56. Oficio de representantes al congreso dirigido al presidente de Cundinamarca. Contra la admisión de Garzón y purificación al estado de Cundinamarca. Sobre el término de "provincia legal". Contestación de Nariño. Ibagué, 13 de abril de 1812.
[388] Ibíd.

> gobierno, llamadas como tales a los actos más positivos de independencia cual fue el nombramiento de representantes para la suprema junta central, y que reasumieron de hecho y de derecho su soberanía desde el 20 de julio en que desaparecieron las únicas autoridades superiores y generales que reconocían sobre sí, y en cuyo lugar, sin duda ninguna, tendrá el orgullo de quererse subrogar, para oprimir sus hermanas y continuar bajo de distinto nombre la opresión española, el gobierno militar y despótico de los virreyes y tal vez la figurada real autoridad de un nuevo Fernando VII que quiera aparecerse ahora en América[389].

Se reafirmaban las interpretaciones divergentes surgidas a partir de la vacatio regis y el ejercicio de la soberanía por parte de los vasallos del monarca ausente: en este caso, se insiste en que el sujeto de la soberanía , si bien es el pueblo, debía ser el pueblo de una provincia reconocida como tal, no un pueblo genérico, a su vez dicha provincia debía funcionar como un todo que no podía separarse, pues estas provincias eran el fundamento orgánico para la reconstitución del antiguo virreinato. Provincia y reino eran de naturaleza distinta, la provincia se basaba en el derecho de conquista, en la firma de capitulaciones, la fundación de ciudades y actividades propias del conquistador , el reino era, hasta cierto punto, una artificiosa reunión de tales provincias, patrocinada por la Corona, que establecía una autoridad superior para dicho Reino. Desaparecido tal reino, las provincias entraban a gozar de sus antiguos derechos jurisdiccionales, demarcados en varios casos por sendas capitulaciones pactadas entre la Corona y los conquistadores. Esta posible interpretación podía sustentar los reclamos jurisdiccionales esgrimidos por los diputados, pues estos se basaban en la provincia como sustituta legítima de la autoridad vacante.

Estas provincias habían asentado su soberanía, la habían ejercido con la formación de juntas, y luego del 20 de julio de 1810, cuando desapareció la autoridad que regentaba todo el reino, no habría mayor autoridad que la de las provincias, las cuales habían depuesto, casi en su mayor parte, a sus respectivos gobernadores, quedando supuestamente las juntas formadas para suplantarlos en posesión de la autoridad. Estas juntas, si bien cuentan con la participación de integrantes de los cabildos, venían del pueblo, se habían conformado a pedido del pueblo, eran una contingencia formada para responder a la vacancia de la autoridad. Por todo ello, las acciones de Nariño eran las de un déspota, según los diputados, se trataba de un nuevo Fernando VII, un nuevo opresor. Finalmente, añadía que si se esgrimía el argumento de la libre determinación de los pueblos y sus derechos, ello consistía en procurar a cada quien la administración de sus propios negocios, sin invadirlo y reducirlo a la tiranía y la esclavitud, sólo

[389] Ibíd.

para que las cosas se dieran a su acomodo. Añadía con cierto patetismo que probablemente recibirían vejámenes e insultos por respuesta, pero que "llegará un día en que el reino sepa, si no lo hemos podido salvar que por lo menos no hemos sido tranquilos espectadores de su desgracia[390]". De esta manera, se dibujaba un cuadro patético para el reino, pues las acciones de Nariño lo llevaban a la desgracia, los diputados tenían el consuelo de no haber sido pasivos espectadores. Firmaban el acta los que por aquella fecha eran diputados, a saber: José Manuel Restrepo, Enrique Rodríguez, Manuel Campos, Camilo Torres, Andrés Ordóñez y Cifuentes, Joaquín Camacho.

La escisión entre Cundinamarca y el Congreso General se profundizaba: la primera parecía estar más interesada en sumar anexiones territoriales que en cumplir los pactos de la federación.

Cundinamarca contra la Nueva Granada. Guerra civil

Las anexiones de Cundinamarca sumergieron al Congreso General en un estado de inquietud. Las aparentes violaciones al acta federal amenazaban con poner en entre dicho todo el sistema político que se había delimitado, para muchos no era necesario esperar a ver cuál provincia era la siguiente en ser víctima de la ambición de Cundinamarca, y era necesario atacar el problema de raíz. Incluso en la propia Santa Fe, se experimentaron señas de que no existía una completa conformidad con las actuaciones de Nariño. En la capital de Cundinamarca, empezaba a erosionarse el gobierno de Nariño. José María del Castillo y Rada, que se hallaba en Santa Fe, le escribía, a su "amigo" (un anónimo) acerca de algunos pasquines que se estaban fijando en la calle, y acerca de algunos sucesos que determinaban cierta inestabilidad en Cundinamarca. Escribía José María del Castillo

> Los letreros de la calle real no se escribieron sin esperanza ni consejo, y ya han comenzado a surtir sus efectos. El día 18, sábado, se declaró en el senado, en acusación dirigida del Socorro por Ricaurte contra el presidente (no sé sobre qué es la acusación ni en qué términos está concebida), que éste procedía constitucionalmente enviando expediciones sobre las provincias. Casualmente porque no creo ni puedo creer otra cosa, se dirigió en el mismo día un anónimo al colegio electoral, en que se articula la nulidad de la elección de Nariño, él cual se leyó, y al instante se le pasó lo mismo que la acusación de Ricaurte[391].

[390] Ibíd.

[391] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 58. Acusación de Ricaurte contra el presidente. Anónimo dirigido al colegio electoral en que se señala la nulidad de la elección de Nariño. Resolución del senado. sobre los desterrados entre los que se incluye a Nariño. Santafé, 21 de abril de 1812.

La carta de Castillo permitía establecer una serie de acusaciones contra Nariño hechas en el poder legislativo, la más grave de ellas promovida por Ricaurte, que parecía versar en torno a las expediciones enviadas por Nariño a otras provincias, y la legitimidad de estas acciones. Otra de ellas versaba acerca de su nulidad, en fin, parecía haber gran agitación y un interés por socavar la autoridad de Nariño. No obstante, este no permanecía impávido frente a estas acusaciones que se promovían en su contra, pues, según Castillo y Rada

> En el mismo día pidió al mismo senado que suspendiese el imperio de la constitución en todos los artículos que lo fueron el memorable 19 de septiembre y a más en los que hablan de la inviolabilidad de los funcionarios, de las casas y de las correspondencias. Todo se hizo a su placer, sólo porque pretextó que peligraba la patria sin la menor justificación a pesar de estar firmada la constitución reformada, en que se prohíbe que en ningún caso y por ningún pretexto se suspenda su imperio. A las cuatro y tres cuartos de la tarde se publicó por bando la resolución del senado, sin expresar los artículos suspensos. Esa misma tarde me intimó el presidente que saliese de Santafé a la mayor brevedad; el domingo 19 se lo previno por escrito a su tío de vuesamerced con término de 15 días; ayer 20, me pasó orden para que lo verifique yo dentro de seis días; se dice que 32 son los desterrados y vuesamerced entre todos, ajustándose a los que han pedido los ilustres ciudadanos que rodean e inciensan el trono de nuestro amo[392].

Estas acusaciones en su contra fueron entendidas por Nariño como una conmoción, como un "peligro para la patria", cuando únicamente se trataba de dudas hacia su persona, aunque es cierto que la duda sobre la legitimidad de las anexiones conseguidas por medios militares amenazaba la integridad del Estado tal y como se hallaba constituido a la fecha de tales acontecimientos. El poder legislativo actuó según la gana de Nariño, y suspendió el imperio de la Constitución, declarando turbado el orden público, sin especificar exactamente cuáles eran los artículos que caían en suspenso. Se procedió a solicitar la salida de todos los que pudieran tornarse desafectos al gobierno, solicitándole Nariño personalmente a Castillo que abandonase Santa Fe a la mayor brevedad. Estas órdenes posteriormente se oficializaron, saliendo desterrados también el tío del destinatario y el destinatario, subrayando Castillo que Nariño actuaba como un "amo", rodeado por una camarilla de aduladores, Nariño es señalado como un tirano, y por lo tanto, el trato que se le da es el de déspota, el de enemigo de la libertad. Es por eso que, lejos de lamentar su destierro, Castillo decía sentirse honrado: "Yo trato de cumplir fielmente con un destierro que me honra tanto como a Aristides el suyo, y creo que vuesamerced debe

[392] Ibíd.

venirse luego para recibir su orden y darle también su cumplimiento. Aún no sé quiénes sean nuestros ilustres compañeros, aunque no es difícil adivinarlos[393]". Su destierro sería una de las pruebas indelebles de la tiranía de Nariño.

Posterior a dicha resolución, el gobierno de Nariño tomó acciones en contra de los jefes de la expedición que había ocupado la provincia de Socorro, Joaquín Ricaurte y Manuel del Castillo y Rada, hermano de José María del Castillo y Rada: "En el mismo día 18 a las tres de la tarde salió orden para que Ricaurte entregue el mando a Zevollino, y que en caso que se resista sea arcabuceado; y me añaden que la misma orden se extiende a Manuel, no sé por qué. Conque vea vuesamerced, amigo, nuestra situación, entregados a merced de un hombre que mira como delito cuanto no es conforme a sus ideas particulares[394]". Según Castillo y Rada, Nariño tomaba estas determinaciones únicamente por la divergencia de opinión de los comandantes de la expedición, que ello para él se constituía en un delito, lo cual era, a todas luces, el proceder de un tirano. Terminaba la comunicación relatando las diversas vicisitudes de la causa de la independencia en los diversos frentes, señalando a su vez la falta de energía en contra de las huestes enemigas:

> A este tiempo el horizonte político está malísimo. Popayán afligido con los patianos; los de Santa Marta adelantando sus pasos, Cartagena exhausta, el suceso de Mérida, que me hace temer mucho de Caracas, de donde no ha venido correspondencia, y don Benito Pérez en nuestro continente. No sé qué pensar ni qué calcular, mucho más cuando nuestros pretendidos patriotas hablan ya francamente de capitulaciones con España. En fin, ¡vuesamerced véngase para salir juntos a nuestro glorioso destierro! ¡Cómo nos honran y ensalzan nuestros enemigos! Mi nombre quedaría sepultado en la nada, si el buen Nariño no se hubiera empeñado en que pasase a la posteridad[395].

El peligro se cernía en todos los frentes, por el lado de Popayán, los indígenas del Patía, fieles a la Corona española, se encargaban de amenazar las conquistas de Baraya, en Santa Marta habitaba un gobierno realista que amenazaba, sobre todo, a Cartagena, y de Caracas no se sabían noticias, ya que Mérida había caído en manos de los "contrarrevolucionarios". Quizás por esta situación surgían voces que sugerían una capitulación con España. Pasaba luego Castillo a vanagloriarse de su destierro, considerándolo motivo de honra, e invitando a su amigo a que marchase con él rumbo a tal destierro. Posteriormente, el 24 de abril, Nariño ofreció indulto para Castillo y Manuel Pombo, aduciendo que sus motivaciones para pedir su destierro fueron la

[393] Ibíd.
[394] Ibíd.
[395] Ibíd.

"seguridad y tranquilidad pública[396]", pero ateniéndose a la petición del poder legislativo cancelaba tal destierro y restituía su empleo a Manuel Pombo. Entre tanto, Baraya permanecía en Sogamoso, dispuesto a lograr la unión de toda la provincia de Tunja a Cundinamarca, y desde allá le escribía a Nariño, tratando no sólo asuntos de las operaciones militares, sino discurriendo acerca del gobierno y la relación con el Congreso General

> Los temores que me expresas se recelan por la orden de retirar a Ricaurte y Castillo, no dejan de tener algún fundamento; por aquí corre muy válida la noticia (no sé si ya te lo he dicho) de que los socorreños se brindaban a ir a Ocaña con armas nuestras, con el pensamiento de hacerse a ellas y después echarse sobre Santafé, que ha sido siempre su plan; tú no dejas de conocer el genio petulante de esa gente; petulancia y orgullo que han concurrido a engendrarles el mismo Santafé y que cuando ellos encontrasen una buena proposición le darían muy buen pago; ¡ojalá que Ricaurte ceda y no vaya a suceder lo que tú has pensado! En esta provincia hay poco con qué contar, según lo habrás visto en mi correspondencia oficial y privada; el gobierno de Tunja se mantiene firme en no ceder a la incorporación; desde luego contará con algunos pueblos que lo sostengan, en cuyo caso siempre se mantendrá esta provincia dividida en opiniones y gobiernos. Todas estas cosas nos lastiman demasiado, tú las conoces bien y en aplicar el oportuno y eficaz remedio está el gran misterio. No dejes tú de buscar los medios más prudentes de aplacar este torrente de males que a ti, a mí y a todos nos traen sin sosiego, que eso será tu mejor gloria[397].

Baraya sostenía que era necesario desconfiar de los socorranos, pues eran de carácter ambicioso y petulante, el ofrecimiento de ir a tomarse Ocaña (atacando de esta manera la provincia realista de Santa Marta) con la tropa que saldría para allá debía tomarse con cuidado, pues de presentarse la opción de amenazar a Santa Fe con estas armas los socorranos no dudarían. Baraya esperaba que Ricaurte no se prestase a estas intrigas, y acatara la determinación de Nariño, quien había enviado a Zebollino como nuevo comandante de la tropa. Pasaba también a tratar la situación de la provincia de Tunja, en la cual el gobierno provincial seguía reticente a la anexión propuesta por Baraya, entregado en cuerpo y alma a estas negociaciones, señalaba que como existían algunos pueblos que respaldaban la actitud tomada por el gobierno de Tunja, esta provincia permanecería en división y no se lograría un acuerdo para su anexión. Cerraba el

[396] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 59. Oficio de Nariño al presidente del colegio electoral .sobre la mediación a favor de José maría castillo y Manuel Pombo. Santafé, 24 de abril de 1812.

[397]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 60.Carta de Antonio Baraya a Nariño sobre la formación del congreso. la casa de moneda y la subvención de los gastos de Cundinamarca. Sogamoso, 29 de abril de 1812.

grueso de la comunicación lamentándose de los males que afligían al antiguo virreinato, confiaba en la capacidad de Nariño para solucionarlos y le auguraba la gloria. En la postdata, se extendía acerca de los asuntos propios de un posible acuerdo con el Congreso General:

> Creo que formado el congreso según el voto general podía aplacarse mucho esta tempestad; tú podías hacer lo que ha hecho Popayán, no dar al congreso su casa de moneda y en todo enviar su diputado a él. Cundinamarca con la casa dicha puede ocurrir a subvenir sus particulares gastos, excluidos los de la tropa, pues empleándose ésta en la defensa general debe pagarse de fondo común; la división de las provincias podía omitirse por ahora y empeñarse el congreso solamente en dirigir la fuerza armada a la conquista de Santa Marta; resistencia de las fuerzas de Abascal por Quito y a otras partes por donde todos corremos peligros muy inminentes. Tú siempre has dado pruebas de que amas la libertad de la Nueva Granada, no puedo creer que tú mirases tranquilo a los tiranos, que nos forjan a toda prueba las cadenas; procura, pues, en beneficio de esta deseada libertad, que ella quede con nosotros y que no se pierdan los trabajos que hemos todos hecho por conseguirla; sacrifica un poco para no perderlo todo. Ya verás el oficio de Tunja dirigido a Caracas; confirma mis sospechas y admírate.[398]

Proponía a Nariño resignar una parte de la protestas hechas por Manuel de Bernardo Álvarez al acta de federación, conservando la Casa de la Moneda para Cundinamarca (lo que le representaría enormes beneficios económicos) y resignando el punto de la "división de la provincias", es decir, la existencia misma de la federación, sistema de gobierno al cual se oponía decididamente Cundinamarca. Haciendo un pacto de tal estilo se podía acometer a la tarea de resistir con ímpetu el avance del Virrey Del Perú, José de Abascal, que hostilizaba la parte sur, conquistar Santa Marta, en fin, asegurar y conservar la libertad, tarea a la que Nariño, señalado como amante de la libertad, debía necesariamente que concurrir. Por encima de los pactos y de las evidentes ventajas para Cundinamarca, y las discrepancias en torno al género de gobierno se hallaba la conservación de la libertad, la salvaguarda de los derechos adquiridos con tanto "sacrificio". Baraya invitaba a Nariño a sacrificar un poco para no perderlo todo, haciendo de esta manera un llamado patético, en el cual se trataba de deponer ciertas cuestiones para acometer a la destrucción de un mal mayor. El mal mayor que se quiere evitar es la caída de la Nueva Granada, la pérdida de su libertad, lo cual indicaba que pese a la existencia de soberanías provinciales, existía cierta noción de la totalidad del antiguo virreinato. Entre tanto, Nariño continuó con su política de realizar anexiones, y en contestación acerca de un oficio anterior, fechada el 4 de mayo de 1812, les advirtió a las autoridades de la provincia de Pamplona acerca

[398] Ibíd.

de su marcha hacia el territorio de aquella provincia[399]. El motivo, decía Nariño, era guarecer y defender Salazar de las Palmas, población de la jurisdicción de la provincia de Pamplona, pues dicha población era susceptible de ser atacada por "los enemigos del reino", ya que era vecina a la población de Ocaña, que hacía parte de la provincia realista de Santa Marta, y se hallaba próxima también a la provincia de Mérida, de la antigua capitanía general de Venezuela, hostilizada por las tropas de Coro. Sin embargo, en el oficio que cita Nariño en su contestación, el gobierno de Pamplona al parecer había solicitado se suspendiera tal auxilio, so pretexto del terremoto que devastó las provincias de la antigua Capitanía general de Venezuela.

El gobierno de Pamplona había manifestado su interés en proveer auxilios a Mérida, por lo cual parecía indicar que se hacía insostenible la manutención y presencia de la fuerza armada que pretendía enviar a allí Nariño. Nariño se extrañaba que se hiciese tal solicitud, más aun cuando en otro punto, llamado Cañaverales, también se estaban dando conatos de invasión. Ello se lo reprochaba a los gobernantes de Pamplona, escribiéndoles que "cuando, en fin, ni en esa provincia ni en la medianera de Tunja se piensa siquiera en tomar medidas, ni en franquear auxilios algunos eficaces para la común defensa del reino y sostén de su independencia, no podrá menos de causar al mundo entero la mayor extrañeza y admiración, que muy lejos de contribuir aquéllas a objetos de tanto interés, tome una y otra el más activo en entorpecer y aun frustrar los celosos esfuerzos de Cundinamarca"[400]. Para legitimar sus acciones e ingresar en el territorio de otra provincia, invocaba el interés general, el bienestar del reino y la conservación de la libertad, por lo cual la actitud del gobierno de Pamplona era reprochable, pues significaba un obstáculo para acometer a la tarea de la conservación de la libertad. Iba más allá, pues el gobierno de Pamplona y el de Tunja se dedicaban a fraguar el descredito de Cundinamarca y su ejército, aduciendo que las campañas militares sólo respondían a fines particulares y a las ambiciones del gobierno de Cundinamarca, reduciendo a los pueblos al imperio de su tiranía. Nariño desmentía estas afirmaciones que circulaban:

> Vuestra excelencia debe saber, como Tunja, que por los territorios de aquella villa transitaron y se han mantenido las tropas de este Estado, a reiteradas instancias de los pueblos afligidos y hostilizados por los mandones, que son los que por sus particulares designios y muy señaladamente por conservarse en la dominación que llegaron a adquirir —sin poder contar con la libre voluntad de los pueblos mismos— y que vinieron a ejercer con el mayor despotismo, les han acarreado los mayores males con el general descontento, extorsiones y desastres que son demasiado notorios. Díganlo en el distrito de Tunja, la villa de Leiva y pueblo de Sogamoso; en el del Socorro las jurisdicciones de Vélez y San Gil y en la misma

[399] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 61. Contestación del gobierno de Cundinamarca al de pamplona .suspensión de las marchas de tropas de Cundinamarca por los territorios de Mérida en atención al terremoto.. Santafé, 4 de mayo de 1812.
[400] Ibíd.

> demarcación de ese gobierno, el territorio de Girón, de cuya memoria no se borrarán, en mucho tiempo, las hostilidades y devastaciones padecidas.[401]

Según Nariño, los tiranos eran los gobiernos provinciales de Socorro y Tunja, a ellos se refiere cuando habla de "mandones" que hostilizaban a los pueblos. Tales pueblos, en medio de incontables sufrimientos, tuvieron por bien solicitar protección y cobijo a Cundinamarca, por su propia voluntad y en miras de sus intereses particulares. De manera que el accionar de las tropas de Cundinamarca buscaba prestar auxilio a los pueblos esclavizados por esta nueva forma de despotismo, en la cual aquellos que adquirieron "La dominación" sobre dichos pueblos hacían de todo para sostenerse en dicha dominación. Enumeraba Nariño algunos de los pueblos a cuyo llamado acudió la tropa Cundinamarquesa: Vélez, San Gil, La villa de Leiva y Sogamoso, añadiendo que en la demarcación del gobierno de Pamplona, la ciudad de Girón se hallaba en una situación similar a la de las poblaciones citadas, por lo cual parecía sostener que debido a la situación de Girón, se ameritaba una intervención en la provincia de Pamplona, similar a las ya experimentadas por las provincias de Socorro y Tunja. Nariño ensalzaba la actuación de su gobierno como protector de los pueblos, pues les ofrecía "protección y auxilios contra la verdadera opresión y tiranía[402]". En su interpretación, el accionar de Cundinamarca estaba legitimado por el ius Gentium, pues los pueblos habían recuperado legitima mente su libertad, a los pueblos "Se les ha dejado después en la absoluta libertad que recobraron por la infracción del pacto social, para deliberar sobre su suerte futura, ya por la continuación de su anterior inmediata dependencia o ya de su reunión a esta capital[403]". De esta manera, Cundinamarca desplegaba su acción redentora, las rupturas en los territorios provinciales habían sido causadas por los errores de las cabeceras provinciales, que habían roto los pactos que permitían la existencia del cuerpo político provincial. Las provincias ya no eran territorios prescritos en las reales cédulas: existían por la libre voluntad de los pueblos, pues habían desaparecido los vínculos jurisdiccionales, junto con el rey cautivo y su corte de autoridades pretoriales.

La labor de Cundinamarca era respaldar los actos legítimos de desconocimiento de los poderes despóticos asentados en las cabeceras provinciales, pues sus tropas no se instalaban como nuevo opresores. No había guarniciones dispuestas para controlar el territorio, según Nariño, y las gentes del pueblo, lejos de maldecir tal intervención, "colman de bendiciones la mano libertadora y siempre benéfica del gobierno que los ha protegido y continúa dándoles muestras bien claras de

[401] Ibíd.
[402] Ibíd.
[403] Ibíd.

franqueza y generosidad[404]". Se trataba de una acción "libertadora", una intervención armada en un territorio que gemía bajo la opresión y el despotismo, estableciéndose un vínculo especial entre el pueblo y sus libertadores, en el cual el primero se convertía en devoto del brazo armado que le puso en situación de expresar su libre voluntad. Nariño concluía la comunicación reafirmando la necesidad de las acciones de Cundinamarca, que no tenían otra motivación que la protección frente a un enemigo externo potencial, lejos de ser vistos de manera hostil, los esfuerzos de Cundinamarca debían ser celebrados pues acometía a la salvación de todo el antiguo virreinato. Anunciaba más expediciones, contra Ocaña y en últimas, contra la realista Santa Marta, considerada cabeza de puente desde la cual el virrey designado, Benito Pérez Brito, podía fácilmente reconquistar todo el antiguo virreinato. Nariño sentenciaba que ir en contra del plan establecido por Cundinamarca "es un crimen imperdonable, y un proyecto increíble en quien se lisonjea de querer ser libre e independiente; pero un proyecto en que jamás entrará Cundinamarca[405]". La oposición al plan propuesto es contraria a la libertad, solo un enemigo de la libertad podía sugerir la inacción frente a la amenaza realista, el deber de conservar la libertad era el más sagrado para un amante de la libertad, pues perdida la libertad, poco podía hacerse. Por encima de cualquier disputa acerca del género de gobierno, o de cualquier soberanía provincial, estaba la tarea de luchar contra los enemigos de la libertad. Plegarse a los planes de Cundinamarca era un asunto de supervivencia, por ello resultaba descabellado cuestionar su intervención en pos de la seguridad de todo el antiguo virreinato.

Los días 12 y 18 de mayo se realizaron negociaciones para lograr que Cundinamarca se reintegrara a las labores del Congreso General, lo que en la práctica suponía el primer paso para hacer su entrada en las Provincias Unidas de la Nueva Granada[406]. A tales negociaciones concurrieron como representantes del Congreso General, los diputados José María del Castillo (recién electo diputado por Tunja, luego de haber salido de Santa Fe pese a la revocatoria de su destierro) y Frutos Joaquín Gutiérrez. El primero de los artículos convenidos decía "Los diputados de Cundinamarca marcharán inmediatamente a unirse con los de las demás provincias para instalar el congreso en el lugar que determinen de común acuerdo[407]", tal era la principal motivación del acuerdo y por ello debía necesariamente ser el punto inicial. En el segundo punto los diputados establecían que el Congreso debía obrar de manera independiente, por lo cual el lugar que escoja

[404] Ibíd.
[405] Ibíd.
[406] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 62. Tratado entre Cundinamarca y los comisionados del congreso. Santafé, 18 de mayo de 1812.
[407] Ibíd.

para su residencia deberá tener las mínimas garantías para su reunión, asegurándose la nula intervención del gobierno que tuviese jurisdicción sobre el lugar de su residencia[408]. El tercer artículo reconocía las acciones tomadas por Cundinamarca en lo tocante a la defensa y seguridad del "reino", que también establecía como uno de los objetivos primordiales del congreso. En el marco de las negociaciones se solicitaba, por parte del gobierno de Cundinamarca, "recomendar a los diputados de las provincias para que traten de no comprometer ni dejar en descubierto el honor del gobierno que las ha comenzado con buenos y sanos designios[409]", es decir, compelía a los diputados provinciales a concluir sus comentarios desobligantes en contra del gobierno de Cundinamarca, acusado de tirano. Además de ello, el acuerdo también preveía la convocatoria de una convención nacional, amplia, basada en el número de pobladores de cada jurisdicción, siendo también una de las principales tareas del congreso general [410].El tratado al parecer resultaba bastante cómodo para Cundinamarca. Contenía algunas disposiciones bilaterales, como la garantía de restituir el armamento usado en la común defensa a sus respectivos parques [411]. Pero el punto de la Casa de la Moneda, protestado vehementemente por Manuel de Bernardo Álvarez, quedaba en suspenso[412]. El punto 7 del tratado reconocía todas las anexiones territoriales de Cundinamarca, dejándola en una posición muy ventajosa:

> "Para que tengan efecto los artículos anteriores, el presente congreso reconocerá la provincia de Cundinamarca con la extensión que actualmente tiene, esto es, con las agregaciones de las provincias de Mariquita, Neiva, Socorro y de la de Tunja, los pueblos de Muzo, Chiquinquirá, Villa de Leiva y Sogamoso, ya agregados, por los límites de sus particulares agregaciones; y el mismo congreso se obliga a hacer cuanto esté de su parte para mantener la integridad de este Estado en los términos referidos, hasta que la gran convención demarque perentoriamente los de los Estados que hayan de quedar en la confederación[413]"

De esta manera Cundinamarca condicionaba la aplicación de todos los demás artículos al cumplimiento del artículo 7, a saber: el reconocimiento de todas las anexiones territoriales hasta la fecha, incluidas las conquistas hechas a la provincia de Tunja, por las que ya el Congreso General había protestado. Como si no fuera suficiente con ello, además el Congreso General se

[408] Ibíd.
[409] Ibíd.
[410] Ibíd.
[411] Ibíd.
[412] Ibíd.
[413] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 64 .Conjura de Tunja contra Santafé. Poderes al presidente Nariño para dictar medidas en defensa de la capital. Nombramiento de un consejo. Santafé, 25 de mayo de 1812.

obligaba a coayudar a mantener la integridad territorial de Cundinamarca, es decir, colaborar en la defensa de las conquistas, quedando no obstante abierta la opción de revisar estas anexiones, pero ello únicamente sería potestad de la convención nacional que se mencionaba en el numeral 6. No obstante, se establecía también que no podía Cundinamarca continuar con sus anexiones, pues en adelante tales anexiones necesitarían la aprobación del Congreso General. Los acuerdos estaban sujetos a ratificación del colegio de representantes de Cundinamarca, del Congreso General y de cada una de las provincias que suscribirían el acuerdo, por lo cual aún no regía aún. El 25 de mayo se procedió a la revisión y ratificación por parte del colegio revisor, luego de ser instaladas las sesiones por el presidente Nariño. Este acontecimiento fue perturbado por una noticia desalentadora. El brigadier José Miguel Pey, que avanzaba al mando de una columna y tenía órdenes de remplazar a Ricaurte[414] remitió desde Monte del Moro, cerca al Puente Real (futuro Puente Nacional) una serie de documentos que daban cuenta de una conjuración contra Santa Fe, tramada por la provincia de Tunja, junto a la de Pamplona y a la de Casanare, cuyo estallido era inminente. El objetivo de la conjuración no era otro que "echar por tierra al primer jefe del gobierno, porque no condescendía a la instalación del congreso en los términos gravosos con que se quería instalar[415]" Se buscaba quitar a Nariño del juego político, a fin de que se propiciase un nuevo gobierno en Cundinamarca, que suavizara las condiciones impuestas por el gobierno de Nariño para el ingreso de Cundinamarca en el Congreso General que estaba por reinstalarse, en toda su plenitud. Este acontecimiento permitió un nuevo despliegue de patetismo por parte de Nariño, pues ofreció su renuncia si ello salvaba a la patria de sus enemigos. Según el acta, Nariño afirmó "que siendo el odio a su persona la única y eficiente causa de los males que amenazaban a Santafé, renunciaba con la mayor sinceridad el puesto, no por debilidad ni otro motivo, sino solamente por no ver envuelta a la patria en sangre y desolación[416]". Rebajaba las actuaciones de sus enemigos al nivel de una venganza personal en su contra, admitiendo que si era esta situación personal la que motivaba acciones hostiles contra Cundinamarca, se apartaría del Mando. No obstante, los representantes en su mayoría consideraron que dicha renuncia no era conveniente, y decidieron una vez más "suspender el imperio de la constitución para que él presidente del Estado pudiese, con la celeridad del rayo, tomar providencias eficaces que lograsen aquel objeto[417]". Nuevamente Nariño es el llamado por la representación nacional para brindarle solución a los males de Cundinamarca, y conservarla libre haciendo frente a estas provocaciones externas. Ello se dio pese a que según

[414] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 63.Noticias sobre bailadores. Nombramiento de suplentes en la segunda cámara de representantes. 21 de mayo de 1812.
[415] Ibíd.
[416] Ibíd.
[417] Ibíd.

la carta política de Cundinamarca, en su versión revisada "en ningún caso puedan suspenderse los efectos de la constitución[418]" Sin embargo, la representación nacional sostiene esta decisión, esgrimiendo como motivo la fuerte tribulación a la que se sometía la república. Así que

> Después de muchas y muy fuertes discusiones sobre el particular, por la premura de las circunstancias, por el caso extraordinario en que zozobraba tan manifiestamente la seguridad de la patria, vino la representación nacional en suspender dichos efectos constitucionales, para que en punto a la seguridad y tranquilidad de la patria, obrase por sí solo el referido presidente, sin necesidad de sujetarse a los trámites y rutina prescrita en la constitución revisada. Así es que en Cundinamarca se ha abrazado este medio violento, pero a la verdad eficaz, por consultar al beneficio público, imitando de este modo a las mejores repúblicas del mundo y siguiendo el mismo ejemplo que recientemente nos acaba de dar Cartagena.[419]

La representación nacional violaba la Constitución, refería sus actos bajo el mote de "medio violento", es decir, actuaba a sabiendas de tal violación. Decía que se prefería la eficacia y el beneficio público por encima de la ley constitucional, citando el caso de "las mejores republicas del mundo" y Cartagena. Según la representación nacional, la mejor forma de salvar a la patria era la suspensión plena de la Constitución, y no en algunos artículos como había obrado antes. Emergía la figura del presidente, como una especie de dictador que "obra por sí solo", es decir, no procede sobre sus actuaciones siquiera la refrendación del legislativo, este se hallaba en la práctica suspendido debido a que la actuación del presidente no se hallaba ya sujeta a la Constitución. El presidente pedía entonces la designación de un consejo consultivo, de 5 personas, que no obstante sólo se encargaría de hacerle sugerencias, lo cual la representación nacional tuvo por bien. Tales consejeros eran don Felipe Vergara, don José María Lozano de Peralta, Marqués de San Jorge, don José Gregorio Gutiérrez, don Primo Groot y don Domingo Caicedo y Santamaría.

La grave conjuración a la que aludía Nariño muy posiblemente estaba relacionada con la defección de Baraya, noticia recibida por Nariño el día 7 de junio. Por el órgano de Juan Dionisio Gamba. Secretario de despacho, el gobierno de Cundinamarca expresó su asombro e insatisfacción con lo acontecido, en comunicación remitida al propio Baraya[420]. Este acto involucraba además a toda la oficialidad, que incluso había suscrito un acta junto con Baraya. El

[418] Ibíd.
[419] Ibíd.
[420]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 65. Oficio a Baraya y comunicado del presidente de Tunja al de Cundinamarca. Tunja se niega a ratificar tratados convenidos con Cundinamarca. respuesta de Nariño. Tunja, 31 de mayo de 1812; y Santafé, 7 de junio de 1812.

paso dado por Baraya implica el olvido "que su señoría y su oficialidad manifiestan en sus principales y más sagradas obligaciones para con una patria y su gobierno que los ha condecorado, distinguido y puesto en todos su confianza[421]", recordando quizás la entrada triunfal de Baraya en Santa Fe, sus honores de libertador, y en fin, la posición de primer militar de Cundinamarca, honores que comportaban también una enorme responsabilidad con la patria. Baraya, en tanto que ciudadano y militar al servicio de Cundinamarca, estaba obligado a guardar lealtad y desempeñar las ordenes señaladas por el superior gobierno. En tanto estuviera en posesión de sus empleos, Baraya debía obedecer, tal y como se lo recordaba Gamba: "su señoría, aunque comprometido con este gobierno, pudo, después de concluida su comisión, hacer dimisión de sus empleos[422]". Para Gamba, la vía era dimitir una vez concluido el encargo dado por el gobierno. Protestaba vehementemente porque Baraya, lejos de perseguir esta actitud en solitario, pretendía quedarse con el ejército que tenía su cargo, muy seguramente, según Gamba, para ofrecer sus servicios, con ejército incluido, al gobierno de Tunja, al afirmar que el gobierno

> ignora con qué facultad, con qué principios y autoridad ha podido su señoría disponer de unas tropas que por ningún título le pertenecen; de unas tropas y de unas armas que sólo se le confiaron para sostener y defender al mismo gobierno a quien, vergonzosamente, niega su señoría su obediencia; y de unas tropas que perteneciendo al Estado de Cundinamarca, las ha entregado su señoría al gobierno de Tunja para que a su abrigo le insulte y acaso para que estas tropas desenvainen la espada de la patria para degollar a sus hermanos, a sus hijos, a sus mujeres y manchen con sangre el suelo que desgraciadamente los vio nacer[423].

Baraya era presentado como un enemigo de la libertad, no por tirano, sino por dividir y conspirar en contra de la unión de los patriotas, sus acciones iban en contra de la patria y debido a ello podía ser visto como un enemigo de la libertad, y de los pueblos, pues pretendía que la soldadesca de Cundinamarca se volviera contra su propio pueblo, pasando al servicio de un poder externo que incluso se había manifestado como enemigo. Estas tropas podrían cometer el enorme exabrupto que significaría levantar sus armas contra sus propios coterráneos, y hacerle la guerra al suelo que los vio nacer. Esta especie de crimen supremo era vista como el desenlace patético de los actos de Baraya, siendo dicho comandante el único responsable de semejante hecatombe. A pesar de ello, el gobierno de Cundinamarca invitaba a Baraya a la prudencia, y a desandar sus pasos: ofrecía perdón y olvido si se daba la retractación. La patria era tan generosa que pese a este acto traidor les abría los brazos, a él y sus oficiales.

[421] Ibíd.
[422] Ibíd.
[423] Ibíd.

Por otro lado, se recibió también en Santa Fe la negativa del gobierno de Tunja[424] a ratificar los acuerdos suscritos entre Cundinamarca y los diputados Castillo y Gutiérrez, Juan Nepomuceno Niño, máxima autoridad ejecutiva de la provincia de Tunja, consideraba que las provincias constituían la base de cualquier arreglo político, como ya había sido indicado por los diputados reunidos en el Congreso General, pues cada una de ellas había enviado su representación a dicho congreso, en condiciones de igualdad. Por este acto, "cada una de ellas se han reconocido como independientes, garantizando su integridad y existencia política[425]". Esta era una de las bases del acta de federación de las provincias, y obraba, según Niño, como condición sine qua non para el trato entre provincias. Por ello resultaba imposible admitir las anexiones de Cundinamarca, más cuando muchas de tales adhesiones eran sospechosas de haber sido conseguidas mediante alguna participación de la fuerza armada. También resultaba digno de resaltar que Cundinamarca había sido la única provincia opuesta al pacto federal, todas las demás provincias, es decir, la inmensa mayoría tuvieron por bien este género de gobierno. Como era una condición esencial del tratado reconocer, y procurar ayudar a sostener, las anexiones realizadas por Cundinamarca, el gobierno de Tunja no ratificaba los suscritos por Cundinamarca y los diputados Castillo y Gutiérrez, recordando al diputado Castillo, que lo era por Tunja, la necesidad de plegarse a las instrucciones recibidas para el desempeño de su comisión.

Este oficio fue contestado por Nariño el día 7 de junio. Nariño expresaba de manera categórica su malestar con respecto a las acciones seguidas por el gobierno de Tunja, llamando la atención especialmente sobre la negativa del gobierno de Tunja a dar paso hacia Sogamoso para tres comisionados del Gobierno de Cundinamarca que tenían como objetivo "persuadir al comandante de la segunda expedición del norte que entrase en su deber[426]". Es decir, se quería evitar a toda costa la desafección de Baraya, no obstante, el gobierno de Tunja, enemigo de la libertad, entorpecía con sus acciones la recuperación de toda la tropa que se había revelado, pues además de dar garantía a la sedición con su protección, ignoraba el "derecho de gentes" (ius Gentium) al obstaculizar, como si mediase declaración de guerra, el paso de los comisionados , lo cual se sumaba a "haberse apropiado anteriormente nuestros fusiles, nuestros desertores, el dinero de cruzada y el que debía don Ignacio Sarabia, se apropia ahora de toda la tropa de la expedición seducida por su comandante, con sus armas, municiones y pertrechos[427]". Estas conductas, sumamente gravosas, parecían destinadas a limitar la libertad de Cundinamarca, a entorpecer el ejercicio de su

[424] Ibíd.
[425] Ibíd.
[426] Ibíd.
[427] Ibíd.

soberanía. La carencia de tropas, municiones y pertrechos le ponía en un estado de indefensión. A su vez, la negativa del gobierno de Tunja a dar cumplimiento a un pacto en cuya redacción incluso había participado uno de los diputados por Cundinamarca era también otro de los hechos que Nariño denunciaba. A razón de todo esto, Nariño consideraba legítimo afirmar: "Cada paso de éstos es una prueba auténtica de la quimera de unas soberanías que necesitan valerse de tales medios para sostener su efímera representación; y de unos hombres como vuestra excelencia que no tienen las luces necesarias para representar el papel que violentamente se han entrometido a hacer en medio de la desorganización[428]". Para Nariño, este despliegue innecesario de fuerza demostraba la debilidad de la soberanía que pretendía ejercer la provincia de Tunja, y también la incapacidad de Niño para desempeñar el papel que le había correspondido en medio de la desorganización provocada por la afirmación de estas soberanías débiles, que había sumido al antiguo virreinato en el desorden. El gobierno de Tunja procedía con orgullo y petulancia, pues incluso en su oficio Niño dictaminaba la ley a aplicar en otros territorios, desconociendo, por ejemplo, la adhesión "espontanea" de Mariquita y Neiva, a las cuales al parecer no se mandó ninguna tropa, y espontáneamente habían adherido a Cundinamarca.

Con el objetivo de demostrar la injusticia de su rival, y el despropósito en el que incurría al declarar que no ratificaba los tratados alcanzados, Nariño intentó demostrar la ilegitimidad de su acción de protesta frente a el acta lograda, pues veía que Tunja, al haber firmado el acta de federación, había delegado la facultad de pactar con territorios no incluidos aun en tal federación (caso de Cundinamarca, pues según Nariño Cundinamarca no se haya en la federación porque su representación "no había firmado el acta, porque la había reclamado, porque se había separado y porque puede entrar o no entrar en la federación[429]"), estaba sometida por tanto a las decisiones del congreso, lo cual llevaba a Nariño a preguntarse "¿con qué derecho viene a reclamar (Tunja) por sí sola el cumplimiento de los tratados después de haber accedido sus representantes en asocio de los demás[430]?". La renuncia de parte de su soberanía en pos de la construcción del cuerpo político denominado "Provincias Unidas de la Nueva Granada" debía ser efectiva, no podía actuar en todo como estado soberano. Para Nariño, Cundinamarca no solo podía, sino que incluso, estaba llamada a poner las condiciones que fueran menester para asegurar la defensa y salvaguarda de sus derechos y su soberanía. Además de ello, preveía el caso de que los diputados del Congreso General alinearan sus opiniones con las del Gobierno de Tunja: "Suponga vuestra excelencia que los señores diputados al congreso entraran en las miras de vuestra excelencia. Cundinamarca les diría:

[428] Ibíd.
[429] Ibíd.
[430] Ibíd.

puesto que se me falta a los pactos, el contrato es ninguno y no entro en federación con los que no cumplen las condiciones con que entré[431]". De esta manera, el acuerdo político alcanzado peligraba, puesto que Cundinamarca no aceptaba que se modificaran o se anularan los términos de la negociación. La federación era a lo sumo un pacto entre partes que se debían tratar como iguales, y sin la realización de las condiciones demandadas, Cundinamarca no se sentía en condiciones de igualdad para su ingreso a dicho pacto. Esa sensación de desigualdad es patente si se tienen en cuenta los cuestionamientos que Nariño lanzaba a Niño: "¿No se va a hacer un congreso sin Quito y sin Santa Marta?, pues hágase sin Cundinamarca. ¿Por qué se ha de obligar a ésta a entrar por fuerza en una federación leonina? ¿Por dar gusto a vuestra excelencia y a nuestros insubordinados comandantes? No, no está todavía Santafé en estado de que Tunja le dé la ley ni le imponga temores[432]". Sin el cumplimiento de las clausulas acordadas, la sociedad favorecía sólo a uno de sus contrayentes, el gobierno de Cundinamarca actuaría irresponsablemente si consentía ingresar en tales condiciones, solo para favorecer la opinión del gobierno de Tunja y los oficiales insubordinados que se hallaban ahora bajo la protección de este último gobierno.

Para Nariño, aquella no era la forma de convocar a la unión, ni de hacer gestiones para la tarea de suscitar una concordia que permitiese la existencia de un solo gobierno superior en lo que fue el virreinato de la Nueva Granada. La actitud de Tunja no convocaba a la paz, por el contrario, las acciones que había emprendido la suponían en voluntad de hacerle la guerra a Cundinamarca. Nariño cerraba su comunicación haciendo un llamado a realizar verdaderas acciones que condujeran a esa paz y a esa unión que se decía tan necesaria:

> Si vuestra excelencia desea realmente la salvación del reino, la instalación pacífica del congreso y que nuestro suelo no comience a mancharse con la sangre de nuestros hermanos, déjese de pretensiones indecorosas; persuada a los comandantes de las dos expediciones que se hallan en esa, a que entren en su deber; devuélvanos nuestras tropas, nuestras armas, nuestros caudales y respete los tratados celebrados con los diputados al congreso para su pronta instalación, supuesto que en ellos se deja a la convención general el derecho de arreglar los territorios. Este gobierno olvidará entonces los repetidos insultos que vuestra excelencia le ha irrogado y, caminando en paz y de acuerdo en todas nuestras operaciones, podremos esperar que unos enemigos exteriores no nos vengan al fin a subyugar en medio del delirio y de las turbaciones intestina[433]

[431] Ibíd.
[432] Ibíd.
[433] Ibíd.

Nariño le sugería al gobierno de Cundinamarca, en primer lugar, cesar su apoyo a la insubordinación del ejército de Cundinamarca, pues estaba cometiendo una falta gravísima al acaudillar la defección de Baraya, pretendiendo además sacar partido de esta situación al aceptar que los militares insubordinados engrosaran sus filas, con todo y la tropa. Tunja se había apropiado, debido a esta trama, de caudales, municiones y demás bienes de Cundinamarca, esta apropiación era indebida y es claro que para Cundinamarca se trataba de un hurto. A su vez Nariño reclamaba el cumplimiento del convenio celebrado con los dos diputados enviados por el Congreso General para proceder a la instalación del Congreso, con Cundinamarca incluida. Ello bajo el supuesto de que sería la convención general, órgano participativo cuya convocatoria se encargaba al Congreso General, la que finalmente arreglaría los límites. De esta manera, Nariño disculparía las ofensas recibidas, se alcanzaría la paz y el antiguo virreinato se hallaría listo para resistir las amenazas exteriores, que sin duda le subyugarían de continuar en ese estado de "turbaciones intestinas".

Desde la villa de Ibagué, el Congreso general hacía un llamado a Nariño para que apoyara las acciones emprendidas por el gobierno de Cartagena contra la provincia de Santa Marta, que se había decantado por el bando realista. Los diputados del congreso Joaquín Camacho, Camilo Torres, José Manuel Restrepo, Andrés Ordóñez y Cifuentes y Enrique Rodríguez informaban a su vez que la provincia de Antioquia se hallaba en condición de sumarse a tal evento, por lo cual se requería que el auxilio enviado por Nariño acelerara la marcha. No obstante, ya había dado Nariño orden para que la expedición, que remontaba el valle del río Magdalena, regresara cuanto antes a fin de prepararse para la defensa del territorio de Cundinamarca[434].Entre tanto, llegaba a Santa Dé la contestación de Baraya al oficio que le remitiera Gamba, en el cual respondía duramente las invitaciones y advertencias del gobierno cundinamarqués. La principal motivación de Baraya y sus oficiales parecía ser la reciente suspensión de la constitución y el ascenso de Nariño, en la práctica, a la posición de dictador de Cundinamarca, así como el destierro del cual habían sido víctimas varios residentes de Santa Fe, emanado precisamente de esas disposiciones dictatoriales esgrimidas por Nariño. Baraya le escribía a Gamba: "persuádase de que mis oficiales y yo desconocemos la autoridad de un hombre que con escándalo de todas las almas libres, pidió y consiguió la suspensión del imperio de la constitución. De un hombre que valido de ella, expatrió a dos dignos y honrados ciudadanos sin oírlos ni convencerlos enjuicio, manteniéndose en seguida al frente

[434] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 66. Oficio de representantes del congreso al presidente de Cundinamarca. Contestación de Nariño. Prelación de la defensa de Cundinamarca. Ibagué, 31 de mayo de 1812; y Santafé, 6 de junio de 1812

de unos pueblos sin ley, sin un antemural a la arbitrariedad[435]". Nariño era desconocido por sus propios actos: sus actuaciones, equiparables a las de un tirano, no permitían otra reacción distinta a la de la condena y separación de semejante autoridad despótica. Nariño provocaba "el escándalo de las almas libres", era por lo tanto, opuesto a la libertad, y sus acciones incluso estaban fuera de las leyes, eran arbitrarias, por lo cual eran propias de un régimen despótico y no de una república de hombres libres. Ningún ser humano se hallaba obligado a permanecer sujeto a la tiranía, por lo cual era legítimo separarse de dicha tiranía y condenarla.

Continuaba Baraya describiendo la conducta de Nariño en los peores términos, haciendo varias acusaciones de índole personal, como por ejemplo el malestar que provocaba la presencia en el gobierno del Marqués de San Jorge, José María Lozano de Peralta y González Manrique, uno de los consejeros privados de Nariño y que este había enviado repetidamente a cumplir misiones delicadas. Recientemente José María había sido enviado como comisionado ante el propio Baraya, pero el gobernador de Tunja, Juan Nepomuceno Niño, se resistió a admitir a tal comisionado. Se le había encargado también la tarea de oficiar de plenipotenciario ante el gobierno realista de Santa Marta, ello, sumado a la acusación de que el marqués era poco afecto al régimen republicano y tenía simpatías realistas, disparó las sospechas de Baraya, que no dudó en esgrimirlo como uno de los motivos de su descontento. Esta acusación de estar en tratos con gobiernos realistas se ampliaba, pues se afirmaba que había enviado "pliegos" a los gobiernos realistas de Santa Marta y Maracaibo, cuando prácticamente esas provincias estaban en guerra con cualquier provincia amiga de la libertad. También traía a colación el asunto de Ricaurte, afirmando que "ha depuesto con la arbitrariedad de un tirano, a Ricaurte, jefe militar, libre, honrado, porque se denegó a subyugar a Pamplona", dejando ver de esta manera que eran ciertas las sospechas de algunos diputados del Congreso General: parecía existir un plan de Nariño para hacerse con todo el antiguo virreinato, mediante esta clase de ocupaciones que aparecían como un ejercicio de soberanía legítimo, pues estaban mediadas por la convocatoria que hacían algunas poblaciones de las provincias, las cuales al parecer manifestaban libremente su adhesión a Cundinamarca. Ricaurte se separó de esos planes y abrazó la senda de la verdadera libertad, al igual que ahora lo hacía Baraya.

Los planes de Nariño según Baraya quedaban más que demostrados al tenerse en cuenta otras conductas, como su esfuerzo por poner mil y una traba a la realización del Congreso General, considerando que "se ha opuesto a la formación del cuerpo supremo de la nación, obstruyendo todos los

[435] Ibíd.

medios de que el reino se valía para formarlo[436]". Cundinamarca era la única provincia libre que permanecía sin sumarse a la iniciativa común conocida como "Provincias Unidas de la Nueva Granada", y este hecho ponía de manifiesto no solo la incapacidad de Cundinamarca para aceptar la voluntad general, sino que también la necesidad de impedir a toda costa la unión, quizás para su propio beneficio. Para Baraya, no había voluntad política por parte de Cundinamarca para cometer a la tarea de la unión. El interés particular de Cundinamarca primaba, pues Nariño "ha mirado tranquilo a los enemigos de Santa Marta apoderarse de los mejores y más ventajosos puntos del Magdalena, mientras que se destinan las tropas, armas y caudales en marchar a las provincias para desorganizarlas, dividirlas, y a pretexto de su desorganización dominarlas[437]". En vez de emplear su fuerza para acabar de una buena vez con los enemigos realistas, ha querido hacer la guerra a las otras provincias para sumarlas al territorio de Cundinamarca. También lo acusaba Baraya de no prestar socorros pecuniarios a Cartagena, y finalmente lo tachaba de monarquista, lo acusaba de querer instaurar una nueva monarquía:" ha dado pruebas, nada equívocas, de que pretendía establecer una corona y dinastía sobre las ruinas de la corona y dinastía de los Borbones que el reino ha mirado con horror[438]"La acusación de querer establecer una corona es el epítome de la figura de Nariño como un tirano, pues nada más aborrecido ni contrario a la libertad que un despotismo hereditario. El discurso de Baraya refuerza la oposición entre tiranía y libertad, esa suerte de dualidad radical, proponiendo a Nariño como tirano, y por consiguiente, como enemigo de la libertad, aborrecible, indigno e incluso justificaba que fuera combatido. Finalmente, Baraya expresaba de manera categórica su adhesión al Congreso General, y su rechazo definitivo al régimen de Nariño:

> Estas consideraciones y las de ver al reino despedazado, los enemigos insolentes y muy reforzados, a las provincias de Tunja, Pamplona y Casanare resueltas a unirse a la confederación de Venezuela, a los dos hijos de vuestra excelencia cruzando en corso la costa en barco español; a los europeos vecinos de Santafé muy adictos y contentos con vuestra excelencia; todo esto arrancó de mis oficiales la resolución de no obedecer orden de ese gobierno que no se dirigiese a procurar todos los medios de formar el supremo congreso. Así lo han resuelto convencidos de que la libertad e independencia del reino que han jurado sostener y defender, no se puede conseguir sino por medio del congreso; que sólo el congreso puede uniformar nuestros sentimientos, nuestras opiniones y embarazar el camino a la ambición, a la arbitrariedad; y que sólo el congreso puede dirigir la fuerza armada a que

[436] Ibíd.
[437] Ibíd.
[438] Ibíd.

> cumpla con sus únicos deberes de defender al Estado de ataques exteriores, mantener el orden y hacer obedecer las leyes[439]."

Dejando de lado la acusación en contra de los hijos de Nariño, que era de índole estrictamente personal, Baraya insistía en el rol fundamental del Congreso para la independencia del "reino", pues sus deliberaciones eran el espacio natural para confeccionar los consensos que habrían de unir a todas las provincias del antiguo virreinato. El Congreso era la única forma de contener el despotismo, pues la unión no puede salir de una imposición. Dicho órgano colegiado sería el único cuerpo de gobierno facultado para administrar una fuerza armada, y asegurar a la vez la independencia y la libertad, sin tener que renunciar a la libertad para conseguir la independencia. El avasallante avance de Nariño bien podría conservar la independencia de las regiones a donde llegaba, pues su fuerza armada sería un obstáculo para cualquier enemigo. Sin embargo, no había libertad, pues estas tropas se convertían en tropas que presionaban la anexión a Cundinamarca, en el caso de Socorro y la provincia de Tunja, la fuerza armada prácticamente había conquistado totalmente a la primera y reducido a la segunda. Por sobre los vínculos con Nariño y Cundinamarca, se hallaba el juramento de luchar por la libertad y la independencia, este era, según Baraya, un deber sagrado de él y sus oficiales, este deber que es superior a sus fuerzas sólo lo veía realizable por la senda del Congreso, pues permanecer bajo la égida de Nariño hacía de la libertad algo impracticable, debido a que Nariño se había tornado despótico. Baraya y sus oficiales no querían ser instrumentos de la opresión[440], pues ello les envilecía y los dejaba sin honor. Sus oficiales y el eran "almas libres", amantes de la libertad y por consiguiente contrarias a cualquier poder de naturaleza despótica. Baraya cerraba la comunicación afirmando que bien podía disponerse de su empleo, pues los empleos bajo el gobierno Nariño eran dignos de almas aduladoras y mercenarias, serviles de un poder despótico. Estas opiniones fueron ratificadas y ampliadas en una comunicación enviada por la oficialidad de Baraya al gobierno de Tunja, encabezado por Juan Nepomuceno Niño, redactada el día 7 de junio de 1812[441]. Los oficiales que firmaban la comunicación aparecen relacionados en la lista que se inserta a continuación:

José de Ayala	José Arce	Francisco José de Caldas

[439] Ibíd.

[441] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 68 .Carta de Francisco José de Caldas, Francisco de Paula Santander y otros al gobernador de Tunja. Tunja, 7 y 8 de junio de 1812.

Ángel González	Francisco de Paula Santander	Luciano D'Elhuyar
Rafael Urdaneta	Lino María Ramírez	Manuel Ricaurte
Antonio José Vélez	José María Ricaurte	José Agustín Rosas

Tales oficiales insistían en la división entre libertad y despotismo, denominando a Nariño "dictador de Cundinamarca", que era el responsable de haberles "destinado a las provincias libres del norte, a llevar la opresión por todos sus pueblos[442]". Nariño era el opresor del antiguo virreinato, sus ejércitos estaban destinados a someter a los pueblos libres. En cambio, el gobierno de Tunja resultaba más conveniente para la libertad, los oficiales resolvían ponerse: "bajo la protección de este supremo gobierno, que había siempre manifestado el más vivo deseo de sostener la independencia y libertad del reino entero, que nosotros aspiramos a conservar[443]" El gobierno tunjano manifestaba interés por sostener la libertad, y es por ello que la fuerza armada se pone a sus órdenes, pues tenían intereses afines, la fuerza armada deseaba conservar a toda costa la libertad , bajo la egida de Nariño, servían en contra de la libertad, bajo el gobierno de Tunja, la conservaban y propendían a ella. No sentían dolor al renunciar a sus empleos, pues aunque estos fueron dados en el "tiempo de libertad" de Cundinamarca (es decir, antes de la dictadura de Nariño), no valían de nada pues eran de servicio aun gobierno despótico, diciendo que era necesario "servir de soldados en (la) grande obra de nuestra regeneración política[444]", estableciendo un nuevo pacto vinculante que les conduciría a participar en la libertad del antiguo virreinato, regenerándose, es decir, abandonado las conductas políticas perjudiciales y asumiendo actitudes más sanas para la unión y la libertad. Resaltaban que obedecían las órdenes del "vencedor de Tacón, el ilustre Baraya[445]", muy seguramente usando este servicio prestado por Baraya en la campaña del Sur para insinuar su carácter de defensor y realizador de la libertad(libertador) y su oposición a los "tiranos".

Los oficiales se hallaban preocupados, pues aunque ellos no aspiraban a ninguna graduación o recompensa por sus actos, debido a que se podría interpretar que sus acciones se inspiraban en la ambición personal si recibían estas recompensas. No obstante, el gobierno de Tunja tuvo por bien concederla, lo cual llenó a los oficiales de dolor, pues este hecho sería usado por Nariño para afirmar que habían actuado así buscando una mayor recompensa, suponiéndolos personas sin honor y movidas por intereses propios. En esa lectura quedaría establecido que "el interés, la

[442] Ibíd.
[443] Ibíd.
[444] Ibíd.
[445] Ibíd.

ambición y no el amor a la patria, a la libertad, nos movía hoy a separarnos del jefe político de Cundinamarca[446]". Dentro de la lectura patética, era muy importante exhibir sentimientos de amor hacia la libertad, identificarse con ella, vivir en ella. Es precisamente el amor a la libertad lo que impulsó a los oficiales a separarse de Nariño: "un verdadero amor a la libertad y el deseo de la común felicidad, únicos objetos porque sacrificaremos aún lo más precioso que poseamos[447]"No obstante, no renunciarían a los grados concedidos, ello sería un agravio al gobierno de Tunja, que concedía esos honores, aunque quedaría la sensación de que se estaba premiando la defección. La concesión de los grados parecía implicar aceptar la ciudadanía de Tunja, pues los oficiales afirmaban que se lisonjeaban "de ser ciudadanos de un Estado que amando la libertad detesta la servidumbre[448]". De manera que más allá de una traición, los oficiales han cumplido con su deber, con lo que les inspiraba su amor a la libertad: separarse de un gobierno despótico y venir a servirle a un gobierno amante de la libertad, en su lucha contra la tiranía. La reacción de Nariño fue cancelar el apoyo a Popayán, en donde subsistían aun tropas de Cundinamarca al mando de Antonio Villavicencio, y expedir un bando convocando a las armas a todos los ciudadanos entre los 15 y los 45 años, dándoles un plazo de cinco días para presentarse ante los alcaldes de cada municipalidad[449]. El 23 de junio finalmente sale la expedición[450], comandada en persona por Nariño, que a partir de ese momento se da a sí mismo el rango de General en jefe. La oficialidad de la expedición era la siguiente:

Comandante general	:	El coronel don José Ramón de Leiva
Ayudantes	:	El capitán don Domingo Caicedo y Santamaría
		El teniente don Francisco Urdaneta
		El teniente don José María Ortega
Segundo comandante genera	:	El teniente coronel don Justo Castro
Ayudantes	:	El teniente don José Marchena
		El subteniente don Fermín Rodríguez
Cuartel-maestre	:	El capitán don José Pío Domínguez
Ayudantes	:	El capitán don Antonio del Castillo
		El subteniente don Isaac Calvo

[446] Ibíd.
[447] Ibíd.
[448] Ibíd.
[449] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 69. Oficio de Nariño al congreso sobre acontecimientos en Popayán. Santafé, 14 de junio de 1812.
[450] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 70. Expedición al norte. Plana mayor de la expedición.. Santafé, 23 de junio de 1812.

Mayor general de infantería		
y caballería	:	El teniente coronel don Francisco García Olano
Ayudantes	:	El capitán don Tomás Barriga
		El subteniente don Joaquín Ortega
Auditor de guerra	:	Don José Tiburcio Echeverría
Ministro proveedor de víveres		
y hospitales	:	Don José Antonio Mendoza
Capellanes	:	Don Ignacio Torres, vicario
		Fray Francisco Florido
Cirujanos	:	Don José Joaquín García
		Don José Félix Merizalde, ayudante
Ayudantes de campo del		
Excmo. Sr		
presidente	:	El capitán don Antonio Nariño y Ortega
		El teniente don Rafael García del Fierro
Secretario	:	El de guerra y hacienda, don Juan Dionisio Gamba
Oficial mayor	:	don Eugenio Martín Melendro
Diarista	:	Don Miguel José Montalvo

Nariño recomponía su fuerza armada y, antes de esperar una invasión, salía en campaña contra Tunja. Tal movimiento de tropa motivó un ofrecimiento de mediación por parte del Congreso general, que sorprendió a Nariño en Usaquén un poblado cercano a Santa Fe. Sin embargo, el Congreso no se plegó a los artículos demandados por Cundinamarca, por lo que a fin de sostener "el decoro" de Cundinamarca, Nariño prosiguió su marcha, con el fin de hacer cumplir esos artículos, que consideraba un deber, por otros medios[451]. Según el diario de la expedición[452], llevado por Don José Miguel Montalvo, el día dos de julio, próximo a Tunja, quiso Nariño parlamentar con el gobierno de Tunja, encabezado por Juan Nepomuceno Niño, pese a ello, Niño decidió no parlamentar y abandonó la ciudad, diciéndole a Nariño que bien podía hacer con ella lo que quisiera. Nariño entonces hizo su entrada. En la ciudad de Tunja le aguardaban los

[451]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 72 OFICIO DEL PRESIDENTE NARIÑO AL PODER EJECUTIVO DE CUNDINAMARCA. Chocontá, 30 de junio de 1812.
[452] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 73 fragmentos del diario de la expedición al norte diario remitido por Miguel Montalvo sobre ruta y progresos de la expedición. Tunja, junio y julio de 1812.

diputados del congreso, quienes estaban allí desde el día 18 de junio. Estos diputados se habían esforzado en obtener una conciliación por la cual el gobierno de Cundinamarca y el de Tunja depusieran sus diferencias, sin embargo, tales gestiones, a juicio de Nariño, no surtieron efecto y por ello ocupó Tunja[453]. Al no poderse dar la concordia entre Tunja y Cundinamarca, los diputados abandonaron la Tunja ocupada por Nariño y se instalaron en la Villa de Leyva, desde allí, remitieron un oficio a Nariño. Desde el Congreso general se le solicitó que "desistiese de la empresa de ocupar a Tunja y se retirase de su territorio, porque un paso de esta naturaleza frustraría las medidas saludables que se tomaban, para que marchasen las tropas existentes en el Socorro contra el enemigo común[454]" Al parecer, la tropa de Baraya se hallaba en Socorro, lista para atacar a los realistas que empezaban a ocupar Pamplona y Cúcuta, pero la irrupción de Nariño en el territorio de Tunja había frustrado estos planes. Baraya había hecho pública su negativa a emprender la marcha mientras Nariño se hallara cometiendo desmanes en su retaguardia[455]. Debido a ello, los diputados afirmaban

> "No olvide vuestra excelencia que el gobierno de Cundinamarca es el autor de estas desavenencias por la ocupación de pueblos que no le pertenecen, y que fuera cual fuere la conducta posterior de los que se ven oprimidos, nada ha podido ni puede imputárseles con razón. Concluimos suplicando a vuestra excelencia, de nuevo, que salga de Tunja y deje obrar a las tropas que están en el Socorro contra el enemigo común; que no debilite las fuerzas que hoy podríamos oponerle con ventajas y mañana serán insuficientes, y que acceda a la propuesta que tiene hecha anteriormente el comandante Baraya, ya que se ha prestado Tunja. Si vuestra excelencia ama el reino, nada hay en este paso que no sea decoroso, pues a su salvación debe ceder todo otro respeto, y nosotros nos atrevemos a afirmar que este sólo sacrificio valdría a vuestra excelencia más gloria y le daría un mérito que, desde luego, no encontrará en muchas batallas[456]."

Desde la lectura de los diputados, fue Nariño quien perturbó la paz del "reino", al invadir pueblos que no le correspondían, no permitiendo que las provincias subsanaran estos asuntos de manera interna, sino irrumpiendo y agregando a su jurisdicción tales pueblos. En esas condiciones, Baraya y su ejército no podían acometer a la tarea de defender Pamplona, debían regresar para enfrentar a Nariño, que amenazaba la libertad de la provincia de Tunja. El congreso le pedía a

[453] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 74 carta de nariño al poder ejecutivo del estado de cundinamarca crítica a malos manejos e indecorosidad de diputados del congreso en el gobierno de tunja. Tunja, 4 de julio de 1812.
[454]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 75. Oficio de los representantes al congreso dirigido a Nariño envía al poder ejecutivo de Cundinamarca, desde Tunja, los documentos que le dirigen en dicha ciudad. Contestación de Nariño. Tunja, 7 de julio de 1812
[455] Ibíd.
[456] Ibíd.

Nariño que abandonara Tunja, sacrificando su victoria en la guerra contra la provincia de Tunja, pero haciendo un favor inestimable al "reino", y si Nariño amaba a dicho reino no dudaría tener por bien hacer esta labor de desprendimiento en pos del bien común. En la provincia de Socorro, el responsable de las tropas de Cundinamarca en la provincia, brigadier José Miguel Pey, sufría la oposición del subpresidente de San Gil, Vicente Azuero Plata, que había adherido a Ricaurte y Baraya. La tropa del primero se hallaba dispuesta a atacar, de un momento a otro, a las tropas de Pey. En la correspondencia emitida por Azuero, especialmente en la carta que dirigió el 30 de junio a Don José Gregorio Rodriguez[457], se descalificaba a Pey, quien al parecer estaba trastornando el orden público en el cantón de San Gil, excitando al populacho a que se sumara a sus filas. Sobre Pey, Azuero decía lo siguiente "ese hombre que vino a esta villa a hacer todos sus esfuerzos por trastornarme el pueblo y hacer que lo sostuviera en sus caprichos [458]", añadiendo además que se trataba de "un hombre que se ha resistido a quitar de entre su tropa los oficiales europeos y regentistas, que irremediablemente nos venderían al enemigo[459]". Pey era visto como una suerte de enviado de la tiranía, una especie de personaje llegado a trastornar el orden y manipular a las masas para servir al tirano Nariño, con su corte de oficiales europeos y regentistas. Azuero celebraba la acción cometida por Baraya, afirmando que

> "Al mismo tiempo que ha separado de sí a los oficiales patriotas y entusiastas de la libertad, de un hombre que se ha empeñado en sostener a otro hombre que ha querido subyugar a todas las provincias libres de la Nueva Granada para asegurar una corona sobre su cabeza, y que ha provocado y convidado a los bárbaros españoles para que entren al reino por el Magdalena y Maracaibo, para tener ocasión de realizar sus planes de conquista y de monarquía y propagarse, al mismo tiempo, la fama de libertador del reino, como lo hizo antes de él Napoleón en la Francia[460]"

Azuero se expresaba duramente acerca de Nariño, lo rebajaba a una suerte de tirano enfocado en su beneficio personal, en su "fama" o gloria, pues para Azuero sólo deseaba propagar su fama de libertador para luego asumir una corona, de manera análoga a Napoleón. Las acusaciones iban escalando, pues de ser una especie de tirano republicano, Nariño se transformaba en un aliado de los realistas, y más allá, en un hombre que pretendía instalar una monarquía. La oposición entre tiranía y libertad se convertía en la radical distinción entre amigos de la tiranía y

[457]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 76. Documentos sobre el presidente de Cundinamarca Nariño envía al poder ejecutivo documentos escritos en su contra. Oficio de Pey alertando a Nariño. Palo blanco, 10 y 11 de julio; villa de santa cruz y san gil, 7 de julio; Tunja, 16 de julio de 1812.
[458] Ibíd.
[459] Ibíd.
[460] Ibíd.

enemigos de la libertad contra amigos de la libertad y enemigos de la tiranía. Los diferentes actores eran ubicados en los discursos inflamados de improperios en uno y otro bando: así, en este caso, Pey y Nariño pasaban como enemigos de la libertad, el primero como un servil, entregado al sostenimiento de la tiranía, y el segundo como un tirano, que no tenía otro interés que subyugar a otras provincias para su gloria personal. Es por ello que Azuero extremó medidas, pues advertía que los habitantes de San Gil "no deben auxiliar por nigún pretexto a un comandante militar que se ensordece a los clamores de la patria, dejándola conquistar por los bandidos de Maracaibo, sólo por defender a un hombre notado de tirano por cerca de tres millones de hombres libres, más detestado en Nueva Granada que don Lorenzo Plata en nuestra provincia[461]". Las autoridades de San Gil estaban categóricamente en contra de Nariño, porque era un tirano odiado por todos los pueblos libres de la Nueva Granada. Azuero a su vez intimaba a Rodríguez acerca de la conducta a seguir para con los habitantes de esa parroquia (se desconoce en cual parroquia se encontraba Rodríguez, pero se asume que se hallaba en la jurisdicción del cantón de San Gil): "Si es notorio que alguno ha ido a reducir los habitantes de esa parroquia y que ha procurado reunir gentes sin orden mía, inmediatamente lo remitirá vuesamerced preso a esta villa con la correspondiente seguridad[462]". Azuero no iba a permitir facciones que apoyaran a Pey, y menos cuando Ricaurte se preparaba para atacarle. A su vez, conminaba a Rodríguez a atemorizar al populacho, tildando a Pey de traidor y enemigo de la libertad, dejando ver que era un sujeto peligroso, y que caerían castigos sobre todos aquellos que lo auxiliaran en sus desviados fines. Al dar la orden de no dar socorro a Pey, que se hallaba en la jurisdicción del cantón de San Gil, Azuero parecía sellar la suerte de su tropa. Azuero fue más allá, pues hizo circular una proclama de Baraya, afirmando que era de su interés que los pueblos conocieran la verdad acerca de Antonio Nariño y se sumasen a las filas del defensor de la libertad, Antonio Baraya. Estaba entregado a informar de las acciones de este último a todos los habitantes de su jurisdicción, a fin de que

> "reconozcan los grandes peligros que nos rodean, se inflamen en el sagrado fuego de la libertad y vuelen a unirse a su estandarte formidable, hasta dejar burladas las miras del hombre desnaturalizado y ambicioso que ha emprendido la subyugación de las provincias libres de la Nueva Granada, se ha opuesto a la formación de un congreso supremo y pretende esclavizarnos de nuevo, afirmando una corona sobre sus sienes. Sí, ya no pueden estar más descubiertos los planes del presidente de Santafé, don Antonio Nariño. El fue el autor de la contrarrevolución del 19 de septiembre del año pasado para obligar a don Jorge Lozano que le abdicase la presidencia y establecerse en su lugar, echando por tierra la constitución del Estado; el conjuro al populacho de Santafé contra el serenísimo colegio electoral, porque en

[461] Ibíd.
[462] Ibíd.

> lugar de una monarquía establecía una República libre, conforme al voto público y universal; él dio a luz un periódico intitulado *La Bagatela* en que se atrevió a decir con descaro que no podíamos ser libres y que el gobierno que debíamos adoptar era una monarquía constitucional; ha protegido decididamente a todos los españoles enemigos mortales de nuestra felicidad, les ha confiado los empleos militares y políticos, poniendo en sumo riesgo nuestra libertad; ha sido acusado por sujetos de carácter y de verdad de que ha ofrecido franca entrada a los bandidos de Santa Marta y Maracaibo combinando sus planes de opresión y esclavitud con estos pérfidos[463]"

De esta manera, Nariño desde un principio fue un opositor a la libertad, tramando un plan que comenzó a ejecutarse por medio del periódico "la Bagatela", desde el cual derribó el gobierno de Jorge Tadeo Lozano, y promovió sus ideas en torno a una monarquía constitucional. Reprochaba nuevamente su supuesta amistad con españoles, a quienes había otorgado honores, cargos y privilegios. Lo presentaba como aliado criminalmente con estos para facilitar su entrada por Santa Marta y Maracaibo, a fin de subyugar de nuevo el antiguo virreinato. Epítetos como desnaturalizado y ambicioso resumían el carácter de Nariño, entregado por completo a preservar el "reino" en esclavitud, servidumbre y monarquía, pues también se le acusaba de querer ceñirse la corona. Este despliegue retorico tenía por objetivo socavar la figura de Nariño, pues se le había reconocido como enemigo de la libertad, por lo tanto debía ser aniquilado. Algunas de las afirmaciones hechas por Nariño en ocasiones anteriores fueron desdibujadas por Azuero, por ejemplo, al acusarlo de que "él dio a luz un periódico intitulado *La Bagatela* en que se atrevió a decir con descaro que no podíamos ser libres", probablemente se refieren a sus preocupaciones acerca de la poca preparación que había para asumir la libertad, pues parecía entender que toda libertad comportaba también una responsabilidad. De todas maneras, la imagen que se difundía de Nariño le representaba como el peor de los tiranos, para que todo el pueblo se convenciera de que era justo y necesario acabarle, antes de que acabara con la libertad. Fue la conducta repugnante de Nariño la que determinó "al ilustre vencedor de Tacón a tomar la suerte de la Nueva Granada en sus manos y no dejar las armas hasta no ver instalado el augusto congreso de todas las provincias, puestas las armas a disposición de este mismo cuerpo y libres las provincias de Cundinamarca, Tunja y Socorro del yugo agobiador de este tirano[464]". Baraya era el verdadero libertador, el adalid de los pueblos libres y de la lucha contra el tirano, su único interés era facilitar la instalación del Congreso general, no revestía ambiciones particulares, y tal ejército, en realidad, se hallaba a disposición del congreso, y por lo tanto, al servicio de la unión del antiguo virreinato. Una vez

[463] Ibíd.
[464] Ibíd.

derrotado el tirano se podría "marchar después unidos todos los ánimos, las armas, fuerzas y recursos contra los sátrapas de Maracaibo y Santa Marta, hasta concluir con la raza injusta que nos ha esclavizado por tres siglos[465]". Derrotar a Nariño era un paso obligado, y necesario, que debía acometerse con prontitud, so pena de tener el peligro de caer nuevamente bajo el dominio español. Los generales Baraya y Ricaurte habían propuesto a Nariño unos tratados que subsanarían las diferencias, si Nariño accedía, triunfaría la libertad, si no, las armas asegurarían la libertad de las provincias amenazadas por Nariño: "si se resistiese, es necesario que reunamos todos nuestros esfuerzos, es necesario que tomemos todas las armas y que no paremos hasta ver reprimido al tirano y dejar instalado el congreso que debe asegurar nuestra felicidad[466]" Esta comunicación se hallaba fechada a siete de julio de 1812, y revelaba las principales líneas argumentales del discurso exhibido por los partidarios del Congreso General , contrarios a la supuesta tiranía de Nariño. Por un lado, se usaba la clásica división entre amigos y enemigos de la libertad para señalar a Nariño como contrario a la libertad, opuesto a esta de manera activa, pues se encontraba subyugando a otros pueblos. Esta argumentación se enriquecía con una cantidad considerable de noticias y presuntos hechos que condenaban a Nariño y le mostraban como tirano, sin que sea posible corroborar la veracidad de tales noticias y hechos presuntos. También se insistía en ensalzar a Baraya y compañía, a él y a Ricaurte se les postulaba como amigos de la libertad, se les ensalzaba y se les daba el rotulo de salvadores del reino.

Entre tanto el brigadier Pey, en oficio del día 11 de julio, daba cuenta a Nariño de su desesperada situación, informando que el subpresidente de San Gil (Vicente Azuero) y Baraya han soliviantado a los habitantes del cantón de San Gil en su contra, revelando " que la parroquia de Oiba ha cortado los puentes y cabuyas para quitarme la comunicación con la tercera expedición que está en Guadalupe[467]", con lo cual quedaba aislado de parte de su tropa y rotas sus líneas de comunicación directas con el Puente Real, Chiquinquirá, y Santa Fe. Denunciaba a su vez amenazas por parte de Baraya, en las cuales este le prohibía avanzar o reconstruir el puente, so pena de atacarle y hacer una masacre. Todas sus comunicaciones son interceptadas por Baraya, el cual a su vez intentaba seducir a la tropa de Pey para que lo abandonase. Se vio con recelo y escandalo su decisión de pedir auxilios a los pueblos de Charalá y Curití, a fin de sostenerse en su posición defensiva. Debido a la imposibilidad de hacer alguna clase de libre movimiento, Pey

[465] Ibíd.
[466] Ibíd.
[467]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 76. Documentos sobre el presidente de Cundinamarca envía al poder ejecutivo documentos escritos en su contra. Oficio de Pey alertando a Nariño. Palo Blanco, 10 y 11 de julio; Villa de Santa Cruz y San Gil, 7 de julio; Tunja, 16 de julio de 1812.

afirmaba que "esta primera expedición está como prisionera a discreción del señor Baraya y el subpresidente de San Gil y que, a más del acampamento del frente, se tenga ocupada la villa con tropas[468]". Esta virtual prisión lleva a Pey a pedirle a Nariño que marchase por el camino de Mogotes hacia San Gil, para juntar la tropa con la de Pey, y así contener cualquier movimiento hostil en contra de las armas de Cundinamarca, de manera que contuviera los arrebatos del subpresidente, que afirmaba que la armas de Nariño se hallaban al servicio de los enemigos de la libertad americana, refiriéndose posiblemente a las acusaciones que se tejían sobre Nariño, y daban por hecho su vinculación con algunos españoles.

De parte de Nariño y Pey iniciaban a su vez las conversaciones para alcanzar un armisticio, decoroso para Cundinamarca pero que sin duda dejaba un sabor de derrota para esta. En un informe a la representación nacional de Cundinamarca, daba cuenta de las advertencias de Baraya, que tenía su tropa inmóvil mientras se daban tales conversaciones, pero ello solo duraría en tanto Pey no osara mover sus tropas "El brigadier Baraya, con fecha 4 del corriente mes, […] ha ofrecido una suspensión de armas, mientras se ratifican por los respectivos gobiernos las proposiciones que habían hecho y siempre que las de Pey no hagan el menor movimiento, ni se adelanten las tropas auxiliares que iban por Puente Real[469]" Estas últimas, al mando del coronel Castro, se hallaban en inmediaciones del poblado conocido como Guadalupe, y estaban pensadas para reforzar la tropa al mando de Pey. Baraya complementaba esta petición con una amenaza, lo que hacía pensar que más bien era una exigencia: "pero que, si un soldado de Cundinamarca daba un paso de ataque hacía sus tropas, en el momento sorprendía las armas de Pey a costa de los mayores sacrificios; y (así dice) "paso a cuchillo a todo oficial sin excepción de persona y con ellas (las armas) y las que hoy mando, me preparo a presentar una escena de lágrimas y de sangre[470]" En este escenario se empiezan a dar las negociaciones , que dan como resultado un documento titulado "*Proposiciones que hacen a diputación de la representación nacional de Cundinamarca los generales del ejército combinado don Antonio Baraya y don Joaquín de Ricaurte, en virtud de la suspensión de armas acordada entre el ejército de éstos y el del brigadier don José Miguel Pey[471]".* El primer punto hablaba de la necesidad de conformar el Congreso General, que debía componer las diferencias de las provincias, y afirmaba que ello debía ser en el corriente mes de julio. Las armas de todas las provincias quedarían a disposición del Congreso apenas este fuera instalado, las que mandaba Pey y las que mandaban

[468] Ibíd.
[469] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 77. Informe sobre eventual conferencia de Nariño con Baraya preparativos. Necesidad de reunir el congreso. Propuestas de Baraya y Ricaurte. Oficio de Nariño al poder ejecutivo. Conferencia con el gobernador de Tunja. Tunja, 11 de julio de 1812.
[470] Ibíd.
[471] Ibíd.

Joaquín Ricaurte y Antonio Baraya, siendo importante que su destino fuera " la defensa de pamplona y demás lugares del norte". Este era el punto dos. El tercero prescribía la utilización de las armas para hostilizar a cualquier otra provincia. El cuarto pretendía que Cundinamarca renunciara a parte de sus anexiones territoriales, pues decía "Que las provincias de Tunja y el Socorro deban quedar en el estado que se hallaban el día 20 de julio de 1810, para que el congreso pueda, desde luego, demarcar sus límites, como los demás de las otras provincias de la Nueva Granada, según fuere más conveniente a la felicidad general de los pueblos[472]". Esta condición reforzaba la consideración de que las provincias eran los sujetos de la soberanía, pues revocaba todas las anexiones realizadas por Nariño invocando el ius Gentium, y volvía a conformar los cuerpos provinciales que se difuminaron debido a la acción de la fuerza armada comandada por Nariño. Así mismo, existía un artículo que parecía favorecer a las tropas que se habían separado de Cundinamarca, pues se incluía en tal articulo (el número cinco) que únicamente el congreso general podía juzgar a los "jefes que firman", esto es, Baraya, Ricaurte y Pey, y a los respectivos oficiales, de esta manera únicamente el Congreso General podía "declarar si su conducta ha sido criminal o conforme a los deberes de ciudadanos, que han visto a la Nueva Granada al borde del precipicio[473]". De esta manera, además de escapar de un posible enjuiciamiento por parte de Cundinamarca, incluía la causal para su exculpación, indicando que el tribunal debía declarar si sus acciones estaban de acuerdo a sus deberes como ciudadanos. Quienes ya se encontraban presos por esas "diferencias", debían ser puestos en libertad, es decir, los militares presos por su insubordinación debían ser dejados en libertad. El punto final del tratado exigía una celera ratificación, daba quince días naturales para la ratificación por parte de cada parte (Tunja y Cundinamarca), ocho días después, cesarían las hostilidades.

Rápidamente, el legislativo de Tunja, congregado en la villa de Santa Rosa de Viterbo, debido a que Tunja se hallaba ocupada por Nariño, ratificó sin mayores enmiendas los tratados alcanzados, el día 7 de julio, es decir, cinco días después de la elaboración de los acuerdos[474]. Nariño, que se hallaba en Tunja intentando negociar con el gobierno de Juan Nepomuceno Niño, recibió el día 8 el tratado elaborado por Baraya, Pey y Ricaurte. Al ver que el punto 7 inducía a una ratificación por parte de la representación nacional, remitió a tal representación los tratados, no obstante le advirtió a esta sobre el contenido problemático (de acuerdo a su juicio) de varios de los artículos que habían sido logrados en el armisticio alcanzado por el brigadier Pey y las fuerzas comandadas por Ricaurte y Baraya. El punto acerca de los procesos judiciales en contra

[472] Ibíd.
[473] Ibíd.
[474] Ibíd.

de los comandantes insubordinados le causaba gran escándalo, y avisaba a la representación nacional que el honor de Cundinamarca se hallaba en juego[475]. No podía permitirse esta trasgresión, pues sentaría un peligroso precedente que podría ser imitado por militares de todas las graduaciones. Veía con preocupación que se mentase irreflexivamente la idea del Congreso General, y se creyese que solo su instalación curaría los diferentes males que se cernían sobre el antiguo virreinato y amenazaban su libertad: "Por la lectura de todos los documentos verá vuestra excelencia que por todas partes se grita sin reflexión, congreso, que ya nada se cree útil sino el congreso y que el congreso es la única tabla […] habiendo llegado esta especie de contagio al punto de creer las gentes que no sólo se acaba con el congreso su pobreza, sino hasta sus enfermedades y dolencias. En todo hay fanatismo y nuestro fanatismo político es el congreso[476]". Esta peligrosa irreflexión con la cual se trataba el tema del Congreso, además de la creencia de que era una suerte de panacea política, que remediaría todos los vicios y males que dificultaban la unión y el ejercicio de la libertad, eran vistos por Nariño como un fanatismo, una creencia infundada. Nariño a su vez no confiaba en la paz que se estaba fraguando por el armisticio entre Baraya y Pey, pues afirmaba que pronto recrudecería la guerra civil:

> Yo veo, por una parte, la guerra civil próxima a reventar entre nosotros; veo a los enemigos de nuestra causa introduciéndose en las provincias libres, veo a los pueblos infatuados con la idea de que sólo el congreso nos puede salvar de los peligros que nos rodean; y por otra, veo la ruina de Cundinamarca a quien se le ha jurado un odio eterno, veo a unos oficiales del mismo Estado dictándole leyes con la fuerza de las armas que se les confiaron para sostenerlo y, lo que es más que todo, estoy casi convencido de que el remedio propuesto arruina a Cundinamarca y no salva el reino[477].

El remedio propuesto, el Congreso, y en general , los artículos del armisticio, a juicio de Nariño arruinaban a Cundinamarca, y al reino, eran nefastos puesto que eran producto del odio hacia Cundinamarca, y el producto de unos militares infidentes, insubordinados, que querían por la fuerza de las armas que les confió Cundinamarca dictarle leyes. Los pueblos estaban inflamados con la idea del Congreso, mientras el enemigo hacía incursiones en lo que demoraba la organización de tal congreso. A su vez, se declaraba dispuesto a seguir cualquier resolución adoptada por la representación nacional, pues pese a contar con una nutrida tropa y tener las facultades suficientes para decidir sobre la materia, prefería que la representación nacional decidiera acerca de la materia, para evitar que "se diga que mis pasiones o miras particulares han

[475] Ibíd.
[476] Ibíd.
[477] Ibíd.

conducido mis determinaciones[478]." Añadía que "La representación nacional pesará con madurez las razones que se presentan por una y otra parte y su concepto será mi ley al frente de las tropas del Estado"[479]. De esta manera, se presentaba como desprovisto de interés particular y descargaba la decisión en la representación nacional, sin duda para contrarrestar las diversas acusaciones de tiranía, despotismo, arbitrariedad y monarquismo que corrían por todo el antiguo virreinato. La representación nacional no obstante le contestó, en oficio del día 23 de julio[480], que aunque fue difícil reunir a los representantes, se hicieron las debidas consultas y se dictaminó que el presidente debía finiquitar tal negocio, de acuerdo a las facultades que se le habían dado el día 25 de mayo, sin necesidad de consulta o ratificación.

Durante el proceso de ratificación, cuando el gobierno de Cundinamarca aún no se pronunciaba sobre el particular, tuvo lugar la batalla de Palo Blanco[481], entre las fuerzas del brigadier José Miguel Pey y el brigadier Joaquín Ricaurte y Torrijos. La batalla ocurrió en las inmediaciones de la villa de la Santa Cruz y San Gil de la Nueva Baeza (conocida coloquialmente como San Gil), cerca al campamento donde permanecía Pey, en completa inmovilidad. Ricaurte, al avistar a Pey, recibió noticias de que al parecer este estaba "reconociendo varios puestos", es decir, al parecer se estaba movilizando por las zonas cercanas, ignorando el aviso dado por Baraya. Ante esta situación, el brigadier Ricaurte avanzo sin hacer fuego, a lo cual Pey reaccionó con un tiroteo "de cañón y fusilería" se inició así la batalla, o más bien la escaramuza, que no duró más de 45 minutos, tras lo cual las fuerzas de Ricaurte se apoderaron del campo, refiriendo en el parte dado a Baraya que quedaban a "nuestra disposición toda la artillería de ocho pedreros y un obús clavado; todos los pertrechos, muchos fusiles, soldados, cinco zurrones con dinero y los oficiales que constan en la adjunta lista[482]". La derrota de Pey no hizo variar la postura de Nariño en las negociaciones, pues este último ocupaba cómodamente Tunja. Los doctores Domingo Caicedo y Sanz de Santa María, y Tiburcio Echevarría fueron comisionados por Nariño para tratar el tema del tratado, aunque hay que decir que el día 21 de julio, cuando designo a estos dos señores, aún no tenía conocimiento de la derrota de Pey en Palo Blanco. Caicedo y Echevarría llevaron la respuesta dada, artículo por artículo, al tratado propuesto[483].

---

[478] Ibíd.
[479] Ibíd.
[480] Ibíd.
[481] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 78. Oficio del brigadier Ricaurte al mariscal de campo Baraya relato de la victoria obtenida por Ricaurte - Reconocimiento al comportamiento de la tropa. Palo Blanco, 19 de julio de 1812.
[482] Ibíd.
[483]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 79 oficio de Nariño al poder ejecutivo de Cundinamarca desde Tunja envía representantes a Santafé. respuesta a proposiciones de Ricaurte y Baraya. Tunja, 21 de julio de 1812.

Respecto al primer punto, que versaba sobre la necesidad de instalar inmediatamente el Congreso, Nariño convidaba al cumplimiento de un pacto anterior suscrito entre los diputados enviados por el congreso general, Frutos Joaquín Gutiérrez (diputado por Pamplona) y José María del Castillo (diputado por Tunja) .Decía que la representación nacional debía revisar el cumplimiento de esta acta anterior, a su vez, decía que si el gobierno de Tunja cumplía el pacto, inmediatamente se instalaría el Congreso General, con los diputados de Cundinamarca[484]. El punto de poner las armas a disposición del congreso se supeditaba al primero: pues de no subsanarse el primero de los puntos, Cundinamarca no haría parte de la federación. Se tenía por bien el tercer punto, que hablaba de no emplear las armas para hostilizar a los pueblos, pues el gobierno de Cundinamarca consideraba que hasta el momento, ello no se había hecho. Señalaba que no se haría, a menos que fuese necesario, con lo cual no renunciaba a la idea de iniciar ataques si consideraba amenazada su soberanía o su libertad. Nariño renunciaba a juzgar a los militares que participaron en la defección de Baraya y Ricaurte, proposición que decía atender en pos de la paz y de la instalación del Congreso General. A su vez dejaba en libertad a cualquier oficial de trasladarse a Tunja sin mayor problema. Incluía dos artículos adicionales, en los cuales las tropas, de sargento hacia abajo, permanecerían con Baraya mientras durase el peligro exterior, pero una vez ello concluyera, sería la tropa la que decidiría si seguir con Baraya o retornar a sus cuerpos en el ejército de Cundinamarca. Añadía que "Ratificados que sean estos artículos, se dará orden por el gobierno de Tunja para que al instante desocupen sus tropas los territorios del Socorro y demás que corresponden a Cundinamarca[485]", ratificando la decisión de no ceder ni un centímetro del territorio anexado, pues ya le consideraba parte de Cundinamarca. De manera que se hallaba completamente en desacuerdo con lo pactado en el armisticio, siendo evidente que no lo ratificaba, a menos que se modificara tal y como lo proponía.

No obstante, continuaban los reveses para Cundinamarca, pues el día 21 la tropa auxiliar mandada por Castro, destinada a reunirse con el Brigadier Pey, fue emboscada a la altura de Charalá[486]. En el parte de que daba cuenta de esta victoria, Baraya le escribía al gobierno de Tunja: "Nada tiene que temerse ya de la expedición auxiliar que mandaba Castro para reforzar la del brigadier Pey; queda, pues, sólo la ponderada que manda el dictador de Santafé, que no dudo correrá igual

[484] Ibíd.
[485] Ibíd.
[486] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 80. Oficio de Baraya al gobernador de Tunja relato sobre la victoria y la captura de las tropas de castro. Palo Blanco, 23 de julio de 1812.

suerte, bajo la protección del cielo, que se complace en dispensarles a los defensores de la libertad[487]" De manera que Baraya afirmaba que la libertad, al ser sagrada, venía de Dios, y por ello Dios protegía a quienes la defendía, luchaban y morían por ella. La guerra contra Nariño y su tiranía eran por la liberación de las provincias de Socorro y Tunja, en resumidas cuentas, era una contienda bélica análoga a la librada contra Tacón.

EN tal ambiente, Santa Fe fue presa de la agitación. EL 29 de julio, el gobierno residente en la capital, encabezado por el secretario de interior Manuel Benito de Castro se vio obligado a prohibir el porte de armas, debido a la existencia de dos facciones políticas que amenazaban con enfrentarse[488]. El gobierno residente en el capital, encabezado por quien escribe estas líneas, Manuel Benito de Castro, a su vez, rogó encarecidamente a Nariño que acelerase su regreso, pues ante todas las medidas tomadas "no encuentra hoy otra que pueda disipar este nublado espantoso, que la pronta restitución de vuestra excelencia a esta capital, como aconseja el senado [489]". Esperando que la tropa también pueda atender la defensa del rio Magdalena y otros puntos por los cuales se empezaba a sentir la presencia española, en estos lugares era necesario contar con tropa, pues de lo contrario podrían invadirles los enemigos de la libertad. Manuel Benito a su vez elogiaba a Nariño, y afirmaba que era el hombre excepcional que requería Cundinamarca para lograr su seguridad y estabilidad, es decir, conservar su libertad. A su vez, lo invitaba a regresar y ejercer sus facultades extraordinarias sin ningún menoscabo, a fin de poder remediar los incontables males que trastornaban el estado. Esta petición también estaba fechada el día 29 de julio, por lo tanto fue expedida simultáneamente a la medida del porte de armas. El día 31 de julio de 1812, en la villa de Santa Rosa de Viterbo, se firmaba finalmente la paz entre Cundinamarca y Tunja[490]. El punto uno, que versaba acerca de las anexiones de Cundinamarca, fue el más modificado. En lo tocante a Sogamoso, se manifestaba que Cundinamarca se hallaba libre de cualquier compromiso de sostenerle como parte de su estado, pues Sogamoso había adherido nuevamente a Tunja, así que Cundinamarca los reconocía como parte de ese estado. La villa de Leiva era puesta en libertad de elegir a cuál de las dos jurisdicciones deseaba pertenecer, no obstante, la pequeña población de Sutamarchán adhería a Tunja. Con respecto a

[487] Ibíd.
[488]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 81. Oficios del poder ejecutivo de Cundinamarca divergencia de opiniones entre los santafereños. Supresión de porte de armas. Oficio enviado a villa de Leiva al presidente. Tratados entre Tunja y Santafé. Oficios de plenipotenciarios y del presidente de Tunja a Nariño. Regreso de este a la capital. Oficios de Nariño a los congresistas bando del presidente y de los consejeros de estado. Santafé, Santa Rosa, Villa de Leiva, julio de 1812
[489] Ibíd.
[490] Ibíd.

Socorro, permanecería en Cundinamarca hasta que nuevamente se conformara el Congreso General, al cual Socorro podría enviar sus diputados, pues Cundinamarca organizaría elecciones para que Socorro pudiera participar con los diputados de su elección. Serían la convención nacional, o el congreso general, las instancias que decidirían si se permanecía en Cundinamarca, o no. De esta manera, quedaba zanjado el asunto de las anexiones territoriales más discutidas, a saber, la de pueblos pertenecientes a la provincia de Tunja y la de Socorro. De la jurisdicción de Tunja, Chiquinquirá y Muzo continuaron en Cundinamarca, así como las antiguas provincias de Mariquita y Neiva. El tema de la defensa frente al enemigo exterior, que estaba invadiendo la provincia de Pamplona, quedaba tal y como había sido propuesto por Nariño en la réplica que redactó al tratado propuesto originalmente. Lo mismo ocurrió con el punto del uso de la fuerza armada en contra de otros estados o provincias, y con el punto que versaba acerca de los juicios a los militares implicados en las defecciones de Ricaurte y Baraya. Los artículos adicionales propuestos por Nariño, en representación de Cundinamarca, tampoco sufrieron modificación. En el acta finalmente aprobada se incluyeron otros artículos adicionales, el primero de ellos proponía un olvido de las desavenencias que sacudieron ambas provincias, y fijaba su cooperación en asuntos de orden social y seguridad pública, pues en adelante el gobierno de Tunja y el de Cundinamarca debían estar ligados por lazos de amistad, permaneciendo en paz y armonía. El día 5 de agosto regresó Nariño a Santa Fe, haciendo entrega de los poderes extraordinarios de los que gozaba, en medio del júbilo de la representación nacional[491]. Ese mismo día, el vicepresidente del gobierno de la provincia de Popayán, Felipe Mazuera, notificaba acerca de la victoria en Pasto de las fuerzas de Macaulay[492], norteamericano al servicio de Popayán. El gobierno de Popayán, se hallaba amenazado por los remanentes del ejército de Tacón y las tropas de Toribio Montes, designado por el virrey del Perú, José Fernando de Abascal y Sousa para “pacificar” la presidencia de Quito y la provincia de Popayán. El presidente de Popayán, Joaquín Caicedo y Cuero, que se hallaba preso en Pasto, fue liberado por su captores, a fin de que persuadiese a Macaulay de entrar a sangre y fuego en la ciudad. Sobre esta importante

[491]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 82. Oficio de Felipe Antonio Mazuera informe sobre el parte oficial del general Macaulay. Victoria sobre el enemigo. Ingreso a la capital de la expedición del norte. Popayán, 5 de agosto de 1812.

[492] Sobre Macaulay, José Hilario López, futuro general y presidente de una Nueva Granada independiente, entregaba la siguiente memoria “En estas circunstancias se presentó el intrépido joven Alejandro Macaulay, nativo de los Estados Unidos, que iba recomendado por el gobierno general de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, y ofreciendo batir a los realistas si se le permitía ponerse a la cabeza de algunos veteranos y de los demás patriotas que quisiesen seguirlo, nuestros mandatarios, que eran tan desinteresados, no encontraron inconveniente para entregarle el mando en jefe”. LÓPEZ, José Hilario, 1798-1869.Memorias del general José Hilario López. Paris: Impr. de D'Aubusson y Kugelmann, 1857. Capitulo I. Disponible en http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/memori/memori1.htm

victoria, Mazuera afirmó: "No pueden ponderarse bastantemente el heroísmo y energía de la tropa y oficiales, que han manifestado en esta ocasión, más que en otra alguna, un temple inimitable y un honor que los cubrirá eternamente de gloria delante de la patria, a quien repetidamente han ceñido de laureles vencedores, coronándola de una serie de triunfos debidos a la constancia y a la virtud que inspira el sublime sentimiento moral de la libertad[493]." Los triunfos se debían a la constancia y a la virtud, pues se superaron obstáculos importantes, como el paso del río Juanambu y el paso de Buesaco, en los cuales, según relato de Mazuera, el enemigo hostilizó permanentemente a la tropa de Macaulay. Sólo tropas inspiradas por la libertad podían llevar a cabo semejante gesta, alcanzando sus participantes el rango de héroes de la patria. No obstante, cerca de 20 días después de esa victoria, los patriotas, que pensaban seguir hacia Quito, fueron sorprendidos y derrotados por los Pastusos en el sitio de Catambuco[494], siendo capturado nuevamente Caicedo y Cuero, y con posterioridad, en medio de su huida, Macaulay. La situación en la provincia de Popayán, no del todo favorable a las fuerzas independentistas, sería motivo de preocupación de los patriotas neogranadinos.

Entre tanto, se daban los primeros pasos para volver a conformar el Congreso General. El día 8 de agosto, los diputados presentes en Bogotá, entre los que se contaban los dos diputados por Cundinamarca, Manuel de Bernardo Álvarez del Casal y Luis Eduardo de Azuola, don Joaquín de Hoyos y don José María Dávila, por la de Antioquia don Juan José de León, por la de Casanare y don José María del Castillo, por la de Tunja. Ellos conminaban a sus demás compañeros a decidir prontamente el lugar de reunión, y a instalar sin demora el Congreso General, pues a juicio de estos diputados

> "Dos años han corrido desde que se dio el primer paso hacia la libertad, y en tan largo tiempo nada se ha hecho para afianzarla y no perder un bien que jamás se recobra perdido una vez. Celos, disputas y al fin la discordia civil, han ocupado un espacio que había destinado la Providencia para obrar nuestra felicidad. Nos hemos visto al borde del precipicio, fatigados los ánimos y casi extinguido el patriotismo, siendo uno sólo el principio de tan funesta situación, la falta de unión y de consagración a los grandes y verdaderos intereses de la patria[495]"

La libertad era descrita como un bien, que se debe afianzar y que una vez perdido, no se recobra: se alude aquí a la necesidad de conservar la libertad, tomando medidas para su afianzamiento,

[493]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 82. Oficio de Felipe Antonio Mazuera informe sobre el parte oficial del general Macaulay. Victoria sobre el enemigo. Ingreso a la capital de la expedición del norte. Popayán, 5 de agosto de 1812.

[494] RESTREPO, documento 38
[495] Ibíd.

medidas que permitan que pueda ser sostenida con firmeza. No obstante, en vez de acometer a ello, los patriotas se habían desgastado en disputas y discordias civiles. La Providencia les había puesto en situación de lograr la felicidad, pues azarosos habían sido los acontecimientos que habían originado su libertad política: la invasión de España por Napoleón, la cautividad del rey Fernando VII, la pasividad del Virrey Amar, todos estos acontecimientos parecían, al menos en parte, ligados a la casualidad, desde el punto de vista de los neogranadinos. No obstante este hecho, la unión no había sido la protagonista del proceso: diversas pugnas habían sacudido el antigua virreinato, mientras la verdadera tarea, la conservación de la libertad, fue desatendida. Por ello los diputados firmantes invitaban a la unión, pues habrían de responder a la posteridad por su conducta, y las generaciones futuras los someterían a sus execraciones. Estos diputados proponían como lugar de reunión la villa de Bogotá, cercana a la ciudad de Santa Fe, no obstante estar dispuestos a marchar a donde fuera menester. Sin embargo, los diputados presentes en Ibagué rechazaron la idea de abandonar dicha villa, pese a que Manuel de Bernardo intentó persuadirlos, manifestándoles que poco podían hacer en esta villa, tan alejados de los asuntos que realmente reclamaban su atención, como lo eran los conflictos contra Santa Marta y Tunja.

El día 20 de agosto, Nariño volvió a manifestar su deseo de renunciar a la presidencia de Cundinamarca[496]. La motivación era el odio visceral hacia su persona y sus ideas, que ocasionaban que fuera perjudicial para Cundinamarca su permanencia en la conducción del gobierno. Nariño aducía que "En once meses que llevo de presidente del Estado he sufrido con firmeza una guerra abierta de los particulares, de los pueblos y de las corporaciones, no sólo por escrito en impresos sino con la fuerza de las armas, porque he querido sostener el decoro de la provincia cuyo mando se me confió, y porque he creído que de ella dependía por ahora el sostenimiento de la libertad y la salud del reino entero[497]." Nariño ha sido maltratado y perseguido por sus opiniones políticas y por servir a los intereses de Cundinamarca, por creer que esta provincia, por sus recursos, ubicación y tradicional capitalidad era la que debía no solo dar el ejemplo, sino sostener a su costa la libertad de todo el reino se ha concentrado sobre su persona el odio de corporaciones y particulares. Decía no estar apegado al poder, pues "un principio de filosofía, que tantos años de padecer han formado en mi pecho, me hace ver con impavidez todas las vicisitudes de la vida, subiendo o bajando me nivelo al papel que me toca representar en la comedia de este mundo". De prospero comerciante, alcalde de Santa Fe, y tesorero de diezmos, a prisionero y de prisionero a presidente de

[496] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 84. Carta del presidente Nariño al senado razones que motivan su renuncia de la presidencia. Aceptación de la renuncia. Santafé, 19 y 20 de agosto de 1812.
[497] Ibíd.

Cundinamarca: la suerte de Nariño, siempre cambiante, había formado en él un carácter fuerte y resignado, que podía soportar (según él) sin pestañear el apartarse de las veleidades del poder. Nariño cerraba este panorama patético con la siguiente afirmación:

> " En esta virtud, y convencido de la necesidad en que se hallan la ciudad y el Estado, de que yo dimita mi empleo para su sosiego interior y marcha pacífica de las corporaciones y del soberano congreso, hago solemne renuncia de mi empleo de presidente del Estado; protestando que si en el acto no se admite la renuncia, siguiendo el ejemplo de los demás funcionarios, me retiro del campo y dejo abandonado el empleo sin que se me pueda hacer por esto cargo ninguno, en atención a que no está en el orden obligarme a permanecer en un puesto que en las actuales circunstancias aseguro que es imposible poder desempeñar, y que por lo mismo no seré responsable de cuanto en lo sucesivo pueda acontecer, conforme al artículo 32, título 5 de la constitución[498]"

Nariño se presentaba como una víctima de las circunstancias, viéndose obligado a apartarse de su empleo debido a la necesidad de su ausencia para la marcha pacífica del Congreso General y los asuntos del estado de Cundinamarca. Si no era admitida la renuncia haría público abandono del empleo, ausentándose sin que fuese procedente forzarle a permanecer en un destino que no quiere. La representación nacional admitió ese mismo día la renuncia de Nariño, el presidente de ella, Manuel Pardo, dirigió al ya expresidente Nariño las siguientes palabras "con ese generoso desprendimiento del mando y del empleo más expectable que tiene Cundinamarca, va a dar a todo el reino una prueba perentoria de los verdaderos sentimientos de su corazón y un ilustre ejemplo a los que deben sacrificarlo todo a la seguridad y tranquilidad de la patria. Por lo mucho que ha trabajado vuestra excelencia en su servicio[499]." Nariño, servidor público a toda prueba, había demostrado patriotismo y desprendimiento al apartarse del mando cuando consideró que su permanencia perjudicaría seriamente los intereses de Cundinamarca, mostrando con su actitud que era inocente del cargo de ambición y de dictador que muchos le endilgaban. Esta exhibición de patriotismo habría de sentar un ejemplo entre los demás servidores públicos. Ese mismo día también recae la presidencia en Manuel Benito de Castro, por ser el secretario de despacho y consejero de gobierno más antiguo, según lo indicaba la constitución de Cundinamarca[500].

[498] Ibíd.
[499] Ibíd.
[500] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 85. Nombramiento de Manuel Benito de Castro en la presidencia en remplazo de Nariño. Luis Caicedo es nombrado en el cargo de consejero. Santafé, 20 de agosto de 1812.

Pese a ello el día 22 de agosto Nariño denunció que se le continuaba persiguiendo, llegándose incluso al extremo de solicitar que se le pusiera preso. Escribía, refiriéndose a su renuncia:" Este paso decisivo de los sentimientos de mi corazón y del interés y amor con que miro a una patria que tantos sacrificios me ha costado, no ha sido bastante para calmar la mordacidad de mis enemigos, o por mejor decir, de los enemigos de Cundinamarca cuya ruina se ha jurado; se vocifera por las calles y en las tertulias para alarmar las gentes, que yo me voy a marchar y que es preciso asegurarme para que dé cuenta de mi conducta[501]. Posiblemente el hecho de que su sustituto fuera uno de sus consejeros hacía dudar de un verdadero cambio en el gobierno, y por ello se excitaban sus detractores. Estos detractores hacían acusaciones bastante serias, como las que pueden verse en una carta enviada por don Henrique Rodríguez a su amigo, Eusebio María Canabal, acerca de la desastrosa situación de Santa Fe. Rodríguez afirmaba que "Nariño ha logrado corromper aquéllos hasta el punto que los ciudadanos virtuosos, cansados de llorar encerrados en sus casas el estado de su patria, muy presto tendrán que abandonarla[502]" Nariño estaba motivando una emigración masiva, pues los ciudadanos virtuosos pronto tendrían que abandonar Santa Fe debido al ambiente hostil promovido por Nariño. En Santa Fe, la xenofobia estaba a la orden del día "Allí siempre han sido odiados los forasteros que hoy a estilo parisiense llaman provincianos para distinguirlos de los que han nacido en la brillante corte de Cundinamarca, y mucho más odiados los cartaginenses[503]" Esta distinción le parecía odiosa a Rodríguez, pues estaba destinada a rebajar la dignidad de los foráneos, además era propia del antiguo régimen, pues con el advenimiento de la libertad y la república se habían exterminado esas distinciones superfluas. A los "extranjeros" se les hacía la guerra más cruda, siendo notable el ejemplo de "los Castillos" es decir, José María del Castillo y sus familiares, que ya habían salido de Santa Fe desterrados (pese a que Nariño revocó el destierro de José María del Castillo, ello demostró la persecución en su contra). De manera que en Cundinamarca se estaban fraguando decisiones que enrarecían el trato con otras provincias, y que sin duda no serían nada favorables a la hora de instalarse el Congreso General. Pese a ello, el día 10 de septiembre una manifestación popular pedía el regreso de Nariño a la presidencia[504]. La agitación se originó porque cundió el rumor de que Baraya se preparaba a ingresar en la ciudad. En un

[501] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 86 OFICIO DE NARIÑO AL SENADO EN CONTESTACION AL OFICIO RECIBIDO DEL SENADO, CON FECHA 19 DE AGOSTO DE 1812. Fucha, 22 de agosto de 1812.
[502] Ibíd.
[503] Ibíd.
[504]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 88 PETICION POPULAR PARA RESTITUCION DE NARIÑO A LA PRESIDENCIA CONMOCION POPULAR. APOYO DE LA OFICIALIDAD A NARIÑO. OFICIO DE NARIÑO AL SENADO. ACTA DE LA REPRESENTACION NACIONAL. BANDO DE NARIÑO A LOS CIUDADANOS DE CUNDINAMARCA. Santafé, 10 y 11 de septiembre de 1812.

principio, se pensó que tal manifestación, apoyada por la oficialidad, era para derrocar al presidente, Manuel Benito de Castro, pero este no fue molestado. Al ver que sus intentos de calmar a la multitud no eran fructificados, resolvió manifestar el clamor popular a la asamblea senatorial. Esta, no obstante, no se consideró con la autoridad para subsanar la cuestión, y decidió convocar a su expresión ampliada: la representación nacional, compuesta por el senado y otros diputados representantes de las diferentes circunscripciones en las que se dividía el territorio de Cundinamarca. Entretanto, Nariño había sido sacado de su casa por las vivas de la multitud, ante la cual había hablado, tranquilizándola.

Esta convocatoria tuvo efecto al día siguiente, 11 de septiembre. En el cual Don Pedro Groot manifestó lo que se sabía acerca de las amenazas de Baraya. Estas estaban originadas en una presunta exigencia manifestada por el citado Baraya, que consistía en hacer pública repulsa de la monarquía y el consejo de regencia. A lo cual se negó la representación nacional, pues consideraba estar ya lo suficientemente claro este punto. Posteriormente pasaron a discutir el asunto del gobierno de Cundinamarca, mientras Nariño ejercía el poder de manera excepcional, disponiendo de la tropa y sofrenando los ánimos exaltados de las multitudes, a fin de impedir que perturbasen la reunión de la representación nacional. Resonaron diversas opiniones acerca de la manera como debía ser el gobierno ejecutivo: "Solo (refiriéndose a Nariño) y con absolutas facultades sin más que un asesor que lo sea el señor Jurado (decían algunos del pueblo), y sin sujetarlo a las ritualidades de constitución[505]". De manera que se proponía otorgar nuevamente poderes omnímodos a Nariño, a fin de que obrase sin sujetarse al imperio de la ley, tal y como parecían exigirlo las circunstancias, según el juicio de algunos. Otros iban más allá y proponían reducciones en el tamaño del Estado, pues solicitaban "Que desde ahora queden extinguidas todas las corporaciones de la representación nacional (clamaban otros), supuesto que no desempeñan con exactitud sus ministerios, pues no se consigue una reunión completa cuando es necesaria, ni la legislatura hasta ahora ha llenado sus deberes[506]". La dificultad de reunir a la representación nacional estribaba en que sus corporados no cumplían sus deberes y no acudían a las reuniones. Posteriormente, "Don José María Carbonell, uno de los ministros del tesoro, habló larga y fervorosamente sobre lo mismo; manifestó hallarse las cajas de la comunidad exhaustas porque se consumía en los sueldos de tantos arrentados, considerablemente más de lo que ingresaba el Estado; que estaba monstruosa la representación nacional con respecto al pueblo representado; que incidíamos con tal diformidad en lo mismo que censurábamos a los gobiernos de la península y que absolutamente era necesario corregir este

[505] Ibíd.
[506] Ibíd.

desorden en el día[507]". El ministro Carbonell, antiguo participante en los sucesos del 20 de julio, denunciaba que los profusos empleos y dignidades eran una carga considerable para el erario, todo ello resultaba favorable a la decisión de resignar la autoridad en Nariño, pues se evitarían los abusos de algunos integrantes de la representación nacional, haciéndose de esta manera más eficiente el gobierno de Cundinamarca. La discusión quedó zanjada cuando " El señor presidente Castro expuso su dictamen con el texto de Santo Tomás: *Imperium quod sub uno stare potuiset, sub pluribus ruet,* que en semejantes caos debe ponerse el gobierno en una sola persona a fin de que sus providencias tengan toda la energía y prontitud qu se requiere. Aplaudieron todos unánimemente este pensamiento pidiendo que así se expresase[508]" Mas valía por lo tanto sujetarse a un mando único, que estar sujeto a varios, si ello evitaba la caída: la conservación del orden y la libertad así lo demandaban. Creado este acuerdo, amparado por la máxima de Santo Tomás, se resignó, luego de una votación, toda la soberanía en Nariño: se suspendió el senado, la representación nacional y las corporaciones, quedando únicamente Nariño al mando. Inmediatamente, este último ingresó en la sala y se le tomó juramento, su posesión en la silla presidencial fue celebrada por el pueblo, y una salva de artillería.

Inmediatamente Nariño dictó un decreto destinado a componer la situación en la que se hallaba Cundinamarca. Fue publicado el día 12 de Septiembre, y como primera medida, demandaba que todos los empleados públicos, corporaciones y tribunales prestaran juramento de obediencia al gobierno, el día 16 de septiembre, de manera pública. Esta medida se hacía extensiva a todo el territorio del estado, y debía realizarse máximo seis días después de publicada la resolución en cada población cabeza de partido. Como tercer punto estaba el deber de todo ciudadano de los 15 a los 60 de inscribir su nombre en un libro, que reposaría en cada parroquia, con el fin de ser reclutado tan pronto el gobierno dispusiese de ello. El cuarto punto estaba destinado a restringir la imprenta y la opinión: " Se prohíbe toda conversación o escrito dirigido a fomentar partidos por el sistema de insurrección de don Antonio Baraya, o de las cortes y regencia de Cádiz; y a las personas que se les justificare haber contravenido se les desterrará del Estado[509]". Se instauraba una suerte de estado policial, en el cual las opiniones debían estar acordes a lo dictado por el gobierno, so pena del destierro. Esta medida respondía a las agitaciones del último tiempo, en el cual se difundían rumores acerca del pronto arribo de Baraya. Tampoco se permitía expresar simpatía al gobierno peninsular, desmarcándose de las acusaciones de monarquismo y simpatía con las cortes de Cádiz y la Regencia. Quienes a su vez no solo opinasen, sino conspirasen a favor de estas ideas,

[507] Ibíd.
[508] Ibíd.
[509] Ibíd.

y se probara ello en tribunal, sufrirían confiscación de sus bienes además del destierro. Si realizaba los planes conspirativos, sería ejecutado.

Los militares que alguna vez hubieran desertado y regresaran a jurar obediencia al gobierno serían indultados, pero a todo aquel que desde la expedición del decreto desertare, se le castigaría. Los oficiales, además de jurar obediencia, debían dirigir una representación y exponer las causas que los llevaban a reconocer y jurar el gobierno. Quienes no se hallaban acomodo en estas medidas, eran motivados a pedir pasaporte y abandonar Cundinamarca en el término de cinco días, si no prestare juramento, o contraviniere lo expuesto, sería castigado con la pena correspondiente. De manera que se haría una purga, destinada a apartar a los descontentos con la marcha del Estado, sin duda para evitar que estos descontentos pudiesen ser la semilla de focos de subversión. Así, Nariño implementaba, con toda dureza, la dictadura, y quizás en ocasiones anteriores no había ejercido sus facultades tan represivamente como en la ocasión tratada. Uno de los instrumentos de dicho gobierno era el Tribunal de Seguridad Pública[510], presidido por el brigadier José Miguel Pey, y compuesto por jueces militares y civiles. Este tribunal, destinado a mantener el orden, trataría asuntos relativos a conspiraciones contra el Estado, posibles rebeliones, infidencias, en fin, su función era castigar a los elementos que perturbaban el orden. Este tribunal tenía orden directa de Nariño, de ser celero y proceder de acuerdo a declaraciones de "personas de crédito", nunca por anónimos o papeles sin firmar. Este tribunal estaba destinado a ser el brazo policivo del Estado, pues se encargaría especialmente de hacer obedecer las restricciones que pesaban contra la opinión.El 26 de septiembre, los diputados del Congreso General emitieron un oficio al gobierno de Cundinamarca, donde avisaban que finalmente se iba a instalar el Congreso, en la Villa de Leiva[511]. Por su parte, el gobierno de Antioquia felicitaba a Nariño por haber sido convocado, por tercera vez, al ejercicio del poder supremo[512]. No obstante, la noticia de la reinstalación de Nariño motivó preparativos por parte de Baraya, quien empezó a movilizarse. Nariño dictó un decreto el 6 de octubre en el cual hablaba de la inminente guerra, cuyo encabezado era el siguiente:

[510] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 91 .Instrucción para el tribunal de seguridad pública, Santafé, 25 de septiembre de 1812.
[511]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 92.Oficio de representantes al congreso dirigido al presidente de Cundinamarca Sobre la instalación y residencia del congreso. Leiva, 26 de septiembre de 1812.
[512] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III. Documento 94. Oficio del presidente de Antioquia al presidente Nariño congratulaciones por el regreso de Nariño a la presidencia. Antioquia, 2 de octubre de 1812.

> " Siendo ya indubitables los preparativos hostiles del gobierno de Tunja (o de don Antonio Baraya, que es quien lo dirige) contra esta ciudad, y las ofertas que se han hecho a los pueblos del Socorro y Tunja de un saqueo universal de salinas de Zipaquirá y Nemocón y de las propiedades de los habitantes de esta provincia, es preciso ponernos en estado de defensa y de repeler la fuerza con la fuerza para salvar del furor de unos pueblos amotinados nuestros bienes, nuestras mujeres, nuestros hijos, nuestros templos y nuestras vidas[513]"

Baraya nuevamente amenazaba a Cundinamarca, en su exposición Nariño parecía subrayar que se trataba de un asunto personal, una motivación propia del citado general. A su vez, exhibía como una de las causales de este nuevo atropello acceder a las minas de sal de Nemocón y Zipaquirá, uno de los activos más fuertes de Cundinamarca. Por ello Nariño venía a dictar las providencias necesarias para la conservación de la patria. Dispuso que apenas se tuviera noticia del arribo del enemigo, las salvas de artillería alertarían a la población. Debían abandonar la ciudad los niños, las mujeres y los ancianos, quedando los ciudadanos de 15 a 60 años prestos a defender la ciudad. Lugares como la Plazuela de San Francisco, la de San Agustín, la de San Carlos, la de San Victorino, así como la Huerta de Jaime, servirían de lugares de reunión para los voluntarios. Ello era de estricto cumplimiento: "Toda persona comprendida en esta bando que después de oídas las señales no concurriere a los lugares prefijados, o se evadiere con frívolos pretextos, será declarada enemiga de la patria y castigada como reo de alta traición[514]". Nariño, a su vez, se explayaba explicando la magnitud de la amenaza, en proclama adjunta a este decreto. Esta vez, de nada podían acusar a Cundinamarca, pues ya las diferencias estaban subsanadas, entre Cundinamarca y Tunja, ya se había convocado congreso, y sin embargo, las ambiciones de Ricaurte y Baraya continuaban causándole males a Cundinamarca, pues su conducta continuaba siendo hostil. Estos dos comandantes, según Nariño, " han impedido los auxilios que este gobierno mandaba seguir para defender a Cúcuta, a Pamplona y Pore; se han replegado a Tunja con el pretexto del congreso, y cuando han visto que yo aceleraba su instalación facilitando por mi parte todos los medios para que se verificase, ya han mudado de lenguaje y dicen ahora que quieren poner en Cundinamarca un gobierno a su gusto[515]". Decididamente, había una motivación personal: imponer un gobierno que no fuese el de Nariño, acaso debido a cierto recelo y descontento con sus facultades recientemente obtenidas. Tal y como lo previó Nariño, su regreso al poder, y aún más, la reinstalación de su dictadura, habían sido motivo suficiente para que nuevamente Cundinamarca

[513] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, TOMO IV. Documento 98. Bando del presidente Nariño a los habitantes de Santafé ante los preparativos hostiles del gobierno de Tunja y de Baraya. Medidas para la defensa de la ciudad. Proclama a los habitantes de Cundinamarca. Santafé, 6 de octubre de 1812.
[514] Ibíd.
[515] Ibíd.

fuera convidada a una lid armada por sus enemigos. En vez de acudir a los puntos que necesitan el concurso de refuerzos, como Cúcuta o Popayán, Tunja decidía atacar a Cundinamarca, que quedaba imposibilitada para prestar auxilio por ese motivo. Sobre Baraya y Ricaurte, Nariño afirmaba: "instrumentos ciegos de los enemigos de Cundinamarca están contribuyendo a la ruina de su patria y de la libertad del reino; ya no es la de Sogamoso y Pamplona ya no son los auxilios de Cúcuta, ya no es la instalación del congreso el pretexto de que se valen; ahora es la forma de gobierno y los derechos que cobra Cundinamarca los que los mueven al escandaloso paso de venir a atacar a su patria y reducirla al llanto y la desesperación a que no la redujeron los antiguos tiranos". El género de gobierno aprobado y el impuesto sobre la Sal eran, a juicio de Ricaurte y Baraya, intolerables y demandaban su intervención, con el motivo de componer ello pretendían intervenir en Cundinamarca, sumándose este a la lista de pretextos y actuando de una manera quijotesca, de "desfacedores de agravios", sin que nadie les hubiera autorizado a ello. Con cierto patetismo ofrecía satisfacer con su conducta las calumnias que sobre su persona se habían extendido:

> vuestro presidente os hará ver, no con palabras sino con obras, que tiene honor, que tiene recursos y, sobre todo, que sabe morir por sostener vuestra libertad y vuestros derechos contra cualquier enemigo, sea de la clase y condición que fuere, que venga a turbar vuestro sosiego y seguridad. Uníos de buena fe y con sinceridad a la defensa común, y si algún día viereis que yo abuso de la autoridad que tan generosamente me habéis confiado, yo os invito desde ahora a que empléis esas mismas armas, ese mismo entusiasmo en destruirme y hacerme desaparecer del número de vuestros conciudadanos; muera yo mil veces bajo la espada vengadora de la patria si una estúpida ambición me condujere a oprimir a mis hermanos, por cuya libertad he sufrido años enteros de persecuciones y trabajos[516].

Nariño les recordaba a los cundinamarqueses sus años de servicio a la causa de la libertad, ofrecía ser sacrificado si se advertía una sola sospecha de tiranía, "bajo la espada vengadora de la patria". La ciudadanía sería la que juzgaría los actos de Nariño: no Baraya, no Ricaurte. Nariño sabría sostener a la patria, conservar su libertad y defenderla de sus enemigos, bajo la mirada vigilante de la ciudadanía. El llamado de Nariño era a la unión debido a la necesidad de emprender la defensa común, de lo contrario, se perdería Cundinamarca, sería sometida y las leyes serían dictadas por los vencedores. Nariño a su vez invitaba a no dejarse seducir por las proclamas elaboradas por estos jefes, destinadas a confundirles: los hechos hablaban claros. Estos mismos jefes militares se habían insubordinado contra Cundinamarca, habían levantado la

[516] Ibíd.

mano contra su patria, habían matado hijos, padres y esposos de Cundinamarca, todo ello, según Nariño, bajo la falsa mascarada de la libertad. Nariño afirmaba

> La libertad, se me dirá. ¡Ah!, ¡la libertad!. No la conocen, no saben siquiera su definición. Los fundamentos de la libertad están en la seguridad de las personas, de los bienes y de las opiniones de todo ciudadano, y no en la impunidad de los delitos ni en la persecución de los que no turban el orden público, como quiere Baraya; el español, el inglés, el turco, si es posible, deben vivir seguros a la sombra de un gobierno liberal y justo, mientras no turben el orden público con sus opiniones políticas o religiosas[517].

Para Nariño, estaba claro que la libertad debía ser garantizada por la seguridad, para su conservación. La función del gobierno era la conservación del orden, la seguridad para todos y cada uno de los ciudadanos, quienes no debían ver amenazados sus bienes y su honra. Esta libertad iba hasta la turbación del orden público: cuando dicho orden público se turbaba, convenía restringirle en pos de la salud del común de los ciudadanos. De esta manera, no podían quedar impunes actos como por ejemplo los protagonizados por Baraya, cuando amparado en la "libertad" osó turbar el orden público con su insubordinación. La libertad requería de la garantía de la seguridad, pues sin tal seguridad, era imposible garantizarles a los ciudadanos la tranquilidad y el ejercicio de su libertad. El gobierno de Cundinamarca, según Nariño, siempre había sido respetuoso de los bienes y honra de los ciudadanos, y les había dado la tranquilidad que solo un ejecutivo enérgico, fuerte y decidido podía brindar. A Cundinamarca le esperaba una horrenda suerte si llegaba a ser vencida por sus enemigos, ya que tales enemigos "son los que con quebrantamiento de los más sagrados derechos nos atacan y persiguen sin razón y sin justicia. Nosotros sólo tratamos de la natural defensa de nuestras personas, de nuestros bienes y de nuestra amada patria. Ella exige ahora de nosotros el cumplimiento de esta sagrada obligación. Llenemos unos deberes que Dios, la naturaleza y el honor nos demandan. El cielo protegerá nuestros pasos[518]". Cundinamarca sólo se defendía de las agresiones, de los actos criminales ejecutados por quienes le perseguían sin justicia. Todos los ciudadanos tenían el deber de defender a su patria, y en pos de tal defensa debían responder al deber sagrado de no ceder ante los embates de los enemigos. Así, las hostilidades quedaban reinauguradas, apenas dos meses después de la paz alcanzada en la Villa de Santa Rosa.

[517] Ibíd.
[518] Ibíd.

Luego de esta exposición, Nariño procedió a instruir a los diputados de Cundinamarca en el Congreso General[519], a fin de indicarles la conducta a seguir luego de renovarse las hostilidades, según Nariño, debido a la conducta seguida por Baraya y el gobierno de Tunja. Empezaba refiriendo que a la fecha (13 de octubre) todos los oficios emanados desde el Congreso General iban dirigidos "a los consejeros" y no al presidente de Cundinamarca, como era debido, por lo cual Nariño sospechaba que se estaba incurriendo en un flagrante desconocimiento de su gobierno. Su gobierno, perfectamente legítimo, había sido jurado por todos los funcionarios, autoridades, y corporaciones, se trataba de una dictadura provisional, a similar guisa de las que, según Nariño, regía en Popayán y en Pamplona. Los diputados quedaban comisionados para obtener una satisfacción a este punto, de manera tal que quedara claro si el Congreso General reconocía al gobierno de Cundinamarca o no. Nariño a su vez veía necesario aclarar que Cundinamarca aún no había ingresado en la federación, debido a que el colegio electoral revisor de Cundinamarca había aprobado el tratado celebrado el 18 de mayo entre los delegados del Congreso General, Frutos Joaquín Gutiérrez y José María Del Castillo, que en tanto no se cumpliera este tratado y los otros no existiría el citado ingreso a la federación, pues Cundinamarca no integraría dicho cuerpo a la fuerza. Los diputados de Cundinamarca al Congreso, Luis Eduardo de Azuola y Manuel de Bernardo Alvarez del Casal escribían a Nariño acerca de las expresiones suscitadas en contra de Cundinamarca y su persona, consignando los gritos dirigidos por las tropas que regresaban de Socorro, a fin de ponerse a la orden del Congreso General. Ello, unido a interceptaciones en sus comunicaciones, desplantes, desatenciones y demás, había mancillado el honor de Cundinamarca, y sus representantes. Los diputados decían

> " en fin, ya vemos declarada la guerra contra Santafé bajo el nombre de Nariño y pretexto de su tiranía; la destrucción de él por las armas es inseparable de la mayor parte y de lo más florido de aquella capital y aun de sus pueblos; no es una facción como se vocifera la que sostiene a Nariño: es la capital entera y la facción sólo puede considerarse en los que actualmente son sus enemigos; pero sea lo que fuese, él es el que gobierna y él se mira obedecido pacíficamente[520]"

De esta manera, calaba en el Congreso General la identificación de Nariño con Cundinamarca, y a su vez, de Nariño con tiranía. Si el gobierno de Nariño era juzgado y entendido como despótico, era menester que fuese derribado ipso facto por los amantes de la libertad, pues era inconcebible

[519]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 101 instrucciones del presidente de Cundinamarca a los diputados Manuel Bernardo Álvarez y Luis Eduardo de Azuola sobre la conservación de los derechos de Cundinamarca ante el congreso. Oficios al congreso y de este al gobierno de Cundinamarca. Santafé, 13, 16 y 20 de octubre de 1812.
[520] Ibíd.

la persistencia de la tiranía. La tiranía en cualquier momento podía exterminar con su influjo la libertad, por lo cual era menester derrocarla. A su vez, se intentaba declarar el gobierno de Nariño como ilegitimo, manifestando que se tratada de la expresión de una facción, lo cual fue desestimado por los representantes de Cundinamarca en el Congreso General. A la casa de habitación donde se alojaban los diputados de Cundinamarca en la villa de Leiva habían arrimado unos soldados de aquellos recién regresados del Socorro, según los diputados "dijeron algunos de ellos en claras voces: *aquí parece viven los santafereños y es menester que los ahorcasen a todos ellos*[521]*".* En medio de esta inseguridad, no creían posible deliberar con total libertad, por lo cual suspendieron su asistencia a las reuniones del Congreso General, hasta tanto no recibieran instrucciones del presidente sobre qué hacer ante esta situación. El 22 de octubre sin embargo acudieron los diputados a la sesión de la representación, con el objeto de defender el gobierno dictatorial provisional de Cundinamarca y sus agregaciones territoriales, aunque dichos diputados reconocieron la independencia de facto de los cantones de Socorro, San Gil y Varaflorida (Barichara), sobre los cuales no procedió a solicitar ratificación, pues su conservación hubiera acarreado una nueva guerra[522]. La federación se veía presionada pues necesitaba de la fuerza armada de Santa Fe para acometer a la defensa de Pamplona, esta presión fue lo que facilitó que se hallase conveniente dirimir las cuestiones planteadas por los diputados de Cundinamarca, en la siguiente sesión. Así, el día 28 de octubre Cundinamarca veía satisfechas varias de sus pretensiones, pues el Congreso General dictaminó

> "El congreso, teniendo en consideración que no puede obrar como corresponde en la defensa común de la Nueva Granada, cuya suerte le está encargada, contra los enemigos que la tienen invadida y la amenazan por todas partes, sin concentrar todos los recursos que se necesitan y que tiene en sí la nación; que no puede efectuarse esta concentración sin serenar la discordia interior que la despedaza y extinguir de raíz el germen de ella y que este germen está en los tratados de 18 de mayo de este año, en la parte que habla de las agregaciones de pueblos hechas a Santafé, usando de la facultad que le concede el artículo 45 del acta federal y consultando a la paz interior, al bien de la unión en general y al particular de los pueblos, ratifica y aprueba, en los términos de dichos artículos, la sumisión al gobierno de Cundinamarca de toda la provincia de Mariquita, del partido de Chiquinquirá y Muzo y la de los pueblos de la de Neiva; y de oficio decreta la del resto de ésta al mismo. Por ahora no hará novedad en el de Vélez, sobre cuya suerte decidirá a su tiempo con la debida audiencia de

[521] Ibíd.

[522] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 105 oficio de representantes al congreso por Cundinamarca dirigido al presidente Nariño sobre la anexión de la provincia de mariquita, del partido de Chiquinquirá y muzo al estado de Cundinamarca. Acta del congreso. Contestación de Nariño. Leiva, 28 de octubre de 1812; Santafé, 2 de noviembre de 1812.

> las partes que se crean con interés y la del mismo partido. Pero para que este decreto tenga su efecto, el gobierno de Santafé deberá restablecerse a la forma de popular representativo en la división de poderes, tomando las providencias más oportunas y convenientes, y en ningún caso podrá variar su forma sin la intervención legítima de todo el Estado, que no deberá nunca sujetarse a la voluntad de la menor parte. Además, deberá prestar inmediatamente, el actual gobierno, el debido reconocimiento al congreso, con calidad de repetirlo el constitucional luego que se restablezca, que también deberá ser a la mayor brevedad; y por último y en consecuencia quedará sujeta aquella provincia, como las demás unidas, a obedecer, respetar y ejecutar las órdenes, decretos y resoluciones del congreso[523]".

De esta manera, se reconocían todas las anexiones territoriales, a excepción de la de Velez, que sería dirimida posteriormente luego de que se presentasen en el Congreso General los reclamos de las partes interesadas. Con ello el Congreso General buscaba mantener intactas las pretensiones de una posible provincia de Socorro, pues de toda ella sólo el cantón de Vélez continuaba prestando obediencia a Cundinamarca. Las demás agregaciones, Mariquita entera, y Neiva, Chiquinquirá y Muzo quedaban adheridas a Cundinamarca y reconocidas de esta manera por el Congreso. La condición no obstante era variar el gobierno de Cundinamarca: derogar la dictadura, instalar la división de poderes, y no debía volver a variar sin solicitar la intervención de todo el estado en su totalidad, es decir, Santa Fe por sí sola no podía, ni debía hacer variar el género de gobierno estatal. Aducía que ello era un imperativo y una orden, diciendo que el actual gobierno debía prestar inmediato reconocimiento al Congreso, y más allá, debía repetirlo el Gobierno Constitucional que se debía reinstaurar, quedando sujeta dicha provincia a las órdenes del Congreso. De esta manera, exigía el cese de las funciones dictatoriales de Nariño, pero ratificaba las anexiones. Esta medida ponía en aprietos al gobierno de Nariño, pues de negarse a acatarla, sería tachado de movido por ambiciones personales y de tiránico. Y acceder a ello sólo por pedido del citado congreso era una violación a la soberanía de Cundinamarca. Al recibir ese oficio, el día dos de noviembre, Nariño da por terminada la participación de los diputados de Cundinamarca en el Congreso General y le convoca nuevamente a Santa Fe[524]. El Congreso General, avisado de que los actos de Nariño habían sido refrendados por un cabildo abierto, celebrado en Santa Fe el 22 de octubre, procedió a indicar que los diputados representaban a la totalidad de la provincia, no a la capital, y por ello declaraba nula esta intención de abandonar el

[523] Ibíd.

[524] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 105 oficio de representantes al congreso por Cundinamarca dirigido al presidente Nariño sobre la anexión de la provincia de mariquita, del partido de Chiquinquirá y muzo al estado de Cundinamarca. Acta del congreso. Contestación de Nariño. Leiva, 28 de octubre de 1812; Santafé, 2 de noviembre de 1812.

Congreso, tal y como lo afirmó el día 6 de noviembre, aduciendo además que el legítimo deseo de todos los pueblos de Cundinamarca era la federación, cuestionando así el proceder de Nariño y los diputados. Los diputados contestaron que ahorrarían mayores agravios, suspendiendo toda comunicación con el Congreso General.

El Congreso General procedió entonces, el día 25 de noviembre, a emitir un duro decreto[525] que condenaba a Nariño, declarándolo usurpador y tirano. La primera razón que motivaba a ello era la suspensión de las garantías constitucionales de Cundinamarca, era anómalo pues no estaba divido en poderes, lo que según el acta federal debía garantizarse en todas las provincias. De manera que estaban todas las otras provincias llamadas a destruirle con la fuerza armada, más porque su origen era un tumulto militar originado en Santa Fe el 10 de septiembre. Pese a que el Congreso previno a Cundinamarca de esta irregularidad, el 22 de octubre hubo un cabildo abierto en Santa Fe destinado a refrendar el despotismo, que según el Congreso "fue realmente una mezcla torpe de los estamentos de la monarquía a que aspira, y de las formas democráticas que intenta destruir, figurando que esta junta apenas excedente como se ha publicado al número de mil quinientas personas de la capital, puede dar la ley al resto de ciudadanos de ella misma y de toda la provincia[526]". El procedimiento empleado para legitimar la susodicha dictadura de Nariño era anómalo, y no era representativo, por lo tanto iba en contra de los principios que decía defender el Acta de Federación. El Congreso General a su vez afirmaba que no se trataba en ningún caso de la entrada de Cundinamarca en una nueva sociedad o innovación política, sino que se trataba de darle a la asociación preexistente una nueva forma, por lo cual Cundinamarca era parte integrante, una parte que además era la única se oponía enconadamente al sistema adoptado por la mayoría. Pasaba a indicar que a su vez se había pretendido el descredito del "primer cuerpo de la nación[527]", esto es, el Congreso General, atribuyéndole un estilo despótico en sus comunicaciones que este no tiene, pues siempre ha actuado conforme a derecho. Por otro lado, estaba su reticencia a despachar quinientos hombres a Popayán y una expedición al Magdalena, aprovechando la posición ventajosa que tenía Cundinamarca en tanto que fue cabeza del gobierno borbón. Le recordaba que ninguna provincia "puede prestar mejor estos auxilios depositados allí por el antiguo sistema como un producto de las demás[528]", la posición ventajosa de San Fe se debía a los productos acumulados allí por los antiguos administradores españoles, provenientes de todo el antiguo virreinato. De igual manera, aducía el gobierno de Cundinamarca

[525]Restrepo, documento 53 Nueva Granada.
[526] Ibíd.
[527] Ibíd.
[528] Ibíd.

estar amenazado por una fuerza enemiga, pretexto con el cual se negaba a auxiliar a las otras provincias. Particular condena merecían los actos del 22 de octubre. Según el Congreso General, el gobierno de Nariño obtuvo por este medio deleznable e ilegitimo una base sobre la cual sustentar el ejercicio de su despotismo, por lo cual se trataba de una asamblea espuria. Los vecinos de la capital, que acudieron a esta asamblea "han sacrificado los derechos de la totalidad a las ideas ambiciosas del gobernante", desoyendo los clamores del Congreso General. A su vez, estando Cundinamarca en el centro de las otras provincias, no podía permanecer independiente, pues le era imposible obrar por sí sola sin contar con las demás. Por último, incluía un artículo que era, a todas luces, una declaración de guerra contra Cundinamarca, considerando que al Congreso General

> en tales circunstancias, apurados todos los medios de conciliación y de paz, una necesidad imperiosa, y el vínculo sagrado de los pactos fundamentales de la Unión, le obligan a defender con las armas bien a pesar suyo, la libertad de todas las provincias, próximamente amenazada por este enemigo interior, a reponer a la de Cundinamarca en su gloriosa carrera, a restablecer la tranquilidad interior y ponerse asimismo en aptitud de emplear todas las fuerzas y recursos contra los enemigos exteriores[529].

El Congreso General declaraba que sus actuaciones estarían encaminadas a la defensa de la libertad del resto de las provincias por la fuerza de las armas, y declaraba al Gobierno vigente en Cundinamarca como enemigo interior. Se proponía, a su vez, libertar a Cundinamarca de la tiranía, a fin de hacerla sumar sus fuerzas y recursos contra los enemigos exteriores. Bajo este último principio, parecía mostrar intención de disponer de los recursos que se hallaban en la antigua capital virreinal y alrededores, de los cuales no podía participar debido a la negativa de Nariño de aceptar la autoridad superior del Congreso General. Considerando todos los artículos expuestos, procedió a dictar una serie de decretos, el primero de ellos rezaba así "**(declara) A don Antonio Nariño, usurpador y tirano de la enunciada provincia de Cundinamarca y con todas las personas de su facción, refractarios y enemigos de la unión y de la libertad de la Nueva Granada**[530]**"**. Este duro decreto del Congreso ponía a Nariño como el peor enemigo de la paz y la unión de las provincias, además de contrario a la libertad y cabeza de una facción que obraba con oscuros fines. Juzgaba a su vez que los diputados de Cundinamarca en el Congreso General, Manuel de Bernardo Alvarez y Luis Eduardo Azuola hacían parte de dicha facción, los declaraba "desnudos de las calidades de la representación" y les daba por presos. Así mismo, señalaba que las

[529] Ibíd.
[530] Ibíd.

agregaciones territoriales que se legitimaron por decreto del 31 de octubre ya no tenían efecto, y procedía a decidir sobre estos territorios, como era su competencia. Comisionaba al presidente ejecutivo del Congreso de las provincias unidas, o presidente de la Unión (en este caso, Camilo Torres Tenorio) para "defender la misma Unión y la libertad de la Nueva Granada, del que interior y próximamente les amenaza por esta parte, hasta suprimir el intruso gobierno y su facción que afligen a la provincia de Cundinamarca y dejarla en plena libertad[531]". Se trataba de una empresa libertadora, análoga a la emprendida por Baraya en Popayán, Nariño era un tirano de una especie distinta a los de Popayán, pero al fin, tirano. Ello hace que sea obligatorio atacarlo, y suprimirlo para dejar el pueblo que oprime en libertad. Una vez que se lograra nuevamente la posesión de la libertad, la provincia estaría en estado de enviar sus diputados e ingresar en federación, entre tanto "durante la disidencia, y mientras se alcance el deseado fin de la conciliación y la paz, se entienda cortada en todo sentido la comunicación con los pueblos dependientes del intruso gobierno, y sujetos los infractores a las penas correspondientes, todo según lo dispuesto en el artículo 6° del reglamento de correos[532]". El cese de comunicaciones dificultaría grandemente a Cundinamarca, pues esta no tenía salida al mar, y estaba completamente rodeada por el territorio de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Finalmente, el Congreso General pedía trasladar la orden al presidente ejecutivo de las Provincias Unidas para su cumplimiento y publicación oportuna, en tanto que el Congreso General buscaría elaborar un manifiesto que explicara más detalladamente su conducta y motivaciones a la hora de dictar tal decreto, lo cual no se daría tan pronto porque el mismo "gobierno intruso" (el de Nariño) tenía para sí requisadas las imprentas, siendo notorio el caso de la imprenta de Francisco José de Caldas, la cual retenía. Con este contenido fue firmada en la Villa de Leyva el decreto expedido por el congreso General que el día 25 de noviembre daba comienzo nuevamente a las hostilidades.

Los ejércitos chocan en Ventaquemada[533], el día 2 de diciembre. La tropa de Cundinamarca, al mando de Nariño y del general José Ramón Leyva, avanzó hasta el pueblo de Ventaquemada (comprendido dentro de los límites de Cundinamarca), encontrándolo ocupado por las fuerzas del Congreso General, tropas provenientes de la provincia de Tunja y la antigua provincia de Socorro. Las fuerzas de Cundinamarca decidieron intentar evitar la reunión de las tropas que ocupaban Ventaquemada y el grueso del ejército del Congreso General. Al arribar al campo de batalla el

[531] Ibíd.
[532] Ibíd.
[533]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 114 encuentro de tropas en Ventaquemada tropas de Santafé retroceden. José de Leiva, prisionero en poder de los socorranos. Santafé, 2 de diciembre de 1812.

grueso de las tropas procedentes de Tunja, se desorganizaron las líneas cundinamarquesas, siendo superada la división de Leyva, quien fue tomado preso. Para evitar una catástrofe mayor, Nariño se retiró del campo de batalla, son sin antes hacer algunos intentos desesperados por reorganizar su ejército en desbandada. Vicente Borrero, secretario de Gobierno de Popayán, celebró el triunfo federalista en Ventaquemada, en un jubiloso oficio destinado a informar a la villa de Cali, redactado el día 22 de diciembre[534]. La comunicación celebraba el triunfo del Congreso General, a quien identificaba como "defensor de la libertad americana", pues había vencido por sobre "las miras ambiciosas del tirano de Cundinamarca, que llevando al cabo las ideas de subyugación de todas las provincias libres para elevarse después al trono en que querían colocarle los partidarios del despotismo[535]", profundizando la retórica en torno a Nariño, en lo tocante a su identificación como tirano, contrario a la libertad , monárquico y ambicioso. Aducía que él había iniciado hostilidades, pues su interés era destruir al Congreso General, e impedir la unión de las provincias libres, con el fin de favorecer sus malvados planes. Sin embargo se tornó "contra él mismo el puñal y las cadenas que preparaba para sus hermanos[536]", insinuando quizás la suerte de sus planes iniciales, cuando las tropas que tenía preparadas con el propósito manifiesto de impedir una invasión desde Santa Marta y los valles de Cúcuta se volvieron en su contra, denunciando un plan de Nariño para imponerse por las armas en todo el antiguo virreinato. Continuaba haciendo declaraciones de ese mismo estilo, proponiendo unas cifras exageradas para el combate:

> "Tres mil soldados que supo seducir la pérfida política del sátrapa de Cundinamarca, han sido batidos y dispersados por sola un ala de 600 hombres del ejército de la unión, y la completa derrota que experimentó ese rebaño miserable de esclavos les habrá hecho conocer que no es fácil oponerse a los designios de la Providencia claramente explicados en favor de los hijos de Colombia, cuya santa causa protege visiblemente. Aprendan, pues, los pueblos a sostener su dignidad con heroica constancia, y enseñados los tiranos con los terribles ejemplos con que el cielo castiga sus depravadas intenciones, tiemblen de la cólera de un Dios justiciero, que ha armado el brazo de su venganza contra los enemigos de la especie humana[537]"

Al incrementar la cifra, Borrero magnificaba la "gesta" perpetrada por los "defensores de la libertad". La derrota experimentada por el ejército cundinamarqués, a quien denomina "rebaño de esclavos" demostraba que la suerte estaba a favor de "los hijos de Colombia", probablemente

[534] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 116 oficio al ayuntamiento de Cali informe sobre el "feliz suceso de las armas de la unión contra las miras ambiciosas del tirano de Cundinamarca". Quilichao, 22 de diciembre de 1812.
[535] Ibíd.
[536] Ibíd.
[537] Ibíd.

haciendo alusión a Colombia en un contexto continental, debido a la relevancia que le daban a la guerra contra Nariño, calificado de enemigo de la libertad de toda América (o Colombia, si se piensa la América ocupada por los españoles como llamada a conformar un solo cuerpo político, denominado de esa manera, tal y como en algún momento lo había propuesto Miranda). La causa de la libertad no solo era justa, sino que también era sagrada, por lo cual la cólera de Dios caía sobre Nariño, por resistirse a los designios divinos. Los pueblos amantes de la libertad habían sostenido su dignidad, y fueron el instrumento empleado por el Creador para castigar a los enemigos de la libertad y de la especie humana. Nuevamente, la retórica cristiano-católica es usada para legitimar y explicar las acciones y sucesos que giran en torno a la causa de la libertad, manifestando que Dios estaba a favor de la libertad y en contra de la tiranía, siendo la derrota de Nariño una clara señal de que no contaba con el favor de la divinidad, osea, se hallaba en el error.

Los dos ejércitos volvieron a combatir el día 9 de enero, esta vez en la propia Santa Fe. Según relataba Nariño al participar de este acontecimiento al presidente del Congreso General, Camilo Torres, al amanecer de dicho día había iniciado el ataque de las fuerzas de Baraya contra la ciudad. Este ataque se dio pese a los innumerables intentos por parte del gobierno de Cundinamarca de alcanzar una conciliación, y proponer varios modelos de capitulación, rechazados insultantemente por el general Baraya, con "alardes de tiranía" por parte de este último, que pretendía una rendición incondicional. El ataque a Santa Fe, defendida calle a calle por sus habitantes, tuvo como resultado la completa derrota de las fuerzas de Baraya. Para Nariño, las fuerzas de Baraya eran malvadas, pues tenían "proyectos de iniquidad que sin duda se habrían llevado a cabo, si el Dios de la eterna justicia (a quien no se oculta la sanidad de mis intenciones y la malignidad con que se me ha calumniado) no hubiera protegido visiblemente nuestra causa para confusión de la temeridad, de la injusticia y de la soberbia[538]". Dios había permitido a Nariño vencer en aquella jornada porque sabía de las buenas intenciones que tenía, y que su causa era justa: Dios es el único que puede conceder la victoria, y siempre actuaba con justicia. El uso de estas imágenes religiosas es algo común para Cuño, pues según él: "El argumento religioso es otro de los puntos fundamentales discursivos coincidentes, tanto para patriotas como para españoles peninsulares. La guerra se convierte en una nueva cruzada contra el infiel y en un argumento fundamental justificativo de las acciones propias fácilmente inteligible por el pueblo. Si de ganar adeptos para la causa se trata, uno

[538]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 118 Oficios entre el presidente de Cundinamarca y el presidente del congreso derrota de las tropas del ejército de la Unión. Solicitud de libertad de los representantes Manuel Bernardo Álvarez y Luis Eduardo Azuola. Relación de prisioneros en Santafé. Oficios del gobernador de Tunja a Nariño. Contestación. Canje de prisioneros. Santafé, 1, 15, 22 de enero de 1813. Tunja, 12, 15 y 17 de enero de 1813.

de los argumentos fundamentales ha de ser el religioso[539]". Cuño detalla como la religión es un asunto de opinión, y es usado más que nada como un justificante de intervenciones y de pareceres, porque a lo largo de tres siglos había calado de manera casi total. Además de ello, la religión reforzaba la movilización sentimental, pues se valía también de emociones para reforzar su mensaje.

La victoria le dio a Nariño la posibilidad de solicitar la libertad de los antiguos diputados de Cundinamarca al Congreso General, Manuel de Bernardo Álvarez del Casal y Luis Eduardo Azuola, así como todos los oficiales y soldados prisioneros, entre los cuales estaba el general Leiva. Además de eso, pedía la restitución de las armas que hacían parte del parque de artillería de Cundinamarca, que estaban siendo empleadas por el ejército del Congreso, salvo las que se estuviesen empleando en la defensa del reino. Añadía que tenía como prisioneros al diputado por Popayán, doctor Andrés Ordoñez y Cifuentes, al gobernador de Tunja, Juan Nepomuceno Niño (sorprendido huyendo de Zipaquirá), a 20 oficiales del ejército de Cundinamarca y más de 900 soldados de ese ejército. Esta comunicación, fechada el 11 de enero, básicamente manifestaba la necesidad de incurrir en alguna clase de armisticio, a fin de subsanar las diferencias. El diputado por Tunja, José María del Castillo y Rada, fue investido en el poder ejecutivo de la provincia de Tunja, de manera interina, y desde este cargo, procedió a negociar la paz con Nariño, ofreciendo sus buenos oficios para servir de mediador entre Nariño y el Congreso General. Castillo abogaba por la creación de un ejecutivo central, que una vez asegurada la libertad del reino convocara a sus ciudadanos a elegir la forma de gobierno de su preferencia. Aplazaría la discrepancia hasta un momento más conveniente, pues tal discrepancia era el origen de la guerra civil. Para Castillo y Rada, la paz era necesaria para poder asegurar la libertad, por ello se había visto motivado a intervenir. Su deseo era la finalización del conflicto, pues la anarquía de la guerra civil no favorecía la conservación de la libertad: "Quiera el cielo que este proyecto, que no es sugerido por las circunstancias del momento, sino por el amor a la humanidad y a la libertad de la Nueva Granada, sea el iris de paz que ponga fin a una guerra tan desastrosa y extinga para siempre el germen que la ha producido[540]". Castillo también se ofrecía como mediador para conseguir intercambiar la libertad de Manuel de Bernardo y Azuola a cambio de la del gobernador

[539] CUÑO, Justo. TRISTES TOPICOS. IDEOLOGIAS, DISCURSOS Y VIOLENCIA EN LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA GRANADA 1810-1821 Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueologia desde el Caribe./vol. 2, numero 002 Universidad del Norte Barranquilla, Colombia , Año 2005.
[540] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 118 Oficios entre el presidente de Cundinamarca y el presidente del congreso derrota de las tropas del ejército de la Unión. Solicitud de libertad de los representantes Manuel Bernardo Álvarez y Luis Eduardo Azuola. Relación de prisioneros en Santafé. Oficios del gobernador de Tunja a Nariño. Contestación. Canje de prisioneros. Santafé, 1, 15, 22 de enero de 1813. Tunja, 12, 15 y 17 de enero de 1813

de Tunja, Juan Nepomuceno Niño. Solicitaría ello personalmente al Congreso General. El Congreso General, ahora instalado en Tunja, tuvo por bien la intermediación de Castillo, y le facultó para proceder a través de un oficio remitido el día 15 de enero por el secretario del Congreso, Doctor José Acevedo y Gómez.

Nariño, en un oficio fechado el 19 de enero, demandaba de Camilo Torres la suspensión de las hostilidades, el cese de los agravios, y en fin, observar un comportamiento que fuese conducente hacia la paz. Le decía a Torres que "vuestra excelencia y los demás miembros del congreso después de derrotado y disperso su ejército y confesando ya su impotencia, quieran conservar un lenguaje que continúe las calamidades que el supremo congreso nos ha envuelto sólo por un encono contra mi persona[541]". Para Nariño, el Congreso General debía asumir su derrota, y cesar la campaña orquestada en contra de Nariño. Invitaba a Torres a "en nombre de la humanidad y de la patria" alcanzar un acuerdo conducente a la finalización de la guerra. Le escribía motivado por no haber obtenido contestación del oficio que le había remitido el 11, urgiéndolo esta vez a dar una respuesta. Finalmente, llegó la contestación de Camilo Torres, fechada el día 17 de enero en Tunja. Allí, se limitaba a discurrir acerca de las dos propuestas lanzadas por Nariño para el cese de hostilidades, accediendo sin objetar al canje de prisioneros que proponía, indicando que ya el gobierno de Tunja se hallaba facultado para ello. No obstante reaccionaba con violencia al punto 2, que consistía en la devolución del parque de artillería y armas cundinamarquesas que, debido a la defección de Baraya, se hallaban en manos de las tropas del Congreso General. Torres afirmaba: "si vuestra excelencia no obstante quisiese todavía despojarle de ellas, es preciso que se las arranque con la misma violencia con que proyectó hacerlo el 2 de diciembre en Ventaquemada, pues que el suceso de 9 del corriente ni ha mudado la naturaleza de la causa, ni los principios de justicia en que se apoya el congreso, ni últimamente la dignidad con que sabrá sostener la confianza que han hecho de él los pueblos[542]". De esta manera, Torres no cedía : afirmaba que su causa era justa, legítima, pues la confianza de los pueblos estaba con el Congreso, y en nada mudaba el fracasado ataque a Santa Fe sus opiniones o consideraciones, negándose a su vez a no entregar voluntariamente el armamento solicitado. Decía a su vez que se trataba de nuevos insultos de Nariño contra el Congreso, tachándoles de tiranos y reduciendo a sus tropas a una banda de palurdos, sedientos de sangre, aduciendo que si tales fueran las miras de sus comandantes, ellos bien hubieran podido reducir a Santa Fe, pero que fue su honor y su consideración lo que les condenó a la derrota. Finalmente, pese a los agravios de Nariño, celebraba su invitación a concurrir a la defensa común del reino, afirmando tener voluntad para la paz. Procedió Nariño a contestar el

[541] Ibíd.
[542] Ibíd.

oficio, el día 22 de enero, dejando de lado la confrontación retórica con Torres, señalando que "Serían interminables nuestras desavenencias si yo me empeñara en contestar a vuestra excelencia punto por punto su oficio de 17 del corriente. No puede haber paz si cada uno nos obstinamos en sostener la justicia o el capricho que nos asiste. El que tiene razón es el que cede y yo quiero dar una prueba de que la tengo, cediendo primero[543]". De manera que no se desgastaría en determinar quién tenía la razón, o cual causa era la justa. Prefería proceder, por intermedio del gobierno de Tunja, a suspender las hostilidades, canjear los prisioneros y proceder a la formulación conjunta de un sistema que permitiese enfrentar a los enemigos del reino, que era la cuestión más urgente y delicada. El día 21 de enero, Nariño hizo circular un oficio dirigido a todas las provincias[544], donde hacía un relato del combate librado en Santa Fe, señalando como finalmente habían prevalecido la razón y la justicia de su causa, que contaba además con la asistencia divina. Dicho relato iniciaba estableciendo la actitud de Nariño como en todo conducente a la paz y la armonía, remarcando el papel del Congreso General como el desencadenador del conflicto:

> El deplorable estado a que el supremo congreso ha reducido a esta provincia, porque no se ha prestado a todas sus miras, es difícil de pintarlo a vuestra excelencia. Todo el mundo sabe que apenas se instaló este cuerpo con los diputados de Cundinamarca remití el dinero que se me pidió, y que disponía demostraciones de regocijo público y de gracias al Todopoderoso, creyendo que nuestras desavenencias interiores iban a terminar. Pero, ¡cuál fue mi asombro cuando recibí las primeras contestaciones oficiales! […] Cada momento se recibían reales órdenes fundadas en su soberana voluntad y sin ningún respeto al acta de federación, que por otra parte, no ha dejado a este cuerpo ningún contrapeso, ningún freno que lo contenga cuando exceda los límites de sus facultades.[545]

Nariño presentaba a su gobierno como cumplidor de todos los pactos y obligaciones suscritos, era el Congreso General el que ejercitaba su pretendida voluntad de una manera despótica, dándole ordenes al soberano gobierno de Cundinamarca, amparado en el acta de federación, en la cual no se conocían límites para su autoridad sin par. Está, por lo tanto, regresando una de las más graves acusaciones que se le hacían: la de tirano. Pues sus afirmaciones conducían a concluir que el verdadero tirano era el Congreso General. Así mismo, se muestra como una persona creyente, religiosa e inocente, pues fue engañado: creyó que las desavenencias finalizarían y el Congreso General lo sorprendió con sus felonías. Según Nariño "El congreso

[543] Ibíd.
[544] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 121.Oficios del congreso y del presidente de Cundinamarca a todas las provincias de la nueva granada esfuerzos para la unión. Oficios de Neiva, Purificación y Popayán al gobierno de Cundinamarca. Tunja, 13 de enero de 1813; Neiva, 28 de enero de 1813; Purificación, 30 de enero de 1813; Santafé, 21 de febrero de 1813.
[545] Ibíd.

rompió los pactos desde el día de su instalación; desconoció este gobierno que toda la capital y las tropas habían proclamado impelidos de la necesidad, y que los pueblos de fuera no reclamaban; y no contento con que se le obedeciera en la forma que estaba, exigía además, sin facultad alguna, un juramento parcial[546]". La resistencia a estas pretensiones intolerables, contrarias al derecho de gentes, fue lo que determinó la declaración de guerra, realizada por las provincias unidas el día 20 de noviembre. Procedió el Congreso General a dar más pruebas de su felonía, pues redujo a prisión a los diputados que Cundinamarca había enviado a dicho cuerpo.Iniciaban así las hostilidades. Queriendo evitar la reunión de un cuerpo desmesurado de ejército, Nariño invade el territorio de la provincia de Tunja, teniendo como resultado la batalla de Ventaquemada, en la cual Nariño da la orden de retirada ante la perspectiva de un mal mayor, con la intención de reorganizar sus fuerzas. Sin embargo, propone pactar, enviaba una, y otra diputación, mientras las tropas de Baraya avanzaban, exigiendo una rendición incondicional.

> Se acercaron finalmente los enemigos, después de habernos por muchos días cortado los víveres, y forzaron un destacamento que tenía sobre el cerro de Monserrate que domina la ciudad; Cundinamarca estaba ya reducida a dos leguas cuadradas y la mayor parte de los habitantes de la ciudad aterrados y seducidos. […] Ya no me quedaba más recurso que la infamia o la muerte; escogí esta última y conduciendo al campo a mi familia con mis dos tiernas hijas que hacía 20 días que estaban a mi lado en medio de las tropas, exhorté a los pocos soldados que me quedaban a que hiciéramos el último esfuerzo para salvar a esta desgraciada ciudad de los horrores que se la esperaban; me dispuse a concluir la carrera de una vida tan trabajosa, a manos de mis conciudadanos y amigos por quienes tanto he padecido[547].

De esta manera, Nariño ofrece un relato patético de los acontecimientos, pues afirma que se disponía incluso a morir, debido a la lánguida defensa que había preparado. Sus opciones eran nulas, deseando únicamente una muerte con honor: un último sacrificio para poder morir con la tranquilidad de no haber ahorrado esfuerzos. Sin embargo, cuando más se hallaba perdida la ciudad, cuando más era plausible su ruina, llegó la intervención divina: " El Dios de la justicia oyó mis votos, recibió mi resignación y la de mi familia, como en otro tiempo la de Abraham deteniendo la mano del parricida[548]". Dios intervenía al ver la pureza de los motivos de Nariño, su resignación, su entrega a la causa justa de la libertad, y decidió premiarle: con sólo 330 compañeros logró forzar la retirada de las tropas del Congreso General. Se aprestó Nariño a capturar a los fugitivos de la batalla, entre los cuales estaban el gobernador de Tunja, el diputado Ordoñez y varios oficiales.

[546] Ibíd.
[547] Ibíd.
[548] Ibíd.

Esta heroica gesta, que recuerda incluso a la resistencia de 300 espartanos en las Termopilas (es muy diciente que el número de soldados a cargo de Nariño sea similar al de estaba batalla) señaló la justicia de la causa de Cundinamarca, y liberó a la ciudad de Santa Fe de una plaga y un destino incierto. Pese a ello, Nariño se lamentaba por los compatriotas caídos en acción, algunos de ellos incluso antiguos amigos, separados por las vicisitudes de la política. Pese a ello, el Congreso General no mudaba de opinión, y con esmerada terquedad continuaba con idénticas opiniones y pretensiones, como si la derrota en Santa Fe jamás hubiese ocurrido. El Congreso procedía de acuerdo a "un modo misterioso e insignificante para dar largas hasta que nos acabemos de perder por entero[549]", pues aun en la derrota no veía la necesidad de establecer un acuerdo que propendiera a la salvación del antiguo virreinato, a lo que Nariño se hallaba dispuesto, aun a costa de nuevos sacrificios. No obstante, el 26 de enero los antiguos diputados de Cundinamarca al Congreso General, Manuel de Bernardo Álvarez del Casal y Luis Eduardo Azuola, son liberados, por orden dimanada del secretario del Congreso General, José Acevedo y Gomez[550].

Ninguno de las dos opciones políticas en pugna estaba dispuesta a ceder. Nariño se negó a abandonar Santa Fe para celebrar conferencias con Camilo Torres, alegando que este continuaba su lenguaje hostil en las comunicaciones. El día 30 de enero este le conminó desde Ventaquemada[551] a señalar el lugar de la entrevista, aduciendo que el Congreso ya había hecho lo posible, actuando con moderación, y que después de esperar dos días enteros por una respuesta positiva, regresaría a Tunja, sitio en el cual había fijado el Congreso su sede. Nariño calificó de duros estos términos, y le escribió a Torres el 3 de febrero que "Es la segunda vez que después de la derrota de las tropas de la unión corto estas agrias contestaciones que nos volverían a envolver en las mismas calamidades; y sólo digo a vuestra excelencia que la victoria no me ha sido tan inútil como vuestra excelencia piensa, supuesto que estoy vivo con mi familia y que la ciudad aún subsiste en pie"[552]. La actitud de Torres se basaba en minimizar el triunfo de Nariño, conservando el tono agrio en las negociaciones, muy seguramente esperando que Cundinamarca accediera a un

[549] Ibíd.
[550]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 125. OFICIO DE JOSE ACEVEDO AL GOBIERNO DE TUNJA LIBERACION DE LOS PRISIONEROS MANUEL BERNARDO ALVAREZ Y LUIS EDUARDO AZUOLA. Tunja, 26 de enero de 1813.
[551] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 126. OFICIO DE CAMILO TORRES AL PRESIDENTE DE CUNDINAMARCA SOBRE LA ENTREVISTA CON ANTONIO NARIÑO. CONTESTACION AL OFICIO ANTERIOR. SITIO PARA LA ENTREVISTA. Ventaquemada, 30 de enero; Tunja, 2 de febrero; y Santafé, 3 de febrero de 1813.
[552] Ibíd.

acuerdo desventajoso. El intercambio de mensajes trajo como consecuencia la ruptura de las negociaciones, y la amenaza de Nariño de reanudar las hostilidades.

El 4 de febrero, en la Gaceta Ministerial de Cundinamarca, se publicó un comentario que llevaba inserto una de las reimpresiones del acta del 22 de octubre, que protocolizaba el cabildo abierto celebrado en Santa Fe para respaldar a Nariño[553]. La reimpresión provenía de Cartagena, y parecía recoger impresiones acerca de las desavenencias entre el Congreso General y Nariño, provenientes de esa ciudad. En primer lugar, declaraba que si bien en Cartagena se esperaba imparcialidad por parte del Congreso, ello no ocurrió así. Se esperaba que el Congreso actuara "serenando los partidos de Baraya y Nariño", con lo cual se reducía la cuestión a una pugna política entre estos personajes. Señalaba que había corrido la noticia de que Nariño se oponía a la instalación del Congreso, no obstante él facilitó la instalación de dicho congreso, aportando incluso 4mil pesos para los gastos de dicho cuerpo colegiado. Según la opinión recogida en el escrito, allí debieron detenerse las recriminaciones de Baraya, no obstante tales recriminaciones fueron más allá, pasaron a tratar acerca de la forma de gobierno que debía tener Cundinamarca. Era claro que

> ". El congreso protege las ideas de Baraya y están ambos empeñados en conseguir lo que no puede menos que traer la pérdida de todo el reino, pensando ya nada menos que en conseguir por fuerza lo que ni aun han querido solicitar por bien, se le manda a Santafé que ponga su gobierno según la constitución del Estado de Cundinamarca y ¿quién le ha dado facultades al congreso para meterse en el gobierno interior de un Estado? ¿Por qué el congreso ve el acta federal, artículo 8°, para amen azar con la guerra a Santafé, y no se ve el artículo 7° de la misma acta en que las provincias se reserva su gobierno interior? ¿El congreso cree que tiene facultades para observar el acta en lo que le parezca y quebrantarla en lo que no le gusta[554]?

Estos duros cuestionamientos contra el Congreso surgían de una supuesta incongruencia, pues aplicaba el artículo 8 del acta federal, y en cambio desconocía el 7, para llevar a cabo sus miras. Era entonces obvio que el Congreso había pasado a obrar como instrumento de una facción, cayendo incluso en un contradicción que le deslegitimaba. Pues, si el Congreso General aprueba la formula federal ¿Con qué derecho interviene en el género de gobierno particular de capa

[553] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 127 .SOBRE EL ACTA DEL CONGRESO REIMPRESION DEL ACTA Y COMENTARIO SOBRE LA MISMA, EN CARTAGENA. SOBRE LAS DESAVENENCIAS ENTRE TUNJA Y SANTAFE. Santafé, 4 de febrero de 1813.
[554] Ibíd.

provincia, cada parte constitutiva? Esta incongruencia permitía evaluar hasta qué punto el Congreso estaba comprometido con cierto sector político, que requería la salida de Nariño del poder. A su vez, también parecía que para lograr el objetivo de la entrada incondicional de Cundinamarca en la Union, el Congreso estaba dispuesto a echar por tierra la jurisprudencia que de él había emanado. El Congreso debía servir de árbitro, no dedicarse a la promoción de facciones, debía comprender que era evidente que un importante sector de los cundinamarqueses respaldaba a Nariño, por lo cual condenar a este último y hacerle la guerra era temerario. De esa manera, el Congreso ni "se ha manifestado imparcial, ni ha procurado calmar los ánimos amistosamente, y se ha injerido en lo que no es de su particular inspección"[555]. Pues el Congreso había abrazado y promovido un odio personal, pretendiendo incluso resolver si Nariño debía ser presidente de Cundinamarca o no. La opinión que acompañaba la reimpresión del acta del cabildo abierto de Santa Fe era clara, pues se preguntaba " ¿Qué objeto puede tener el congreso en que el presidente del Estado de Cundinamarca sea Nariño u otro cualquiera? ¿Creerá el congreso que Nariño se ha hecho presidente contra la voluntad del pueblo? Parece que no puede caber intriga para que un pueblo elija tres veces a Nariño por presidente suyo[556]". No le correspondía al Congreso decidir acerca de la competencia o pertinencia de un magistrado electo por el pueblo de Cundinamarca, por lo cual incurría en una grave extralimitación, queriendo cazar un enemigo cuando los verdaderos enemigos "está encima por Pasto, Maracaibo y Santa Marta; si lo rechazamos, tiempo tenemos de aquietarnos, cediendo ahora cada uno por su parte y separando resentimientos particulares; pero si nadie cede y tercos nos asesinamos unos a otros, todos iremos a las bóvedas de Puerto Rico[557]". De continuar esa pugna de facciones, preveía un futuro oscuro, era entonces necesaria una unión verdadera para enfrentar la crisis: el Congreso General se hallaba en mora de procurarla. En marzo de 1813 se retomaban las conversaciones conducentes a la normalización de las relaciones entre Cundinamarca y la Unión, encaminadas sobre todo a elaborar un acuerdo que permitiese acudir a la defensa común, dada la activa amenaza representada por las tropas realistas. El gobierno de Nariño elaboró unas instrucciones para sus comisionados, indicándoles cómo debía ser su accionar en las conversaciones[558]. Para el gobierno de Cundinamarca era vital el cese de la campaña de descredito, en la cual se tildaba al gobierno de los cundinamarqueses de realista, refractario y partidario de la Regencia y las cortes de Cádiz, rebajándole a la especie de los enemigos de la libertad y amantes de la servidumbre. Estas

[555] Ibíd.
[556] Ibíd.
[557] Ibíd.
[558]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 132 .Medidas de Cundinamarca a favor de la Unión de las provincias instrucciones a los comisionados. Santafé, 11 de marzo de 1813.

actuaciones del Congreso General fueron las que impulsaron a Nariño a ignorarlo y a enviar directamente comisionados a cada una de las provincias, a fin de convocarles a una suerte de convención nacional, una estructura diferente al Congreso General, sobre la base propuesta por Cundinamarca. Dicha base estaba conformada por los siguientes artículos:

> 1°. "Que vengan diputados de las provincias que quieran unirse a razón de uno por cada 50.000 almas de la población que actualmente se crea tener[559].
>
> "2°. Que estos diputados sean precisamente hijos de la provincia[560].
>
> "3°. Que no vengan ellos mismos a ser funcionari os, sino a formar la constitución y elegir los que deben ocupar los empleos del gobierno que establezcan[561].
>
> "4°. Que entre tanto que esto se verifica, que d ebe ser a la mayor brevedad, las provincias que quieran reunir sus fuerzas a las de Cundinamarca para la defensa común, remitan personas de su satisfacción con las instrucciones y poderes convenientes, para que se acuerde el modo y se proceda desde luego a destinarlas a donde llame el peligro; admitiéndose, por ahora, hasta las que están en cuestión, si deben o no figurar como tales, para que no se demore esta medida saludable y urgente[562]".
>
> "Santafé ofrece bajo el más solemne juramento una inviolabilidad conforme al derecho de gentes, a todas las personas que se destinaren a los fines dichos, con tal que no tengan causa en este gobierno; y franquear todos los auxilios de habitaciones y piezas conducentes a las asambleas que hayan de tener, con todo el decoro y seguridades correspondientes para el libre ejercicio de sus funciones[563]".

La base de la representación sería el número de habitantes, cambiando lo establecido por el Congreso General, que indicaba que debían ser dos provincias, independientemente de la población. Solicitaba a su vez que tales diputados fueran naturales de la provincia que representaban, en contra a lo practicado por el Congreso General. Camilo Torres, por ejemplo, era diputado por Pamplona, cuando era natural de Popayán y la mayor parte de su vida adulta había trascurrido en Santa Fe, en donde fue abogado de la Real Audiencia. El tercer punto también resultaba muy distinto a lo practicado en el Congreso General, pues los representantes

[559] Ibíd.
[560] Ibíd.
[561] Ibíd.
[562] Ibíd.
[563] Ibíd.

de cada provincia se juntaron para conformar el cuerpo conocido como Congreso General. La función de la asamblea propuesta por Nariño es dictar un reglamento constitucional, tras lo cual se elegirán quienes ocuparán los empleos del gobierno. Proponía a su vez el envío de propios de cada una de las provincias a fin de que negociaran a la mayor brevedad la conformación de una fuerza bélica destinada a la tarea de combatir los peligros exteriores. La idea era que en tanto que se confeccionaba la salida política, no quedara el "reino" sin defensa conjunta. Santa Fe, que sería el punto de reunión, garantizaría alojamiento y libertad en las deliberaciones y la inviolabilidad de los representantes, siempre y cuando no tuvieran causa criminal ante la justicia de Cundinamarca y su gobierno. De esta manera, Nariño busca la formación de una opción política distinta al Congreso General, pues parece resignado a no entenderse con este.

La primera respuesta a esta iniciativa vino desde el gobierno de la Provincia de Popayán, residente en Quilichao debido a los avatares de la guerra, por oficio del 27 de marzo[564]. Se celebraron tratados entre el gobierno de Popayán y don José Joaquín Bonilla, enviado del gobierno de Cundinamarca. En dichos tratados no fueron resueltos ninguno de los puntos, pues el gobierno de Popayán afirmó que estando por celebrarse la asamblea constituyente de dicha provincia, consideraba que las decisiones en esta materia recaían en dicho cuerpo constitucional. Reconocía que esta suerte de convención nacional estaba incluso prescrita en el artículo 61 del acta de federación, y para trabajar en pos de ello ya había despachado al coronel José María Cabal y a don Manuel de Pombo Ante y Valencia. Estos dos enviados debían a su vez mediar entre la Unión y Cundinamarca para subsanar las diferencias, además de incluir que el Congreso General debía participar, dando su opinión, en el proceso que pretendía llevar a cabo Nariño. Popayán, por lo tanto, no asumía ningún compromiso con Nariño, y sostenía su pertenencia al Congreso General, esquivando cualquier innovación política, pretendiendo construir sobre lo presente, es decir, sobre el citado congreso. Al parecer, la mediación de Popayán surtió efecto. El 30 de marzo de 1813 se elaboró un acuerdo preliminar[565], que tuvo como participantes a dos plenipotenciarios de Cundinamarca, Jorge Tadeo Lozano de Peralta y Antonio Palacio, y los plenipotenciarios del Congreso General, José Fernández Madrid y José María del Castillo y Rada, con la participación del mediador enviado por Popayán, José María Cabal. Estos plenipotenciarios actuaban"convencidos de que las disensiones intestinas perjudican gravemente a la

[564] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 137 .Tratados entre Popayán y Cundinamarca sobre la convocatoria a la convención. Oficio del cabildo de Chiquinquirá al presidente de Cundinamarca. Quilichao, 27 de marzo de 1813. Chiquinquirá, 21 de enero de 1813.
[565] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 139. Tratados entre el Congreso y el estado de Cundinamarca. Santafé de Bogotá, 30 de marzo, 5 y 6 de abril de 1813. Tunja, 2 de abril de 1813.

causa común de la América, y que de ellas se valen sus enemigos, como del arma más fuerte para oprimirla; deseosos de terminar las que por desgracia y acaso por sugestiones de dichos enemigos se habían suscitado entre las dos altas partes contratantes[566]". De esta manera, la necesidad de luchar contra un enemigo común para conservar la libertad volvía a ser la principal motivación para parlamentar. Las conversaciones, que iniciaron en la villa de Zipaquirá y se trasladaron a Santa Fe, no pudieron extinguir de raíz las diferencias existentes entre una y otra parte, ya que "ni los ciudadanos plenipotenciarios del supremo congreso están autorizados para tratar de otra cosa que de federación, ni el gobierno de Cundinamarca se cree con facultad para entrar en ella; y que en consecuencia, se suspenda el arreglo definitivo, hasta que reunido el colegio electoral, que se ha convocado para fin de abril, se pueda tratar con él o con los funcionarios que se elijan para el gobierno[567]", es decir, quedaba aplazada la incorporación de Cundinamarca a la Unión , pues el gobierno presente no se creía con facultad para entrar a ella, y debía esperarse a que el colegio electoral pudiese debatir la cuestión , Esto hizo que se redujera la discusión, y únicamente se tratara acerca de los puntos referidos al auxilio militar. Los seis artículos aprobados fueron los siguientes:

> *1°*. Que deseándose por una y otra de las partes contratantes la paz y unión tan necesarias, se prometen entre tanto una amistad sincera, evitando cuanto estuviere de su parte, el que ni de palabra ni por escrito se ofendan ni siga fomentándose la división[568].
>
> *2°*. El gobierno de Cundinamarca, para dar por su parte una prueba auténtica de sus verdaderos deseos de la paz y de que sólo se atienda a la defensa contra los enemigos comunes, ofrece reforzar, con tropas, armas y municiones la expedición del general Bolívar, conforme se le ha estipulado en artículo separado[569].
>
> *3°*. En los mismos términos ofrece mandar al instante una expedición a Popayán con su correspondiente artillería y municiones[570].
>
> *4°*. Ofrece también cortar todas las causas de los sujetos que por las pasadas desavenencias están sumariados con desembargo de sus bienes y libertad de sus personas, sin que por esto los depuestos de sus empleos tengan derecho a reclamar su reposición, quedando sí a la generosidad de este gobierno el compensarlos en semejantes ocupaciones, siempre que por su ulterior conducta merezcan esta confianza[571].

[566] Ibíd.
[567] Ibíd.
[568] Ibíd.
[569] Ibíd.
[570] Ibíd.
[571] Ibíd.

5°. Que por ambas partes se dará a sus respectivos comitentes, noticia circunstanciada de los obstáculos que se han encontrado para el tratado definitivo, a fin de que con tiempo puedan removerse y quitar cualquier impedimento que lo pueda demorar[572].

6°. Los presentes tratados serán ratificados dentro del término de ocho días contados desde el 31 del corriente de marzo[573].

Las partes se comprometían a tratarse con amistad y el debido decoro, lo cual facilitaría un acuerdo posterior, pues se consideraba que el acuerdo alcanzado el 30 de marzo era sólo el primer paso. Las afrentas sólo generaban división, por lo cual ambas partes se proponían a desescalar el lenguaje empleado. La promesa de auxiliar una expedición que tenía como comandante al ya general Bolívar, que procedente de Venezuela se encontraba al servicio del Congreso General, así como de emprender una a su consta para auxiliar el gobierno de Popayán. Suspendía a su vez todas las causas criminales perseguidas en contra de aquellos implicados en las "pasadas desavenencias", desembargando sus bienes y decretando la libertad de quienes estuviesen presos. El contenido del tratado parecía dejar ver que las partes no deseaban prolongar sus desavenencias , pues instruía a cada diputado a que entregara una memoria de los obstáculos presentados para la concordia definitiva entre ambas partes, para que lo más pronto posible se remediasen tales asuntos. Finalmente, se daba un plazo perentorio de ocho días, a cada una de las partes, para su respectiva ratificación. La necesidad de luchar contra el enemigo común debía imperar por sobre las desavenencias entre los integrantes de la elite política, quienes se hallaban enfrentados por sus opiniones en cuanto a la forma de gobierno.

La conservación de la libertad se mostraba como un imperativo, una necesidad casi que inmediata. A pesar de ello, no lograban hacerse grandes esfuerzos en pos de ello, debido a recelos y sospechas entre los dirigentes, quienes se enfrentaban retórica y militarmente por una serie de valores, políticos y personales, que se hallaban insertos en su propia interpretación de la revolución. Así, las convicciones de Nariño le indicaban que, de acuerdo al derecho de gentes, el pueblo era el sujeto básico de la soberanía, conectándose con estos sectores para impulsar la política de Cundinamarca de anexar las jurisdicciones provinciales que hicieran parte del virreinato. También destacaba su acatamiento al movimiento popular del 11 de septiembre, que le repuso en la presidencia y por tercera vez le otorgó la dictadura. Esta visión contrastaba con la defendida por Camilo Torres, Joaquín Camacho, y aun el propio Antonio Baraya, que

[572] Ibíd.
[573] Ibíd.

concebían a la provincia y su representación como el sujeto básico de la soberanía, y preferían los pactos entre los altos dirigentes del Estado, despreciando cualquier manifestación popular. Las manifestaciones populares de Vélez y San Gil, en contra del gobierno provincial de Socorro, y aun la de Chiquinquirá y Muzo en contra del de Tunja, eran vistos quizás como meros tumultos populares, resolviéndose por parte del Congreso que estos territorios se hallaban en rebelión contra su respectiva provincia. Existía entonces una clarísima divergencia entre una y otra manera de entender los mecanismos de representación política, y debido a ello, se incubaba también una escisión en lo tocante al género de gobierno. Mientras el Congreso General prefería una dirección colegiada entre diputados que representaran los intereses de cada provincia, Cundinamarca confiaba en un único hombre fuerte, que tuviera un poco de ídolo popular.

No obstante estas divergencias, persistía un sustrato común, cristiano-católico, que se mezclaba con las diferentes opiniones políticas que se daban en torno a la temática de la libertad y la manera republicana. Esta mezcla variopinta puede observarse en la ceremonia de plantación del árbol de la libertad, celebrada en Santa Fe el día 29 de abril de 1813. El árbol seleccionado para representar la libertad era

> "un arrayán de cinco varas de alto, y se plantó en el lugar prevenido, que era en un triángulo de piedra que se había fabricado para este fin, dos varas arriba de la pila, y encima se puso una media naranja de madera, con cuatro arcos enramados de laurel, con sus tarjetas de versos alusivos al asunto, y faroles de cristal para las luminarias de la noche. Encima pusieron un farol bastante grande, que por la una parte tenía pintado el árbol, por la otra un Jesús, por la otra una María y por la última la espada de la justicia. Consecutivamente se hicieron cuatros salvas por cuatro pedreros[574]."

La presencia en el "árbol de la libertad", símbolo republicano y liberal por excelencia, de las figuras de Jesús y la virgen María, en una suerte de farol que lo acompañaba, da cuenta sin lugar a dudas del carácter variopinto del proceso, y del fuerte sustrato tradicionalista, católico y cristiano que se halla presente, creando una suerte de sincretismo, una suerte de "libertad cristiana", que incluso puede recurrir a la Biblia para fundamentar la emancipación, como lo hizo en su momento el venezolano Juan Germán Roscio, en su libelo titulado "Patriotismo de Nirgua y abusos de los reyes". La omnipresencia de las imágenes cristianas, en medio de todos los discursos que se

[574] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 140. Descripción de la ceremonia que antecedió a la plantación del "árbol de la libertad" en la plazuela de san Victorino. Santafé, 29 de abril de 1813.

entretejen y entran en pugna, configuraban un escenario signado por los atavismos culturales. El uso del laurel podría a su vez recordar la Grecia y Roma clásica, pues simbolizaba el triunfo y la nobleza. Ese mismo día, en la Gaceta ministerial de Cundinamarca, se respondió[575] a un papel intitulado "La Bagatela Mayor de las Bagatelas", que criticaba la convocatoria del gobierno de Cundinamarca a una convención nacional. Según la Gaceta Ministerial, el objeto era

> " persuadir que el reino jamás debe unirse en un cuerpo, establecer el sistema de gobierno que lo ha de regir, ni dar una constitución que sea común a todas las provincias, porque éste sería el medio más seguro de que tuviesen efecto las ideas del gobernante de Cundinamarca, de que se centralizasen las provincias, de que un solo hombre se perpetuase en el gobierno transmitiéndose a su descendencia, de que refluyesen todas las riquezas en beneficio de este Estado, de que éste solo prosperase y de que las demás partes de la Nueva Granada gimiesen bajo el yugo de la esclavitud y continuasen en la ignorancia y en la barbarie[576]"

De esa forma, el autor, o los autores de ese papel recelaban del gobierno de Cundinamarca, pues veía la convocatoria de Nariño como el primer paso para la imposición de las ideas políticas que se le atribuían, a saber: una monarquía, una política económica favorable a Cundinamarca, que se instalaría como una suerte de nueva metrópoli. Cundinamarca se alzaría por sobre todas las demás provincias, y les daría el mismo trato que les dio la España. En la gaceta ministerial se proponían a analizar si tales afirmaciones resultaban plausibles. En primer lugar, establecía que "los pueblos del nuevo reino, gobernados por el espacio de 300 años por España, constituidos en la degradación, en la ignorancia y en el abatimiento, por un impulso natural hacia la libertad, levantaron el grito casi a un mismo tiempo y proclamaron la independencia de la nación opresora[577]". Fue una suerte de acontecimiento azaroso, aunque originado sin duda por la sed de libertad, por esa especie de búsqueda natural que colocó a la mayor parte de las antiguas provincias, y el pueblo de ellas, en posesión de la soberanía. Como este feliz acontecimiento no fue concertado sino espontáneo, las provincias quedaron "en una absoluta disociación, reconcentrando cada una de ellas su gobierno[578]". Esta situación es trabajada como azarosa, anómala, pues provocó la división experimentada en los años posteriores a la formación de juntas de gobierno, que fue el primer ejercicio de soberanía política. Tres años después de dichas juntas "no hay un sistema de gobierno, no hay un pacto que una entre sí a las mencionadas provincias, no hay una nación en la Nueva Granada, no hemos

[575] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 141. La convención reunión de la nación en la asamblea general, única medio de enfrentar los efectos de la división. 29 de abril de 1813.
[576] Ibíd.
[577] Ibíd.
[578] Ibíd.

podido entablar una negociación con los Estados extranjeros y, por decirlo todo de una vez, no hemos podido dar un paso que asegure nuestra libertad y que pueda contener a los que pretenden atacarla[579]".

El hecho de que no se había formado un cuerpo de nación era particularmente nefasto, pues no había unión entre las provincias, es decir, no había crédito en el interior, lo cual configuraba una anarquía que entorpecía cualquier relación con una potencia extranjera. A su vez, la carencia de dicho cuerpo de nación impedía la formación de ejércitos que, por la vía de las armas, asegurasen (o conservasen) la libertad. Era pues un intento débil de formar una entidad política, que no reunía realmente a las provincias, ni las encaminaba a la creación de un cuerpo nacional. La desunión, motivada por recelos, era la única razón por la cual el "reino "no se hallaba libre de enemigos, pues no carecía de recursos. En la Gaceta Ministerial de Cundinamarca se exponía que "la falta de unión entre las partes que lo componen, de haberse despreciado los medios que se han propuesto para establecer ésta atribuyéndose a efecto de ambición y de intriga. Este ha sido el verdadero origen de los males que experimentamos y ésta la causa de que la Nueva Granada no se halle hoy libre de enemigos y de que aún tengan sus habitantes que sufrir los espantosos desastres de la guerra[580]". La imposibilidad de hallar un camino común empezaba a pesarle a los neogranadinos, los cuales requerían de un gobierno fuerte que estuviera en condición de asegurar la tranquilidad interior y exterior, este gobierno estaría en capacidad de impulsar una asamblea nacional, que daría al país un género de gobierno surgido de un acuerdo popular y representativo, una vez estuviese decidido el género de gobierno "se acabarán las contradicciones, terminarán las guerras civiles entre provincia y provincia, se demarcarán los territorios, sabrá cada pueblo cuál es la cabeza a que debe estar agregado, se dará una constitución adecuada al sistema que se elija y, en fin, se arreglarán todos los intereses del reino oyéndose la voz de sus diputados y se asegurará la libertad de éste, que de otro modo está expuesta a perderse[581]"La Gaceta ministerial, órgano de expresión oficial del gobierno de Cundinamarca, afirmaba que tal era su plan con la convocatoria del 6 de febrero, y de ninguna manera era su intención reducir a las demás provincias a la condición de servidumbre

Para ello, aducía que la convención convocada podría adoptar el sistema que tuviesen por bien los representantes electos llamados a hacer parte de dicha convención, si presiones de ninguna clase o de imposiciones por parte de Cundinamarca o su presidente la formación de un gobierno nacional que agrupara a las provincias del antiguo virreinato, fuera "central" o "federativo" demandaba la cesión de una parte de la soberanía de las provincias, que sería revertida al gobierno nacional, siendo necesario además que se elaborase una constitución, "que se

[579] Ibíd.
[580] Ibíd.
[581] Ibíd.

propusiese por primer objeto el asegurar la libertad de éstos contra la tiranía y contra la opresión y bajo cuyos auspicios pudiese prosperar el reino[582]". Estas dos garantías eran incluso la razón de ser de cualquier género de gobierno, pues un gobierno se hallaba al servicio de la comunidad política que le sustentaba. Debía asegurar la libertad de los integrantes de esa comunidad, y su prosperidad. Ello solo se lograba con un cuerpo de leyes que garantizaran lo que se denominaba el "pacto social", que era una serie de acuerdos y costumbres que regulaban la vida civil y política. Así , " La felicidad de los pueblos no consiste no en el sistema de gobierno, sino en las leyes fundamentales que los hayan de regir, sean estas liberales, pongan una barrera al despotismo y a la tiranía, consulten a la igualdad y seguridad del ciudadano, y aquéllos serán libres y felices sea cual fuere el sistema[583]" Las diferentes garantías dadas a los ciudadanos para el ejercicio de sus libertades, y la salvaguarda de dichas libertades eran el derrotero fundamental que debía seguir cualquier género de gobierno, de esa manera, la discusión no era la forma de gobierno, sino el marco legal, el trasfondo que regulaba la vida civil y política de los ciudadanos y les protegía de amenazas externas, asegurando de esta manera su libertad y sus derechos. Terminaba solicitando dejar atrás las fijaciones personales, para asumir el provechoso resultado de la unión, sin dejarse llevar por impresiones acerca de aquel que convidaba a ello: "unámonos sin mirar la persona que nos convida a la unión, sino el beneficio que de ella nos resulta[584]." Tal parecía ser la opinión del presidente de Cartagena, Manuel Rodríguez Torices, pues en carta remitida a Nariño fechada el 15 de junio[585] afirmaba que

> Al cabo de un combate obstinado de opiniones, que por cerca de cuatro años ha mantenido en división las provincias de la Nueva Granada, el desengaño, aunque lento del tiempo y de la experiencia, debe habernos convencido de la imperiosa necesidad que tienen aquéllas de reunirse bajo una forma de gobierno enérgica y capaz de libertarnos de los grandes peligros que nos rodean por todas partes, y en que no tiene poco influjo la falta de concentración de nuestras fuerzas y recursos que, separados, son ineficaces para resistir a los enemigos. El Estado de Cartagena, que desde los primeros días de nuestra regeneración política proclamó con el mayor entusiasmo el sistema federativo conoce ya que en las presentes circunstancias

[582] Ibíd.
[583] Ibíd.
[584] Ibíd.
[585] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 147 .Oficio de Rodríguez Torices al presidente de Cundinamarca necesidad de la Unión de todas las provincias bajo un gobierno enérgico. Cartagena, 15 de junio de 1813.

> no sería suficiente para salvar nuestra existencia política, y que sin hacer alteraciones fundamentales en el acta federal, las provincias unidas caminarían infaliblemente a su ruina[586].

La opinión del presidente de Cartagena, motivada por el proyecto de Nariño de llamar a una convención nacional, insistía en la necesidad de un gobierno enérgico, capaz de luchar contra los comunes enemigos, algo que en cuatro años de debate no se había logrado. La experiencia convenció a Cartagena de la conveniencia de reformar las bases del sistema imperante. La petición de modificación para el acta federal buscaba impedir la excesiva relevancia de las soberanías provinciales, porque no era útil para atender a la necesidad de conservar la libertad, y así salvar la existencia política de las soberanías surgidas tras la vacatio regis. La necesidad de concentrar recursos también era prioritaria para el gobierno de Cartagena, en otro tiempo adicto a la federación, pero consumido por una especie de desengaño, que lo llevaba a ver con buenos ojos los esfuerzos en pos de un sistema central. No obstante, afirmaba que el asunto de la modificación del género de gobierno imperante había sido pasado a la cámara de representantes del Estado de Cartagena, donde sin duda alguna se tomaría decisiones de fondo sobre el particular. Así mismo, estaban instruidos los diputados por Cartagena en el Congreso General de buscar las modificaciones necesarias para que el acta de federación incluyera modificaciones que consolidasen un gobierno nacional fuerte. Pues como primera medida se debía conservar la libertad, para así existir políticamente: "Tiempos vendrán más tranquilos en que podamos disfrutar de la plenitud de nuestros derechos; ahora limitémonos sólo a existir, que es la primera ley de todas las sociedades[587]"

En Santa Fe, el dia 13 de junio, se instaló nuevamente el Colegio Electoral, con el encargo de decidir en torno a un posible acuerdo con el Congreso General. El 17 de junio se publicó un relato de lo acontecido el día de la instalación en la Gaceta Ministerial de Cundinamarca[588]. La instalación de dicho cuerpo colegiado, según el relato inserto en la Gaceta Ministerial, fue un acontecimiento político y religioso, pues primero se celebró una misa, tras lo cual Nariño dio el discurso de instalación, subrayando las apremiantes necesidades no solo de Cundinamarca, sino de todo el antiguo virreinato en torno a la urgente unión para contener a los enemigos. Posteriormente, Manuel de Bernardo Álvarez del Casal, antiguo diputado al Congreso General y tío materno de Nariño, fue designado presidente del Colegio Electoral. Una vez electo el

[586] Ibíd.
[587] Ibíd.
[588] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 148. Instalación del colegio electoral convocatoria. Discurso del presidente Nariño. Elegido Manuel Bernardo Álvarez presidente del colegio electoral. Santafé, 17 de junio de 1813.

presidente del Colegio, Nariño indicó su renuncia al puesto de presidente de Cundinamarca, la expiración de las facultades conferidas el 11 de septiembre de 1812 por la representación nacional. Nariño intentó persuadir a los integrantes del Colegio Electoral de la conclusión de sus facultades extraordinarias, declarando que había sido elevado a ellas desde la calidad de simple ciudadano por las imperiosas circunstancias, y que era menester que la presidencia retornase al sujeto designado constitucionalmente para tal fin, habiendo concluido el periodo de su dictadura. Pese a la insistencia de Nariño, los integrantes del colegio insistieron en que aún era necesaria su permanencia al frente del Estado. Según la Gaceta, "El debate fue dilatado; pero podemos asegurar con verdad que sólo el enunciado señor presidente sostenía que debía dejar el mando, pues todos los miembros del colegio opinaban por el extremo opuesto[589]". De esta manera, Nariño volvía a ser forzado a permanecer en la presidencia del Estado, tras lo cual el Colegio Electoral continuó tratando otros menesteres.

No obstante, el destino decidió que de todas formas, Nariño no continuaría en la presidencia. El 25 de junio se recibió un oficio de parte de Mazuera, dictador de la provincia de Popayán[590], en donde informaba que la provincia se hallaba al borde de la rendición, que había sido propuesta por el general Juan Sámano, que ocupaba la mayor parte de la provincia. Ello motivo a que Nariño interrumpiera las deliberaciones del congreso, ingresando en el recinto de reunión y reclamando acciones conducentes a liberar dicha provincia de los comunes enemigos. A la contestación del diputado José Sanz de Santamaría, que indicó que Nariño tenía facultades suficientes para disponer lo que fuese menester, le replicó Nariño

> que las facultades que tenía como presidente de Cundinamarca, fuesen las que fuesen, no eran suficientes para defender la parte del sur, pues para esto era preciso contar con los auxilios de las demás provincias y poderlos exigir de ellas, no por los medios de ruego y encargo, porque esto sería entorpecer el que se prestasen con oportunidad, sino librándose órdenes estrechas al efecto por una persona suficientemente autorizada, añadiendo que para tratar este punto sería conveniente concurriesen a la sesión los señores invitados del congreso cerca de este gobierno, para saber de ellos si tenían poderes suficientes para allanar este obstáculo[591].

[589] Ibíd.
[590] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 149. Resoluciones del colegio electoral revisor facultades al presidente Nariño. Medidas de gobierno en la previsión de la ausencia de Nariño. Contestación al oficio anterior. Santafé, 28 de junio de 1813.
[591] Ibíd.

Nariño invitaba a los delegados del Congreso General que permanecían en Cundinamarca, con el objetivo de que avalaran la creación de un cuerpo de ejército conjunto, sin que mediasen pedidos de auxilio y ruegos que sólo debilitarían la necesaria acción. Nariño de esta manera solicitó a los delegados que le autorizan para la defensa del sur, aclarando los integrantes del Congreso General presentes que si no resultaba suficiente con las facultades que ya se le habían extendido, el Congreso las ampliaría, interesado como estaba en la defensa de esa parte del reino. Nariño vio coronado su propósito y fue autorizado por el Colegio electoral de Cundinamarca y el Congreso General a comandar la expedición destinada a auxiliar a Popayán. Inmediatamente hizo tratar por parte del Colegio Electoral el asunto relativo al gobierno de Cundinamarca tras su salida. Nariño fue nombrado teniente general por el Colegio Electoral de Cundinamarca. El Colegio ratificó su dictadura, diciendo que podía delegar ese mando en la persona o las personas que tuviese por bien, sin la ratificación del Colegio Electoral. Manuel de Bernardo Álvarez, en su calidad de presidente del Colegio electoral, fue el encargado de remitir un oficio a Nariño comunicando este parecer. Nariño contestó que la patria ameritaba grandes sacrificios, y que salvarla era una obligación de todo ciudadano. Para él

> Grandes males piden grandes sacrificios y éstos deben ser mayores mientras es más alto el puesto que ocupamos […] habiendo jurado sobre el altar del Dios de la verdad no sobrevivir a la libertad de mi patria (si en el libro de los destinos estuviere escrito que la perdamos), cuando no pueda asegurarle el acierto en el desempeño de las grandes obligaciones que nuevamente me impone, al menos puedo hacerlo de mi firme resolución a sacrificarlo todo por llenarlas[592].

Nariño desarrollaba un discurso patético, pues prometía no sobrevivir a la libertad, si esta llegaba a perderse. Muerta la Libertad, muerto también estaría Nariño, pues la libertad era una condición inherente a la naturaleza de los hombres, que una vez ejercida, era vital. La empresa de la libertad significó la definitiva ruptura con los enemigos, los “españoles”, existía una sensación de que una vez restablecido el gobierno español, si ello llegaba a suceder, los otrora libres serían reducidos a la esclavitud o pagarían con su sangre la ruptura. Esta convicción, de la cual se penetró Nariño incluso desde las páginas de la Bagatela, era lo que le llevaba a no querer vivir en una patria sin libertad, por lo cual estaba dispuesto a arriesgarlo todo, pues salvaría la existencia de la patria, que era lo más caro, e incluso su propia existencia. Ese sentimiento de amor al territorio con el que se identificaba era el que le llevaba a arriesgar su vida, y salvar la patria o morir en el intento.

[592] Ibíd.

Nariño le escribe al presidente del Colegio Electoral acerca de la necesidad de decretar un empréstito de 300 mil pesos, que serían amortizados con las rentas de la Casa de Moneda y las salinas de Zipaquirá, Nemocon y Tausa. Decía que esta decisión de cargar las rentas de la provincia probablemente levantaría críticas, a esos críticos los invitaba a Cúcuta, Santa Marta y Popayán, a ver en qué estado estaban los caudales de esas provincias, por no haber acometido a la defensa activa del territorio, y verían que ningún sacrificio debe ahorrarse para impedir la pérdida de derechos y propiedades, y aun, de la misma vida. Finalmente resignaba la facultad de designar el gobierno provisional en el Colegio Electoral, animándolos a proceder mediante su elección colegiada y no por designación hecha por un solo hombre. En sesión celebrada el 15 de julio de 1813, el Colegio Electoral tuvo por bien ratificar la independencia absoluta de Cundinamarca, incorporándola a la Constitución. En su calidad de presidente del Colegio Electoral realizó el debate, en el cual salieron a relucir varias conclusiones acerca de los acontecimientos experimentados desde 1810. El acta fue reproducida en la Gaceta Ministerial de Cundinamarca.[593]. La iniciativa fue tomada por Nariño, quien se presentó en la reunión e hizo un recuento de los acontecimientos hasta esa fecha: la legitimidad de la independencia, debido a las abdicaciones de Bayona, la incapacidad del rey español para ejercer soberanía en sus dominios ultramarinos, el papel de Inglaterra como garante y mantenedor de los rezagos de la monarquía española, las victorias de Francia (según Nariño, para esa fecha, ya toda España se había rendido a los franceses), y finalmente, la necesidad de no fiarse ni de Inglaterra ni de Francia.

La figura difusa de Fernando VII no proveía la seguridad y la tranquilidad que toda cabeza del Estado debía procurar a sus ciudadanos, al contrario, los enemigos con sus armas fratricidas se amparan en su nombre para cometer crímenes horrendos, concluyendo Nariño que "no nos aprovecha el nombre de un rey a evadirnos del peligro[594]". El rey era una sombra, una máscara que no aportaba nada a la resolución de los diversos peligros. Viendo los trastornos provocados por esta diversidad de criterios, Nariño reseñaba el caso de España donde reinaba la confusión, entre varias facciones que respaldaban ya sea a los franceses, o a Fernando VII (estos últimos se dividían entre aquellos que respaldaban una monarquía constitucional y los que defendían el absolutismo a ultranza): "el ejemplo que hemos visto en la misma España, que despedazada por tres partidos fácilmente ha sido presa de la nación rival, debe advertirnos con tiempo para no imitarla y conducirnos a abrazar los medios más oportunos a la defensa de todo lo que tenemos de más estimable,

[593] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 154. Independencia de Cundinamarca acta precedente de la declaratoria de independencia absoluta. Santafé, 17 de julio de 1813.
[594] Ibíd.

con la existencia y con la religión[595]". La difusa figura real incubaba la división, por ello, los otrora súbditos debían asumir su soberanía: velar por su propia conservación, seguridad y libertad. Era por ello que Nariño veía la declaratoria definitiva de independencia como un paso necesario, pues quien mejor que los propios cundinamarqueses para velar por sus intereses. Por ello Nariño se refería a "la unanimidad de sentimientos y opiniones, que va a cimentar la declaratoria de independencia haciendo la masa de la sociedad un cuerpo robusto y consistente a los ataques de estos mismos que han reducido a la España a la dominación extranjera[596]". La necesidad de unirse, en ese "pacto social" al que tanto aluden unos y otros políticos de la época, indicaba la conveniencia de alumbrar un nuevo cuerpo social, popular y representativo, en ultimas, una república liberal, basada en vínculos fraternales entre iguales, entre ciudadanos. Solo así se conseguiría la defensa de los comunes intereses. De esa manera los cundinamarqueses tendrían la posibilidad "de hacer nugatorios los planes que nos preparan los que vienen tapados con el velo de Fernando[597]". Pasaba luego a tratar de lleno la cuestión de la monarquía, pues aunque la reconocía como una forma plausible de gobierno, su origen no podía ser despótico ni su autoridad absoluta, una cosa distinta era cuando la monarquía hacia parte de la expresión de la voluntad libre y soberana de los pueblos. Así, Nariño consideraba oportuno expresar

> "Si acaso por un acontecimiento extraordinario e imprevisto Fernando viniese a habitar entre nosotros, este pueblo con su voluntad libre podría elegirle monarca, si veía que podría causar su felicidad, porque no creo que otra sino el consentimiento haga los reyes y forme los gobiernos; ningún hombre ha nacido para dominar a otros; tampoco es conforme a los votos de la naturaleza que un resto de los hombres haya de vivir sometido al capricho y voluntad que solamente lo tiene la fuerza y no una libre elección. ¿Quién hay que ignore que se disolvió el pacto desde que el gobierno se ha contrariado a los fines de la sociedad, Fernando desde la Francia, ¿podrá hacernos felices?[598]"

Esta reflexión hecha por Nariño describe la naturaleza autoritaria que es inherente al poder monárquico, pues se basa en la fuerza y no en la libre elección, no es un gobierno popular y representativo. Esto era a lo sumo antinatural, pues no estaba en la naturaleza humana el sometimiento de unos hombres hacia uno de ellos: los hombres eran a lo sumo iguales, tal y como se esgrimía por aquel entonces. En ello, Nariño concuerda con Juan German Roscio, pues en el "Patriotismo de Nirgua" también establecía el carácter antinatural de la monarquía, así como

[595] Ibíd.
[596] Ibíd.
[597] Ibíd.
[598] Ibíd.

su posible incongruencia con los principios liberales, pues rompía con la igualdad, que era una condición necesaria para la libertad. De esta manera cerraba Nariño su intervención, pasando a hablar Manuel de Bernardo Álvarez, el cual opinaba que Fernando VII, el rey ausente, figura vacía de contenido, no podía ser una opción política para Cundinamarca, ya que "el nombre de Fernando es un talismán con que han hecho lo que han querido los que se hallaron en la junta central, los que mandaron en la de Sevilla y los circunscritos en Cádiz, manteniendo en ilusión a las Américas[599]". No existía una certeza clara de la opinión de tal rey, unos y otros invocaban su nombre, actuando bajo su figura, según el parecer y la argumentación desarrollada en cada caso. Fernando VII representaba más que nada una incertidumbre, por ello, para Manuel de Bernardo "El derecho que tienen todas las provincias de la América a independizarse es tan conocido como justo[600]". Este derecho devenía de la propia ausencia del monarca, no pudiendo permanecer tales provincias expectantes por su regreso, mientras eran consumidas por múltiples peligros externos e internos. Agregaba Manuel de Bernardo que

> "Hacemos una sola masa, una sola nación todas las provincias de la Nueva Granada; parece, pues, muy razonable que en este asunto nos entendamos con ellas y caminemos acordes a la regeneración política, partiendo desde el punto cardinal de la independencia, así lo dicta el interés común y el mismo objeto a que todos aspiramos, así lo persuade aquella armonía y coherencia que debe existir entre habitantes de un mismo continente[601]".

La regeneración política implicaba elaborar un nuevo pacto social, con unas instituciones políticas distintas a las que fueron imperantes antes de 1819, pues la seguridad y la tranquilidad así lo exigían. Además de ello, varias provincias eran decididas partidarias de la independencia, Cundinamarca no debía permanecer inconmovible, y debía reflexionar sobre qué acciones tomar para estar a tono con ellas. La fraternidad era la que impulsaba, en este caso, los proyectos comunes. En este punto intervino otro diputado, de nombre Torres que solicitaba diferenciar entre la regencia y las Cortes de Cádiz y el monarca, y aducía que era riesgoso contravenir un juramento, ello era contrario inclusive a la religión católica. Aducía incluso que era elogiable reconciliarse con la madre patria, Fernando VII era un soberano inocente, y no se le podía condenar, pues no se le conocía.

Le replicó Nariño que "no creo que la religión obligue a reconocer un rey impotente para hacer la felicidad de los pueblos, a un señor que ha abandonado cobardemente su casa, sin haber hecho esfuerzos para cuidar de ella, ni juzgo que tengamos necesidad de mendigar uno de la estirpe de los borbones, porque

[599] Ibíd.
[600] Ibíd.
[601] Ibíd.

para mí no ha sido la libertad de los pueblos un hecho quimérico[602]." De esta manera, el rey no era del todo inocente, pues se le achacaba por lo menos el abandono de sus vasallos, así como el descuido. La dignidad de los pueblos libres estaba en juego. Torres insistía, señalando que el rey había sido forzado a abandonar la razón. A lo cual Nariño replicó magistralmente, en los siguientes términos "hay un pacto recíproco entre el monarca y la sociedad. Este no puede cumplir con él, con que nos obliga el juramento, que por este respecto le hemos prestado[603]". La incapacidad de cumplir del monarca liberaba a sus otrora vasallos de cualquier obligación. Además el acta de federación desconocía expresamente la autoridad de España, sean las Cortes, la Regencia o cualquier otro sujeto, y al tratar con las otras provincias se debía reconocer el acta de federación. Torres reclamó medidas de conciliación, a lo cual Nariño replicó "no valdría esto con Sámano, no detendría sus marchas porque le dijésemos que reconocíamos a Fernando ni conseguiríamos la unidad de sentimientos y opiniones que debemos guardar por respeto a la religión y a una sana política[604]". Estando en juego la supervivencia del reino, lo único que podía hacer era defenderle. De Sámano los separaban diferencias irreconciliables, no era tiempo para llevar a cabo una política prudente. Torres entonces se explayó en la defensa de la religión, en las muestras de impiedad a las cuales eran propensos los hombres en el estado revolucionario de la época. También manifestó que los pueblos no habían dado instrucción para el desconocimiento de Fernando VII, por lo cual protestaba de nulidad la declaratoria de independencia.

Nariño le recordó las facultades recibidas por el Colegio Electoral, suficientes para decidir acerca de la materia. Se encendió un debate en el cual participaron varios diputados, atacando la figura de Fernando VII y aduciendo que este era incapaz de reinar, que había abandonado a España por su propia voluntad, internándose en territorio francés por deseo propio. Otros introducían el tema de las abdicaciones de Bayona, pues reconocer los derechos de Fernando podía dar pie a un reconocimiento de José Bonaparte. Torres cuestionaba los recursos, y la capacidad de Cundinamarca y provincias para emprender expediciones militares.. Nariño replicó que ya Cundinamarca había sido lo suficientemente prudente, esperando por cinco años el desarrollo de los acontecimientos, había llegado la hora de que el Estado asumiese su mayoría de edad y labrase su propio destino.

Así, como comenta Sosa Abella, "Los esfuerzos desplegados para establecer nuevas instituciones, la fuerza retórica de los discursos y la de los hechos militares, llevaron a concebir que efectivamente el nuevo orden político sustentado en el principio de la soberanía popular había

[602] Ibíd.
[603] Ibíd.
[604] Ibíd.

removido las viejas estructuras coloniales y que los sistemas modernos de participación y representación, se habían impuesto a los mecanismos tradicionales de acción política"[605], es decir, que con tales declaraciones se pretendía romper totalmente con las viejas estructuras coloniales, por ejemplo, el Rey dejaba de ser parte fundamental de Cundinamarca y con él las diferenciaciones sociales del orden colonial, pues bajo el supuesto de una soberanía popular, surgía un nosotros en que se suponían integrados y homogenizados los ciudadanos que ahora se representaban y participaban de un sistema político que pretendía ser moderno. El acta publicada por la Gaceta Ministerial narraba actitudes como la del reverendo Padre Buenaventura, que afirmaba que: "Fernando VII abandonó a la nación en la crisis más peligrosa, faltó al pacto y es reo de las miserias que experimentamos. No es justo que después de su renuncia voluntaria pretenda reinar entre nosotros[606]. Nariño le secundó afirmando que "el jefe del gobierno es quien debe exponerse el primero a los peligros no temiendo la muerte por sostener la existencia de toda la sociedad[607]" De esta manera, no se justificaba el proceder de Fernando, y se le condenaba por no querer gobernar y por haber abandonado a su súbditos. Nariño agregaba que un jefe debe estar presto a servir, en primera línea a los intereses de su país, tachando a Fernando de cobarde y quizás recordando su inminente partida hacia el Sur. Azuola afirmó que ya estaba la independencia declarada tras la última revisión al texto constitucional, pero Torres sostuvo que ello no era así, hasta tanto no mediara declaración formal. Finalmente, ante la mayoría de diputados que se pronunciaban por la independencia absoluta, el debate pareció resolverse en aquel punto, pese a las preocupaciones esgrimidas por Manuel de Bernardo, quien afirmaba que podían mermar los caudales y la población del Estado, previendo que muchos españoles abandonarían Cundinamarca. Nariño replicó fríamente que "Después de haber ventilado, para ilustración de las gentes, para rasgar las vendas que cubren sus ojos, para apartarlos del hábito, aunque sea por 15 ó 20 días, el derecho incontestable que reconocemos para ser independientes y trabajar sin pérdida de tiempo en nuestra felicidad[608]". Mas valían 15 o 20 días conociendo la verdad y viviendo en independencia que toda una vida bajo la esclavitud, lejos de las luces y de la razón. La salida de la expedición que formaba Nariño se dilató, en parte por la llegada de los esperados refuerzos provenientes de Tunja y Socorro, provincias que enviaron 200 hombres cada una. Ello se verificó los días seis y siete de agosto de 1813, según oficio de Nariño remitido al gobernador de Tunja en esa última

[605] SOSA ABELLA, óp. cit., p. 15.
[606] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 154. Independencia de Cundinamarca acta precedente de la declaratoria de independencia absoluta. Santafé, 17 de julio de 1813.
[607] Ibíd.
[608] Ibíd.

fecha[609]. El dos de septiembre, en oficio al presidente del soberano Congreso General, declaraba que ya se hubiese puesto en marcha, si no fuera por una enfermedad que lo tenía en cama, postrado[610]. No obstante, una porción de las tropas se habían adelantado ya. Tranquilizaba al presidente del Congreso, pues no había permanecido expectante, sino que tomaba medidas para impedir el avance de los enemigos. El 16 de septiembre, cercana ya la partida de la expedición, surge otro motivo de polémica entre Cundinamarca y el Congreso General: la decisión de Cundinamarca de acuñar moneda. Ello motivó un sentido oficio de parte del presidente del Congreso, Camilo Torres Tenorio. Desde Tunja, afirmaba estar asombrado ante este nuevo paso dado por Cundinamarca, pues "no creía el gobierno de la unión que pendiente la negociación de federación que ha suspendido vuestra excelencia, se diese un paso de esta naturaleza, que nos vuelve a comprometer y que exige la reclamación del congreso[611]". Para Torres, se trata de un asunto sumamente grave, que no favorece en nada a la concordia y al mantenimiento de la paz y los buenos oficios entre una y otra parte. Camilo Torres elaboró una argumentación desde la cual no era plausible que Cundinamarca insistiera en dar ese paso:

> Santafé no puede sellar moneda de ninguna especie porque éste es un atributo de la soberanía, y la soberanía no reside sino en la totalidad del pueblo de la Nueva Granada. Santafé es una parte de ella y por más que quiera sustraerse, ha estado y estará en la federación. La sociedad no se ha disuelto cuando hemos destruido el antiguo gobierno y la menor parte no puede dar la ley al todo, sino que la debe recibir de él, supuesto que ha disfrutado y disfruta de las ventajas comunes que sólo se conceden con este respecto. Este es el orden de la naturaleza y la razón; todo lo demás es una violencia contra la autoridad general[612].

La federación había sido adoptada por los representantes de las diferentes provincias de la Nueva Granada, que en su mayoría tuvieron por bien este sistema. Santa Fe no podía pretender ejercitar su independencia respecto a los consensos alcanzados, desconociendo a la mayoría. La Nueva Granada sólo podía ser entendida como una totalidad, y en el caso de la Casa de la Moneda

[609]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 160. Oficio de Nariño al presidente del congreso anuncia cálida recepción de los refuerzos de tropa procedentes de Tunja. Santafé, 7 de agosto de 1813.
[610]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 163. Carta de Nariño al presidente del congreso referencia a la ocupación de valencia por las tropas patriotas y sobre el anuncio de la próxima entrada de Bolivar a caracas. Táctica militar en la campaña del sur. Santafé, 2 de septiembre de 1813.
[611] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 165. Oficios cruzados entre el presidente del congreso y el de Cundinamarca. polémica sobre la moneda provincial que anuncia sellar el estado de Cundinamarca. Tunja, 16 de septiembre de 1813. Santafé, 20 de septiembre de 1813
[612] Ibíd.

ubicada en Santa Fe se trataba de un bien de interés público, que no pertenecía a un privado ni a una provincia como tal, sino a toda la Nueva Granada, pues siempre había prestado sus servicios a todo el público de dicha entidad territorial. El hecho de que se halle ubicada en su territorio se trata de una casualidad, pues por razones del destino fue ubicada allí, pero su servicio hacía parte del común de todo el virreinato. Añadía que "*Ninguna provincia recibirá la moneda de Santafé. Todas ellas se creerían con igual derecho, pues ninguna es más que las otras. Santafé no es una provincia minera y por esta razón, ni aun ha debido estar la casa de moneda en su seno*[613]". Santa Fe no podía esperar que su moneda fuera recibida con beneplácito entre otras provincias, pues tal acuñación constituía la expresión de una soberanía que Santa Fe no detentaba sobre las otras provincias.

Torres veía en estas actitudes la misma voluntad anterior, el mismo afán de ejercitar una soberanía y una independencia de Santa Fe respecto de las demás provincias. Ahora que su gobierno había sentido su zona Sur amenazada por las tropas de Sámano, reconocía que necesitaba el auxilio de sus hermanas, aun cuando conservaba todos los recursos que el antiguo gobierno había concentrado en su capital, pues coincidía con la capital de dicho gobierno anterior. Para Camilo Torres esto era motivo de nuevas luchas. Pues "el congreso ni tolera ni permite esta nueva usurpación de la autoridad general; que desconoce toda facultad de sellar moneda de cualquiera especie que sea, sino por esta misma autoridad general que han confiado y depositado los pueblos en él y que no pertenece sino a la totalidad, como se ha dicho y como un atributo de la soberanía del pueblo, reconocido en todos tiempos y entre todas las naciones" [614].la Nación era la Nueva Granada, a sus autoridades generales les correspondía la emisión de moneda, no a una de sus partes. El pueblo que hacía parte de esa nación era el pueblo de la Nueva Granada en general, tal soberanía era la que se hallaba en ejercicio cuando el Congreso General protestaba por las atribuciones usurpadas por una provincia, la de Cundinamarca. Recordaba que los tratados del 30 de marzo habían establecido una especie de tregua, y que Santa Fe había puesto en pausa sus diversas pretensiones, en pos de un arreglo amistoso que facilitara la defensa común. No se entendía como ahora pretendía reanudar sus pasadas exigencias.

Informado sobre el particular, Nariño se preocupó por la suerte que correría la expedición ante esta nueva crisis, y reflexiono que si de él dependiese, cedería en el aspecto de la amonedación con tal de no ver más un ejército a punto de tomarse a Santa Fe. En carta al presidente de

[613] Ibíd.
[614] Ibíd.

Cartagena[615], Manuel Rodríguez Torices, Nariño describía la delicada situación, que por ser del interés de todo el Estado obligó a convocar a la representación nacional para el día 20 de septiembre, para que indicara que acción tomar en aquella hora critica. Se quejaba a su vez de los magros refuerzos recibidos, y de la actitud de tales refuerzos, que desertaban a la primera oportunidad. Parecía que nuevamente se ensombrecía el panorama, y que una vez más sería imposible tomar acciones que aseguraran la libertad, derrotando a sus enemigos.Por oficio despacho el día 20 de septiembre, y ante su inminente marcha, Nariño informó a Camilo Torres[616] acerca de la reunión de la representación nacional, que tuvo por bien convocar una sesión a la cual comparecieron a su vez los dos delegados del Congreso General cerca del gobierno de Cundinamarca, Jorge Tadeo Lozano de Peralta y José Fernández Madrid. Sorpresivamente ellos informaron desconocer el contenido del oficio remitido por Torres, considerándolo obra exclusiva suya y en ningún modo perteneciente al Congreso General en su totalidad. Ello llevó a Nariño a acusar a Torres de imprudente, pues a su juicio había dado por sí solo pasos que excedían sus facultades. Nariño a su vez previno a Torres de las consecuencias de sus oficios

> yo me veo precisado a hacer observar a vuestra alteza serenísima que si se trata de sostener su contenido sin dar seguridad a este público, las consecuencias van a ser espantosas, porque me veré forzado a retirar todas las tropas y armas de Cundinamarca, que si ese señor presidente las cree insuficientes por sí solas para hacer toda la defensa del sur y libertar a Popayán, yo las creo bastantes para defender la provincia que está a mi cargo, de cualquiera enemigo de los que hasta ahora pisan nuestro suelo[617].

Tal era la respuesta a las amenazas de Torres. Nariño consideraba esas palabras una agresión directa contra Cundinamarca, por lo cual resultaba imposible proseguir con los planes de la expedición, pues Cundinamarca debía acometer a la defensa de su territorio. Parecía provocar en Nariño una reacción desfavorable que Torres afirmara en su oficio que Cundinamarca había solicitado la ayuda de las otras provincias conmocionada por la situación del Sur, temiendo ser la próxima y reconociendo ser incapaz por si sola de derrotar a los españoles que venían. Por ello Nariño indicaba que si bien no eran suficientes para Torres, esas tropas si podían perfectamente

[615] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 166. Carta de Nariño al gobernador de Cartagena informe sobre el oficio de Camilo Torres y su relación con la liberación de Popayán. Santafé, 19 de septiembre de 1813.
[616]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV. Documento 167. Oficio de Nariño al congreso de las provincias informa sobre el oficio que le enviara camilo torres. Pide al congreso que la ponga al corriente del contenido de dicho oficio y se pronuncie al respecto. Santafé, 20 de septiembre de 1813.
[617] Ibíd.

defender a la provincia de la nueva amenaza surgida desde el seno del Congreso General. Nariño a su vez consideraba todo el asunto como una exageración. El colegio electoral se había limitado a aprobar la creación de un cuño, esto es, del instrumento utilizado para grabar las monedas, en ningún momento había anunciado la producción masiva de estas, como para que Torres pretendiera agitar la tranquilidad imperante, y sacar al debate la temática de la casa de la moneda. Aclaraba, eso sí, que Cundinamarca se hallaba en todo su derecho de hacer tales acuñaciones (que no se hallaba adelantando, pero podría hacer en un futuro) pues se trataba de un estado soberano, por la voluntad del pueblo de su provincia. La actitud de Camilo Torres le dejaba varios interrogantes a Nariño: "¿no es querer sacrificar nuestra existencia política a un incidente de ella cuando la tengamos asegurada? ¿No es echar abajo todo el edificio por querer disputar sobre uno de sus adornos[618] . La situación no era propicia a la causa de la libertad, discusiones como la de la casa de la Moneda carecían de pertinencia y relevancia en la coyuntura política vivida, pues estaba en juego la libertad, y con ella, la razón de ser humano y la existencia misma.

También invitaba a reflexionar acerca del revuelo que esta nueva lucha fratricida ocasionaría en otros gobiernos del mundo civilizado: "¿Qué dirá el mundo de nosotros cuando sepa que invadidos por el sur, expuestos por Santa Marta y no bien asegurados por el norte, abandonamos los peligros reales y verdaderos por entrar a disputar si la moneda de una provincia ha de correr con el busto antiguo o con la cara de una india que denote la libertad? ¿Creerá que somos dignos de la libertad que hemos proclamado[619]?". Veía la discusión como un asunto de menor importancia, nada apremiante, y exponía el parecer de Torres a una especie de juicio mundial, que ocasionaría el descredito generalizado. Por ello, pedía mucha moderación a Camilo Torres, pues de lo contrario el Congreso General sería el responsable de la pérdida del "reino". Pero, la posición que asumía Torres parecía estar en consonancia con lo que Sosa Abella refería acerca de la soberanía desde la perspectiva del Congreso General:

> La afirmación de que la "sociedad" no se disolvió con la destrucción del antiguo régimen era el soporte para justificar los atributos de soberanía del Congreso sobre todo el territorio de la Nueva Granada, inclusive sobre aquellos que se negaban a formar parte de la federación. Por definición la soberanía "reside en la totalidad del pueblo de Nueva Granada" proclaman los jefes de la Unión y los que decidan no querer participar deben someterse al voto de las mayorías. Argumento semejante se aplicó con las provincias realistas que como Santa Marta,

[618] Ibíd.
[619] Ibíd.

> fue notificada de que no era “más que una pequeña parte de esta gran familia (la Nueva Granada)” sin ningún derecho para sustraerse de la voluntad general[620].

Es decir, que desde la concepción del Congreso se rechazaba de por sí cualquier forma de separación de esa totalidad. La Nueva Granada era un solo cuerpo del que sus partes no podían escindirse, no podían contrariar una voluntad general de ser libres e independientes, y unidas bajo la figura de dicho Congreso. Si alguna provincia pretendía ser realista (como Santa Marta) o sucumbía frente a las fuerzas realistas (como Popayán), entonces esta debía ser saneada y reincorporada a su lugar en dicho cuerpo. Si pretendía dar muestras de soberanía separada del Congreso, entonces debía igualmente ser saneada y retornada a sujeción a esta totalidad unida bajo el Congreso. No era extraño que se pensase en Cundinamarca como una provincia rebelde que debía ser reintegrada a una totalidad a la que pertenecía. Sin embargo, finalmente, dejando en incertidumbre este punto, Nariño salió de Santa Fe el día 23 de septiembre de 1813[621].

Con la salida de Nariño, se lograba finalmente enviar una expedición, fuerte y bien armada, a hacerles la guerra a los españoles partidarios de la Regencia, quienes el nombre del rey habían doblegado toda la provincia de Popayán y ahora amenazaban con seguir hasta Santa Fe. Tres años de confrontaciones bélicas y retoricas entre Cundinamarca y el Congreso General de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, a juicio de los propios participantes, en nada habían contribuido a la causa común de la libertad americana, por lo tanto, la tarea de conservar la libertad no se cumplió. En vez de ello, se dilapidaron recursos en un conflicto fratricida, para integrar a Cundinamarca plenamente a la federación. Esta provincia, aprovechando ventajas estratégicas que le daba haber sido la capital de la entidad política anterior, opuso enconada resistencia, queriendo conservar la situación ventajosa de la que alguna vez gozara. Sus gobernantes a su vez desarrollaron una opinión política diametralmente distinta, que descomponía la soberanía en los muchos pueblos que se identificaban en la antigua Nueva Granada, e insistía en que estos pueblos eran los responsables de reconstituir la entidad política: el derecho de gentes fue usado como herramienta para respaldar las pretensiones de Cundinamarca, que aducía un rechazo a ciertas cláusulas del acta de federación y además a partir de octubre de 1811 empezó a llevar a cabo una política de anexiones, triplicando su territorio: en mayo de 1811 se habían agregado: las provincias de Mariquita, Neiva y Socorro (

[620] SOSA ABELLA, óp., cit., p. 45.
[621] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, TOMO V. Documento 76. Campaña de Nariño en el sur. Relación del itinerario. 1813.

esta última por las armas, como consecuencia de la invasión del coronel Joaquín Ricaurte), así como los cantones de Chiquinquirá , Muzo, Villa de Leiva y Sogamoso, de la provincia de Tunja. El Congreso General recibió el inesperado apoyo de Antonio Baraya y Joaquín Ricaurte, que desertaron de las tropas de Cundinamarca, horrorizados según ellos por las políticas de Nariño. La lid armada inició cerca de la villa de batalla de Paloblanco, en julio de 1812. Entre las causas, se estableció el hecho de que el gobierno de Nariño era dictatorial, pues sucesivos colegios electorales no había hecho más que ampliar sus facultades, y que Cundinamarca albergaba sentimientos realistas, lo cual deviene de la actitud del gobierno para con los españoles, pues en la provincia había un número importante de regentistas, y habiéndoseles reconocido como ciudadanos de Cundinamarca, se les había dado cierta participación política. Así, José Ramón de Leyva, antiguo secretario del Virrey Amar, era ahora brigadier general de Cundinamarca, y el antiguo oidor Juan Jurado ocupaba un asiento en la representación nacional y en las Cortes de Justicia. Con la partida de Nariño, se abre un nuevo capítulo de esta historia. La campaña del Sur, el uso de las armas para conservar la libertad. Aunque pese a ello, durante los primeros meses de 1813, un joven general venido de Venezuela por primera vez había batido, en toda regla, a los españoles: mientras Nariño y el Congreso General intentan organizar una expedición en medio de irreconciliables diferencias, Bolívar hacía méritos para ser llamado “El Libertador”.

4. LA CONSERVACION DE LA LIBERTAD (1813-1814).LA "CAMPAÑA ADMIRABLE" DE BOLIVAR Y LA CAMPAÑA DEL SUR DE NARIÑO.

4.1 SIMÓN BOLIVAR Y LA "CAMPAÑA ADMIRABLE": ORÍGENES DEL LIBERTADOR

El 15 de diciembre de 1812, Simón Bolívar, Coronel de la Confederación de Venezuela, escribe desde Cartagena de Indias un texto titulado "Memoria dirigida a los ciudadanos de Nueva Granada por un caraqueño" en el cual se proponía hacer un examen de las causas del fenecimiento de la Confederación, para darlas a conocer al público en general de la Nueva Granada. Este documento coincide con su ingreso en el Ejercito de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, al servicio del gobierno de Cartagena y a las órdenes del general de origen francés Pierre Labatut. Bolivar iniciaba afirmando que venía a ponerse al servicio de la libertad, luego de que la suerte infausta le arrebatara la libertad a su patria, afirmando que se hallaba allí procedente de Venezuela "escapado prodigiosamente de en medio de sus ruinas físicas, y políticas, que siempre fiel al sistema liberal, y justo que proclamó mi patria, he venido a seguir aquí los estandartes de la independencia, que tan gloriosamente tremolan en estos estados"[622]. Al ser imposible por el momento servirle a Venezuela, Bolivar venía a empuñar nuevamente las armas en pos de la libertad, cargado con diversas experiencias, militares y políticas, que se proponía comunicar en el documento que escribía. Parecía querer subrayar, a su juicio, cuales habían sido los errores que habían ocasionado la pérdida de la libertad en Venezuela, con la esperanza de que no se repitieran en la Nueva Granada.

El primer error fue tolerar las opiniones divergentes de Coro, que adhirió a la Regencia, y llamó en su auxilio al capitán general de Puerto Rico, el cual envió a Domingo de Monteverde para encabezar la contrarrevolución. La razón de este accionar era que fundaba "la Junta su política en los principios de humanidad mal entendida que no autorizan a ningún gobierno, para hacer por la fuerza libres a los pueblos estúpidos que desconocen el valor de sus derechos[623]". Para Bolívar, la decisión de no libertar "por la fuerza" a los corianos había permitido que Coro fuera una potencia rebelde, desde la cual se sometió al despotismo el resto de Venezuela. Una notable falta de pragmatismo y una sobredimension de los principios ideales era el diagnostico de Bolivar para la ya derruida Confederación de Venezuela, pues afirmaba que

[622] BOLÍVAR, Simón. "Obras Completas. Cartas del Libertador comprendidas en el periodo 1799 a 8 de diciembre de 1830, testamento, proclamas y discursos". (Vicente Lecuna, compilador). La Habana: Editorial LEX. 1947, Volumen II. Documento número 33, "Memoria dirigida a los ciudadanos de Nueva Granada por un caraqueño"
[623] Ibíd.

> Los códigos que consultaban nuestros magistrados no eran los que podían enseñarles la ciencia práctica del gobierno, sino los que han formado ciertos buenos visionarios que, imaginándose repúblicas aéreas, han procurado alcanzar la perfección política, presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano. Por manera que tuvimos filósofos por jefes; filantropía por legislación, dialéctica por táctica, y sofistas por soldados. Con semejante subversión de principios y de cosas, el orden social se resintió extremadamente conmovido, y desde luego corrió el Estado a pasos agigantados a una disolución universal, que bien pronto se vio realizada[624].

Los responsables de la Primera República de Venezuela esperaban que se materializaran, con el solo hecho de posesionarse de su libertad, los sueños y los deseos de republica ideal que alimentaban su práctica política. No se comprendió que realmente se desarrollaba una pugna armada, una lucha por la supervivencia. Se pretendía que la libertad era un asunto de retórica, y cuando se tomaron medidas para corregir ese rumbo, fue demasiado tarde. Para tener la libertad era necesario asegurarla y garantizarla, y ello solo podía hacerse haciendo uso de la fuerza armada. La carencia de la habilidad necesaria para administrar un Estado cobraba factura, paralelo a ello, los españoles europeos, que maliciosamente se habían quedado en Venezuela, se dedicaron a promover toda suerte de conspiraciones, estableciendo así Bolivar a los españoles como enemigos jurados de la libertad. Estas personas sin embargo no fueron castigadas duramente por sus delitos, pues las miras filantrópicas de los responsables de la Republica les impedían tomar la vida de alguien, aun si había cometido delitos de lesa patria. Esta acción humanitaria tuvo como consecuencia que se perdonara a varios conspiradores, quienes sin embargo no desistían de sus maquinaciones. En palabras de Bolivar "¡Clemencia criminal que contribuyó más que nada a derribar la máquina que todavía no habíamos enteramente concluido*![625]".* El reclutamiento indiscriminado de milicias también fue otro de los motivos que coayudaron a la caída de Venezuela, pues estas tropas bisoñas resultaron ser indisciplinadas. Además, se pagaron sueldos excesivos a tales milicianos, y las sucesivas levas arruinaron la agricultura, por falta de brazos y ocasionaron un odio hacia el gobierno debido a la conscripción. Decían los estadistas que todos los ciudadanos serían soldados cuando atacara el enemigo. La inexperiencia de los milicianos hizo que fueran fácilmente superados, aun por un ejército inferior como el de Monteverde.

El proyecto para dividir la provincia de Caracas , creando otra provincia con capital en Valencia,

[624] Ibíd.
[625] Ibíd.

causó división entre los venezolanos, y pese a que esta intentona fue sofocada con las armas, nunca se extinguió del todo el fuego de la disensión. Las excesivas rentas pagadas a un número creciente de funcionarios y la emisión de papel moneda generaron un mal estado de las finanzas. La emisión de papel moneda, sobre las rentas imaginarias de la Confederación, no fue bien recibida por la población, quienes reaccionaron a ella con mucho recelo. No obstante, para Bolívar, la principal motivación para la caída de Venezuela fue la adopción de un sistema federal, en un grado tan exacerbado que se atomizó la soberanía. Las provincias se hicieron prácticamente independientes, y aun las ciudades quisieron hacerse soberanas, sustentadas por la premisa de que cada pueblo es libre de instituir el gobierno que, de acuerdo a su antojo más se le acomode. Para Bolívar

> El sistema federal bien que sea el más perfecto y más capaz de proporcionar la felicidad humana en sociedad es, no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes Estados. Generalmente hablando, todavía nuestros conciudadanos no se hallan en aptitud de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos; porque carecen de las virtudes políticas que caracterizan al verdadero republicano: virtudes que no se adquieren en los gobiernos absolutos, en donde se desconocen los derechos y los deberes del ciudadano […] Es preciso que el gobierno se identifique, por decirlo así, al carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres que lo rodean. Si éstos son prósperos y serenos, él debe ser dulce y protector; pero si son calamitosos y turbulentos, él debe mostrarse terrible, y armarse de una firmeza igual a los peligros, sin atender a leyes ni constituciones, ínterin no se restablecen la felicidad y la paz. [626]

El sistema federal era desaconsejable, y nocivo para el objetivo de conservar la libertad. Era un sistema demasiado laxo, suave, que estaba hecho para hombres virtuosos, los venezolanos, habituados a obedecer, pronto caían en excesos debido a la excesiva libertad de la que gozaban en esta clase de sistemas federales. Los venezolanos adolecían de cualquier clase de formación política, por lo cual no podían ejercer la ciudadanía de forma correcta. El régimen absoluto que les había oprimido por siglos no los había dejado en estado de conformar una comunidad política federal, pues exigía las máximas virtudes cívicas y patrióticas. Igualmente, tampoco se trataba del tiempo indicado para implantar este ideal federalista: los innumerables peligros de la republica demandaban firmeza, siendo prioritario primero garantizar la existencia política, antes que entrar a discurrir sobre leyes o constituciones. El sistema federal arruinó a Caracas, pues los gobiernos de las diferentes provincias, en vez de ayudarle a vencer a los enemigos, pretendieron rivalizar

[626] Ibíd.

con ella, generando indecisiones, como la del combate de San Carlos, las cuales inclinaron la balanza a favor del enemigo. Debido a todas estas razones, Bolivar se declaraba centralista: "Yo soy de sentir que mientras no centralicemos nuestros gobiernos americanos, los enemigos obtendrán las más completas ventajas; seremos indefectiblemente envueltos en los horrores de las disensiones civiles, y conquistados vilipendiosamente por ese puñado de bandidos que infestan nuestras comarcas[627]". La necesidad de conformar una fuerza capaz de derrotar a los enemigos así lo exigía. El sistema electoral y las divisiones en múltiples partidos también influyeron en la caída de la primera república venezolana. El sistema electoral motivó la formación de facciones que usaban este sistema para manipular los poderes públicos. Decía Bolivar "el espíritu de partido decidía en todo y, por consiguiente, nos desorganizó más de lo que las circunstancias hicieron. Nuestra división y no las armas españolas, nos tornó a la esclavitud[628]"

El terremoto del 26 de marzo también fue un factor a tener en cuenta, si bien era cierto que con un gobierno central más organizado sus impactos se hubiesen minimizado. En resumen "Si Caracas, en lugar de una Confederación lánguida e insubsistente, hubiese establecido un gobierno sencillo, cual lo requería su situación política y militar, tú existieras ¡oh Venezuela! y gozaras hoy de tu libertad[629]". Más que un gobierno pomposo y apegado a formas ideales, se requería un gobierno eficaz y sencillo, cuya principal tarea debía ser la conservación de la libertad, aun con el uso de las armas. Gran parte del clero a su vez se volcó a apoyar a los realistas, usando el suceso del terremoto para el descrédito de la confederación, usando su ministerio para promover la sublevación e introducir enemigos al país. No obstante estas actitudes podrían haber sido fácilmente purgadas si se hubiesen establecido penas duras y en fin, si los gobernantes de la confederación hubieran usado las leyes para conservar la libertad, no para proteger a los agresores de esta. Bolivar esperaba que el ejemplo de Venezuela fuese útil para otros Estados en formación de Suramérica. Bolívar seguidamente a tratar el asunto de un negocio que le convenía, según él, a la Nueva Granada: la reconquista de Venezuela.

Este proyecto, en apariencia costosa e impracticable, tenía un fundamento específico. La razón de ser de dicha campaña era la amenaza inminente que suponía para la Nueva Granada la restaurada dominación hispánica en Venezuela, y las ventajas que la Nueva Granada obtendría de darse de nuevo la liberación de este sufrido país. Venezuela en manos de los realistas se convertía en la puerta de entrada de la Reconquista. Generales curtidos en las Guerras Napoleónicas llegarían a doblegar las provincias libres de la América. A su vez, habría una emigración masiva de españoles que verían en América una oportunidad, estos españoles

[627] Ibíd.
[628] Ibíd.
[629] Ibíd.

subvertirían el orden social y atacarían los pueblos amantes de la libertad. Petimetres y cortesanos vendrían a seducir al populacho con sus títulos de nobleza y sus ropas de Castilla, mientras los curtidos generales levantarían un ejército de gente de todos los colores y le disciplinarían. Ninguna potencia extranjera se molestaría en evitar este cuadro, nada halagüeño. De manera que según Bolivar no quedaba "otro recurso para precavernos de estas calamidades, que el de pacificar rápidamente nuestras provincias sublevadas, para llevar después nuestras armas contra las enemigas; y formar, de este modo, soldados y oficiales dignos de llamarse las columnas de la patria[630]". La conservación de la libertad implicaba hacer la guerra, así la fuerza armada lograría la paz interior y estaría en condiciones de repeler cualquier amenaza externa, convirtiéndose en una fuerza de temer. Bolivar hacía entonces un llamado a la Nueva Granada, a pasar a la ofensiva.

La posición de los realistas en Venezuela, según Bolivar, empezaba a ser incómoda. Muchos de sus soldados habían desertado, a su vez, debía destinar enormes recursos a sostener guarniciones en ciudades decididamente favorables a la causa patriota: Caracas, Puerto Cabello, La Guaira, Barcelona, Cumaná y Margarita, quedando latente la posibilidad de una insurrección general. Además, Bolívar afirmaba que "Es una cosa positiva, que en cuanto nos presentemos en Venezuela, se nos agregan millares de valerosos patriotas, que suspiran por vernos aparecer, para sacudir el yugo de sus tiranos, y unir sus esfuerzos a los nuestros en defensa de la libertad[631]". Estos militares sólo esperaban la ayuda neogranadina para volver a luchar por la libertad. Esta lucha a su vez implicaba la defensa de la libertad en la Nueva Granada. La suerte de ambos territorios, para Bolívar, se hallaba íntimamente ligada. Bolívar hablaba del "benemérito pueblo caraqueño, cuyos clamores sólo se dirigen a sus amados compatriotas los granadinos, que ellos aguardan con una mortal impaciencia, como a sus redentores[632]". Buscaba, de una manera patética, excitar los sentimientos de los neogranadinos, aduciendo que tenían el deber moral de socorrer a sus "hermanos". La "Memoria" no obstante, se publicó en un momento en el cual la Nueva Granada parecía volcada a una lucha interna entre el Congreso General y el presidente de Cundinamarca, Antonio Nariño y Álvarez del Casal. Los dos ejércitos se habían enfrentado el 2 de diciembre en Ventaquemada y parecía que no era el ambiente propicio para solicitar apoyos para una incursión militar en Venezuela.

Bolivar inició su servicio militar a la provincia de Cartagena. Desde Cartagena, pasó a la

630 Ibíd.
631 Ibíd.
632 Ibíd.

población de Barranca de San Nicolás (Barranquilla), con una tropa no superior a los doscientos hombres. Concibió una acción estratégica al atacar la guarnición española presente en la pequeña villa de Tenerife[633], algo superior en número a sus fuerzas, el día 24 de diciembre de 1812. La osadía de Bolivar le valió su primer triunfo militar en el nuevo escenario. Posterior a su victoria, Bolívar da un discurso dirigido a los habitantes de Tenerife, en donde les exponía que había llegado el momento de que se desengañaran y advirtieran la discordia que sembraban los españoles. Iniciando el documento, les explicaba cuál había sido el motivo de su arribo a aquella vía, y enumeraba los beneficios y satisfacciones que obtendrían al ligarse con el gobierno al cual él servía: el gobierno de Cartagena de Indias. "Yo he venido a traeros la paz y la libertad que son los presentes que hace el Gobierno justo y liberal del Estado de Cartagena a los pueblos que tienen la dicha de someterse al suave imperio de sus leyes; yo que soy el instrumento de que se ha valido para colmarlos de beneficencia, me congratulo también de ser el intérprete del espíritu de su constitución, y el órgano de las intenciones de sus jefes[634]". Presentaba la libertad como benéfica para los pueblos, aducía que los jefes de Cartagena tenían buenas intenciones y traían leyes suaves que solo los harían prosperar. Bolívar liberta a los habitantes de Tenerife, les trae la libertad que ha sido enviada por Cartagena, dejándolos en estado de asumir su soberanía, integrándose a Cartagena. Sin embargo, ese pueblo había estado seducido por los españoles, quienes les dominaban utilizando su fuerza y su tiranía, llevándoles a enemistarse con sus hermanos de Cartagena. Los españoles finalmente los habían abandonado, y en vez de una dura venganza, Cartagena les ofrecía la reconciliación. De Cartagena recibían la liberta y el amparo necesario, la seguridad de la cual necesitan todos los hombres. Según Bolivar, por la acción de las armas libertadoras "Os hemos puesto al abrigo de las violencias de una legislación corrompida y arbitraria; se os abre una vasta carrera de gloria y de fortuna, al declararos miembros de una sociedad que tiene por bases constitutivas una absoluta igualdad de derechos y una regla de justicia, que no se inclina jamás hacia el nacimiento o fortuna, sino siempre en favor de la virtud y el mérito[635]". Les exponía una de las principales variaciones entre uno y otro régimen. En uno de ellos, la cuna y el nacimiento determinaban los derechos y la posición social, en el otro, los derechos estaban presentes de igual manera para todos los hombres, y estos podían sobresalir de acuerdo a su mérito. Los habitantes de Tenerife por fin se hallaban en su estado natural, el más digno y propio posible: en libertad:

[633] LYNCH, óp. Cit., p.93
[634] BOLIVAR, Simón. "Doctrina de El Libertador". Selección de documentos por Manuel Pérez Villa. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1994, Documento 5. Después de haber libertado a la Villa de Tenerife -a orillas del rio Magdalena, en Colombia- al frente de un ejército constituido por fuerzas del Estado de Cartagena, Simón Bolivar reúne a los habitantes y les dirige un discurso, el 24 de diciembre de 1812
[635] Ibíd.

> Ya sois en fin hombres libres, independientes de toda autoridad que no sea la constituida por nuestros sufragios, y únicamente sujetos a vuestra propia voluntad y al voto de vuestra conciencia legalmente pronunciado, según lo prescribe la sabia constitución que vais a reconocer y a jurar. Constitución que asegura la libertad civil de los derechos del ciudadano en su propiedad, vida y honor; y que además de conservar ilesos estos sagrados derechos, pone al ciudadano en aptitud de desplegar sus talentos e industria, con todas las ventajas que se pueden obtener en una sociedad civil, la más perfecta a que el hombre puede aspirar sobre la tierra[636].

La acción armada de Bolívar había regresado a los habitantes de Tenerife la libertad, arrebata por los españoles quienes les tenían sometidos, fuera por la fuerza de su autoridad o por la fuerza de su seducción. La conversión en hombres libres implicaba que los hombres de Tenerife ahora sólo obedecían a su propia voluntad y deseos, sin necesidad de dejarse mandar por otros. No obstante, esta libertad no debía confundirse con la anarquía, por ello, estaba dotada de un marco legal que traía Bolivar desde Cartagena. La Constitución y las leyes de ese estado eran ofrecidas por Bolivar a los habitantes de Tenerife, asegurándoles la conservación de sus derechos, propiedades, bienes y honor como derechos imprescriptibles, protegidos por la Constitución y las leyes. Ofrecía la oportunidad a los ciudadanos de desplegar sus talentos, ofreciendo una sociedad que si bien no era del todo igualitaria, si potenciaba ciertas expresiones de individualidad innovadora, como aquellas tocantes a la creación de empresas y el fomento de actividades económicas. Bolivar solicitó entonces un juramento de lealtad y obediencia a las leyes y Constitución de Cartagena, quedando de esta manera Tenerife en manos de los patriotas. Bolivar, no obstante, no se detendría allí. Consumada la insubordinación, llegó a Monpox el día 27 de diciembre[637], en donde es reconocido como comandante de la región. Desde Monpox sale para Guamal, siempre siguiendo el trazado del Río Grande de la Magdalena. Desde Guamal, a donde llega el 30 de diciembre, remitía a "Vicente Piñerez" (Vicente Celedonio Gutiérrez de Piñeres), gobernador de Monpox una corta nota que decía "Hoy he entrado aquí sin la menor resistencia como verá Vd. en el adjunto que dirigirá al presidente. Remito a Vd. esas cargas de azúcar y harina que se servirá mandar vender por cuenta de la tropa que hizo este botín. Nosotros tenemos el gusto de regalar a Vd. una carga harina que escogerá. Es precise que nombre Vd. jefes civiles, y Ribon militares para organizar esto, pues yo sigo al amanecer al Banco[638]". La venta del cargamento de harina, que se repartiría entre

[636] Ibíd.
[637] LYNCH, óp. cit., 2006, p.93
[638] BOLÍVAR, Simón. "Obras Completas. Cartas del Libertador comprendidas en el periodo 1799 a 8 de diciembre de 1830, testamento, proclamas y discursos". (Vicente Lecuna, compilador). La Habana: Editorial LEX. 1947, Volumen II. Documento número 34

las tropas, revela los mecanismos usados por Bolivar para asegurarse la lealtad de la tropa, al darle a estos un rédito de las "confiscaciones" realizadas.

De igual manera, regala una carga de harina a Gutiérrez de Piñeres, que estaba al mando de Monpox, para congratularse con uno de los políticos más importantes del Estado de Cartagena. Vicente Celedonio Gutiérrez de Piñeres, como gobernador de Monpox, era el encargado de nombrar las autoridades civiles para la población, en tanto que el comandante de armas de Monpox, Pantaleón Germán Ribon, era el encargado de despachar autoridades militares. El territorio de Guamal entraba por esos actos a depender del Estado de Cartagena, mientras Bolívar salía para la siguiente población: el Banco. La peripecias de esta campaña relámpago son narradas por el historiador militar y mayor del ejército José Roberto Ibañez de la siguiente manera:

> Luego asaltó El Guamal y el 28 El Banco, cuyos defensores, a pesar de contar con cerca de 400 hombres al mando del jefe realista Padevilla, huyeron a Chiriguaná, pero al bordear la Ciénaga de Zapatosa fueron alcanzados por las fuerzas de Bolívar el 1 de enero y obligados a combatir. Cayeron en manos patriotas 100 hombres, artillería y municiones, con una sola baja, la del momposino Encarnación Argumedo. Volvió Bolívar al río Magdalena y tomó la plaza de Tamalameque en cuyo asalto fue derrotado el capitán español Capmani, luego continuó a Puerto Real (Gamarra) que ocupó el 8 de enero de 1813, remontó la cordillera y cayó sobre Ocaña[639]

La confiscación de artillería y municiones era vital para el desarrollo de la campaña, pues estas mismas armas servirían a la causa patriota, de ahí que fuera importante no solo derrotar al enemigo, sino capturar el armamento. En dos semanas, Bolivar se hallaba en situación de atacar Ocaña, realizando un avance mucho mayor que el registrado en dos años de hostilidades. Desde Chiriguaná escribe una breve nota al ciudadano Pedro Nájera y al capitán Lavet, el 5 de enero de 1813, para remitir unos prisioneros a Monpox. "Al teniente ciudadano Francisco Molina que sigue a Mompox a conducir algunos prisioneros, entregarán Vds. los prisioneros que mantienen en su poder y las armas inútiles reservando sólo las útiles para el servicio de las tropas que vayan teniendo necesidad de reemplazarse, manteniéndose Vds. en ese punto para incorporárseme a mi paso por ese lugar pues salgo hoy o mañana". La tropa se hallaba en el Banco, y Bolívar se proponía regresar de Chiriguaná, luego de haber batido a los españoles en las inmediaciones de la Ciénaga Zapatosa. Desde el Banco, hacia el occidente, se seguía hacia Monpox. Al sur, se encontraba Tamalameque, y más abajo, el Puerto Real (actual Gamarra), que servía a Ocaña y los valles de Cúcuta para despachar la carga Magdalena abajo. Tras ocupar Ocaña, Bolivar

[639] IBAÑEZ, José Roberto. El río Magdalena en la Guerra de Independencia. Credencial Historia No. 291 Bogotá, marzo de 2014

instaló su campamento en dicha ciudad y decidió permanecer allí, en espera de noticias del Congreso General, pues aspiraba a proseguir sus campañas hacia los valles de Cúcuta y más allá, hacia Venezuela. El ocho de enero había escrito desde Puerto Real al Congreso General, informándole de las operaciones y sus sonadas victorias

> "Tengo la satisfacción de participar a usías que habiendo sido encargado por el gobierno del estado de Cartagena, de pacificar los lugares que ocupaban los enemigos en el sur de la provincia de Santa Marta, desde la villa de Tenerife hasta la ciudad de Ocaña, he logrado poner en libertad la navegación del Magdalena, reconquistar toda la parte enemiga, derrotar completamente sus tropas, tomarles 100 prisioneros, muchos oficiales, 200 fusiles, la mayor parte de su artillería montada, 5 buques de guerra, sus pertrechos y municiones de boca; y puesto en una vergonzosa fuga las reliquias del Guamal, Banco, Chiriguaná y Tamalameque. Bien pronto tomaré posesión de Ocaña. Todas estas operaciones se han ejecutado en el término de quince días; lo que suplico a usías se sirvan elevarlo al conocimiento de su alteza serenísima[640]"

De esta manera, resumía su campaña, en espera de que el Congreso General, sabedor de estas noticias apoyara los planes que había declarado incluso antes del inicio de la campaña. El balance, sin duda muy positivo, incluía además de la captura de armas y hombres, y la derrota del enemigo, la posibilidad de restablecer el tráfico fluvial hacia Cartagena por el Magdalena, comunicando ese estado con el resto del territorio de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Una vez ocupada Ocaña, Bolívar escribió nuevamente al Congreso General[641], el día ocho de febrero de 1813, agradeciendo las muestras de afecto y felicitación de un oficio de 26 de enero de 1813, remitido por el Congreso General. Luego de haber prestado sus servicios al Estado de Cartagena, había solicitado al presidente de este Estado, Manuel Rodríguez Torices, que le autorizara a unirse a las tropas de la Unión (del Congreso General) para realizar la idea de liberar Cúcuta. Lo cual dicho presidente tuvo por bien. Bolívar hacía un relato en el cual resalta la bondad de dicho presidente, un político de importantes luces que no dudaba al permitir que Bolivar hiciera ese servicio a la libertad de la Nueva Granada.

> Animado de los justos sentimientos que abriga todo pecho americano, he tenido la honra de suplicar encarecidamente al excelentísimo señor presidente del Estado, que me concediese

---

[640]POSADA CARBÓ Eduardo. CONGRESO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS 1811-1816. Tomo II Documento 21. Edición de la Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander. Biblioteca de la Presidencia de la República. Administración Virgilio Barco. Bogotá, 1998. Disponible en http://www.bdigital.unal.edu.co/5010/80/Congreso_de_las_Provincias_Unidas.html . Consultado el 24 de junio de 2016.

[641] RESTREPO, José Manuel (compilador). "Documentos importantes…" Sección Nueva Granada, documento numero 54

> por gracia y en premio de los servicios del ejército de mi mando, reunirme a las tropas de la Unión para marchar rápidamente a defender a Pamplona, a libertar a Cúcuta y a redimir a Venezuela. Este magnánimo presidente, cuya sabiduría ha elevado a su patria al más alto grado de gloria, ha tenido la dignación de acceder al ardiente voto de mi corazón y me ha ordenado, busque a los invasores de la Nueva Granada y los extermine, si el Dios de las batallas favorece la causa de la justicia[642].

Nuevamente, la causa de la libertad es presentada como justa, y los españoles son designados como invasores. Estaba bastante marcada la identificación de los españoles con el enemigo, afirmando que era necesario buscar el exterminio de dichos enemigos, para poder libertar Cúcuta. La referencia al Dios de la batallas buscaba insertar la campaña en el relato cristiano-católico que se entremezclaba con el liberalismo para formar el credo político de la revolución. Bolívar dejaba de estar bajo las órdenes directas del presidente de Cartagena, recibiendo ahora órdenes directas del gobierno de la Unión, es decir, del Congreso General. Una vez resuelta su situación respecto a Cartagena, marcharía hacia Salazar de las Palmas, la primera población en el camino que iba desde Ocaña hasta Cúcuta: "Mi vanguardia parte mañana con dirección a Salazar, en donde el enemigo ha tomado posiciones ventajosas y fortificándose bien, según se me avisa por el comandante general de la vanguardia del norte. Se servirá V.S. tributar los sinceros homenajes al soberano gobierno de la Unión en nombre del ejército; esperando yo entre tanto las órdenes de S.E. en todo aquello que se digne conceptuarme útil a la salud de la patria[643]".

En Salazar de las Palmas, Bolívar puso en fuga a las tropas mandadas por el comandante Capdevilla, los cuales se retiraron a Cúcuta, en la cual se atrincheró el brigadier Ramón Correa, máximo comandante español de la provincia, según oficio que escribió Bolivar al Congreso general el 22 de febrero[644], a tres leguas de Cúcuta. La vanguardia patriota había perseguido a las fuerzas realistas hasta las inmediaciones de Cúcuta, pese a que las fuerzas realistas las superaban en número. Había desalojado a los realistas de sus posiciones ventajosas, e incluía al Congreso General una posible explicación a su éxito "Yo estimo como otras tantas victorias las cuatro ventajosísimas posiciones que le hemos tomado al enemigo del alto de la Aguada, Salazar, Yagual y San Cayetano, que son todas inexpugnables, defendidas con valor y pericia militar[645]. La velocidad de sus tropas, que al cabo de quince días se encontraban a las puertas de Cúcuta, era un factor crucial pues mantenía al enemigo en permanente desconcierto, estando ahora en poder de los patriotas las posiciones ventajosas, inexpugnables que habían pertenecido a los realistas.

[642] Ibíd.
[643] Ibíd.
[644] RESTREPO, José Manuel (compilador). "Documentos importantes…" Sección Nueva Granada, documento 55
[645] Ibíd.

Revelaba, a su vez, otra baza importante con la cual contaba "Estas ventajas y las que podremos obtener se deben exclusivamente a la rapidez de nuestras marchas, a la virtud militar de nuestros oficiales y soldados, y a la guerra sorda que hacemos al enemigo por medio de multitud de espías y falsos avisos[646]". Lo que denominaba guerra sorda eran las tácticas de espionaje y contra espionaje, que ayudaban a propagar el desconcierto entre las tropas españolas, favoreciendo el factor sorpresa. El 28 de febrero finalmente se da el enfrentamiento decisivo, ordenando Bolívar el avance hacia la villa de Cúcuta. El coronel José Félix Ribas, que se encontraba entre los hombres de Bolívar, mandaba la vanguardia del ejército, este punto ofreció una enconada resistencia a los españoles, dándole finalmente Bolivar la orden a Ribas de que se tomara la villa. Comentaba Bolívar que "El enemigo sobrecogido en este momento de un terror pánico se escapó precipitadamente dejando en nuestro poder la plaza, artillería, pertrechos, fusiles, víveres y cuantos efectos pertenecían al gobierno español y a sus cómplices[647]". El propio Correa fue puesto en fuga, obteniéndose la más completa victoria, retirándose los españoles que quedaban hacia Venezuela, prácticamente sin artillería, la cual fue tomada en su totalidad por los patriotas. Bolívar, ya victorioso, se instaló en Cúcuta, mientras los enemigos cruzaban el Táchira a fin de internarse en el territorio de Venezuela. Desde la población de La Grita, en comunicación remitida al virrey don Benito Pérez del 18 de marzo de 1813[648], Ramón Correa responsabilizó de su derrota a la provincia de Santa Marta, pues

> "El paso que dicha provincia fue sucesivamente proporcionando al expresado Simón Bolívar, que al frente de una legión de forajidos y energúmenos espíritus republicanos, fue engrosándola con el aliciente del pillaje y la devastación, y ocupando sin resistencia alguna todos los puertos guarnecidos de la ribera oriental del Magdalena, hizo que, intimada y rendida la ciudad de Ocaña, pasasen los rebeldes a la ciudad de Salazar de las Palmas, y de allí se dirigiesen a la parroquia de San Cayetano, donde por el camino de Arboledas se reforzaron con tropas de la provincia de Pamplona, y pudieron, con fuerzas superiores a las mías, atacarme la mañana del 28 de febrero último, en la villa de San José de Cúcuta, en que me encontraba"[649].

El relato que ofrece Correa de la campaña es diametralmente opuesto al que brindaba Bolívar, pues para Correa una banda de forajidos y energúmenos espíritus republicanos, seducidos por el pillaje, se han aprovechado de los errores tácticos de las tropas de Santa Marta, atacando la ciudad de Ocaña. Al reforzarse con otras tropas, se hicieron fuertes, y debido a ello fueron batidas

[646] Ibíd.
[647] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo. Archivo Nariño, tomo III, Documento 131 parte del coronel Bolivar al presidente del Congreso. Liberación de Cúcuta. Cuartel general de Cúcuta, 28 de febrero de 1813.
[648] RESTREPO, José Manuel (compilador). "Documentos importantes…" Sección Nueva Granada, documento 57
[649] Ibíd.

las tropas de Correa. En efecto, hasta la toma de Ocaña, las fuerzas de Bolivar fueron significativamente inferiores, obedeciendo sus victorias más que nada a las ventajas que el propio Bolivar señalada, como la velocidad y la "guerra sorda". La ocupación del valle del rio Zulia, que cortó el abastecimiento de Cúcuta, también fue un factor que inclinó la balanza a favor de las tropas de la Unión. De manera que Ramón Correa se hizo fuerte en la población de la Grita[650], dispuesto a reconquistar Cúcuta en tanto recibiese refuerzos, sin duda del capitán General de Venezuela, Domingo de Monteverde.

Entre tanto, Bolívar permanecía en Cúcuta, allí recibió unos pliegos del Congreso General que le declaraban ciudadano de la Nueva Granada y lo ascendían desde el rango de Coronel hasta el de Brigadier General de la Unión. El día 21 de marzo escribió al Congreso General agradeciendo estas distinciones[651], afirmando que "La honra de llamarme conciudadano de V.E. es la más alta recompensa que me es permitido desear, no por los miserables servicios que como soldado he hecho a la patria, sino en el caso mismo de haberla salvado en la paz y en la guerra[652]". La naturalización de Bolivar y su ascenso era una consecuencia de su victoria militar, que había librado a la Nueva Granada de una de sus mayores amenazas: las tropas que se hallaban prestas a tomar Pamplona, y que supuestamente eran el objetivo militar de las campañas militares que Nariño había adelantado a inicios de 1811, que por cosas del destino habían terminado presionando la anexión de las provincias de Socorro y Tunja a Cundinamarca. Bolivar se declaraba un atento servidor del soberano Congreso, pues afirmaba que "Inmolaré gustoso mi vida y hasta mi libertad por la felicidad de la Nueva Granada y por la gloria del augusto congreso de la Unión[653]". Tres días después de redactada esta comunicación, el día 24, se ve obligado a escribir otra[654], quejándose de la actitud de quien había sido designado como su segundo al mando, el coronel Manuel del Castillo y Rada. Bolivar enumeraba, de manera patética, sus diferentes sufrimientos, su desinterés y desprendimiento en favor de la libertad Afirmaba que "Vine animado del celo y patriotismo que tiene todo americano digno de este nombre, y atropellando obstáculos y peligros, alcancé por fin libertar estos preciosos valles[655]". Como cualquier servidor de la libertad, no había sido movido por el afán de gloria, sino por el celo patriótico de combatir en contra del despotismo. A pesar de ello, "cuando disfrutaba el placer de ver respirar a mis hermanos redimidos, llegó el comandante general de la provincia,

---

650 Ibíd.
651 RESTREPO, José Manuel (compilador). "Documentos importantes…" Sección Nueva Granada, documento 58
652 Ibíd.
653 Ibíd.
654 POSADA CARBÓ Eduardo. CONGRESO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS 1811-1816. Tomo II Documento 22.
655 Ibíd.

segundo del ejército, coronel Castillo, y empezaron las diferencias sobre disputas frívolas e inconducentes al servicio del estado y a la salvación de la patria, en las cuales he mostrado la moderación y la franqueza que deben caracterizar a un militar que prefiere la salud del estado a su honor mismo[656]".Castillo es mostrado como un militar frívolo, que discute trivialidades, pues se trataba de materias que se minimizaban ante la perspectiva de prestarle un servicio a la patria. Castillo parecía haber tomado la decisión de entorpecer la acción de Bolívar, el primer militar al servicio del Congreso General victorioso contra los españoles. La salvación de la patria, la conservación de la libertad, debía ser el único objeto importante para un militar, no deteniéndose su accionar por nimiedades que hacían perder el tiempo y disipar los esfuerzos. Bolivar entonces propone renunciar al mando, si es que su persona es un obstáculo para la salud del ejército y la patria, e ir a Tunja, la capital del congreso, a rendir descargos y a probar su conducta.

Castillo acusaba a Bolivar de malversar el botín obtenido en Cúcuta, y de planear una invasión de Venezuela que aún no era autorizada por el Congreso General[657]. Bolívar escribía un oficio al propio Castillo[658], fechado el día 30 de marzo de 1813, destinado a subsanar las diversas dudas y acusaciones que este le hacía en un oficio remitido el día 20 de marzo. Allí le explicaba que jamás había actuado motivado por su ambición personal ni con el objeto de menoscabar la figura de Castillo. Todas sus conductas estaban en el marco de las facultades desprendidas de su comisión, no obstante, en vez de querer sostenerse en ella, se hallaba molesto con esa comisión y veía de buen grado renunciar, no teniendo ningún inconveniente en que Castillo, su segundo al mando, lo sucediese en el comando de las tropas, indicando Bolivar que "nada me sería más grato que hacer una renuncia que producirá la mejor organización del ejército, y la mejor armonía entre todas las partes de él. Sírvase Vd. contestarme por escrito o de palabra sobre este particular[659]". De todas maneras, Bolivar se vió malparado en este asunto, y tuvo que remitir un nuevo oficio al Congreso General[660], dando cuenta del botín y su destinación. El 6 de abril rinde cuentas, en un extenso oficio que tenía por objetivo desvirtuar las acusaciones de Castillo. Según Bolivar, la entrada de su ejército en Cúcuta había suscitado cierto desorden, no porque quisiera, sino porque "

656 Ibíd.
657 LYNCH, óp. cit., p. 94.
658 BOLÍVAR, Simón. "Obras Completas. Cartas del Libertador comprendidas en el periodo 1799 a 8 de diciembre de 1830, testamento, proclamas y discursos". (Vicente Lecuna, compilador). La Habana: Editorial LEX. 1947, Volumen II. Documento número 37
659 Ibíd.
660 POSADA CARBÓ Eduardo. CONGRESO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS 1811-1816. Tomo II Documento 22

> no hay nada más común y menos evitable que el exceso por parte de tropas victoriosas que toman al asalto una ciudad abandonada por sus habitantes, reputándose una gran parte de ellos enemigos natos y declarados de nuestra causa, como lo son los que se profugaron cuando entramos en esa villa; porque para guardar cada casa habría sido necesaria una escolta y para cada escolta un oficial de honor, que no atendiese a más que a cuidar de los bienes de nuestros propios enemigos, o que se suponían serlo por su conducta: siendo así que los que teníamos apenas eran los suficientes para atender a la persecución de las tropas contrarias, y a nuestros cuarteles, hospital, recolección de armas y pertrechos, y para la custodia de los almacenes de los principales y más ricos sujetos que se habían escapado[661].

Era imposible garantizar la conducta perfecta de los soldados, pues el ejército a duras penas podía dedicarse a perseguir a los enemigos, siendo imposible garantizar la custodia de los bienes y propiedades de la ciudad caída. Los desórdenes no podían ser contenidos, pues ello desbordaba la capacidad del ejército, además gran parte de los saqueos habían tenido como víctimas a enemigos de la causa patriota. Pese a ello dio instrucciones a los oficiales superiores de vigilar la conducta de sus subordinados y castigo personalmente a los soldados sorprendidos por el en infracción[662]. También se excusaba en que la tropa era bisoña, pues no estaba debidamente entrenada. La única reclamación recibida para esa fecha provenía del ciudadano Ambrosio Almeida, que reclamaba unos bienes de los cuales había dispuesto el ejército, porque se hallaban en casa de un español emigrado y enemigo de la causa patriota[663]

Bolívar sin embargo solicitó una declaración jurada de los bienes que le pertenecían y que había perdido en el saqueo, y ordenó regresarle unas cargas de sal que dicho individuo había indicado eran de su propiedad. Almeida no obstante reclamaba efectos personales de sus cuñados, dos catalanes llamados Bosch y Balanzó, el primero de ellos alcalde de Cúcuta por el gobierno español. Los susodichos españoles a pesar del indulto que Bolívar ofreció "no se presentaron sino después de ocho días y a instancias de su familia, la cual ha tomado gran sentimiento porque le confiscamos los almacenes que manejaban estos europeos que, según datos positivos, eran en su mayor parte de comerciantes de Maracaibo[664]". De manera que estos individuos no abjuraban de sus errores ni se aprestaban a ingresar en la Unión, por lo cual era incluso un deber confiscar sus bienes.

[661] Ibíd.
[662] Ibíd.
[663] Ibíd.
[664] Ibíd.

Gran parte de los almacenes de los españoles habían sido asegurados y sus géneros subastados al mejor postor entre los habitantes de la villa, reuniéndose la cantidad 33.306, a su vez había entregado generosas bonificaciones a los soldados, distribuyéndoles ropas incluso, pues muchos de ellos carecían de vestido. Los bienes muebles e inmuebles de los españoles fueron embargados, encargándose del cumplimiento de dichos embargos al citado Almeida, nombrado alcalde de la villa. El cura de Cúcuta, que en un principio había decidido acompañar a los españoles, se devolvió para esa villa, no obstante Bolivar lo separó de sus funciones, y lo ponía a disposición del Congreso General. Afirmaba no saber el estado de la artillería, pues no había recibido parte del oficial encargado, que carecía de conocimientos de artillería, y se hallaba en ese puesto debido a la falta de artilleros en el ejército. Los soldados enemigos de origen americano fueron tratados con clemencia y decoro, "para favorecer de este modo la deserción y apoderarnos de sus armas, que es lo que más nos importa en la época presente[665]". No podía calcular el número de muertos y heridos, pues los heridos se los había llevado consigo el enemigo, a su vez, los muertos se los llevaban a enterrar a otras partes, por lo cual no podía hacer exacto computo. Concluía de esa manera el parte detallado, destinado a acallar las insinuaciones de Castillo, esperando la decisión del Congreso General sobre esta materia.

El día 8 de abril recibió dos noticias infaustas. En primer lugar[666], llegaron informaciones de que las tropas de Correa estaban siendo reforzadas desde Maracaibo en número de 300 hombres, a su vez, desde Guasdualito, en los Llanos, se estaban enviando refuerzos a dicha tropa. Esto ponía a Correa nuevamente en una situación respetable, lo cual se hubiese podido evitar si Castillo con su impertinencia no fastidiaba la posibilidad de avanzar hacia la Grita y vencer a Correa de manera definitiva. Por otro lado, el Congreso general le instó a ser prudente y evaluar bien las fuerzas del enemigo antes de avanzar más allá de la Grita. De hecho, el Congreso no le autorizó a avanzar más allá, pese a que en oficio[667] de abril 8 hizo una extensa descripción de la naturaleza del jefe a derrotar, Monteverde, y demostró conocimientos sobre el terreno, las gentes, y en fin, sobre el tipo de guerra que iba a librar. No obstante, la resistencia del gobierno de la Unión duró poco, sin duda por las noticias de que Correa fortificaba la Grita. Hacia allí Bolivar envió al coronel Castillo, con una importante tropa, prácticamente aquellas tropas con las cuales Bolívar había iniciado su campaña, pues este Coronel se mostraba reacio a los planes de Bolívar

[665] Ibíd.
[666] BOLÍVAR, Simón. "Obras Completas. Cartas del Libertador comprendidas en el periodo 1799 a 8 de diciembre de 1830, testamento, proclamas y discursos". (Vicente Lecuna, compilador). La Habana: Editorial LEX. 1947, Volumen I. Documento número 38
[667] Ibíd., documento numero 39

de seguir hasta Mérida, y más allá. El coronel cumplió con su labor y destruyó la tropa de Correa antes de que fuese una amenaza. Por oficio del 15 de abril de 1813[668], agradeció al Congreso General y en particular a su presidente, Camilo Torres Tenorio, la confianza expresada en un oficio que recibió el día 2, en el cual se le indicó que podía marchar hacia Venezuela si dejaba una fuerza respetable que pudiera contener a los enemigos, en caso de que quisiesen caer sobre Cartagena o Pamplona. Añadía que la actitud liberal de la Nueva Granada la haría pasar a la historia de las naciones civilizadas, por su desprendimiento y entrega al acudir a prestar socorro a sus hermanos: "Ningunas expresiones, S.E., son capaces de explicar jamás las tiernas emociones que experimento al contemplar toda la Nueva Granada concurrir tan liberalmente a esta gloriosa empresa que ocupará el más eminente lugar en los fastos de la virtud, cuando la historia refiera los patrióticos esfuerzos de los pueblos americanos que han combatido por la libertad[669]" Se congratulaba a su vez por el anuncio de que prontamente Santa Fe reforzaría los ejércitos de la Unión, congratulándose de la aparente extinción de las luchas intestinas en la Nueva Granada. Exponía que Castillo quedaría resguardando este punto de la Grita, con las tropas de Cartagena, mientras él, con el resto del ejército y los refuerzos, podría seguir hacia Venezuela. Ese fue el acuerdo finalmente alcanzado, deshaciéndose Bolívar en elogios hacia el Congreso, protestando fidelidad "Siempre he estado y estaré pronto a sacrificar mi vida, mi libertad; y soy capaz de consagrar a mi patria hasta mi honor mismo, deshonrándome sobre sus aras, como una víctima derramaría su sangre, lo que para mí sería el menor holocausto[670]". Castillo, sin embargo, seguía empeñado en acusar a Bolivar de las mayores atrocidades, celebrando incluso un consejo de guerra en su ausencia. Esta disensión, según Bolívar, no parecía tener otro motivo que destruir el ejército, y fomentar una insubordinación que pondría en peligro incluso la Nueva Granada entera[671].Finalmente, y debido a la escasa atención que prestaba el gobierno de la Union a sus acusaciones, Castillo renunció al mando, ocupando su posición el sargento mayor Francisco de Paula Santander y Omaña, natural de la villa del Rosario. Este a su vez tampoco quiso acompañar a Bolívar y se quedó a comandar la guarnición de la Grita[672]. A mediados de mayo, finalmente Bolivar estuvo en condiciones de seguir con su campaña, tomándose el día 24 de mayo la ciudad de Mérida, sin resistencia.

[668] RESTREPO, José Manuel (compilador). "Documentos importantes…" Sección Nueva Granada, documento 61
[669] Ibíd.
[670] Ibíd.
[671] RESTREPO, José Manuel (compilador), Documentos importantes…" Sección Nueva Granada, documento 62.
[672] LYNCH, óp. cit., p.95

El estado de Venezuela resultaba sumamente favorable, pues Bolívar daba cuenta, en oficio remitido al Congreso General desde Mérida, el día 26 de mayo, de diversas coincidencias que facilitaban sus movimientos. Por un lado, las tropas de general Santiago Mariño, desplegadas en el Oriente de Venezuela, daban mucho que hacer a Monteverde. A ello se sumaba el aparente ataque de mil voluntarios franceses al puerto de Cumaná. Bolívar aducía que sería una campaña sumamente fácil, pues Monteverde se hallaba completamente desplegado en Cumaná, y muy seguramente antes de dos meses habría un éxito rotundo. No obstante, la excesiva ferocidad de las tropas españolas[673] y las partidas de hombres armados cometiendo todo género de atrocidades contra los americanos demostró que luego de Mérida las cosas no serían tan sencillas. En una alocución dirigida al cabildo y habitantes de la libertad a Mérida, Bolivar expresó

> El augusto congreso de la Nueva Granada, tocado de compasión al contemplar el doloroso espectáculo que presenta el buen pueblo de Caracas, aún gimiendo en cadenas y conmovido de indignación por el grito de la justicia, que está clamando vindicta contra los usurpadores de los derechos de la América, ha enviado su Ejército Libertador a restablecer en su antigua soberanía a las provincias que componen la República de Venezuela. La gloria del Congreso y del Ejército que os ha redimido consiste en la magnanimidad de sus designios, que no son otros que los de destruir a vuestros verdugos y poneros en aptitud de gobernaros por vuestras constituciones y por vuestros magistrados[674].

La única motivación del ejercito era poner a los venezolanos en estado de decidir por si mismos su futuro, es decir, dejarles nuevamente en posesión de su libertad, por la vía armada. Ello era, al parecer, el significado de "libertar": puesto que los pueblos de Venezuela no podían, por sí mismos ser libres, como había ocurrido en 1810, requerían de un ejército que por la fuerza de las armas doblegase a sus enemigos y les restituyese sus derechos, exterminando a los usurpadores, conteniendo su invasión y finalmente haciendo justicia. Una vez en posesión de su libertad, el pueblo libertado decidía acerca de su futuro, ejercitando su soberanía en la formación de leyes y constituciones, conformando a su vez cuerpos deliberativos que pudiesen acometer a la conformación de un Estado con otros pueblos y provincias que le eran afines. El ejército, lejos de dictar leyes, venía a dar protección y a garantizar la seguridad de los pueblos, a fin de que se organicen y procedan a darse su particular gobierno. El cabildo de Mérida le postula como "Libertador de Venezuela", siendo ello más que nada un objetivo, aún no una realidad.Bolivar

[673] Ibíd., p.96

[674] BOLÍVAR, Simón. "Obras Completas. Cartas del Libertador comprendidas en el periodo 1799 a 8 de diciembre de 1830, testamento, proclamas y discursos". (Vicente Lecuna, compilador). La Habana: Editorial LEX. 1947, Volumen I. Discursos y proclamas, Documento número 9

permanece en Mérida varias semanas. El 8 de junio, sorprende a propios y enemigos con una proclama, dirigida al pueblo de Mérida en la cual, luego de hacer un cuantioso inventario de las atrocidades y delitos cometidos por los españoles, afirma que la guerra será a muerte[675]. Concebía a los españoles como una "raza feroz", horrorosa a los ojos del mundo, capaz de la comisión de los peores delitos e injusticias. Ellos habían delinquido mucho tiempo impunemente en América, aprovechando la bondad de los americanos, su naturaleza dócil y el respeto que ellos observaban por la raza española. Los españoles sin embargo habían hecho a los americanos las victimas de sus crímenes, pues los españoles:

> "Degollaron a millares de nuestros prisioneros en México: sepultaron vivos en las bóvedes y pontones de Puerto Cabello y de La Guaira a nuestros padres, hijos, y amigos de Venezuela: han inmolado al Presidente y Comandante de Popayán con todos sus compañeros de infortunio; y últimamente ¡Oh Dios! casi a presencia de nosotros han hecho una espantosa carnicería en Barinas de nuestros prisioneros de guerra, y de nuestros pacíficos compatriotas de aquella capital!... Mas esas víctimas serán vengadas, estos verdugos serán exterminados. Nuestra vindicta será igual a la ferocidad' española. Nuestra bondad se agotó ya y puesto que nuestros opresores nos fuerzan a una guerra mortal, ellos desaparecerán de América, y nuestra tierra será purgada de los monstruos que la infestan. Nuestro odio será implacable, y la guerra será a muerte[676]"

Esas atrocidades sólo podían ser respondidas de la misma manera, pesando sobre todo el trato dado a los prisioneros: mientras desde el bando patriota se les indultaba, los realistas los ejecutaban, tal y como habían hecho con el presidente de Popayán, Joaquín Caicedo y Cuero, y el comandante de la tropa, Alejandro Macaulay. Los acontecimientos de Venezuela, sometida a las crueldades de Monteverde y sus subalternos, también inflamaban el ánimo de Bolívar. La violación de las Capitulaciones de San Mateo, pactadas entre Miranda y Monteverde, había supuesto la pena de presidio para un abultado número de patriotas venezolanos (o sospechosos de serlo) en las fortalezas de Puerto Cabello y La Guaira. Una matanza de prisioneros patriotas celebrada en Barinas había convencido a Bolívar de que era necesario igualar las tácticas del enemigo, para vengar las afrentas contra los patriotas. Nuevamente sin resistencia Bolívar avanza hacia Trujillo: desde dicha ciudad, el día 15 de junio, amplía lo expuesto en los oficios de Mérida y elabora su famosa proclama de "Guerra a Muerte[677]".

[675] Ibíd., documento 10
[676] Ibíd.
[677] Ibíd., documento 11

En esa proclama, dirigida a los ciudadanos de Mérida y Trujillo, nuevamente exponía la misión libertadora de su ejército, el deseo de proteger a los pueblos para que estos se rigiesen por las leyes y constituciones que soberanamente adoptara, en fin, del desprendimiento y generosidad de la causa patriota[678]. Los españoles, por el contrario, instalaban el servilismo. Las múltiples afrentas cometidas contra Venezuela, ligadas al desconocimiento del derecho de gentes y la violación a los tratados más solemnes exigían una venganza por parte de sus hijos, quienes debían lavar las afrentas recibidas, incluso con la sangre del enemigo[679]. La radicalización del discurso de Bolivar no aplicaba para los americanos, a quienes consideraba extraviados y seducidos por esos malvados, existiendo para estos la posibilidad de volver sobre sus pasos , pues los americanos debían ser benevolentes con sus hermanos extraviados, en una suerte de sentimiento de fraternidad. De esta manera, Bolivar decretó para los españoles que no se sumaran a la causa patriota, "por los medios más activos y eficaces, será tenido por enemigo, y castigado como traidor a la patria, y por consecuencia será irremisiblemente pasado por las armas[680]"Ningún español podía permanecer en la inacción, si es que deseaba permanecer con vida. Para quienes abrazaran la causa patriota, Bolívar extendía un indulto genera, añadiendo que "los españoles que hagan señalados servicios al estado, serán; reputados y tratados como americanos[681]". A los americanos, en cambio, les escribía "Contad con una inmunidad absoluta en vuestro honor, vida, y propiedades: el solo título de Americanos será vuestra garantía, y salvaguardia. Nuestras armas han venido a protegeros, y no se emplearán jamás contra uno solo de nuestros hermanos[682]". Con ello, esperaba agudizar la escisión entre españoles y americanos, y atraer a los americanos que permanecían fieles al bando realista a su causa. El decreto de guerra a muerte patrocinó muchas matanzas: ambos bandos empezaron a realizar acciones sanguinarias, destinadas a generar un ejemplo entre el enemigo e incubar un verdadero pavor. Sujetos como Zuazola en el bando realista, y Antonio Nicolás Briceño, el Diablo, en el bando patriota se distinguieron por su crueldad, en una carrera sangrienta por ver cuál de los dos bandos causaba más afectación al otro[683].

Desde Trujillo, Bolívar prosiguió su marcha, sometiendo a los grupos dispersos de españoles que, sin la posibilidad de juntar un gran ejército, hacían una guerra de guerrillas, acaudillados por el antiguo comandante del ejército de Cúcuta, Ramón Correa. Estos grupos, alrededor del pueblo de Carache, fueron sometidos en poco tiempo. En una proclama del 22 de junio de 1813, Bolívar

[678] Ibíd.
[679] Ibíd.
[680] Ibíd.
[681] Ibíd.
[682] Ibíd.
[683] LYNCH, óp. cit., p.96

saluda a sus soldados y les congratula por la victoria alcanzada sobre el enemigo. Afirmaba que "Carache, el infame pueblo de Carache, ha sido castigado y libertado a la vez. Sus habitantes rebeldes han muerto, o son vuestros prisioneros, y los otros que se han acogido bajo vuestra protección, gozan ya del abrigo de las leyes republicanas del estado de Trujillo, que tan gloriosamente habéis redimido[684]". Los pueblos debían ser libertados aún si se oponían a ello, sus habitantes intimados, sí querían seguir de serviles del despotismo, debían ser pasados por las armas o derrotados, si se amparaban bajo la protección y leyes republicanas, serían mirados con consideración e incluidos. La resistencia de Carache había determinado la suerte de los obstinados, obteniendo el justo castigo por sus acciones. No obstante, el ejército debía proseguir: el siguiente gran objetivo era la ciudad de Barinas. Bolivar decía a sus soldados: "nuevos trofeos nos esperan en los campos de Barinas, y de Caracas; volemos a cubrirnos con la doble corona de laurel y del olivo, subyugando a nuestros enemigos y dando la libertad a nuestros hermanos[685]". La libertad traía a su vez paz, pues la guerra exterminaba a los agresores españoles, y dejaba a los pueblos en situación de ejercer su soberanía y alcanzar su felicidad. También le narraba a su ejército el caso de la Villa de San Carlos, en la cual hasta las mujeres se habían levantado para combatir al invasor. Bolivar afirmaba que " Los monstruos \ y tigres de la España han colmado la medida de la cobardía de su nación, han dirigido las infames armas contra los cándidos y femeninos pechos de nuestras beldades: han derramado su sangre: han hecho expirar a muchas de ellas, y las han cargado de cadenas, porque concibieron el sublime designio de libertar a su adorada patria[686]"Los españoles eran unos cobardes y unos sanguinarios, pues no les había importado que estas féminas fuesen del sexo débil, matando a muchas de ellas. La causa de la libertad había impuesto este sacrificio: esas mujeres valerosas se habían penetrado de patriotismo, y hasta ellas estaban dispuestas a dar la vida por la libertad, por lo cual los soldados estaban llamados a hacer otro tanto: "todo hombre será soldado puesto que las mujeres se han convertido en guerreras y cada soldado será un héroe, por salvar pueblos que prefieren la libertad a la vida[687]".

Bolivar decidió dejar la cordillera y atacar los llanos de Barinas, ciudad en la cual se había hecho fuerte el comandante español Antonio Tizcar. La oficialidad de Bolivar estaba compuesta por el coronel José Félix Ribas, el capitán José María Ortega (segundo al mando de Ribas) el mayor Rafael Urdaneta y el capitán Atanasio Girardot. El coronel Ribas, junto al capitán Ortega, fueron

[684] BOLÍVAR, Simón. "Obras Completas. Cartas del Libertador comprendidas en el periodo 1799 a 8 de diciembre de 1830, testamento, proclamas y discursos". (Vicente Lecuna, compilador). La Habana: Editorial LEX. 1947, Volumen II. Discursos y proclamas, Documento número 12
[685] Ibíd.
[686] Ibíd.
[687] Ibíd.

enviados el 1 de julio a batir al enemigo que se hallaba en la meseta de Niquitao[688]. El comandante español, Martí se había hecho a esa ventajosa posición, siendo desalojado allí luego de una brillante participación de Ortega, que liderando el ala derecha del ejército rompió el centro enemigo. Entre tanto, el grueso de la tropa avanzó con Bolivar hacia Barinas, provocando la huida de Tizcar, que dejó abandonados gran cantidad de armas y pertrechos[689]. Bolívar se quedó algunos días allí, el día 13 de julio expidió un proclama destinada a reorganizar esa región, buscando restablecer el orden imperante antes de la invasión de Monteverde. De esta manera, Bolívar afirmaba que

> Los tiranos que invadieron la confederación de Venezuela han sido expulsados de esta provincia que ellos oprimían con la mayor crueldad: a pesar de sus esfuerzos por prolongar su despótico dominio, nuestras armas los han vencido, y ya gozáis de vuestra antigua libertad. El Soberano Congreso de la Nueva Granada, animado de los sublimes sentimientos que lo caracterizan, ha enviado su valeroso ejército a destruir el intruso Gobierno español y a restablecer la República de Venezuela sobre las mismas bases en que existía antes de la irrupción de los bandidos[690].

La expedición no era de conquista, era libertadora, por lo tanto, lo que hacía era dejar a los pueblos en libertad, estableciendo el estado de las cosas imperante anterior a la campaña de Monteverde y a la capitulación de San Mateo. Tales eran los objetivos del gobierno de la Nueva Granada (el Congreso General), que se estaban cumpliendo pese a la enconada resistencia y obstáculos que querían presentar los realistas. Se repuso en el poder ejecutivo provincial al ciudadano Manuel Antonio Pulido, quien ocupara dicho cargo antes de la campaña de Monteverde. Este magistrado fue comisionado para organizar el gobierno de la manera más conveniente para Barinas, mientras "se liberta la capital de Venezuela, y se restablece con solidez y legalidad el Gobierno que debe regir las provincias unidas de nuestra confederación[691]". Se pretendía una organización transitoria efectiva, dictada por el jefe del ejército libertador, mientras se hallaba Venezuela en situación de reconfigurar su existencia política. En lo tocante a la organización militar, el comandante anterior, coronel Pedro Briceño Méndez, fue repuesto, y designado en el ejecutivo de la provincia, mientras el titular regresaba. Los bienes confiscados se administrarían

[688] CARRASQUILLA, Rafael María. Biografía del General José María Ortega. Bogotá, Biblioteca del Papel Periódico Ilustrado, imprenta de Silvestre y Compañía, 1886. Disponible en http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biograficos/biografia-del-general-jose-maria-ortega
[689] LYNCH, óp. cit., p.99
[690] BOLÍVAR, Simón. "Obras Completas (Vicente Lecuna, compilador). La Habana: Editorial LEX. 1947, Volumen II. Discursos y proclamas, Documento número 12
[691] Ibíd.

por una junta al servicio de la provincia. En lo eclesiástico, el presbítero Ramón Ignacio Méndez continuaba al frente de la parroquia de Barinas. Se despedía Bolívar de Barinas solicitando la colaboración de esa provincia para la liberación del resto de Venezuela.

Entretanto, la vanguardia, comandada por Ribas, fue aumentada por cuatrocientos prisioneros americanos tomados en la acción de Niquitao, que fueron incorporados a las filas patriotas[692]. Mientras Ribas tomaba Barquisimeto, luego de un feroz combate, Bolívar avanzaba hacia la villa de San Carlos, desde la cual dirigió un proclama a los españoles y canarios que aún se hallaban en Venezuela, el día 28 de Julio de 1813. Afirmaba tener el respaldo de Dios, pues desde el combate de Tenerife no había conocido la derrota, lo que le llevaba a firmar que su ejército avanzaba conducido "por el Ser Omnipotente, que protege la causa de la justicia y de la naturaleza[693]". El occidente de Venezuela ya se hallaba enteramente en sus manos, habiendo destruido cuatro ejércitos, que sumaban seis mil hombres. El ejército de Oriente, comandado por el general Santiago Mariño, había liberado sucesivamente Cumaná, Barcelona y todos los Llanos hasta Calabozo. De manera que únicamente los valles de Aragua, Caracas y Valencia resistían ante el avance patriota, lugares donde desplegaban toda su crueldad y sevicia. Nuevamente, recurría a la argumentación discursiva ya frecuente, que mezclaba elementos cristiano-católicos con el pretendido liberalismo republicano, todo ello cargado de patetismo y sentimentalismo. Así, afirmaba:

> Un puñado de españoles y canarios, pretende con demencia detener el veloz carro de nuestras victorias, guiado por la fortuna, y sostenido por el valor divino de nuestros soldados granadinos y venezolanos. Las bandas enemigas desaparecen delante de nosotros, aun antes de presentarnos, porque temen una espada exterminadora, que la justicia del Cielo ha puesto en nuestras manos para vengar la humanidad, que tan vilipendiosamente ha sido escarnecida en el suelo americano[694].

Los españoles y canarios no podían resistirse a los designios de Dios. Los valerosos soldados granadinos y venezolanos les hacían huir despavoridos, pues españoles y canarios habían advertido en ellos la mano vengadora del Cielo, que cobraba a los españoles todas sus injusticias y convertía a los americanos en vengadores de la humanidad, en los responsables de purgar los crímenes contra la naturaleza cometidos por los españoles. No obstante, la naturaleza benigna de los americanos los impulsaba a concederles a los opresores la oportunidad de redimirse,

[692] LYNCH, óp. cit., p.100
[693] BOLÍVAR, Simón. "Obras Completas (Vicente Lecuna, compilador). La Habana: Editorial LEX. 1947, Volumen II. Discursos y proclamas, Documento número 13
[694] Ibíd.

pasando al servicio activo a la causa de la libertad, advirtiéndoles que "si permanecéis en la indiferencia sin tomar parte en el restablecimiento de la República de Venezuela, seréis privados de vuestras propiedades; y sabed que cuantos españoles sirvan en las armas, y sean prisioneros en el campo de batalla, serán sin remisión condenados a muerte[695]". Ratificaba el decreto de guerra a muerte: los prisioneros españoles seguirían siendo ejecutados, los que no estuvieran enrolados en la hueste, perderían sus propiedades. Con esta dura medida, se esperaba diezmar las filas del enemigo, por la deserción y las ejecuciones. Terminaba la proclama haciendo un llamado final a los españoles y canarios, aclarando que

> "Nuestras huestes no han menester de vuestros auxilios para triunfar; pero nuestra humanidad necesita de ejercerse en favor de los hombres, aun siendo españoles, y se resiste a derramar la sangre humana, que tan dolorosamente nos vemos obligados a verter al pie del árbol de la libertad. […] Por la última vez, españoles y canarios, oíd la voz de la justicia y de la clemencia. Si preferís nuestra causa a la de los tiranos, seréis perdonados, y disfrutaréis de vuestros bienes, vidas, y honor; y si persistís en ser nuestros enemigos, alejaos de nuestro país, o preparaos a morir"

Su llamado no buscaba un aumento para su tropa, pues sin los auxilios de estos posibles reclutas le era posible triunfar. Las motivaciones eran humanitarias: la necesidad de no ver derramar sangre inútilmente, de preservar las vidas y de tratar de convencer a los españoles y canarios de la justicia de las pretensiones americanas, esas eran las motivaciones para dicho decreto. Ante la inminencia del enfrentamiento definitivo con Monteverde, Bolivar se veía obligado a realizar este último intento, pues a los americanos no los complacía el derramamiento de sangre, como sí parecía ocurrir con los españoles, según las opiniones de Bolivar. Bolivar y Ribas avanzaron hacia Valencia. El 31 de julio en la sabana de Taguanes[696], se midieron con las fuerzas de Monteverde, siendo este rotundamente derrotado y quedando libre el camino hacia Valencia y Caracas. Monteverde no tuvo otra opción que huir a Puerto Cabello, atrincherándose en el castillo. Inició un éxodo de españoles, muchos de los cuales abandonaron Caracas no ante la perspectiva de la llegada de Bolivar, sino huyendo del pillaje y los desórdenes que estallaron al dejar las autoridades españolas el lugar. Bolívar entró el 6 de agosto a Caracas, quedando restablecida la república de Venezuela. Bolívar fue recibido con alborozo y declarado "Libertador de Venezuela", reconociéndose con este título su espectacular acción armada en favor de la libertad[697]. El día 9 de agosto dirigió desde allí un manifiesto a sus conciudadanos, haciendo un recuento de los augustos sucesos que le habían llevado hasta esas instancias, y dejando ver las

[695] Ibíd.
[696] LYNCH, óp. cit., p.100
[697] Ibíd., p 101.

medidas que tomaría en un futuro cercano, relativas a la organización de la republica libertada y reconstituida por la fuerza de las armas. Bolívar iniciaba su relato indicando que la capitulación de San Mateo había empoderado a "un puñado de bandidos", que sometieron a Venezuela a sus atrocidades. Para Bolívar, "La tiranía del rudo y pérfido Monteverde echará para siempre el sello de la ignominia y del oprobio a la nación española; y la historia de su dominación será la historia de la alevosía, del terrorismo, y otros semejantes resortes de su política[698]" El execrable régimen de Monteverde era una deshonra para la nación que había legitimado sus procedimientos, nombrándolo Capitán General, consintiendo por este acto la violación de los términos de la capitulación de San Mateo, haciendo a la nación española odiosa a los ojos de las otras naciones y de los hombres "La nación que infringe una capitulación solemne, incurre en la proscripción universal. Toda comunicación, toda relación con ella debe romperse: ha conspirado a destruir los vínculos políticos del Universo, y el Universo debe conspirar a destruirla[699]" En seguida hacía un recuento de como los venezolanos se habían transformado en instrumento de la venganza del Universo, resultando victoriosos en todos y cada uno de los enfrentamientos. El ejército libertado convino con ellos una capitulación demasiado generosa por sus crímenes, pero su ignominia les hizo precipitarse a la Guaira y hacerse a la mar. De manera que dedicaba a los venezolanos las siguientes palabras

> Está borrada, venezolanos, la degradación e ignominia con que el déspota insolente intentó manchar vuestro carácter. El Mundo os contempla libres, ve vuestros derechos asegurados, vuestra representación política sostenida por el triunfo. La gloria que cubre las armas de los libertadores excita la admiración del Mundo. Ellas han vencido: ellas son invencibles. Han infundido un pánico terror a los tiranos, infundirán un decoroso respeto a los Gobiernos independientes, como el vuestro. La misma energía que os ha hecho renacer entre las naciones, sostendrá para siempre vuestro rango político[700].

La gesta libertadora era un ejemplo para el mundo, que vería con admiración tan exitosa campaña. A su vez, el triunfo infundiría respeto por las armas venezolanas, entrando Venezuela en el concierto de las naciones libres. El triunfo solamente era un instrumento al servicio de la representación política, la única tarea de las armas había sido poner a Venezuela en estado de reconstituirse como cuerpo político libre, soberano e independiente. El general al mando del Ejercito Libertador[701] (Bolívar) no esperaba más honor que el de haber conducido sus estandartes a la victoria y haber logrado que la causa de la libertad hermanara a venezolanos y granadinos, contribuyendo de esta manera a la obra de la regeneración de la América bajo el sino

[698] BOLÍVAR, Simón. "Obras Completas (Vicente Lecuna, compilador). La Habana: Editorial LEX. 1947, Volumen II. Discursos y proclamas, Documento número 15
[699] ibíd.
[700] ibíd.
[701] ibíd.

de la Libertad. Bolívar anunciaba que debido a que tenía que proseguir la guerra contra los últimos reductos españoles, estaba obligado a emprender la tarea urgente de la organización de la república. Señalaba que "Una asamblea de notables, de hombres virtuosos y sabios, debe convocarse, solemnemente para discutir y sancionar la naturaleza del Gobierno, y los funcionarios que hayan de ejercerle en las críticas y extra-ordinarias circunstancias que rodean a la República[702]", indicando de esta manera la instalación de un gobierno transitorio, en el cual él se hallaba resuelto a no participar. De esta manera, la guerra se prolongaría, pues el objetivo era hacer que se rindiera el Castillo de Puerto Cabello, y sin duda tomar las provincias de Coro y Maracaibo, que aún no se habían integrado a la causa patriota. Además, entre las disposiciones transitorias que dictó antes de proseguir con la guerra, se hallaban remedios a todos los males que señaló en la Memoria que escribió en Cartagena. Por ejemplo, tuvo por bien reducir el número de empleados públicos, que le parecía excesivo[703]. A su vez, dictó un decreto que facilitaba la inmigración masiva de extranjeros, pues al llegar el gobierno les concedería múltiples ventajas[704]. Tras dictar estos decretos, Bolivar se dirigió a asediar Puerto Cabello, donde Monteverde continuaba resistiendo. Este recibió una columna de refuerzo enviada desde España el día 16 de septiembre, lo que obligó a Bolivar a combatir .Sin embargo, sintiéndose fuerte, Monteverde sale prematuramente de Puerto Cabello con sus refuerzos recién adquiridos. Su vanguardia fue destrozada en la Batalla de Bárbula, en la cual las tropas patriotas al mando del Coronel Atanasio Girardot le infringieron una severa derrota[705]. En esta acción perdió la vida Girardot, decretándose para él honores apoteósicos[706]. El 30 de septiembre, día de la Batalla de Bárbula, se conmemoraría la pérdida de Girardot, a su vez, se decretó un mes de luto. Su corazón sería preservado y reposaría en un mausoleo en la Catedral Metropolitana de Caracas, mientras sus huesos serían remitidos a su ciudad natal, Santa Fe de Antioquia en la Nueva Granada. Con todo, el 3 de Octubre Bolivar se enfrentó al grueso de las tropas de Monteverde, en la Batalla de las Trincheras, una acción en la cual fue nuevamente batido Monteverde, que estuvo a punto de perder la vida por un tiro en la mandíbula que incluso le arrancó un trozo de ella, dejándolo incapacitado de por vida[707].

[702] ibíd.
[703] BOLÍVAR, Simón. "Obras Completas (Vicente Lecuna, compilador). La Habana: Editorial LEX. 1947, Volumen II. Discursos y proclamas, Documento número 18
[704] Ibíd., documento numero 19
[705] LYNCH, óp. cit., p.105
[706] BOLÍVAR, Simón. "Obras Completas (Vicente Lecuna, compilador). La Habana: Editorial LEX. 1947, Volumen II. Discursos y proclamas, Documento número 23
[707] LYNCH, óp. cit., p.105

En paralelo a estos triunfos militares, Bolívar recibió las respuestas de unas consultas que había formulado a los más connotados políticos de Venezuela, los cuales habían ocupado un papel central en la dirección de la Primera República: Miguel José Sanz, Francisco Javier de Ustariz y el doctor Miguel Peña. Bolivar los interrogó acerca de los pasos a seguir en Venezuela. Francisco Javier de Ustariz [708]contestó a Bolivar que su pretensión de restaurar las autoridades imperantes antes de la capitulación de San Mateo quizás era prematura, y debía dilatarse hasta que se expulsara a todos los españoles del territorio de Venezuela. Entre tanto, debía regir una administración militar provisional, centrada en el jefe del Ejército Libertador. Una medida contraria generaría un desorden en el país, perdiéndose a su vez la capacidad de concentrar recursos para la guerra. Igualmente, no era necesario reponer en su empleo a todos los antiguos funcionarios, sino que bastaba con algunos de ellos que simplemente formaran un cuerpo de gobierno acorde al espíritu y los intereses del gobierno antecedente. Ustariz también respaldaba la idea de una Unión con la Nueva Granada, basado en las enormes ventajas que ello traería, no obstante no aclaraba de qué manera podía darse tal unión[709]. Ustariz insistía en que debía haber un gobierno provisorio similar al que ya existía en manos de Bolivar, y este debía agotar todas las consultas con los ciudadanos venezolanos, a fin de que expresaran su parecer y opinión acerca de dicha unión[710]. Ustariz también elaboraba un sencillo plan de gobierno, el cual básicamente entregaba todos los poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) a Bolivar hasta que la paz permitiese la convocatoria de una asamblea. Recomendaba la formación de un Consejo de individuos entendidos en varias materias, de carácter consultivo[711].

El punto de la posible unión con la Nueva Granada le parecía muy conveniente a Ustariz. Este proponía incluso el envío de diputados, mediante sistema indirecto (se conformaba un colegio electoral que escogía a los diputados) para que negociaran dicha unión con el Congreso General de las Provincias Unidas de la Nueva Granada[712]. Según Ustariz, no eran tiempos para convocar reuniones populares, por lo cual de procederse a negociar esta unión, se debía garantizar solamente la participación de los individuos y vecinos más respetables, de los cuales surgirían los diputados que tratarían dicho negocio en la Nueva Granada[713]. Tales eran las opiniones de Francisco Javier de Ustariz, insertas en una comunicación fechada el 18 de agosto de 1813 en

[708] GRASES, P. (compilador). Pensamiento político de la emancipación venezolana. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1988, pág. 101
[709] Ibíd., pág. 102
[710] Ibíd.
[711] Ibíd., pág. 102
[712] Ibíd.
[713] Ibíd., pág. 107

La Victoria. Bolívar remitió, por conducto de su secretario, las opiniones de Ustariz a Miguel José Sanz, el día 22 de agosto. Tan pronto recibió estos pliegos, Miguel José Sanz se dedicó a explicar su parecer sobre esta materia. Miguel José Sanz también afirmó estar íntimamente convencido de la "necesidad de gobernar en términos dictatoriales[714]", tal y como decía habérselo manifestado al coronel José Félix Ribas por medio de una carta.

Miguel José Sanz adhería por completo a las opiniones del Ustariz, aduciendo que era natural, justo y necesario que Bolivar gobernase dictatorialmente, pues "El General Bolivar debe, por todas estas consideraciones, reunir en si los poderes legislativos y ejecutivo y gobernar el Estado hasta concluir y perfeccionar la grande y gloriosa obra que ha comenzado, destronando a los tiranos, limpiando la tierra de enemigos y asegurando nuestro sistema por medio de la unión con la Nueva Granada[715]". Estas opiniones se hallaban insertas en comunicación fechada el día 26 de septiembre de 1813, en la ciudad de Caracas. Paralelo a ello, Miguel José Sanz redactó un escrito titulado "Proyecto del Ciudadano Miguel Joseph Sanz, para un gobierno provisional de Venezuela. Año de 1813. El Tercero y el Primero". En el discurso preliminar de este proyecto, comentaba la medida tomada por Bolivar de dejar en libertad a las provincias de organizar su gobierno de acuerdo a sus luces, muchas veces restituyendo a las antiguas autoridades vigentes antes de la capitulación de San Mateo[716]. Decía que era impracticable, citando el caso de la provincia de Caracas, en la cual muchos de los antiguos empleados públicos se hallaban ausentes, muertos o sencillamente habían demostrado poco patriotismo, siendo acusados de tibios por ello. Otros en cambio habían prestado sus servicios a las autoridades españolas reinstaladas después de la capitulación, por la cual resultaba difícil seguir esta política. Como exponerse a nuevas elecciones era riesgoso, lo más seguro era acogerse a la medida que ya había regido en los últimos meses de la Primera República: la concentración de facultades en un solo individuo[717]. Miguel José Sanz consideraba que otro tanto debía hacerse por Bolivar, teniendo que recibir éste último facultades análogas a las que alguna vez llevara Francisco de Miranda. Este debía tener control absoluto sobre los asuntos de Estado, Guerra y Hacienda. Pasaba Miguel José Sanz a repetir el ejercicio de Ustariz, formulando las bases de dicho régimen. Hacía hincapié en que Bolivar debía controlar cualquier negociación con potencias extranjeras, así como concentrar la administración de las rentas[718]. Sólo cuando hubiese pacificado todo el territorio se podía pensar en convocar un Congreso, o

[714] Ibíd., pág. 109
[715] Ibíd.
[716] Ibíd., págs. 113-114.
[717] Ibíd., págs. 114-115
[718] Ibíd., pág. 116

cualquier otro cuerpo deliberativo[719]. Bolívar a su vez debía designar los jefes civiles y militares de todo el territorio de Venezuela, de entre una terna propuesta por los respectivos cabildos municipales. Estos jefes tendrían funciones políticas y judiciales.

El doctor Miguel Peña, a su vez, también fue invitado a manifestar su opinión sobre las propuestas de Ustariz. Para el doctor Peña, las provincias de Venezuela se hallaban en el mismo estado que en 1812, rodeadas de enemigos por todas partes. Si en esa circunstancia se había tenido por bien reconcentrar los poderes públicos en un solo individuo, en la coyuntura a tratar tales acciones debían imitarse[720]. Peña también se mostraba partidario de la unión con la Nueva Granada, pues afirmaba que "es necesario ligarnos por pactos solemnes y formar un Cuerpo de Nación que nos haga aparecer sobre la escena del Mundo con la dignidad de un Pueblo capaz de constituirse y defenderse de cualesquiera enemigos. Estos bienes nos debe producir la confederación con aquel territorio, y la pronta incorporación de nuestros Diputados en el Congreso de la Nueva Granada producir mil bienes a éste y a aquellos Estados[721]". La formación de un cuerpo de nación capaz de inspirar el respeto y la admiración del mundo civilizado, capaz de defenderse y de concentrar cuantiosos recursos eran las motivaciones que animaban a Peña a tener por bien que se enviaran diputados al Congreso General de la Provincias Unidas de la Nueva Granada que tratasen dichas materias. De esta manera concluía Peña su dictamen, el 18 de octubre de 1813.

Entretanto, la guerra proseguía. El Gobernador de Barinas, Manuel Pulido, intimaba a Bolivar por oficio remitido el 1 de octubre[722] de la presencia del jefe realista Yáñez en su territorio, aduciendo también estar escaso de armas, municiones y pertrechos. Aducía que los Llanos estaban llenos de forajidos y todavía existían en ellos tropas realistas, persuadiendo a Bolivar de que su defensa era esencial para la causa patriota, pues los Llanos contenían un sinnúmero de vivieres útiles para la causa. Afirmaba también haberse visto en la necesidad de ejecutar a todos los prisioneros españoles que tenía, previniendo una posible insurrección de dichos prisioneros. Insistía en la necesidad de darle relevancia al frente de los Llanos, y en caso de que no fuera posible mover una división, enviar armas y pertrechos para que Pulido pudiera proceder a reclutarla y dotarla. Esta petición adquiriría relevancia en los meses posteriores. Por el momento, Bolívar ha vencido a Monteverde nuevamente, a su regreso a Caracas, la municipalidad de honra con el título formal de "Libertador de Venezuela", lo cual emocionaba de sobremanera a Bolivar y lo conminaba a

[719] Ibíd., pág. 117
[720] Ibíd., pág. 121
[721] Ibíd., pág. 122
[722] BLANCO, José Félix, AZPURÚA, Ramón, Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia. Caracas: Presidencia de la República, 1983, tomo IV, documento 877

redactar un oficio, fechado el día 18 de octubre de 1813, en el cual se refería a esta titulación sin antecedentes en la República de Venezuela.

> "He tenido, es verdad, el honor de conducir en el campo de batalla, soldados valientes, jefes impertérritos y peritos, bastantes por si solos a haber realizado la empresa memorable que felizmente han terminado nuestras armas. Me aclaman V. SS. Capitán general de los ejércitos, y Libertador de Venezuela: título más glorioso y satisfactorio para mí que el cetro de todos los imperios de la tierra; pero V. SS deben considerar que el Congreso de la Nueva Granada, el mariscal de campo José Félix Ribas, el coronel Atanasio Girardot, el brigadier Rafael Urdaneta, el comandante D'Elhuyar, el comandante Campo Elías, y los demás oficiales y tropas son verdaderamente estos ilustres libertadores Ellos, señores, y no yo, merecen las recompensas con que a nombre de los pueblos quieren premiar V. SS en mí, servicios que éstos han hecho[723]"

Para Bolivar, la victoria militar obedecía a la acción combinada de todo el ejército y sus oficiales, no era atribuible a ninguna cualidad especial suya. Al contrario, era un honor mandar en la guerra a aquellos hombres. No obstante, se muestra complacido por el título, declarando que tiene un valor más alto que cualquier imperio o cetro de la tierra, estimando que no hay valor supremo que la libertad, y el reconocimiento de ser quien le otorgó la Libertad a Venezuela era la más alta dignidad humana. La consideración de que sus hombres debían acompañarlo en la gloria impulsó a Bolivar a crear, el 22 de octubre de 1813, la orden de los Libertadores de Venezuela., considerando que era necesario "instituir la Orden de los Libertadores de Venezuela para condecorar a los militares Granadinos y Venezolanos, que la libertaron, y a los que se hagan acreedores en la presente campaña a la misma condecoración[724]". De esta manera, no solo el general en jefe del ejército era el Libertador, sino que la gloria recaía en todos los oficiales y soldados participantes en la campaña. La orden buscaba ser un estímulo para la tropa, esperándose que se destacara a fin de recibir el honor de la orden. Las acciones militares a su vez se reanudaron prontamente, pues una tropa llegada desde Coro había amenazado las posiciones del ejército libertador en Barquisimeto, desplazando a un batallón entero que allí se hallaba[725]. Paralelo a ello, tropas de los Llanos, comandadas por Yáñez, aprovecharon ello, y se reunieron con las que atacaron Barquisimeto en Araure. Esta acción motivó a Bolivar a solicitar el concurso de las tropas comandadas por el general Santiago Mariño en el Oriente de Venezuela, a fin de organizar un ejército respetable que pudiera batir al enemigo. El 5 de diciembre de 1813 se libró la Batalla de Araure, que si bien fue

[723] BOLÍVAR, Simón. "Obras Completas (Vicente Lecuna, compilador). La Habana: Editorial LEX. 1947, Volumen II. Discursos y proclamas, Documento número 25

[724] BOLÍVAR, Simón. "Obras Completas (Vicente Lecuna, compilador). La Habana: Editorial LEX. 1947, Volumen II. Discursos y proclamas, Documento número 26.

[725] LYNCH, John. Simón Bolívar. Barcelona: Editorial Crítica, 2006, p.112

un triunfo patriota, exigió un despliegue excesivo de tropas[726]. El día 7, Bolivar nuevamente anunció jubiloso la victoria, indicando la pérdida del enemigo, y declarando nuevamente que su ejército era invencible[727]. Al percatarse de que los americanos seguían engrosando las filas realistas, hizo un nuevo llamado a estos para que en el plazo de un mes se presentasen ante el ejército patriota, ofreciendo perdón y olvido.El 2 de enero de 1814, Bolívar reúne en Caracas una asamblea popular en el templo de San Francisco, a fin de dar cuenta de su conducta durante el tiempo que ha ocupado la más alta magistratura de la restaurada república. Entre los participantes, se contaban "el Gobernador político, el provisor (por ausencia del reverendo Arzobispo en su actual visita), el cabildo eclesiástico por su diputación, el director general de rentas, los cuatro corregidores, la municipalidad, cl clero secular y regular, la universidad, seminario, el consulado, colegio de abogados; y un inmenso pueblo, que apenas cabía en el templo y sus contorno[728]". La reunión inició con una alocución de Bolívar, quien indicaba

> El odio a la tiranía me alejo de Venezuela cuando vi mi patria segunda vez encadenada; y desde los confines lejanos del Magdalena, el amor a la libertad me ha conducido a ella, venciendo cuantos obstáculos se oponían a la marcha que me encaminaba a redimir a mi país de los horrores y vejaciones de los españoles. Mis huestes, seguidas por el triunfo, lo han ocupado todo, y han destruido el coloso enemigo. Vuestras cadenas han pasado a vuestros opresores; y la sangre española que tiñe el campo de batalla, ha vengado a vuestros compatriotas sacrificados[729].

Bolivar planteaba la usual antítesis entre libertad y tiranía recurriendo a la antítesis entre amor y odio, para explicar sus sensaciones en torno a estos dos estados. El odio a la tiranía le ha impulsado a abandonar su país y emigrar, el amor a la libertad lo ha impulsado a regresar y acometer la tarea de la liberación. El amor a la libertad es capaz de inspirar los actos más nobles y heroicos, es por ello que Bolivar logró vencer todos los obstáculos y pudo redimir a su país, pues Dios, la justicia y la naturaleza estaban del lado de su noble obra. La libertad despertaba las virtudes más edificantes del género humano, dotándole de heroísmo, compasión, nobleza, gallardía., etc. Sin embargo, su espada había sido, también, la espada de la venganza. Bolivar se jactaba de haber vengado las afrentas hechas por los españoles a los americanos, aduciendo que ahora eran dichos españoles los que cargaban con las cadenas del presidio y sufrían ante los avatares de la guerra. Las vidas patriotas se pagaban con vidas españolas, la sangre patriota

[726] Ibíd.
[727] BOLÍVAR, Simón. "Obras Completas (Vicente Lecuna, compilador). La Habana: Editorial LEX. 1947, Volumen II. Discursos y proclamas, Documento número 28
[728] BLANCO, José Félix, AZPURÚA, Ramón, Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia. Caracas: Presidencia de la República, 1983, tomo V, número 906
[729] Ibíd.

derramada llamaba a derramar la sangre española. Esta suerte de guerra de retaliación, impulsada por la venganza, estaba sustentada en una manera de concebir el amor a la libertad, que incluía la necesidad de combatir la tiranía y destruirla, para conservar la libertad. No obstante, cabría interrogarse acerca de si era necesario tal derramamiento de sangre para conservar la libertad, y si toda esta sangre española derramada no llamaría al derramamiento de más sangre americana. Los tormentos de sus conciudadanos había impulsado a Bolivar a realizar esta tarea, sus miras no eran egoístas sino patrióticas: pensaba más que nada en la salud del colectivo de sus conciudadanos, unidos a él por el territorio, las tradiciones, los vínculos fraternales, y ahora último, la causa de la libertad[730].

Se sucedieron sendas intervenciones del gobernador de la provincia de Caracas, Cristóbal de Mendoza, y del alcalde de la municipalidad, destinadas a elogiar a Bolivar[731]. Según el ciudadano Alzuru, el acto político celebrado en dicha fecha constituía el primer reconocimiento de la soberanía popular, pues se estaba convocando el pueblo para entregarle un resumen de los acontecimientos y de su conducta, para que fuese sometida al escrutinio del pueblo[732]. Este acto era una prueba de la generosidad y desprendimiento de Bolivar. El ciudadano Alzuru solicitaba, a la asamblea presente en el templo de San Francisco, declarar a Bolivar Dictador Supremo[733].Bolivar agradecía las manifestaciones de Alzuru, aclarando que jamás empuñaría el cetro del poder despótico, que si bien era cierto que existían partes de Venezuela en las cuales las asambleas no podían reunirse, ello no quería decir que despreciara esta clase de convocatorias, ni que se aprestase a gobernar sin la sanción popular[734]. Añadía que una vez pasado el peligro, esperaba que lo dispensasen del servicio público, señalando incluso al General Mariño como una persona digna de los sufragios del pueblo, y de ser elevado a la primera magistratura[735]. De esta manera, y en medio de las aclamaciones y vivas del pueblo, Bolívar quedó investido de la magistratura dictatorial por aclamación popular[736]: se convertía en dictador por indicación del pueblo, legitimando de esta manera la autoridad que ya venía ejerciendo por recomendación de Ustariz, Sanz y el doctor Miguel Peña.

[730] ibíd.
[731] ibíd.
[732] Ibíd.
[733] ibíd.
[734] ibíd.
[735] ibíd.
[736] ibíd.

Enero no obstante fue un mes de reveses para el ejército de Bolivar. La campaña de 1814 fue contra los hombres de los Llanos que amenazaban la república en un amplio frente que se extendía en la zona sur de esta. El Coronel Palacios se retiró de Nutrias, luego de que una columna de llaneros de 1200 hombres le atacase[737]. El enemigo confiscó municiones, armas y pertrechos y reforzó su columna con algunos fusileros e indios flecheros, presentándose en Barinas la tarde del 10 de enero[738]. El coronel Ramón García de Sena, quien estaba al mando de la fuerza armada allí, decidió resistir al enemigo, a pesar de que sólo tuvo noticia del movimiento dos horas antes de que el enemigo se presentase, y a que indicaba no tener las municiones suficientes[739]. El sitio duró nueve días. García de Sena lamentó carecer de caballería, pues con unos 200 hombres a caballo, más la infantería que defendía la plaza, se hubiera podido doblegar el cerco del enemigo[740].El catorce recibió la noticia de la evacuación de la plaza de Guanare, distante a un día de camino, de la cual se retiraron tanto la tropa como sus habitantes, huyendo de las atrocidades de los llaneros[741]. Este éxodo masivo hizo vacilar a García de Sena, pues se cortaban las comunicaciones con los jefes patriotas en Ospino y Araure, de quienes se esperaban refuerzos[742]. El día 15 se reunió el consejo de Guerra de los oficiales presentes en la plaza, y se tomó la decisión de evacuar la ciudad. Así lo relató García de Sena a su superior inmediato, el ya general Rafael Urdaneta, por oficio del día 31 de Enero. Entre tanto, Bolivar, ocupado en contener a los realistas de Coro y Puerto Cabello, comunicaba a Camilo Torres Tenorio, por carta fechada el 2 de febrero de 1814, la derrota sufrida por Napoleón en el norte de Europa (la batalla de Leipzig) que ponía a España en situación de enviar cuantiosos refuerzos a América, por lo cual solicitaba a Torres el envío de una legación conjunta a los estados de Europa, particularmente a Gran Bretaña, para hablar a favor de la causa patriota y entorpecer el apoyo que pudieran prestar las potencias a España[743].

Por otro punto, desde los llanos de Calabozo, José Tomás Boves, caudillo llanero al servicio del rey avanzaba hacia el valle de Aragua. La misión de contenerlo recayó en el general Ribas, pues Bolívar, que había unido sus fuerzas a las de Mariño, se encontraba en campaña contra las fuerzas que avanzaban desde Coro[744]. El 12 de febrero de 1814 Ribas obtuvo un sonado triunfo

[737] BLANCO, José Félix, AZPURÚA, Ramón, Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia. Caracas: Presidencia de la República, 1983, tomo V, número 909
[738] Ibíd.
[739] Ibíd.
[740] Ibíd.
[741] Ibíd.
[742] Ibíd.
[743] Ibíd.
[744] LYNCH, óp. cit., p.113

en La Victoria, en el camino que iba de Valencia a Caracas En el triunfo se perdió la vida de varios oficiales, y el hijo del vencedor de la jornada fue nombrado capitán de los ejércitos de Venezuela por Bolívar. Desde Valencia, Bolívar saludó a las tropas vencedoras con una proclama, afirmando que en esos soldados "el amor la patria es superior a todos los sentimientos[745]". Agregaba que dichos soldados eran "el instrumento de la Providencia para vengar la virtud! sobre la tierra, dar la libertad a vuestros hermanos y anonadar con ignominia esas numerosas tropas acaudilladas por el más perverso de los tiranos[746]". Sus soldados hacían parte de un plan superior, apenas eran un instrumento de la Providencia, que les usaba para castigar a los malvados desnaturalizados, cuyo jefe, Boves, era el más perverso de los tiranos. Dirigía también unas palabras a los caraqueños, pues el interés principal de Boves había sido llegar hasta esa ciudad: "el sanguinario Boves intentó llevar hasta vuestras puertas el crimen y la ruina: esa inmortal ciudad, la primera que dio el ejemplo de la libertad en el hemisferio de Colon. Insensato"[747]. El regocijo por el triunfo estuvo acompañado de las inflamadas declaraciones ya habituales. Para Ribas, el título de "Vencedor de los tiranos en La Victoria", así como expresiones para los oficiales caídos, y la certeza de que perseguirían a los llaneros fugitivos y los aniquilarían, pues tales llaneros estaban reducidos a la barbarie y eran hordas de tártaros que amenazaban con poner en peligro a toda América. El cabildo de Caracas, a su vez, celebra el triunfo de la Victoria, y acuerda tributar honores al vencedor de la batalla y salvador de Caracas, José Félix Ribas, que este se aprestó a agradecer, en nota remitida a ese cabildo el día 18 de febrero[748].

Luego de la derrota, Boves se replegó. Ante tal acción, Bolivar tomó parte de las tropas de Ribas y decidió seguirle de cerca. Entre tanto, Ribas fue enviado a las Sabanas de Ocumare, a desalojar al comandante realista Rosete que se había hecho fuerte en Yare[749]. Tras derrotar a esas tropas, Ribas pasó a la villa de Ocumare, en donde halló que Rosete había masacrado a toda la población: no quedaba ni una sola persona con vida. Había una pila con manos y pies de diferentes cadáveres. También se confiscó el equipaje de Rosete, donde se hallaron pruebas de una conspiración orquestada con los prisioneros de la Guaira y Caracas, así como un hierro con

[745] BLANCO, José Félix, AZPURÚA, Ramón, Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia. Caracas: Presidencia de la República, 1983, tomo V, número 913
[746] Ibíd.
[747] ibíd.
[748] BLANCO, José Félix, AZPURÚA, Ramón, Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia. Caracas: Presidencia de la República, 1983, tomo V, número 914
[749] BLANCO, José Félix, AZPURÚA, Ramón, Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia. Caracas: Presidencia de la República, 1983, tomo V, número 915

la letra “P”, usado por Rosete para marcar a los patriotas[750]. Estas atrocidades enfurecieron a Bolívar y determinaron la orden de ejecutar a todos los españoles prisioneros en Caracas y la Guaira. Antonio Muñoz Tebar, secretario de Estado de Bolívar, elaboró, por orden de este, el día 24 de febrero de 1814, un manifiesto que hizo público este hecho, y lo justificó, amparado en el plan hallado en el equipaje de Rosete y los incontables vejámenes sufridos en manos de los españoles.

Bolívar, entretanto, fijó su cuartel general en la hacienda de San Mateo, de su propiedad, situada en los valles de Aragua. La situación era desesperada, pues ya se había rebasado Valencia, y el cuartel general se establecía no muy lejos de La Victoria. Bolivar hizo el intento de controlar el pánico que se empezaba a propagar entre los habitantes de la capital y zonas aledañas, ante la cercanía de los llaneros de Boves: “Venezolanos, no temáis de las bandas do asesinos que infestan vuestras comarcas, y son los únicos que atacan vuestra libertad y gloria; pues el Dios de los ejércitos concede siempre el triunfo a los que combaten por la justicia; y jamás protege largo tiempo a los opresores de la humanidad. Así, todos los pueblos del mundo quo han lidiado por la libertad han exterminado al fin a sus tiranos[751]”. Intentaba infundir confianza a los venezolanos, convenciéndolos de que Dios estaba de su parte y de que muy pronto experimentarían la victoria final sobre el enemigo, pues la justicia estaba de su lado, no del lado de los opresores españoles, aduciendo que todos los pueblos que luchaban por la libertad terminaban triunfando, presentando ello como un hecho natural e histórico, por lo cual, no tenían nada que temer. Los sufrimientos eran pasajeros, su victoria definitiva estaba por llegar. Posterior a esta proclama, fechada el día 24 de marzo, Bolívar se atrincheró en la hacienda donde antaño pasara su niñez y parte de su adolescencia. Allí esperaba resistir, con la esperanza de recibir refuerzos, pero pronto se vió rodeado[752]. No obstante, en parte debido al sacrificio del capitán granadino Antonio Ricaurte, que voló en pedazos al hacer estallar el polvorín de las tropas, ubicado en la casa alta de la hacienda, el sitio pudo ser levantado, teniendo Bolivar la oportunidad de reagrupar sus fuerzas y, nuevamente en unión con las de Mariño, plantear batalla a los realistas en Carabobo. No se trataba esta vez del ejército de Boves, sino del que mandaba el mariscal de campo español Juan Manuel de Cagigal, reconocido como capitán general de Venezuela por los diferentes jefes realistas. El ejército de Cagigal, compuesto por los restos del ejército de Monteverde y tropas de Coro y Maracaibo, deseaba a toda costa evitar enfrentarse con Bolivar, pues se hallaba a la expectativa de una

[750] ibíd.
[751]BLANCO, José Félix, AZPURÚA, Ramón, Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia. Caracas: Presidencia de la República, 1983, tomo V, número 920
[752] LYNCH, óp. cit., p.114

posible acción de Boves[753]. El 28 de mayo tuvo lugar la esperada batalla. Mariño y Bolivar combatieron juntos, logrando destruir por completo al ejército de Cagigal, el cual sin embargo logró huir a los Llanos. El relato de aquella jornada nuevamente resalta la heroicidad de los patriotas, reseñando que con el triunfo de Carabobo se vengaban las atrocidades cometidas por los realistas en la Villa de San Carlos, donde nuevamente se había organizado una matanza de patriotas[754]. La gaceta de Caracas del día 13 de junio dio cuenta de la aniquilación del ejército de Cagigal, pronosticando el fin de las fuerzas españolas en Venezuela. No obstante, después de este triunfo, el ejército patriota se dividió, pues Urdaneta fue enviado a perseguir los restos del ejército de Cagigal, que se replegaban hacia Barquisimeto, en el occidente, mientras el coronel Diego Jalón contramarchó con la mayor parte del ejército, estableciendo un ejército considerable en la Villa de Cura. El mando de este ejército fue entregado a Mariño. Ribas y Bolivar, por su parte, regresaron a Caracas, para atender las necesidades del ejército, principalmente las de vestuario[755].

Desde la villa de Cura, el día 6 de junio de 1814, el general en jefe Santiago Mariño dirigió una proclama destinada a los americanos que hacían parte del ejército realista, conminándonos a abandonar dicho cuerpo y a luchar por la libertad[756]. Afirmaba que los realistas los llevaban a la perdición, aprovechándose de su ignorancia y usando pérfidos métodos para seducirlos y confundirlos. Les conminaba a no seguir más a Boves: "Desgraciados hermanos y compatriotas míos! I Hasta cuando ciegos y engañados permaneceréis unidos a ese hombre inmoral, oprobio de la especie humana, que no ha sabido sino conduciros a la muerte y a la ignominia? Hasta cuando seréis los viles instrumentos de este miserable aventurero, para hostilizar cl suelo en que habéis nacido? Hasta cuando seréis juguetes de las tramas y artificios groseros, con que os tiene uncidos al carro de sus enormes crímenes[757]?". Había una clara diferencia entre España y América, la primera había oprimido durante siglos a la segunda. La causa americana era la causa de la libertad, estos americanos que seguían a Boves estaban combatiendo contra su propia patria en servicio de una banda criminal que la hostilizaba, lo cual era un horrendo crimen contra la naturaleza: americanos habían nacido, y a la causa de América debían servir. Les recordaba los encuentros de La Victoria y San Mateo, donde Boves había arrastrado a los americanos a combatir contra sus hermanos,

[753] Ibíd.
[754] BLANCO, José Félix, AZPURÚA, Ramón, Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia. Caracas: Presidencia de la República, 1983, tomo V, número 935.
[755] Ibíd.
[756]BLANCO, José Félix, AZPURÚA, Ramón, Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia. Caracas: Presidencia de la República, 1983, tomo V, número, documento 939
[757] Ibíd.

pereciendo un gran número de sus obcecados seguidores. Los americanos no podían seguir combatiendo contra sus propios intereses, al servicio de las mentiras de Boves. No era cierto que el ejército patriota sólo ambicionaba exterminarlos, pues todos los americanos que habían caído en manos de los patriotas habían sido perdonados. Finalmente, les preguntaba si querían seguir desafiando a Dios, y a la misma naturaleza, que ya habían demostrado estar del lado de los americanos y su libertad: "Queréis todavía oponeros a los designios de la Eterna Justicia? Queréis todavía ser esclavos de ese bandido y obligar- nos a seguir vuestra suerte? No, hermanos míos. Ya es tiempo de desengañaros. Ya es tiempo de romper las cadenas con que estáis ligados[758]"Ellos mismos se hallaban en situación de esclavitud, pues continuaban obedeciendo a los tiranos, y levantaban las armas contra sus hermanos. La invitación era absolutamente fraternal, no eran tomados por enemigos. Había pues dos opciones: o tomar la senda de la libertad junto con sus hermanos y compatriotas, o perecer junto a la tiranía que los hijos de la libertad estaban por exterminar.

El día 15 de junio tuvo lugar la segunda batalla de la Puerta, en el desfiladero conocido por dicho nombre, que se encontraba en el camino que iba de los Llanos a La Victoria. El ejército de Boves casi doblaba al patriota, estimándose su número en 5000 y el patriota en 3000. A marchas forzadas llegó Bolívar desde Caracas, acompañado de su secretario de Estado, Antonio Muñoz Tébar, y otros dignatarios. Ambos ejércitos ya habían tomado posiciones y el combate inició sin más. En un principio, parecía una victoria patriota, con la infantería dando buena cuenta de la infantería de Boves, y los cañones, dirigidos por el coronel Diego Jalón, causando cuantiosas bajas. No obstante, se trataba de un ardid, de las inmediaciones del campo de batalla emergió un número cuantioso de jinetes llaneros, que "arrollaron con bravura y velocidad la infantería de los patriotas[759]". Para las dos de la tarde, la victoria era un hecho, y yacían en el campo más de 1500 patriotas, entre ellos el coronel García de Sena, que había perecido junto con todo su batallón, el comandante Antonio María Freites, que se suicidó con sus propias pistolas al ver perecer a todos sus hombres, y el secretario de Estado Antonio Muñoz Tébar. Mariño huyó hacia Caracas por las montañas, con unos pocos ayudantes, entre tanto Bolívar hizo lo propio por el antiguo Camino Real, que iba desde la Villa de Cura hasta La Victoria. Boves asesinó a todos los heridos y prisioneros. El coronel Diego Jalón recibió una invitación a comer del jefe llanero, haciéndole creer que estaba perdonado, y concluida la misma cena, le mandó a fusilar. Bolivar al llegar a la Victoria dictó providencias a tomar luego de la derrota. Encargó al Coronel José María del Sacramento Fernández de defender el sitio fuerte de La Cabrera, para asegurar la comunicación

[758] ibíd.
[759] ibíd.

entre Valencia y la capital, a su vez comisionó a los marineros Pedro del Castillo e Idelfonso Morelo que le auxiliasen desde el Lago de Valencia con cuatro lanchas cañoneras y otras pequeñas embarcaciones. Encargó al Coronel Escalona, Jefe militar de Valencia, "que pusiera la ciudad en estado do hacer una defensa obstinada[760]", al Coronel D' Elhuyar le encomendó no bajar la guardia en el sitio de Puerto Cabello, y ordenó a Urdaneta abandonar el Occidente y socorrer a Valencia, impidiendo a toda costa su caída.

La batalla de la Puerta dejó herida de muerte la República de Venezuela. Las cuantiosas pérdidas, y la situación de indefensión en que quedaron las dos ciudades más importantes, Caracas y Valencia, no hacían presagiar nada halagüeño. Valencia fue sitiada desde el 19 de junio hasta el 10 de julio, luego de destruir las fuerzas que se hallaban en La Cabrera. El doctor Miguel Peña, que residía en la ciudad, y el doctor Uzcategui fueron comisionados para celebrar una capitulación con Boves, pese a la oposición del comandante de armas, el Coronel Juan de Escalona, que dudaba de que el sanguinario jefe llanero cumpliera la capitulación[761]. Los tratados, basados en el respeto de la vida y propiedades de todos los vecinos de la ciudad, se cerraron, y el día 11 de julio fue el señalado para acometer a la entrega de la plaza[762]. El capitán General, Cagigal, el coronel Sebastián de la Calzada, y otros jefes derrotados en Carabobo, llegaron a tiempo para participar en la rendición de la ciudad[763]. Esa noche, las mujeres de la ciudad fueron obligadas a asistir a un baile, y todos los hombres de la ciudad fueron asesinados. A duras penas se salvaron el Doctor Miguel Peña, el coronel Escalona y otras autoridades[764]. Urdaneta, entre tanto, recibió noticias confusas acerca de la pérdida de la Batalla de La Puerta. El estrecho cerco de los realistas le impidió auxiliar a Valencia, por lo que hubo retirarse hasta Trujillo[765], abandonando el teatro de operaciones y poniéndose a las órdenes del Congreso General de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Hostilizado permanentemente por tropas realistas, había marchado desde San Carlos hasta Trujillo, ciudad en la que descansó, reorganizó sus fuerzas y abandonó a la mayor brevedad, no sin antes requisar toda la plata de las iglesias[766]. Urdaneta decidió defender las provincias de Mérida y Trujillo, aunque de fracasar en el intento, informaba

[760] ibíd.
[761] BLANCO, José Félix, AZPURÚA, Ramón, Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia. Caracas: Presidencia de la República, 1983, tomo V, número documento 945
[762] Ibíd.
[763] Ibíd.
[764] Ibíd.
[765] BLANCO, José Félix, AZPURÚA, Ramón, Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia. Caracas: Presidencia de la República, 1983, tomo V, número 946
[766] Ibíd.

al Congreso General que se retiraría hasta Cúcuta, salvando el ejército, las armas y las municiones[767]. Urdaneta, de esa manera, dio por perdida a Venezuela y se preparó para lo peor.

Entre tanto, en Caracas, el clero y los ciudadanos entregaron gran cantidad de riquezas a Bolivar, destinadas a la formación de un ejército. Proteger este tesoro, y salvar la mayor cantidad de vidas patriotas ante lo ocurrido en Valencia, fue lo que se propuso Bolívar cuando ordenó abandonar Caracas, saliendo la mayoría de sus habitantes hacia el Oriente[768]. Los que sobrevivieron la penosa marcha llegaron a Barcelona en agosto de 1814. El ejército, entre tanto, fue batido en Aragua de Barcelona. No obstante, pese a la derrota, el triunfo realista estuvo sumamente holgado. Morales, el caudillo realista del Oriente, pagó cara su victoria: perecieron cerca de mil hombres realistas[769]. Bolívar, preocupado por el tesoro, y quizás sabiendo que se trataba de los últimos días de la República de Venezuela, decidió trasladarlo a Margarita. El capitán del Barco que le auxilió en este proceso, Bianchi, requisó el tesoro, y solo cediéndole la mitad pudo ser salvada una parte[770]. Ribas y otros jefes se hicieron a la idea de que huía con el tesoro, por lo cual destituyeron a Bolivar, y de paso a Mariño, su segundo al mando, declarándose Ribas general en jefe del ejército de Venezuela[771]. Decepcionado por este acto, Bolivar puso en manos de Ribas lo que quedaba del tesoro y abandonó por segunda vez, derrotado, las costas de Venezuela. Antes de embarcarse en Carúpano, el día 7 de septiembre, dirigió un manifiesto a sus conciudadanos en desgracia. Reconocía que la causa realista no carecía de sustento popular, existiendo algunos pueblos que la seguían: "El Ejército Libertador exterminó las bandas enemigas, pero no ha podido exterminar unos pueblos por cuya dicha ha lidiado en centenares de combates. No es justo destruir los hombres que no quieren ser libres, ni es libertad la que se goza bajo el imperio de las armas contra la opinión de seres fanáticos cuya depravación de espíritu les hace amar las cadenas como los vínculos sociales[772]". Se refería quizás a Coro, Maracaibo y algunos pueblos de los Llanos, quienes con obstinación se empeñaban en no ser libres, pues aún si se les imponía la libertad por las armas, con este acto los patriotas no serían diferentes de los españoles, y su actuación se tornaría despótica. Era preciso, al parecer, que los hombres se hallaran en estado de recibir su libertad, justificando de ese modo su proceder, pues ningún ejército podía rivalizar con la fuerza de la opinión. Contra esos serviles, que prefirieron el despotismo bajo sus antiguos amos

[767] Ibíd.
[768] BLANCO, José Félix, AZPURÚA, Ramón, Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia. Caracas: Presidencia de la República, 1983, tomo V, número 963
[769] Ibíd.
[770] Ibíd.
[771] Ibíd.
[772] Ibíd., documento 964

antes que la libertad junto a sus hermanos, Bolivar se pronunciaba, y los señalaba como los principales responsables de la caída de la república. Muy diferente habrían sido los acontecimientos si masivamente los americanos se hubiesen unido a la causa de la libertad[773]. Solicitaba a sus conciudadanos no ver en los magistrados públicos la causa de su infortunio, pues ellos habían llenado sus puestos con la mayor de las entregas, y si habían fallado no era de mala fe, recordando a su vez que tales magistrados luchaban contra condiciones sumamente adversas, que parecían exigir para su superación dotes y talentos sobrehumanos.

Un mayor número de triunfos opacados por unos pocos sucesos desafortunados, tal era el balance militar que entregaba Bolivar a sus conciudadanos. Aducía a su vez que había luchado no solo una guerra en el terreno militar, sino también si se quiere cultural. Los modos de ser acostumbrados al fanatismo religioso, al facilismo, a la envidia, a la anarquía y a la obediencia no estaban habilitados para recibir los nobles ideales de la libertad, pues "no son los hombres vulgares los que pueden calcular el eminente valor del reino de la libertad, para que lo prefieran a la ciega ambición y a la vil codicia[774]" Esta diferencia cultural determinó que la libertad y los hombres destinados a recibirla fuesen incompatibles, y que de esta manera no supieran apreciar el valor de aquello contra lo cual luchaban. Señalaba que en los últimos tiempos se le habían hecho un sinnúmero de acusaciones, no obstante, sería el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada el que juzgaría su conducta, pues era el que lo había comisionado a Venezuela, además de ser un cuerpo imparcial, lleno de hombres sabios que sin duda juzgarían adecuadamente su conducta. Concluido ese juicio "sabréis si he sido indigno de vuestra confianza, o si merezco el nombre de Libertador[775]." Por último, Bolivar aseguraba a sus compatriotas que aquello sólo era un revés momentáneo, que debían esperar y soportar sus sufrimientos, pues pronto la Nueva Granada correría nuevamente a socorrerlos. Se despedía afirmando que se trataba de un pueblo excepcional, virtuoso, que por sus méritos no demoraría en volver a ser libre:" Vosotros sois hombres, ellos son bestias, vosotros sois libres, ellos esclavos. Combatid, pues, y venceréis. Dios concede la victoria a la constancia[776]". De manera que no era una oportunidad para rendirse, sino para renovar los votos a favor de la libertad. Los restos del ejército, comandados por el general en Jefe José Félix Ribas, se prepararon para resistir. Prevaleció la opinión de Ribas de atacar a Boves con todos los recursos disponibles, en un último enfrentamiento que decidiría la suerte de los

[773] Ibíd.
[774] Ibíd.
[775] Ibíd.
[776] Ibíd.

patriotas.[777] Entre sus consejeros, se hallaban Miguel José Sanz y Francisco Javier de Ustariz, quienes se hallaban expectantes ante el drama último de la Republica. El 5 de diciembre de 1814, en Urica, Ribas es derrotado, pereciendo estrepitosamente el ejército patriota. Ribas y los pocos restos del ejército se refugian en Maturín, la última ciudad en manos de los patriotas[778]. Allí, nuevamente una masacre: todas y cada una de las mujeres del lugar son violadas, y la mayor parte de los habitantes son asesinados, entre ellos, Miguel José Sanz y Francisco Javier de Ustariz. Ribas, que logra huir, es capturado días después, y ejecutado en la plaza de Tucupido. Su cabeza, freída en aceite, es enviada a Caracas, como escarmiento.

De esa manera, se cerró la historia de la segunda etapa de la República de Venezuela. Un comienzo que parecía ser el más halagüeño no pudo resistir las hordas de jinetes llaneros, que en seis meses sometieron Venezuela. La facilidad con la cual se vencía a las tropas regulares, ante las cuales habían salido victoriosos múltiples veces los patriotas a lo largo de esa campaña, no se traducía en victorias contra el ejército surgido de los Llanos. La incapacidad de lograr movilizar masas mayores de personas en pos de la libertad, y la ausencia de una estrategia militar capaz de responder a la superioridad llanera, se contarían entre las causas que determinan este nuevo fracaso. En Venezuela, la libertad no pudo ser conservada, fue perdida y recuperada en un lapso un poco superior a un año. La hora más aciaga había llegado: se necesitarían años para volver a pensar en acometer una empresa semejante. Por ahora, las Provincias Unidas de la Nueva Granada resistían el embate de las fuerzas realistas. Hasta allí llegó nuevamente Bolivar, por segunda vez derrotado y herido en su orgullo, ávido de una oportunidad para reivindicarse y continuar prestando servicios a la causa de la Libertad.

4.2 LA CAMPAÑA DEL SUR DE NARIÑO

Preparándose para salir de su capital, Nariño, presidente de Cundinamarca y general en jefe de la expedición al Sur, recibió una comunicación del presidente de la Real Audiencia de Quito, Toribio Montes[779]. En ella dicho jefe español le manifestaba la voluntad del Consejo de Regencia y de las Cortes de Cádiz de superar de la mejor manera las diferencias con las provincias americanas, invitándole básicamente a capitular en vista de los últimos acontecimientos de Europa, donde todo parecía indicar que pronto estaría Fernando VII restaurado en su trono, y se

[777] LYNCH, óp. cit., p.116
[778] Ibíd.
[779] RESTREPO, José Manuel (compilador). “Documentos importantes…” Documento 65, sección Nueva Granada.

hallaría libre de pacificar sus dominios ultramarinos. Remitía a su vez la Constitución de Cádiz, sancionada esta, no había motivos para seguir desafiando la autoridad del Rey. Replicó Nariño, en oficio remitido el 23 de agosto[780], que no le subestimara, que bien sabía el que la autoridad española solo podía provenir de la dominación, el sometimiento y la violencia, como se había hecho antaño en la Conquista, porque los pueblos soberanos habían decidido ser libres, señalando que a partir de dicho acto eran dueños de su propio destino. Por lo tanto, Montes no tenía ningún derecho en postular un entendimiento con España, ni tenía la autoridad para ofrecer reducir a la calma la provincia de Cundinamarca. Cundinamarca no estaba solicitando el auxilio de Montes para pacificarse, ni se consideraba turbada, al contrario, por primera vez era dueña de su destino. Si Montes

> " sordo a la voz de la naturaleza quisiere adelantar sus miras de conquista, cuente V.S. que van a correr torrentes de sangre, no sólo en el campo de batalla, sino en todos los lugares de la comprensión de Cundinamarca que hasta ahora nada han tenido que padecer, y que si la fatalidad le diera a V.S. la victoria vendrá a reentronizar el despotismo sobre ruinas y montones de cadáveres; pues estoy resuelto en el último evento a sacrificarlo todo, y a reducir a cenizas hasta los templos, antes que volver a ver a mi patria bajo su antigua servidumbre[781]

Con ello, Nariño demostraba estar dispuesto a sacrificarlo todo con tal de conservar la libertad conseguida por Cundinamarca. La defensa de ese bien inestimable exigía ir hasta las últimas consecuencias, y era preferible la muerte a una existencia sin ella. Cundinamarca haría entonces caso omiso a los llamados de Montes y continuaría su proceso político, pues más nunca estaría sujeta a la autoridad de un déspota, y mucho menos, de un opresor venido de la península expresamente a mandar y a ejercitar una autoridad ilegitima, que nada tenía que ver con los pueblos que llegaba a regentar. Entre tanto, esperaban a Nariño en Ibagué los restos de las tropas de Popayán, comandada la caballería por el coronel de origen francés Manuel de Serviez, y el resto de la tropa por el coronel Cabal[782]. Estos soldados, poco más de cien, se hallaban en el mejor de los ánimos, y estaban prestos a servir bajo las órdenes de Nariño. Ello manifestaba en oficio remitido el día 21 de agosto a Nariño. Se afirmaba que el revés sufrido, "los hace arder en el fuego de la venganza, y que deseosos de recuperar su patria que gime bajo el yugo del tirano[783]". De esta manera, estas tropas se hallaban deseosas de vengar a sus compatriotas, y sacar a los tiranos de su patria, para ponerla nuevamente en posesión de su libertad. No obstante,

[780] Ibíd., documento 66
[781] Ibíd.
[782] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 65
[783] Ibíd.

Nariño observaba que el coronel Serviez tenía fama de tener un genio poco dócil, y tenía noticias de que ya se había enfrentado con Cabal en Ibagué. Por ello determinó que marcharían los dos hasta la villa de Purificación, donde se reunirían con Nariño, para ver si dicha marcha lograba extinguir sus diferencias[784]. Nariño salió de Santa Fe el día 23 de septiembre y se detuvo el día 25 de septiembre brevemente en la Mesa de Juan Díaz, punto desde el cual escribió a las autoridades interinas que habían quedado en Santa Fe, dando cuenta de las noticias recibidas. Así fue confirmada la muerte del expresidente de Popayán, Joaquín Caicedo y Cuero, del comandante de las armas de ese Estado, Alejandro Macaulay. Sámano procedió con sevicia, pues al ejército capturado le aplicó una dura pena, que databa de tiempos romanos, matando 1/5 de los oficiales y 1/10 de las tropas. Esperaba que estas acciones sirvieran para comprobar las miras perversas de los españoles, y la nulidad de las intenciones positivas que alguna vez le trasmitiera el presidente de Quito,Toribio Montes:

> "Por la sucinta relación que acabo de hacer a vuestra excelencia para que se dé noticia al público, se vendrá en conocimiento de la suerte que se les espera aun a los que no han tomado las armas en defensa de su patria que, aunque la justicia de la causa que sostenemos no nos obligara a hacer todo género de sacrificios, la necesidad nos forzaría hoy por nuestra propia conservación y nuestro honor a hacer frente a unos bandidos que, bajo el nombre especioso de hermanos y a la sombra de un rey que ellos desconocen, nos vienen saqueando y degollando […] Por mi parte, sólo ruego con todo mi corazón y le ofrezco que no desmentiré la confianza que de mí ha hecho sin perdonar ningún género de sacrificio hasta el de mi propia vida por verlo libre de los males que de antemano se le anuncian[785]"

Estos hechos demostraban las miras perversas de los españoles, dado el grado de sevicia con que habían tratado a los prisioneros tomados, lo cual obligaba a los habitantes del antiguo reino, por su propia conservación, a hacerle la guerra a esos bandidos, pues de lo contrario muy seguramente sufrirían el mismo destino. Se trataba entonces no de un simple desacuerdo político, sino de la supervivencia. Los españoles tomaban la libertad americana como una traición, como un delito. La justicia estaba del lado de los americanos, quienes se encontraban defendiendo sus derechos y su patria, aunque para los españoles ello fuera motivo suficiente para ejecutarles.

[784] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 68 CARTA DE NARIÑO AL PRESIDENTE DEL CONGRESO INFORME SOBRE EL PARTE DEL CORONEL JOSE MARIA CABAL Y PLAN DE MOVILIZACION DE TROPAS. Santafé, 22 de agosto de 1813.
[785] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV, documento 169 OFICIO DE NARIÑO AL PODER EJECUTIVO DE CUNDINAMARCA CONCENTRACION DE TROPAS DE SAMANO EN POPAYAN. FUSILAMIENTO DE LUIS QUIJANO, CAICEDO Y MACAULAY. La Mesa de Juan Díaz, 25 de septiembre de 1813.

Nariño ofrecía no ahorrar ningún sacrificio, y entregar incluso su vida, con tal de ver a su patria libre del peligro que representaban esos bandidos.Nariño llegó a la villa de Purificación el día 27 de septiembre. Allí debían reunirse con él las tropas de Serviez y Cabal, pero estas se demoraron 15 días en llegar, lo cual sumó una nueva dilación a la expedición[786]. Una vez reunido con esta tropa, emprendió marcha hacia La Plata, no sin antes que una pequeña división fuera a Ibagué y desde esa ciudad, marchara por el camino del Quindío, para distraer la atención de los españoles. Finalmente, siguió hacia La Plata, a donde llegó el día 25 de octubre[787]. Nariño permaneció allí hasta mediados de diciembre, ocupado en organizar el ejército, disciplinarlo (pues muchos no eran más que reclutas de primera ocasión) y reuniendo bagajes, municiones armas y pertrechos. Su cuartel general fue instalado allí, y pronto tuvo que lidiar con brotes de indisciplina. Su Jefe de Estado Mayor, el coronel Campomanes y el coronel Serviez fueron acusados de estar conspirando contra su vida[788]. Este grave suceso volvió a encender la polémica rivalidad entre Nariño y el Congreso General, pues ambos coroneles habían sido destinados a ese cuerpo de ejército por el Congreso General. Estos oficiales fueron separados de la tropa y remitidos a Cartagena, junto con otros implicados en la conspiración, en una suerte de solución de compromiso, a la espera de que el Congreso General evaluara su conducta[789]. El ejército también sufrió el flagelo de las deserciones, viéndose Nariño obligado a indultar a los desertores, y concederles un plazo perentorio para regresar a la tropa de 20 días. Se dijo en el bando publicado el 27 de noviembre que la amnistía se daba "deseando abrir la puerta para que salven su vida y su honor todos los soldados que han incurrido en esta fea nota[790]", pero lo cierto es que cada una de las bajas era una perdida que el ejército no podía permitirse, por lo reducido de su número (apenas lograba superar los mil hombres).También desde la Plata, el día 17 de noviembre, Nariño contestó una carta que le dirigiera el brigadier Juan José de Sámano, comandante del ejército español en la provincia de Popayán, que seguía el mismo estilo de la carta de Montes, y que invitaba a Nariño a conferenciar y a capitular. Nariño le contestó con su particular estilo anecdótico

> como vuestra señoría me pone por base de esta conferencia el que nos reunamos bajo el gobierno de nuestra España, vuestra señoría me permitirá que le haga observar: que ese gobierno en que murieron nuestros abuelos ya no existe, porque una parte de la España está

[786] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 76 CAMPAÑA DE NARIÑO EN EL SUR RELACION DEL ITINERARIO. 1813.
[787] Ibíd.
[788] Ibíd.
[789] Ibíd.
[790] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 74 EJÉRCITO DEL SUR SE PRORROGA INDULTO POR 20 DIAS MÁS. Cuartel general de La Plata, 27 de noviembre de 1813.

> reconocida en la Europa como patrimonio de Bonaparte, y la otra bajo un gobierno tumultuoso y efímero, semejante a muchas de las juntas de Américas, que desgraciadamente lo han imitado y que de cualquiera de los dos que vuestra señoría me hable, sería yo un loco en quererme reunir a ellos; no al primero, porque jamás ha estado en los principios de ningún americano racional el salir de la dominación española para entregarse después a una dominación extranjera; y no al segundo, por dos razones: la primera, por la injusticia y barbaridad con que hemos sido tratados no sólo en los tiempos de la extinguida monarquía, sino hasta el día en que la necesidad y la política exigían que nos trataran de diverso modo; y lo otro, porque nuestra reunión en el día a la España sería tan necia, como el de la reunión de un cuerpo sano al de otro moribundo gangrenado. Si a vuestra señoría en su juventud le hubieran propuesto la alternativa de que se manejara con sus propias fuerzas y talento, o se reuniera a un hombre lleno de pleitos y de vicios, decrépito y moribundo, ¿cuál de los dos partidos habría escogido?... Parece que no habría dudado un momento, por débil e inexperto que se hubiera creído, pero mucho menos hubiera dudado si no se le prohibía reunirse a otro hombre de juicio, acomodado y robusto. Haga vuestra señoría ahora la aplicación a nuestro caso[791].

Nariño juzgaba que la antigua España, la que dominó durante siglos a América, ya no existía. Este antiguo gobierno, que rigió por generaciones, había caducado. Dos géneros de gobierno habían emergido luego de ello: el gobierno de Bonaparte, que había reclamado una parte de España como su patrimonio, y el otro el gobierno azaroso y efímero emergido de las juntas y el Consejo de Regencia, que con desorden habían querido suplantar la figura del rey, siendo desgraciadamente imitado en América por un sinnúmero de juntas que se habían establecido en imitación a tal gobierno. Si Sámano invocaba alguno de estos dos pretendidos gobiernos legítimos de España, Nariño desde ya podía decirle que no se ligaría a ninguna de esas dos Españas, la primera, por extranjera, la segunda por el trato dado durante siglos por la monarquía, excluyente y despótico, que ni siquiera varió cuando las necesidades políticas y la conservación de la Corona exigían tratar de otro modo a América. Pues bien era sabido que en los primeros tiempos de la vacatio regis, América se vio inundada de patriotismo pro-español, y se entregaron innumerables contribuciones para ayudar al rey cautivo. Posteriormente los americanos habían sido excluidos y maltratados por los potentados que pretendieron remplazar a Fernando, no se le dio a América la relevancia que merecía, aun ante la crisis. Además aducía que España estaba

[791] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 73 OFICIOS ENTRE NARIÑO Y SAMANO PROPUESTA DE ENTREVISTA. RATIFICACION DE INDEPENDENCIA ABSOLUTA DE ESPAÑA. CONDICIONES PARA LA ENTREVISTA. CONTESTACION DE SAMANO. Plata, 17 de noviembre de 1813. Popayán, 22 de noviembre de 1813.

enferma, llena de "pleitos y vicios", según el símil empleado por Nariño. América en cambio tenía sus recursos intactos, y estaba en situación de valerse por sí misma, de hacerse su propia fortuna y felicidad, atarse a España era amarrarse un lastre, pues América emplearía sus muchos talentos para hacerse un destino propio, y no era lógico siquiera pretender que permaneciese ligada a España. Interrogaba a Sámano acerca de la suerte de América al reunirse con España: "¿Qué sería lo que nosotros íbamos a ganar con volvernos a reunir a nuestros antiguos amos? ¿Está la España en estado de protegernos, de auxiliarnos contra cualquiera otra nación que nos venga a invadir? ¿No conoce vuestra señoría que la parte libre de España se mantiene porque Bonaparte no quiere tragársela sino reunida a toda la América[792]?". A España podría serle útil América, pero a América no le era útil España. España ya ni siquiera podía defender efectivamente a América de una invasión exterior, el dominio de España en aquellas tierras era cosa del pasado, los lazos estaban rotos y España debía recapacitar.

Añadía que estaba en el deber de asegurar a sus compatriotas un gobierno moderado y justo, que compensara tantos siglos de esclavitud. Así que si tanto le interesaba a Sámano la paz, se podía discutir, pero sin tomar en cuenta un gobierno que no existe, como lo era el gobierno español. Se evitarían así para el territorio de Popayán los males de la guerra, y si algún día requería buscar asilo en la antigua sede virreinal, sería bien recibido. Ordenaba Nariño al oficial aguardar la contestación de Sámano, que fue bastante lacónica: "Se ha propuesto a vuestra señoría la paz o la guerra. Ha practicado vuestra señoría lo mismo bajo contrarias condiciones. Escojo, pues, dar a vuestra señoría la guerra[793]". Ante esta declaración, Nariño replicó, en oficio al Supremo Gobierno de Cundinamarca, fechado el 26 de Noviembre, que "En consecuencia de esta genuina y lacónica declaratoria de guerra, he hecho poner hoy en movimiento la caballería, y sucesivamente marchará el resto de las tropas para hacer ver al brigadier Sámano que, si he dado todos los pasos precedentes, no ha sido por temor, sino puramente por las consideraciones que en mi anterior oficio se expresa[794]". De manera que finalmente, luego de los excesivos retrasos experimentados, se iniciarían hostilidades. Entretanto, el ocho de diciembre fue ocupada Cartago por tropas de Antioquia al mando de José María Gutiérrez, este hecho fue avisado a Nariño por el comandante de la división que había enviado Nariño en la ruta del Quindío, José María Rodriguez. Esta ciudad fue incorporada provisionalmente a la provincia de Antioquia, mientras concluía la campaña de liberación de las

[792] ibíd.
[793] ibíd.
[794] ibíd.

zonas aledañas[795]. El 15 de diciembre, sin embargo, continuaba Nariño en la Plata, esta vez ocupado en lidiar con la figura de Felipe Mazuera, antiguo presidente y dictador de la provincia de Popayán. En oficio dirigido al Presidente del Congreso General[796], Don Camilo Torres Tenorio, daba cuenta de esta dificultad, de los planes de Campomanes y Serviez, y de otros asuntos de la campaña. Sobre Mazuera, Nariño escribía "Aún no hemos tenido la menor ventaja sobre el enemigo, ni hemos pasado un palmo de la tierra de la provincia de Popayán, y ya se comienza a formar papeles y a reclamar los derechos que se pretenden tener sobre un territorio ocupado por el enemigo[797]". Ni un solo centímetro del territorio ocupado había sido liberado, y ya Mazuera pretendía posesionarse al mando de un Estado que, de facto, no existía, pues su existencia estaba en suspenso mientras su territorio estuviese ocupado. Además, según Nariño, si bien Mazuera había sido presidente de Gobierno cuando el Congreso le autorizó el mando a Nariño, no se había trasladado junto con las tropas de ese estado, prefiriendo poner a cubierto su persona. Nariño le citó en Santa Fe para organizar la expedición, esperando que ese negocio fuera de su principal interés, pero la sorpresa fue mayúscula cuando Mazuera ni siquiera se dignó a asistir. Mazuera en cambio se dirigió a Ibagué, "en donde sin dar un paso que conduzca a la libertad de su patria que ha dejado perder, se ocupa en estar dando quejas y haciendo reclamaciones al mando de una provincia que todavía no existe para nosotros en el orden político[798]".

A Nariño le parecía muy molesta la actitud de Mazuera, que al parecer se hallaba expectante, esperando ser reinstalado en el gobierno apenas Nariño liberara su territorio. Nariño le criticaba al escribirle a Torres: "¡qué bello es, señor excelentísimo, el espectáculo que están dando al mundo los jefes de nuestras nuevas soberanías! Gobiernan en la calma con toda la majestad de los cónsules romanos, y apenas se acerca la tormenta largan el timón y quieren que otro salve el barco, para después volver a mandar en él[799]" A juicio de Nariño, era una actitud impropia, consideraba además que Mazuera no podía pretender imponerse a los pueblos, y que estos cuando estuvieran en libertad elegirían su propio gobierno. No juzgaba indispensable la presencia de Mazuera, pues si bien era cierto que él desconocía esos países, con él iban el coronel Cabal, antiguo vicepresidente, y don Ignacio

[795] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 75 OCUPACION DE CARTAGO POR EL COMANDANTE DE LAS TROPAS DE ANTIOQUIA. JOSE MARIA GUTIERREZ. Cartago, 8 de diciembre de 1813.
[796] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV, documento171 .OFICIO DE NARIÑO AL PODER EJECUTIVO FEDERAL MOVIMIENTO DE TROPAS. SITUACION DEL ENEMIGO. SOBRE FELIPE ANTONIO MAZUERA Y LA PRESIDENCIA DE POPAYAN. ACERCA DE LAS CONTINUAS RECLAMACIONES DEL CONGRESO. Cuartel general de La Plata, 15 de diciembre de 1813.
[797] Ibíd.
[798] Ibíd.
[799] Ibíd.

Torres, insignes payaneses que habían servido desde un inicio en las filas de la libertad[800]. A su vez, no cesaban las afrentas, pues Torres acusaba a uno de los subalternos de Nariño de ser detestado en la provincia de Popayán, y conocido por su ineptitud, haciendo perecer la empresa, y que de paso se juzgue por ello a Nariño y a todo el reino. Nariño le replicaba fríamente "Ignoro de quién me habla vuestra excelencia, pero sea quien fuere de quien se hace esta profecía o se tienen estos temores, lo cierto es que en ninguno de los jefes subalternos que yo he nombrado puedo temer los males que a mí, al ejército y al reino entero nos preparaban el coronel Campomanes, el teniente coronel Serviez y los otros oficiales a quienes se está siguiendo causa y se ha dado cuenta a vuestra excelencia[801]". Si Torres lo criticaba por llevar oficiales defectuosos, los remitidos a esa expedición por el Congreso General eran unos rufianes, unos conspiradores que tramaban la ruina de un ejército entero. A su vez, le incluía que desde su salida de Santa Fe, se había visto inundado por un sinnúmero de oficios, que reclamaban una y otra cosa: sobre la moneda provincial de Cundinamarca, un oficio acerca del cantón de Vélez, un acta de Pore, y ahora los reclamos de Mazuera. Todos estos sucesos entorpecían las acciones militares, rogando a Torres y al Congreso General, que "en nombre de la patria y de la libertad[802]" cesaran de ponerle trabas, que ya él con su conducta probaría las miras sinceras, carentes de ambición, que le movían. Finalmente, el 22 de diciembre, se movilizó el ejército, que cruzó por el paso de Guanacas, cayendo de este modo sobre el valle del Cauca y avistando al enemigo el día 30 de diciembre en la parte alta del Río Palace, con actitud de impedir el cruce[803]. Sámano en persona dirigía a aquellos hombres, en número de 500 aproximadamente. Nariño, sin esperar al grueso del ejército, envió a la vanguardia, que descargó sobre el enemigo un feroz ataque. A consecuencia de ello, el enemigo emprendió la retirada. Posterior a dicha acción armada, Nariño emitía al gobierno de Santa Fe, encabezado por su tío, Manuel de Bernardo Álvarez, un parte acerca de la situación.

En dicho parte, fechado el día 6 de enero de 1814[804], Nariño afirmaba que después de su victoria se dirigió a Popayán, recibiendo al aproximarse sendos oficios que le suplicaban no hacerle daño a la ciudad en la entrada de sus tropas. Los oficios, dirigidos por los vecinos de la ciudad y los alcaldes provisionales fueron presentados a Nariño por una delegación presidida por el cura interino de la Catedral. Nariño explicó a esta delegación que "no traía bandidos en mi ejército, y en

[800] Ibíd.
[801] Ibíd.
[802] Ibíd.
[803] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 76 CAMPAÑA DE NARIÑO EN EL SUR RELACION DEL ITINERARIO. 1813.
[804] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento77 OFICIO DEL GENERAL NARIÑO AL GOBIERNO DE CUNDINAMARCA .INFORME SOBRE LA SITUACION EN POPAYAN. MOVIMIENTO DE TROPAS. Cuartel general sobre el alto del bajo Palacé. 6 de enero de 1814.

su presencia exhorté nuevamente a los soldados a que se portasen con la moderación y disciplina que han guardado en cuantos pueblos hemos estado[805]". Pese a esa declaración, al entrar en la ciudad, la halló desierta: nadie les ofreció alojamiento o siquiera un refresco, "de modo que más parecía haber entrado tropas enemigas que las de sus libertadores[806]". Esta indiferencia le pesó mucho a Nariño, que palpó de esa manera como la tercera ciudad del antiguo virreinato, cabeza de una de las provincias más ricas, permanecía indiferente a la causa de la libertad. Nariño dio la orden a sus tropas de desocupar la ciudad, quedándose con su segundo al mando, el brigadier Leiva, y algunos oficiales. Únicamente en la casa de Ignacio Torres se le recibió y se le trató con consideración. Dio entonces Nariño la orden de continuar la marcha, por el camino del valle. El enemigo, comandado por Ignacio Asin, había sido avistado acampando en el alto de Cajibío, por lo cual Nariño acampó en otro alto, el Alto del Palacé, donde tiempo atrás las fuerzas de Baraya derrotaron a Miguel Tacón[807]. Esperaban avistar la reunión de tropas en el valle, dispuestos a caer sobre el enemigo, pero un nuevo suceso demostró la actitud de respaldo de los habitantes del lugar a la dominación española, y su aparentemente escaso deseo de volver a formar parte de la causa de la libertad

> Hace cuatro días que estamos en este punto aguardando la reunión de las tropas del valle, para coger al enemigo en medio; pero éste, protegido por todos los hijos de esta desgraciada provincia, que conocen perfectamente el terreno y los caminos, se me ha escapado antes de anoche por un camino de que yo no tengo noticia, y se me ha puesto en comunicación otra vez con Popayán, incorporándose con Sámano, a quien ya habían hecho llamar los mismos popayanejos, de modo que Popayán no queda libre ni con arrojar ni con destruir las fuerzas de las tropas realistas, y es bien doloroso ver que en medio de las privaciones que, así las tropas como yo, estamos pasando, sea el fruto de la victoria la ingratitud y resistencia de estos hombres a ser libres[808].

Las gentes de Popayán no sólo facilitaban los movimientos de las tropas realistas, sino que volvían a llamar a Sámano, su supuesto agresor, demostrando que Popayán era de la especie de los "pueblos que no quieren ser libres", con los cuales tenía que vérselas también Bolívar en Venezuela. De modo que pese a la derrota, los "popayanejos" seguían apegados a su antiguo sistema, y el esfuerzo de las tropas de Nariño no era recompensado debidamente, pues se esperaba que estos pueblos celebraran con entusiasmo la libertad recuperada, y cargaran de

[805] Ibíd.
[806] Ibíd.
[807] Ibíd.
[808] Ibíd.

honores al ejército y al jefe que les habían dado la libertad. Una negativa de Popayán a cooperar podía poner en peligro incluso toda la campaña, pues era vital apoderarse de la ciudad. Más allá: la expedición requería el apoyo activo de la ciudad. De manera que esta noticia fue sumamente desalentadora, pues se preveía que la ingratitud de Popayán le constaría caro a los patriotas. Al reunirse las fuerzas de Sámano, Nariño esperaba una pronta batalla. Pese a las privaciones, las tropas se conducían admirablemente y mantenían su entusiasmo. Nariño a su vez informaba de su intento de intimar a Asin a abandonar la causa del rey, el día 4 de enero de 1814, mediante un oficio que le envió con el capitán Francisco Urdaneta, que fue llenado de improperios y expresiones groseras. El oficio afirmaba que por razones humanitarias proponía a Asin que se entregara junto con sus tropas, bajo unas capitulaciones honorables. Añadía que sería insensato si apoyaba a los jefes españoles, escribiéndole: " No nos obstinemos, señor comandante, en destruirnos los unos a los otros, para proporcionar a los extranjeros la dominación de unos países [territorios] que poseemos, que son nuestros, y que no hay justicia sobre la tierra que no los pueda disputar[809]". Le invitaba a unirse con los demás americanos y a no combatir para darle la posesión de los territorios de América a un dominador extranjero. Exponía que España, envuelta en calamidades, nada podía ya hacer por América, por lo cual el futuro de América dependía de los americanos. Los españoles siempre encontrarían en América un asilo, pues en su patria reinaba el tirano de Europa (Napoleón). Añadía que solo ha querido, antes de la batalla, evitar un enfrentamiento entre hermanos, pero que si este de todas formas se daba, observaría que su propuesta no era sinónimo de debilidad o de cobardía.

El enfrentamiento tuvo lugar en Calibío, el 15 de enero de 1814. Las fuerzas de Sámano y Asin se enfrentaron con las de Nariño, este escribió el 16 de enero un parte al gobierno de Cundinamarca, que dicho gobierno debía poner en conocimiento del Congreso General[810]. El ataque tuvo lugar porque el día 13 llegó la columna de Rodríguez, que había sido enviada por el camino del Quindío, reforzando a Nariño en número de 348 hombres. Al amanecer del día 15 las tropas patriotas atacaron a las realistas en la hacienda Calibío, sitio donde tenían sus posiciones. El ejército avanzaba en tres cuerpos: el flanco derecho dirigido por el Coronel Cabal, con 300 fusileros, 50 lanceros y 100 de caballería. El flanco izquierdo, mandado por el Coronel Rodríguez con 210 fusileros y 140 lanceros. El centro, mandado por el propio Nariño, con 700 hombres y las

[809] Ibíd.
[810] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 78 BATALLA DE CALIBIO .TRIUNFO DE TROPAS PATRIOTAS. MUERTE DE IGNACIO ASIN, SEGUNDO AL MANDO EN EL EJERCITO REALISTA. DETALLE DE LA BATALLA. Cuartel general en Popayán, 16 de enero de 1814.

ocho piezas de artillería. Divisaron al enemigo al mediodía, la división de Rodríguez fue reforzada por la de Nariño. El ejército enemigo fue completamente batido, gracias a la acción de los granaderos patriotas. La acción duró cuatro horas, siendo confiscadas piezas de artillería, un crecido número de fusiles y pertrechos[811]. El campo quedó cubierto de cadáveres, entre ellos, el de Asín. Se ignoraba la suerte de Sámano. Solo se tomaron 21 prisioneros porque la tropa no les dio cuartel, prefiriendo muchas veces cegar su vida que capturarlos. Se cogieron algunas mujeres que iban de voluntaria. Los muertos y heridos patriotas, al parecer, no pasaban de 50. No había perecido ni sido capturado ningún oficial. Por segunda vez, Nariño entró en Popayán, nuevamente la misma actitud fría le recibió. Nariño se vio obligado a tomar por la fuerza los víveres que requería su ejército. Comenta que tuvo que

> "llamar a los alcaldes y decirles, que si no me proporcionaban algún alimento para las tropas, que desde ayer no comían, le pegaría fuego a la ciudad, después de haberles permitido que se buscasen el alimento con la punta de sus bayonetas, pues no era justo que su moderación y buen porte los tuviese en ayunas, después de haber pasado el día anterior en medio de las balas, por dar la libertad a esta ingrata y pervertida ciudad. No fue bastante esta amenaza y tuve que mandar por trozos la tropa a los conventos y casas de los protectores de Sámano para que de grado o por fuerza se les diese algún desayuno[812]"

De manera que la animadversión estaba declarada. Nariño con su actitud, hacía realidad los peores temores de los habitantes de Popayán. Decía, no obstante, estar obligado a seguir esa conducta, como general, estaba obligado a procurar satisfacer las necesidades del ejército a su cargo. Las amenazas hechas a los alcaldes sin lugar a dudas endurecieron la situación. Nariño había librado una batalla para liberar a unos desagradecidos, que no reconocían ese esfuerzo. El general Leiva, segundo al mando, fue dejado para ocuparse de los muertos y los heridos. Apenas tuvo la lista de bajas, Nariño la remitió a Santa Fe, para efectos de las pensiones de los soldados caidos. No parecía claro el futuro de la campaña, dada la evidente brecha entre el ejército y los lugareños. La gesta dependía en gran medida del apoyo de los lugareños para asuntos que iban desde la logística del ejército (alimentación y demás pertrechos) hasta la justificación de la campaña entera, que supuestamente se realizaba para liberar a un pueblo oprimido.

[811] Ibíd.
[812] Ibíd.

La liberación de la capital provincial motivó que Nariño escribiera, el 17 de enero, al ayuntamiento de Cali, solicitando diputados que, reunidos en Popayán habrían de decidir la suerte del territorio liberado[813]. Nariño no se ocupó únicamente de hacer la convocatoria, sino que procedió a recomendarle al cabildo de Cali la conducta que debía perseguir en tal acontecimiento. Así, optó por sugerir apartarse de las divisiones y el espíritu de partido, afirmando que para la organización de la provincia era necesaria la firmeza de su gobierno. Este gobierno tendría la tarea de persuadir a los pueblos de que era hora de sumarse a la causa de la libertad, y de que era menester hacer todos los sacrificios posibles para conservarla. Utilizando su acostumbrada argumentación anecdótica, se refirió a que hace ya cuatro años que los americanos destruían el edificio gótico donde antaño habitaran, y continuaban destruyéndole sin decidirse a levantar otro: el invitaba a edificar un edificio "sencillo y bello, como nuestras costumbres[814]", alusión directa a los géneros de gobierno que, complicados en exceso, no eran adecuados. Decía a su vez: "dejémonos de proyectos quiméricos y de ese bello ideal que en ninguna parte es más impracticable que en América; y consultando con madurez nuestras costumbres, nuestras fuerzas efectivas y nuestros recursos, fijemos nuestra opinión y nuestras voluntades sobre la forma de gobierno que más nos convenga en los momentos presentes[815]". Parecía referirse al federalismo, que juzgaba como inconveniente. Ya desde las páginas de la Bagatela, había concluido lo inútil que era ese género de gobierno, pues los habitantes no estaban preparados, ni el país en paz como para permitirse la existencia de tantas soberanías atomizadas. Los llamados a la firmeza, a la prudencia, a un gobierno conveniente, parecían indicar cuál era el género de gobierno correcto para la provincia, y quizás lo que se sugería era la adopción de un gobierno similar al de Cundinamarca. Bien era sabida la opinión de Nariño en política, no podía, pues, esperarse que recomendase otra cosa. Decía que confiaba en que la asamblea reunida tomaría la mejor decisión, solicitando acelerar las marchas, a fin de que dicho cuerpo estuviese instalado el 20 de febrero a más tardar.

El 24 de enero, Nariño envía una comunicación al presidente de Quito, Toribio Montes, que buscaba que Montes recapacitara[816]. Nariño afirmaba era Montes, "bajo el especioso pretexto de defender los derechos de un rey imaginario[817]" había iniciado las hostilidades que le habían

[813] Ibíd.
[814] Ibíd.
[815] Ibíd.
[816] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 80. OFICIO DEL GENERAL NARIÑO A TORIBIO MONTES.LE INVITA A LA CONCILIACION, O DE LO CONTRARIO LE SEÑALA LA MISMA SUERTE DE SAMANO Y ASIN. CONTESTACION DEL GOBERNADOR DE QUITO. Popayán, 24 de enero de 1814. Quito, 15 de febrero de 1814.
[817] Ibíd.

obligado a salir con su ejército hasta la ciudad de La Plata, donde le escribió al brigadier Sámano, proponiéndole la conciliación y la paz. Este, en dos lacónicas líneas, contestó preferir la guerra, sin preocuparse por el sufrimiento que ello traería a las regiones de Popayán. Nariño entonces se enfrentó con el batiéndolo en el primero de los combates. Posterior a ello, vio una nueva oportunidad de detener las hostilidades, ofreciendo al segundo de Sámano, Asin, las mismas medidas conciliatorios, cosa que este contestó con insultos La conducta de los jefes del ejército español era, según Nariño "propia de unos jefes de bandidos, que desconociendo todos los principios del derecho de gentes y de la moral, sólo se han empleado en robar y cometer en esta desgraciada provincia todo género de maldades, como usía lo sabe muy bien, pues he visto todas sus correspondencias[818]"De manera que, ante la posibilidad de pactar con estos militares, que no entendían un trato civilizado, Nariño los atacó en Calibío, campo en el cual perecieron Asin y otros diez oficiales, y más trescientos soldados. Sámano se había dado a la fuga. Pese a las atrocidades de los realistas, y al trato que le habían dado al expresidente de Popayán, Joaquín Caicedo y Cuero, y al comandante de las tropas, Alejandro Macaulay, los prisioneros seguían con vida, para ser intercambiado por los ciudadanos de Popayán que Sámano había remitido a Quito[819]. Amenazaba con tomar represalias con los prisioneros que había tomado, que constaban de dos coroneles junto con otros oficiales de menor graduación. Además de eso tenía en entredicho algunos religiosos y vecinos de Popayán, que había identificado como simpatizantes del enemigo: sobre ellos caerían represalias si Montes se obstinaba en proseguir la guerra[820]. Le anticipaba a Montes que ya iban hacia Quito 800 hombres y algunas piezas de artillería, que se correspondían con la vanguardia de su ejército, y el grueso, comandado por el en persona, les seguiría pronto, advirtiendo que o conciliaban o se ponía entonces en estado de "dejar un suelo que no ha creado Dios para ser eterno patrimonio de los tiranos de Europa[821]"Nariño esperaba que la experiencia de lo sucedido en Palacé y Calibío persuadiera a Montes de la determinación de los hombres que han jurado ser libres, y que pudiera darse la conciliación y la paz, para poner término a las desavenencias.

Casi 20 días después, el 15 de febrero, Montes respondía aquel oficio[822], afirmando estar movido por la piedad, pues de lo contrario, dejaría que hablaran las bayonetas, y no intentaría una vez más hacer recapacitar a Santa Fe, ofreciendo para ella la misma paz y tranquilidad que reinaba en Quito desde su llegada[823]. Decía que no se habían observado por completo sus órdenes por

[818] Ibíd.
[819] Ibíd.
[820] Ibíd.
[821] Ibíd.
[822] Ibíd.
[823] Ibíd.

parte del ejército de Sámano, y que una cosa era batir a una división confiada y otra ir a buscarle a él a Quito, sabiendo que en el medio estaba Pasto, cuyo pueblo fiel y valiente le daría mucho que hacer a Nariño[824]. Aducía que su corazón rebosaba de amor por la justicia y los pueblos, reconocía que quizás en el pasado se habían cometido males, pero que ya se habían remediado, pues ahora los pueblos respiraban bajo un gobierno liberal y equitativo, que era el de su elección y correspondía a sus sentimientos[825]. Solo deseaban la paz y la tranquilidad, que Nariño llegaba a trastornar, haciéndose merecedor de la suerte de Caicedo o Macaulay. Señalaba que a él no se le podía tachar de cruel, pues había dejado libres a los prisioneros caleños sin canje, e intimaba a Nariño de que debía imitar su conducta, o bien él se atendría a la que Nariño practicase.
Toribio Montes se jactaba de contar con el apoyo del pueblo de las provincias que estaban bajo su mando. Le indicaba a Nariño que gozaba de gran aceptación entre las gentes, quienes confiaban en que él les proporcionaría seguridad, defendiendo sus vidas, su honra y sus propiedades. Afirmaba que

> A pesar de las instigaciones y del montón de fábulas con que se procura volver a incendiar esos pueblos para conducirlos a su ruina, ellos se mantienen tranquilos, conocen su bien, están impuestos de la verdad, desprecian las noticias o embrollos de unas gacetas forjadas por el calor de imaginaciones exaltadas y sin orden, y me acaban de dar la última prueba de su buena fe en el donativo de 500 caballos y dinero, que debe ponerme en estado de mantenerles la paz y bienes de que gozan, según me lo expresan en oficio por medio de sus cabildos, de que si el tiempo no lo prohibiese mandaría copia[826]

Los pueblos no se engañaban, sabían que las instigaciones y fabulas que vomitaba la imprenta de los alzados los conduciría a la ruina. Pues en vez de paz y tranquilidad, imperaría el estado de guerra, no existiría seguridad alguna y estarían en situación de perder sus bienes. Además estas gacetas eran más que nada el fruto de una imaginación desordenada, sin ningún concierto, exaltada. Los pueblos no eran crédulos, y no eran susceptibles de caer en este tipo de seducciones: prueba de ello era el donativo con el cual habían obsequiado a Montes, en procura de su seguridad y el mantenimiento del orden y el sistema imperante. Así mismo, los cabildos hacían votos para que el gobierno de Montes mantuviera la paz. Montes no incluía las actas de los cabildos por motivos de tiempo. Continuaba el comunicado insistiendo en el nuevo panorama bélico de Europa, en el cual la caída de Napoleón era inminente. También se refería al estado de América, describiendo un panorama de derrota para las armas independentistas.Señalaba, pues,

[824] Ibíd.
[825] Ibíd.
[826] Ibíd.

a Nariño como el verdadero culpable de los males de los pueblos, como el responsable de traer la guerra y prolongarla, por continuar en su obstinado error. Afirmaba que Dios estaba del lado de los ejércitos del Rey, pues estos ya habían triunfado en la Península. Afirmaba que quizás Sámano había faltado a sus instrucciones, pues él le conceptuó de dar un trato generoso que compensara las amarguras pasadas por los pueblos, conminándole a escuchar las quejas y a intentar remediar los motivos de la amargura del pueblo. Si bien Asín podía haberle tratado de un modo incivil, Montes estaba dispuesto a escucharlo, y a convenir con él una conciliación de los intereses de las provincias con los de la Nación Española.

El cabildo de Pasto, enterado de la derrota de Sámano en Calibío, le remitió un oficio fechado el 25 de enero de 1814[827]. El cabildo llamaba a Sámano a fin de contar con su informe de viva voz sobre los sucesos de la batalla. Sámano había sacado de allí dinero y hombres, los cuales se habían evaporado. Sámano debía responder a los cargos hechos por algunos fugitivos de la batalla, que le señalaban como responsable de la derrota. El cabildo, no obstante, decía estar seguro de que la derrota se debió a la traición de los oficiales que acompañaban a Sámano, que terminaron sirviendo a la causa del enemigo. A Sámano se le había apoyado con la esperanza de que protegiera los derechos de los pastusos y sus familias. No obstante, como Sámano se había presentado en Pasto solo, sin tropas y sin el dinero, estaba obligado a rendir públicos descargos, para acabar con las murmuraciones y los señalamientos. Añadía el cabildo que

> No podemos defendernos de una fuerza avasalladora ni del legítimo derecho que nos asiste, sin que este cabildo tome cuenta de las víctimas que han sido sacrificadas por la impericia de sus jefes. Las vidas de los ciudadanos nos fueron confiadas para la defensa de la justa causa; las amparamos bajo la autoridad legítima; pero también pedimos cuenta de sus vidas, tan caras para nosotros como para defensa de nuestros derechos, y no para ser reos de lesa majestad[828].

Se cuidaban de ofender a un jefe de los ejércitos del rey, pero a la vez se veían obligados a pedir explicaciones acerca de lo ocurrido, por las pérdidas humanas y porque el camino hacia Pasto parecía abierto para Nariño. Responsabilizaban a los jefes del ejército por la vida de los pastusos caídos. Las vidas de los ciudadanos fueron confiadas al Cabildo, para la defensa del rey y los derechos, y este les había remitido a Sámano. Por ello era necesario que el cabildo tomara cuenta

[827] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 82 OFICIO DEL CABILDO DE PASTO A JUAN SAMANO PIDE CUENTA DE LA ACTUACION DE LAS TROPAS REALISTAS EN CALIBIO. Pasto. 27 de enero de 1814.
[828] Ibíd.

de las víctimas. El cabildo de Pasto también escribía a Toribio Montes, para que este llamara a Sámano a rendir cuentas "para que responda acerca de las vidas y del honor del ejército que abandonó en dicho Calibío el 15 de enero, dejando a la tropa a merced del enemigo, donde cogió las cinco piezas de artillería de esta ciudad, más de 200 fusiles y todos los pertrechos[829]". El oficio dirigido a Montes exponía la ineptitud militar de Sámano, su fallida campaña en la cual lo único que había logrado era dilapidar los recursos, tropa y hombres, que con tanto esfuerzo le había entregado Pasto. A su vez daban cuenta de la desastrosa retirada de Sámano, que fue perseguido "hasta el pueblo del Tambo por un tal coronel Cabal[830]". En vez de retirarse ordenadamente, protagonizó una huida desesperada, en la cual perdió a la mayor parte de sus acompañantes. Además de eso, Sámano era aborrecido en toda la provincia de Popayán por sus abusos, atropellos, y especialmente por su política de contribuciones, con la que había esquilmado a los pobladores de la provincia. Por lo tanto, los integrantes del cabildo de la ciudad de Pasto pedían "que de los caudales que se hallan en poder del brigadier Sámano, ordene el reintegro a las cajas de esta ciudad, la que por justicia debe ser libertada por sus inmensos sacrificios de las contribuciones que hasta hoy ha pagado nuestra leal ciudad[831]". El reintegro del dinero obedecía a la inutilidad de ese dinero en manos de Sámano para la defensa de la libertad de Pasto, que estaba amenazada por las bandas de trastornados que dirigía Nariño. Las contribuciones debían emplearse en la defensa de la ciudad de una ciudad que siempre había sido leal a su Rey.Nariño se vio obligado a prolongar su estadía en Popayán, pues halló a la ciudad en un estado de desorden. Así lo comunico en oficio al gobierno de Cundinamarca por oficio publicado el 28 de enero en el Boletín de Noticias de día, de Santa Fe[832]. Su primera medida fue organizar la persecución a Sámano, que fue misión confiada al coronel Cabal, previendo que si Sámano seguí vivo tendría que regresar hasta Quito para rehacer su ejército. Comentaba sus impresiones acerca de la batalla, destacando la disciplina y el valor de su ejército. Luego de ello, se ocupaba de hacer comentarios acerca de la reprochable conducta de Sámano y las tropas españolas, que habían cometido todo género de atrocidades, tiranizando la región. Su opinión sobre ello era tan extrema que se jactaba de que su conducta en el campo de batalla estuvo inclinada a exterminar el mayor número posible de españoles:

> Confieso a vuestra excelencia que dejé correr la matanza, no por dureza de mi corazón que se conmovía, sino porque estoy convencido de que es hacer un servicio a la humanidad el

[829] Ibíd.
[830] Ibíd.
[831] Ibíd.
[832] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 86 OFICIO DEL GENERAL NARIÑO AL PODER EJECUTIVO DE CUNDINAMARCA DEPLORABLE SITUACION EN POPAYAN. ANARQUIA. MEDIDAS REORGANIZATIVAS Y DE ADMINISTRACION. Enero de 1814.

> exterminar esta raza maldita; y que si he publicado un indulto para los que se presenten, es porque otra vez reunidos no continúen dándonos el espectáculo de la degradación de nuestra especie. Que sepan los que nos tratan de irreligiosos, que se han encontrado frontales y lienzos de santos sirviendo de sudaderos, y que el prelado de San Agustín ocurrió a mí hace dos días a decirme que los adornos de una escopeta que habíamos cogido se habían puesto de pedazos de patenas y de vasos sagrados por uno de los sacerdotes que acompañan a Sámano, y de quienes también se me ha dicho que se robaron dos niñas que no llegaban a doce años. A los que antes hayan conocido a Sámano se les hará esto increíble como a mí mismo se me hacía; pero cuando vean los oficios de Montes, que voy a imprimir, dirigidos a éste sobre la materia, se convencerán de lo que es capaz el hombre, cuando las pasiones y los puestos lo ciegan[833].

Nariño parecía inclinarse por la "guerra a muerte", es decir, más que una derrota militar, buscaba la eliminación física del enemigo, su exterminio pues consideraba que se trataba de lo peor del género humano, y se hacía un servicio muy grande al borrarles de la faz de la tierra. Admitía haber publicado un indulto, pues esperaba concentrar a esos bandidos, para que no siguieran delinquiendo por los campos de la provincia, dando "el espectáculo de degradación" de la especie humana. Incluso habían llegado al sacrilegio, ofendiendo las imágenes de los santos y usando patenas y vasos sagrados para adornar sus escopetas con incrustaciones de metales preciosos. También se habían llevado a unas niñas de 12 años, seguramente para cometer con ellas crímenes escandalosos. Esta conducta escandalosa no recordaba a ninguna precedente de parte de Sámano, que antaño había servido en Santa Fe en la guardia virreinal. De manera que Nariño se había endurecido, pues ahora se proponía a matar al mayor número de españoles posibles. Proseguía su oficio indicando que trataba de organizar la ciudad y la provincia, constituyendo un gobierno interino. José María Mosquera había sido designado gobernador interino, según Nariño, era uno de los principales vecinos de Popayán[834]. Decía además haber hecho una convocatoria para que los pueblos, que habían recuperado su soberanía, decidieran el gobierno que los haría más felices. Pese a que había tenido la oportunidad, no había tomado parte del producido de la Casa de la Moneda, dejando pasar la oportunidad de requisar 80mil pesos[835]. Decía que era necesario dejar una guarnición en la ciudad, pues estaba a merced de incursiones de zambos y mulatos, quienes sometían al pillaje las casas[836].

[833] Ibíd.
[834] Ibíd.
[835] Ibíd.
[836] Ibíd.

Por su parte, para congratularse con el vencedor de Calibío, el 30 de enero se presentó en Popayán una marcha, en honor a Nariño[837], atribuida al cuerpo cívico de la ciudad de Popayán. Parecía que el instante de indiferencia había pasado, y los payaneses agradecían al jefe que les había desprendido del brigadier Sámano. La marcha equiparaba a Nariño con algunos héroes de la antigüedad clásica, y otros contemporáneos, reconocidos como adalides de la libertad. La letra de la marcha era la siguiente:

Moradores del suelo payano,
vuestros padres conscriptos os dan
un asunto festivo que mueva
vuestra amable sensibilidad.
Tributemos las gracias más finas
al valiente y feliz general
que conduce a este suelo dichoso
las banderas de la libertad.
¡Libertad! Tus influjos divinos
inspiran sin duda el valor
con que el héroe del quince de enero
el coloso de Asín desplomó.
Cuatrocientos soldados derriba
el estruendo del ronco cañón
con que anuncian su arribo triunfante
las columnas del Libertador.
En seguida nos dijo risueño
"Payaneses, la guerra cesó:
mis soldados triunfantes no traen
la miseria y la desolación.
Nuestros brazos abiertos os brindan
amistad solamente, y unión
porque pueda formar este enlace
una idea y una sola opinión.
El convoca, perdona y contiene
los gemidos del hombre infeliz,
y concilia los ánimos de todos
que causaba la guerra civil.
Tú por tanto Leonidas valiente,
fiel retrato del gran Washington,
tú nos robas con mágico modo
nuestro afecto, cariño y amor.
Y tú impeles virtuoso Nariño
a que exclame nuestra gratitud: "
¡Vivan, vivan los bravos guerreros
que comanda el Aníbal del sur!".

Nariño por fin obtenía el reconocimiento que quería por sus acciones, siendo saludado en la canción como “Libertador”. Los payaneses agradecían a Nariño por traerles la libertad, pues sólo con la derrota de Sámano en Calibío habían recuperado este preciado bien. Nariño era el señalado por la Divinidad para acometer la misión de la libertad de Popayán, era un instrumento usado por dios para acabar con los tiranos, uniformar la opinión, reconciliar a los payaneses con sus hermanos americanos y conciliar la guerra civil. De esta manera, Nariño no solo traía la

[837] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 84 MARCHA EN HONOR DEL GENERAL NARIÑO ORDENADA POR EL CUERPO CIVICO DE POPAYAN. Popayán, 30 de enero de 1814.

libertad, sino también la paz y el sosiego, pues su triunfo había reconciliado a los payaneses, con sus provincias hermanas y consigo mismos, pues la divergencia de opiniones amenazaba con incubar un conflicto civil. En la canción se afirmaba que los payaneses amaban a Nariño, que con su valor y valentía les había traído libertad y Paz. Nariño era comparado con Aníbal, Washington y Leónidas, por su valía en el campo militar. Hacia mediados de febrero, Nariño finalmente inició preparativos para movilizar el grueso de su ejército. La vanguardia se hallaba bastante adelantada, ubicándose en las inmediaciones de El Tambo, distante a varias leguas de Popayán por la ruta que conducía a Pasto. Uno de sus primeros actos fue enviar una comunicación al cabildo de Pasto, proponiendo la conciliación a fin de evitar el encuentro bélico que se aproximaba. El 26 de enero remitió la mencionada comunicación, afirmando que no era justo que después de haber exhortado a Sámano y Asín a la paz no lo hiciera con sus hermanos. Escribía que el cabildo de Pasto "debe persuadirse de la sinceridad de mis sentimientos y concurrir por su parte y con todas sus fuerzas a que restablezcamos el orden y la justicia bajo los auspicios de una libertad razonable y propia de nuestros países[838]". Llamaba pues a un entendimiento sincero entre ambas partes, basados en medidas favorables a la libertad de ambos países. Pues en el estado en que estaba Pasto constituía una amenaza para el resto de las provincias, debiendo uniformar criterio con estas. Intimaba a los pastusos de que más valía que concluyesen la paz, porque de lo contrario, las tropas victoriosas de Nariño los atacarían. O se daba la reconciliación, o los exterminarían: "Advierto a vuestra señoría muy ilustre que no admito ningún temperamento medio; es preciso unirnos de buena fe, o exterminarnos los unos a los otros; y si una vez ha salido bien a ese desgraciado pueblo la perfidia y la crueldad, quizá no lo conseguirá dos veces, pues el cielo no tolera siempre las maldades, y su obstinación debe ser ya el pronóstico de que la divina justicia va a descargar sobre esa ciudad su brazo vengador[839]". El ejército Libertador del Sur vengaría las obstinadas miras de los pastusos, ellos serían los únicos responsables de su destino, pues sobre ellos caería el mencionado ejército, que era un brazo de la justicia divina. Pronto entraría a Pasto, como amigo o enemigo: de los pastusos dependía su suerte. También escribía otro oficio separado, pero de igual fecha a los oficiales y soldados de Pasto, invitándolos a no caer en la trampa de Montes y los jefes españoles: "su sistema es dominarnos despedazando al americano con el americano, según aquella antigua máxima maquiavélica de dividir para reinar"[840]. Los únicos beneficiados con el enfrentamiento eran los españoles, pues tener a los americanos en división era conveniente para

[838] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 81. Oficio de Nariño al cabildo y a la comandancia y oficialidad de pasto. Popayán, 24, 26 de enero: 3 de febrero; 4 de marzo de 1814. Quito. 15 de febrero de 1814.
[839] Ibíd.
[840] Ibíd.

sus planes de dominación. A fin de conseguir la rendición pacifica de la ciudad, Nariño estaba dispuesto a amenazar con reducirla a cenizas:

> Hasta cuándo seremos nosotros el juguete, el vil instrumento de estos ambiciosos? ¿Hasta cuándo advertiremos que los nombres de religión, rey, patria, en sus bocas no son más que lazos para dominarnos y tratarnos como a bestias de carga? Yo me veo precisado a seguir a Quito, cuésteme lo que me costare. Pasto está en el tránsito y no puedo adelantar mis marchas sino asegurando antes mi amistad o haciéndonos la guerra; esto es lo que trato de evitar, persuadido de lo que dejo dicho. Pasto debe saber que llevo fuerza para abrirme camino: sabrá quizá también la conducta que he guardado en Popayán y todo el valle, en donde se puede ya decir que se respira con seguridad y sosiego. ¿Por qué pues nos hemos de continuar despedazándonos? En esta virtud he propuesto a ese cabildo que nos conciliemos, porque si se me obliga a usar de la fuerza y la suerte de las armas se declara a mi favor, esa ciudad va a ser pasto de las llamas[841]

La guerra sólo les hacía daño a los americanos, era su suelo el que se devastaba, sus vidas las que se sacrificaban. Los pastusos debían recapacitar, no tenían otra opción que ser libres, pues si insistían en continuar bajo el despotismo, su ciudad sería arrasada, para que no fuera más un obstáculo para la libertad de los demás pueblos del antiguo virreinato. La conciliación era salida más conveniente para los americanos: la conducta correcta de Nariño en Popayán y sus valles demostraba que los patriotas no eran una banda de salteadores ni unos exaltados: solo querían dejar a los pueblos en situación de asumir su destino. La guerra que libraba Montes contra la libertad la hacía con el dinero y los hombres americanos, Nariño les preguntaba si era conveniente dilapidar esos recursos sólo para ser un satélite del pretendido gobierno español. Decía que los pastusos podrían enviar sus diputados a Popayán y participar en la creación de un gobierno.

Por esas mismas fechas, Mazuera continuó reclamando la presidencia de Popayán[842], aduciendo que la expedición debía reponer el gobierno derrocado, y no instalar nuevas autoridades. Añadía que la soberanía no residía en Nariño, por lo que este no podía convocar reglamentos propios de la soberanía de la provincia, ni convocar elecciones. Además, desconocía el gobierno de la provincia, que si bien se hallaba en el exilio, no se encontraba disuelto, pues él no había renunciado a su autoridad. Se declaraba como la autoridad legítima de la provincia, reconocida por el gobierno de La Unión, de quien Nariño era únicamente el comandante militar de las fuerzas

[841] Ibíd.
[842] Ibíd.

combinadas para la liberación de la provincia de Popayán. Nariño le replicó, el día 4 de marzo, colérico: acusaba a Mazuera de estar escondido, de no correr cuando su provincia lo necesitaba, le desagradaba que lo criticara por haberla dotado de un gobierno interino, pues no podía esperar a que Mazuera decidiera salir de su escondrijo. A su vez concluía que Mazuera actuaba como si fuese el señor feudal de esa provincia, por lo cual le escribió

> "los peligros que lo hicieron a usted correr, no se han acabado, vive Montes y vive Sámano; conque si Dios no ha hecho un milagro y lo ha convertido a usted en otro hombre del que era el año pasado, estése quieto hasta que cesen los riesgos, y luego que ya no haya qué temer, entonces sí levante el grito de sus derechos feudales sobre esta provincia, y que por mi parte lo hagan, no digo presidente, sino hasta su emperador"[843].

Nariño despreciaba la actitud de Mazuera, pues alegaba una y otra vez sus derechos, sin preocuparse por la libertad de la provincia. Esperaba que otros le hicieran el trabajo de libertarla, para luego de ello acudir a ejercer una autoridad. Mazuera no había hecho los méritos para merecer la primera magistratura, pues había abandonado cobardemente y a su suerte la provincia. Los peligros aún no habían pasado, se necesitaban hombres de acción que completaran la tarea de la liberación de la provincia, no quejosos. Entre tanto, la vanguardia, mandada por Cabal, a la vez que perseguía a Sámano, le abría el camino a Nariño. El 19 de marzo, Cabal escribía desde Cabuyal[844], en la ruta que iba hacia Pasto. Cabal estaba buscando el camino más seguro para llevar el ejército a Almaguer, y desde ahí, hacia el cruce del río Juanambú, tras lo cual estarían a la vista de Pasto. Cabal daba un parte tranquilizador, pues no había deserciones, y esa porción del ejército se hallaba de buen ánimo. El 20 de marzo, Nariño ya se hallaba en el Tambo, siguiendo la misma ruta de Cabal. Se proponía a pasar para el Cabuyal, en medio de un despliegue logístico difícil, pues trasladaba ganado, a fin de alimentar a la tropa. Se proponía internarse en un territorio sumamente hostil. En un oficio dirigido a su segundo, el general José de Leiva afirmaba que "Es imponderable el estado de guerra continuo en que vamos, sin un arriero y sin encontrar una sola persona que nos facilite auxilio ninguno. Vuestra señoría agite cuanto pueda la salida del resto del parque, de la artillería y de la gente que dejé en esa con la que venga del valle destinada a la expedición, pues si nos alejamos mucho, quizá nos irán incomodando por todo el camino[845]" la hostilidad y poca colaboración de la población determinaba la lentitud con la

[843] Ibíd.

[844]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 94 .INFORME DE JOSE MARIA CABAL AL GENERAL NARIÑO DESDE CABUYAL INFORMA DE LAS VENTAJAS TACTICAS DEL LUGAR, LAS CABALLERIAS Y SOBRE EL CURA DE PURACE Y LOS INDIOS QUE ESTAN CON EL. Cabuyal, 14 de marzo de 1814.

[845]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 95. OFICIO DEL GENERAL NARIÑO AL BRIGADIER JOSE DE LEYVA INFORME SOBRE MOVIMIENTOS DEL

que avanzaban las tropas. El terreno escarpado dificultaba el avance, sin contar con lugareños, era difícil hallar un camino bueno. El brigadier Leiva se quedó en Popayán, con una guarnición de menos de cien hombres, de los cuales varios estaban enfermos, según oficio que remitió a Nariño el 21 de marzo de 1814[846]. Leiva tenía la función de asegurar la retaguardia y el envío de víveres.

Advirtiendo la llegada de Nariño, el presidente de Quito, Toribio Montes, envió un oficio el día 27 de marzo al cabildo de Pasto[847], intimándolo sobre la inminente llegada del enemigo y asegurando que socorrería la región, para evitar que cayera en manos de Nariño. Informaba que el comandante designado para esa fase de la campaña era el Mariscal de Campo, Melchor de Aymerich, pues Sámano había sido relevado. Sobre la correspondencia enviada por Nariño a Pasto, advertía que se trataba de un intento de confundir con su retórica. Sobre Nariño, afirmaba: "Este seductor pretende avanzar y conseguir, más por la persuasiva de sus expresiones que por la fuerza de los soldados que manda"[848]. Descalificaba, de esa manera, las palabras dirigidas por Nariño, presumiendo que más que nada eran únicamente palabras, sin hechos. Añade que Nariño "Conoce muy mal el carácter firme del pueblo de Pasto y no se persuade de que su heroicidad y no otro interés le mantiene en su deber"[849]. Nariño no comprendía que era el deber lo que ligaba a Pasto con la causa del rey, sus intenciones estaban mediadas por el deseo de defender heroicamente el sistema bajo el cual habían elegido vivir. Señalaba que las tropas de Nariño eran emisarias del desorden, la confusión y el temor. Invitaba a los pastusos a ver el estado en que se hallaba Popayán luego de jurada la independencia: "Contribuciones inmensas, persecuciones terribles, inerme y desierta la agricultura y el comercio, las minas paradas y todo en la confusión y desorden que inspiran siempre los nuevos sistemas cuando, sin base, es preciso fluctuar entre la esperanza y el temor"[850]. La llegada de Nariño sólo suponía traumatismos a los pueblos, desordenes de los cuales probablemente tardarían mucho en recuperarse. También afirmaba que no era cierto que el plan de la España europea fuera mantener divididos a los americanos, pues estos eran mirados con consideración por el gobierno de la Nación, siendo estimados como un pueblo que era parte

ENEMIGO. PLAN TACTICO. CARENCIA DE ARRIEROS. DA CUENTA DEL PARTE DEL GENERAL CABAL. ORDEN PARA REMISION DE ENFERMOS. Tambo, 20 de marzo de 1814.

[846] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 96 OFICIO DE JOSE DE LEIVA AL GENERAL NARIÑO INFORMA SOBRE PLANES MILITARES. ESCASEZ DE TROPAS. RECEPCION DE ENFERMOS. Popayán, 21 de marzo de 1814.

[847] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 97 OFICIO DE TORIBIO MONTES AL AYUNTAMIENTO DE PASTO .SE REFIERE A LA PREDICA POLITICA DE NARIÑO EN LOS PUEBLOS COMO UNA DE SUS TACTICAS DE LUCHA. INFORMA DE LA TOMA DE POPAYAN POR LAS FUERZAS PATRIOTAS. Quito, 27 de marzo de 1814.

[848] Ibíd.

[849] Ibíd.

[850] Ibíd.

integral de España. Por su parte, el 1 de abril el cabildo de Pasto finalmente le respondió a Nariño sus oficios anteriores[851]. Allí afirmaba que su postura no se debía a una obediencia ciega al Presidente de Quito, ni a una obstinación ciega ni a un amor a la guerra. Profundas e íntimas convicciones estimulaban al pueblo pastuso a militar en la causa del rey. El cabildo afirmaba que

> La justicia de la causa, la santidad de los juramentos, la obligación de obedecer a las autoridades legítimas, el amor y la unión que la misma naturaleza inspira a la sangre de nuestros progenitores y de nuestros hermanos; el reconocer el derecho de la soberanía y de la madre patria a quien debemos nuestra existencia, y célebre, hoy desgraciado país de las Américas, por las turbaciones que nos causan los mismos que podían recordar la felicidad en que vivíamos, descansando en nuestras familias, bajo nuestras viñas y nuestras higueras; esto es lo que nos conduce y lo que no nos hará mudar de sistema, ni por deferencia al halago, ni por temor a las amenazas desde muy antes vertidas y protestadas; de modo que para nosotros tan glorioso será el podernos defender de una fuerza que, sin derechos ni legítima autoridad, nos trata de oprimir[852].

De esta manera, desplegaba los elementos que configuraban su opinión. Por un lado, aducían tener un juramento de obediencia a las autoridades legítimas españolas. Por ello, la justicia se hallaba del lado español, pues se debía cumplir este juramento. A su vez, señalaba los lazos de hermandad que los ligaban a España. Españoles habían sido sus progenitores, por lo cual, no podían mudar ellos de temperamento, ni ser cosa distinta, más aun cuando era necesario reconocer que España era la madre patria, pues la existencia de la raza americana se debía a España. Las turbaciones hacían añorar los días de paz bajo la égida del poder español, tiempos en las cuales esas comunidades prosperaban tranquilamente. Ni los halagos ni las amenazas harían mudar de convicción a los pastusos, por ello resistirían heroicos, defendiéndose de los que sin ningún derecho venían a oprimirlos, en otra palabra, darían su vida defendiéndose de la tiranía.

Este oficio lo contestó Nariño el 3 de abril en el alto de la Caldera[853], a punto de cruzar el río Juanambú, tras el cual empezaba el territorio de Pasto. La fecha de su contestación indicaba que se encontraba a dos días de camino. Aducía que lo que lo conducía a él y a su ejército era la

---

[851] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 98. OFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PASTO AL GENERAL NARIÑO COMENTARIOS Y RESPUESTAS AL OFICIO QUE LES ENVIARA EL GENERAL NARIÑO. EXALTAN LA OBEDIENCIA A LAS AUTORIDADES LEGÍTIMAS Y A LA MADRE PATRIA. Sala capitular de Pasto, 1° de abril de 1814.

[852] Ibíd.

[853] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 99.OFICIO DEL GENERAL NARIÑO AL AYUNTAMIENTO DE PASTO .RESOLUCION DE VENCER O MORIR. REFERENCIA A LA OCUPACION DE POPAYAN POR LAS TROPAS REALISTAS. MANIFESTACION DE DESEOS POR LA PAZ. Alto de la Caldera, 3 de abril de 1814.

necesidad de existir. Pues los pueblos que deseaban ser libres se jugaban su propia existencia contra la tiranía. Si no vencían, serían aplastados por la reacción española, todo se resumía entonces, a vencer o a morir, a ser libre o a ser esclavo. Esta radical disyuntiva no tenía otra salida que la destrucción de uno de los dos contendores. Volvía a invocar la imposibilidad de que Dios estuviera del lado de los españoles, debido a los crímenes de la conquista, y a sus perversas intenciones para con las Américas. Recalcaba que el cuerpo político de la monarquía estaba enfermo, que la provincia de Popayán había padecido bajo la ocupación española, y que era una obligación de los americanos salvar la parte de la monarquía que les correspondía. Hacía un pedido patético, solicitando "por las entrañas de Jesucristo" [854]que no se le obligara a ir en contra de su naturaleza, al hacer la guerra, pues se definía como un amante de la paz y de la buena armonía entre las provincias de lo que fuera el virreinato. Su causa no era la guerra, sino el establecimiento de un sistema general que mantuviera las costumbres y la pureza de la religión. Añadía que antes de atacar aguardaría la contestación del oficio, pues la prudencia, la política y la religión lo persuadían de proseguir de esta manera. El día 4 obtuvo la contestación del cabildo de Pasto, en el cual el cabildo recalcaba que era Nariño el que venía a agredir al pueblo que ya había hecho su elección y vivía en paz y en armonía bajo el sistema que había elegido para sí: "Ya se lo hemos indicado a usía en nuestro anterior oficio: *usía es quien nos viene a hacer la agresión más injusta.* Nosotros, en fuerza de los principios santísimos que le compendiamos a nuestro oficio, hemos vivido satisfechos y contentos con nuestras leyes, gobiernos, usos y costumbres[855]. No entendían como Nariño declaraba que venía a hacerlos libres, y al mismo tiempo pretendía destruirlos o obligarlos a tomar un sistema que no querían experimentar. Por otro lado, en lo tocante a que España se hallaba perdida, los pastusos aseguraban tener informaciones lo suficientemente fundadas de que esa información era falsa. Si Nariño no retiraba sus tropas y accedía a dejarlos vivir en paz bajo el sistema que habían escogido, afirmaban: "es inevitable, o defendernos o morir por los sagrados principios que nos conducen[856]"

El día 19 de abril finalmente Nariño inició la batalla por el cruce del río Juanambú. La increíble valentía de los soldados fue la constante en aquella jornada. Nariño optó por dividir sus fuerzas: mientras el grueso le hacía frente a las tropas españolas en el punto donde era más fácil cruzar el río, una pequeña fuerza de 100 hombres escogidos del Socorro cruzó por otro punto distante, a fin de sorprender al enemigo, como en efecto ocurrió. El río estaba crecido, lo cual dificultó el

[854] Ibíd.
[855] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 100 OFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PASTO AL GENERAL NARIÑO RESPUESTA A LO PROPUESTO POR NARIÑO. Pasto, 4 de abril de 1814.
[856] Ibíd.

cruce. Esta acción no fue lo suficientemente fructífera, siendo necesario variar el plan. Seis días después Nariño tuvo listo otro plan: los cazadores, tropas ligeras, en número de 600, mandados por Enrique Virgo, cruzaron el Juanambú por el Tablón de Gómez, un punto más distante. La idea era tomar al enemigo entre dos fuegos, pues el grueso avanzaría frontal para tratar de cruzar el río, subir la peña y atravesar las innumerables zanjas y trincheras que habían establecido los españoles. El día 26 marchó Virgo, que no pudo cruzar por la ausencia de puentes tan rápido como se pretendía. Entonces, el 28, Nariño ordenó a Cabal atravesar el rio, en medio del fuego español. La tropa al mando de Cabal soportó ello, no dudando ni por un segundo. EL valor de la tropa y su amor por la libertad les condujeron en todo momento. Así, avanzando por la pendiente, reduciendo las trincheras, la tropa se hacía camino hacia la cima. Una gran trinchera que travesaba el cerro fue el mayor obstáculo. Allí cayeron dos oficiales, el capitán Isaac Calvo y el subteniente Pedro Girardot, dos valerosos republicanos. Había alrededor de cien heridos. Retirados al otro lado del Juanambú luego de estrellarse contra la gran trinchera, los patriotas continuaron haciendo fuego hacia la orilla opuesta, para no darle cuartel al enemigo que decidió abandonar sus posiciones cuando cundió la noticia de la división que venía la división que marchaba por el Tablón, lográndose de esta manera la victoria. El grueso de las tropas volvía a cruzar el río, ocupando el campamento enemigo. Nariño anunciaba que se ponía en marcha hacia Pasto para llegar allí a más tardar el día 3. Afirmaba que en medio de tantas penalidades, la milicia se convirtipo en un ejército, digno de ese nombre, las privaciones, las fatigas, habían forjado a los hombres. El particularmente duro pasó de Berruecos, con los cañones, en donde murieron más de ochenta mulas de cargas, cocinando con sebo, nada de ello había logrado vencer la fortaleza del ejército. Así que luego de esta muy loable acción, Nariño siguió su camino hacia Pasto. Siguiendo su marcha, el ejército subió a un alto llamado Cebollas, según lo refiere el pintor José María Espinosa, abanderado de la expedición[857]. Aparecieron focos de insubordinación entre las tropas, pues uno de los oficiales empezó a decir que "no debíamos seguir, y que si no se emprendía la retirada íbamos a ser sacrificados[858]" Tan pronto Nariño tuvo conocimiento de ello, decidió juntar a los oficiales aparte, e intimarlos acerca de sus convicciones y de sus opiniones respecto a la marcha hacia Pasto. Nariño amenazó con hacer fusilar al primero que intentase seguir propagando tales ideas, pues era un disparate renunciar a seguir avanzando, dado el triunfo conseguido[859]. El enemigo se había atrincherado en el alto de Tacines, con artillería. Nuevamente había que subir una cuesta, los patriotas se hallaban en desventaja,

[857] ESPINOSA, José María. Memorias de un abanderado. Publicaciones del Ministerio de Cultura Nacional. Bogotá, 1936.pag 67
[858] Ibíd.
[859] Ibíd.

recibiendo fuego enemigo, lo que por un instante hizo flaquear la avanzada[860]. Fue entonces cuando el arrojo y el coraje de Nariño pudieron reversar lo que parecía convertirse en una derrota. José María Espinosa, el abanderado, nos refiere el siguiente relato:

> Viendo esto Nariño, y temiendo que los demás siguieran el ejemplo, pica espuelas a su hermoso caballo zaino, y grita: «valientes soldados! a coronar la altura! síganme todos!» Al ver los soldados que su jefe se arroja con espada en mano, se reanima su valor, olvidan la fatiga y el peligro y le siguen denodados. Nariño fue el primero que puso el pie en el campo enemiga. Uno de sus ayudantes de campo, el teniente Molina, murió a su lado, como un valiente. Descollaba entre todos y adelante de todos, la arrogante figura de Nariño con su traje acostumbrado: uniforme de general y sobre él un saco o sobretodo de color leonado, sombrero al tres, calzón blanco, bota alta de campaña, banda carmesí, pistolas y espada. A las tres de la tarde habíamos ya arrollado al enemigo, desalojando toda la línea de sus más fuertes posiciones. A las Cinco el campo, era nuestro[861].

De esta manera, la valentía de Nariño, su temeridad, hicieron variar la suerte del combate, pues sus soldados hirvieron de entusiasmo a ver como el comandante del ejército marchaba en primera línea. Pese a no ser un militar de carrera, Nariño tenía gran sentido del honor y de la responsabilidad de la conducción de hombres. Sus reproches al cobarde Mazuera, exdictador de Popayán, y su actitud en el campo de batalla de Tacines parecían indicar que apostaba a la conformación de un liderazgo fuerte, que fuera capaz de direccionar a los hombres hacia un fin superior. En este caso, ganar la batalla de Tacines, lo que le puso en estado de marchar sobre Pasto y asegurar la libertad, rechazando al enemigo que había elegido al despotismo. El triunfo de Tacines no obstante costó demasiadas bajas, cerca de 200 soldados, y diez o doce oficiales. El enemigo no sufrió muchas bajas, pero fue desalojado de sus posiciones, y se le confiscó toda la artillería. Allí mismo, en pleno páramo, sin fuego o abrigo, pasó la noche el ejército libertador del Sur, sin nada que comer, por ser regiones remotas, en las cuales el centro poblado más cercano era Pasto[862]. La ausencia de bagajes, y la impaciencia de Nariño de llegar pronto a Pasto para aprovechar la victoria determinó que Nariño formara una vanguardia con el Batallón Granaderos de Cundinamarca, el batallón Socorro y parte del batallón Cauca, y se encaminara hacia el ejido de Pasto, debiendo permanecer el grueso del ejército en Tacines[863]. Al legar al ejido, o campo de la ciudad, el plan de Nariño era entrar cuanto antes a la ciudad, máxime cuando se divisaba al ejército de Melchor Aymerich retirándose hacia el río Guáitara, en el camino hacia Quito. Avanzaron con la convicción de que el camino estaba despejado, pero de repente empezó

[860] Ibíd. pág. 68
[861] Ibíd. pág. 69
[862] Ibíd. pág. 69
[863] Ibíd. pág. 70

a experimentarse un fuego vivo, disparos que surgían de la nada[864]. Espinosa comentaba "El fuego era tan vivo de todas partes y la gente estaba tan emboscada y oculta, que no podíamos seguir adelante ni combatir, y el general, no sabiendo lo que habría dentro de la ciudad, resolvió que regresásemos al ejido"[865]. Los pastusos empezaron a salir de la ciudad, conformando un ejército bien armado que se puso en posición de batalla. En la plaza, llevaban en procesión, con unos cirios, la imagen de Santiago Matamoros, patrono del ejército español[866] .El enemigo se dividió en tres columnas, haciendo lo propio los patriotas: la columna central era mandada por el propio Nariño, dándoles una carga tan formidable que les rechazó a la ciudad. Algunos oficiales que iban con Nariño, al ver como este se dirigía hacia un alto para observar la población, le creyeron en retirada, e hicieron lo propio, en dirección a Tacines. Nariño continuó con su columna, resolviendo retirarse al agotarse las municiones y verse sin ejército. Jamás fueron reforzadas las posiciones de Nariño por el grueso de la tropa que se hallaba en Tacines, pese a que el general lo ordenó múltiples veces[867].

En el campamento había cundido la noticia de una supuesta derrota de Nariño, surgida de entre los soldados que se habían retirado hacia Tacines. Un coronel (Espinosa no dice quién) había difundido esta noticia, por ello, se inutilizaron los cañones, y se emprendió la retirada[868]. Resultó ser que era el coronel Rodríguez el que había tomado la decisión de la retirada, se trataba del oficial que había quedado al frente de las tropas que estaban en el grueso, pues Cabal se hallaba en las inmediaciones del Tablón de Gómez. Este a su vez no había socorrido a Nariño con el grueso de la tropa, a pesar de las órdenes de este[869]. Los pastusos iniciaron una persecución, y pese a que su primera reacción fue reagrupar el ejército y luchar, Nariño se resignó a lo inevitable, pidiendo a su hijo , Antonio Nariño y Ortega, y a los demás oficiales que se salvasen. Espinosa no quiso abandonar al general, este, sin embargo, le persuadió también a él, con el objetivo de internarse en la montaña y esconderse[870]. Allí quedó Nariño, entre lo espeso del bosque, mientras su ejército, victorioso dos días antes, se retiraba, convirtiendo la más rotunda victoria en una derrota. El ejército entró finalmente derrotado a Popayán días después[871]. "La consternación fue general y profunda en el ejército, y produjo tal excitación, que en el acto se comenzaron a aprehender

[864] Ibíd.
[865] Ibíd.
[866] Ibíd. pág. 71
[867] Ibíd. pág. 71
[868] Ibíd. pág. 73
[869]Ibíd. pág. 74
[870] Ibíd.
[871] Ibíd.

varios popayanejos conocidos por sus opiniones lealistas y por su hostilidad al gobierno de la patria[872]". Así, la frágil alianza entre Popayán y el ejército de Nariño empezó a resquebrajarse. La desaparición de Nariño hizo que el mando recayera en su segundo, el general José de Leiva. A dicho general escribió Aymerich el 15 de mayo, para avisarle que Nariño se hallaba preso en Pasto, y convidarlo a la rendición dada la estrepitosa derrota sufrida. Señala lo siguiente:

> Al paso que la divina Providencia con liberalidad protege la sagrada causa de la virtuosa nación española, cuyos justísimos derechos sostenemos los cuerdos fieles pueblos que en ambas Américas se han libertado del mortífero contagio del traicionismo que vuestras señorías han adoptado y que los repetidos triunfos de las armas reales dan un testimonio continuado de esta verdad para desengaño de los hombres que por interés particular se han extraviado de sus principios, parece que a este paso se obstinan en su ciega demanda y cierran los oídos a la majestuosa voz de la verdad que apoya la misma religión contra quien principalmente se dirigen los golpes de la rebelión. Si vuestra señoría y esos ciudadanos por un instante se apartan de la ceguedad en que están y con imparcialidad meditan sobre las fatales consecuencias, que a cargas produce un sistema tan ajeno a la verdadera felicidad de estos países, forzosamente conocerán su extravío y jamás podrán perpetuar la soñada independencia que se prometen buscar infructuosamente a costa de los sacrificios más dolorosos[873].

Para Aymerich, Leiva, Nariño y otros sujetos similares habían traicionado a la Nación española, celebrando que la América por fin se estaba viendo libre de ese "mortífero contagio". La causa de España era sagrada, los repetidos triunfos de sus armas así lo revelaban. Los traidores, motivados por intereses particulares, han hollado la paz y la religión que reinaba en los dominios reales, cerrando los oídos a la verdad. La rebelión contra la Corona era una rebelión contra Dios y la religión, pues pretendía destruir el orden e instaurar el gobierno de los intereses de los traidores. Si el general Leiva y los ciudadanos que lo seguían decidían deponer su ceguera, se persuadirían de que sus objetivos nunca serían cumplidos, pues perseguían la instauración de un sistema antinatural, ajeno a los verdaderos intereses de los pueblos y a su felicidad. Volvía a recalcar que la España se hallaba triunfante, aduciendo que incluso sus ejércitos habían invadido Francia y tenían ocupada Bayona. Las demás naciones de Europa también habían hostilizado a Napoleón, estando próxima la caída del "destructor de la humanidad[874]". Le recordaba a Leiva el

[872] ESPINOSA, José María. Memorias de un abanderado. Publicaciones del Ministerio de Cultura Nacional. Bogotá, 1936. Pág. 86

[873] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 109 OFICIO DE MELCHOR AYMERICH AL GENERAL JOSE RAMON DE LEIVA. DESCALABROS DE LAS FUERZAS PATRIOTAS Y PRISION DE NARIÑO. CANJE DE PRISIONEROS. Cuartel general de Pasto, 15 de mayo de 1814.

[874] Ibíd.

descalabro de su ejército, y la prisión de Nariño en el cuartel general de Pasto, ante esa situación, Leiva sólo podía rendirse, entregar las armas, y permitir que Aymerich pacificara Popayán, estableciendo "el buen orden con arreglo a las leyes y constitución de la monarquía[875]". Si Leiva no accedía, de todas formas Aymerich iría con la tropa que se hallaba bajo su mando, y le sometería. Entre tanto Toribio Montes, presidente de Quito, dirigía un jubiloso oficio a Pasto, fechado el día 21 de mayo[876]. Decía que la ciudad se había hecho acreedora de los mayores honores por su comportamiento heroico, destruyendo por completo al enemigo y confiscando su artillería, municiones y equipaje. Decretaba que debía celebrarse un tedeum en todas las iglesias, para agradecer a Dios por la victoria. Agradecía en nombre de rey a los pastusos, y añadía que escribiría a este para que concediera honores especiales a la muy noble y leal ciudad. Por otro lado, esperaba que Nariño sufriera la misma suerte de Caycedo y Macaulay, con lo cual parecía inclinarse por una ejecución para Nariño. Agregaba que se encontraba preparando otra expedición hacia Popayán.

El presidente del Colegio electoral de la provincia de Popayán, Andrés Ordoñez y Cifuentes, le solicitaba a Leiva proponer un canje de prisioneros[877], entre los cuales por supuesto debía estar Nariño, a fin de salvar a dicho general. Incluía que era necesario hacerle saber a las autoridades españolas la conducta de este general, siempre conducente a proteger la vida, honra y bienes de los españoles europeos que habitaban en Cundinamarca. El presidente de Cundinamarca, Manuel de Bernardo Álvarez del Casal, en oficio del 6 de junio de 1814.También clamaba por la libertad de Nariño, expresando de forma patética lo amado y fundamental que era este general para sus conciudadanos, y buscaba movilizar la piedad de Aymerich para que este le restituyese la libertad. Afirmaba que

> Cuando el excelentísimo señor Nariño no fuese por su persona, por sus modales y por todas sus circunstancias tan recomendables, el carácter sólo de distinguido jefe y verdadero padre de esta República, por quien ha hecho los mayores sacrificios, manteniéndolo siempre en orden, sería un sobrado motivo para tomar en su beneficio este gobierno el más vivo interés. El, después de haber obtenido en esta campaña los más señalados triunfos, de que vuestra señoría es buen testigo y en medio de los cuales jamás olvidó su natural moderación, ha

[875] Ibíd.

[876] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 111.OFICIO DE TORIBIO MONTES AL AYUNTAMIENTO DE PASTO.CELEBRA EL TRIUNFO REALISTA SOBRE LOS PATRIOTAS. AGRADECIMIENTO A LOS PASTUSOS EN NOMBRE DE LA NACION Y EL REY. Quito, 21 de mayo de 1814.

[877]HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 112 OFICIO DE ANDRES ORDOÑEZ Y CIFUENTES AL GENERAL JOSE RAMON DE LEIVASOBRE LA INTIMIDACION EJERCIDA POR EL GENERAL REALISTA MELCHOR AYMERICH, COMANDANTE DE PASTO. OFICIO DE MANUEL BERNARDO ALVAREZ AL MISMO COMANDANTE DE PASTO. Popayán, 27 de mayo de 1814. Santafé de Bogotá, 6 de junio de 1814.

> padecido uno de aquellos reveses que trae consigo la suerte siempre varia de la guerra. Digo de mejor fortuna, se vio en la más crítica ocasión abandonado de los suyos, que por un falso rumor esparcido en las tropas, lo creyeron envuelto en una desgracia. Este fue el verdadero origen de la que hoy experimenta[878].

Manuel de Bernardo afirmaba que Nariño era el padre de la república cundinamarquesa, su ausencia les dejaba sin guía, sin la figura responsable de la salud de la república. Destacaba que Nariño siempre ha mantenido en orden esa república, como si el sostenimiento del orden fuese la mayor de sus obras. Esta función, vital para un cuerpo político, parecía ser la máxima responsabilidad del ejecutivo, según el sistema centralista que había querido darse a sí misma Cundinamarca. Nariño además era un militar victorioso, que estaba preso por un revés de fortuna, y no por una derrota, debía ser tratado en consideración a su talento militar, mientras se resolvía el intercambio. Pues Manuel de Bernardo confiaba en que Aymerich accedería a ello, no obstante, se ocupaba de señalar posibles represalias, si sufría Nariño algún daño, que experimentarían los españoles residentes en Cundinamarca. Si Nariño sufría algún daño, "no sólo se usará aquí mismo el justo derecho de represalia, sino que mientras en estas provincias haya vivientes, se harán los últimos esfuerzos para vengar agravios y sostener nuestros sagrados e imprescriptibles derechos[879]". El cinco de junio, el gobierno de Cundinamarca, encabezado por Álvarez del Casal, publicaba una proclama en la "Gaceta ministerial de Cundinamarca[880]", de la cual se extraen las siguientes líneas:

> Hemos sufrido un golpe muy sensible por la prisión de nuestro amado Nariño, que ha sido el más firme apoyo de nuestra libertad; pero nuestro ejército del sur se ha salvado casi todo; nuestras armas están en Popayán en manos de nuestros soldados. Volemos todos a engrosar las legiones de la justicia, de la libertad, de la naturaleza, a castigar a los bárbaros opresores de la patria; a arrancar de las garras de estos bandidos la persona de nuestro intrépido caudillo Nariño. Su excesivo valor y su ardiente deseo de consolidar nuestra libertad, lo precipitaron hasta quedar prisionero, envuelto en una espesa nube de enemigos y sobre los despojos de la muerte que aquel día cayeron a los insoportables golpes de su valerosa cuchilla. Vamos a libertar a nuestro libertador. Es tiempo de hacer todo género de sacrificios. La patria nos pide a su primogénito: Nariño. No perdamos un momento; no demos lugar a que nuestros tiranos cobren nuevas fuerzas; la causa es común; el interés es de todo hombre libre. La obligación es igual; nuestras esposas, nuestros hijos, nos exigen y merecen bien nuestra protección[881]

[878] Ibíd.
[879] Ibíd.
[880] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo V, documento 113 BANDO DEL PODER EJECUTIVO DE CUNDINAMARCA AL PUEBLO DE SANTAFE SOBRE LA CAMPAÑA DEL SUR. PROCLAMA. Santafé, 5 de junio de 1814.
[881] Ibíd.

El primer ciudadano, el baluarte de los cundinamarqueses, había caído prisionero. Nariño, el libertador, el más firme apoyo de la libertad de Cundinamarca, se hallaba cautivo del enemigo. Durante tres años, Nariño había conservado la libertad de Cundinamarca, defendiéndola tanto del enemigo externo como de las pretensiones del Congreso General. A ello se refería la proclama cuando decía que la libertad de Cundinamarca había perdido su más firme apoyo. Invitaba a los cundinamarqueses a atacar a aquellos que le habían arrancado a su querido Nariño. El caudillo de Cundinamarca había perdido su libertad por intentar hacer libre a Cundinamarca: su sacrificio no podía ser en vano, Cundinamarca debía seguir en pie de lucha, no sólo para liberar a Nariño sino para luchar por la libertad. No debían dejar tregua a los tiranos, no debían darles la ocasión de recomponer sus fuerzas: la propia protección de Cundinamarca exigía ello.Nariño continuaría preso hasta 1821. Cundinamarca, dirigida por Manuel de Bernardo Álvarez del Casal, Juan Dionisio Gamba, José de Leiva, y otros magistrados, se preparaba para asegurar su existencia sin su líder natural. La derrota de Nariño había frustrado la más contundente posibilidad de triunfo sobre las fuerzas españolas. Las diferencias intestinas, más o menos pospuestas ante la perspectiva de la confrontación bélica en el Sur, muy seguramente volverían a surgir. El tiempo diría si la antigua Nueva Granada podría conservar su libertad, o si por el contrario, con la pérdida del ejército de Nariño había sucumbido también la posibilidad de la victoria de su causa.

5. **LIBERTAD Y SOBERANÍA: LA PÉRDIDA DE LA LIBERTAD: EL TRIUNFO DE LA TIRANÍA** (1814-1816)

Una vez derrotado el ejército del Sur, el Congreso General consideró que era tiempo de insistir, una vez más, en la entrada de Cundinamarca a la Unión. No dejaba de ser curioso que esta nueva "invitación" llegara una vez se supo del presidio de Nariño y de la debilitada posición de Cundinamarca, toda vez que sus fuerzas militares se hallaban sensiblemente mermadas. La insistencia en el pedido supuso el retorno de los conflictos políticos entre Cundinamarca y el Congreso General, que volvió a ser la prioridad en la agenda del Congreso. Desde la sede del Congreso, ubicada en la ciudad de Tunja, el 22 de junio de 1814, el Congreso expidió un decreto, de donde se tomaron las siguientes líneas:

> El Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada no queriendo perdonar arbitrio de cuantos puedan conducir a la defensa común, y deseosos de realizar como uno de ellos, la unión de Cundinamarca no menos expuesta que las demás provincias a los peligros que hoy amenazan a la Nueva Granada, allanando los obstáculos que la han impedido hasta ahora, decreta: Que el poder ejecutivo la excite por medio del gobierno a que envíe sus diputados al congreso a tratar de las medidas convenientes para la defensa común, y de las reformas que con este objeto y con el de su unión permanente a las demás provincias se les puedan proponer a éstas para el gobierno general; sin hacerse novedad en lo que ha reclamado sobre casa de moneda, salvo el sello, la ley, y el peso, y en el territorio que hoy posee, hasta que estos puntos y los demás que ocurran se traten con dichos diputados, consultando a la utilidad de Cundinamarca y de las otras provincias a quienes se circulará este decreto[882].

Según el decreto, lo que motivaba la reiteración del pedido del Congreso era la inminente amenaza externa, los peligros multiplicados luego de la derrota de Nariño en Pasto. Así, debía atenderse la defensa común, convocando el Congreso a la unión bajo su egida, no obstante aceptaba proposiciones realizadas por Cundinamarca con el fin de negociar variaciones en la política de la Unión. Cundinamarca sin embargo debía adaptarse a lo que le conviniera no sólo a ella, sino a toda la Unión en general. Debía, por supuesto, renunciar a parte de su soberanía, a fin de que cediese parte de dicha soberanía al Congreso general, aceptándole por autoridad nacional y concediéndole las prerrogativas que se hallaban consignadas en el acta de federación. El Congreso General esperaba que el ofrecimiento fuera aceptado, pues a Cundinamarca se le

[882] RESTREPO, José Manuel. "Documentos importantes…". Documento Numero 78, sección Nueva Granada.

permitiría entrar a negociar ciertos aspectos de su entrada en la Unión. Cundinamarca había optado nuevamente por renunciar su soberanía en un dictador. Esta vez el elegido de la representación nacional fue Manuel de Bernardo Álvarez del Casal, que sucedió de esta manera su sobrino en la conducción de los destinos de Cundinamarca. La designación ocurrió el día 11 de junio. El acta que se levantó en aquella ocasión[883] contenía una deliberación acerca de la conveniencia de erigir un dictador, y sobre la disolución del colegio electoral, pues algunos de los miembros de este último consideraban que era necesario suspender los órganos colegiados de gobierno dados los peligros que amenazaban a Cundinamarca. Las necesidades del momento, reclamaban algunos, exigían un dictador que obrase sin trabas de parte del legislativo, cuya acción fuera celera y contundente a la hora de atacar los problemas que sacudían al Estado. Los señores José María Lozano de Peralta, Marqués de San Jorge, Arrubla y José María Carbonell advirtieron a la concurrencia "que era necesario nombrar un dictador, así como lo habían practicado los romanos para contener el lento curso de las deliberaciones, y dar vuelo a las providencias más capaces de reformar los males de la servidumbre[884]". Las necesidades de Cundinamarca no dejaban otra opción, no obstante el Marqués de San Jorge solicitó que la dictadura fuera por un tiempo limitado, y que el dictador no pudiese abandonar la provincia. La totalidad de la concurrencia eligió a Manuel de Bernardo Álvarez del Casal como dictador de Cundinamarca, por un periodo de seis meses[885]. Con el fin de facilitarse los caudales necesarios para la defensa de la libertad de Cundinamarca, se propuso instaurar una contribución proporcional a los ingresos entre todos los ciudadanos. El colegio no lo tuvo por bien, haciéndose contrapropuestas como la de exigir una contribución a todos los españoles europeos residentes en Cundinamarca. Se debatió largamente sobre como recaudar el dinero, y finalmente se aprobó la idea original de la contribución proporcional, queriéndole dar un espíritu voluntario. Los demás asuntos de urgencia se dejaron al arbitrio del dictador. De esa manera, se levantó la sesión.

Las comunicaciones del Congreso General dirigidas al gobierno de Cundinamarca dejaban ver la insistencia de dicho Congreso en viejos temas, que ocasionaron sonados enfrentamientos durante el año 1812 y principios del 13. Cuestiones como la anexión de territorios, la Casa de la Moneda, y otras más, volvían a salir a flote, insistiendo en la necesidad de que Cundinamarca

[883] HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo IV documento 174. NOMBRAMIENTO COMO DICTADOR A MANUEL BERNARDO ALVAREZ. TREINTA REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA NOMBRAN DICTADOR, POR UN PERIODO DE SEIS MESES. FACULTADES DEL DICTADOR. Santafé, 11 de junio de 1814.
[884] Ibíd.
[885] Ibíd.

modificase sus pareceres en torno a estos dos tópicos. En un oficio fechado el 23 de junio, dirigido al "presidente de Cundinamarca[886]", Camilo Torres, presidente del Congreso General, instaba al arreglo de las diferencias para que Cundinamarca ingresara cuanto antes a la Unión. Si el gobierno de Cundinamarca no accedía a arreglar tales diferencias, sería responsable por los males y perjuicios que ello causaría. La carta decía "¡Qué escollos no ha presentado el producto de una casa de moneda recogido de todas las provincias mediante un valor existimativo y arbitrario que ninguna tiene derecho de imponer a las demás! ¡Con qué tesón se ha disputado al cuerpo nacional este recurso que debía emplearse en la salvación común[887]!". Camilo Torres no había cedido ni un milímetro en su parecer: seguía sosteniendo los mismos argumentos de un año atrás, cuando reclamó que Cundinamarca sola se beneficiase de la amonedación, pues siempre había considerado que era un patrimonio del antiguo virreinato que, reconstituido, se había transformado en las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Cuestionaba que este recurso estuviera únicamente al servicio de los intereses de Cundinamarca, y no se empleara en el bien común. También extendía un reclamo sobre la " disputa de territorios", muy probablemente aludiendo a las anexiones de Cundinamarca y sus disputas con Socorro y Tunja por la posesión de territorios: "¡Qué males no ha producido también ya la disputa de territorios, como si la inmensa extensión de tierras hiciese la felicidad de los pueblos, y como si ciudadanos hermanos todos de una gran familia, dueños del tráfico recíproco de las provincias tuviésemos que extrañar, ni aun que acordarnos siquiera que hay límites que nos separen, cuando nos van a unir tantos lazos comunes[888]!". Aludía claramente a la carrera hacia la adquisición de territorios que a su juicio había emprendido Cundinamarca, acumulando cada vez más territorios bajo su jurisdicción. Esta ambición entorpecía los lazos de hermandad que debían unir a las provincias, y dificultaba las iniciativas comunes. Tales eran los dos inconvenientes que el congreso denotaba para hacer realidad la efectiva entrada en la Unión de Cundinamarca. Cundinamarca debía tomar medidas para corregir ello, la salvación común así se lo exigía. Responsabilizaba a Cundinamarca de cualquier mal que sobreviniera por no tomar en consideración el justo arreglo a las diferencias que proponía el Congreso General.

Si bien lograron instaurarse negociaciones, estas no concluyeron nada. Según el Congreso General, la razón por la cual no hubo acuerdo fue la obstinación de Cundinamarca. El decreto del 22 de junio motivó que el gobierno enviara un enviado plenipotenciario, Jorge Tadeo Lozano, para tratar el urgente negocio de la unión común. Hecho que fue criticado por el Congreso

[886] POSADA CARBÓ Eduardo. CONGRESO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS 1811-1816. Tomo III Documento 73.
[887] Ibíd.
[888] Ibíd.

General, se afirmó que "el gobierno de Cundinamarca, en vez de enviar al congreso los diputados que le corresponden y en los términos en que se le pidieron, envió un ministro plenipotenciario insistiendo en considerarse como jefe de una nación extraña[889]". Este primer escollo fue obviado por el Congreso General. De inmediato iniciaron las negociaciones: Lozano se caracterizó por hacer un sinnúmero de exigencias previas, según las instrucciones recibidas por el gobierno que representaba. Sus peticiones eran conducentes a impedir cualquier trato del Congreso General con gobiernos del exterior sin el consentimiento de Cundinamarca, a lo cual accedió. A su vez, en lo tocante a la casa de la Moneda, Cundinamarca conservaría la propiedad de ella y el Congreso General asignaría un cuño o sello, con el cual se grabarían las monedas. Según comunicaciones del Congreso, accedió[890]. Superado ese trance, el Congreso intimó a Lozano, por oficio público del 30 de julio, a que expresara, también de manera pública, que otros inconvenientes existían, a juicio del gobierno que representaba, para la Unión. Manifestó Lozano que tenía instrucciones de sólo oír y proponer modificaciones a las propuestas que oyese. Ante los reclamos del Congreso General, que le instaban a abandonar esta perniciosa actitud, accedió a consultar a su gobierno para que le ampliase las pretendidas facultades, insistiendo en aparentes dilaciones. Cundinamarca entonces exigió una reforma política, a lo cual el Congreso General accedió, modificando incluso el acta de federación. Las siguientes líneas pertenecen a la comunicación pública donde el Congreso resumía lo ocurrido:

> "¿Qué más podría exigir el gobierno de Cundinamarca, ni qué más pudiera concedérsele? Se le dejó la propiedad de la casa de moneda; quedó en posesión del territorio que hoy posee, en el que están comprendidos muchos pueblos que pertenecen a varias provincias federadas; se garantizó la constitucional permanencia de todos sus empleados; se le concedió el notable privilegio de que uno de los miembros del gobierno general fuese precisamente hijo de aquella provincia; y en fin, nada propuso el enviado de Cundinamarca al congreso, en que éste no conviniese[891]"

El Congreso manifestaba a la opinión publica su desprendimiento y su actitud complaciente, destinada a motivar y facilitar la entrada de Cundinamarca en la Unión, haciendo múltiples concesiones, como la propiedad de la casa de la moneda, el privilegio de que uno de los miembros del gobierno general fuese precisamente hijo de aquella provincia, medidas

[889] POSADA CARBÓ Eduardo. CONGRESO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS 1811-1816. Tomo III Documento 74
EXPOSICION
[890] Ibíd.
[891] Ibíd.

extraordinarias que estuvieron encaminadas a facilitar la llegada de Cundinamarca. Se le dio un trato preferencial, sumamente favorable a sus intereses, pero aun así Cundinamarca se resistía. Finalmente, como última medida, el Congreso General comisionó al Diputado por Cartagena, Juan de Marimón, a que negociase directamente con el gobierno. Después de mil y un desplantes, obtuvo una comunicación del dictador de Cundinamarca, Manuel de Bernardo Álvarez, en el cual señalaba que su interés no era el ingreso pleno de Cundinamarca en la unión, sino una alianza íntima con este estado. Semejante respuesta determinó la ruptura de las negociaciones, la condena de Cundinamarca y la acusación a esta última de pertenecer a la especie de los enemigos de la libertad, pues solo un enemigo de la Unión, la conservación y la seguridad actuaba como lo hacía el gobierno. Se afirmaba que según las peticiones del gobierno de Cundinamarca, este Estado, "contribuiría en razón de uno respecto de nueve, y en el gobierno y dirección de las demás provincias, tendría tanta parte e influencia como todas ellas juntas: es decir, que para las cargas sería considerada como una sola provincia, y para los provechos como las demás reunidas[892]".La réplica de Manuel de Bernardo incluía la aparente necesidad de restaurar las cosas al estado que tenían ante de la revolución, lo que fue interpretado como una restauración del virreinato, provocando un mayor escándalo y la condena del Congreso General. El documento publicado por el Congreso general buscaba zanjar la discusión, invitando a la opinión pública en general a hacerse una idea de quién era el verdadero enemigo de la libertad: "Decidid ahora de parte de quién está la razón y el verdadero amor de la libertad de la Nueva Granada, y juzgad a quién deben imputarse los males y horrores que en lo sucesivo pueda producir esta división funesta[893]". Se sintió entonces la llegada de una Nueva confrontación. En la capital de Cundinamarca, no obstante, se continuaban haciendo inflamadas manifestaciones de apoyo a la libertad, la independencia y el régimen republicano, pese a la condena del Congreso General. José María Caballero, santafereño, llevaba un diario en el que registraba impresiones acerca de la cotidianidad de la antigua capital virreinal. Las anotaciones de Caballero del 1 de octubre de 1814 plasma unas circunstancias, si no idílicas, al menos que manifestaban una anuencia celestial a la causa independentista. Desde su perspectiva parece que un fenómeno celeste ratifica la causa, pues expresa:

> Octubre. A 1º, a las once, quedó puesta la cruz de encima del farol de la torre de la catedral, del lado de la Calle del Comercio; hubo repiques y voladores, encima de la misma torre y sobre el primer cuerpo de la otra, y en la plaza se descargaron recámaras de cañón. En esta hora se vio un hermoso círculo, muy grande, alrededor del sol, tricolor, a modo de arco iris, con los

[892] Ibíd.
[893] Ibíd.

> mismos colores de independencia.¿Qué quiere decir esto? Que el mismo cielo, con el padre de las luces, nos anuncia que hemos de ser libres e independientes, a pesar de los esfuerzos que hagan los godos y que esta santa Iglesia la acepta Dios Nuestro Señor para que se le rinda culto bajo la independencia y libertad. Al concluirse la función de los cohetes, se disipó el arco o círculo. ¡Cosa maravillosa! Yo lo vide[894].

Se puede rescatar que Caballero se presentaba como testigo presencial del fenómeno celeste, lo que alude a una experiencia personal, que tal como lo plantea en su anotación, era una confirmación divina de las actuaciones de los independentistas, en este caso la consagración de una cruz en el farol de la torre de la catedral. Incluso parece que la anuencia divina implicaba una continuidad en la comunidad religiosa, con la única diferencia que entonces el rito sería "bajo la independencia y libertad". El poseer su libertad ya no parecía solo un asunto secular, de si se estaba o no desconociendo un rey ante el retorno de la soberanía que había conferido a su beneplácito las facultades a quienes lo gobernasen en representación suya, la libertad adquiría una sanción divina que indicaba la importancia de la misma, o visto de otro modo, la importancia que tenía la religión católica y la divinidad en las sensaciones que despertasen el ser "godo" y oponerse a la independencia y libertad en el Estado de Cundinamarca a favor de la Corona española y su rey o el ser partidario precisamente de la independencia y libertad en el Estado de Cundinamarca. Cabe resaltar también, que la independencia y la libertad se encuentran ligadas una a la otra, como el nuevo estado en que se había de rendir culto a la deidad en la "santa Iglesia", posiblemente refiriese al edificio, que la misma deidad había aceptado como grata. Además que fenómeno celeste fuese fausto, desde la óptica de Caballero se puede indicar que en sí mismo confirmaba la independencia; esto parece cuando menciona que los colores del círculo irisado en torno al sol presentaban las mismas tonalidades cromáticas que la independencia. Se hace casi imposible determinar que colores fuesen, pero abre la posibilidad de que fuesen los colores de la bandera del Estado de Cundinamarca, pues podría aludir a que era bajo su independencia que se debía rendir culto a la deidad y no bajo la opresión de otra entidad política con su propia independencia y libertad, por ejemplo, las Provincias Unidas de Nueva Granada.

Esta independencia sacralizada por el designio divino empezaba a verse vulnerada desde el sur. Diez días después que llegase la noticia de la caída de la II República de Venezuela, el 21 de Octubre, estaba la anotación siguiente: "A 21 se montó guardia en palacio, con la bandera de Nacionales, para la junta de la representación nacional, para tratar sobre el oficio que mandó Montes,

[894] CABALLERO, José María. Particularidades de Santa Fe. Un diario de José María Caballero. Bogotá: Prensas de la Biblioteca Nacional, 1946, pp. 167-168.

presidente de Quito, para la rendición de la ciudad y reino. ¿Qué tal?"[895]. Montes continuaba llamando a Cundinamarca a la rendición, luego de la derrota de Nariño a las puertas de Pasto.En reacción a la misiva de Montes, el día siguiente se consigna la disposición adoptada:

> A 22 hubo junta de todos los oficiales para el mismo fin, y determinaron que de ninguna manera se debían rendir las armas ni la provincia, porque supuesto que habíamos jurado independencia, la debíamos sostener hasta lo último; y lo mismo dijo la representación nacional. ¡Famosa resolución! Me ha agradado; en esto se conocen los verdaderos patriotas.¡Morir o vencer! Y afuera intrigas regentistas de tánto malvado que subsiste entre nosotros[896].

Con tales términos, Caballero manifestaba su filiación independentista y su agrado por la del Estado de Cundinamarca. Es claro el rechazo a la Regencia y los regentistas, mientras se exalta el sentido patrio de conservar la independencia, es decir, la Libertad que gozaba y ejercían los cundinamarqueses. Es importante señalar que para entonces Nariño se encontraba preso, luego de la funesta campaña del Sur, y su cargo de dictador había sido asumido por su tío materno, Manuel de Bernardo Álvarez del Casal[897]. Pese al ánimo patriota que destilaba Caballero, se pronunciaba en contra de ciertas medidas del Gobierno que, al parecer, en su opinión lesionaban el ejercicio de la Libertad:

> A 24, se colocó el altar nuevo de Santa Bárbara, en Santo Domingo, y se sacaron en procesión los huesos de San Feliciano, con mucha suntuosidad y grandeza, y los colocaron en el mismo altar de Santa Bárbara, y al otro día se comenzó la novena de dicha santa. En dicho día se echó bando de que todos los que no estuviesen contentos con el gobierno, se les daría su pasaporte, dentro de ocho días, y si pasados éstos hablaren del gobierno o criticaren su conducta, se les aplicaría la pena de lesa patria. ¡Esto es libertad! ¡Privarles a los ciudadanos hasta el uso de hablar! Esto cada día está de peor en peor[898].

Caballero expresaba que la expulsión de quienes no estuviesen contentos con el Gobierno era una vulneración o privación a los ciudadanos del "uso de hablar". Alguien que tan férreamente apoyaba al Estado, disentía de una medida que desentonaba con el auspicio de la libertad. La independencia que se había jurado sostener hasta lo último no parecía causa suficiente para que se coartase tal a los ciudadanos. Sin embargo, tomando en cuenta la exigencia de Montes y la reacción que él mismo manifiesta, resulta un tanto extraño que no sea sumiso ante la medida del Gobierno cundinamarqués. Lejos de una sumisión ante los dictámenes del Gobierno, Caballero

[895] Ibíd., p. 168.
[896] Ibíd., pp. 168-169.
[897] Ibíd., p. 171.
[898] Ibíd., p. 172.

manifestaba un ejercicio reflexivo de la Libertad, precisamente, referido en torno a cómo debía ser el ejercicio de la Libertad. Como ciudadano él se manifiesta en contra de los regentistas, o incluso con mayor precisión contra las intrigas de estos. Pero también, como ciudadano, él aboga por alguna forma de libertad de expresión u opinión de quienes no estuviesen completamente entregados o contentos con el Gobierno del Estado de Cundinamarca. Aunque su opinión personal consignada expresase luego un lamento referido al trato dispensado a quienes atentasen contra la existencia de Cundinamarca. Así puede ser referido en su diario:

> A 29 se echó bando, que el congreso declaraba guerra otra vez contra Cundinamarca, y que todo hombre al oír tocar generala, se presentase en la plaza con las armas que tuviese, o sin ellas; y se despacharen postas a toda la provincia. ¡Bien hecho! Si el señor Nariño no los hubiera largado con tanta nobleza, no se atrevieran ahora a volver a amenazar. Si el señor Nariño hubiera siquiera quitado un par de cabezas de éstos, no pretendieran el querer perdernos, el perderse ellos mismos y perder todo el reino, pues, señor, amenazados por el sur, pues Montes ha intimidado rendición; Caracas y todo Venezuela perdido; el enemigo tanteando nuestra conducta, para decir: Allá voy. ¡Oh congreso! ¡Qué mal te portas! ¡Qué mal piensas! ¡Guerras civiles cuando el enemigo está a la puerta! ¿Y por qué? ¿Por qué quieres ser soberano y déspota? ¿Por qué quieres mandar en la capital de Santafé? ¿Por qué quieres sus aduanas, sus tesoros y casa de moneda? ¿Por qué quieres sacrificarnos por sus armas, por las nuéstras y después por las de los godos? ¡Ah revolución, ah patria, ah libertad, qué caro vas costando![899]

El conflicto entre la Unión y Cundinamarca volvía a perturbar el ejercicio de la Libertad. Como se mencionó anteriormente el conflicto derivaría para 1815 en la toma que Bolívar hizo de Bogotá, sometiéndola a la Unión y posibilitando que el Congreso de la Unión se instalase en la antigua capital virreinal. Desde la postura planteada por Caballero se puede palpar un rechazo pleno a la Unión. Sus acciones punitivas son vistas como perjudiciales para la existencia tanto de Cundinamarca como de la Unión, incluso para todo lo que antes había sido el Nuevo Reino de Granada. El cuadro pletórico que mencionaba antes se resquebrajaba por la apertura de tres frentes de adversidad: la Venezuela perdida, Toribio Montes, el presidente de la Real Audiencia de Quito, que amenazaba con la guerra desde el sur y la declaración de guerra que el Congreso de la Unión realizaba desde Tunja. No obstante, ante tan apremiante panorama la reacción de Caballero evocaba dos tópicos. Por un lado, insuflaba los ánimos para la defensa de Cundinamarca, asediada por tres enemigos, consignando la participación en tal defensa como un sacrificio requerido por conservar la Libertad. Por el otro, revisaba la indulgencia practicaba

[899] Ibíd., pp. 172-173.

por Nariño como un despropósito que causaba ese nuevo mal proveniente de la Unión; parecía abogar por un trato más severo y que sirviese de ejemplo para los enemigos de Cundinamarca, al imposibilitar que la Unión intentase coartar la Libertad a Cundinamarca amenazándola. Es interesante destacar que los propósitos de la Unión son vinculados al despotismo. Su interés, según Caballero, es generar guerras civiles con el único fin de ser soberano y déspota para apropiarse de las riquezas que la ciudad capital. Es así como la Unión quedaba categorizada junto con los godos, los realistas, que eran los enemigos que amenazaban la conservación de Cundinamarca, la conservación de su Libertad.

Si antes se había apreciado la posesión de la Libertad como algo que se había conseguido por las actuaciones del Pueblo y su representante, el Cabildo, al separarse de las autoridades provenientes de la península, empieza a transformarse el ejercicio de la Libertad. Luego de aquellas actuaciones civiles que refrendaban la posesión de la Libertad empezaron a vislumbrarse actuaciones marciales que propendían por su conservación. Se puede apreciar como la Libertad, que ya se poseía, se veía vulnerada por la violencia que rodeaba la existencia de las repúblicas, tanto por enemigos internos que engendraban guerras civiles como los externos que pretendían retornarlas al statu quo previo bajo la Monarquía española. Tanto Caballero como Bolívar señalaban ese dual peligro que parecía mantener en latencia la crisis de la República, su posible caída y, con ella, la pérdida de la Libertad alcanzada. Desde la perspectiva del cundinamarqués, la guerra inmediata que ponía en peligro la Libertad sería una guerra civil que enfrentaría a su Estado contra la Unión. Tal guerra civil fue corta, pues en la siguiente entrada del diario de Caballero consignaba la noticia del ataque que Bolívar realizaría contra la ciudad. Caballero se manifestaba animoso diciendo: "Buen provecho le haga, pero yo no me desdigo. Vengan enemigos, que teniendo a María Santísima y a Jesús de nuestra parte, no hay que dar cuidado, aunque nos estrechen hasta lo sumo. Hoy hubo junta y se echó bando de que al toque de generala asistiese todo hombre a la plaza con las armas que tuviese"[900]. Tal entusiasmo y energía patriótica manifestaba la efervescencia que ante el peligro interior se estaba gestando en Cundinamarca, especialmente en su capital. Luchar y defender la ciudad antes que entregarla, con todo lo que ello implicaba a la Unión, parecía ser un punto común en los santafereños; o al menos así lo planteaba Caballero. Sin embargo, esta concordia para sí o en su contra parecía toparse con las directivas de Bolívar que Caballero señalaba en su siguiente entrada: "A 2. Mandó oficio Bolívar, para que se le entregase la provincia, plata y gente, para la reconquista de Caracas, y que entrásemos en federación, o entraría a sangre y fuego"[901]. La oportunidad de capitular y salvar las vidas parecía

[900] Ibíd., p. 173.
[901] Ibíd., pp. 173-174.

no ser una opción para los defensores, pero antes de entrar en ello es importante señalar: para Caballero el propósito de Bolívar que guiaba su toma Santafé era obtener recursos con los cuales ir a reconquistar Caracas, no la perdida Venezuela sino Caracas. Sería particularmente complicado aseverar o negar que Caballero conociese de tal propósito a través de una carta que este envió a Juan Jurado, en que le refería al final de la mismo su propósito de apenas entrar a Santa Fe salir hacia Venezuela sin inmiscuirse en los asuntos neogranadinos, excepto los "auxilios militares" que requería para tomar el Occidente de Venezuela[902]. No obstante, a finales de junio de 1814 y con conocimiento del infortunio que había corrido el Ejército del Sur, el Congreso y el Poder Ejecutivo de Nueva Granada al insistir en la entrada de Cundinamarca a la Unión incluía la Casa de Moneda entre los tópicos que se debían discutir dentro de los diálogos que hicieran posible tal integración[903]. Es posible que las intenciones de la Unión y de Bolívar señaladas por Caballero no estuviesen desfasadas y que la guerra entre la Unión y Cundinamarca estuviese motivada por un interés económico de la primera, en especial poseer la Casa de Moneda que asentada en Santa Fe. Cualesquiera que fuesen las motivaciones que guiasen a Bolívar, su llamado a capitular, rendir la ciudad y entrar a la Unión no tuvo el efecto que él pudiese haber deseado, en su afán por no inmiscuirse en una lucha fratricida. En la compilación de Blanco y Azpurúa se reúnen diez comunicaciones a manera de expediente[904] entre las que se destacan las intercambiadas por Simón Bolívar, como General de la Unión, y Manuel Bernardo Álvarez, como Presidente-Dictador de Cundinamarca, entre el 8 y el 11 de diciembre de 1814 enfocadas en negociar y evitar una confrontación armada entre el Ejército de la Unión y los defensores de la sitiada Santa Fe. En las dos primeras comunicaciones, las más extensas, Bolívar y Álvarez desplegaron sus particulares perspectivas.

Al inicio, Bolívar remitía una serie de consideraciones que no solo justificaban sus actuaciones sino que las planteaba como las que propiciaban la conservación de la Libertad. Rechazaba la violencia fratricida que conllevaría un asalto contra Santa Fe y, a su vez, reconocía el papel que había desempeñado la ciudad en pos de la libertad, pues atacarla implicaría "venir á manchar el brillo de sus armas invictas con la sangre de una ciudad hermana, á quien debemos una parte de la libertad de Venezuela, Popayan y la Nueva Granada; una ciudad que es orgullo de este bello territorio; la fuente de las luces y la cuna de tan ilustres varones"[905]. Definir a Santa Fe en tales términos parecía orientar el discurso de Bolívar hacia la concordia entre los defensores

[902] BLANCO y AZPURÚA, óp. cit., número 985, p. 192.
[903] BLANCO y AZPURÚA, óp. cit., números 941-942, pp. 104-106.
[904] Ibíd., número 982, pp. 185-189
[905] Ibíd., número 982, p. 186.

santafereños y las huestes de la Unión. Había una intención de halagar a la ciudad sitiada, recordando el papel desempeñado en la lucha común por la independencia. El interés parecía ser que Santa Fe se reconociese como una ciudad hermana de las demás de Nueva Granada para que la provincia se agregase a las demás que se congregaban bajo el estandarte de la Libertad para en unión poder hacer frente a cualquier potencia extranjera que fuese a amenazarlas con su tiranía.

Junto a tal despliegue de parabienes, Bolívar planteó un compromiso con el que esperaba captar la anuencia de Santa Fe hacia la integración pacífica con la Unión: "Santafé será respetada por mí y por mis armas, mientras me quede un solo rayo de esperanza de que pueda entrar por la razón y someterse al imperio de las leyes republicanas que han establecido los representantes de los pueblos en el Congreso granadino. La justicia exige esta medida, la fuerza la pondrá en acción, y á la prudencia toca evitar los extragos de la fuerza"[906]. Si bien manifestaba la intención de no atacar a Santafé, también ponía condiciones a esa posibilidad deseada. La primera implicaba una rendición pacífica de la ciudad y que sus habitantes no opusiesen resistencia a la entrada de Bolívar y sus armas. La segunda conllevaba un sometimiento a las "leyes republicanas", el ordenamiento que el Congreso había convenido y al que no se había querido unirse y someterse Cundinamarca previamente. Con estos puntos iniciales se puede observar que Bolívar estaba imponiendo unos términos para aceptar la rendición de Santa Fe más que entablar una negociación. Esto no sería tan extraño si se toma en cuenta que el Congreso y el Presidente de las Provincias Unidas habían intimado a Cundinamarca para que se agregase a esa Unión de provincias. Junto a tal imposición Bolívar señalaba esa "razón" por la que él deseaba entrar en Santa Fe, que no era otra sino la justicia que comportaba el entrar pacíficamente en la ciudad y la prudencia que debían manifestar los santafereños cumpliendo sus imposiciones para evitar la fuerza con la que lograría tomar a Santa Fe, asumiendo los eventuales perjuicios de recurrir a la fuerza de sus armas.

> El cielo me ha destinado para ser el LIBERTADOR de los pueblos oprimidos, y así jamás seré el conquistador de una sola aldea. Los héroes de Venezuela, que han triunfado en centenares de combates, siempre por la libertad, no habrían atravesado los desiertos, los páramos y los montes por venir á imponer cadenas á sus compatriotas los hijos de la América. Nuestro objeto es unir la masa bajo una misma dirección, para que nuestros elementos se dirijan todos al fin único de restablecer el nuevo mundo en sus derechos de libertad é independencia[907].

[906] Ibíd.
[907] Ibíd.

Al referirse a sí mismo como Libertador, en referencia al reconocimiento como Libertador de Venezuela que le había otorgado la ciudad de Mérida, Bolívar se presentaba en asociación con la Libertad y parecía justificar sus acciones como las del adalid de la Libertad. Pues, al representarse como "Libertador de los pueblos oprimidos" asumía que sus acciones militares no correspondían con opresivas conquistas sino con heroicas liberaciones. Así, asumía que esos "héroes de Venezuela", esas tropas con que él contaba, se habían erigido como héroes de la Libertad por cuanto habían librado "centenares de combates" y recorrido diversos y hostiles parajes por la causa de la Libertad, es decir, por la libertad de los "hijos de América". Esa causa de la Libertad parecía estar orientada a unificar en un mismo derrotero esa "masa", esos pueblos, para que la libertad y la independencia fuesen un derecho en el "nuevo mundo". De ese modo, Bolívar parecía enlistar los triunfos y honores que acreditaban su actuación. En vez de llanamente establecer una negociación entre iguales, él imponía unos términos, pues si bien Santa Fe había participado en la causa de la Libertad, el Libertador (Bolívar) y sus "héroes de Venezuela" (sus armas, sus héroes de la Libertad) habían hecho gestas y sacrificios aún mayores por esa misma causa.

Además, Santa Fe era representada como un pueblo oprimido al que ese adalid de la Libertad venía a libertar y la ciudad para dar muestras de adhesión a la causa debía recibir a Bolívar como su Libertador y no como a un conquistador a quien se debiese resistir. Y, la forma para mostrar tal adhesión a la Libertad se asumía que era rindiéndose a los términos que Bolívar le imponía a la ciudad y sometiéndose al orden emanado de la Unión que enviaba a Bolívar para liberarlos.

> Por tanto; yo aseguro de nuevo lo que el gobierno ha ofrecido: ofrezco, digo una absoluta inmunidad de vida, propiedades y honor á todos los habitantes de esa capital, americanos y europeos, si capitulando conmigo ó uniéndose amistosamente con el gobierno general, se evita la efusión de sangre y no empleamos la fuerza. Tiemblen los que hagan la guerra á sus hermanos, que vienen á libertarlos; tiemblen los que combaten contra el ejército de Venezuela unido al granadino, tiemblen los tiranos que solos pueden combatir contra estos salvadores de la patria; pero nadie debe temblar de las armas de la Union, cuando son recibidas con el honor que ellas merecen[908].

Se establecía así un vínculo entre el Libertador y quienes él supuestamente estaba libertando. Tres cosas quedaban inmunizadas por sortilegio de aceptarlo como Libertador en vez de resistirlo como conquistador: la vida, las propiedades y la honra. La primaria inmunidad parecía ser la vida, lo que era lógico pues sería condición sine qua non para gozar las otras dos. Además, al no

[908] Ibíd.

bañarse de sangre en una lucha fratricida la guerra no iba a ser orientada contra los cundinamarqueses sino contra los enemigos de la Libertad. Que la segunda inmunidad estuviese orientada hacia las propiedades podría indicar la necesidad de las mismas para gozar del honor, la tercera, pues de algún modo la posesión de propiedades podría conferir relevancia social, capacidad política, o cualquier forma de preminencia honorable. Bolívar debía garantizar las libertades individuales, so pena de ser tomado como un tirano.

Las propiedades significaban de alguna manera el poder vivir y para algunos el poder vivir dignamente, con honor. Pero el honor también podría implicar esa relación con la causa, ser partícipes de ella, ser hombres libres que ejercían su libertad, la protegían y conservaban. Además, el honor podría ser visto como la consecuencia de precisamente no concurrir a una efusión de sangre, al no requerirse el empleo de la fuerza; después de todo el mensaje volvía a insistir en la fortaleza de las armas de la Unión, el deber de unirse a estas y la advertencia de incurrir en lo contrario. Desde su perspectiva no había más opción que unirse o erigirse en contrario y temblar ante la potencia que implicaba ser partícipe de los tiranos. Frente a esto, el mismo 8 de diciembre en que Bolívar manda su oficio, Manuel de Bernardo también emitió una proclama en la que respondía a Bolívar lo siguiente:

> Si V. E. se halla instruido, como debo suponerlo, de lo que he contestado al gobierno general consiguiente á lo acordado por la representación nacional, y por los padres de familia, de resultas de la primera intimación hecha por aquel soberano cuerpo, ya se hará cargo de serme imposible variar la resolución de aquella respetable asamblea, reducida en sustancia a defender á toda costa los derechos del pueblo, ántes que entrar en la federación propuesta, lo que acaba de ratificar la representación nacional en vista del oficio de V. E. de este día[909].

Manuel de Bernardo Alvarez, como presidente y dictador de Cundinamarca, planteaba la negativa a adherirse a la Unión, como se mostró antes que insistía el Congreso General, argumentando que tal era lo que la representación nacional y los padres de familia de Cundinamarca había acordado. La decisión no era, desde su planteamiento, un arbitrio de un dictador sino la defensa de esos “derechos del pueblo”, que como libre que era y por esos dos medios que se acabaron de mencionar había resuelto no aceptar lo expresado por el “gobierno general”. La retórica de Bolívar y Manuel de Bernardo procuraba ser presentada como la voz del pueblo: el primero lo presentaba como un pueblo oprimido, al que debía libertar: el otro lo planteaba como un pueblo libre que ya había expresado su deseo de no adherirse al gobierno general al que el primero

[909] Ibíd.

respondía. Sin embargo, ambos también coincidían en que debía evitarse una "efusión de sangre", evitar una guerra; así, él continuaba la respuesta:

> […]; pero como poseído de los mismos sentimientos de lenidad y humanidad, nunca rehusaría oir cualesquiera proposiciones que puedan evitar la inútil efusión de sangre; y por otra parte, se sabe que viene una comisión civil del gobierno general para entender en las diferencias pendientes, seria lo mas regular saber sobre qué base ó principios se hayan de establecer nuestras negociaciones, supuesto que no hai quien ignore que esta provincia jamas se ha negado á prestar, y ha prestado generosamente, sus auxilios para la defensa de la causa general de la independencia que ha proclamado, quizá con mas solemnidad que otras, y que ha protestado sostener como la que mas[910].

Se pueden señalar dos aspectos que sobresalen en la retórica de Manuel de Bernardo. La primera es otra similitud con la retórica ya presentada por Bolívar. Se aludía a un cúmulo de servicios que respaldaba y ensalzaba las acciones del momento. La participación realizada en pos de esa "causa general de la independencia" permitía tanto al uno como al otro poseer una autoridad para definir qué era lo que se debía hacer para continuar encausados en la defensa de la Libertad. Para Bolívar, lo consecuente a la defensa de la Libertad era la agregación de Cundinamarca a esa Unión vigorosa y aceptar a sus paladines de la Libertad como libertadores de una tiranía que oprimía al pueblo de Cundinamarca. Para Manuel de Bernardo lo debido era defender los derechos de un pueblo libre que no quería hacer parte de esa Unión, al menos en los términos unilaterales que se planteaba en los documentos que recientemente se han abordado.

Tal era su postura que lo segundo que resaltaba de su postura es la voluntad de una negociación con una comisión civil. Bolívar era un general, tenía bajo su mando un ejército que de un modo u otro estaban ejerciendo una influencia y una presión con su mera presencia cercana a la capital de Cundinamarca. Para Manuel de Bernardo, no era con Bolívar con quien se debía discutir una adhesión o no a la Unión, sino con esa comisión civil enviada por ese Gobierno general de la Unión. Se podría decir que había una disposición a solo tratar esos asuntos entre civiles, no con Bolívar que fungía como un militar. La importancia de señalar que Bolívar era visto como un militar incapacitado de algún modo para establecer una negociación entre Cundinamarca y el Gobierno general radicaba en la situación de inminente guerra o, más precisamente, de guerra declarada y agresión inminente; cabe recordar que Bolívar estaba con tropas cerca de Santa Fe y que la Unión había declarado la guerra a Cundinamarca ante su rechazo de adherirse. Al parecer,

[910] Ibíd.

Manuel de Bernardo procuraba minar el “oficio de V. E.”, el pronunciamiento que Bolívar había realizado, e intentaba o ganar tiempo hasta la llegada de aquella comisión civil o insuflar los ánimos de los defensores. De ese modo, llegaba a expresarse en los siguientes términos:

> En esta inteligencia y en la que, en los términos que hasta ahora se ha manejado el presente Congreso con las provincias de Cundinamarca, para cuya seguridad no han bastado pactos ni condescendencias, no desiste esta ciudad de su mas justa, natural y decorosa defensa, puede V. E. proceder del modo que le parezca mas conforme al decoro de las armas que se le han confiado, y con que excusa la nota de autor de guerra que siempre se mirará con los caracteres que V. E. mismo describe de fratricida, abominable y digna en todo de la excecracion de los hombres: mucho mas cuando á ella han provocado las hostilidades por parte del ejército del mando de V. E. ántes y después de haberse recibido el oficio de V. E. que tengo contestado. No dude V. E. que este pueblo se halla en la general resolucion de verse sacrificado ántes de entrar en pactos poco honrosos, y que á costa de su sangre inocente defenderá á los derechos de que se le intenta privar[911].

Manuel de Bernardo señalaba que la presencia de Bolívar y sus tropas era ya una agresión del Congreso hacia Cundinamarca. Si Bolívar planteaba en su pronunciamiento que quería evitar una lucha fratricida, él no tardaba en recordarle que con su presencia Bolívar ya había dado inicio a esa guerra fratricida. No solamente se trataba de una contestación en que se remitía a Bolívar un rechazo a rendirse y una disposición a defenderse. Junto a la respuesta, él procuraba desbaratar la argumentación que había esgrimido Bolívar. Si Bolívar acusaba al Gobierno de Cundinamarca, de algún modo, de oprimir al pueblo de Cundinamarca, él manifestaba que este Gobierno defendía los derechos del pueblo, que sus decisiones emanaban de la representación nacional y de los padres de familia de Cundinamarca y que era Bolívar quien venía con su ejército a oprimir al pueblo y privarlo de sus derechos.

Si Bolívar pretendía presentar su presencia como algo justo en tanto que se esgrimía para sí y su ejército el papel de libertadores de pueblos oprimidos, Manuel de Bernardo señalaba que su presencia hostil generaba la “justa, natural y decorosa defensa” de la ciudad de Santa Fe. Si Bolívar señalaba la oposición al actuar de su ejército de libertadores como la provocación de una guerra fratricida, abominable y execrable entonces Manuel de Bernardo argumentaba que la guerra fratricida, abominable y execrable era producto de su actuación, tanto la realizada por su mera presencia amenazante y cercana a Santa Fe como la que podría realizar en el lapso que se esperaba la llegada de tal comisión civil. Incluso, frente al piélago de servicios y sacrificios que esgrimía Bolívar, para él y para los “héroes de Venezuela” que lo acompañaban, en pos de la

[911] Ibíd., número 982, pp. 186-187.

libertad, Manuel de Bernardo presentaba la resolución de Santa Fe al sacrificio de "su sangre inocente" en pos de la libertad, los derechos de su pueblo y el honor de no entrar en pactos poco honrosos a cambio de su seguridad. Al día siguiente, 9 de diciembre, ante la respuesta desplegada por Manuel de Bernardo, la reacción de Bolívar fue declarar que tomaría la ciudad por asalto, repitiendo su argumentación que la negativa a rendirse era una invitación a la guerra y un rechazo a "una capitulación mas honrosa que un triunfo, ofreciendo paz, amistad y una inmunidad absoluta en honor, vida y propiedades"[912]. Este oficio de Bolívar era una consigna de rendirse o morir ese mismo día para el Gobierno de Cundinamarca y los habitantes de Santa Fe, al punto que declaraba:

> V. E. me convida á la guerra y yo no la rehuso jamas, cuando de mi parte están la justicia y la razón. V. E. quiere hacer perecer á todo ese infeliz pueblo, solo por favorecer á un partido inícuo, que es el de la division y aun el de nuestros enemigos comunes; todos esos habitantes morirán sin duda á manos de nuestros soldados, que tienen órden de no dejarse asesinar por las casas, calles y ventanas, sin pasar al filo de la espada cuantos encuentren en el tránsito y en el interior de las habitaciones, que según se me ha informado, están taladradas para hacer fuego alevoso, y tienen además cantidades de armas arrojadizas para el uso de las mujeres y sacerdotes, á quienes V. E. y sus partidarios han persuadido que yo vengo á destruirlo todo, á violarlo todo, y hasta á profanar impíamente la religión, que amo y respeto mas que V. E. y sus consejeros, esos sacerdotes fanáticos que bien pronto verán el castigo sobre sus cabezas, dirigido por la justicia del cielo. En una palabra, si V. E. no acepta hoi mismo la capitulacion que por última vez le ofrezco, prepárese para morir primero, seguro de que el resto del pueblo le seguirá bien pronto[913].

La violencia que Bolívar amenazaba con desplegar sobre los habitantes de Santa Fe se presentaba justificada por la violencia que la defensa de la ciudad había desplegado para oponerse a sus soldados, esos "héroes de Venezuela", esos que venían a libertar al pueblo de Santa Fe. Desde la perspectiva de Bolívar, la guerra fratricida y sangrienta se hacía inevitable si no mediaba una rendición de Santa Fe ese mismo día. Consideraba que todo el conflicto derivaba de un "partido inícuo", favorecido por las actuaciones de Manuel de Bernardo. Este partido bien podía referir a una facción favorecida por Manuel de Bernardo, a la cual el perteneciese, que tenía unos intereses para los que el Gobierno de Cundinamarca era un medio para protegerlos. Sin embargo, la referencia de Bolívar estaba más bien dirigida a una postura asumida por el

[912] BLANCO y AZPURÚA, óp. cit., número 982, p. 187.
[913] Ibíd.

Gobierno de Cundinamarca que era inicua en tanto iba contra la razón y la justicia, que desde su perspectiva su propia postura sí poseía.

Esto se debía a que la postura del Gobierno de Cundinamarca conllevaba la división, pues le aseguraba a Bolívar que "sus habitantes están decididos á morir ántes de unirse al cuerpo de sus hermanos que forman la nación de la Nueva Granada"[914]. Esa postura del Gobierno de Cundinamarca era contraria a la de la Unión y la de Bolívar y, por tanto, no era extraño que desde su perspectiva fuese una postura inicua, obcecada en hacer infeliz al pueblo de Cundinamarca aun a costa de sí mismo en tanto prefería llevar ese pueblo a una guerra fratricida en vez de aceptar esa "capitulacion mas honrosa que un triunfo" que Bolívar proponía. Por eso, tal postura quedaba incluso señalada como la misma del enemigo común de la Libertad, es decir, la tiranía, el despotismo.La guerra y su violencia, pese a ser "fratricida, abominable y execrable", se veía justificada porque se creía tener la justicia y la razón de su lado; bien fuese la defensa más justa, natural y decorosa de la ciudad y los derechos del pueblo que esgrimía Manuel de Bernardo o la justa intención de libertar un pueblo oprimido para someterlo "al imperio de las leyes republicanas que han establecido los representantes de los pueblos en el Congreso granadino"[915]. Bolívar señalaba estar informado sobre la violencia de la defensa que se organizaba en la ciudad y que a ella responderían con violencia sus soldados. A esta violencia de los defensores llegaba a referirla como alevosa y en tanto que inmiscuía a mujeres y sacerdotes, estos también iban a ser objeto de la violencia. Alegaba que estos estaban persuadidos por obra de Manuel de Bernardo y sus partidarios de que él venía a destruir, violar y profanarlo todo, incluso la religión, y que por eso había que oponerse a su intención libertadora. Si se llegaba a dar destrucción sobre estos, solo se debería a una reacción a su hostilidad insuflada por Manuel de Bernardo y sus partidarios.

Entre los partidarios parecía destacar a unos "sacerdotes fanáticos, sobre los que la violencia con que auguraba que serían castigados la veía como "justicia del cielo", un castigo divino por hacer errar a los habitantes de Santa Fe haciéndolos oponerse a su intención de libertarlos. Es posible que con estos "sacerdotes fanáticos" hiciera una alusión a los Gobernadores del Arzobispado, que el 3 de diciembre habían emitido un Edicto en que apuntaban la actuación de las fuerzas de la Unión como la amenaza de una guerra implacable, pues acusaban a Bolívar y sus huestes, quienes los amenazaban, de actuar con crueldad, de violar el derecho de gentes, etc. [916]; de modo que, en una sociedad religiosa como la que Caballero retrataba, no sería extraño el peso en la

[914] Ibíd.
[915] Ibíd., número 982, p. 186.
[916] BLANCO y AZPURÚA, óp. cit., número 980, p. 184.

opinión de los santafereños que tendría tal Edicto y lo que habría insuflado los ánimos en pos de la defensa las palabras de esos "sacerdotes fanáticos" que refería Bolívar. En lo que planteaba Bolívar respecto a los preparativos para la defensa se podría relacionar con esa energía patriótica que Caballero relató. La energía patriótica anteriormente referida fue consignada por Caballero para el 4 de diciembre de 1814. Describía un panorama en que predominaba un ánimo fuerte por la defensa de la ciudad, en vez de estar desmoronado por tener al enemigo tan cerca de esta, al escribir:

> A 4. Se tocó la segunda generala; fue el día de mayor aprieto, porque dijeron que estaban las tropas enemigas en Torca. Al instante se juntó muchísima gente; en las trincheras se trabajó con admiración, trabajando en ellas los padres de San Diego y San Francisco, que confundía ver a los sacerdotes con sus parihuelas cargando tierra y cespedón, y los mismo las mujeres –y aun las más señoras y decentes- unas con camisón y otras con sayas de seda, cargaban tierra, trabajaban como el más esforzado hombre, infundiendo ánimo y valor a los cobardes[917].

En su descripción, se puede observar que no solo se realizaban las obras pertinentes para defender la ciudad, sino que además era notorio, desde su perspectiva, que unos animaban a otros mediante la disposición en pos de la preparación de la defensa. Destacando las labores realizadas por clérigos y mujeres, él parecía englobar y referir que toda la población se preparaba para le defensa; pero es también eso que resalta lo que, según él, infundía ánimo y valor a los que se estuviesen acobardando. En la misma entrada, él buscaba explicar porque se podía presenciar tan enérgico interés en defender la capital. Continuaba diciendo:

> La causa de este valor y energía lo infundió las noticias que daban de que Bolívar venía saqueando lo pueblos, estropeando a los sacerdotes, como que decían que había colgado de las manos al cura de Chocontá, porque no le daba dinero, y lo mismo había hecho con otros tantos, robando las alhajas de las iglesias, y varias crueldades y atrocidades. Ello puede ser, pero yo no lo creo; si fuera español creería eso y mucho más; pero americano, lo dudo. Lo cierto es que para que las tropas se vigoricen y animen a entrar en un fuerte ataque, se riegan tales voces de que el contrario viene contra la religión, y lo mismo hace el otro allá. Esto lo digo porque he leído varias historias y he visto las intrigas y lo que se desacreditan los enemigos unos a otros[918].

Cabe rescatar que el juicio del autor podría resultar comprometido, es decir, al ser defensor del Estado de Cundinamarca se le pudiese señalar de parcializado en sus aseveraciones que fuesen detractoras contra los enemigos de la república que defendía. Sin embargo en esta entrada de

[917] CABALLERO, Óp. Cit., p. 174.
[918] Ibíd.

su diario parecía manifestar una imparcialidad, o al menos propender por algún sentido crítico que depurase sus afirmaciones de lo relativo a las invenciones propagandísticas. El extracto que se está analizando empieza describiendo la causa del ahínco con que se dispusieron los ciudadanos a defender a Santafé. Esta no era otra que un temor difundido en torno a la crueldad y trato atroz que al parecer Bolívar había manifestado en sus movimientos militares cuyo fin era tomar la capital. Pero el autor de "Particularidades de Santafé" acusaba un sentido crítico que, sin permitirle corroborar o negar la crueldad de Bolívar, lo hacía dudar de la veracidad de la posible crueldad de Bolívar. Es un mérito que él argumentaba del siguiente modo: por una parte, era necesario insuflar ánimo en los defensores y vigorizar el trabajo de preparar la ciudad para su defensa; por la otra, había leído y era común el descrédito que se hacían los enemigos mutuamente, mediante intrigas e historias que, precisamente, lo planteaban como un enemigo al que habría que vencer a toda costa por su crueldad y las atrocidades cometidas.

Tal parece que el juicio de Caballero no estaba del todo desenfocado, pues considerando las afirmaciones insertas en los pronunciamientos que instaban a la adhesión de Cundinamarca a la Unión, los que se emitieron durante las negociaciones y el Edicto de los Gobernadores del Arzobispado, se podían notar en las argumentaciones dos líneas: por un lado, el desprestigio del enemigo, usualmente relacionándolo con los enemigos de la libertad e incluso calificando sus actuaciones como despóticas, opresoras, tiránicas, crueles, etc.; por el otro, una valoración, posiblemente superlativa, de las actuaciones propias con valores de justicia, razón, Libertad, etc., usualmente partiendo de la insistencia en poseer un pliego de servicios a la causa de la independencia y en pos de la Libertad y que conllevaba a la asunción de una posición, tal vez moralmente superior en la causa por esos servicios realizados, que permitía establecer juicios respecto de qué se debía hacer para conservar la Libertad, quiénes estaban por esa senda y quiénes no. Proponer las actuaciones propias como justas y acordes a la razón y las actuaciones del otro como contrarias a la razón e injustas, parecía querer insuflar el ánimo de atacantes y defensores, unos a no dejarse matar en el asalto y otros a defender hasta el máximo sacrificio de la vida por la causa; pero también era posible que se intentase desanimar al contrario al intentar señalarle, por ejemplo, que su "partido" era inicuo o que su actuación era la que incitaba a una "guerra fratricida" y a la "efusión de sangre".

Pero sin importar las intenciones manifestadas por parte y parte, la guerra se llevó a cabo, si no es que en el momento del cruce de manifestaciones en su contra, la guerra ya estaba presente. El 9 de diciembre de 1814 empezó el asalto a la ciudad de Santa Fe por parte de las tropas al mando de Bolívar. Caballero narró las generalidades de la batalla, que se extendió desde un movimiento de tropas de la Unión el 8 de diciembre hasta el día 12 de diciembre en que fue

conocida por los defensores la capitulación realizada por Manuel de Bernardo[919]. Los días 8 y 9 de ese mes apenas si hubo escaramuzas, que intentaban frenar el pillaje al que parecían haberse dedicado las tropas de la Unión para debilitar la situación de la ciudad y para abastecerse.[920] Las acciones del día 10 fueron descritas como el primer enfrentamiento contra toda la fuerza, que desde el día 8 se había visto aparecer por el camino de San Victorino, quedando la situación con la ventaja para las fuerzas de la Unión que alcanzaron hacerse fuertes en Belén (este junto con Santa Bárbara, por donde entraron y era la única zona no guarnecida de la ciudad, al parecer eran barrios de la ciudad)[921]. Del día 11 Caballero escribió que no podía enumerar los detalles de los combates de ese día y, sin embargo, a su juicio la situación les era favorable, pues a Bolívar se le acababan los pertrechos y municiones y había perdido una cantidad de hombres muy superior a las perdidas por los defensores; es posible que por esa causa, Caballero consignase que las hostilidades se suspendieron ese día debido a un oficio de Bolívar pidiendo un armisticio, solo para buscar municiones en Fontibón[922]. Caballero también señalaba la cobardía manifestada por los "españoles y regentistas", a los cuales decía no haber visto en acción[923]. El 12, el último día del asalto, las fuerzas defensoras estando reunidas para efectuar la defensa ese día, fueron sorprendidas con la capitulación de Manuel de Bernardo, que según Caballero se debía a intrigas de quienes estaban a favor del Congreso general[924]. Las acciones realizadas en los restantes días de ese mes y del siguiente reflejaban esa sensación de que Bolívar y sus tropas sí profanaban lo sagrado e incluso incumplían las capitulaciones con las que se había rendido la ciudad[925] y las promesas que promulgaba Bolívar[926]. Estas capitulaciones incluían en sus últimos dos artículos el compromiso de una concordia entre la Unión y Cundinamarca. El artículo 5 contemplaba que:

> Ningun soldado de la Union, ni ninguno del ejército de Santa Fé, conservará ningún sentimiento de enemistad hácia los otro: habrá de una y otra parte un olvido general de los acontecimientos precedentes, y el General en jefe del ejército de la Unión, ofrece de su parte la mas segura garantía de honor, personas y propiedades á todos los ciudadanos de

[919] Ibíd., pp. 176-178.
[920] Ibíd., p. 176.
[921] Ibíd.
[922] Ibíd., pp. 176-177
[923] Ibíd., pp. 177-178.
[924] Ibíd., p. 178.
[925] BLANCO y AZPURÚA, óp. cit., número 989, p. 194.
[926] Estas promesas se ven plasmadas en el bando que Bolívar publicó a 13 de diciembre de 1814 En la compilación de Blanco y Azpurúa no tiene fecha el bando, pero revisando en otra compilación, la que Vicente Lecuna hizo de documentación de Bolívar, se encuentra la fecha del bando. Ibíd., número 990, p. 195. BOLÍVAR, Óp. Cit., Tomo II. Segunda Parte: Discursos y Proclamas, número 44, pp. 1073-1074.

> Cundinamarca, sin distinción de origen, en virtud de la noble y valiente conducta con que se ha hecho la guerra recíprocamente[927].

Este compromiso de las capitulaciones estaba en consonancia con las promesas referidas por Bolívar en el oficio enviado al Gobierno de Cundinamarca exigiendo la rendición. Pero en este caso la cobertura de tal compromiso se extendía a todos los ciudadanos de Cundinamarca, insistiendo que sin importar su origen, es decir, incluyendo también a los españoles. Esto quedaba confirmado cuando, en el bando publicado el 13 de diciembre, Bolívar refería a "ciudadanos de toda especie, europeos y americanos, todos han quedado á cubierto por ella; y solo serán criminales los que se emplee en turbar la tranquilidad pública aun con voces falsas y sediciones"[928]. Entonces, desde la perspectiva de las Provincias Unidas, las circunstancias parecían tan distintas de la división previa y de la aún más lejana "esclavitud" bajo España, que según Bolívar era la que justificaba el surgimiento de tales divisiones; pues dirigiéndose al Presidente de la Unión en su Discurso pronunciado el 13 de enero de 1815, en Bogotá, con motivo de la incorporación de Cundinamarca a las Provincias Unidas, expresaba:

> Al presente, las nuevas catástrofes de Venezuela me conducen aquí, y encuentro el interior otra vez dañado con la divergencia. V. E. me hace el honor de destinarme a pacificar a Cundinamarca disidente, y la paz sucede a la división. ¡Terrible! ¡Terrible división! Pero disculpable… Permítame V. E. remontarme al origen lamentable de esta calamidad.
>
> Creado el nuevo mundo bajo el fatal imperio de la servidumbre, no ha podido arrancarse las cadenas sin despedazar sus miembros; consecuencia inevitable de los vicios de la servilidad y de los errores de una ignorancia tanto más tenaz, cuanto es hija de la superstición más fanática que ha cubierto de oprobio el linaje humano. La tiranía y la inquisición habían degradado a la clase de los brutos a los americanos, y a los hijos de los conquistadores, que les trajeron estos funestos presentes[929].

Con estas palabras, Bolívar parecía proponer como origen del servilismo los "funestos presentes" traídos desde España, la obediencia ciega que propiciaba la tiranía y que hacía inevitable el desgarre de la unidad en los intentos por desprenderse de estas cadenas. Esta alusión, que tal vez estaba directamente dirigida al Estado de Cundinamarca "disidente", posiblemente era una alusión menos directa a esos americanos e hijos de los españoles que embrutecidos por la tiranía y la inquisición seguían pegados a las cadenas y los vicios de la "servilidad" e ignorancia. El peligro de la divergencia no estaba en que se opusieran a las Provincias Unidas, sino que

[927] BLANCO y AZPURÚA, óp. cit., número 989, p. 194
[928] Ibíd., número 990, p. 195.
[929] BOLÍVAR, Óp. Cit., Tomo II. Segunda Parte: Discursos y Proclamas, número 49, p. 1077.

estorbaban y generaban anarquía en el interior, en el seno de esta Unión de provincias. Lo terrible radicaba en el daño generado a la Unión frente la tiranía española, no en la falta de una sumisa o servil subordinación. Bolívar denunciaba los males que tal tiranía suscitó en América: "El hábito a la obediencia, sin examen, había entorpecido de tal manera nuestro espíritu, que no era posible descubriésmeos la verdad, ni encontrásemos el bien. Ceder a la fuerza fué siempre nuestro solo deber; como el crimen mayor buscar la justicia y conocer los derechos de la naturaleza y de los hombres. Especular sobre las ciencias; calcular sobre lo útil, y practicar la virtud, eran atentados de lesa tiranía, más fáciles de cometer que de obtener perdón"[930]. Con esto parecía afirmar que en tales circunstancias no se esperaba una "obediencia sin examen" como se acostumbraría bajo el "imperio de la servidumbre" traída por los españoles.

La unidad deseada parecía basarse en la experiencia que la falta de unidad en Venezuela fue una de las causas importantes de la caída de la I República de Venezuela, que tres años antes Bolívar había participado a los neogranadinos en su Memoria del 15 de diciembre de 1812, denominada usualmente como Manifiesto de Cartagena. Y es que el retorno de la tiranía parecía residir como una posibilidad mientras hubiesen pueblos serviles a esta, pues semejante a lo que la servil Coro significó para la caída de la I República de Venezuela, Bolívar advertía a los ciudadanos de la Nueva Granada que significaría Venezuela para la pérdida de su Libertad; para Bolívar "Las primeras pruebas que dió nuestro Gobierno de su insensata debilidad, las manifestó con la ciudad subalterna de Coro, que denegándose a reconocer su legitimidad, lo declaró insurgente, y lo hostilizó como enemigo"[931]. Coro, una sola ciudad, había sido importante participe en la caída de toda una República por su insistencia a mantener el imperio de la servidumbre a España.

En las Provincias Unidas de Nueva Granada, una provincia o un Estado disidente, como Cundinamarca, podían hacer un daño semejante al separarse de la necesaria unidad para mantener fuera la tiranía española; y Venezuela, si servía de base para tal tiranía corría la misma suerte de representar un peligro para la Unión. Si Bolívar justificaba, o encontraba explicable la disidencia en la tradición proveniente de España que dificultaba el reconocimiento de la verdad y el encuentro con el bien (posiblemente asociado con la Unión), no por ello dejaba de condenarla como algo terrible y que debía de ser solucionado si era preciso marchando a liberar y pacificar la disidencia.La circunstancia parecía propiciar esta beligerancia. Se vislumbraba que España y su tiranía no era el único enemigo. El enemigo cercano que representaba el peligro próximo estaba en América misma.

[930] Ibíd.
[931] Ibíd., Tomo II. Segunda Parte: Discursos y Proclamas, número 5, p. 999.

Pero la Libertad tenía tal valor que esa sangre, que había corrido y si tenía que seguir corriendo era un honor que se derramase. Bolívar lo afirmaba, así:

> La América entera está teñida con la sangre americana. ¡Ella era necesaria para lavar una mancha tan envejecida! Es la primera que se vierte con honor en este desgraciado continente, siempre teatro de desolaciones, pero nunca de libertad. Méjico, Venezuela, Nueva Granada, Quito, Chile, Buenos Aires y el Perú presentan heroicos espectáculos de triunfos; por todas partes corre en el nuevo mundo la sangre de sus hijos, y ahora si por la libertad, digo, está erizada de armas la tierra, que poco ha sufría el reposo de los esclavos; y si desastres horrorosos han afligido las más bellas provincias y aún repúblicas enteras, ha sido por culpa nuestra, y no por el poder de nuestros enemigos[932].

Desde su perspectiva las secuelas de la tiranía española, ese desgarro de América en su empresa por alcanzar la Libertad, parecían ser la causa más próxima del baño de sangre que teñía la América. Desde la perspectiva de Bolívar, pese a la aflicción que representaba estaba trastocado el fin por alcanzar la Libertad, lo que libraba de una aflicción aún peor: "el reposo de los esclavos". Las desgracias sufridas en el trayecto hacia la Libertad tenían en su retórica una doble justificación: el alcance del bien mismo de la Libertad, que era una novedad en América y su "teatro de desolaciones", y el carácter que tal trayecto debía representar. El carácter de esta "empresa" lo aclaraba Bolívar, cuando expresaba:

> Nuestra empresa ha sido a tientas porque éramos ciegos: los golpes han abierto los ojos: con la experiencia y con la vista que hemos adquirido, ¿por qué no hemos de salvar los peligros de la guerra y de la política, y alcanzar la libertad y la gloria que nos esperan como galardon de nuestros sacrificios? Estos no han podido ser evitables, porque para el logro del triunfo siempre ha sido indispensable pasar por la senda de los sacrificios[933].

El derramamiento de sangre que caracteriza la circunstancia es necesario, como arriba expresaba Bolívar, para limpiar de una "mancha tan envejecida" como lo era la tiranía traída siglos antes desde España. Pero también, estos sacrificios eran inevitables para lograr el triunfo de la Libertad. Esto imprimía matices patéticos en la retórica que Bolívar empleaba en esa relación antinómica o, al menos, enfrentada entre la Tiranía y la Libertad. Si un liberal es un partidario de la Libertad, o al menos la libertad política, en este contexto, la antinomia puede verse, por ejemplo, en lo que Fernández Sebastián refiere sobre liberal respecto a las quejas de algunos publicistas sobre la actitud de España hacia los americanos:

[932] Ibíd., Tomo II. Segunda Parte: Discursos y Proclamas, número 49, p. 1078.
[933] Ibíd., p. 1078

> Así pues, para estos publicistas, ser liberal, más que una adscripción política, significaba en este caso ser ecuánime y lo bastante generoso para propiciar una representación igualitaria de todos los territorios de la monarquía-nación. Lo contrario era, en el mejor de los casos, ser mezquino; en el peor, ser un déspota. Al igual que sucedía con sus respectivos antónimos, desde la iliberalidad (mezquindad) podía pasarse suavemente al iliberalismo (despotismo). Como puede verse en estos y otros fragmentos similares, el adjetivo liberal, transitando como estaba del reino de la moral al de la política, podía referirse tanto a la generosidad como a la libertad política[934].

Entonces, Fernández Sebastián plasma ese paralelismo a partir del término liberal, pues también podía referir a la libertad política. Este término lo presenta enfrentado al de déspota. Y, a su vez, se podría confrontar la libertad política con el "iliberalismo" entendido como despotismo, que como se ha mencionado anteriormente equivale a Tiranía. No parecía compaginar desde la óptica de Bolívar que se conservase algo de esa tiranía y pretender ser liberales, es decir, libres. La Libertad, cual luz, debía llegar y desterrar las tinieblas de la Tiranía que habían oprimido y que si no eran erradicadas buscarían como volver a someter a quienes hubiesen escapado de su control hacia la Libertad. Esto conducía a que retornase esa "mancha tan envejecida" y quienes fuesen libres se tornases nuevamente en serviles sometidos a una tiranía en vez de ser hombres libres.

Además, Bolívar planteaba que junto al vicio de la "servilidad", se encontraba otro producto del imperio de la servidumbre traído desde España. La impericia que se había gestado por el hábito a la obediencia ciega que hacía que "Especular sobre las ciencias; calcular sobre lo útil, y practicar la virtud, eran atentados de lesa tiranía, más fáciles de cometer que de obtener perdón. La mancilla, la expatriación y la muerte, seguían con frecuencia para su ruina, no obstante el cúmulo de obstáculos que oponían a las luces los dominadores de este hemisferio"[935]. Desde tal perspectiva se fundamentaba la relación entre la tradición servil desde España con la impericia para alcanzar y conservar América su Libertad. Algunos estudios sobre los siglos anteriores posiblemente permitirían aludir a la mencionada escasa participación de América en el ejercicio del dominio español sobre este hemisferio, pero Bolívar lo plantea, siguiendo su retórica, de la siguiente forma:

> Jamás, señor, jamás nación del mundo, dotada inmensamente de extensión, riqueza y población ha experimentado el ignominioso pupilaje de tres siglos, pasados en una absoluta abstracción; privada del comercio del universo, de la contemplación de la política, y sumergida

[934] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier. Liberalismos nacientes en el Atlántico iberoamericano. «Liberal» como concepto y como identidad política, 1750-1850. En: FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (Dir). Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 709-710

[935] BOLÍVAR, Óp. Cit., Tomo II. Segunda Parte: Discursos y Proclamas, número 49, p. 1077

> en un caos de tinieblas. Todos los pueblos de la tierra se han gobernado por sí mismos con despotismo o con libertad; sistemas más o menos justos han regido a las grandes sociedades; pero siempre por sus ciudadanos, refundiendo el bien o el mal en ellos mismos. La gloria o el deshonor ha refluido sobre sus hijos; mas nosotros ¿hemos dirigido los destinos de nuestra patria? La esclavitud misma ¿ha sido ejercida por nosotros? Ni aun el ser instrumentos de la opresión nos ha sido concedido. Todo era extranjero en este suelo. Religión, leyes, costumbres, alimentos, vestidos, eran de Europa, y nada debíamos ni aun imitar. Como seres pasivos, nuestro destino se limitaba a llevar dócilmente el freno que con violencia y rigor manejaban nuestros dueños. Igualados a las bestias salvajes, la irresistible fuerza de la naturaleza no más ha sido capaz de reponernos en la esfera de los hombres; y aunque todavía débiles en razón, hemos ya dado principio a los ensayos de la carrera, a que somos predestinados[936].

En estas líneas parecía sintetizar la circunstancia anterior, de la que se había logrado reponer América, el imperio de la servidumbre española. Expresaba la grandeza y potencialidades de América. La extensión, la población y la riqueza eran inmensas. Al parecer de forma proporcional era la esclavitud, tanta era su grandeza como lo era la ignominia de conservar su pupilaje por tres siglos en vez de acometer su propio gobierno. El carácter de la relación entre España y América durante este imperio de la servidumbre era el de una imposición de elementos que eran virtualmente ajenos para América. Desde los alimentos y vestidos hasta la religión y las leyes eran foráneas e impuestas. La ausencia de leyes propias es precisamente un indicador de la falta de la Libertad, pues como fue señalado en el capítulo anterior, producir sus propias leyes implicaba independencia y posesión de Libertad. Siendo las costumbres en general una imposición extraña, bajo la servidumbre a España el carácter de "bestias salvajes" acompañaba la imposición. Desde la perspectiva de Bolívar, la incapacidad para ejercer su propio gobierno, producir sus leyes, definir sus alimentos, vestidos, religión y costumbres, implicaba la reducción no solo a la servidumbre sino también a una esclavitud en que más que hombres eran "bestias salvajes". La tiranía española significaba entonces una deshumanización de los americanos y pensaba que con la posesión de la Libertad se retornaba a esa humanidad perdida por los "funestos presentes" traídos desde España. Como él mencionaba, la fuerza de la naturaleza les había repuesto a ser hombres, que podían ejercer la razón sobre asuntos tales como el "comercio del universo" o la "contemplación de la política". Sin embargo, la fuerza tradicional de ese servilismo conllevaba el desgarre mencionado entre los americanos y la inexperiencia que Bolívar

[936] Ibíd., pp. 1077-1078

aclara como “ensayos de la carrera”, a la que no obstante estaban “predestinados” pese a ser aún “débiles en razón”.

La tiranía quedaba ligada al pasado español y su “imperio de servidumbre” mientras se asociaba la Libertad con los “ensayos de carrera” a los que estaban “predestinados” los americanos. Además del peligro externo español y la resistencia servil, la impericia cobraba relevancia como factor adverso en los asuntos de Gobierno. Bolívar comentaba al presidente de las Provincias Unidas de Nueva Granada, Camilo Torres y Tenorio, que

> Nuestra impericia, Exmo. Señor, en todos los departamentos del Gobierno ha agotado nuestros elementos, y aumentado considerablemente los recursos precarios de nuestros enemigos, que prevaliéndose de nuestras faltas, han sembrado la semilla venenosa de nuestra discordia, para anonadar estas regiones que han perdido la esperanza de poseer. Ellos han aniquilado la raza de los primeros habitadores para sustituir la suya, y dominarla… Ahora hacen perecer hasta lo inanimado, porque en la impotencia de conquistar, ejercen su maleficencia innata en destruir. Pretenden convertir la América en desierto y soledad; se han propuesto nuestro exterminio, pero sin exponer su salud, porque sus armas son las viles pasiones, que nos han transmitido por herencia, la cruel ambición, la miserable codicia, las preocupaciones religiosas y los errores políticos. De este modo, sin aventurar ellos su suerte, deciden de la nuestra[937].

Bolívar planteaba que las deficiencias del Gobierno se debían a la tiranía de España. Esto no solo por la tradición que ya se ha mencionado, sino por la “maleficencia” que ejercía. Esta impericia se tornaba en un factor adverso en tanto disminuía las capacidades de la Unión y no solo agotaba los recursos propios sino que también aumentaba los recursos de los enemigos. Esto introduce un nuevo elemento en la retórica respeto a España pues se reputa que como impotente para conquistar y que sus recursos son precarios. Tal vez esta lógica era la que desplazaba el principal enemigo al adversario más próximo, es decir, el americano servil. Las posibilidades de España para reconquistar América parecían muy precarias. El país había vivido el paso gravoso de dos ejércitos, el del Imperio francés para invadir Portugal y el inglés para invadir Francia. Además, la campiña española había tenido que soportar la insurgencia y guerra para independizarse de Francia, pues el modesto ejército español y las guerrillas gravaban también la economía, desplazando población económicamente activa al dispendioso esfuerzo de expulsar a los franceses. Bajo semejante lógica parecía lejana la posibilidad de que España armase la flota y el ejército necesarios para invadir América y reconquistar sus provincias ultramarinas. Entonces, la presencia de España como enemigo parecía reducirse a la de su

[937] BOLÍVAR, Óp. Cit., Tomo II. Segunda Parte: Discursos y Proclamas, número 49, pp. 1078-1079.

tradición, el “imperio de la servidumbre”, y su influencia maléfica que fomentase la “semilla venenosa de nuestra discordia”.

En torno a esa tradición servil a España, Bolívar enunciaba algunas características que valdría la pena destacar, pues el objetivo de los españoles, para él, estaba en que “se han propuesto nuestro exterminio, pero sin exponer su salud”. Las “armas” mencionadas son las “viles pasiones” que habían transmitido por herencia a los americanos; puede recalcarse la dicotomía planteada por Bolívar, en un doble juego de términos relacionados: por un lado, están la vileza y la pasión asociadas a lo que España y sus “funestos presentes” representan; por el otro, estaban la virtud y la razón asociadas a lo que naturalmente América y los americanos estaban “predestinados” y en lo que los neogranadinos empezaban a realizar “ensayos de la carrera”. Estas armas, “viles pasiones” eran la “cruel ambición”, la “miserable codicia”, las “preocupaciones religiosas” y los “errores políticos”. Se puede afirmar que con esto Bolívar podía estar enunciando cuatro categorías en las que se podrían clasificar las prácticas que atentaban contra la Libertad o, leído de otro modo, propiciaban la tiranía. Es posible ver algunas de estas reflejadas en lo que Bolívar expresaba respecto al extinto Estado de Cundinamarca:

> Por la justicia de los principios que V. E. ha adoptado, y por la moderación de una conducta sin mancha, V. E. no ha vencido, ha ganado a sus enemigos internos, que han experimentado más beneficios de sus contrarios, que esperanzas tenían en sus amigos. Deseaban éstos componer una república aislada en medio de otras muchas, que veían con horror una separación, que dividiendo el corazón del resto del cuerpo le da muerte a todo. V. E. colma los votos de sus enemigos, haciéndolas entrar en la gran familia, que ligada con los vínculos fraternales, es más fuerte que nuestros opresores[938].

En su caracterización, Bolívar expresaba que la composición de esa república era un “error político”, pues las “otras muchas” en derredor contemplaban su existencia como una separación. Esa separación, señalaba Bolívar, dividía y daba muerte al resto del cuerpo. Con esto se puede pensar que, para él, Cundinamarca hacía parte de un cuerpo del que pretendía, precisamente, aislarse, separarse. La motivación de esto podría reflejar otra de esas viles pasiones: la “cruel ambición” y/o la “miserable codicia”. Sería difícil aseverar cuál de las dos seria la que instigaba a ese “partido inicuo” o a esos “partidarios” de Manuel Bernardo a los que Bolívar refería en sus exigencias del mes anterior de la rendición de Cundinamarca. Sin embargo, desde su perspectiva se podría señalar que esa “república aislada”, el Estado de Cundinamarca, padecía de viles pasiones y debía ser libertada e integrada a la Unión, como fue llevado a cabo. Esa integración

[938] Ibíd., p. 1079.

a la “gran familia”, al “cuerpo” al que pertenecía desde su óptica, no era el resultado de una victoria, no era por haber vencido a Cundinamarca, sino que se trataba de un haber ganado a Cundinamarca. Esta inflexión retórica podría sugerir que se trataba de presentar la campaña militar contra Cundinamarca, aprovechando un momento de debilidad de esta, como si se tratase de un movimiento cordial que había resultado en la integración de Cundinamarca a la Unión, de tal forma que todo lo anterior quedase perdonado y olvidado, que no hubiesen resentimientos ni enemistad, que en efecto Cundinamarca hiciese parte de un entendimiento común de ese cuerpo al que se aceptaba incorporada. Para Bolívar, Cundinamarca había sido “ganada” quedando enlazada con amistad, amor, justicia, razón, etc., a la Unión, pues su deseo era: “Hagamos que el amor ligue con un lazo universal a los hijos del hemisferio de Colón, y que el odio, la venganza y la guerra se alejen de nuestro seno y se lleven a las fronteras a emplearlos contra quienes únicamente son justos, a saber, contra los tiranos”[939]. Debe recordarse que Bolívar había sido investido con el título de “Ilustre y Religioso Pacífico” por Cundinamarca, por su actuación en generar concordia entre la Unión y Cundinamarca y uniformar un entendimiento común entre estas dos partes.

Así, la aversión debía ser direccionada hacia el enemigo externo. El enemigo interno debía ser “ganado” más que vencido. La fuerza de los ejércitos y la guerra debía reservarse para el enemigo externo. Pues, Bolívar arengaba: “Persuadamos a los pueblos que el cielo nos ha dado la libertad para la conservación de la virtud y la obtención de la patria de los justos. Que esta mitad del globo pertenece a quien Dios hizo nacer en su suelo, y no a los tránsfugas trasatlánticos, que por escapar de los golpes de la tiranía vienen a establecerla sobre nuestras ruinas”[940]. De modo que Bolívar reflejaba esa animadversión hacia los que no eran originarios de esa patria que pretendía obtenerse y mantener en libertad perteneciente a quienes en ella habían nacido. El recurrir a elementos religiosos, como el cielo o Dios, como orígenes de su libertad o de su pertenencia a ese suelo, son reincidencias del patetismo que ya fue mencionado.

La llegada del Congreso y el Gobierno de la Unión estuvieron envueltas en ese despliegue retórico de Bolívar. Después de todo, Bolívar dirigía al presidente de la Unión las siguientes líneas: “Excmo. Señor: la guerra civil ha terminado; sobre ella se ha elevado la paz doméstica; los ciudadanos reposan tranquilos bajo los auspicios de un gobierno justo y legal y nuestros enemigos tiemblan”[941]. Pues, además a su partida de Santa Fe, con rumbo hacia Santa Marta y

[939] Ibíd., p. 1080
[940] Ibíd.
[941] Ibíd.

Maracaibo con tropas de venezolanos y granadinos[942], él dirigía a los ciudadanos de Santa Fe lo siguiente en una proclama el 23 de enero de 1815:

> Dichoso soy yo el día en que al apartarme de vosotros os dejo unidos con vuestros hermanos, y gozando bajo la protección inmediata del Gobierno General de todas las bendiciones de la paz. Yo permanecería el resto de mis días tan feliz como lo he sido en mes y medio que ésta capital me ha abrigado en su seno; pero mi deber, mi corazón y la voluntad del Gobierno me llevan a aumentar los miembros de la familia libre que compone la nación granadina.
>
> Os protesto, amigos, que los testimonios fraternales de ternura y estimación que me habéis dado son más lisonjeros para mi alma que los triunfos en que la fortuna me ha hecho preponderar contra los tiranos. Mi gratitud, pues, será eterna, y la memoria de Santa Fe será el más dulce recuerdo, que en medio de los más crueles infortunios alivianará los rigores de la guerra[943].

Al partir de Santa Fe, Bolívar aseveraba dejar unidos y en hermandad a los ciudadanos de Santa Fe con la Unión, tal como parecía desprenderse de su labor "pacificadora" desarrollada en el mes y medio de su estancia en Cundinamarca. Su desprendimiento de ese clima de paz, que él había gestado, lo refería por la intención de agregar miembros de la nación granadina, es decir, la provincia de Santa Marta que al norte seguía siendo realista. Pero en ese ambiente de hostilidad, que conllevaba llevar la guerra a Santa Marta, Bolívar expresaba que el recuerdo de Santa Fe sería un "dulce recuerdo" que aliviaría su estancia debida en ese ambiente hostil.

Esta incursión hacia Santa Marta no era una novedad. Como fue mencionado, Nariño había expresado vagas promesas en pos de someter ese foco realista y las Provincias Unidas otro tanto para unir todas las provincias neogranadinas. Sin embargo, Bolívar parecía oscilar entre una campaña contra Santa Marta y otra más amplia semejante a la que fue desplegada por él en 1813. Bolívar[944] escribía un oficio al Gobernador de Cartagena, el 17 de enero de 1815, comunicándole su designación con el mando del Ejército enviado contra Santa Marta, a la vez que lo conminaba a emitir una serie de órdenes poniendo a su disposición una flota con todos los barcos y marineros posibles, los avituallamientos necesarios para armar, vestir y alimentar a su ejército e incluso una gran cantidad de dinero igual o superior a doscientos mil pesos. Del oficio se puede resaltar que la Campaña solo iba a ser contra Santa Marta, pues Bolívar refería que "Esta campaña será probablemente mui corta; y esta noticia disminuirá en mucho el disgusto e

[942] Ibíd., p. 1079.
[943] Ibíd., número 50, p. 1081.
[944] BLANCO Y AZPURÚA, Óp. Cit., número 1009, pp. 215-216.

los marineros en servicio"[945], lo que en tales términos necesariamente excluiría la prolongación de una campaña que se extendiese hacia el territorio venezolano. También, es interesante destacar que respecto a los españoles, exhorta al Gobernador de Cartagena que "Es necesario no considerar á estos como conciudadanos nuestros; no lo pueden ser nuestros enemigos irreconciliables, y ya que hasta ahora se les ha permitido vivir con nosotros deben empezar á pagar este beneficio"[946], lo que sugeriría una enemistad y animadversión hacia los españoles, contrario a los mensajes que había manifestado a los ciudadanos de Cundinamarca, sin importar que su origen fuese europeo o americano.

Sin embargo, al consultar otra documentación se desdibujaría lo "mui corta" que efectivamente sería la Campaña pretendida por Bolívar. En una carta remitida a Juan Jurado, el 8 de diciembre de 1814, Bolívar[947] empieza haciendo un recuento somero de sus actuaciones desde que en 1812 perdió Puerto Cabello, pasando por su Campaña de 1813 en territorio venezolano con recursos neogranadinos, hasta su retorno a Nueva Granada luego de la segunda caída de la República de Venezuela. En la carta, despliega una retórica con la que procura convencer al mencionado[948], a quien trata de amigo y de quien dice que "es el único que tengo de este nombre en esta ciudad" (refiriéndose a que sería su único amigo en Santa Fe), que sus actuaciones son justas, desplegadas por el amor a la Libertad y que la decisión de Santa Fe de resistirse a la invitación de rendirse y unirse a la Unión llevaría una catástrofe a la ciudad, dependiendo todo de su decisión de "admitir todo lo que les ofrecemos o perder todo lo que nos rehúsan"[949]. En su misiva a Jurado, Bolívar mencionaba sus planes una vez Santa Fe se agregase a la unión fraterna de las Provincias Unidas:

> Yo inmediatamente que entre en Santafé, volveré a salir hacia Venezuela, sin mezclarme en nada de lo relativo a este país, excepto lo que respecta a los auxilios militares que necesito para tomar el Occidente de aquella república, cuya capital estará ya ocupada por las tropas de Oriente. En fin, amigo, Vd. Me conoce, desengañe a esos alucinados. Crea Vd. que yo no he cambiado en nada. Como amo la libertad tengo sentimientos nobles y liberales, y si suelo ser severo, es solamente con aquéllos que pretenden destruirnos[950].

[945] Ibíd., p. 216.
[946] Ibíd.
[947] BOLÍVAR, Óp. Cit., Tomo I. Primera Parte: Correspondencia, número 90, pp. 104-107.
[948] El remitente era Juan Jurado y Laínez, un natural de la villa de El Carpio, en Andalucía (España) y desde 1810 había sido participante activo de la causa de la independencia pese a su origen europeo. Aunque en la primera mitad de 1810 había sido oidor y alcalde del crimen, en la segunda fungió en el Tribunal de Apelación como primer juez de la Sala de Gobierno, desde el 23 de agosto de 1810. MARTÍNEZ GARNICA y GUTIÉRREZ ARDILA (eds.). Óp. cit., pp. 14, 284.
[949] BOLÍVAR, Óp. Cit., Tomo I. Primera Parte: Correspondencia, número 90, p. 106.
[950] Ibíd., pp. 106-107.

El plan de Bolívar podía esclarecerse con esta carta en que develaba a un "amigo" suyo las intenciones que motivaron su corto paso de 1814 por Nueva Granada: él había entrado a Nueva Granada en pos de adquirir los recursos militares necesarios para tomar el Occidente de Venezuela. Era muy probable que la "mui corta" Campaña de Santa Marta de 1815, en realidad fuese una más prolongada campaña contra el Occidente venezolano que había caído el año anterior en posesión de los realistas. Toda esa ardid, de fingir solo pasar a Santa Marta, parecía estar justificada en que por su amor a la libertad, sus sentimientos eran "nobles y liberales" y, por esto, las acciones que el realizase como libertador contenían la justicia y la razón de su parte, como anteriormente se mencionó que escribía al Gobierno de Cundinamarca para inducirlos a rendirse y entrar a la Unión. Tanto creía en que sus acciones estaban siendo desplegadas en pos de la Libertad, justificadas, racionales, etc., que en una carta del día siguiente, contestando a una posible respuesta a la que había enviado a Juan Jurado, él decía: "Vd. Puede hacer variar este decreto, y si no, es la segunda persona víctima después del presidente. Adiós, hasta que me vea como su libertador o su juez"[951]. La inacción frente a su causa podía ser vista como una oposición a la misma, semejante a la del presidente Manuel de Bernardo, y el castigo ante tal determinación debía ser en consecuencia semejante a la de un opositor. El ambiente idílico, que Bolívar proclamaba luego de libertar Santa Fe, distaba de serlo. No solo por esas referencias de enemistad hacia los españoles, irreconciliables enemigos de la causa y no-ciudadanos, que antes se refirieron, sino por la descripción que dirigió en carta a Custodio García Rovira (quien era el triunviro en turno en la presidencia de las Provincias Unidas), el 24 de diciembre de 1814, en los siguientes términos:

> Persuadido de que era necesario tratar con Vd. sobre todas las materias importantes, me había determinado a hacer el viaje a Tunja; pero lo he suspendido por dos razones; la primera, porque Vd. me dice que no me separe una línea de esta ciudad; y la segunda porque tanto los godos como los patriotas han hecho los mayores empeños porque me quede, temiéndose mutuamente, no menos que a las tropas, que las creen contenidas por mi presencia[952].

Así, la situación en Santa Fe estaba tensa. Se temían reacciones de los godos, los españoles, contrarias a los patriotas. Se temían los desmanes de estos últimos en perjuicio de los primeros. Se temía el desenfreno de las tropas considerando que solo Bolívar podía contener su ímpetu y fervor, su presencia era lo que contenía la situación y por eso creía necesario que el Gobierno general se trasladase a Santa Fe para calmar las aguas agitadas y los ánimos caldeados. Sin embargo, Bolívar estaba resuelto a marcharse de la ciudad y dirigirse no solo a Santa Marta, sino

[951] Ibíd., número 91, p. 107.
[952] Ibíd., número 93, p. 109.

realizar una expedición hacia Venezuela con paso por Santa Marta. Así se lo expresaba al triunviro Custodio García Rovira, cuando expresaba su requerimiento de ser investido con una autoridad más amplia en lo relativo a lo militar:

> Crea Vd. mi amigo, que si deseo el que se me autorice de un modo amplio en lo relativo a la guerra, es porque estoy determinado a tomar a Santa Marta, Maracaibo, Coro y volver por Cúcuta, a libertar el Sur hasta Lima, si es posible; pero para esto se necesita que todo marche uniformemente y que no se haga nada fuera del plan que me he propuesto, pues en la unidad consiste la mejor parte de nuestros buenos sucesos. Por tanto yo debo tener conocimiento de todas las existencias, acontecimientos y órdenes relativas a la guerra. Tengan Vds. la pena de buscar los elementos, que yo los emplearé de un modo glorioso al actual gobierno y a la buena causa. Es todo lo que puedo decir para conclusión de esta carta que es tan franca como si fuere mi confesión.[953].

Con esto se podía pensar que Bolívar pedía, sino que exigía, que se le otorgase un mando supremo en lo concerniente a la guerra como condición para el éxito de la Campaña de Santa Marta. Tal vez no al punto de que pasaría a la inacción o que no fuese a poner su empeño en pos de la campaña, sino que consideraba que de no poseer tales facultades extraordinarias, las disconformidades podían causar el fracaso de la campaña. El fracaso mencionado, es posible que no se refiriese tanto a la "mui corta" etapa de la campaña que se desarrollaría contra Santa Marta, sino que el fracaso podría referir a las siguientes etapas que el menciona: Maracaibo, Coro y por vía de Cúcuta dirigirse al Sur, tanto como fuese posible. El "plan" estaba claro que era un plan de Bolívar, que surgía de su deseo de ver América libre como lo expresaba en sus Memorias 1812. No se sabe hasta que punto tal fuese el deseo o la urgencia en las Provincias Unidas, pero dado que hace tal "confesión" al presidente en turno del Gobierno General, es muy probable que él logró alguna consonancia con el plan que pretendía Bolívar. No obstante, se podría decir que la confesión estaba en pos de escudarse frente a posibles detractores, teniendo en cuenta que en 1813 había puesto en marcha una campaña en Venezuela con "recursos militares" granadinos.

Estas obstrucciones previstas y que Bolívar quería evitar parecen haber motivado el tinte trágico y el lamento que tiñen la proclama que dirigió el 8 de mayo de 1815 a los soldados del ejército bajo su mando. Posiblemente por los eventos entre finales del año anterior y el mes de mayo, su plan quedaba reflejado así: "El Gobierno General de la Nueva Granada me puso a vuestra cabeza para despedazar las cadenas de vuestros hermanos esclavos en las Provincias de Santa Marta, Maracaibo, Coro y Caracas"[954]. De ese modo, el plan de la "mui corta" Campaña de Santa Marta

[953] Ibíd.
[954] BOLÍVAR, Óp. Cit., Tomo II. Segunda Parte: Discursos y Proclamas, número 51, p. 1081.

quedaba delimitado en esa ruta Santa Marta, Maracaibo, Coro y Caracas. Y, se insiste en que quedaba definido, por el tono de la misma proclama y por el contenido que reflejaba una despedida, pues Bolívar en esa proclama renunció al mando del Ejército, pues decía: "Granadinos y venezolanos! De vosotros que habéis sido mis compañeros en tantas vicisitudes y combates, de vosotros me aparto para ir a vivir en la inacción y a no morir por la Patria. Juzgad de mi dolor y decidid si hago un sacrificio de mi corazón, de mi fortuna y de mi gloria, renunciando al honor de guiaros a la victoria"[955]. Por los términos en que se dirigía a venezolanos y a granadinos manifestaba la decepción y frustración que sentía al no haber podido completar su plan, ni siquiera la primera etapa de tomar Santa Marta.

Los sentimientos impregnados en esta proclama reflejaban la desazón que le producía no haber realizado a cabalidad su plan, pero también dejaba la sensación de haber fallado a sus tropas, pues decía de los venezolanos que debían haber vuelto a su país, refiriendo a las etapas de la Campaña dirigidas a combatir a los realistas en territorio venezolano, y de los granadinos que debían haber sido coronados laureles, refiriendo a que sus armas se levantasen contra los tiranos y no contra sus "hermanos"[956]. Bolívar de algún modo sentía su fracaso como una afrenta a su función como jefe del ejército, pues tomando en cuenta a Lynch: "La tarea más urgente de Bolívar era garantizar la seguridad del frente Atlántico, donde los españoles contaban con una cabeza de puente vital, y la estabilidad de Cartagena, en donde Castillo estaba ocasionando problemas. Liberó Ocaña y Mompós, pero antes de que pudiera alcanzar la última base española en Santa Marta cambió de objetivo. El desvío resultaría fatídico"[957]. De modo que, si bien la causa del infortunado desarrollo de la Campaña fracasada se debía a la oposición que Cartagena había puesto a sus órdenes de apoyarlo, reconocía de algún modo su responsabilidad en la toma de decisiones. A tal punto que, en tal confluencia, Bolívar decía: "La salvación del ejército me ha impuesto esta ley; no he vacilado. Vuestra existencia y la mía eran aquí incompatibles: preferí la vuestra; vuestra salud a la mía, la de mis hermanos, la de mis amigos, la de todos, en fin, porque de vosotros depende la República. Adios!"[958]. No solo renunciaba, asumiendo un rol dispensable y reconociendo que el indispensable para conservar y extender la causa de la Libertad era el ejército, sino que también en este acto legaba a sus tropas la responsabilidad de mantener desenfundada la espada por la Libertad y por la República, mientras que él se condenaba al oprobio de la inacción. Aquí la inacción parecía reflejar lo contrario a su reproche contra Juan

[955] Ibíd., p. 1082.
[956] Ibíd., pp. 1081-1082.
[957] LYCNH, óp. cit., p. 119.
[958] BOLÍVAR, Óp. Cit., Tomo II. Segunda Parte: Discursos y Proclamas, número 51, p. 1082.

Jurado: la inacción podía significar un estorbo a la causa de la Libertad, peor también podía ser un recurso para no erigirse en tropiezo para la misma causa.

Pero al llegar a este punto conlleva examinar un poco las controversias que dilataron el desarrollo del plan de Bolívar, es decir, la etapa samaria y las etapas venezolanas planteadas para asegurar el "frente atlántico", tanto para las Provincias Unidas como para el Occidente de Venezuela. Cabe recordar que el Castillo que menciona Lynch es Manuel del Castillo y Rada, Brigadier General de la Unión y Comandante Militar de la plaza de Cartagena, que había bajo las órdenes de Bolívar y se separó de él cuando incursionó en 1813 en Venezuela con tropas de la Unión. Y, también, que otro de los actores que se enroló en las controversias entre Bolívar y Cartagena fue Juan Marimón y Enriquez, canónigo de la Catedral de Cartagena y diputado de Cartagena al Congreso General de las Provincias Unidas.

El plan de Bolívar empezó a ser desarrollado finalizando el mes de enero. Bajando por Honda, el ejército llegó a Ocaña. En un Oficio dirigido al Gobierno general, el 7 de febrero de 1815, desde Ocaña, Bolívar comentaba la presencia de realistas en Mompox y Ocaña, además que caracterizaba la tensa situación que preveía debido a que Manuel de Castillo y Rada se encontraba al mando de la plaza de Cartagena.

> Esto retardará mi marcha al bajo Magdalena, pero por mui pocos días: mayores obstáculos temo por allá para la continuación de mis operaciones. El brigadier Castillo ha tomado ya á Cartagena, y según se me ha dicho había anunciado alguna renuencia á entregarme el mando. Desde Honda dije a V. S. el mejor medio que me ocurría para remover los males, los graves males que se seguirían de esta denegación. Yo insisto por la pronta venida del ciudadano José M. Castillo.
>
> […] Crea V. E. que ninguna precaución es superflua cuando se trata de evitar grandes males y de salvar la patria. Al presente temo que los enemigos se aprovechen de nuestros desórdenes interiores, y que por sí solos ó de acuerdo con los traidores de Cartagena, combinen ataques sobre el interior, después de haberse apoderado de toda la costa.
>
> Si el mando de este ejército que me ha concedido el Gobierno, ha de ser causa de una guerra civil, lo renuncio desde ahora con el mayor placer. He pedido servir contra los enemigos comunes, y nunca he deseado aumentar los males de mi patria[959].

Las acciones de Manuel del Castillo eran vistas como el origen de futuros males, caracterizados como graves. Esto se debía a que su actuar estaba orientado a obstaculizar a Bolívar y su plan; en vez de acceder a reconocer a Bolívar como su superior, unirse a las fuerzas de Bolívar y poner bajo su control los recursos militares requeridos para el desarrollo de la campaña trazada y aprobada por el Gobierno general. Así, tal vez se explicaría por qué tildaba a algunos en

[959] BLANCO Y AZPURÚA, Óp. Cit., número 1018, p. 229.

Cartagena como traidores, porque el nefasto actuar propiciaría el surgimiento de graves problemas. La acusación de Bolívar, en torno a que esos "traidores de Cartagena" podían estar realizando acuerdos con el enemigo para apoderarse del interior, reflejaba el carácter antes mencionado de tener que servir a la causa. La falta al servicio a la causa era condenada como un apoyo al enemigo, fuese por la deshonrosa inacción o directamente por actuar en contra de la misma. Esto implicaba que conservar el desorden, en tanto que sería un actuar en contra de la causa, fuese ominoso; podía deberse a no tomar las precauciones requeridas, por superfluas que parecieran, o bien por mantenerse en el mando y propiciar el ambiente de disensión. Por tanto, el planteamiento de Bolívar era claro: si era necesario que resignase el mando, él lo haría por evitar una guerra civil. Que se hagan construir infinitas lanzas; que se formen reclutas; que se hagan elaborar todas las balas y pólvora, y los demás preparativos necesarios; que nada se omita, señor, por ponernos en estado de defensa; o más bien por hacernos capaces de invadir, que es la mejor defensa. El gobierno sabe el estado a que ha quedado rendida Venezuela: libremos al Reino de semejantes horrores[960].

Si bien Bolívar pretendía avanzar hacia Santa Marta para poder desarrollar la campaña, la directriz de Cartagena era que retrocediese y se mantuviese en Mompox hasta nueva orden del Gobierno de Cartagena y que hasta que no lo dispusiese dicho Gobierno, el Brigadier General Castillo no acatase ninguna orden del General en Jefe de la Campaña, es decir, Bolívar[961]. Esta negación al paso de tropas se convirtió en el inicio de hostilidades entre el ejército de la Unión que estaba bajo las órdenes de Bolívar y el Estado de Cartagena, que era miembro de la Unión. La hostilidad no solo era entre Bolívar y Castillo, sino que el Gobierno de Cartagena, tal vez influenciado por el prestigio logrado por Castillo al haber recuperado la ciudad de una rebelión, oponía obstáculos al actuar del General en Jefe. Esto era visto por Bolívar como algo sumamente perjudicial, que se sumaba a un cúmulo de adversidades que ponían en peligro la Libertad y que él refería a Juan de Dios Amador, Gobernador del Estado de Cartagena, desde Mompox, el 22 de febrero de 1815, de la siguiente manera:

> Los fondos que he traído se están agotando inútilmente; los vestidos rompiéndose; los reinosos momposinos desertándose, por la facilidad que encuentran para ello; el enemigo preparándose para repelernos; las tropas de Cartagena disminuyéndose considerablemente por la falta de prest y por la sobra de inacción; la desconfianza y los temores aumentándose; la opinión pública perdiendo la confianza que debíamos inspirarle; el Gobierno General lleno de cuidados al ver que no s ele obedece; nuestros enemigos internos fomentando la discordia;

[960] BOLÍVAR, Óp. Cit., Tomo I. Primera Parte: Correspondencia, número 106, p. 125.
[961] BLANCO Y AZPURÚA, Óp. Cit., número 1020, p. 230.

> y nosotros derribando. Con nuestras propias manos, el edificio de la libertad entre cuyas ruinas debemos sepultarnos[962].

El tono patético de las declaraciones de Bolívar se veía reflejado en las lamentables circunstancias que expresaba al presidente-gobernador de Cartagena. La falta de fondos en el ejército conllevaba a que las tropas se desmoralizasen y desertasen. Mientras esto acontecía en el ejército de la Unión, el detrimento moral de las tropas cartageneras era la inacción, disminuyendo así también esa otra fuerza armada patriota. No es de extrañar que el siguiente elemento retórico de Bolívar hubiese sido aludir a la desconfianza y el temor reflejados en una opinión pública, que todo lo veía, que todo lo juzgaba y que sobre todo emitía juicios y pareceres que incidían en las acciones de quienes luchaban por la Libertad. Esta especie de círculo vicioso podía atajarse siempre que se uniformasen los esfuerzos, siguiendo un único plan, el plan que Bolívar había presentado y al que el Gobierno general había dado su consentimiento. Tomando en cuenta lo que se refirió de Lynch, la presencia de otros planes, otras direcciones, generaba un debilitamiento para la causa de la Libertad, en tanto que si había un solo plan y todos se uniformaban en pos de este, la conservación de la Libertad era posible y el llevarla a toda América una meta realizable[963].En todo caso, aunque el camino de la Libertad no podía ser discernido por un individuo indispensable, si se requería una figura de autoridad que condujesen todos los esfuerzos posibles. No necesariamente debía ser él. Si el problema era un asunto personal entre Castillo y él, Bolívar le afirmaba al presidente-gobernador de Cartagena que él accedería a renunciar y no erigirse en el estorboso opositor de la lucha por conservar la Libertad, diciéndole.

> No hay razón para que ninguna calamidad nos aflija, y. sin embargo, estamos sumergidos en un piélago de miserias. Salvemos la república, señor presidente; yo convido a Vd. para esta obra generosa, justa y gloriosa. Pongámonos de acuerdo: de mi parte tendrá Vd. toda la deferencia posible. Estoy pronto a sacrificar hasta le honor de ser el libertador de mi país. Renuncio al mando del ejército, si se desconfía de mi buena fe. Hare todo; pero estoy decidido a no demorar más las operaciones. Un tan bello ejército no merece perecer en la inacción, por

[962] BOLÍVAR, Óp. Cit., Tomo I. Primera Parte: Correspondencia, número 109, p. 126.

[963] Al respecto Lynch concluye que Bolívar había sacado lecciones de las experiencias agridulces que había vivido, lo que parecía impulsarle a escalar en asumir más poder, precisamente para poder-hacer lo necesario para la conservación de la Libertad. Así, Lynch lo explica: "El periodo de 1813 a 1815, los años de la «campaña admirable» en Venezuela, las victorias en Nueva Granada y el triunfo de la contrarevolución, fue otro capítulo en la historia de progreso personal y frustración publica de Bolívar. Su propio análisis señalaba una conclusión ineludible: cuando impuso personalmente sus políticas y proyectos, éstos funcionaron. Su éxito se vió interrumpido cuando intervinieron los intereses de otros, y la rivalidad de los criollos y la hostilidad de los caudillos se conjugaron para impedirle seguir adelante". LYCNH. Óp. cit., p. 121.

> el capricho de unos suspicaces, que temen lo que no deben temer, y no temen la responsabilidad ante Dios y los hombres de ser los destructores de su patria[964].

Al igual que antes, en esa misma cara que dirigió a Juan de Dios Amador, Bolívar empleaba un tono trágico y de sacrificios para sustentar su postura. Para lograr que las operaciones continuasen desarrollándose, el ofrecía hasta el honor de ser quien mandase la Campaña. Tal era un sacrificio muy importante que él asumía en pos de que se pudiesen uniformar en pos del plan, de la Campaña. Es muy probable que las suspicacias señaladas fuesen una referencia a Manuel del Castillo. Pero en todo caso, la oferta de Bolívar manifestaba el punto extremo al que, de ser necesario, se debía estar dispuesto a transgredir para que la conservación de la Libertad fuese una realidad. El honor, la gloria y el prestigio de él eran un precio alto pero era justo y él estaba dispuesto a pagarlo con tal de que se conservase la Libertad en la Nueva Granada e incluso se extendiese al Occidente de Venezuela. La invitación al presidente-gobernador era un claro llamado a unirse, poniendo fuertes condiciones contrarias a Bolívar como persona pero igualmente fuertemente favorables a la causa común de la Libertad. La negativa de Cartagena, en semejanza a como había acontecido en Santa Fe, no podía conllevar otro resultado que pasar de una hostilidad retórica (difamaciones como la de señalarlos de traidores ante el Gobierno general, o referir a unos suspicaces caprichosos, de por sí podrían ser consideradas como una violencia en la retórica) a una violencia armada. Al mes siguiente, Bolívar inicio un sitio a Cartagena, en circunstancias tal vez más desfavorables que con las que contaba al poner el sitio a Santa Fe[965]. El 25 de marzo, en Turbaco, Bolívar celebró una junta militar con el objetivo de renunciar y resignar el mando en el General de Brigada Florencio Palacios, con la anuencia del Comisionado del Gobierno General Juan Marimón y Enriquez (este había sido enviado por el Gobierno General para mediar y buscar una solución de las hostilidades que retrasaban la campaña contra Santa Marta)[966]. Sin embargo, la junta declaró que Bolívar no podía renunciar y que dadas las circunstancias debía declararse la guerra contra Cartagena, dado que sus autoridades habían planteado hostilizar al ejército y que había en Cartagena una forma de Gobierno "desconocida por la constitución general y provincial"[967]. Conforme con la decisión de la Junta, Bolívar accedió a declarar la guerra y se dirigió el 26 de marzo al Gobierno General

[964] BOLÍVAR, Óp. Cit., Tomo I. Primera Parte: Correspondencia, número 109, p. 126.
[965] Cabe señalar que Cartagena era una ciudad amurallada y portuaria, se abastecía por su puerto y contaba con diversas baterías y fortificaciones que respaldaban la defensa de la ciudad. Además, las tropas de Bolívar venían de descender por el Magdalena y enfrentarse con las fuerzas realistas que desalojaron de Ocaña y Mompox. Bolívar tampoco contaba con una flota que le permitiese impedir el abasto a la ciudad y carecía de hombres y "recursos miliares" suficientes (precisamente se había dirigido a Cartagena para reforzar sus fuerzas antes de continuar la campaña) para siquiera plantear un bloqueo terrestre suficiente.
[966] BLANCO Y AZPURÚA, Óp. Cit., número 1031, p. 239.
[967] Ibíd., p. 240.

argumentando “Yo protesto que en mi conciencia hallo que debo a mis compañeros, al Gobierno y á la libertad de la América la adopción de esta medida”[968], aunque finalizaba su comunicación rogando que se nombrase un general para ese ejército. Bolívar intentó asediar la ciudad, estableciendo su cuartel general en el cerro de la Popa para dirigir las operaciones militares del sitio. No obstante, el sitio a Cartagena fue un fracaso y en menos de un mes las comunicaciones de Bolívar lo reflejaban y anunciaban su deseo de emigrar de Nueva Granada. De tal modo, el 14 de abril, desde la Popa, él escribía al Comisionado Marimón respecto a la situación hostil propiciada por Cartagena lo siguiente:

> Si no se puede, ó no se quiere que la Nueva Granada sea libre ¿por qué no nos entendemos para que los individuos que prefieren la liberta á todo, vayan a países libres a morir libreas? Yo soy uno de estos: si no se me concede marchar contra Santa Marta, ó retirarme con honor y en buen orden con mi ejército al interior, yo y mis amigos nos embarcaremos; y con esto libraremos ademas á nuestros compañeros del odio que nos profesa, padeciendo ellos inocentes los efectos de esta desgracia[969].

De las tres opciones que él planteaba fue la tercera la que terminó realizándose. El 8 de mayo, como se mencionó antes, él anunciaba al ejército que se retiraba del mando y les encargaba continuar al servicio de la Unión. Bolívar escribió ese mismo día a José Miguel Pey, el presidente en turno del Gobierno General, anunciando el tratado de paz y amistad suscrito con Cartagena, su partida exiliándose de Nueva Granada y agregando que pese a todo dedicaría lo que le quedase de vida “en servicio de la América”[970]. Ese mismo mes viajo al exilio hacia Kingston, Jamaica.Poco antes de partir al exilio, Bolívar señalaba la situación apremiante en que se encontraba Nueva Granada. El 24 de abril, desde su cuartel general en el cerro de la Popa, escribía al Comisionado del Gobierno General, Juan Marimón y Enríquez lo siguiente:

> La situación e esta provincia puesta en anarquía, amenazada por las tropas de Santa Marta que ya deben haber efectuado un desembarco, según noticias: la obstinación de esa capital en combatir contra mi ejército; la invasión de los enemigos por Casanare, y la llegada de esos cinco ó seis mil Españoles á Venezuela, nos obliga á decidir la cuestión, ¿si podemos ó no salvar la República empleando todos los medios que dependen de nuestras facultades? Si podemos y no queremos defender la patria ¿por qué no abandonamos vanas cuestiones que nos deshonran tanto, como nos perjudican?[971].

Esto deja ver que Bolívar, de alguna manera, estaba informado de la llegada de una expedición española a Venezuela y es posible que previese a la Nueva Granada como siguiente destino de

[968] Ibíd.
[969] Ibíd., número 1032, p. 241.
[970] BOLÍVAR, Óp. Cit., Tomo I. Primera Parte: Correspondencia, número 113, p. 131.
[971] BLANCO Y AZPURÚA, Óp. Cit., número 1032, p. 241.

tal expedición. Respecto a la expedición, bajo el mando de Pablo Morillo y Morillo, es interesante tomar en cuenta la perspectiva de un oficial español que participó y sobrevivió a tal campaña, Rafael Sevilla. Las memorias de este teniente, que llegó a ser capitán, cobran tal importancia porque es el testimonio de un participante que recogía los eventos de la empresa de forma crónica, aunque probablemente hubiesen sido hilados posteriormente recurriendo a la memoria; esta "crónica" se debía a una orden de Pascual Enrile y Acedo, segundo comandante general de la expedición, que Sevilla refirió al haber llegado a Santa Fe: "Lo primero que hicimos fue poner en limpio todos los datos topográficos que habíamos adquirido en las 300 leguas de camino que acabábamos de recorrer. Por orden de Enrile, cada oficial había tenido durante la marcha el cuidado de anotar con lápiz todos los accidentes del terreno, subiéndonos á las eminencias y á los campanarios, donde los había, para hacer croquis de los caminos, alturas, ríos, y cuanto pudiera convenir á las operaciones militares"[972].

La expedición de la Reconquista fue descrita de tal magnitud que, según el autor, nunca había cruzado el Atlántico una escuadra tan numerosa desde el descubrimiento de América[973], probablemente refiriéndose solo a escuadras españolas. La expedición estaba revestida de un carácter heroico en tanto fue por diversas vicisitudes, desde su primer intento de partida en que uno de los barcos se fue a pique y la escuadra resultó averiada y requirió reparaciones que demoraron su partida[974] hasta su arribo a Margarita donde descubrieron los restos del bergantín Guatemala en La Asunción, que se había separado del convoy debido al temporal del 26 de febrero y que al parecer había sido conducido con engaños hacia la ciudad donde había sido reducido a cañonazos[975]; aunque ahí no terminasen las peripecias varias que afrontaron, pues luego de la toma de La Asunción, la capital de la isla, el 21 de abril, un incendio y una explosión hizo perder la nave capitana, el navío San Pedro[976], y con este una importante cantidad de bienes que Sevilla relata así:

---

[972] SEVILLA, Rafael. Memorias de un oficial del ejército español. Campañas contra Bolívar y los separatistas de América. Madrid: Editorial América, 1916, p. 93.
[973] Ibíd., p. 23.
[974] En sus memorias, Sevilla no permite establecer con claridad el día de ese primer intento fallido de zarpar, pero probablemente fuese en los días anteriores al 17 de Febrero de 1815, día en que marcaba la salida definitiva de la escuadra de 18 buques de guerra y 42 transportes, capitaneados por el navío de línea San Pedro de Alcántara, desde Cádiz. Sevilla incluso planteaba una analogía entre el espectáculo de la salida de esta expedición con el de Trafalgar. Ibíd., pp. 22-23.
[975] Ibíd., p. 33.
[976] Los eventos que van desde el 18 de abril en que se da la orden de salir desde La Asunción hacia Costa Firme hasta pocos días después 11 de mayo en que entra Morillo a Caracas e imparte las ordenes de realizar ejercicios y simulacros, son narrados en el capítulo "Una desgracia" dentro de los que está el desastre del San Pedro y las peripecias acaecidas por la escuadra primero para intentar contener lo que parecía ser un motín en este, después para el salvamento de su tripulación cuando se esclarece que no había tal motín sino un incendio y por último para evitar lo más posible los daños que por su explosión

> Comparativamente, mucho mayores fueron las pérdidas materiales que sufrimos con la quema del navío. Además del buque, que era excelente, fueron á parar al fondo del mar 600.000 pesos del Ejército y 500.000 de la Marina en efectivo, un magnífico tren de artillería de campaña y de plaza, 8.000 fusiles é igual número de monturas, espadas y pistolas; 8.000 vestuarios completos de paño, infinidad de útiles de ingenieros, 4.000 quintales de pólvora, un sinnúmero de bombas, granadas y balas, y todos los equipajes de los jefes y oficiales y otros artículos de valor que sería cansado relacionar[977].

Con esto, se puede dimensionar la capacidad con la que había sido armada y apertrechada la expedición de Morillo. Aunque esta gran pérdida hubiese podido ser un motivo para que la expedición retrasase su avance, el 23 de abril tocó puerto en Cumaná[978] y el 8 de mayo una parte de la expedición desembarcó en La Guaira y se dirigió hacia Caracas[979]. Sevilla describió esa jornada de la siguiente manera:

> Todos íbamos de riguroso uniforme, menos muchos soldados que, habiendo perdido su ropa en el navío, llevaban pañuelos en la cabeza, en vez de sombreros. Con el objeto de lucir mis pies andaluces, yo me había puesto unas botas que me oprimían mucho; al llegar, apenas si podía andar. Pero esta incomodidad la olvidé al entrar en la bella ciudad de Caracas. Sus calles, azoteas y balcones, estaban atestados de gente que nos vitoreaba y aclamaba con vivas á España, al Rey y al Ejército. Gallardas jóvenes, lujosamente vestidas, nos daban hurras, saludándonos con sus pañuelos, como si fuésemos Mesías. Aquella recepción nos colmó de entusiasmo. Por mi parte, no sentí mis botas hasta que, ya concluído el acto, me retiraba á mi alojamiento[980].

Esta marcha pareció más un desfile militar que el avance de una fuerza militar, tanto porque avanzaron luciendo los uniformes (quienes no los habían perdido en el naufragio) como por el recibimiento que en la ciudad les ofrecieron. Esa recepción aclamando a España, al Rey y al Ejército parecía marcar una aceptación al retorno del sometimiento a España, con tales mostraciones de júbilo hacia quien estuviese manifestando la presencia del Rey, en este caso su Ejército. Es de destacar que Sevilla reseñó el recibimiento de unas "gallardas jóvenes" como si ellos fuesen "Mesías", lo que desde su perspectiva imprimía un carácter soteriológico a su

---

podía provocar en la escuadra, en especial la fragata La Providencia que estaba muy cerca, precisamente en la que estaba embarcado Sevilla. Ibíd., pp. 41-47.

[977] Ibíd., pp. 44-45.

[978] Ibíd., p. 45.

[979] Si bien el 6 de mayo toda la flota se reunió en La Guaira y el día 8 se realizó un desembarco (y entre los desembarcados se encontraba Sevilla), posteriormente fueron llegando otros regimientos y escuadrones mientras que otra parte de la expedición había sido enviada hacia Lima, pasando por Panamá, al mando del brigadier Pereira. Ibíd., pp. 45-47.

[980] Ibíd., p. 46.

recibimiento y posiblemente a la misión para la que había sido "ungida" y enviada la expedición. Una reacción distinta retrató de Morillo, quien llegó días después, de mal humor, y poniendo las tropas a hacer ejercicios y simulacros[981], lo que permitía pensar que Morillo no deseaba que sus tropas se relajasen sino que mantuviesen la disciplina apropiada para la misión que se les había encargado.

El 17 de junio de 1815 empezaron los movimientos hacia Nueva Granada, concretamente hacia Santa Marta (que como había mencionado Bolívar era una "cabeza de puente vital" para los españoles") para desde ahí sitiar Cartagena, uno por Valencia y otro por Puerto Cabello[982]. Sin embargo, Sevilla no participó en esas dos expediciones y para su llegada a Cartagena a finales de noviembre el sitio estaba por concluir. A su llegada, Morillo había bloqueado el puerto con la flota y tomado unas fortificaciones que daban a la boca del puerto. El 5 de diciembre de 1815, víctima del hambre, finalmente cayó Cartagena, poco antes que llegase un abastecimiento enviado desde Jamaica, pues como consignó Sevilla en sus Memorias: "Si, pues, hubiésemos tardado tres días más en tomar la plaza, no se hubiera tomado nunca. No hay ejército que haga rendir á Cartagena sino por hambre"[983]. De allí, las fuerzas de Morillo siguieron su avance hacia Santa Fe, con algunas batallas y escaramuzas en el proceso, hasta la batalla en la misma Santa Fe que, según relata Sevilla, fue comandada por el brigadier La Torre contra el general francés Serviez[984].El 26 de mayo de 1816, en Zipaquirá, poco antes de llegar a Santa Fe, Sevilla registró un suceso a partir del cual la actitud de Morillo mutaría, de aceptar halagos y ofrecer indultos hacia la represión y el "desaire", pues se enteró que en Santa Fe le tenían preparado un recibimiento fastuoso luego de haberse opuesto encarnizadamente contra el mencionado brigadier La Torre[985]. Sin embargo, tal vez no fuese este el único motivo, al menos desde la perspectiva que dejó consignada Sevilla. Cuando él se encontró con Morillo en Cartagena, le llevaba unos baúles con uniformes, correspondencia reservada, entre otras cosas y junto a ello la noticia de una revuelta en que Arismendi, a quien Morillo había indultado pese al consejo del brigadier Morales que sería un error que lamentaría[986], había asesinado a toda la guarnición que

[981] Ibíd., p. 47.
[982] Ibíd., p. 50.
[983] Ibíd., p. 70
[984] Ibíd., p. 88.
[985] Ibíd., pp. 87-88.
[986] La conversación entre Morillo y Morales fue relatada por Sevilla. Luego que Arismendi suplicase por el indulto y Morillo se lo otorgase, Morales quiso advertirle que Arismendi lo engañaba. Al no ser escuchado su consejo, Morales insistió afirmando que en menos de seis meses Arismendi habría reorganizado sus fuerzas y que esa isla había sido el refugio de los insurrectos, que en caso de haberla pacificado no se esparciría de nuevo la insurrección por Venezuela, pero que el tiempo y la historia dirían quien se equivocaba. Ibíd., p. 35-37.

Morillo había dejado en la isla de Margarita[987]. No es de extrañar que, según consigna Sevilla, Morillo usase una treta en su entrada a Santa Fe para hacer un desaire al recibimiento que le tenían preparado en la ciudad[988]. Con la entrada de Morillo a Santa Fe, los integrantes de la elite política que dirigía el antiguo virreinato dejaron de ejercer la función de representación de la soberanía, que retóricamente descansaba sobre el pueblo. Los novadores ya no se hallaron en posesión libertad, pues las autoridades de la corona les sustituyeron, en tanto que volvían a ejercer sus magistraturas en representación del Rey, reinstaurado en la posesión de la soberanía. La libertad política volvía a ser una ilusión: el 4 de mayo de 1814, al entrar en Valencia (España) Fernando VII suspendió la constitución de Cadiz, y condenó cualquier variación constitucional, por considerar que conservaba el espíritu revolucionario y subversivo de la Revolución Francesa. En el documento que desconoció las innovaciones políticas, se refirió a

> "un modo de hacer leyes tan ajeno de la nación española dio lugar a la alteración de las buenas leyes con que en otros tiempos fue respetada y feliz. A la verdad así toda la forma de la antigua constitución de la monarquía se innovó; y copiando los principios revolucionarios y democráticos de la constitución francesa de 1791, y faltando a lo mismo que se anuncia al principio de la que se formó en Cádiz, se sancionaron no las leyes fundamentales de una monarquía moderada, sino las de un gobierno popular, con un jefe o magistrado mero ejecutor delegado, que no rey, aunque allí se le dé este nombre para alucinar y seducir a los incautos y a la nación[989]"

Las palabras pronunciadas por Fernando VII determinaron el estilo de los gobiernos que sucederían a las repúblicas en construcción que dominaron el periodo 1810-1816. Las soberanías populares eran repudiadas. Los principios democráticos jamás serían los de la "monarquía moderada" que decía representar Fernando VII. Estas experiencias democráticas y populares habían significado una interrupción en la marcha normal de los asuntos de España, un resquebrajamiento institucional, una alteración a las buenas costumbres y a las buenas leyes. Sus enviados se dedicaron a la exterminación de las innovaciones políticas, lo que supuso en casi todos los casos la eliminación física de los culpables. El cadalso vio desfilar por igual a nariñistas (centralistas) y federalistas, a moderados gaditanos y a radicales republicanos. Los cabecillas de la subversión fueron ejecutados: aquellos que sobrevivieron sin duda recordarían

[987] Ibíd., p. 61.
[988] Ibíd., pp. 88-91.
[989] RESTREPO, José Manuel. Documentos importantes para la historia de la revolución de la república de Colombia en la América Meridional. Medellín, Universidad de Antioquia, 2009.Documento 80, Sección Nueva Granada.

aquella época como la época en la cual se obtuvo la libertad, y se escapó de las manos de la élite de novadores, pagando un precio muy alto por su falta de experticia política.

CONCLUSIONES

En la primera etapa de la experiencia, que va de 1808-1810, se planteó la ruptura en el cuerpo de la monarquía, pues al parecer el fundamento de la unión era la figura del monarca. Las provincias concibieron a España no como una Nación, sino como una Monarquía. Su relación había sido entablada con el monarca y por ello rechazaron de plano las instituciones surgidas en España durante la crisis de la Monarquía, disolviendo de este modo la Monarquía y rechazando hacer parte de la Nación española. La vacancia en el poder real activó un mecanismo de sustitución que originó dos vertientes. Por un lado, habían quienes consideraban que la sustitución del monarca debía realizarse desde tres instituciones de la monarquía: los Consejos (de Castilla..), las Cortes (…) y la familia real. Por otro lado, estaban quienes pensaban que independientemente de la existencia de estas tres estructuras de poder, el contrato del Rey era con el Pueblo y ausente el Rey el contrato quedaba disuelto, junto con él se disolvían las instituciones de la Monarquía, quedando únicamente el Pueblo. Estas dos posturas determinaron la primera ruptura, la de 1810. Ello originó que los pueblos de América se hallaran en posesión de la Libertad. Procesos de creación de Juntas como los acontecidos en Caracas y Santafé demostraron un desconocimiento de las instituciones de la Monarquía y la sensación de que, con la desaparición de la figura del Rey, todas las autoridades que actuaban en su nombre habían expirado. El Capitán General de Venezuela, Vicente de Emparán, y el Virrey de Nueva Granada, Antonio Amar y Borbón, fueron compelidos a deponer su autoridad so pena de ser violentados por el Pueblo. Su poder efectivo cesó el mismo día en que se conoció la ausencia del Rey y cualquier magistrado que continuase ejerciendo poder, hubiera incurrido en el ejercicio de una tiranía particular. La elección en octubre de 1810 de comisiones en el seno de la Junta de Santafé encargadas de conocer cada uno de los negocios que le eran propios a un Estado soberano y, más aún, la designación de dos secretarios de despacho encargados de estos negocios supuso un paso inequívoco hacia la conformación de un Estado y de un Gobierno representativo, soberano, libre e independiente.

En el discurso realista, el gobernador de Popayán, Miguel Tacón y Rosique, sostenía la legitimidad del Consejo de Regencia como sustituto del monarca. Señalaba que los “republicanos” habían faltado a su juramento de obediencia y pretendían realizar una revolución autodenominada santa, pero que solo pretendía oprimir por la ambición de unos pocos a todo el reino. El Diario Político de Santa Fe, una publicación periódica dirigida por Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho, insistía en el cese de las autoridades regias y que el uso de una investidura ya caduca para presentarse como funcionarios de dicha autoridad, en ese momento

inexistente, constituía en un abuso y un ejercicio tiránico de carácter particular de los otrora funcionarios. Pero, aun bajo el supuesto de que la autoridad real no hubiese cesado, existirían todavía motivos de peso para señalar la existencia de una tiranía, por ejemplo, la tradicional desigual de participación de los americanos en la burocracia y prebendas repartidas por la monarquía, los monopolios y otras medidas dictadas unilateralmente sin tener en cuenta los americanos.

Los discursos del bando "republicano" y del "realista" se asemejaban en el uso de imágenes sacras, e incluso bíblicas. En el caso del bando republicano, se usaba para postular la Libertad como un bien sagrado, legado directamente por la divinidad. Quizás el texto que mejor fundamentó la existencia de un elemento cristiano-católico en el bando republicano fue "El Patriotismo de Nirgua y abuso de los Reyes" de Juan Germán Roscio. En este texto se fundamentó el carácter natural de la Libertad como una disposición divina, se definió que la finalidad del ser humano era su felicidad y prosperidad en una sociedad de iguales donde se viviese bajo los preceptos de rectitud y moral. Esta comunidad ideal era en esencia una república de hombres iguales, asociados con el fin de encontrar beneficios mutuos. La irrupción del monarca en la escena, además de ser posterior a la creación humana y no estar contemplada originalmente dentro del plan divino, era antinatural, pues todos los hombres nacían iguales y la única manera por la cual un hombre podía llegar a dominar a otros hombres era mediante el uso de la fuerza o de aborrecibles tácticas de seducción. Esto reducía al hombre a la esclavitud, la obediencia y a la desigualdad. El hombre viviendo en este estado se convertía en un ser indigno de ser considerado como hecho a la imagen y semejanza de Dios, sumido en la ignorancia abandonado de su humanidad. Por ello, se hacía menester recuperar la Libertad, usando cualquier medio posible. Cualquier juramento realizado bajo las condiciones de dominación por la fuerza o la seducción de algún tirano carecía de validez porque estaba viciado de nulidad. Por su parte, en el bando realista, Melchor Aymerich expresaba el amparo de la divina Providencia para la causa que defendía. Sostenía que de su parte estaban la verdad, la virtud y la justicia. Agregaba los triunfos militares como señales irresistibles que atestiguaban el apoyo de la voluntad divina. Así, su causa tenía un halo sagrado y los que se oponían a ella se habían rebelado contra la Corona, pero también contra Dios y la religión. La causa de los contrarios era antinatural y ajena a los intereses de los pueblos, que solo podrían ver la paz y la felicidad si se abandonaba el desvío al que la ambición de unos pocos los había arrastrado. Para él, los pueblos solo encontrarían sosiego al retornar al amparo de la figura del Rey, quien por derecho divino estaba llamado a proteger paternalmente esos pueblos.

En el seno de la postura que se decía liberal y republicana, a partir del año 1811 se engendró una división en torno al género de gobierno: cuando aparentemente parecía existir una suerte de consenso en la forma federal para la organización de la república, salió a la luz el periódico "La Bagatela", de Antonio Nariño y Álvarez del Casal, desde el cual se instauró la postura centralista, un gobierno fuerte, dotado de amplias facultades para solucionar los problemas devenidos de la creación de un orden republicano. El trasfondo de dicha polémica fue la divergencia de opinión en torno a la representación y el género de Gobierno, dentro de aquellos que asumieron el retorno de la soberanía al Pueblo. Para unos, la base política de esta novedad debían ser las provincias, que como soporte político diesen cohesión e impidiesen la completa disgregación que debilitase e impidiese conservar la Libertad recién adquirida. Para otros, la base política eran los pueblos, admitiendo una reconfiguración jurisdiccional en pos de un ejercicio libre y soberano de los pueblos para definir su representación y el género de Gobierno que deseasen. Así, la posición de Joaquín Camacho o la de Camilo Torres alegaba que una provincia no podía anexionar territorios de otras, reconociendo la supervivencia de las provincias como base para establecer una representación y un Gobierno de la totalidad de los pueblos de Nueva Granada, de modo que se impidiese la dispersión del reino en soberanías tan disparatadas como insostenibles. Aceptar tales reconfiguraciones afectaba la existencia misma de las provincias, pues las anexiones realizadas por una provincia se hacían en perjuicio de otra y con ello desajustaba un pretendido equilibrio entre las provincias; por otra parte, los nuevos cuerpos políticos que emergiesen no podían sostener la gravosa carga de conformar un Estado ni permitían que, agregados a su cabecera provincial, las antiguas provincias pudiesen soportar debidamente los gastos de erigirse en un Estado. Del otro lado, posturas como la de Manuel de Bernardo Álvarez del Casal o su sobrino, Antonio Nariño y Álvarez del Casal, esgrimían la soberanía residente en los pueblos, libres e independientes, para legitimar las anexiones que Cundinamarca había aceptado y realizado. Invocando el derecho de gentes y el principio del retorno de la soberanía a los pueblos, era aceptada una reconfiguración política como base para la conformación de una representación y un Gobierno de la totalidad de los pueblos de Nueva Granada. Así, la posibilidad de confederar los pueblos, unidos en Estados, y no las provincias era una posibilidad con la que Cundinamarca había aceptado enviar su diputación a un Congreso General. Pero, bajo el mismo principio, desde esta postura era inadmisible un supuesto previo a la reunión de esa representación, por ejemplo, que el género de Gobierno fuese una federación o medidas que gravasen a uno de sus participantes esclavizándolo al beneficio de los otros participantes. De ese modo, la provincia también era una corporación que se derivaba del Rey y del ejercicio soberano de su autoridad, tomarla como base política de la novedad incurría en una contradicción, pues si

había desaparecido el Rey entonces también lo habían hecho las antiguas provincias. Bajo la lógica del principio del retorno de la soberanía al pueblo, se requería una reconfiguración política, la formación de nuevas bases políticas que derivasen de la libre, soberana e independiente voluntad de los pueblos, sobre las cuales se definiese la representación y el género de Gobierno de la totalidad de los pueblos de la Nueva Granada.

Una de las ideas que más estragaban a los republicanos era la conservación de la Libertad, que por circunstancias azarosas les había correspondido. El capítulo cuatro del presente trabajo exploró dicha idea. La tregua alcanzada entre los dos bandos en lucha en la Nueva Granada en el año 1813 obedecía a la necesidad de intentar enfrentar al enemigo común para conservar la libertad lograda La existencia de entidades político-administrativas que reconocían la existencia del Rey y, más allá, estaban dispuestas a emplear las armas para defender la soberanía regia y conservar los dominios del Rey en el estado en que se encontraban antes de 1810, convocaba a los republicanos a una defensa activa de su Libertad, empleando las armas y formando ejércitos (eran cuerpos de milicias en que se adolecía de la falta de experiencia militar, desde las tropas hasta la mayor parte de la oficialidad). Estos cuerpos de ejército mantuvieron una postura defensiva hasta inicios del año de 1813, cuando se emprendieron dos grandes expediciones destinadas a exterminar la amenaza externa: la de Bolívar, en el norte, y la de Nariño, en el sur. Los comandantes de ambas expediciones se encontraban convencidos de que solo la eliminación física de los españoles o su adhesión total a la causa de la Libertad podían ser un desenlace aceptable para dicha causa. Sin embargo, en el año de 1814, una y otra expedición termina en el fracaso. Una efímera república de Venezuela, restaurada por Bolivar en la segunda mitad de 1813, termina derrotada un año después por las huestes llaneras de José Tomás Boves, que había jurado obediencia al Rey. La expedición de Nariño cae a las puertas de Pasto, la última plaza fuerte realista en la provincia de Popayán. Sus tropas, vencedoras en los combates de Palacé, Calibío, Juanambú y Tacines, son rechazadas a las puertas de Pasto. El propio Nariño cae prisionero: la libertad va a sí en camino de dejar de ser una realidad, para transformarse en una esperanza pospuesta.

El capítulo V ha dejado la sensación de una derrota anunciada, pues pocos actores de la época, al recibir la noticia de la libertad de Fernando VII, esperaron de este un trato benevolente. Entre tanto, el Congreso General de las Provincias Unidas decidió liquidar, por la fuerza de las armas, la contradicción que protagonizaba con Cundinamarca. Un derrotado Bolivar volvió a ofrecer sus servicios al Congreso General, y se encargó de asediar Santa Fe, ciudad que capituló luego de

que el dictador de Cundinamarca, Manuel de Bernardo Álvarez del Casal, pudiera palpar cuan perdida estaba su causa. Exultante, el Congreso General encarga a Bolivar negociar el sometimiento de Cartagena, que amenazaba con convertirse en otra Cundinamarca. El fracaso de dicha empresa le otorgó a Bolivar la excusa perfecta para marcharse, una vez corrieron los rumores de la llegada de la más nutrida expedición enviada por España a las tierras de América, al mando del General Pablo Morillo. Su expedición significará la restauración del absolutismo, y quizás una dura lección: la conservación de la libertad no era posible mientras imperara el estado de división. De esta manera, la tarea quedaba pospuesta.

BIBLIOGRAFÍA

BLANCO, José Félix, AZPURÚA, Ramón, Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia. Caracas: Presidencia de la República, 1983, XV Tomos.

BÖDEKER, Hans Erich. Historia de los conceptos como historia de la teoría. Historia de la teoría como historia de los conceptos. Una aproximación tentativa. En: FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (Eds.). Conceptos Políticos, Tiempo e Historia: Nuevos enfoques en historia conceptual. Santander: Universidad de Cantabria y Mc Graw Hill, 2013.

BOLIVAR, Simón. "Doctrina de El Libertador". Selección de documentos por Manuel Pérez Villa. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1994

BOLÍVAR, Simón. "Obras Completas. Cartas del Libertador comprendidas en el periodo 1799 a 8 de diciembre de 1830, testamento, proclamas y discursos". (Vicente Lecuna, compilador). La Habana: Editorial LEX. 1947, II volúmenes

CABALLERO, José María. Particularidades de Santa Fe. Un diario de José María Caballero. Bogotá: Prensas de la Biblioteca Nacional, 1946

CALDAS, Francisco José, CAMACHO, José Joaquín. "Diario político de Santa Fe". Santa Fe, Imprenta Real, 1810-1811. Recuperado de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/diario-politico/indice.htm

CALDERON, M. Teresa y VILLAMIZAR, Carlos "El sistema adoptado en la Nueva Granada»: «liberal» como concepto Durante la consolidación Del orden republicano 1808-1850)". En: FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, JAVIER (coord.). La Aurora de la Libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano. Madrid: Marcial Pons Ediciones de Historia, 2012.

Calderón, María Teresa y Thibaud, Clement. La majestad de los pueblos en la Nueva Granada y Venezuela 1780-1832", Bogotá, Universidad Externado de Colombia- Taurus, 2010.

CARRASQUILLA, Rafael María. Biografía del General José María Ortega. Bogotá: Biblioteca del Papel Periódico Ilustrado, Imprenta de Silvestre y Compañía, 1886. Recuperado de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biograficos/biografia-del-general-jose-maria-ortega

CASAMIGLIA, Helena y TUSÓN, Amparo. Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso. Barcelona, Ariel, 2001.

CASTRO LEIVA, Luis. De la patria boba a la teología bolivariana. Caracas: Monte Ávila Editores, 1991.

CUÑO, Justo. TRISTES TOPICOS. IDEOLOGIAS, DISCURSOS Y VIOLENCIA EN LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA GRANADA 1810-1821 Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueologia desde el Caribe./vol. 2, numero 002 Universidad del Norte Barranquilla, Colombia , Año 2005.

DIAZ, José Domingo. Recuerdos de la rebelión de Caracas. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho, 2012.

ESPINOSA, José María. Memorias de un abanderado. Publicaciones del Ministerio de Cultura Nacional. Bogotá, 1936.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (Dir). Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009,

Fernández Sebastián, Javier; Fuentes, Juan Francisco. A manera de introducción. Historia, lenguaje y política. En: Dossier Ayer, 53, 2004 (1)

GARCIA GALLO, Alfonso. El Derecho indiano y la independencia de América. Revista de Estudios Políticos, núm. 60. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales Madrid noviembre-diciembre de 1951. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Recuperado de: http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=3&IDN=457&IDA=7607

GRASES, P. (compilador). Pensamiento político de la emancipación venezolana. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho, 1988.

GUERRERO, Carolina. Liberalismo y republicanismo en Bolívar (1819-1830): Usos de Constant por el Padre Fundador. Caracas: Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, 2005.

GUTIERREZ ARDILA, Daniel (selección de documentos y transcripción). Las vacilaciones de Cartagena, Polémicas neogranadinas en torno a la creación del consejo de Regencia. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2012.

HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador). Archivo Nariño, tomo III, Documento 5 "Comunicado de Nariño sobre su elección como presidente de Cundinamarca". Disponible en http://www.bdigital.unal.edu.co/8059/1/Archivo_Nari%C3%B1o.html. Edición de la Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander. Biblioteca de la Presidencia de la República. Administración Virgilio Barco. Santafé de Bogotá, 1990.

IBAÑEZ, José Roberto. El río Magdalena en la Guerra de Independencia. Credencial Historia No. 291 Bogotá, marzo de 2014

LANDAVAZO, Marco. La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquico en una época de crisis, Nueva España (1808-1822). México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán, 2001.

LEAL CURIEL, Carole. El juntismo caraqueño de 1808: tres lecturas de una misma fidelidad. En: ÁVILA, Alfredo y PÉREZ HERRERO, Pedro (comps.). Las experiencias de 1808 e*n Iberoamérica*. México: Universidad de Alcalá/UNAM, 2008.

LÓPEZ, José Hilario, 1798-1869.Memorias del general José Hilario Lopez. Paris : Impr. de D'Aubusson y Kugelmann, 1857. Capitulo I. Disponible en http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/memori/memori1.htm

LYNCH, John. Simón Bolívar. Barcelona: Editorial Crítica, 2006LOAIZA, Gilberto. Prensa y opinión en los inicios republicanos (Nuevo Reino de Granada, 1808-1815). Historia Crítica, Núm. 42.Bogotá, septiembre –diciembre de 2010,

MARTINEZ GARNICA, Armando. La experiencia del Nuevo Reino de Granada. En: ÁVILA, Alfredo y PÉREZ HERRERO, Pedro (comps.). Las experiencias de 1808 e*n Iberoamérica*. México: Universidad de Alcalá/UNAM, 2008

MARTINEZ GARNICA, Armando. Arrabal, prejuicio moral y demanda de Instrucción: elementos para comprender El estatus de los caballeros pardos en la Transición a la sociedad republicana. Revista Historia Caribe, *Volumen VI N°19 - Julio - Diciembre 2011*

MARTÍNEZ GARNICA, Armando. "La ambición desmedida. Una nación continental llamada Colombia" Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá- IELAT, 2013.

MARTINEZ GARNICA, Armando y QUINTERO, Inés. Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822). Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008, 2 Tomos

PALTI, Elías. El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2007.

PASTOR, Mauricio. Los dioses manes en la epigrafía funeraria bética. Mainake, XXVI/2004

PEÑA, Javier. Universalismo moral y derecho de gentes en Francisco de Vitoria. Revista estudios histórico-jurídicos. [online]. 2006, n.28. Recuperado el 2016-05-14, en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-54552006000100008&script=sci_arttext.

POCOCK, J.G.A Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método. Madrid: Akal, 2011.

PORTILLO, José María. Constitución e identidad política en la crisis de la monarquía española. En: ESCOBAR VILLEGAS, Juan Camilo, DE MOJICA, Sarah y MAYA SALAZAR, Adolfo León (eds.): Conmemoraciones y crisis. Procesos independentistas en Iberoamérica y Nueva Granada. Bogotá: Editorial Universidad Javeriana 1 EAFIT, 2012.

POSADA CARBÓ Eduardo. CONGRESO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS 1811-1816. Tomo II Documento 21. Edición de la Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander. Biblioteca de la Presidencia de la República. Administración Virgilio Barco. Bogotá, 1998. Disponible en http://www.bdigital.unal.edu.co/5010/80/Congreso_de_las_Provincias_Unidas.html . Consultado el 24 de junio de 2016.

QUINTERO, Inés. El movimiento juntista de 1808 en la provincia de Caracas. En: ÁVILA, Alfredo y PÉREZ HERRERO, Pedro (comps.). Las experiencias de 1808 e*n Iberoamérica*. México: Universidad de Alcalá/UNAM, 2008

RESTREPO, José Manuel. Documentos importantes para la historia de la revolución de la república de Colombia en la América Meridional. Medellín: Universidad de Antioquia, 2009.

SEVILLA, Rafael. Memorias de un oficial del ejército español. Campañas contra Bolívar y los separatistas de América. Madrid: Editorial América, 1916, p. 93.

SKINNER, Quentin. Lenguaje, política e historia. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2007.

SOSA ABELLA, Guillermo. Representación e Independencia. Provincia de Cundinamarca. 1810-1816. Bogotá: ICANH, 2006

TORRES TENORIO, Camilo. “Representación del cabildo de Bogotá Capital del Nuevo Reino de Granada a la suprema junta central de España en el año de 1809. Bogotá: Imprenta de N. Lora, 1832. Disponible en el Fondo Pineda de la Biblioteca Nacional, Bogotá, Republica de Colombia

VANEGAS, Isidro. La constitución de Cundinamarca, Historia Constitucional, n. 12, 2011, Recuperado de: http://www.historiaconstitucional.com.

VARIOS AUTORES. Constitución de Cundinamarca. Bogotá: Imprenta patriótica de Nicolás Quixano, 1811.

VARIOS AUTORES. Constitución de Cundinamarca. Su capital Santafé de Bogotá. Santafé: Imprenta patriótica de d. Nicolás Calvo y Quixano, 1811.

VARIOS AUTORES (Atribuido a M. Montalvo, A. Nariño, M. Gómez) Boletín de noticias del día, número 1, enero 23 de 1812.